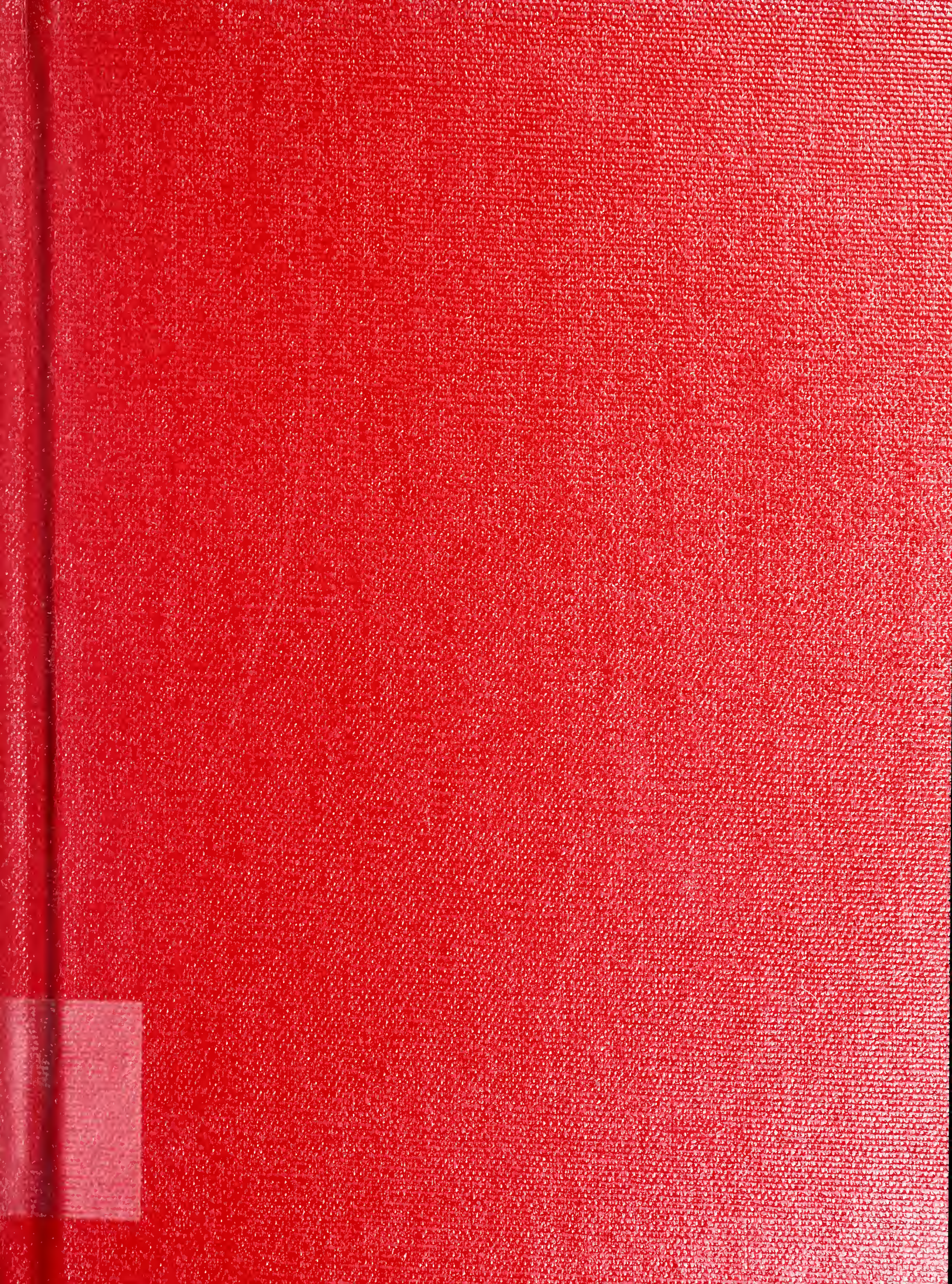




JOSEFINA MURIEL

Hospitales de la Nueva España

TOMO II

Fundaciones de los Siglos XVII y XVIII

EDITORIAL JUS. MEXICO, 1960

H.—1



Hospitales de la Nueva España



JOSEFINA MURIEL

Hospitales de la Nueva España

TOMO II

Fundaciones de los Siglos XVII y XVIII



EDITORIAL JUS. MEXICO, 1960

PRIMERA EDICION
Julio de 1960
1,000 ejemplares

Editorial Jus, S. A.
Plaza de Abasolo 14,
Colonia Guerrero.
México 3, D.F.



HOSPITALES FUNDADOS EN EL SIGLO XVII



CAPITULO I

LAS ORDENES HOSPITALARIAS

Desde principios del XVII, la obra hospitalaria en la Nueva España, empieza a presentar un nuevo aspecto, éste es el que le dan las órdenes religiosas hospitalarias.

A la Orden de la Caridad, establecida ya por Bernardino Alvarez en el XVI, que es la primera orden religiosa mexicana, se le van a sumar otras nacidas en diversos países. La primera es la de los juaninos, orden religiosa fundada en Granada, por un hombre a quien primero se tildó de loco y que más tarde subió a los altares con el nombre de San Juan de Dios. Aquel hombre que pisoteó todos los respetos humanos que atan al hombre, para entregarse después, libremente y con amor sublime, al cuidado de los pobres, produjo con su ejemplo, un renacimiento del tradicional espíritu hospitalario.

En el tiempo que nos ocupa, la orden juanina se hallaba en pleno auge, y de toda América surgían peticiones reclamando su presencia.

Tras los juaninos llegará a México otra orden europea, la de los *Canónigos Reglares de San Agustín, del Instituto de San Antonio Abad.* Era ésta una orden nacida en Viena, en plena Edad Media, que llegó a extenderse por España y que en la ciudad de Burgos tuvo su centro más importante. Fue de allí de donde salió la fundación de la casa de México.

Finalmente nos encontramos con otra institución hospitalaria nacida en tierras de América. Se trata de la orden de *Nuestra Señora de Belem,* fundada por el canario Pedro de Vetancourt, en la ciudad de Guatemala, hacia la segunda mitad del XVII, pasando a la Nueva España poco después.

Estas órdenes religiosas se diferenciaban de otras existentes en la iglesia, en que sus miembros hacían un voto especial: *el de hospitalidad.* Así mientras en otras órdenes como por ejemplo la franciscana o la agustina, el trabajo hospitalario era solamente una de tantas actividades que sus frailes podían desempeñar a voluntad, en éstas, era la obligación fundamental, la razón misma de su existencia.

En aquella época en que no era la enfermería una carrera liberal, estudiada y practicada por seglares, pues los enfermeros y enfermeras eran meros sirvientes que a fuerza de práctica aprendían a aplicar las medicinas; la aparición de instituciones dedicadas exclusivamente al manejo de hospitales y cuidado de los enfermos, fue una enorme ayuda para los servicios hospitalarios. Así lo entendieron los patronos, las autoridades civiles y las religiosas. Ya iremos viendo cómo a las casas matrices de cada una de ellas, llegan las continuas peticiones de frailes, para que vayan a hacerse cargo de antiguos hospitales en decadencia o bien de nuevos que se pretenden fundar. A consecuencia de esto, como veremos, la mayor parte de los hospitales de la Nueva España, van quedando en el siglo XVII, a cargo de las diversas órdenes hospitalarias.

Excepción total a lo dicho, son los hospitales de Michoacán y regiones circunvecinas, las cuales por la forma misma en que están constituidos, siguen siendo organizaciones indígenas tuteladas por los franciscanos, agustinos y el clero secular, especialmente por éste, que es quien poco a poco va quedándose con todas las parroquias, pese a los privilegios pontificios de los frailes.

Aun cuando todas las religiones hospitalarias tienen como denominador común el *voto de hospitalidad,* cada una de ellas tiene su propio carácter, dimanado de especiales constituciones. En sus obras externas, se manifiesta en la especialización de actividades de cada una de ellas. *La orden de la Caridad* como vimos en el tomo I se ocupaba de todos los necesitados ya fuesen locos, atrasados mentales, convalecientes, huérfanos, desocupados, viajeros incurables, etc. No hubo orden alguna que extendiera los brazos con esa amplitud de caridad como ella lo hizo. Durante el siglo XVII sigue sosteniendo los hospitales que fundara en el XVI y solamente toma a su cargo dos nuevos. *La orden de San Juan de Dios* realiza también una obra de magnitud gigantesca y casi tan sin límites como la anterior y si bien no atiende a todos los miserables funcionando como casa de misericordia, sí socorre a toda clase de enfermos, extendiéndose hasta el grupo menos socorrido en el siglo anterior: los leprosos.

La orden de San Juan de Dios se establece en México y toma a esta nación como centro de sus actividades en los dominios hispánicos del hemisferio norte. Así constituyó la llamada Provincia del Espíritu Santo que comprendía el Reino de la Nueva España, * Reino de la Nueva Galicia, Goatemala, Nicaragua y Yucatán, las Filipinas e Islas de Barlovento. [1]

Como cabecera y casa matriz de esta enorme provincia se hallaba el hos-

---

* El Reino de la Nueva España comprendía el D. F., Durango (parte), Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, parte de Jalisco, Edo. de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla, Querétaro, parte de San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Texas.

[1] A. G. N. M. Ramo Hosp. T. 74, Exp. 5.

pital de Nuestra Señora de los Desamparados o San Juan de Dios de la ciudad de México. Para toda América sólo hubo otras dos provincias cuyas cabeceras residieron en Panamá y Lima. Estas tres casas: México, Centro y Sudamérica eran las únicas a las que las autoridades otorgaron la categoría de conventos y por tanto, también las únicas en las cuales se podía dar hábito y tener noviciado o sea los exclusivos lugares de formación de los juaninos en estas tierras.

Se dieron numerosas disposiciones para evitar que los que se habían establecido como hospitales se titulasen conventos.

Desde mucho tiempo atrás venía luchándose en España por contener el aumento exorbitante del clero regular. No podía fundarse convento sin autorización especial del rey, que en el caso de América se otorgaba sólo tras la información de las autoridades civiles y religiosas del lugar y la aprobación del Consejo de Indias, si éste la consideraba de verdadera utilidad pública. En cambio, para fundar un hospital, como la política gubernamental era fomentar su establecimiento, no se requerían tantas condiciones. Sin embargo, como el peligro estaba en que obtenido el permiso para éste los frailes lo transformasen poco después en convento, al aprobarse la fundación de un hospital se prohibía expresamente se cambiase su destino. A pesar de ello muchos lo hicieron así. En todo el XVIII hay una franca tendencia a restar importancia al hospital y dársela al convento, como veremos.

La extensión de la obra juanina en toda la Nueva España es la mayor entre las órdenes hospitalarias, tanto por el número de hospitales fundados por sus frailes, como por las instituciones que se pusieron a su cargo. Es tal la importancia de ella, que hace brotar de las manos reales una serie de cédulas, en las cuales se consignan los derechos, preeminencias, prerrogativas, obligaciones y restricciones de la Orden. Legislación casuística, que más tarde se hará extensiva a todas las órdenes hospitalarias del Nuevo Mundo. Como ejemplo de ella citaremos a la Ley 5a., Libro I, Título IV. Dada en Madrid por Felipe IV el 20 de abril de 1652.

La Ley se refiere al orden que debe haber en los hospitales de San Juan de Dios y consta de treinta disposiciones. De ellas extractaremos las más importantes. Primeramente, se distinguen tres clases de hospitales que son: los fundados con una dotación de la Real Hacienda. Estos *pertenecen al Real Patronato. Los fundados por ciudades o personas particulares,* que aunque dotados con rentas por sus fundadores, *pidieron* más tarde *ayuda de la Real renta, encomienda o repartimiento.* Finalmente *los que* fueron fundados por ciudades o personas particulares, con asignaciones o limosnas suficientes y que *nunca solicitaron ni recibieron ayuda del gobierno.* El control de los bienes de estos tres tipos de hospitales lo reglamenta el rey así:

Los del Real Patronato darán cuentas a los Oficiales Reales o a la justicia

ordinaria anualmente. *Los segundos* darán cuentas anuales al ordinario eclesiástico, interviniendo en ello un oficial de la Real Hacienda.

Los últimos darán las cuentas cada año al ordinario eclesiástico asistiendo a dicho acto los diputados de la ciudad pero éstos sólo en calidad de asistentes, no de interventores.

Otro tema de los que abarca la ley, es el referente a los religiosos que ha de haber en los hospitales. Se ordena que haya en cada hospital los *"religiosos necesarios"* al cuidado de los enfermos, *pero no más.* Que el número que deba haber lo señale el Virrey, presidentes de audiencia, gobernadores, corregidores o comisarios de acuerdo con los arzobispos u obispos y oyendo al Vicario general o prior del hospital.

En cada hospital habrá solamente uno o dos sacerdotes e igual ocurra en las casas matrices.

Los sacerdotes sólo servirán para administrar los sacramentos. Deberán tener licencia de sus prelados y no podrán gobernar hospitales ni conventos.

Los frailes que estuviesen de más en un convento se pasarán a otro necesitado de ellos. *Los que estuviesen de sobra* llenadas las necesidades de todos los hospitales de una orden, se *regresarán a España.*

Estaba prohibido dar hábito tanto a criollos como españoles en los hospitales, sólo podía hacerse en los conventos de Lima, Panamá y México.

Quedaba terminantemente prohibido convertir los hospitales en conventos. En esta disposición se define claramente cuál es la razón por la que se admiten las órdenes hospitalarias, cuando se les indica que los hospitales se les dan *sólo para que atiendan a los enfermos, no para propagar el instituto* de San Juan de Dios.

Claramente lo expresa la ley cuando dice que los Hermanos deben entender cuando les encargan un hospital, que no entran a él como dueños y señores de ellos, de sus rentas y limosnas, sino sólo "como Ministros y Asistentes de los Hospitales y de sus pobres y para servir a Dios en ellos".

Para mayor control de los bienes de los hospitales el rey exige que los reciban por inventario y que del mismo modo los entreguen cuando los dejen.

Pueden los frailes tomar de los bienes de los hospitales a ellos encargados para su sustento y vestuario, pero sin exceso.

Les concede el rey derecho a tener iglesias, campanas y a no pagar derechos de entierro a los que muriendo en sus hospitales en ellos se enterraren.

Finalmente ordénase que sean remitidos a España en primer lugar los frailes que colgasen el hábito y en segundo los que en las Indias no guardasen debidamente las constituciones de su Orden.

El control de la vida privada de los frailes así como el cumplimiento de sus deberes religiosos, los deja la corona en manos de los superiores de la Orden.

Hubo otras leyes anteriores a ésta, por ejemplo la ley 24a. Libro I, Título

XIV, dada en 1630; la ley 7a. Libro I, Título IV, dada en 1626; la ley 6a. Libro I, Título IV, dada en 1633 y otras, pero según parece ésta de 1652 fue la definitiva (no conocemos ninguna otra tan completa), para reglamentar la vida y obra de los juaninos en estas tierras. * Más aún, a partir de 1652 todos los juristas cuando se refieran a asuntos concernientes a cualquiera de las órdenes hospitalarias, tendrán que hacer mención de esta famosa ley V, Libro I, Título IV. Véase como ejemplo de estas menciones la que se consigna en el Tomo 1o. Expediente 15 del Ramo Hospitales del Archivo General de la Nación de México.

Los Canónigos reglares de San Agustín del Instituto de San Antonio Abad, eran los miembros de una Orden religiosa fundada en Francia en 1905. Su fin era el de cuidar a los enfermos de *"fuego sacro"*. Se trataba de una Orden medioeval que conservaba muchos aspectos de las órdenes militares, sin serlo.[2] No era en el siglo XVII una organización pujante y vigorosa como la de San Juan de Dios o la de Bernardino Alvarez. En sus varios siglos de existencia había pasado ya por épocas de explendor, de auge, de riqueza y de relajación tremenda. Llegaba a la Nueva España ya decadente. Sólo tuvo a su cargo, el Hospital de San Antonio Abad de la ciudad de México y su influjo en la vida religiosa del pueblo fue de poca importancia. No tuvieron noviciado aquí, ni gozó su casa de la menor independencia de España. Posiblemente es la única Orden religiosa que no se desarrolló aquí por sí misma. Allá se decidía todo y allá se elegía al prior o comendador.

Sin embargo, no hay que olvidar que aunque en muchas ocasiones no fueron ellos los más caritativos con los pobres, sí fueron al menos los que aproximadamente siglo y medio dieron asilo a unos enfermos despreciados y abandonados por todos. Estos eran los que sufrían el repugnante "mal de San Antón", "fuego sacro" o "mal leonino", que de los tres modos se conocía. Enfermedad que en su aspecto exterior se asemejaba a la lepra, con la que se le confundía frecuentemente y que producía la misma repulsión social que ella, siendo que actualmente no se le da más importancia que la de una avitaminosis. Los Antoninos usaban un hábito de paño azul con escapulario y capa del mismo color. Sobre ésta tenían bordada la letra griega *tau.*

La Orden de Nuestra Señora de Belem, fue una institución nacida en América y fundada por el Venerable Pedro de San José Vetancourt originario de la Isla de Tenerife, en las Canarias. Pasó a América en 1650, estableciéndose

---

* Véase esta legislación en el *Cedulario de Encinas* en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de los Indios* y en los capítulos respectivos de la obra *Beneficencia de España en Indias* de JULIA HERRÁEZ S. DE ESCRICHE y el apéndice de este libro.

[2] HEIMBUCHER, MAX, *Die Orden und Kongregationen der Katholeschen Kirche.* 3a. edición, Volumen 1, pp. 423-424.

en Guatemala. Allí se dedicó a la enseñanza de la religión y primeras letras para los niños pobres. Su espíritu piadoso lo llevó a tomar el hábito de Tercero franciscano en 1655. Poco después consiguió un terreno y con limosnas que recogió, levantó un hospital, del que fue primer huésped una negra convaleciente. Admiradores de su obra se unieron a él y juntos formaron la congregación Betlemita, en honor de Nuestra Señora de Belén. Las obligaciones de esta organización fueron, cuidar a los convalecientes y enseñar a los niños pobres a leer, escribir y contar. [3]

La obra entusiasmó a los reyes, quienes se hicieron sus patrones el 17 de mayo de 1696. La Santa Sede la aprobó primero en calidad de hermandad. Sus votos eran entonces simples, es decir, que sólo les obligaban mientras vivían en la hermandad. [4]

Murió José de Vetancourt sin haber dado reglas ni constituciones a su congregación, pero dispuso en su testamento, que el hermano Rodrigo de la Cruz las escribiese. Este las hizo y siendo obispo de la diócesis guatemalteca Fray Payo Enríquez de Rivera, las aprobó. S. S. Clemente X, dio su aceptación en 1672, y en 1674 les concedió ya como orden religiosa, los votos perpetuos y otras prerrogativas.

Gobernando aún Fray Rodrigo de la Cruz, la Orden se extendió al Perú y a la Nueva España. En Guatemala residió siempre el Prefecto Mayor o General, del cual dependían las casas tanto de Guatemala como de la Nueva España y Perú. [5]

Aun cuando en un principio se dedicaron sólo a los convalecientes, la necesidad de hospitales los obligó a recibir enfermos. Así los hallaremos teniendo a su cargo numerosos hospitales y atendiendo lo mismo a los convalecientes que a los enfermos. Anexa a esta obra desarrollaron la otra prescrita por sus reglas, la enseñanza de niños pobres. De este modo cada uno de sus hospitales fue también lo que hoy llamaremos un centro de alfabetización.

El hábito de los Betlemitas era una túnica color pardo oscuro con capucha puntiaguda. Se ceñía con la correa de San Agustín. Se cubrían con una capa corta con un escudo en que aparecía una estrella de plata iluminando tres coronas de oro sobre campo azul. Símbolos todos de la visita de los tres reyes magos al Niño Jesús en Belén. Traían colgado al cuello un rosario en honor de Nuestra Señora. Como detalle distintivo en sus personas usaban barba larga y poblada. [6] También usaban para salir a la calle sombrero de ala

---

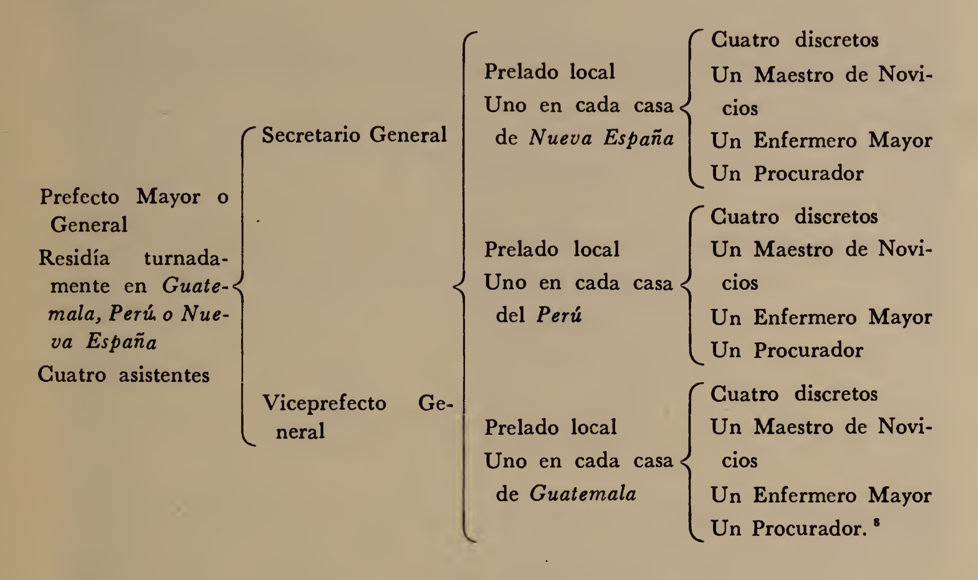
[3] Marroqui, José María, *La Ciudad de México,* tomo I, pag. 575.

[4] Vetancourt, Fray Agustín de, *Teatro Mexicano,* "Tratado de la Ciudad de México", pag. 37.

[5] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo I, pp. 5-75-576.

[6] Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano,* pag. 270.

ancha de lana pardo oscura.[7] Por las reformas que a las constituciones se hicieron en 1685 y que fueron las definitivas, el gobierno de la orden quedó organizado así:



[7] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo I, pp. 577-578.
[8] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo I, pp. 576-577.

CAPITULO II

LOS HERMANOS DE LA CARIDAD DE SAN HIPOLITO EN LAS FUNDACIONES DEL SIGLO XVII

Hospital del Espíritu Santo y Nuestra Señora de los Remedios

México, D. F.

En el año de 1602, don Alonso Rodríguez del Vado y su mujer doña Ana de Saldívar, decidieron fundar a su costa un hospital y darle en dote su enorme fortuna. Para formalizar su proyecto, firmaron una escritura el 17 de febrero y el 13 de marzo del mismo dicho año, el Virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey, aprobaba la obra. [1] Es la misma doña Ana quien nos informa por qué y cómo se hizo la fundación, diciendo: "el dicho mi marido e yo, de un acuerdo y conformidad con celo y animo de *servicio de Dios Nuestro señor* ynstituimos y fundamos de nuestros Bienes, Capitales y gananciales y los demas que nos perteneciessen *un ospital* de la adbocassión de el espiritu Santo y Nuestra Señora de los Remedios"... "en la calle que disen de los Oydores"... (actual Isabel la Católica) "...donde se qurasen los pobres enfermos hombres y mugeres españoles y se les comunicasen los sanctos Sacramentos"... [2]

Los fundadores se reservaron para sí el patronato, reteniendo durante sus vidas la administración de los bienes con que lo habían dotado. A la muerte

[1] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45, Exp. 8, "Los hermanos de la Caridad de San Hipólito con el Prior y Cónsules de la Universidad de Mercaderes"...

[2] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45, Exp. 7, "Ejecutoria del pleito que el Gral. de San Hipólito"...



Hospital Real de Naturales de Acámbaro, Gto. Erigido en 1532 por los Franciscanos Fray Antonio de Bermul y Fray Juan Quemada Lazo.



Hospital Real de la Purísima Concepción de Uruapan, Mich., fundado hacia 1540 por el insigne franciscano Fray Juan de San Miguel, cuya imagen aparece en el nicho sobre la portada. La ornamentación es marcadamente indígena.

de uno de los cónyuges, el patronazgo quedaría en el otro de por vida. Como no tenían herederos, al desaparecer ambos, la administración quedaría a cargo de dos miembros de la Universidad de los comerciantes (prior y cónsul) y del hermano mayor y el provincial de San Hipólito. Como capellán perpetuo se nombró al Presbítero Pedro Rodríguez Saldívar. [3]

Los patronos sólo reclamaron en su propio beneficio que se les dijeran misas en los aniversarios de sus muertes. [4] El cuidado de los enfermos y toda la vida interior del hospital quedaba a cargo de los Hermanos de la Caridad de San Hipólito.

Don Alonso murió el primero y doña Ana quedóse en un principio, como patrona que era, administrando los bienes, pero poco tiempo antes de morir renunció al patronato en manos de los dos comerciantes y los dos frailes señalados en las escrituras de fundación.

Al hacer entrega del patronato, doña Ana hizo renuncia de todos sus bienes, reservándose únicamente la casa en que vivía, sus muebles, plata y esclavos, más 1000 pesos de oro común que debían darle anualmente y mientras viviera, los señores cónsules que administraban los bienes de hospital.

La dotación que don Alonso y doña Ana dieron a su hospital fue muy amplia, consistía en primer lugar en la casa habitación de los fundadores, que fue donde se hizo el hospital, con sus salas, enfermerías, oficinas, iglesia, sacristía, antesacristía, jardín, etc. Cuarenta y cuatro fincas urbanas que comprendían, casas solas, vecindades y tiendas; más fincas rústicas, que agrupaban varias haciendas, todo lo cual sumaba un capital de más de 100,000 pesos, que en aquellos tiempos constituía una riqueza enorme. Dieron además al hospital todo lo necesario para su misión, esto es, lo amueblaron y proveyeron de todo lo que un hospital y una iglesia necesitaban y finalmente le entregaron veintidós esclavos, entre niños, hombres y mujeres, para su servicio.[5] No tenemos noticias precisas de cómo varió la economía del hospital a través de los siglos, pero por datos relacionados a los servicios que el hospital prestaba, podemos suponer una época de auge en el XVII que se extienda hasta principios del XVIII. Para finales de este último siglo, el hospital estaba en penuria, las entradas fijas que eran las provenientes de casas y censos, sumaban anualmente 2246 pesos, mas a veces sólo sumaban 193 pesos mensuales, cuando los gastos llegaban a 465 pesos. Otras veces las entradas llegaban a los 394 pesos mensuales y los gastos si no se hacían reparos y había pocos enfermos, no excedían a los 262 pesos. Cuando las entradas aumentaban no era por aumento del capital, sino porque los ingresos extraordinarios que eran

[3] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 45, Exp. 7, "Ejecutoria del pleito. . .

[4] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45, Exp. 8.

[5] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45, Exp. 7 "Ejecutoria del pleito. . .

las limosnas habían sido abundantes. Empero estos ingresos eran esporádicos y eventuales. [6] Sin embargo todavía al comenzar el siglo XIX los escasísimos enfermos que allí se recibían, eran sostenidos con los restos de aquella gran dotación que dieran los fundadores.

Aunque el fin principal del hospital era el cuidado de los enfermos españoles, tanto hombres como mujeres, los fundadores instituyeron otras obras de caridad anexas, tales como la ayuda a los pobres vergonzantes, que debía darse en el hospital. Esta abarcaba tanto a españoles como a indígenas de ambos sexos. Todo lo que sobraba diariamente en las enfermerías debía darse a los pobres, añadiéndose pan a los españoles y cacao a los indios. Había además un aposento especial para dar diariamente de comer a los pobres.[7] Dice Marroqui, y con él todos los que lo han copiado, que viviendo aún los fundadores, ellos mismos pretendieron cambiar el destino de sus bienes, haciendo una escuela de teología para los franciscanos en vez de hospital, pero que las autoridades no se los permitieron. Sin embargo, Fray Agustín de Vetancourt afirma lo contrario, esto es que primero se pretendió la escuela y luego, con autorización pontificia se hizo hospital.[8] Según los documentos, escrituras de fundación y testamento de los patrones, que existen en nuestro Archivo General de la Nación, es esto último lo que parece cierto, pues no hay escrito alguno en que se note ni siquiera una ligera tendencia a deshacer la obra del hospital. Lo importante es que, para el año de *1612,* Alonso Rodríguez de Vado y su mujer Ana de Saldívar, entregaban a la única orden hospitalaria existente entonces en México, el hospital titulado "El Espíritu Santo y N. S. de los Remedios". Recibió la institución como primer Hermano Mayor Fray José Hernández.[9]

Más de veinte años vivieron aún los fundadores administrando como patronos el hospital. Las rentas se conservaban incólumes y *el número de enfermos atendidos era* normalmente de ciento cuarenta.[10]

Murió primeramente don Alonso y todo siguió igual, mas tras la muerte de doña Ana, la armonía reinante entre los cuatro patronos se rompió. Los priores y cónsules relegaron a los frailes al solo cuidado del hospital, tomando ellos para sí todo el poder en el manejo de los bienes. Don Alonso Rodríguez de Vado había dispuesto, que el sobrante de los productos se reinvirtiese, para que los bienes no se menoscabasen jamás. Sin embargo los señores de

---

[6] A.H.I.N.A.H., Colección Lira, 113-48 pag. 5.

[7] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45, Exp. 8, "Los hermanos del hospital de San Hipólito.

[8] Vetancourt, Fray Agustín de, *Teatro Mexicano,* "Tratado de la Ciudad de México", pag. 40.

[9] Díaz de Arce, Juan, *Vida del Próximo Evangélico,* pp. 322-325.

[10] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo II, pp. 359-360.

la Universidad de Mercaderes, no tomaron en cuenta esta disposición, ni la que les prohibía vender los bienes u objetos del hospital, manejando y vendiendo sus propiedades como si fuesen suyas. Esto causó la airada protesta del prior de San Hipólito, quien consiguió ejecutoria en su favor, reconociéndoseles a los frailes el mismo derecho en la administración de los bienes, que a los mercaderes, pues eran patronos con dos votos al igual que el prior y cónsul de los comerciantes. Lograron los Hermanos de la Caridad que se prohibiese a los comerciantes vender propiedades del hospital bajo pena de excomunión.[11]

A partir del año 1634 los Hermanos volvieron a tener parte en la administración económica del nosocomio. Su acción atinada logró que el hospital del Espíritu Santo se colocase a la cabeza de los hospitales novohispanos. El trabajo fue intenso, el edificio estaba amenazando ruina desde la inundación de 1629, pese a los reparos constantes que se le hacían; además, como era una residencia adaptada, presentaba multitud de incomodidades y para colmo carecía de agua. En 1636 consiguieron una merced de agua exclusiva para el hospital, y para fines del siglo, sacaban desde los cimientos un nuevo edificio. Primero hicieron la parte propia del hospital, después la habitación de los frailes o convento y finalmente la iglesia. Esta última tardó muchos años en construirse y no se concluyó hasta 1715.[12]

Respecto al *número de enfermos* que se atendían tenemos datos consignados por diferentes autores, pero nada hemos hallado de primera mano. Sosa nos dice que los enfermos llegaban a ciento cuarenta[13] y Vetancourt en su Tratado de la Ciudad de México indica que cuando las rentas se menoscabaron el número de enfermos disminuyó a sólo sesenta. Marroqui en *La Ciudad de México,* nos da una cifra aún menor, que consideramos es la de la época de la decadencia: veinticinco enfermos. Al ser clausurado sólo tenía ya un enfermo. En sus últimos tiempos el hospital atendía hombres únicamente. La época de mayor apogeo de esta institución fue el siglo XVII. A ésta corresponde un servicio en promedio de ciento cincuenta enfermos diarios.

Organización del Hospital.

El hospital era atendido por un personal religioso compuesto de un Hermano Mayor y hermanos menores, cuyo número varió con los siglos. Además un capellán que podía ser clérigo secular o de la Orden de la Caridad. Ya

[11] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45, Exp. 7 Ejecutoria.
[12] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo II, pp. 359-360.
[13] Sosa, Francisco, *El episcopado Mexicano,* pp. 221-222.

sabemos que en los hospitales de esta congregación los mismos frailes hacían el oficio de médicos y cirujanos. Los servicios de limpieza, cocina, etc. los realizaban los esclavos que les habían legado los fundadores.

Para el siglo XVIII las cosas fueron variando. Así encontramos a ocho Hermanos de la Caridad incluyendo el prior, un médico, un cirujano y un barbero, encargados de la parte clínica. Para la cuestión administrativa que estaba en manos de los frailes, había como ayudante, un amanuense. Para atender a la iglesia, además del capellán hubo un sacristán y un campanero. Dedicados a los servicios, pero ya no en calidad de esclavos, sino como sirvientes, había un enfermero, un cocinero, un ayudante de cocina, un lavandero y un barrendero. Todos éstos ganaban un real semanario.[14] Cuando el hospital vino a menos, el personal se redujo al prior, cuatro legos y un donado, un capellán (clérigo secular o sacerdote de la orden), un médico y cinco sirvientes.

Al ir a clausurarse la institución en 1820, sólo había ya un Hermano de la Caridad.[15] La ausencia de enfermeras nos confirma que desde mediados del XVIII no se recibían ya mujeres.

Sobre la magnífica labor de los Hermanos de la Caridad y respecto a la forma en que atendían a los enfermos, nada nos habla mejor que aquel sermón del P. Pedro de Avendaño y Suárez de Souza, dicho en la festividad del Espíritu Santo el año de 1697 que ya mencionamos en la página 226 del tomo I. En una época en que el fervor religioso de la orden se hallaba en su altura máxima, claro está que los servicios en sus hospitales fueran insuperables. Respecto al hospital del Espíritu Santo todas las opiniones en el XVII están acordes en que siendo todos los hospitales de la Orden de la Caridad buenos, el mejor era éste. En él los frailes atendían a los enfermos con una tan extremada diligencia que rebasaba los límites de toda obligación, elevándose a los terrenos del más puro amor al prójimo.

Desgraciadamente esta situación no se mantuvo en el XVIII. La Orden entera empezó a decaer y el hospital con ella. De esa época es un famoso pleito ocasionado por el General Fray José de la Peña, que se negaba a dar cuentas de su administración. Afortunadamente él mismo terminó dándolas de su motu proprio eligiéndose después nuevo General.[16]

Esa mediocre y luego mala atención a los enfermos, terminó por ser nula, al grado que en el XIX, no había ya ningún paciente. En el siglo XVII encontramos muy ligado al hospital al Obispo *Aguiar y Seijas,* quien se constituyó en su máximo protector. Las limosnas que daba diariamente eran más

---

[14] A.H.I.N.A.H. Colección Lira, 113-48 pag. 5.
[15] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo II, pp. 359-365.
[16] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* tomo II, pag. 365.

de 30 pesos y sus donativos en dos años ascendieron a más de 18,300 pesos. A esto se sumaban frazadas, camisas, piezas de ruán de China, cotense para sábanas y colchones, amén de maíz, chocolate y azúcar para los enfermos. No se contentaba con esto su Excelencia, él constante y personalmente visitaba la institución pasando largas horas con los enfermos. Cuando estaba en el hospital se amarraba la cabeza con un paño rojo y sucio, para confundirse con cualquiera de los enfermos y que no se le rindieran honores. La caridad de este Arzobispo se extendía aún más, había establecido un servicio de farmacia para enfermos pobres, consistente en firmar las recetas de todos los más necesitados. Así con la sola firma del arzobispo éstos conseguían gratis los medicamentos, pues él los pagaba anualmente. [17]

La iglesia del hospital era una de las mejor atendidas de la ciudad, en ella se hallaba establecida la *Congregación de San Juan Nepomuceno* que agrupaba a personas distinguidas de México (hombres). Había en ella miembros de la Audiencia, oficiales reales, clérigos, abogados y otros hombres importantes. Aunque el fin de la Congregación era fundamentalmente religioso, ocupándose en obras de culto externo, tales como misas en diversas festividades, procesiones y otros actos piadosos, los congregantes daban también una ayuda a los enfermos, por ejemplo pagaba cierto número de misas que se celebraban dentro de las enfermerías,[18] en la fiesta de San Juan Nepomuceno. Los cofrades servían ese mismo día gran comida a los enfermos y les daban a cada uno, un peso fuerte y otras limosnas.[19] Para realizar estas obras la Congregación tenía sus propios bienes, como lo eran fincas urbanas que rentaba y dinero colocado a censo.[20] *El gremio de la platería* tenía como una de sus obras sociales, el sostenimiento de una cama en la enfermería de este hospital.

En la iglesia del Espíritu Santo se estableció una de las llamadas *Escuelas de Cristo*. Se trataba de una institución que había aparecido en Cádiz y que el Papa había aprobado en bula del 10 de abril de 1655. El fin de ellas era reunir a los adultos clérigos y seglares para dedicarse al estudio de las sagradas escrituras y por este medio perfeccionar la propia vida. En la Nueva España tuvieron gran divulgación, extendiéndose por todo el territorio.[21]

En el hospital tenían lugar sus fiestas patronales como lo eran la del Santísimo Sacramento, el Espíritu Santo y Santa Ana, a ella se sumaban las de

---

[17] Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano*, pp. 221-222.

[18] A.H.I.N.A.H. Colección Lira. 113-48, pag. 5 libro de la Quenta.

[19] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México*, tomo II, pp. 360-362.

[20] A.H.I.N.A.H. Colección Gómez de Orozco. Tomo 161, Actas de elecciones del Hospital del Espíritu Santo.

[21] Marroqui, José M., *La Ciudad de México*, tomo II, pp. 360-362.

la Congregación. Había en el patio del hospital una imagen del Crucificado que fue altamente venerado por el pueblo y a la que se le rendía culto especialmente los viernes de cuaresma. Todo esto daba vida a la iglesia, atrayendo al numeroso vecindario que derramaba sus limosnas sobre el hospital.[22]

Sin embargo, pese a que a principios del XIX el pueblo de la ciudad de México seguía interesándose en él, la obra de los Hermanos de la Caridad en realidad se había ya concluído. Cuando en 1821 cumpliendo las disposiciones sobre la supresión de las órdenes hospitalarias, el ayuntamiento ordenó visitarlos, antes de llegar a la clausura, encontró con que no había en él más que un enfermo.[23]

Ni aun el edificio se conservó después de clausurados sus servicios, pues vendido a particulares en la época ya de nuestra independencia, fue demolido para hacerse en su lugar el Casino Español de México.

Hospital Real de Nuestra Señora de Loreto

Veracruz, Ver.

No fueron únicamente los españoles, como tampoco lo habían sido exclusivamente los religiosos quienes se interesaron en la obra hospitalaria. Hubo también extranjeros que se ocuparon de ella. Entre éstos ocupa el primer lugar *un cirujano: Pedro Ronson.* El maese Pedro, como dice en los viejos papeles, era natural de la ciudad de Sara, en la Provincia de Dalmacia, junto a Venecia y se había avecindado en la ciudad de Veracruz. No sabemos si ejerció su oficio, posiblemente sí, dada la escasez que había en las provincias, de médicos y cirujanos. De cualquier modo ya haya sido por una mera observación del ambiente social o bien por ejercer su propio oficio, cayó en la cuenta de los muchos pobres enfermos que había en aquel puerto y lo insuficientes que resultaban los hospitales existentes. De ello dimanó una idea, fundar una institución en la que fuera *"mi Señor Jesucristo servido en los pobres* enfermos y personas necesitadas". Para realizar esta obra, firmó un cobdicilo el 31 de octubre de 1616 por medio del cual le donaba toda su fortuna, exceptuando una pequeña cantidad que ofrecía para otras obras pías.

Según los deseos de Pedro Ronson se fundaría un *hospital* bajo la advocación *de Nuestra Señora de Loreto,* a quien tenía por abogada. Establecía un

---

[22] Vetancourt Fray Agustín de, *Teatro Mexicano,* "Tratado de la Ciudad de México" pag. 40.

[23] Marroqui, J. M., *La Ciudad de México,* tomo II, pag. 365.

patronato que reservaba para sí y que a su muerte debía pasar a su albacea que lo era Gonzalo García de la Hacha y a los sucesores de éste, siguiendo el orden de preferencia en el hijo mayor, y siempre el varón a la hembra, la hija al pariente y agotándose la dinastía, al obispo de Tlaxcala. Los patrones gozarían del derecho de entierro en la capilla del hospital.

La donación que hacía constaba de las siguientes propiedades: Sus casas de piedra y portales, sus casatiendas y bodegas, todo lo cual estaba "en un solar entero frente a la iglesia mayor" de la ciudad. Le donaba también dos negros esclavos, uno aserrador y otro albañil. Estos deberían servir quince años al hospital, quedando después libres. Una negra esclava llamada María, que en iguales condiciones debería servir diez años. Los hijos de esta nacerían libres en cualquier tiempo.

Las casas de Ronson deben haber sido propiedades valiosas, pues sólo el hecho de que fueran de piedra nos lo indica. Las casas en Veracruz eran en su mayoría, de madera; también de esta clase las tenía don Pedro, pero esas eran las que dejaba a otras obras pías.

Pretendía el fundador, que sus propias casas fuesen hechas hospital y que en la parte que conviniera se levantara la iglesia de N. S. de Loreto, en donde se dijera misa los domingos y días festivos a los enfermos. Misas que se aplicarían por su alma y las de sus parientes.

Adaptadas ya sus casas al nuevo uso, si quedaba lugar, se fabricarían "sala y oficina para mujeres". Este hospital estaría dedicado exclusivamente a *cirugía, bubas, postemas, llagas, heridas* y nada más. Al referirse a las mujeres dice "se curen *enfermas de bubas, cirugía y enfermedades anexas* a éstas, pero sólo de estos achaques". Esta especialización se entiende si se recuerda que el fundador era un cirujano.

El hospital quedaría a cargo de los Hermanos de la Caridad de San Hipólito, pero en caso de mala atención, debería encargarse a los juaninos y si éstos también lo desatendían, el patrón nombraría a quienes debieran ocuparse de él. Como los Hermanos de la Caridad tenían a su cargo el Hospital de San Juan de Montesclaros, dejó bien aclarado el fundador que no quería la menor relación entre uno y otro, al grado que los hermanos que sirvieran en uno, no podrían servir en el otro.

Los frailes tendrían a su cuidado el hospital pero nunca la posesión de él. El patrono administraría las rentas, entregándolas íntegras a los hermanos para que las distribuyesen como juzgasen conveniente. Además de los frailes, habría para los servicios clínicos un médico, un cirujano, un barbero y demás personal necesario al hospital, que gozaría de salario señalado por el patrón que fuese. Sólo un salario señaló el fundador, el del capellán, que gozaría de 300 pesos de oro común anuales.

Este fue el primer plan del hospital, después vinieron otros. La primera reforma la hizo el mismo Pedro Ronson, antes de establecer el Hospital o sea el 12 de marzo de 1619. En ella dispuso que la administración de los bienes quedase también a cargo de los hipólitos, que el capellán ganase 100 pesos menos y que la dotación de esclavos para los servicios del hospital fuese mayor. Así la esclava María debía servir por 15 años, la negra Ana Loconi y su hijito Pedro de 12 años quedarían vinculados perpetuamente al hospital, en cambio el negro Juancolo sólo estaría 20 años para luego ser libre.

Quedó ordenada en este nuevo cobdicilo la formación de una sala de mujeres con seis camas.[24] Murió el cirujano Pedro Ronson en el año de 1633 quedando encargado de realizar el proyecto Gonzalo García de la Hacha, que siendo el albacea de la testamentaría sería el primer patrón. Don Gonzalo se preocupó mucho por la obra, la impulsó y además dio para hacer el hospital un terreno junto a la muralla.[25] Se llamó desde luego a los Hermanos de la Caridad, pero surgieron muchos puntos de divergencia entre los frailes y el albacea, que impidieron la pronta apertura del hospital. No se llegó a ningún acuerdo efectivo hasta 1644, año en que ante el Obispo de Puebla y visitador del reino, don Juan de Palafox y Mendoza, se aceptaron unas constituciones hechas por ambas partes, firmándolas el albacea Gonzalo García de la Hacha y Fray Francisco de Viruega Amarilla, Vicario de los Hermanos, siendo el escribano Juan de Villarroel. Según estas constituciones el hospital se entregaba íntegramente a los Hermanos de la Caridad. Se harían cargo de él los frailes que el provincial de la orden designara. En el aspecto económico quedaron los frailes en la mejor situación, pues bienes, rentas, oficinas, etc. todo quedaba a su exclusiva administración. El cargo de Capellán no se dio a los hermanos, esto fue tal vez por el poco número de sacerdotes que había en la Orden. El que tal oficio desempeñara debía habitar cerca del hospital y asistir a él por la mañana y por la noche.

El hermano mayor debería asistir a la visita del médico y cirujano para enterarse por propios ojos del estado de los enfermos y lo prescrito para su curación.

Las constituciones determinaban con toda minuciosidad cómo había de cuidarse del hospital, la iglesia y los bienes, así como el esmero con que había de atenderse a los enfermos y a los sirvientes.

La caridad, dicen, debe ser pareja tanto para con los hombres como para las mujeres. Con este criterio la sala de mujeres no debía ser un anexo al

---

[24] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 15, "Testimonio de la fundación", copia sacada en 1766.

[25] Díaz de Arce, *Libro de la Vida del Próximo Evangélico*, pp. 299-303.

hospital de hombres, sino una parte del hospital, tan importante como la de los varones.

Así se proyectaron dos salas, cada una con doce camas. Esto fue hecho con un criterio verdaderamente realista, pues en Veracruz había multitud de mujeres sifilíticas.

El hospital tendría su propia botica. Para esta fecha 1644 ya estaba la iglesia acabada y tenía puesto ya su retablo dorado, la sacristía se hallaba bien dotada. Para evitar que la apertura tanto de la iglesia como del hospital se siguieran posponiendo indefinidamente, se estipuló en esta escritura, que la iglesia se abriría al culto público en la infraoctava de la Asunción el año de 1644 y se transladaría a la iglesia el cuerpo del fundador Maese Pedro Ronson. Para ese día el provincial debería ya haber nombrado al personal (Hermano mayor y demás frailes) que se harían cargo del hospital. Los criados los tenían ya, pues eran los esclavos donados, los cuales sólo esperaban que la institución se pusiera en marcha. El provincial Fray Diego Alonso se comprometió a terminar en dos años más el hospital con las dos salas bajas, oficinas y demás servicios, o sea que a partir de 1646 deberían recibir enfermos sin excusa alguna.

Los Hermanos reconocieron el derecho del patrono Gonzalo de la Hacha, su mujer y sus descendientes, a tener sepultura en la Capilla del hospital y darles las mismas preeminencias que tenían los patronos del hospital del Espíritu Santo de México, D. F. Finalmente se comprometieron a cumplir dos cláusulas, de estas constituciones: a no abandonar jamás el hospital y a rezar ellos y cuidar que los enfermos también lo hicieran, por el alma de Maese Pedro Ronson.[26]

Los hermanos cumplieron en parte lo prometido, inauguraron la iglesia y solemnemente transladaron a ella los restos del fundador.[27] Respecto del hospital sabemos que no empezó a prestar servicios en el año de 1646. Sin embargo en el año de 1648, el obispo de Puebla don Juan de Palafox y Mendoza, ordenó al hermano Mayor so pena de excomunión que recibiera en el hospital, aun sin concluir, a todos los pobres, hombres, mujeres y niños "afectados por la enfermedad y peste" que asolaba la ciudad, comisionando al cura Bachiller Juan Ferrer para que lo hiciera cumplir.[28] Esta orden fue cumplida puntualmente y tanto, que varios hermanos murieron contagiados por los apestados. Esta apertura del hospital fue forzada por las circunstancias y sólo duró catorce meses. Terminada la peste el edificio se cerró nuevamente, pues

---

[26] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 15.

[27] Marroqui, J. M., *La Ciudad de México,* tomo II, pp. 578-579.

[28] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 16, "El obispo Don Juan de Palafox...", 2 sep. 1648.

era urgente terminarlo y pagar los enormes adeudos que había contraído para curar y alimentar a tanta gente como había recibido.[29]

No sabemos cuánto tiempo estuvo cerrado; empero, por una noticia que Trens nos da sobre su economía, podemos suponerlo funcionando ya normalmente en 1652.[30] Aunque según la primera voluntad del fundador, el hospital era fundamentalmente para hombres, las necesidades y las circunstancias se fueron imponiendo, hasta hacer que se destinase exclusivamente a mujeres.

Se recibía allí a las sifilíticas, a las tuberculosas y a quienes sufrían otras enfermedades, que sólo se mencionan como contagiosas. Por las constituciones el hospital era para toda clase de mujeres, sin importar razas, pero las que en mayor número hacían uso de él eran las españolas, las de otras razas acudían en minoría.[31]. Veracruz debe haber sido como todos los puertos, un lugar un tanto corrompido por la cantidad de marineros y aventureros que llegaba a él, de aquí la prostitución que en él existía. Por eso cuando en los diversos papeles se menciona al hospital, siempre se hace alusión a la gran utilidad que había tenido, atendiendo a centenares de mujeres desamparadas.

Para prestar sus servicios, que eran gratuitos como todos los hospitales de la época, se contó primeramente con el capital que el fundador había legado, y que consistía en cuatro casas y siete tiendas. Los hipólitos habían logrado aumentar sus bienes a pesar de las fuertes cantidades invertidas en la construcción de la iglesia y adaptación del hospital. En 1652 tenía ya treinta y tres casas y tiendas, cuyas rentas sumaban 4,000 pesos anuales.[32]

A principios del XVIII o sea hacia 1727 según el decir de los Hermanos, las rentas habían disminuído produciendo sólo 2,517 pesos anuales.[33] Esto disgustó al pueblo y las autoridades, que elevaron sus quejas al Virrey, quien ordenó al Alcalde del primer voto de la nueva ciudad de Veracruz, que compeliera a los inquilinos de las casas del hospital a pagar todo lo que debían atrasado.[34]

En 1766 hay un informe del Capellán del hospital en el que afirma que las rentas no eran tan cortas, pues sumaban 5,300 pesos anuales, lo que correspondía a más de 100,000 pesos de capital y más de 7,000 pesos [35] que se tenían guardados. ¿Qué pasaba pues con los dineros? No lo sabemos, pero si consideramos que se padecía ya en este, como en todos los hospitales de

---

[29] Díaz de Arce, *Libro de la Vida del Próximo Evangélico,* pp. 299-303.

[30] Trens, *Historia de Veracruz,* tomo II, pp. 332-334.

[31] A.G.N.M. Ramo Hosp., tomo 23, Exp. 7 "Diligencias fecha para la averiguación de las enfermas que han entrado. . ."

[32] Trens, *Historia de Veracruz,* tomo II, pp. 332-334.

[33] A.G.N.M. Ramo Hosp., tomo 3, Exp. 26.

[34] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 43, Exp. 1.

[35] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 23, Exp. 7.

aquel siglo, los males de la falta de espíritu hospitalario, podemos suponerlo. Sobre el número de camas que tenía la institución sólo tenemos datos del XVIII, según ellos había hasta treinta camas y el número de enfermas fluctuaba entre diez y seis y treinta. Por el libro de entradas sabemos exactamente que de 1756 a 1766, o sea en diez años, se habían atendido 1067 enfermas, de las cuales se habían curado setecientas setenta y siete y habían fallecido doscientas setenta y dos.[36]

Sin embargo estos años no pueden ser un ejemplo certero, pues precisamente durante ellos fue cuando por cuestiones militares, funcionó anormalmente. Sucedió que con motivo de la guerra de España con Inglaterra, en 1764 don Fernando Bustillos ordenó que los soldados ocupasen el hospital, echando a las enfermas a la calle. Después, tal vez compadecido de ellas, las mandó al que había sido cuartel del Batallón de la Corona.

Con este hospital y el de Belén logró el ejército cuatrocientas camas.[37] Sin embargo esto no agradó a los Hermanos, ni al patrono del hospital, que lo era entonces don Sebastián Antonio de la Vega, para quienes la guerra, España e Inglaterra como toda Europa, estaban muy lejos, en tanto que las mujeres enfermas estaban ante sus ojos. Don Sebastián y el Hermano Mayor protestaron ante el Virrey Antonio Ma. de Bucareli pidiendo que se ordenara el inmediato regreso de las mujeres a su hospital y que el ejército pagara lo que costara reparar los desperfectos que habían causado en el edificio. Las enfermas regresaron, pero los soldados no se fueron del todo. Así durante algunos años convivieron ellos en unos galerones de madera construídos en la parte posterior del hospital y otras oficinas que habían ocupado y ellas en la única sala que les habían dejado y que sólo tenía capacidad para diez y ocho enfermas. Cuando la demanda de ingreso era mayor, tenían que dormir las enfermas excedentes en el suelo, entre cama y cama. No había ni siquiera un sitio en qué depositar los cadáveres.[38]

En 1772 el Virrey Bucareli accedió a que la tropa desalojara totalmente el hospital.[39] Para estas fechas la Orden de la Caridad sólo tenía allí un religioso, éste velaba por que las mujeres tuviesen médico, cirujano y enfermeras. El edificio fue arreglado y las rentas se sanearon.[40] Pero esto fue por breve tiempo, pues el descuido que tuvieron los frailes con el hospital y sus bienes, llevó la institución a la más completa ruina en todos los órdenes. A consecuencias de esto, los frailes fueron separados de allí y el hospital se

---

[36] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 23, Exp. 7.

[37] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 4, Exp. 2.

[38] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 21 y T. 43, Exp. 2.

[39] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 21.

[40] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 32, Exp. 27.

entregó entonces a "un grupo de seglares acaudalados" para que lo administrasen. Estos pusieron todo su entusiasmo y poder económico en rehabilitarlo, logrando darle un florecimiento extraordinario, como no lo había tenido jamás. Esto ocurre hacia 1791. Parece que poco antes toda la organización primitiva del hospital se había variado, pues según puede deducirse, los descendientes de Pedro Ronson habían renunciado al patronato del hospital y éste había sido puesto bajo la protección del Rl. Patronato por la Cédula del 27 de abril de 1784.[41]

Con esto la institución era ya una cosa totalmente distinta a la planeada por el fundador, pero que en aquel momento prestaba así más eficientes servicios. Sin embargo, los Hermanos de la Caridad no estuvieron de acuerdo con el cambio y movieron pleito en la Rl. Audiencia de México para que se les devolviese el hospital. Así consiguieron una providencia que ordenaba se les entregara nuevamente. Pero el Cabildo de la Ciudad de Veracruz se reunió en sesión extraordinaria y pidió al gobernador que girase exhorto al juez eclesiástico para que no ejecutase la dicha providencia, pues no era válida, ya que el hospital era del Real Patronato y como tal, nadie fuera de la autoridad civil representada en el Virrey, podía dar orden alguna que lo afectara.

¿Cómo se concluyó este asunto? Lo ignoramos, pero el hospital seguía prestando servicios, aunque muy deficientes, al efectuarse la independencia de México. Hace unos años fue demolido para abrir una avenida.

---

[41] C.D.C.Ch. Serie Veracruz, Rollo 13.

CAPITULO III

LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS EN LAS FUNDACIONES DEL SIGLO XVII

Hospital de San Juan de Dios

México, D. F.

El Virrey don Juan de Mendoza Luna, marqués de Montesclaros, solicitó del Rey don Felipe III la venida a la Nueva España de los Hermanos de San Juan de Dios, para que en estas tierras se gozasen aquellos excelentes servicios que los enfermos pobres disfrutaban en España. Su majestad accedió a la venida por cédula del año 1602 y los juaninos salieron poco después trayendo como superior a Fray Cristóbal Muñoz. Empero tardaron mucho en llegar a México, pues se detuvieron en Cuba y Nicaragua por más de un año. Su estancia en estos sitios obedeció a la necesidad que de ellos había también en esas tierras. Los planes primitivos cambiaron y de los diez y seis destinados a la Nueva España, once quedaron en aquellos lugares y sólo cuatro llegaron a estas tierras trayendo por superior al P. Fray Juàn de Zequeira.[1]

Este retraso ocasionó el que don Alonso Rodríguez de Vado y su mujer Ana de Saldívar no les entregasen como habían planeado el Hospital del Espíritu Santo que se estaba fundando, pues lo habían dado ya a los hipólitos. Por esta razón al llegar a la ciudad de México se encontraron con que no había hospital alguno que se desease poner a su cuidado. Así pasaron largos meses en gran pobreza, viviendo únicamente de la ayuda de los jesuítas, hasta que ese gran hospitalero que fue el Marqués de Montesclaros, preocu-

[1] Cuevas, Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, tomo III, pp. 333-334.

pado por su situación, ya que él era responsable de su venida, instó al Presbítero Dr. Jusepe López a que les entregase el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, fundado por su difunto padre el Dr. Pedro López. Convencido tal vez por el Virrey o cediendo a instancias que eran órdenes, pues el patronato del hospital pertenecía desde 1599 al rey, aceptó la entrega a los juaninos. El Marqués usando entonces de sus derechos como Vicepatrono lo destinó a los frailes. Todo esto quedó formalizado por medio de la escritura firmada el 25 de febrero de 1604. Tras ella, don Pedro de Otalora, oydor decano de la Real Audiencia, hizo la entrega formal a los juaninos.[2] Sin embargo la donación no era perpetua, sino a voluntad del virrey. Los Hermanos movieron instancias ante el monarca y consiguieron que el 21 de noviembre de 1605 les diese permiso para administrar un hospital en la ciudad de México [3] y que por Real Cédula del 3 de enero de 1606 dada en Valladolid aprobase que la posesión que tenían del hospital de N. S. de los Desamparados fuese perpetua y al modo como poseían los de España, a menos que el rey, en quien quedaba el patronato, la revocase. Una vez asegurada la posesión del hospital, pidieron la administración de los cortos caudales que tenía, pues como ya vimos al estudiar en el T. I el Hospital de N. S. de los Desamparados, las rentas habían venido a menos hasta casi extinguirse. Rehacer el patrimonio para realizar una eficiente obra fue uno de sus primeros propósitos.[4]

La llegada de los juaninos al hospital, marca una nueva época, tanto para la institución misma de que se hicieron cargo, como en la vida hospitalaria en la Nueva España. La fama de los juaninos empezó a atraer tanto al pueblo como a los hombres ricos de la ciudad. Así con ambas ayudas, se inició la transformación del edificio, el aumento en el número de enfermos y el mejoramiento inmediato de los servicios. La personalidad de los hermanos fue tal que la visión del antiguo hospital desapareció. Los frailes en todos sus documentos aun en los del XVIII titulan siempre al hospital por su antiguo nombre de Nuestra Señora de los Desamparados, pero al pueblo el nombre en los documentos oficiales no le interesaba, él veía en la nueva iglesia un titular: San Juan de Dios, y ante sus dolencias un fraile, el juanino. Así fue que la institución llegó a llamarse Hospital de San Juan de Dios.

El primer gran mecenas que tuvieron fue don Francisco Sáenz, quien por mano del Lic. Gabriel de Soria, levantó a su costa la gran iglesia que se dedicó en 1647. Enriquecióla con pinturas, ornamentos y vasos sagrados. Tras esto, hizo edificar dos grandes enfermerías, una baja para mujeres y otra

---

[2] Cuevas, Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México,* t. III, pag. 334.

[3] Martínez de Grimaldi, Mns., *Recopilación de Consultas, decretos,* etc.

[4] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 85-87.

alta para hombres, con capacidad de cincuenta camas cada una.[5] En esa época había también una media sala dedicada a sacerdotes.[6]

Para el sostenimiento de tanto enfermo, los frailes recorrían la ciudad recabando limosnas con tal esmero, que sus pobres quedaban provistos de todo lo necesario.

Con el fervor intenso que pusieron en la obra, lograron convertir el viejo y pobre hospital que recibieron, en uno de los más importantes de la Nueva España. La segunda reedificación del hospital juanino, tuvo lugar a principios del XVIII * y se debió al interés y esfuerzo realizados por el visitador Padre Fray Francisco de Barradas. Este religioso consiguió ampliar las enfermerías, hacer un nuevo templo que se dedicó en 1734 y obtuvo para el sostenimiento de los enfermos, fincas rústicas y urbanas.[7] El famoso incendio del 10 de marzo de 1776 destruyó gran parte del edificio, sin embargo volvió pronto a reedificarse. Así sabemos que en 1815 se hallaba en magníficas condiciones. La iglesia se había envigado de nuevo, tenía tres retablos mayores y ocho medianos, todos de talla y dorados, había bancas, confesionarios y en el coro sillería para la comunidad. Las pinturas del presbiterio mostraban la vida y muerte del Santo granadino. La sacristía se hallaba regiamente provista de ornamentos de brocado, damascos, muselina, bretaña, encajes y vasos sagrados. Los candiles eran de madera y los misales se hallaban forrados de terciopelo carmesí con "chapetas de plata". Las enfermerías tanto de hombres como de mujeres tenían alrededor de cincuenta camas cada una, en ellas había un altar con todo lo necesario para impartir los auxilios de la religión a los agonizantes. Tenían sus camas de tablas y travesaños de fierro, pintadas de verde; poseían sus colchones, sábanas de brin, frazadas de lana, almohadas, y cajas donde se guardaban los vasos y otras cosas. Cada enfermería tenía su propia ropería. Para evitar la existencia de insectos tales como chinches y cucarachas, las paredes tenían un lambrín de azulejos.[8]

Este edificio conservó el plano del anterior, que era a base de jardines rectangulares a cuyos lados se distribuían enfermerías, oficinas, servicios y habitación de los frailes. La construcción constaba de dos pisos. La subida al piso

---

[5] Cuevas, Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México,* tomo II, pp. 334-335.

[6] Vetancourt, Fray Agustín de, *Teatro Mexicano,* "Tratado de la ciudad de México", pag. 37.

* Cuevas dice que a principios del XVII, cosa que no fue, porque según él mismo afirma, el templo de principios del XVII lo edificó don Francisco Sáenz. Posiblemente sea un error no del historiador, sino de la imprenta, y se trata como creemos del XVIII.

[7] Cuevas Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México,* tomo III, pp. 334-335.

[8] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72, Exp. 20, "Visita al hospital de San Juan de Dios".

superior se hacía a través de una amplia escalinata. Este edificio fue el que pasó en 1820 al ayuntamiento colonial y más tarde al gobierno mexicano. Aún puede verse actualmente, pues se conserva casi íntegro como "Hospital Morelos".

Economía.

El sostenimiento de este hospital a partir de la llegada de los Juaninos empezó a hacerse con las limosnas que recababan. La habilidad para conseguir la ayuda popular, es una de sus características. Hubo entre los juaninos notables limosneros, como por ejemplo el Venerable Fray Francisco Camacho, el más distinguido de todos, que logró colectar más de 300,000 pesos, y durante años proveyó al hospital de azúcar, gallinas, bizcochos, frazadas, etc. También fue gran limosnero Fray Juan Rodríguez Noche Buena.[9]

Otro de los medios de obtener bienes para el convento, era el salir los hermanos cirujanos a curar, a los enfermos ricos, a sus casas. Los donativos que por este medio obtenían eran en el XVIII los más importantes.[10]

Así fue formándose lentamente un fuerte capital que constituían fincas urbanas, una hacienda que parece donó el Dr. Andrés Pérez Costela, canónigo de la catedral metropolitana, según afirma Cuevas; dinero colocado a censo y limosnas ordinarias y extraordinarias. No sabemos a cuánto ascenderían los ingresos en el siglo XVII, pues los frailes habían descuidado llevar libros de los bienes y gastos del hospital.[11] Del XVIII tenemos dos informes. El uno nos dice que antes de 1775 el hospital había logrado una entrada anual de 6,398 pesos 2 reales sin contar las limosnas. El otro nos afirma que hacia dicho año de 1775, los tiempos eran malos y las entradas habían bajado a 4,367 pesos. Sin embargo, esto no era el total con el que contaba el hospital para sus gastos, pues añadiendo las limosnas ordinarias y extraordinarias se sumaban 8,665 pesos 2 reales.[12] Medio siglo después aproximadamente, o sea hacia 1813-15, los ingresos totales de estos dos años sumaban 48,604 pesos 4 reales, o sean 24,302 pesos 2 reales al año. ¿Qué nos indica esto? ¿Un enorme aumento en la riqueza del hospital? ¿Inflación en la economía colonial?... Tal vez, pues cuando tal ingreso se tenía, los gastos eran mayores. Así en 1813-15 las salidas ascendían a 50,180 pesos, 0 reales, 14 gr.

---

[9] Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* tomo III, pp. 337-338.

[10] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* t. I y t. II.

[11] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 24-41.

[12] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma...,* tomo II, pp. 85-87.



Entrada al claustro bajo del Hospital Real de los Indios. D. F. Las diversas obras reconstructivas del hospital e iglesia fueron encomendadas a los grandes arquitectos de la época tales como Jerónimo de Balbas (1726-27). Diez Navarro (hacia 1753) y Lorenzo Rodríguez (1763).



Hospital Real de Nuestra Señora de Loreto, fundado por el cirujano Pedro Ronson en Veracruz, Ver. (Foto D.M.C.).

Lo cual nos indica un déficit al bienio de 1575 pesos 5 reales 1/4 gr.[13] Los déficits que anualmente sufría el hospital se pagaban más tarde cuando se cobraban rentas atrasadas y con lo que los hermanos obtenían al curar enfermos ricos.

Beneficio del Hospital.

Con los bienes de fortuna que tuvo en los diversos siglos, prestó servicio a toda clase de personas, tanto hombres como mujeres e incluso militares. Se atendían en él enfermos de todos los males, excepto locos, leprosos y sifilíticos.

En los principios la atención era magnífica, en los documentos y libros de la época, sólo encontramos elogios, pero a medida que los años pasan los servicios decaen. En 1716 hay una acusación contra el hospital, en la cual se afirma que los enfermos eran mal atendidos, no se les daban los alimentos debidos, no se cambiaba ni a los sucios en varios días, no se les curaba en semanas, el agua que se les daba era putrefacta y más aún se llegaba hasta maltratarlos; a los que acudían cuando los frailes no los querían recibir, los despedían con insultos y golpes. Esto originó una investigación por parte del Conde de Casa de Heras Soto, alcalde ordinario encargado de la visita al Hospital de San Juan de Dios y aunque no conocemos todo el proceso, parece que en la investigación no se pudieron comprobar los cargos, pues los testigos citados en la acusación resultaron falsos y ausentes.[14] Cuando en 1774 Fray Pedro Rendón Caballero hace la visita de todos los hospitales juaninos de la provincia del Espíritu Santo, reside en este de Nuestra Señora de los Desamparados o San Juan de Dios. Sus conclusiones fueron que la institución se hallaba en perfectas condiciones. Según su informe el P. Cabero y sus veintiún capitulares vivían bajo el temor de Dios observando todas las reglas y constituciones, atendiendo a los enfermos en todos los órdenes, enseñándoles la doctrina y confesándolos. Sólo encontró como defecto el que el archivo no estaba arreglado, recomendando a los priores llevasen un libro titulado *Hacienda,* en el cual anotasen todas las propiedades, limosnas, obras pías, etc., que tenía desde su fundación, así como las Cédulas Reales que tuvieren, las partidas de gastos y entradas que hubiere.[15] Parece que en esta época la cosa marchaba bien, pues en el informe de Melchor Peramas dado a instancia del propio gobierno se dice que "los hermanos cumplen

---

[13] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72, Exp. 20, "Visita al Hospital de San Juan de Dios".

[14] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 72, Exp. 21.

[15] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma...,* tomo I, pag. 38.

con caridad".[16] Sin embargo, ya en esa época había pasado totalmente aquel movimiento hospitalario que se realizaba por una verdadera mística de la caridad, los hermanos cumplían sencillamente sus deberes, pero sin actos heroicos ni extraordinarios. No hay en la literatura popular de la época elogios a los hospitales y sí mordaces críticas que nos hablan de su pésimo servicio más claramente que los informes oficiales.

No sabemos el número exacto de enfermos que se atendían en el XVII. En el XVIII tenemos informes de 1772 y 1775. El primero indica que de 1772 a 74 habían entrado tres mil quinientos ocho hombres, falleciendo treinta; mil cuatrocientas diez y nueve mujeres de la cuales fallecieron doscientas setenta y cinco. Todo lo cual da un total de cinco mil setecientos enfermos.[17] El informe de 1775 dice que en los últimos quinquenios, el promedio anual de enfermos era de tres mil novecientos veintitrés enfermos anualmente, con un promedio de ciento cincuenta a doscientos encamados diarios.[18] Para el cuidado de esos enfermos había alrededor de cuarenta y seis a cincuenta y seis religiosos y novicios a más de siete sacerdotes.[19] El número alto de frailes, novicios y sacerdotes se debía a que era la casa central y la proveedora de personal para los hospitales de la provincia.

El Censo de Revillagigedo de 1794 nos da las siguientes cifras: dos frailes, ocho criados, dos médicos, cuarenta y cuatro enfermos, cincuenta y seis enfermas.[20]

El funcionamiento del hospital era el siguiente: En primer lugar estaba el Prior, que era quien dirigía el hospital y controlaba a todos los frailes aun en el aspecto religioso. Subordinado a él se encontraba el Enfermero Mayor que era el encargado de todos los aspectos clínicos del hospital. De él dependían todos los enfermos y a sus órdenes estaban todos los Hermanos como coadjutores o ayudantes.

En las Constituciones y Estatutos de la Orden de San Juan de Dios, se explica que toda ella se basa y tiene sentido en la caridad tal y como la entienden San Pablo y San Mateo. De allí que la labor que los hermanos realizaran tuviera ese mismo sentido. Al enfermo había que considerarlo en su integridad de persona humana y por tanto ocuparse tanto de su cuerpo como de su alma, de aquí la orientación toda que tendrá su trato con los pacientes.

Al recibirse un enfermo se anotaba primeramente quién era, quiénes eran

---

[16] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 74, Exp. 4, formado en virtud de Superior Villete...

[17] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 28-29.

[18] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 85-87.

[19] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 85-87.

[20] Humboldt, Alejandro, *Ensayo Político,* tomo II lib. III-Cap. VIII.

sus padres, su esposa, hijos, su estado civil, las ropas y objetos que portaba y el número de cama que se le daba. En seguida se le hacía el aseo, se le confesaba y luego se acostaba en la cama correspondiente. Si el caso era urgente, el médico o el cirujano lo veían de inmediato, si no, esperaba a la visita ordinaria. A cada uno debía dársele de comer según su gusto, de acuerdo con el médico.

Las enfermerías de mujeres estaban atendidas por enfermeras supervisadas por los hermanos. Las visitas a los enfermos podían hacerse de 9 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m. a 4 p.m. Solamente en la sala de heridos estaban prohibidos los visitantes.

Teniendo los frailes especial obligación de velar por el bien espiritual de los enfermos, procuraban que la estancia en el hospital fomentase en ellos la vida piadosa, para que al volver al mundo fuesen mejores cristianos. Ello lo procuraban mediante el sacramento de la penitencia y la continua oración que se tenía en el hospital. Con los agonizantes tenían especial cuidado, turnándose en velar a los que en tal estado se encontraban, administrándoles los últimos sacramentos y ayudándolos a bien morir. La caridad de los hermanos se extendía aun después de la muerte, pues celebraban exequias en las que participaban todos los religiosos. El descuido en estos últimos puntos ameritaba los más severos castigos, que llegaban hasta la pérdida del oficio de prior.[21]

Hubo entre los frailes de este hospital notables médicos y cirujanos como Fray Juan de Rivas, que era Doctor en medicina de la Universidad; Fray Francisco Peláez, cirujano diestrísimo que sirvió en la armada española cuando se reconquistó La Habana. Además hubo entre los juaninos frailes distinguidos en otras ramas del saber como por ejemplo el Venerable Francisco Colodoro, docto en ciencias eclesiásticas, que siendo comisario en indias era consultado hasta por la curia romana en asuntos difíciles, según dice M. Cuevas. La labor de estos frailes que a diario cumplían la monótona tarea de atender a los enfermos, se hizo más notable frente a las grandes epidemias que azotaron la ciudad, entre ellas la de 1736, en la que albergaron hasta 885 apestados atendiendo hasta 9402. Cumpliendo su Caritativo deber murieron en aquella ocasión quince religiosos.[22]

Prestó este hospital por medio de sus frailes enormes servicios a los pobres de la ciudad, a pesar de que tuvo también sus grandes fallas sobre todo en el XVIII. Recordemos aquel dicho ya mencionado al hablar del hospital de Nuestra Señora de la Concepción de México. "Si malo es San Juan de

---

[21] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 25, Exp. 3, "Expediente formado en virtud de Real Orden".

[22] Cuevas, S. J., Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* tomo III, pp. 336-337.

Dios, peor es Jesús Nazareno". De las épocas malas de estas instituciones está sacada la descripción que Fernández de Lizardi hace de la vida hospitalaria, en su Periquillo Sarniento.

Entre los hechos notables del Hospital de N. S. de los Desamparados y San Juan de Dios, se cuenta un voraz incendio que tuvo lugar el 10 de marzo de 1776. El suceso quedó consignado en una de las hojas volantes que en tales casos se publicaban, para informar a la ciudad de los hechos más importantes ocurridos en ella. Como no había cámaras fotográficas ni por ende fotógrafos de prensa, iban los litógrafos y grabadores a presenciar los sucesos para darlos después al público a través de esa forma de prensa que era la "hoja volante". Se trataba de exponer ante los lectores el suceso tal y como había ocurrido, con la misma fidelidad con que hoy lo haría una fotografía. Así lo explica la que se publicó con motivo de dicho incendio. "Verdadera copia del estrago que hizo el fuego en la Iglesia de Nuestro Padre San Juan de Dios de México"..., luego añade para mayor explicación del suceso: "en dos horas y media el día diez de marzo de 1766 y último de su Fiesta, verificándose que los religiosos quisieron emplearse en libertar sus enfermos más que en asistir a su Iglesia, cumpliendo con su Instituto". Estas pocas palabras son a la verdad, suficientes para informar del suceso, pues acompañaban a un grabado en el que pintorescamente está consignado hasta el último detalle. Veamos la descripción que de este grabado hace don Luis González Obregón. "En el fondo de la lámina se ve la vieja iglesia con su torre a la derecha, y a la izquierda la puerta que daba entrada al hospital, cuyo costado sur ostenta, en el piso superior dos grandes y enrejadas ventanas. En la plazoleta formada por el templo y el hospital se desarrolla toda la escena del tremendo incendio. Por la puerta principal salen las llamas y entran los frailes y agentes con cántaros llenos de agua en cada mano. Afuera los alabarderos forman el cuadro para impedir que se acerquen los curiosos. Detrás de los alabarderos se ven las camillas de los enfermos y a varios individuos que conducían a otros, cargándolos a cuestas. Sobre unas andas, y en medio de cuatro velas, San Juan de Dios se disciplina azotándose las espaldas desnudas. Cerca del santo, un individuo enciende un haz de leña, quizás para arrojar en él las reliquias que era de rigor quemar en tales casos. En la parte siniestra de este cuadro aparecen soldados de caballería y algunos curiosos que contemplan el fuego, y un perrillo que ladra furioso a un lado de la estufa que conduce al Divinísimo, detrás de la cual se ven algunos frailes con hábitos y cerquillos y otro grupo de curiosos. Corona la lámina una Custodia llevada por alados angelitos y, a su izquierda, sobre nubes, está hincado de rodillas, abrazando a un Santo Crucifijo, San Juan

de Dios, como implorando para que el Altísimo ponga fin al siniestro".[23] Con esto último el grabado va más allá del alcance de la fotografía, pues consigna no sólo lo que el pueblo ve, sino aun lo que el pueblo cree y con tal elocuencia, que no es necesario decir más. Gracias a la actividad de los juaninos todo el edificio se rehizo, pero en 1800 el templo sufrió las consecuencias de un fuerte temblor, quedando semidestruído; sin embargo volvió a rehacerse y siguió prestando servicio.

Los juaninos estuvieron relacionados con los jesuítas desde su llegada a la ciudad de México, puesto que entonces habían experimentado su decidido apoyo y ayuda. Habían sido el Padre Pedro Sánchez S. J. y otros miembros de la Compañía, quienes habían instado con el Virrey para que se les diesen sitio y limosnas para establecerse. Esto creó entre ellos una constante colaboración. Los jesuítas de la Casa profesa iban al hospital a confesar a los juaninos y a hacerles pláticas espirituales. Los hospitalarios por su parte iban a cuidar a los jesuítas cuando estaban enfermos. Estas relaciones tuvieron su coronamiento con la "Carta de Hermandad" que con ellos estableció la Compañía de Jesús el 10 de febrero de 1752.[24]

La iglesia de San Juan de Dios tuvo siempre una enorme concurrencia, favoreciéndola la nobleza con su presencia y sus limosnas. Era rica, no sólo por sus bellos retablos y valiosas pinturas, ornamentos y vasos sagrados, sino también por sus apreciadas *reliquias* que lo eran: un hueso de San Juan de Dios, una capita hecha con el hábito del mismo santo y un hueso de San Carlos Borromeo.

La suerte del hospital de San Juan de Dios cambió con los azares de la política. Primeramente la constitución de Cádiz que suprimió en 1820 las órdenes hospitalarias, lo puso en manos del ayuntamiento y éste lo varió de destino conforme lo desearon los diferentes gobiernos. Un tiempo fue escuela, estuvieron en él las monjas de la Enseñanza de Indias; en 1845 fue hospital de las Hermanas de la Caridad; en 1868 por orden de Maximiliano, se dedicó a hospital de mujeres públicas y con la ayuda de la emperatriz logró su mejoramiento. Su economía como la de todos quedó gravemente resentida por las leyes de Reforma que prohibían a las instituciones eclesiásticas poseer bienes. Y aunque más tarde se reformó prohibiéndose la denuncia de bienes eclesiásticos dedicados a la beneficencia, dictándose más tarde una ley protectora de ella, el hospital junanino en cuanto institución había sido ya destruído. El edificio quedaba en pie y fue aprovechado con la misma idea imperial. Allí siguen curándose las mujeres sifilíticas. El templo sigue abierto al público prestando sus servicios religiosos,

---

[23] González Obregón, Luis, *Las Calles de México,* t. II, pag. 169.

[24] Decorme, Gerard, *La Obra de Los Jesuitas,* tomo I, pp. 329-330.

pero hoy en nuestros días más que por San Juan de Dios, su patrono, los fieles van por visitar una famosa imagen del taumaturgo de Padua a quien se llama "San Antonio el Cabezón", y a quien las jóvenes acuden en busca de novio.

Hospital de la Purísima Concepción

Colima, Col.

Desde finales del siglo XVI el Padre Pedro Solórzano pretendió la fundación de un hospital en la ciudad de Colima. Empero, aunque consiguió entonces la licencia del Virrey Don Gaspar de Zúñiga el 7 de agosto de 1599 y del Ilustrísimo Sr. Obispo de Michoacán Don Fray Domingo de Ulloa el 8 de agosto de 1600, la fundación no se realizó de inmediato por no haberse concluído el edificio. El Padre Solórzano dio para la erección del hospital el edificio y una hacienda para que de sus productos se sostuviese. Con el derecho de fundador y mantenedor que era de la institución, nombróse patrono del hospital, dando al patronato un carácter hereditario.

Para que los enfermos estuviesen bien atendidos pidió a los Hermanos de San Juan de Dios que lo tomasen a su cargo. Los frailes aceptaron y el 8 de febrero de 1605 se les hizo entrega del edificio que aún se estaba labrando y de la hacienda donada por el P. Solórzano. La primera estancia de los juaninos en este hospital fue corta, pues el patrono empezó a interferir en la vida de los hermanos, pretendiendo hacer innovaciones en la institución, cosa que los frailes no aceptaron, teniendo por tanto que retirarse del hospital. Su ausencia duró hasta la muerte de Don Pedro. El nuevo patrono, don Diego Mejía de la Torre, hermano del fundador, inició negociaciones para el retorno de los juaninos; para ello obtuvo nuevas licencias que fueron la del Ilustrísimo Fray Baltasar Covarrubias, obispo de Michoacán, dada el 22 de agosto de 1615 y la del Virrey Marqués de Guadalcázar dada en México el 3 de junio de 1616. Tras ellas los juaninos aceptaron regresar. El 3 de junio de 1616 tomaron posesión del hospital que no se había aún concluído. Mas su gran habilidad para despertar el interés popular en la obra hospitalaria pronto se puso de manifiesto, logrando que las limosnas fuesen abundantes y pudiendo asi concluir el edificio. Sin embargo como esta primera construcción había sido mal hecha, más tardó en concluirse que en hallarse ruinosa. Nuevamente acudieron los juaninos a la ayuda pública y de nuevo lograron hacer el hospital, pero esta vez levantaron un edificio

de gran solidez y tanta, que en el informe dado un siglo después se dice que aún estaba en pie y en buen estado.

Los servicios que prestó durante toda su existencia, los ignoramos casi totalmente. Hacia 1772-1774, época de decadencia hospitalaria, sabemos que atendían un promedio de cien enfermos al año. Recibían 360 pesos de los bienes de la institución y 150 pesos provenientes de limosnas. Todo esto se empleaba en los enfermos, los Hermanos, los sirvientes, reparos del edificio, y además en la celebración de funciones religiosas. Para estas épocas el hospital vivía en constante déficit y tanto que cuando el Visitador Fray Pedro Rendón recibió sus informes amonestó al superior sobre que no debía gastar más de lo que tenía.

Parece ser que no fue nunca un hospital de enorme capacidad, pues la religión juanina sólo dedicaba a él de tres a cuatro religiosos, uno de los cuales siempre era un presbítero. Cuando se hizo la petición de personal al Visitador se dijo que se necesitaban seis. [25]

Sobre la vida de los juaninos de esta región, los informes que dieron a finales del XVIII el Capitán, el Alcalde Mayor, el Cura, el Regidor, el Comisario del Tribunal de la Inquisición, etc., fueron favorables. Afirmaron que tanto el prelado, como los frailes, edificaban con su caridad a la ciudad. [26]

No sabemos en qué año se terminó la vida de este hospital, pero don Fortino Hipólito Vera en sus noticias sobre el Arzobispado de Guadalajara lo mencionaba como existente en el XIX. [27]

Hospital de Nuestra Señora de la Veracruz o San Juan Bautista

Zacatecas, Zac.

Al iniciarse el auge minero en la ciudad de Zacatecas, empezaron a acudir de grado o por fuerza, multitud de personas; unas buscando las vetas que las harían ricas, otras con el fin de realizar los trabajos de la explotación minera. La dureza de las labores, las insalubres condiciones en que se trabajaba, el bajo monto de los salarios y el estar los obreros lejos de sus lugares de origen y por ende de sus hogares, fueron condiciones que se conjugaron haciendo evidente la necesidad de un hospital para pobres enfermos. Así fue

[25] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 100-101.
[26] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 118-124.
[27] Vera Fortino, Hipólito, *Catecismo Geográfico, Histórico y Estadístico.*

cómo en los albores de la historia Zacatecana encontramos la existencia de un hospital denominado de la Santa Veracruz. Unida a este hospital que fue creación de los primeros conquistadores encontramos la cofradía de la Santa Veracruz fundada por Juan de Tolosa y sus compañeros. [28] Posiblemente esta cofradía se encargaba de su sostenimiento.

Este primer hospital se hallaba situado en un sitio llamado de la Veracruz en las afueras de la ciudad y en donde más tarde se estableció el convento de los padres dominicos. [29]

Sobre los servicios que prestó este antiguo hospital no tenemos noticia alguna, empero su existencia en los momentos en que se hacían verdaderas cacerías de indios para echarlos como bestias a los trabajos de las minas, [30] vino a ser un gran lenitivo y una verdadera ayuda para los miserables.

Por razones que desconocemos el hospital dejó de prestar servicio y es realmente paradójico el que haya coincidido su desaparición con el momento en que empezaba ya a perfilarse la potencialidad minera de aquella región. Mas apenas desapareció, la necesidad de un eficiente hospital volvió a ser una evidencia imperiosa. Los ojos de los gobernantes de la ciudad presionados por ella decidieron llamar a los Hermanos de San Juan de Dios. El cabildo reunido el 23 de mayo de 1608 acordó pedir a las supremas autoridades civiles y eclesiásticas, permiso, no para nuevo hospital porque esto hubiera requerido largas investigaciones que habrían retardado el proyecto, sino solamente de traslado del antiguo. Así el nuevo, porque lo era en realidad, quedaría establecido en otro sitio y erigido sobre otras bases hospitalarias. Del antiguo sólo heredaría el nombre al que se añadiría el de Nuestra Señora que era el de la ciudad misma. Así mediante la licencia del obispo de la Nueva Galicia don Fray Juan del Valle, dada el 27 de marzo de 1610 y la de la Real Audiencia de Guadalajara, dada en el acuerdo de 27 de marzo de 1610, quedó fundado jurídicamente el hospital de Nuestra Señora de la Veracruz de Zacatecas. [31]

Entre las capitulaciones firmadas para establecerlo se hallaba la licencia del Comisario General de la Orden de San Juan de Dios en la Nueva España, Padre Fray Lucas de la Cruz, para que los hermanos pudieran hacerse cargo del hospital. Finalmente el Prior del Hospital de la Veracruz de Guadalajara, Fray Alonso Pérez, firmó una escritura aceptando las condiciones que el Cabildo de la ciudad de Zacatecas ponía para entregarles el hospital. Estas

---

[28] Amador, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas,* tomo I, pag. 197.

[29] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, No. 48, Leg. 27.

[30] Arlegui, José, *Chrónica de la Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas,* pp. 322-323.

[31] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, No. 48, Leg. 27.

condiciones estudiadas y acordadas por el cabildo para la eficiente marcha de la institución y salvaguardarla de posible relajación o abusos de los hermanos, son las siguientes:

1. El patronato sería siempre de la ciudad de Zacatecas.

2. Se admitiría en ellos a toda clase de personas sin importar su condición, raza o enfermedad, excepto leprosos y "antoninos" que en caso de haberlos se remitirían a México.

3. La orden mantendría en el hospital el número de religiosos que se necesitasen para un buen servicio.

4. Un religioso pediría la limosna para el hospital que todos los miércoles se acostumbraba demandar en la ciudad. Otro religioso iría de tiempo en tiempo tierra adentro a limosnear dinero, maíz, trigo, ganado, etc.

5. La limosna obtenida por uno y otro sería exclusivamente para el hospital, *no para la orden.*

6. El hospital y sus bienes no se entregarían hasta que llegasen por lo menos dos juaninos y bajo estas condiciones.

7. Los frailes que habían de recibir el hospital traerían las licencias correspondientes.

8. Todos los permisos que se tramitasen se pedirían no de nueva fundación sino de traslado.

9. En caso en que los frailes desampararan el hospital o éste dejase de serlo por alguna causa, el edificio y bienes volverían a la ciudad.

Todas estas condiciones que aceptaron los juaninos fueron firmadas por los miembros del cabildo que lo eran entonces: Don Frey Juan de Guzmán, Bartolomé de Albornos, Rafael de Alzar, Juan Bautista García, Cristóbal Martínez, Juan de Monroy, Br. Pedro Gómez Guisado ante el escribano del cabildo, Andrés Venegas. [32]

Estas capitulaciones difieren un tanto con el informe que en el siglo XVIII da el prior de los juaninos de este hospital, pues dice que ellos fueron los que obtuvieron limosnas para conseguir sitio y edificar el hospital. [33] Según esto, parece que la obra fue exclusivamente juanina, y no menciona que la ciudad tuviera algo que ver en el hospital. Posiblemente lo que pasó fue que los hermanos que tenían gran habilidad para conseguir la ayuda pública consiguieron del pueblo y en especial de los ricos mineros ampliar el hospital y

---

[32] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, No. 48, Leg. 27.

[33] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 101-102.

edificar la iglesia anexa. Sin embargo aun en la iglesia intervino el ya mencionado corregidor, don Frey Juan de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago, quien por devoción que tenía al santo de su nombre, hizo que la iglesia fuese a él dedicada. [34] En qué fecha exactamente empezó a funcionar el hospital, no lo sabemos, ni conocemos a cuánto ascenderían sus bienes al fundarse; pero sabemos que se fueron incrementando con donaciones particulares, entre ellas las de dos sujetos que legaron 14,000 pesos. [35]. Así con las limosnas recogidas y con los constantes donativos de los mineros, el hospital se hizo de un pequeño patrimonio que consistió en dinero colocado a censo y fincas que se rentaban, a más de un teatro. Sólo tenemos tres noticias detalladas de sus ingresos y se refieren al XVIII.

Uno es el informe enviado al Virrey Revillagigedo por los mismos hermanos, en él se dice que el último quinquenio (1789-93) los ingresos habían arrojado las siguientes cantidades:

Recibo ordinario	1713.4.2
Recibo extraordinario	17009.2
Rédito de principales	596.0
Producto de fincas	4560.4.2
Producto de una obra pía	5539.5
Total	29419.00

Estas entradas tenían enormes fluctuaciones, pues dependían fundamentalmente de la bonanza de las minas. [36] En la obra *Visita y Reforma de los Hospitales de San Juan de Dios* se encuentran dos noticias más que nos sorprenden porque difieren entre sí. En una se dice que el hospital tenía como únicos ingresos 914 pesos anuales, producto de las fincas, más 220 pesos de limosnas que se colectan anualmente. No se mencionan las partidas de gastos extraordinarios, ni réditos de principales ni producto de una obra pía. [37]

En la otra, que es el informe que al visitador dio el Prior del hospital de Zacatecas Fray Juan Antonio del Corral, en 1774, se declara que del 6 de septiembre de 1771 al 15 de abril de 1774 los ingresos y egresos eran los siguientes:

[34] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño*, pp. 100-101.
[35] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma*, tomo II, pp. 101-102.
[36] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, Leg. 27, No. 48.
[37] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma*, tomo II, pag. 102.

Recibo de hacienda	2262.
Recibo ordinario	4084.
Recibo extraordinario	1599.4
Recibo de comedias	556.7
Total	8502.3
Gasto ordinario	5988.2
Gasto extraordinario	2267.2 ½
Gastos de misas	442.4
Gasto de salarios	531.4
Total	9129.4 ½

Lo cual significa que el hospital tenía un déficit de 627.1 1/2 el cual según declaración del propio prior se cubría con las limosnas que personas ricas le habían dado en agradecimiento a haberlas "asistido en sus enfermedades como cirujano", un Hermano que tal oficio ejercía, y que había sido el prior anterior. [38]

El funcionamiento del hospital era el siguiente:

Se recibía a toda clase de personas, tal y como se había concertado en las escrituras de fundación, tanto indios como españoles y mezclas, y salvo las excepciones ya citadas, no había enfermo que se rechazara incluso dementes.

Había una sala de 30 camas para hombres y otra con 20 camas para mujeres. [39] Esto difiere del informe al visitador que arroja solamente 10 camas de mujeres y 14 de hombres. Era tan numerosa la solicitud de camas, que siempre estaban llenas y en muchas ocasiones por no desechar a los enfermos que acudían, se ponían en tarimas que había en las entrecamas. Se calculaba un promedio de 295 enfermos y enfermas anualmente. [40]

Todas las enfermerías tenían sus camas de madera, colchones, frazadas y colchas. [41]

Los servicios clínicos estaban a cargo de médicos y cirujanos. Un médico de los tres que había en la ciudad, visitaba a diario el hospital, pero turnándose con los otros dos, de tal modo que los tres médicos prestaban servicio en el hospital. Uno de ellos era en la segunda mitad del XVIII el doctor don José Selalla. Había dos cirujanos, que en dicha época lo eran don Miguel

[38] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 127-128.

[39] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, Leg. 27, No. 48.

[40] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 101-102.

[41] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pag. 125.

Moreno y don Francisco Quiñones. Los dos visitaban diariamente el hospital. *Las medicinas* las daba siempre el propio hospital sin importar el precio. [42]

La atención a los enfermos se efectuaba conforme a las siguientes etapas: En primer lugar se llamaba al capellán y se les administraban los sacramentos, en seguida los examinaba el médico o el cirujano, después se les daban los medicamentos y alimentos prescritos. Previo a encamarse los enfermos, se les aseaba. Una de las notas especiales de este hospital era su limpieza tanto en el edificio como en los propios pacientes.

A los enfermos que podían llegar por su pie al hospital se les atendía a través de lo que hoy llamamos consulta externa. *El personal* que tenía a su cuidado la institución a más de los médicos y cirujanos ya citados, estaba formado por un grupo de personas religiosas y otro de laicos. El religioso se ocupaba de la dirección, administración y vigilancia, lo componían un prior y varios frailes juaninos. En 1793 lo atendían Fray José Saavedra como prior, Fray José Yepes, Fray Ignacio Escobar, Fray Mariano Herrera, Fray José Torres, más un donado y cuatro novicios.

El personal laico lo constituían quienes se consideraban como sirvientes, éstos eran el sacristán y su ayudante, el pastor, la enfermera mayor y su ayudanta, la cocinera y su ayudanta, y finalmente la lavandera y su ayudanta.[43]

La iglesia no era una capillita anexa al hospital, sino un gran templo, que se había levantado con el dinero de los mineros fundamentalmente. Su construcción se concluyó en 1693. [44] Era de grandes dimensiones, tenía ocho altares con sus imágenes unas de pintura y otras como Nuestra Señora de los Dolores, la Candelaria y San Juan de Dios de vestir. El altar mayor era un retablo de madera tallada y dorada. En la iglesia había un púlpito, un confesonario y bancas. La sacristía estaba también provista de todo lo necesario. [45] Como los enfermos que en mayor número acudían al hospital eran los trabajadores de las minas y los mineros ponían en él especial cuidado, en su iglesia establecieron numerosas obras pías que tenían como fin el culto a diversas imágenes. Esto hacía que hubiera constantes fiestas religiosas, que asistieran los vecinos y aumentaran las limosnas. El hospital de Nuestra Señora de la Veracruz, que en el siglo XVIII ya era conocido únicamente bajo el nombre de San Juan de Dios, fue en decadencia; el siglo XIX lo encontró ya en medio de una absoluta mediocridad. La orden de supresión de las órdenes hospitalarias no lo afectó, los juaninos siguieron en él hasta ya consumada nuestra

---

[42] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, Leg. 27, No. 48.

[43] C. D. C. Ch. Serie Guadalajara, Rollo 18, Leg. 27, No. 48.

[44] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 124-132.

[45] Vera Fortino, Hipólito, *Catecismo Geográfico Histórico y Estadístico,* pag. 271.

independencia. Fue en el año de 1827 cuando J. M. García Rojas, jefe del estado, viendo el abandono en que estaba el hospital, que atendían dos o tres juaninos que no daban a nadie cuentas, hizo que pasara a manos del ayuntamiento. El Congreso del estado expidió el decreto del 11 de mayo de 1827, anulando todas las dotaciones y prerrogativas de los hermanos y colocándolo bajo la administración del municipio, quien se hizo cargo de él tomando posesión del edificio, muebles y propiedades que les correspondían. [46]

Hospital de la Santa Veracruz, Real de San Cosme y San Damián o San Juan de Dios

Durango, Dgo.

En la villa de Durango se pretendió desde finales del siglo XVI tener un hospital para los pobres enfermos. Inició las gestiones su procurador, Diego de Villar, quien el 17 de abril de 1595 * dirigió una petición al propio alcalde y cabildo, demandando el cumplimiento de las leyes del reino, que ordenaban se diese un sitio para hospital y se le señalara el noveno y medio de las rentas decimales de la villa, para su sostenimiento. [47]

Las autoridades civiles aceptaron, señalando un sitio al sur en lo que entonces eran los aledaños de la ciudad, concediéronse las rentas pedidas y se *le dio por título la Santa Veracruz.*

Se acudió al obispo de Guadalajara en demanda de autorización eclesiástica, pues no era aún obispado la Nueva Vizcaya (Durango). El ilustrísimo don Francisco Santos García la concedió el 31 de julio de 1595, *señalando por patronos del hospital a San Cosme y San Damián.*

Sin embargo el hospital siguió llevando muchos años el nombre de la Santa Veracruz.

Aun cuando es en el siglo XVI, cuando se aprueba el hospital, jurídicamente queda fundado y se inician las obras de construcción, no es sino hasta el siglo XVII cuando en realidad Durango puede contar con un hospital.

Cuando el señor de la Mota y Escobar visitó la Villa de Durango (1602-

[46] Amdor, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas,* tomo II. pag. 338,

* Pastor Rouaix en su *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico del Estado de Durango* afirma que era procurador en 1593.

[47] Saravia, Atanasio, *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya,* tomo II, pag. 46.

1603) se encontró con que había un hospital que se llamaba de la Veracruz, pero que en él no había enfermos aún. [48]

En 1610, como se hubiese concluído ya la capilla y no se diese aún hospitalidad a los enfermos, el ayuntamiento y vecinos de la Villa acudieron al gobernador Urdiñola pidiendo se entregase la institución a los Hermanos de San Juan de Dios, que recién llegados a México se habían extendido ya a Colima y cuyo establecimiento en Zacatecas estaba tratándose en aquellos días.

Viendo el gobernador la urgente necesidad de hospital que tenía la villa y que con la llegada de los frailes podría finalmente ponerse en servicio, aceptó, turnando despacho al obispo de Guadalajara a fin de que éste también lo aprobase. El ilustrísimo don Fray Juan de Valle hizo lo propio en oficio del 5 de febrero de 1610.

Estando de acuerdo los juaninos en hacerse cargo del hospital, la villa y el regimiento de ella por una parte y el Bachiller don Rodrigo de Alcaraz, vicario y juez eclesiástico, a nombre del obispo, les dieron posesión del hospital el día 29 de junio de 1610. [49]

Al entregárseles el hospital, se les ponía en las manos una institución que sólo contaba para su sustento con el noveno y medio de la villa, lo cual era entonces muy "corto peculio".

Por parte de la orden de San Juan de Dios se hicieron cargo del hospital Fray Francisco Ferrer y Fray Juan de Torres. Después llegaron otros más que completaron el número de cuatro frailes y un presbítero, encargado de administrar los sacramentos. A partir de esta época el hospital empezó a funcionar teniendo solamente ocho camas. Capacidad exigua que duró hasta el XVIII.

Recibían socorro en él, especialmente los indios y los soldados, que estaban de guarnición en el presidio que cuidaba a la villa de los ataques de los indios enemigos. Además de éstos se admitía a los pobres en general. El hospital extendía sus servicios a toda la ciudad y a todas las clases sociales, atendiendo a los que no eran pobres, en sus casas. Esto tenían que hacerlo los frailes porque en la villa no había médico, ni cirujano, ni barbero, ni aun botica.

Los bienes del hospital en este tiempo eran: un rancho que rentado producía anualmente 20 pesos; un censo que producía anualmente 18 pesos más el noveno y medio que sumaba 1,300 pesos anuales, aproximadamente.

En el interior de la villa, no había muchos vecinos acaudalados y al exterior no podían salir a demandar limosnas por temor a los indios enemigos. Por tanto tenían que vivir fundamentalmente sujetos al noveno y medio.

La situación se mantuvo así hasta 1681 en que por sentencia del obispo de

---

[48] Mota y Escobar, Fco., *Descripción Geográfica,* pag. 191.

[49] Saravia, Atanasio, *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya,* tomo II, pag. 47.

la Nueva Vizcaya, Ilustrísimo Escañuela y decisión de la Audiencia de Guadalajara se les disminuyó el noveno y medio a la cantidad de 400 pesos.

Los juaninos protestaron pidiendo a las autoridades una visita al hospital para que viesen la deplorable situación del edificio y la miseria en que vivía la institución, que ameritaba ayuda y aumento en vez de disminución en su presupuesto.

El ayuntamiento hizo una visita al hospital y encontró justa la demanda de los frailes, pues el edificio estaba ruinoso, no había elementos con que atender a los enfermos, ni tener en servicio la botica, que tantos beneficios daba a toda la población. La iglesia compartía esta miserable situación.

Se acudió al rey, que lo era entonces Carlos II. Este respondió con la Cédula del 8 de junio de 1691 en la que aprobó la posesión del hospital dada a los juaninos por el Ilustrísimo Juan de Valle en 1610 y ordenó se diera a los hermanos el noveno y medio de los diezmos, de que habían gozado, puntualmente, cobrándolo de las Arcas Reales. Por esta cédula el rey sometió a los frailes a la visita anual de los oficiales reales y de un diputado de la ciudad, a los que debían dar cuentas de los bienes del hospital. El obispo sólo tenía que vigilar lo que concerniera a la iglesia. [50]

Sin embargo parece que la economía del hospital no mejoró y que todo siguió igual, pues hay otra cédula del 22 de enero de 1716 en que su majestad ordena al gobernador y capitán general de la provincia de la Nueva Vizcaya se diese al hospital el noveno y medio de los diezmos. Esta cédula fue mucho más enérgica y más favorable aún, pues se disponía además, que se reedificasen las partes ruinosas del edificio, se aumentasen diez y seis camas y se llevasen de la ciudad de México un médico, un boticario y una botica completa para servicio del hospital y de la ciudad toda. A esta disposición real sí se le hizo caso, empezando a realizarse las obras en 1718 y concluyéndose en 1722. * [51] A partir de esta época y posiblemente con motivo de esta cédula el hospital empezó a usar el título de Real.

Usando el nombre del *Hospital Real de San Cosme y San Damián* lo encontramos en 1768. [52] Sin embargo, el nombre de San Juan de Dios se había metido en el pueblo, que de este modo lo llamaba, logrando que finalmente este nombre prevaleciera.

Los principios del siglo XVIII son en Durango una época de grandes progresos materiales, hay un "aumento de edificios y templos y mayor conso-

---

[50] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma...*, tomo II, pag. 110.

* SARAVIA, ATANASIO, menciona una Real Orden del 25 de abril de 1718 en la cual se contiene lo mismo que en la Cédula citada.

[51] A. G. N. M. Ramo Hospitales, T. 47 "Sobre arreglo de Administración del Hosp. de San Juan de Dios en Durango".

[52] C. D. C. Ch. Serie Durango, Rollo 11, No. 45, 1768.

lidación en su organización general". Las grandes reformas al hospital de San Cosme y San Damián coinciden con esta época. El edificio se arregla ampliando las enfermerías, reparando techos, pisos, muros, etc. Con ello pudo atenderse a veinticuatro enfermos. El número de religiosos se aumentó a seis, sin contar el capellán. Se estableció la botica que costó 3,500 pesos. Se llevó a un médico cuyo sueldo era de 600 pesos anuales y un boticario examinado a quien se pagaban 400 pesos anuales. [53]

La orden de tomar cuentas al hospital anualmente fue rigurosamente observada por los diputados y oficiales reales, quienes hasta llegaron a pelear entre sí por las famosas precedencias de asientos en las visitas. El celo de estos señores en la buena marcha del hospital se extremó al grado que los diputados turnándose lo visitaban diariamente a las horas de la comida y la cena para cerciorarse de la buena alimentación y caritativo trato a los enfermos. [54]

Para esta época los ingresos que el hospital tenía por concepto del noveno y medio de los diezmos eran de 2,499 pesos anuales. Además, tenía como fuente de ingresos la botica que seguía siendo la *única de la provincia.* Los informes que tenemos sobre hospitales en la segunda mitad del XVIII van variando. El Padre Morfi en su viaje a Durango efectuado de 1777 a 1778 consignó sobre la institución la siguiente nota: "está bien arreglado y bien atendido." [55] Contemporáneo a éste es el informe de los propios juaninos. El Hermano Mayor (que indebidamente se titula Prior) del hospital, envía carta al Visitador Pedro Rendón Caballero, diciéndole que el hospital a su cargo tiene una iglesia en buenas condiciones, provista de altares con bellas imágenes de pintura y esculturas de vestir, púlpito, confesonario, etc. La sacristía no carece de nada. Las enfermerías tienen todo lo necesario para la atención de los enfermos, camas, colchones, etc.

Del año 1771 a 1774 o sean tres años, habíanse atendido novecientos sesenta y siete enfermos, hombres y mujeres, de los cuales habían muerto noventa y nueve.

El movimiento económico en esos dos años había sido el siguiente:

Data	22869.5
Cargo	22232.4 ½
Alcance contra el hospital	639.½.3 gr .[56]

[53] Saravia, Atanasio, *Apuntes para la Historia...*, tomo II, pp. 94-100.

[54] C. D. C. Ch. Serie Durango, Rollo 11, No. 45, 1768.

[55] Saravia, Atanasio, *Apuntes para la Historia...*, tomo II, pag. 134.

[56] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 39-44.

En el resumen que de los informes de los Hermanos Mayores de los conventos hace el Visitador, se asienta que para esta época el noveno y medio sólo les producía 456 pesos, pero que el dinero colocado a censo y las limosnas colectadas sumaban 7,080 pesos los cuales daban un total de ingresos de 7,536 pesos. Con ellos se habían sostenido ocho religiosos y asistido doscientos dos enfermos y ciento treinta y cinco enfermas. [57]

Para el año 1775 el obispo, el deán, el cabildo y otras personas, certificaban la vida ejemplar y buenos servicios de los juaninos, [58] pero para 1785 el Real Tribunal y Audiencia de cuentas declaraba que los juaninos recibían 2,499 pesos anuales del diezmo, pero que no administraban ese dinero como debían en atención a los enfermos, los cuales estaban en total descuido y que por tanto pedían se les privase de la administración y manejo de los bienes. [59]

Suprimidas las órdenes hospitalarias esta institución pasó a manos del gobierno del estado y siguió prestando servicios en calidad de Hospital Civil.

Hospital de San Juan Bautista o San Juan de Dios

San Luis Potosí.

Hacia 1589 se hallaba en Zacatecas como uno de tantos interesados en las minas un hombre oriundo de Vizcaya que llevaba por nombre Juan de Zavala. En este real fue tanto mercader como guardaminas. No encontró allí la oportunidad de enriquecerse, por lo que en 1592, teniendo noticias del descubrimiento de ricas vetas en el Cerro de San Pedro del Potosí, se trasladó al pueblo de San Luis. Allí abrió una tienda para poder subsistir, mientras le llegaba la oportunidad de intervenir directamente en las minas. Asentado en San Luis y próspero en su negocio de mercaderías, empezó a comprar participaciones en las minas de Santa Clara, La Biznaga y Los Muertos, que resultaron muy ricas. Hacia 1594 fue nombrado por los mineros diputado de la república. Su riqueza se acrecentó rápidamente. Minas, haciendas de labor, casas y dinero en efectivo, constituyeron aquella enorme fortuna que se había formado en escasos cuatro años. Para suerte de San Luis Potosí, tan grande como fue la fortuna de don Juan, fue su generosidad. De ella empezó a dar muestras en 1596 cuando donó 9,000 pesos de oro para las obras de la iglesia mayor de la ciudad. Como la riqueza no satisface al hombre, don

---

[57] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 111.

[58] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 39-44.

[59] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 49, Exp. 10.

Juan de Zavala quiso algo más, esto es, el poder. Vínose a la capital, en donde en 1609 compró en remate con un costo de 110,000 pesos de oro común, la vara de alguacil mayor de la ciudad de México, puesto que le daba poder, honra y buenas oportunidades económicas.[60]

La lejanía de aquel lugar en el que se había enriquecido no lo hizo olvidarse de él, ni desatenderse de sus dolores, antes teniéndolo más presente que nunca, resolvió hacer la fundación de una institución hospitalaria para atender toda clase de pobres, en especial a los indios y españoles trabajadores de las minas, que eran los que en peor desamparo se encontraban. Para ello, él y su esposa se pusieron en contacto con Fray Bruno Dávila, que a la sazón era Prior del Hospital de San Juan de Dios, cabecera de toda la provincia juanina recién fundada, exponiéndole su deseo de fundar un Hospital y ponerlo a cargo de la orden. Fray Bruno aceptó y entonces ellos formalizaron su ofrecimiento por medio de una escritura hecha ante el notario Francisco de Arceo, el 12 de marzo de 1611.[61] Don Juan de Zavala y doña Catalina Vázquez su mujer, se comprometieron a dar para la fundación las casas que tenían en San Luis Potosí. Estas quedaban situadas "en la parte y lugar donde solían tener sus haciendas e ingenios de fundición, que lindaban por un lado con el sitio de los ingenios hacia el levante, y, por otro, con la calle real de San Agustín a Tlaxcala, comprendiendo una casa pegada a la capilla hacia el poniente y que hacía esquina con dicha calle; por la espalda, que caía al norte, confinaba con unos solares de la hacienda del capitán Gabriel Ortiz; y por el sur, con una plaza y sitio también de la propiedad de los donantes".[62] Todo esto vendría a ser el hospital, adecuándolo a su nuevo uso.

Para poner en marcha el hospital, daban 500 pesos de oro común, trece camas de madera con sus colchones y almohadas, veintiséis sábanas de ruán y otras tantas frazadas de Castilla.

Para sostener el hospital donaron otras casas contiguas a las anteriores para que rentadas sirvieran como fuente de ingresos al hospital. Su producto era de 200 pesos anuales.[63] Los fundadores ponían solamente tres condiciones, la una era que el hospital se titulase de San Juan Bautista, la otra que fuese perpetuamente administrado por los Hermanos de San Juan de Dios y que en caso de abandonarlo volviera a sus dueños. La tercera condición era que el hospital fuese siempre gratuito y en él se admitiese a toda clase de enfermos, sin distinción de clases, ni enfermedades, pero dándose preferencia a los indios de la región. Tras esta escritura firmada con los juaninos a los

---

[60] Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí,* tomo II, pp. 61-65.

[61] Piña, Francisco, *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí,* pag. 38.

[62] Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí,* tomo II, pag. 66.

[63] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 106.

cuales se entregaron de inmediato los 500 pesos de oro común, don Juan y su esposa se dirigieron al Virrey, Marqués de Salinas, impetrando su licencia. No halló el Virrey obstáculo alguno por lo que la otorgó el 15 de abril del mismo 1611.

Poco después se acudió al obispo de Michoacán don Baltasar Covarrubias, en cuya jurisdicción quedaba entonces San Luis Potosí. El obispo aprobó la idea y concedió a Fray Alonso Pérez, de la Orden de San Juan de Dios, en el pueblo Queyacac licencia para fundar el hospital, con autorización de que en él hubiese capilla y en ella se pudieran dar los sacramentos.[64]

Con todas las licencias, la escritura celebrada y los 500 pesos de oro común dados por el fundador, Fray Alonso Pérez y Fray Andrés de Alcázar llegaron en 1611 a San Luis. Presentados sus documentos a las autoridades, iniciaron de inmediato la fabricación de las enfermerías, oficinas de servicio del hospital y la vivienda de los religiosos. No sabemos con absoluta certeza si la construcción del hospital que se hizo fue totalmente nueva desde los cimientos, mas paréceme que no y que en parte se aprovecharon las casas de los fundadores. Posiblemente se tuvo en un principio una capilla provisional, pues el gran templo tardó aún varios años en construirse. Este se empezó a edificar siendo prior Fray Tomás Barrutia y se concluyó gracias a la ayuda del español Francisco de Arellano, quien lo hizo según asienta el P. Tello en su *Crónica Miscelánea* en agradecimiento a la Virgen de San Juan de los Lagos que le devolvió la vista. Para hacerlo vendió todos sus bienes, los entregó a los juaninos y él mismo tomó el hábito con el cual murió sirviendo en el hospital.[65]

Entre las iglesias de San Luis, fue una de las mejores y más ricamente dotadas.

El hospital empezó a prestar servicios poco después de la llegada de los primeros juaninos. Para el cuidado de los enfermos el número de frailes varió, si en un principio fueron dos, luego llegaron a ser diez a más del sacerdote que administraba los sacramentos. Había un cirujano que no sabemos si era fraile o laico.[66] En su época de decadencia o sea a finales del XVIII había de tres a cinco frailes, pero se decía que eran necesarios seis.[67]

Desde un principio las camas del hospital fueron muy solicitadas, tanto que rebasando los cálculos de los frailes y los fundadores, fue necesario acudir al obispo demandándole su licencia para pedir limosna, porque era tal el número de enfermos que acudían que no había con qué mantenerlos. Ordi-

---

[64] PEÑA, FRANCISCO, *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí*, pag. 38.

[65] VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO, *Historia de San Luis Potosí*, tomo II, pp. 67-68.

[66] VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO, *Historia de San Luis Potosí*, tomo II, pag. 68.

[67] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma*, tomo II, pag. 106.

nariamente el hospital sostenía veinte camas o sean siete más de las que habían dotado los fundadores. En épocas de mayor demanda se aumentaban a veintisiete.

Del siglo XVIII tenemos un informe de 1769 a 1773 o sean cinco años. En esta época se habían recibido ciento cuarenta y ocho enfermos anuales. No hay que olvidar que estas cifras corresponden a una época de decadencia.

Nunca fue el Hospital de San Juan Bautista un hospital rico, por el contrario siempre vivió con problemas económicos. Hemos visto cómo poco después de fundado tuvo que empezar a acudir a la limosna pública. El problema aumentó con la decadencia de las minas. Fue necesario reducir el número de enfermos, así como el número de frailes. Si en las épocas de auge los frailes tenían a su cargo una botica que servía no sólo al hospital sino a toda la población, cuando se vino a menos, los juaninos tenían que pedir de limosna las medicinas para los enfermos.

Los ingresos del hospital hacia 1773 eran una renta anual de 510 pesos más las limosnas, que cuando mucho llegaban a 400 pesos anuales, según afirma Rómulo Velazco Ceballos.

Más de dos siglos sirvieron a los pobres los juaninos del hospital de San Luis Potosí y no tenemos noticias de perturbación alguna en la institución.

Durante la primera parte de nuestra guerra de independencia o sea hacia 1811 los juaninos de este hospital favorecen la causa rebelde haciendo de él un centro de conspiración, especialmente cuando entró en contacto con ellos el lego juanino Fray Luis Herrera, que había militado algún tiempo en las tropas de Hidalgo, sirviendo como cirujano.[68]

Poco después, no sabemos si a causa de esto, los juaninos abandonan el hospital, y esto motiva que se abra un hospital provisional, pues el militar que existía no era suficiente. Sin embargo, en 1814 Félix María Calleja informaba que ya no era necesario el hospital provisional, pues los juaninos iban a restablecer el hospital que tenían allí en San Luis.[69]

El decreto de supresión de las órdenes hospitalarias llegó a este hospital tardíamente poniéndose en práctica ya después de varios años de consumada nuestra independencia. El 10 de septiembre de 1827 el R. P. Fray Felipe Quiñones, prior que era del hospital de San Juan Bautista o San Juan de Dios, como se llamaba entonces, entregó el convento, iglesia y hospital con todos los libros, archivo, objetos de sacristía y altar, lo mismo que todas sus fincas y demás bienes a don José María Castañeda, comisionado por el gobierno de México para recibir el hospital. El gobierno civil de la ciudad de San Luis Potosí se preocupó durante los primeros años que siguieron a la salida de los

---

[68] Velázquez, Primo Feliciano, *Hist. de San Luis Potosí,* t. III, pp. 37-58.

[69] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo I, Exp. 8, fol. 22.

juaninos, en cuidar el hospital y dar en él un buen servicio, pero después lo abandonó. Sus bienes inmuebles se vendieron y lo mismo se hizo con los capitales que tenía para sostenerse. ¿A quién o a quiénes favoreció la venta de estas propiedades que debían haber sido inalienables, por ser de beneficio popular? No lo sabemos. Finalmente el edificio de la iglesia se entregó al clero y el del hospital vino a servir de aduana.[70]

Hospital Real de Nuestra Señora de la Concepción

Orizaba, Veracruz

Ese camino de Veracruz, paso obligado para tantos viajeros y traficantes, era siempre duro para los que lo transitaban. Aquellos dueños de recuas de mulas que iban o venían del puerto con las mercaderías, o con los viajeros, aquellos que recorrían varias veces al año el fatigoso camino, se veían constantemente ante el problema de que muchos de sus trabajadores y pasajeros, se enfermaban y no había lugar en que se les socorriese. La red de hospitales fundada por Bernardino Alvarez y sus Hermanos, no era suficiente por la gran lejanía entre ellos. Uno de esos sitios en que la necesidad se palpaba con mayor urgencia era Orizaba.

Ante tal situación se reunieron los dueños de los carros y planearon fundar entre todos ellos, un hospital que pondrían al cuidado de los hermanos de San Juan de Dios. Nombraron por sus apoderados para realizar la obra a Pedro Mexía y a Sebastián Maldonado, quienes empezaron a mover instancias ante ambas autoridades y formalizaron las promesas de los carreteros. Estos firmaron una escritura el 29 de mayo de 1618, por la cual se comprometían a dar 6,000 pesos de oro común, para el sostenimiento del hospital; de éstos, 1,000 pesos los donaba Sebastián Maldonado y la casa, un terreno anexo y 500 pesos los daba Pedro Mexía. El documento se firmó con el Padre Fray Francisco Martínez, de la Orden de San Juan de Dios, quien lo aceptó, y se comprometió a llevar a cabo la fundación. El 10 de julio de 1618 obtuvo la licencia del Virrey don Diego Fernández de Córdoba. El año siguiente o sea el 29 de mayo de 1619 el obispo de Tlaxcala don Antonio Mota y Escobar dio autorización a los juaninos, para realizar la fundación, que quedaba sujeta al gobierno conforme a las leyes y visita del ordinario.* Tras esta escri-

---

[70] Peña, Francisco, *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí*, pag. 39.

* La licencia se expide en Puebla de los Angeles cuando la sede episcopal aún residía en Tlaxcala, pues no fue sino hasta 1650 cuando se hizo el traslado a Puebla,

tura el obispo extendió un libramiento en favor de los Hermanos, para que se les entregara lo ofrecido y entre esto, al menos 2,000 pesos de oro común, para iniciar la obra (12 de julio de 1619). Doce días después, Fray Alonso Pérez a nombre de la religión juanina, acompañado del corregidor de Orizaba tomaba posesión de la casa y el sitio donado por Pedro Mexía.[71]

Al hacerse la erección los frailes se comprometieron a dar al hospital una advocación mariana, de aquí que se titulase de *La Concepción*. En el altar mayor de la iglesia debían poner una imagen de ella, y las imágenes de los Santos Roque y Sebastián, abogados contra la peste.

En cuanto a los servicios médicos, los Hermanos quedaban obligados a tener un personal suficiente para la atención del hospital; debían recorrer diariamente los caminos hasta dos leguas a la redonda para buscar a los caminantes enfermos. Se comprometían además a tener un sacerdote que administrara los sacramentos, un médico, un cirujano y una botica propia para poder dar las medicinas adecuadas a los enfermos. En el hospital recibirían a cualquier clase de personas, sin importar la raza y tendrían una sala especial para sacerdotes enfermos. Estos últimos quedarían obligados a aplicar las misas que dijesen mientras estuviesen allí, por los fundadores. Aunque toda clase de personas, como hemos dicho, podía ser recibida, el hospital se fundaba especialmente para los indios y criados de los dueños de carros.[72]

A pesar de tantas buenas intenciones, las cosas no se realizaron como se habían planeado. De lo ofrecido por los carreteros, sólo 250 pesos pudieron cobrarse.[73] Sin embargo, las limosnas constantes de los vecinos y traficantes hicieron posible el que se adaptasen las casas donadas y se levantase iglesia.[74] Así nos lo confirma el documento publicado por Arróniz que aquí insertamos: "Con los dichos doscientos y cincuenta pesos y limosnas que han dado los vecinos de este pueblo, y Jurisdicción, y los traginantes y de otras partes que han recogido los Frayles del Orden del Glorioso San Juan de Dios, han obrado la Iglesia en el dicho sitio de cal y canto, cubierta de teja con su altar mayor, donde está colocado el Santísimo Sacramento, y la imagen de bulto del glorioso San Juan de Dios y bajo a el pie de las gradas dos colaterales, y la Iglesia ladrillada con su puerta traviesa y principal, saliendo de ella a mano izquierda la enfermería con altos y bajos, con sus corredores y en los bajos aposentos, y refitorio, y en lo alto una sala mui capaz con sus camas donde

---

pero aun entonces los diocesanos de la Angelópolis continuaron titulándose obispos de Tlaxcala. (Véase el estudio de Diego Bermúdez de Castro publicado por don Nicolás León en su Bibliografía Mexicana del XVIII, titulado Teatro Angelopolitano).

[71] A.G.N.M. Ramo Hosp., tomo 60, Exp. 10.

[72] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 24, Exp. 1.

[73] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 74, Exp. 2.

[74] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma...* t. II, pp. 87-88.

se curan los enfermos, ladrillada toda de cal y canto cubierta de teja, y aforrada y con su portería que sale á el sementerio de la Iglesia con su cerca de cal y canto y con sus almenas, y otro patio dentro cercado asimesmo de cal y canto con su cocina, todo lo cual parece haber obrado y edificado con las dichas limosnas"...[75]

Tanto el hospital como la iglesia construídos con tanto afán fueron destruídos por el temblor del 26 de agosto de 1696. El hospital se reconstruyó de inmediato pero ya solamente como construcción de un solo piso. La iglesia comenzada a reedificar también al mismo tiempo tardó muchos años en concluirse, pues los frailes aprovecharon la oportunidad de hacerle un edificio de mayor solidez y techado con bóveda en vez de teja. Una parte de él, el crucero que mira al norte se concluyó, según reza en la inscripción que tiene: el 6 de enero de 1714. Por otro letrero al pie de la torre, sabemos que ésta se comenzó a edificar en 1738 y que fue costeada por un bienhechor del hospital. La iglesia en su totalidad fue concluída en 1763 ascendiendo su costo a 55,000 pesos.[76]

Los frailes por su parte, hicieron todo cuanto fue posible por realizar la obra, cumplían sus compromisos atendiendo a los pobres en el hospital y recorriendo los caminos en busca de los enfermos que deambulaban por ellos. La bondad de su obra convencía a los vecinos y a los viajeros, de tal modo que respondían ayudando económicamente a los hermanos. Así llegó la institución a tener bienes propios, cuya renta se volvió la base para sostener el hospital.

No tenemos noticias detalladas sobre su funcionamiento, tanto en la cuestión económica como en la clínica, hasta la segunda mitad del XVIII. Para estas fechas, sabemos que ya pertenecía al Real Patronato. Mas a pesar de que esto servía generalmente para dar ayuda económica a los hospitales, tener sobre ellos mayor vigilancia, evitar relajaciones posibles, aquí sin embargo no sirvió de nada, pues hacia 1770 la situación era desastrosa en todos los aspectos. Los informes que por orden del obispo Fabián y Fuero se recabaron en Orizaba, fueron tremendos; el del Cura, vicario y juez eclesiástico dice entre otras cosas esto: 'Los frailes no cumplen las cláusulas de la escritura de fundación, porque no tienen en el hospital médico, ni cirujano, ni botica ni hay hospedería para sacerdotes, y sobre todo, no hay lo que se llama atención a los enfermos.

El cuidado de los pobres estaba en manos de dos frailes y un donado que era mulato o chino. Este era quien cuidaba aunque pésimamente a los pobres enfermos, pues los dos juaninos sólo se dedicaban a la más escandalosa

[75] Arróniz, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, pp. 299-300.

[76] Naredo, José María, *Estudio Geográfico, Hist. y Estadístico*... tomo II, pag. 83.

juerga. Los bienes los habían dilapidado, las limosnas se las jugaban en los garitos de la ciudad, los vasos sagrados los habían empeñado, se emborrachaban públicamente y vivían amancebados con mujeres que tenían dentro y fuera del hospital. La ciudad de Orizaba veía horrorizada cómo su viejo hospital se había convertido en el centro de los mayores escándalos, pero no conseguía mejorar la situación, pues aunque sus quejas se elevaban constantes ante los priores de la orden, éstos no les hacían caso o enviaban peores frailes.[77] Las quejas llegaron al Virrey y al obispo de Puebla. Tras minuciosa investigación y maduras deliberaciones el diocesano envió a Orizaba al promotor fiscal del obispado, quien comunicó a los hermanos que por orden de su Ilma. quedaban separados de la administración de los bienes, no pudiendo siquiera recibir limosnas. Con esto se depuró el hospital y se dejó a los frailes con la sola ocupación de ser enfermeros de los pobres.

La administración de los bienes quedó entonces a cargo del cura Francisco Antonio Illueca, quien tras ardua lucha con los frailes logró someterlos. Tal era la situación cuando llegó el Visitador Fray Pedro Rendón Caballero. El superior del hospital de Orizaba se presentó ante él con una serie de cartas de personas distinguidas de este lugar, en las cuales se les exoneraba de los graves cargos imputados por el obispo. Las cosas presentadas así eran tan diferentes, que los frailes resultaban unas buenas personas víctimas de un arbitrario prelado.[78] El Visitador, defensor de su orden, como era natural, salió a la defensa de los frailes, aceptó por lo pronto la forma de control económico, instituída por su Ilustrísima, y sólo pidió algo más para la alimentación de sus hermanos.[79] Empero llegando a la ciudad de México inició pleito ante el Virrey, alegando que sólo había tres frailes relajados, que podían haberse suprimido acudiendo a las autoridades de la propia orden. La lucha fue larga, pero fructuosa. Cinco años después o sea en 1780 consiguió se restituyera a los frailes en el total gobierno del hospital.[80]

Sobre la economía de la institución en el tiempo en que la administraron los curas, hay dos informes; el uno indica que los ingresos anuales eran 1358 pesos y los gastos sumaban 1452 pesos. Estos ingresos procedían de dinero colocado a censo y limosnas populares.

Los egresos tenían las siguientes partidas:

---

[77] A. G. N. M. Ramo Hospitales Tomo 60, Exp. 1. Tomo 24 Exp. 1.
[78] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 41-44.
[79] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 2.
[80] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 3.

Gasto anual manutención de religiosos	863	
Gasto anual iglesia	461	
Gasto anual enfermería	128	
Total	1452	pesos

El número de enfermos desde 1769 hasta 1774 había sido de ochocientos cuarenta y siete, de los cuales habían muerto ciento cincuenta y cinco. Para estas épocas la clase que más acudía a curarse al hospital era la militar. En estos mismos años habían entrado a curarse ochenta soldados, de los cuales habían muerto nueve.[81]

A la corona le interesaba altamente, en el siglo XVIII, la existencia de esta institución, pues en ella le eran atendidos sus trabajadores de la Real fábrica de cigarrillos y puros, a más de los cultivadores de tabaco y amén de los soldados.[82] De aquí el interés del Virrey en quitarlo de la jurisdicción obispal y devolverlo a los frailes. Los juaninos tuvieron a su cargo el hospital hasta el año de 1827 en que pasó a manos del ayuntamiento. En 1834 se les volvió a llamar y permanecieron en el hospital hasta 1836, año en que se entregó a la administración de varios particulares nombrados por la Mitra que constituyeron la "Junta de Caridad".

En 1859, con motivo de las leyes de Reforma, esta junta pasó a depender exclusivamente del ayuntamiento; se llamó entonces "Junta de los hospitales de caridad", pues se ocupaba no sólo de administrar este hospital, sino también el de mujeres. Un tiempo se le refundió junto con el de mujeres en la casa que había sido de los padres del Oratorio y edificio de la Concordia. Con la llegada de los franceses se redujo a parte del viejo hospital de mujeres, pues la otra parte la ocuparon éstas nuevamente. A la caída del imperio volvieron ambos hospitales al edificio de la Concordia.

Los bienes del Hospital Real de N. S. de la Concepción sin respeto alguno al fin a que estaban destinados, se dilapidaron, su viejo edificio se convirtió en cuartel, almacén y luego se dejó arruinar. El templo fue reconstruído y se volvió a abrir al culto el 5 de mayo de 1873.[83]

---

[81] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 41-44.

[82] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 37, Expediente 2.

[83] Naredo, José María, *Estudio Geográfico, Histórico y Estadístico,* tomo II, pp. 83-89.

Hospital Real de Nuestra Señora de la Concepción

Celaya, Guanajuato.

Según nos informan los escasos documentos que sobre este hospital tenemos, la fundación fue realizada gracias a las instancias de unos frailes y al decidido apoyo de un monarca español.

La necesidad de levantar una institución hospitalaria en la Villa de Celaya le fue manifestada a Felipe IV por los Hermanos de San Juan de Dios y el rey respondió por medio de tres Reales Cédulas, mediante las cuales les daba solares para edificar el hospital, el noveno y medio de los diezmos de la dicha villa para su sostenimiento y lo colocaba bajo el Real Patronato.

El Virrey, Conde de Priego, dio su licencia el 8 de julio de 1623 y el Ilmo. Sr. D. Alfonso Enríquez de Toledo, Obispo de Michoacán, dio su autorización en Pátzcuaro el 19 de julio de 1625.

No sabemos exactamente en qué año empezó a prestar servicios, ni tenemos dato alguno sobre propiedades y organización en el siglo XVII. Lo suponemos funcionando en igual forma que todos los hospitales juaninos. Tuvo siempre botica propia.

En el siglo XVIII tenía bienes que le producían 598 pesos anuales, más los novenos que llegaban hasta los 600 pesos. Además se recogían 150 pesos de limosnas. Todo lo cual sumaba 1,348 pesos anuales. Con esto se sostenían de cinco a seis religiosos y doscientos treinta y seis enfermos anuales. [84] Estos datos proceden del sumario que se hace refundiendo los informes de los superiores, enviados con motivo de la Visita y Reforma de la Orden, mandada por el Rey y decretada por el Virrey Bucareli el 4 de diciembre de 1773.

Este informe difiere un tanto del que dieron directamente al visitador los priores. Pues en él se asienta que las entradas anuales eran según el último quinquenio de 2915.4 y los gastos ascendían a 2896.1. El número de enfermos del año 1701 a 1704 eran trescientos tres, de los cuales habían fallecido treinta. [85]

En el año de 1801 por orden real se hace una visita al hospital de Celaya. La efectúa don Manuel Fernández Solano, coronel del Regimiento de Infantería. Su informe indica que de 1800 a 1802 los ingresos (novenos, limosnas y réditos, sumaban 6279.7 pesos, mientras los gastos ascendían a 6088.3½ pesos.

El hospital estuvo generalmente bien atendido por los hermanos y criados ayudantes. Hasta principios del XIX a los enfermos se les seguía atendiendo

---

[84] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma...*, tomo II, pag. 92.

[85] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma...*, tomo I, pp. 67-73.

con esmero. Sin embargo el número de hospitalizados que tenía era muy corto, solamente sostenía seis camas.[86] La iglesia tenía numerosos altares, todos con sus retablos primorosamente tallados y dorados. Se adornaban con bellas imágenes. La Sacristía se hallaba también provista adecuadamente.[87]

No sabemos nada de su desaparición como hospital juanino.

Hospital Real de San Bernardo

Puebla, Pue.

Las noticias históricas sobre la fundación del Hospital Real de San Bernardo de la ciudad de Puebla de los Angeles se inician con una serie de falsedades que es necesario aclarar. Ellas son las del resumen del informe que los juaninos envían con motivo de la Visita y Reforma de los hospitales de San Juan de Dios decretada por el Virrey Bucareli en 1773.

Dice allí que el hospital de San Bernardo fue fundado hacia el año de 1530 por el Ilustrísimo Sr. D. Sebastián Ramírez, Obispo de Tlaxcala.[88] Los errores son evidentes aun al menos versado en estos asuntos. Primeramente, Puebla se funda hasta 1531, en segundo lugar el ilustrísimo Sebastián Ramírez de Fuenleal fue presidente de la segunda audiencia, pero nunca Obispo de Tlaxcala. En aquellos tiempos el Obispo de Tlaxcala lo era Fray Julián Garcés, que lo fue de 1527 a 1542. Después la sede estuvo vacante hasta 1546, año en que llegó Fray Martín Sarmiento de Ojacastro, que la gobernó hasta 1558, año en que murió. La lista de obispos sigue y no hay ninguno de nombre siquiera parecido al del presidente de la audiencia.

Por otra parte, al fundarse la ciudad de Puebla sí se dispuso la fundación de un hospital, pero ya vimos en el primer tomo que se fundaron el de San Jusepe y en seguida el de San Juan de Letrán.

La historia del hospital de San Bernardo no es tan antigua, comienza en el siglo XVII y tuvo su principio como casi todos, en el pueblo mismo. Había un vecino de la ciudad de los Angeles, Antonio Hernández, que deseando la fundación de un hospital de los hermanos de San Juan de Dios, ofreció al Padre Fray Domingo Guerra, religioso de dicha orden, unos solares, materiales de construcción y tres mil pesos para labrar un hospital. Ante tal ofre-

[86] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 55, Expediente 10.

[87] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma. . .*, tomo I, pp. 67-73.

[88] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 96-97. A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 74, Exp. 5-2.

cimiento los juaninos empezaron a moverse para obtener las licencias de ambas autoridades. El Virrey Marqués de Serralvo se las concedió [89] y posiblemente fue el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Bernardo Gutiérrez Quiroz quien dio la venia eclesiástica y además se propuso ayudarlos.

Los juaninos por su parte estuvieron recabando limosnas para la fundación, y ya reunidas, tres hermanos se trasladaron a Puebla en 1629, encabezándolos Fray Carlos José de Zepeda.

Cuando llegaron no tenían más que una ermita que la ciudad les había donado, pero no se construían aún ni las enfermerías ni las habitaciones de los hermanos. [90] Sin embargo el interés que se tuvo en Puebla por los juaninos y el que ellos supieron despertar por su obra, hizo que desde el obispo hasta el pueblo y aun el rey los socorriesen. De la ayuda obispal dice el historiador poblano Echevarría y Veytia, que fue tanta que por esto el hospital llevó su nombre; aunque hay quien afirma que el título fue heredado del santo patrón de la ermita donada. [91] El maestre-escuela de la Catedral de aquel lugar, don Juan Godínez de Paz y el capitán Francisco de Aguilar son otros de los favorecedores conocidos; los otros, los que constantemente dan y sostienen la obra, sólo se llaman: el pueblo.

Cuando el hospital y la casa de los frailes estuvieron terminados, el rey lo tomó bajo la protección de su Real Patronato. Esto ocurrió en 1632. [92]

Según parece la primera iglesia del hospital fue la ermita de San Bernardo, pero ésta como todas sus semejantes, debe haber sido muy pequeña y tal vez ya vieja y maltratada cuando se entregó a los juaninos, pues el 14 de agosto de 1667 se puso la primera piedra para una nueva y gran iglesia. Posiblemente es ésta la que patrocinó el capitán Francisco de Aguilar, donándoles un terreno anexo al hospital, dándoles parte del dinero para la edificación, haciendo los planos y dirigiendo la obra, pues era también maestro de arquitectura. Esta iglesia concluida en 1681 no fue muy afortunada, pues pocos años después o sea en 1711 fue destruída junto con el hospital por un temblor. Los daños no pudieron ser reparados fácilmente, más de medio siglo se pasó en reconstruir la iglesia que se estrenó hasta 1775. No así el hospital, que menos dañado pudo ser arreglado con relativa facilidad. Las obras de reconstrucción de una y otra se hicieron con limosnas recogidas por los juaninos. [93]

La iglesia, según declaró el Prior Fray José Larburu hacia 1775, estaba llena de altares dorados y "lienzos de buenas pinturas", tenía bancas, confesonario,

---

[89] Echeverría y Veytia, Mariano, *Puebla de los Angeles,* tomo II, pag. 461.
[90] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 96.
[91] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pp. 83-85.
[92] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 96.
[93] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pp. 83-85.

púlpito, coro y demás, la sacristía guardaba muy buenos ornamentos y suficientes vasos sagrados y demás objetos útiles en el servicio del templo. [94] Los altares que tenía esta iglesia eran de diferentes épocas, pues se habían conservado algunos de los antiguos, por ejemplo los del crucero, en tanto que el altar mayor era "moderno, tallado y dorado", es decir a la moda de fines del XVIII. [95]

El hospital, dañado también por el temblor de 1711, fue reparado rápidamente gracias a las limosnas que con urgencia reclamaron los juaninos del pueblo. Los muros de los claustros se decoraron con una colección de pinturas de Fray Juan Carnero, religioso de la orden juanina. [96]

La capacidad del edificio en esta época, nos dice Echeverría y Veytia que era la de veinte enfermos y veinte religiosos. El informe de los propios frailes al visitador nos hace ver que el número de religiosos que residía allí permanentemente era de doce, entre los que se procuraba que uno fuera presbítero.

El promedio anual de enfermos en esta época era de quinientos sesenta y cuatro, hombres y mujeres.

Existían además de las dos enfermerías de hombres y mujeres, una dedicada especialmente a enfermos de sífilis, ésta constaba de seis camas. Su existencia y sostenimiento habían sido obra del Ilustrísimo Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz.

El capital del hospital se había formado como todos, a base de limosnas y donaciones. Entre éstas tenemos la del Ilustrísimo D. Manuel Fernández de Santa Cruz que consistió en 1,500 pesos anuales, a más de limosnas mensuales. [97].

En el año de 1775 el antiguo hospital de San Bernardo que se titulaba de San Juan de Dios, poseía un fondo de 32,494 pesos que redituaba 1,624, a los que sumados 600 pesos de limosnas anuales, daban un total de 2,224. Según esto, el hospital tenía para sus gastos de sostenimiento de frailes, enfermos, enfermeros, médicos, cirujanos y botica 3,848 pesos anuales. Los gastos de iglesia no se incluyen, porque éstos tenían fondos especiales. [98]

Estos datos de Echeverría concuerdan con el informe juanino [99] salvo suma insignificante.

Que lo que tenían era insuficiente nos lo muestra otro informe de los frailes en el que se dice que de 1771 a 1774 se habían gastado 10,108.4 pesos en los servicios hospitalarios, y se habían recibido 9,571.1, lo cual indica que

---

[94] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 89-96.

[95] Echeverría y Veytia, Mariano, *Puebla de los Angeles,* tomo II, pp. 462-463.

[96] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pp. 83-85.

[97] Torres, Miguel de, *Dechado de Príncipes. . .,* pag. 256.

[98] Echeverría y Veytia, Mariano, *Puebla de los Angeles,* tomo II, pp. 462-463.

[99] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 96.

las entradas no cubrían los gastos, y que había un déficit de 537.3. Este se saldaba con lo que los hermanos obtenían saliendo a curar enfermos ricos. Los enfermos que se atendieron con esos bienes habían sido mil setenta y cuatro, de los cuales habían fallecido doscientos veintisiete. [100]

Los servicios en este hospital los prestaron los frailes aun después del famoso decreto de las cortes españolas, pero ya en el México independiente el hospital fue cerrado y su edificio se convirtió en cárcel. [101]

Hospital de San Juan de Dios

San Juan del Río, Qro.

Tomás Enríquez Rangel, hombre acaudalado del pueblo de San Juan del Río, dejó en su testamento (9 feb. 1661) ciertos bienes para que se fundase a beneficio de los pobres un hospital. Para que la obra se llevase a efecto, firmó poco después, el 13 de julio de 1661, un cobdicilo en el que nombraba albacea y por tanto ejecutor de sus deseos, al cura beneficiado del pueblo, que en aquel entonces lo era el Lic. Simón Núñez Vela, quien vino a resultar patrono de la pretendida institución, cargo que se hizo hereditario a los curas que lo sucedieran.

Desde años atrás se habían hecho gestiones ante el Rey a fin de conseguir la autorización. Su Majestad tuvo a bien acceder a los deseos de los peticionarios, enviando una Real Cédula que colocaba el hospital bajo el Real Patronato, al que desde luego quedaron sometidos los curas.

El Ilustrísimo Sr. D. Matheo Sagade Bugueiro, Arzobispo de México, dio la licencia eclesiástica el 9 de julio de 1661, y el 15 del mismo mes y año, el Virrey Conde de Baños, apoyado en la autorización Real, daba el permiso correspondiente.

La realización del proyecto fue inmediata, pues el cura Simón Núñez Vela puso tanto interés, que cedió sus propias casas en donde se organizaron enfermerías de hombres, de mujeres y todas las oficinas necesarias.

La iglesia se concluyó en un año aproximadamente y estaba tan bien hecha que en el XVIII subsistía tal cual el cura la había levantado. [102]

Para que los enfermos estuviesen mejor atendidos se llamó a quienes estaban especializados en ello y gozaban de mayor fama en aquel tiempo: los

[100] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 89-96.
[101] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pp. 83-85.
[102] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 88.

Hermanos de San Juan de Dios, a ellos se les entregó el hospital el 22 de octubre de 1662, tomando posesión de él a nombre de la orden el hermano Juan Bautista. [103] Debido precisamente a estos frailes, el hospital se tituló de San Juan de Dios.

Los bienes del hospital consistieron al fundarse en: 10,000 ovejas que estaban puestas a rédito en una hacienda llamada Sauz y en un sitio llamado "Los Coyotes". El dinero colocado a rédito sumaba 4,085 pesos. Sin embargo parece que todos estos bienes se litigaron y poco quedó al hospital.

En el siglo XVIII su economía seguía en la mediocridad. Poseía fincas urbanas en el mismo pueblo de San Juan del Río. El dinero colocado a rédito le daba 252 pesos anuales y las limosnas que recogían los frailes llegaban a 100 pesos anuales. Sin contar desde luego limosnas extraordinarias, nuevos legados, etc. Con estos bienes se sostenía un promedio de cuatro religiosos y setenta y dos enfermos anuales, calculándose un promedio de cuatro a seis encamados diarios. [104] Sin embargo por el informe que los frailes mismos dieron a su visitador, sabemos que del 4 de septiembre de 1771 al 8 de febrero de 1774 se habían recibido solamente ciento sesenta y ocho enfermos, de los cuales habían fallecido treinta.

Pese al limitadísimo número de pacientes que se recibían, las entradas no eran suficientes; así nos encontramos que a un ingreso de 1940.4 rl. correspondía un gasto de 2573.1/2 rl., lo cual daba un déficit de 558.3 1/2 rl. anuales. [105]

No sabemos si en otras épocas su importancia, por el número de enfermos atendidos y los servicios prestados a la población, fuera mayor, pues los datos que sobre este hospital tenemos son mínimos.

Tras una serie de vicisitudes ha sido mejorado y ampliado, prestando eficiente servicio en la actualidad.

Hospital de San Juan de Dios

Mazapil, Zacatecas

Hacia 1671 se encontraba establecido en el Real de Minas de San Gregorio de Mazapil, un Hospital que estaba al cuidado de los Hermanos de San Juan de Dios. El hospital debe haber sido una de las mejores construcciones del lugar, pues su iglesia servía al mismo tiempo de parroquia al dicho Real.

[103] Vera, Fortino Hipólito, *Catecismo Geográfico-Histórico. . .*, pag. 182.
[104] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 89.
[105] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 44-49.

Las noticias sobre él son escasísimas. Lo suponemos fundado como los demás de los centros mineros a instancias de los dueños de las minas, y dedicado con preferencia a los trabajadores, quienes deben haber pagado parte de su sueldo para su curación, pues tal era la forma en que funcionaban, como hemos visto, estas instituciones.

Lo poco que sabemos procede de una información promovida por el hecho de haber sido herido por un mulato, el fraile juanino Baltazar, con un palo que le servía de bordón.[106]

Parece que en ese año de 1671 había varios frailes en el dicho hospital.

Hospital de San Juan de Dios

Pátzcuaro, Mich.

Entre las escasas noticias que de este hospital tenemos, se cuenta la relación sacada de los datos que los priores y personas de crédito, dieron en respuesta al informe pedido por el visitador y ordenado por el decreto del Virrey Bucareli. Es una lástima que esta riquísima información halla sido hecha tan a la ligera y por tanto esté tan plagada de errores. Sus informes empero son en muchos casos, fuente única y utilísima si se tiene el cuidado de usarlos con las precauciones debidas. Así es, gracias a ella, que llegamos a saber que desde el año de 1632, había aprobado el Real Consejo de Indias, la fundación de un hospital del orden de San Juan de Dios, en la ciudad de Pátzcuaro, en el reino de Michoacán.[107] Al aprobarse, el hospital quedaba sujeto a las condiciones y circunstancias de todas las instituciones hospitalarias juaninas ya estipuladas en las leyes de Indias.

¿Por qué se dio permiso para establecer un hospital más en la región michoacana en donde los había por centenares? La respuesta es sencilla: todos los hospitales fundados hasta mediados del XVII respondían a las necesidades indígenas y funcionaban como ya hemos visto ampliamente en el tomo I, en forma de comunidades. En la época en que se fundaron, la población en su totalidad, salvo algunos individuos, era indígena, los problemas que se presentaban eran de indios y la solución a ellos tenía que ser también adecuada a los naturales. En el siglo XVII la cosa había variado, en la ciudad de Pátzcuaro se avecindaban muchos españoles, criollos y mestizos, por ella transitaban multitud de viajeros, pobladores de otras tierras, o bien aventureros. Los

---

[106] C.D.C.Ch. Serie Zacatecas, rollo 16, núm. 5.

[107] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 89.

hospitales de indios no negaban la entrada a nadie, fuera cual fuese su raza; pero mal debían sentirse en ellos los españoles y los criollos, puesto que ni alimentos, ni medicinas, ni aun el idioma, en muchos casos, les eran comunes.

De allí el que se hiciese sentir la necesidad de un hospital semejante a los de España, y que el Consejo de Indias autorizase su establecimiento.

El 15 de febrero de 1672 el obispo de Michoacán don Fray Antonio de Sarmiento y Luna, dio en el pueblo de Acámbaro su licencia de fundación. La aprobación virreynal, si la dio como dice la relación, don Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera,[108] debió darse entre los años 1664 y 1673 que fueron los de su gobierno y no en 1660, como equivocadamente se afirma, pues en tal fecha el Virrey lo era el duque de Albuquerque (1653-1660).

Tras de concedidas todas las autorizaciones logró llevarse a cabo la obra gracias primeramente a don *Francisco López Linzaga y sus hermanos,* que dieron los terrenos en que se levantó el hospital y el convento. Donaron además la renta y la propiedad de una hacienda "de hacer azúcar" para labrar el hospital. Por su parte el obispo aplicó 350 pesos anuales que se le habían entregado para una obra pía, a la erección del hospital.

Además de esto los frailes recogieron limosnas y consiguieron bienhechores importantes, así lograron hacer un hospital que sin pretensiones de grandeza era magnífico en cuanto tal, y una iglesia de cierta categoría.

Para sostener el hospital los frailes tenían la hacienda, que vendieron, colocando el producto a censo, por serles más fácil manejar el dinero así.

A esto se añadían los 350 pesos que anualmente daba la obra pía que les había asignado el obispo, diversas donaciones de bienhechores y dinero conseguido por los frailes. Todo lo cual llegó a sumar en el XVIII 1,378 pesos anuales de renta, a más de 40 a 50 pesos de limosnas. Descontando 200 pesos que correspondían a unas pensiones que los Hermanos pagaban, les quedaban aproximadamente 1,218 pesos anuales.

Con éstos se mantenían en el año 1772-73 cuatro religiosos y un presbítero. Se asistía a un promedio de ciento dos hombres y setenta y dos mujeres al año. Siendo el promedio de enfermos encamados diariamente de ocho a diez.[109]

La situación del convento era, según el informe que el Prior Fray Vicente Medinilla envía al visitador Fray Pedro Rendón Caballero, la siguiente:

El hospital estaba en buenas condiciones, las enfermerías provistas de lo necesario, la iglesia en buen estado, habiendo en ella todo lo que el culto exigía. Su economía andaba medio mal debido a que los réditos de los censos no se les pagaban puntualmente.[110]

---

[108] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 89.

[109] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 90.

[110] C.D.C.Ch. Serie Pátzcuaro, rollo núm. 119. Deudas...

Así por ejemplo en tres años o sea de 1771 a 1774 habían ingresado a la caja 3,626.3, los gastos del hospital habían sido 3,712.5, lo cual daba un déficit de: 86.2.

Este se cubría con las limosnas extraordinarias que algunos bienhechores habían dado a los frailes por irlos a curar a sus casas.[111]

En el siglo XVIII, posiblemente por hallarse deteriorada la iglesia, se construyó una nueva, a expensas del Capitán *don Pedro Antonio de Ibarra.* Se inauguró y abrió al público en 1743. Colaboró en esta obra haciendo con entusiasmo todas las instancias necesarias a su realización, el cura del lugar que lo era don *Eugenio Ponce de León.*[112]

Esta iglesia es la que aún existe en nuestros días. En su fachada puede verse la doble cruz. Símbolo que mostraba su filiación al archi-hospital del Sancto Spirito de Roma y su derecho a gozar de sus mismos privilegios e indulgencias.

Este hospital que prestaba sus servicios sin problemas, en el XVIII, pasó en igual forma al XIX y así lo sorprendió la guerra de independencia. Ignoramos detalles de su vida en nuestro primer siglo independiente, pero actualmente lo encontramos en magníficas condiciones, dando servicio a los pobres de todas las clases sociales. Su iglesia sigue abierta al pueblo y en especial a los enfermos allí recluídos.

Los hospitales de indios y sus organizaciones comunales desaparecieron, pero en el hospital de San Juan de Dios se atiende en mayoría a los indios de la región.

Hospital de San José o San Juan de Dios

Aguascalientes, Ags.

La orden juanina seguía extendiéndose por toda la Nueva España. En todas las provincias queríase gozar de sus benéficos servicios. No fue excepción a ello la Villa de Aguascalientes, en donde hasta mediados del siglo XVII no había un solo hospital.

Ocurrióse al comisario del Santo Oficio Br. Don Diego de Quijada y Escalante, establecer un hospital para los muchos pobres enfermos que había en la Villa. A fin de formalizar sus deseos y hacer posible la fundación, otorgó una escritura de donación el 13 de enero de 1685,[113] por medio de

[111] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 50-56.

[112] Breve Historia de los templos de la ciudad de Pátzcuaro.

[113] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 91.

la cual daba las casas de su morada para establecer en ellas el hospital, con todo el terreno o huerta que les era anexo, otras fincas más y dos haciendas llamadas la una San Nicolás Chapultepeque (conocida luego con el nombre de la Cantera), y la otra, El Cepo.[114] Dio además otras cantidades para fabricar iglesias y enfermerías.

Con estas bases, el obispo de Guadalajara Ilustrísimo Señor don Juan de León Garabito otorgó su licencia. Desde años atrás o sea desde el 28 de marzo de 1668, se tenía la licencia otorgada por el Doctor don Alfonso Zeballos Villa, gobernador en el Nuevo Reino de Galicia y presidente de la Real Audiencia de Guadalajara.[115] Por su parte, los hermanos de San Juan de Dios se comprometieron a llevar a Aguascalientes el personal suficiente para atender el hospital, sometiéndose a las disposiciones de la ley 5a. del libro 1o. título 4o. de la Nueva Recopilación de Indias. Para este fin se enviaron cinco frailes, encabezados por el Padre Fray Domingo de Santa María, que iba como superior. Llegaron el año de 1686.[116]

Según parece, la obra se puso en marcha inmediatamente, pues cuando murió el patrono fundador, que fue el 9 de noviembre de 1686, fue enterrado en la iglesia del hospital.

El edificio empezó a usarse adaptando las casas de don Diego de Quijada. Constaba de enfermerías para hombres y mujeres, tenía anchos corredores, oficinas de servicio con gran despensa, botica que estaba abierta al público, habitaciones para los frailes y una pequeña iglesia. Conforme transcurrieron los años fue necesario hacer reparaciones, ampliaciones y aun nuevas oficinas. Así encontramos que el 8 de marzo de 1768 se estrenó una nueva y gran enfermería que fue costeada por el señor Cura de la iglesia de la Asunción, *don Mateo José de Arteaga.* La enfermería estaba al lado de la Iglesia del hospital y frente a la plazuela. A ese mismo lado daba una ventana de la botica por donde se daban gratis medicinas a los pobres. A las personas pudientes se les vendían.

En el año de 1800 se estrenó otra enfermería que medía 26 varas de largo y que constaba de cuatro bóvedas cerradas. Según el informe que el Padre Fray Miguel Moscoso dio a su visitador Fray Pedro Rendón Caballero en 1774, el hospital estaba entonces en magníficas condiciones. Las enfermerías con buenas camas y todo lo necesario a un buen servicio. La iglesia era bella y sólida, se hallaba provista de retablos con hermosas imágenes y la sacristía guardaba todo lo que el culto religioso exigía.

La economía del hospital en el XVIII tenía el siguiente movimiento:

---

[114] C.D.C.Ch. Rollo 18. Serie Guadalajara, "Informe al Virrey Revillagigedo".
[115] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 91.
[116] AGUILAR, GILBERTO, *Hospitales de Antaño,* pp. 161-162.

Ingresos	4005.3½
Egresos	2311.6
Quedaba en Caja	1693.5½[117]

Veinte años después, las cosas habían cambiado. Al finalizar el siglo el hospital tenía déficit. Veamos lo que dice el resumen del informe que Fray Miguel de Aguilera dio al visitador.

Ingresos al quinquenio

Recibo de hacienda y arrendamiento de tierras	3799.5
Limosnas ordinarias	904.3
Limosnas extraordinarias	2375.6½
Producto de la botica	1858.5½
Arrendamiento de Casas	985.5
Total entradas	9927.1
Total gasto al quinquenio	10179.6½
Déficit al quinquenio	251.7½ [118]

El modo de cubrir esta falta de dinero era, ir los frailes a curar a sus casas a los enfermos ricos.

En el hospital se atendía a toda clase de pobres, tanto hombres como mujeres. En el resumen del informe hecho hacia 1773 se dice que regularmente había de ocho a diez enfermos, de ambos sexos.[119]

En una relación de prelados de la orden juanina dada al Visitador Pedro Rendón Caballero, se dice que había en las enfermerías ocho camas para hombres y otras tantas para mujeres y que en general en los tiempos en que no había epidemia, el número de enfermos encamados era de cinco a seis.[120]

Sobre el movimiento general de enfermos tenemos los datos que el Prior envió directamente al Visitador; del 7 de agosto de 1771 a diciembre de 1773, se habían recibido ciento setenta y siete enfermos, de los cuales habían muerto treinta y dos, habiéndose curado los restantes.[121]

[117] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 62-67.

[118] C.D.C.Ch. Rollo 18. Serie Guadalajara.

[119] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 91.

[120] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 8.

[121] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pag. 63.

El personal con que en este tiempo contaba el hospital para el cuidado de los enfermos era el de tres religiosos, uno de los cuales era presbítero. A éstos hay que añadir, criados de servicio y al menos una enfermera.

A qué grado afectó la relajación de los juaninos a esta institución, no lo sabemos, pues no conocemos ninguna queja en su contra.

La existencia del hospital de San Juan de Dios, de Aguascalientes, se prolongó hasta el año de 1851, no así la de los frailes, que se vieron separados del hospital desde el 1o. de febrero de 1817.

Fue el último prior el Padre Fray Mariano del Castillo.

Hospital de la Limpia Concepción o San Juan de Dios

Parral, Chihuahua.

En el Reino de la Nueva Vizcaya, en la parte que actualmente es el estado de Chihuahua, existían varios reales de minas que en el XVII, se hallaban en florecimiento. Uno de ellos era el Real de Minas de San José del Parral. Un grupo de "pardos libres" que residían en el mineral, había organizado para fomentar entre ellos la piedad cristiana, una cofradía que puso bajo la advocación de la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María. Vieron los cofrades la aflictiva situación de los trabajadores de las minas que caían enfermos y no tenían quien los auxiliase, muriendo la mayoría de ellos privados de todo socorro.[122]

Existía desde el año de 1599 una Real Cédula que ordenaba que en todos los reales de minas hubiese hospital costeado por los mineros para atender a los trabajadores. Pero de tal disposición se hacía caso omiso y la situación de los enfermos era angustiosa. Finalizando el siglo XVII los cofrades dispusieron tomar para sí el trabajo de la fundación de un hospital. Nombraron por su procurador ante las autoridades respectivas a *Antonio Urecha,* que era quien había sugerido la idea del hospital, para que llevase a cabo todas las diligencias necesarias a fin de obtener las autorizaciones para realizar su propósito.

El 18 de noviembre de 1680 presentó el nombrado Urecha, un memorial al Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya don Bartolomé de Estrada y Ramírez, demandando la licencia de fundar una institución que sería hospital y hospedería de pobres, caso que era común en el XVI como ya hemos visto, pero que en el XVII ya era poco frecuente. Al pre-

[122] Toda esta Relación está sacada de los documentos del Archivo Municipal de la Ciudad de Parral, Chih.

sentar la petición, Urecha nos pinta la dolorosa situación de los trabajadores. La gente, dice, se muere más por las necesidades corporales que padece, hambres, falta de cuidado y medicinas, que por lo grave de las enfermedades que sufre.

Urecha al hacer su petición se compromete a recoger las limosnas del grupo que representa y otras del pueblo.

Bien escogieron los cofrades a su procurador, pues era un hombre que aún entendía el sentido de la caridad cristiana. Urecha quería algo más que "arrancar a la avaricia" de los mineros, unos cuantos pesos para sostener un hospital; él sabía que el que ama al prójimo se da a él con su propia persona como Juan de Dios en Granada o Bernardino Alvarez y Pedro López en México. Así él mismo en el documento que demandaba el permiso ofrecía su persona al servicio perpetuo de los enfermos. Finalmente apeló Urecha al sentido de justicia de las autoridades, explicándoles que si eran esos pobres quienes con sus trabajos daban a la nación tanta riqueza era obligación de la república hacer algo por ellos.

El gobernador mandó se viese el escrito de Urecha y se estudiase. El 21 de noviembre del mismo año de 1680 el alcalde y los diputados de la república manifestaron su conformidad "por tener el real gran necesidad de hospital". Tras esto el Gobernador concedió, dos días después, la licencia. Urecha pretendió entonces la autorización eclesiástica. Para ello se transladó a la ciudad de Guadiana, donde residía el obispo de la Nueva Vizcaya y presentó su petición. Si bien ante las autoridades civiles no había tenido oponentes, ante las eclesiásticas sí los tuvo, ellos fueron los curas beneficiados del propio Real del Parral. Sostenían éstos que la fundación no debía ser hecha por los cofrades, pues, como "pardos" que eran, no pasaban de ser gente baja y ruin, la mayoría trabajadores de las minas. Afortunadamente estos argumentos no conmovieron al obispo don Fray Bartolomé García de Escañuela, quien por el contrario, aceptó la proposición de Antonio de Urecha dándole la licencia el 24 de marzo de 1680 bajo las siguientes condiciones: primero, que los vecinos, mineros y demás fieles que quisieran cooperar a la fundación del hospital garantizaran en fincas, 300 pesos de réditos cada año para sustento o manifestaran tener 6000 pesos en reales, ponerlos en depósito para que se impusieran a censo y redituaran anualmente 300 pesos.

Todo lo que se recogiera de limosnas se pondría en caja de tres llaves.

Asegurados los 300 pesos de renta anual para principio de la dotación, la cofradía podría abrir cimientos y edificar la casa.

El hospital se levantaría contiguo a la ermita en la que residía la cofradía de la Limpia Concepción.

Prohibía el obispo que en esta iglesia hubiese misas ni otros oficios y cere-

monias los domingos y fiestas de guardar, porque podían restar concurrencia a la parroquia y perjudicar los derechos parroquiales.

No les concedía derecho de entierro, antes les ponía como obligación avisar a los curas en caso de fallecimiento para que ellos enterraran a los muertos y cobraran los derechos de entierro, salvo en caso de absoluta pobreza.

Al mismo tiempo daba a los curas la obligación de atender a los enfermos del hospital.

Los administradores del hospital quedaron sujetos a rendir cuentas anualmente en presencia del Vicario y Juez eclesiástico del Real y del Alcalde Mayor y cura foráneo. Para el gobierno del hospital ordenó el obispo que, una vez reunido el dinero indicado se acudiese a su obispado nuevamente para que allí se le hiciesen las constituciones que habrían de regirlo.

Las disposiciones de esta primera licencia se alteraron bien pronto. Se pidió permiso para levantar una iglesia que fuese propia del hospital y la cofradía, pues hasta entonces ésta había residido en una ermita que no le pertenecía. El obispo accedió el 10 de marzo de 1681.

Obtenidas ya las licencias, Urecha regresó al Real de Parral, en donde comenzó el duro trabajo de la reunión de los 6,000 pesos ordenada por el obispo. Intenta primero que las autoridades civiles presionen a los dueños de las minas a dar los dineros, basándose en que el Rey había ordenado que en todos los reales de minas los dueños de ellas sostuvieran hospital para los trabajadores. Pero el gobernador de la provincia, el alcalde de Parral y los diputados del lugar se negaron a molestar a los mineros y dejaron en las manos de Urecha toda la obra.

Urecha insistió y pidió la reunión de una junta de mineros y vecinos, amenazando a las autoridades locales con acudir a la Real Audiencia de la Nueva Galicia. Tuvo que hacerlo así, pues las autoridades del real no le hicieron el menor caso. Pedro de Agundis y Zamora, en su nombre y el de los Cofrades de la Limpia Concepción, presentaron demanda ante la Audiencia. Allí el fiscal don Pedro de Barreda halló justas sus peticiones y en consecuencia el presidente y los oidores enviaron una Real Provisión al Alcalde Mayor de aquel real para que hiciese que cada uno de los mineros al pagar a sus obreros les descontase anualmente el peso ofrecido por los propios sirvientes. Esta cantidad se elevaría a dos pesos cuando se tratase de los casados. Advertía la audiencia que esa contribución debía ser libre y que así el obrero que no quisiese o no pudiese darla no fuera forzado a hacerlo. El 1o. de enero de 1682 se reunieron los mineros. Eran entonces señores de las minas de Parral, Nicolás Rojo de Soria, el sargento mayor don Gonzalo de Carbajal y Villamayor, Juan de Echavarría, Pedro del Pozo Herrera, Domingo de Apresa y Falcón, Valerio Cortés, don Pedro Martínez de Quiroga, Benito Pérez de Rivera, Juan de Aguirre, don Martín Malo, Juan de Salaices y Do-

mingo de la Fuente. Todos ellos se comprometieron a cumplir lo ordenado para lograr la fundación del hospital. Había por entonces la costumbre de ajustar cuentas en el tiempo de la Navidad y se esperaba reunir para esa época el dinero. Se calculaba un monto de 2,000 pesos. Esto muestra el alto número de obreros que había en el Real.

El interés por el hospital se había reanudado. Una semana después de la junta, María Ignacia Benítez de Avilés, previa autorización de su marido el alférez Alonso Ortiz de Paredes, donaba a la Cofradía de la Limpia Concepción un terreno para que en él se fundase el hospital y la iglesia. Este sitio estaba "frente a la casa y fuelle de San Juan de Galdós" y llegaba hasta la noria del sargento mayor Gonzalo de Carbajal, los otros dos extremos los limitaba a un lado el Sauz y la huerta de la casa del Bachiller Antonio de Herradillo. A este terreno se agregó otro que estaba inmediato al anterior y que al no tener dueño fue denunciado por Urecha. El alcalde dio de inmediato posesión de él al denunciante. Así se tuvo un terreno de ochenta varas de largo por sesenta de ancho (67.040 x 58.650 metros).

El primer problema estaba solucionado y había ya un verdadero entusiasmo por el hospital. El día 4 de febrero de 1682 puso la primera piedra con gran solemnidad el Alcalde Mayor de Parral, don Juan Hurtado de Castilla, con asistencia del Alguacil Mayor, Nicolás Rojo de Soria; don Gonzalo de Carbajal, sargento mayor y el capitán Juan de Echavarría, diputados, además de los vecinos principales y el pueblo habitante del real.

La obra se realizaba bajo el impulso y la vigilancia de Urecha. Para principios de 1684 ya se tenía casi terminada la iglesia "con sus vigas labradas" y parte de las enfermerías y salas del hospital. Estando para concluirse el edificio el ayuntamiento de Parral estimó que para tener en él eficientes servicios nada sería mejor que ponerlo bajo el cuidado de los hermanos de San Juan de Dios. Los juaninos estaban en Durango, como hemos visto, desde 1610, año en que se hicieron cargo del hospital de la Santa Veracruz y por tanto los vecinos de aquellos lugares conocían la obra que realizaban como hospitalarios.

Informados los frailes que se les solicitaba para el nuevo hospital, ofrecieron a través del escrito del 12 de enero de 1684 que presentara su prior Fray Bartolomé de Quezada, hacerse cargo de él.

El gobierno del Real aceptó el ofrecimiento el 25 del mismo mes y año acordándose celebrar las escrituras correspondientes por el Comisario general de la orden para que la venida de los frailes se formalizase y su situación y actividad en el hospital quedase perfectamente determinada. Fray Bernabé obtuvo, en marzo de dicho año, de su Comisario General, Fray Pedro de Bolívar, una patente que lo autorizaba a pasar al nuevo hospital en calidad de prior y llevar como compañeros al Padre Fray Domingo de Santa María para

que fuese como capellán, al Padre Fray Felipe de Meneses, en calidad de cirujano y a Fray Diego de San Miguel, donado, para los servicios de la casa. Todos los cuales residían en el hospital juanino de Guadiana (Dgo.).

Meses después o sea en diciembre, presentaba Fray Bernabé la patente a las autoridades del Real. Tras ésto los diputados de la República firmaron el 30 de diciembre una escritura con el fraile, fijándose las siguientes condiciones: 1) El hospital quedaría bajo el Real Patronato (esta condición la negó la Real Cédula de 1690 que aprobó el hospital). 2) Se admitiría a todos los enfermos, hombres y mujeres, excepto los lazarinos, antoninos y locos. 3) La orden tendría tres religiosos en el hospital (capellán, boticario y enfermero). 4) Se recibiría también a los esclavos, pero mediante paga por parte de sus dueños (12 pesos y medio).

Tras la firma, el Alguacil Mayor, Rojo de Soria dio posesión del hospital a Fray Bernabé de Quezada, con la acostumbrada ceremonia de pasearlo por todos los sitios y pertenencias del hospital entrando, saliendo, abriendo, cerrando puertas y demás.

Aunque todo parecía arreglado, no pudieron los hermanos hacerse cargo inmediato del hospital, pues surgió entonces la oposición de los curas del real, que veían en la llegada de los juaninos una disminución en sus beneficios; teniendo para esto el apoyo del cabildo, sede vacante de Guadiana, jurídicamente basaban su oposición en el hecho de que el Ayuntamiento del real no tenía derecho a dar posesión del hospital a los juaninos.

Fray Bernabé, autorizado por la cofradía y el ayuntamiento, acudió a la Real Audiencia de Guadalajara y ésta resolvió terminantemente en su favor, haciendo llegar provisión de ruego y encargo a la curia de Durango en el sentido de que no podían obstaculizar la apertura del hospital e iglesia, pues a más de haberse hecho todo con las debidas licencias, aun sin ellas podía abrirse el hospital, pues en Reales Cédulas estaba mandado que no se requiriesen previas licencias para fundar hospitales con iglesia (no convento), y administrar en ella los sacramentos. (Aducíase a la ley 5, título IV, Capítulo VIII).[123]

La Real Audiencia de Guadalajara sin embargo declaró nula la escritura celebrada entre los juaninos y las autoridades de Parral.

Celebróse entonces otra que no difería de la anterior más que en el hecho de que se colocaba el hospital bajo el Real Patronato y se ordenaba, por tanto, fijar las armas reales en la portada del edificio.[124]

Con esto el cura, vicario eclesiástico de Parral y el vicario maestro no tuvieron más remedio que ceder.

---

[123] C.D.C.Ch. Rollo 3, Expediente 21, Serie Guadalajara.

[124] Documentos del Archivo Municipal, Parral, Dgo.

Los trámites habían durado varios años, era ya 1686. Fray Bernabé de Quezada había sido removido del puesto y en su lugar se hallaba Fray Manuel de San Román. No faltaba ya más que una reunión de mineros para ultimar los donativos que sostendrían el hospital, pues como explicaba Fray Manuel de San Román, no era posible abrir la institución sin saber con qué dinero se contaba.

En el mes de junio de dicho año se reúnen los mineros en las Casas Reales y se acuerda lo siguiente, que fue ya lo definitivo: Los mineros descontarían a sus trabajadores anualmente 2 pesos a los casados y 1 peso a los solteros. Pero desde luego con la anuencia de éstos. Los mineros por su parte nombraban al presidente de la junta encargado de colectar lo reunido por los patronos y entregarlo al Hermano Mayor del Hospital. La cooperación de los mineros fue en la forma siguiente. Domingo de Puente o Fuente, daría un tostón, Juan de Aguirre, un peso, Diego del Aldarrozo (o de Landavazo), un peso; el Capitán Juan de Acuña, un peso; y Martín de Gordea un tostón. Este donativo lo repetirían todos los sábados, desde la fecha de la junta, mediados de junio, hasta navidad.[125] En los documentos de Parral aparecen los nombres de dos mineros más, éstos son: Benito Pérez de Rivera y Sebastián de Arnero que dieron la misma donación de un peso semanal.

Finalmente firman una capitulación los juaninos con los cofrades de la Limpia Concepción, que seguían activamente trabajando en la obra del hospital. Terminando el año de 1686, Antonio de Urecha recaba la licencia del Cura Vicario eclesiástico de Parral Dr. Thomas Ugarte, para trasladar la Cofradía que hasta entonces había residido en la ermita del Capitán don Gonzalo de Carbajal y Villamayor, a la Nueva Iglesia.

El día 4 de enero de 1687 las autoridades eclesiásticas hacen una visita a la iglesia y al verla concluida y aderezada decentemente, autorizan su apertura. El Vicario eclesiástico *cantó las vísperas de la dedicación* y el día *cinco el Padre Fray Felipe Neri de Meneses,* del Orden de San Juan de Dios, dijo en ella *la primera misa,* tras la cual se expuso el Santísimo y se hizo la solemne procesión que en tales ceremonias se acostumbra, tomando parte en ella, los cofrades, mineros, obreros y el pueblo todo, para quien el hecho prometía los mayores beneficios. El hospital, sin embargo, no funcionaba aún.

Los frailes siguieron recibiendo los donativos, para octubre de 1687 se les hizo por parte de las autoridades la primera visita para tomar cuentas, las cuales arrojaron un total de 138 pesos 5 tomines. En estas fechas el templo se nos describe así: Era una iglesia de adobe y lodo "de capacidad proporcionada". Tenía tres puertas, una principal al centro y dos a los lados, todas con

---

[125] D.C.Ch. Rollo 3, Exp. 21, Serie Guadalajara.

sus marcos de piedra labrada. El techo era de vigas labradas y ladrillo pintado, las paredes todas estaban blanqueadas. Tenía coro amplio con barandillas de madera tallada. También una torre a la que faltaba el cuerpo de las campanas. Toda la iglesia tenía un pretil de ladrillo y de cal y canto. En el interior de la iglesia había tres altares: El mayor, compuesto de un colateral dorado de tres cuerpos, todos muy bien tallados y ornamentados con pinturas.* A los lados había otros dos altares, uno con el Crucificado, la Virgen y San Juan, que pertenecía a la Cofradía de la Limpia Concepción. El otro altar estaba dedicado a San Juan de Dios y se había hecho con limosnas recabadas por Fray Manuel de San Román. La iglesia tenía su sacristía sin adorno alguno, pero bien provista.

El hospital, cuya obra estaba ya muy adelantada, constaba de una serie de habitaciones distribuidas alrededor de tres patios. Las habitaciones eran grandes salas para enfermerías, y oficinas, tales como cocina, despensa, botica, etc. Había también dos cuartos para los frailes. La construcción era toda de adobe y lodo.

No sabemos la fecha exacta en que los frailes empezaron a recibir enfermos, tal vez se sabría si se encontrara un libro rojo titulado "Libro donde se assientan los enfermos que vienen a curarse a este hospital".[126] Por ahora sólo tenemos el dato de un testimonio fechado el 13 de septiembre de 1688, en él se afirma que los hermanos iban a poner en servicio otras seis camas para enfermos y una para un convaleciente. Las camas eran de tablas con sus colchones, sábanas, almohadas y frazadas. Esto nos confirma que para 1688 el hospital funcionaba ya y que sus servicios iban en aumento. Sabemos también que la institución marchaba muy bien, que todo estaba muy limpio y arreglado y que muchos enfermos se habían curado en él.[127]

Pocos años después de que el hospital funcionaba ya en todos sus aspectos llegó la aprobación real, 10 de octubre de 1693 dada en Madrid, pero ella costó un sinnúmero de trámites largos y molestos, pues el rey prácticamente nulificó todas las autorizaciones dadas por las autoridades de la Nueva España. Por tanto para la Corona quedó erigido el año de 1693.

Teniendo la autorización real los cofrades se aprovecharon pronto pidiendo les diesen para el hospital 2,000 pesos de limosna, en vacantes de la Catedral de Durango.[128] Ignoramos si se les concedió.

Como al hacerse propiamente nueva erección todas las escrituras anterio-

---

* Según me informa el periodista José Guadalupe Ochoa, aún existe y es una de las reliquias del arte colonial con que cuenta Parral.

[126] C.D.C.Ch. Rollo 3, Exp. 21, Serie Guadalajara.

[127] Documentos del Archivo... Parral, Dgo.

[128] A.G.I.S. Audiencia Guadalajara 69. Hospital de Ntra. S. de la Concepción.

res se nulificaron, ordenó el rey que los frailes firmasen nueva escritura. Los juaninos no estuvieron conformes en ello y prefirieron abandonar el hospital el año de 1699, quedándose el Real sin nadie que supiese curar, ni aplicar medicinas.[129]

A este alejamiento de los frailes se debe que en las crónicas juaninas del XVIII y en los informes dados al visitador Fray Pedro Rendón Caballero no se mencione este hospital.

No tenemos datos acerca de lo que ocurrió en el XVIII con el hospital, pero seguramente continuó funcionando en manos de civiles. Pues se hace difícil suponer a Parral que tenía entonces tanta importancia (por residir en él frecuentemente los gobernadores de la Nueva Vizcaya, pese a que la capital era Guadiana), sin hospital alguno.

Un siglo después, durante el gobierno de Benito Juárez, el antiguo edificio del Hospital de San Juan de Dios fue destinado a escuela pública que se denominó "Escuela 99".

En 1898 los parralenses iniciaron las gestiones para la formación de un hospital que sustituyera al antiguo. Para ello el Dr. Pedro de Lille dio un terreno situado entre el Arroyo Triste y la margen derecha del Río de Parral. La señorita Constancia de Lille formó una sociedad llamada de San Juan de Dios, que recabó dineros, y ella dio además de su peculio buenas cantidades para edificar el hospital. En 1903 el hospital había sido concluido y los dineros recabados por la Sociedad de San Juan de Dios, se entregaron al nuevo hospital de Parral que se tituló Hospital de Jesús y fue puesto al cuidado de las Hermanas de la Caridad Mínimas de María. En 1944 fue destruido por una inundación, pero se le rehizo inmediatamente gracias a los esfuerzos de los más distinguidos hijos de Parral y hoy es uno de los mejores hospitales norteños. Por otra parte, el edificio del viejo hospital de San Juan de Dios, sigue en pie. La iglesia continúa abierta al culto público siendo una de las más famosas de la ciudad. La parte correspondiente propiamente al hospital, transformada en escuela como ya dijimos, se encontraba en pésimas condiciones, hasta hace aproximadamente dos años, fecha en que el Gobernador doctor Jesús Lozaya Solís le donó 70,000.00 pesos de sus bienes particulares, para que fuese totalmente reconstruída, conservándose sus características arquitectónicas y así se encuentra hoy, año de 1959, en que escribo este libro.

---

[129] C.D.C.Ch. Rollo 3, Exp. 21, Serie Guadalajara.

NOTA: La historia de este hospital casi en su totalidad, me ha sido proporcionada a instancias del Dr. Jesús Lozaya Solís, por el periodista José Guadalupe Rocha a cuya recopilación y versión paleográfica de documentos va fiado este estudio.

Los documentos utilizados se encuentran en el Archivo Municipal. . . Biblioteca Franklin de la Ciudad de Parral, Dgo.

Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe

Toluca, Estado de México

Hasta finales del siglo XVII no tenemos noticias de que existiera en Toluca hospital alguno. Se trataba de una región que los franciscanos habían evangelizado. La erección del convento de esta orden en el Valle de Toluca data de la temprana época de 1525-1531, aunque convento formal en Toluca no lo hubo sino hasta 1559.[130] Tal vez los franciscanos hallan establecido algún hospital de esos que, para los indios, organizaron en tantos sitios, como ya mencionamos al hablar del siglo XVI. Sin embargo, ésta es sólo una suposición, no tenemos datos precisos para afirmarlo. La primera noticia cierta sobre un hospital en Toluca data de 1695.

Fue un sacerdote, el bachiller don Antonio de Sámano y Ledesma, quien por escritura del 26 de marzo de 1695 se comprometió a construir a sus expensas un hospital con su iglesia. Cubrir perpetuamente los gastos de diez enfermos y de los Hermanos de San Juan de Dios que atenderían el hospital. Para ello dio la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe y San José, situada en el pueblo de Zinacantepec, además de alhajas y otras limosnas. Devoto como era de la Patrona de México, exigió que la institución se titulase Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.

De sus proyectos se informó al Virrey Conde de Gálvez quien los aprobó el 19 de abril del dicho año, poniendo como condición que los juaninos se sujetaran en todo a lo dispuesto por la ley V título 4o. del libro 1o. de la Recopilación.

El arzobispo de México don Francisco Aguiar y Seijas (en cuya diócesis se comprendía entonces Toluca) dio su aprobación el 20 de junio del mismo 1695.

Pese a que siempre estas fundaciones requerían trámites tan largos que a veces en varios decenios no lograban realizarse, en este caso sólo se requirieron unos meses, pues el 19 de julio del mismo año, los hermanos de San Juan de Dios tomaban posesión jurídica del hospital.[131] Parece que no se construyó en un principio un edificio adecuado, sino que se adaptaron unas sencillas casas de adobe de la hacienda de labor dada por el fundador, para que el hospital empezase a funcionar y los frailes tuviesen habitación. En este edificio estuvieron hasta 1703. Para esta fecha los hermanos se habían ingeniado en recabar limosnas, conseguir bienhechores y reunir una respetable cantidad, que les permitió construir entonces un verdadero hospital, con su iglesia y

---

[130] Ricard, Robert, *La Conquista espiritual de México,* pag. 158.

[131] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 103.

convento. En toda esta obra suena el nombre de un fraile llamado Sebastián González, como el hábil administrador que logró realizarla.[132]

Este edificio tenía amplias enfermerías en las que había camas de madera con sus colchones, almohadas, sábanas, frazadas, banquillos, cajas y altar. El convento quedaba adosado al hospital. La iglesia según nos la describe el prior Padre Fray Domingo José del Campo, tenía retablos tallados y dorados, menos uno que aún no se doraba. En los retablos había pinturas y esculturas. En la iglesia había bancas, púlpitos, confesonarios, en fin todo lo necesario al culto. Igualmente la sacristía se hallaba bien provista.[133]

Para atender el hospital la orden juanina tenía alrededor de diez frailes.

El número de enfermos recibidos daba un promedio anual de doscientas cincuenta y seis personas, entre hombres y mujeres.[134] Sin embargo, esta cifra, que proviene del resumen de los informes dados al visitador difiere un tanto del informe original pues en éste se asegura que de 1771 a 1774 o sea en tres años había habido doscientos veinte enfermos.[135] De los bienes con que se sostenían, tenemos sólo las noticias de este mismo informe que nos muestra: un egreso anual de 6,575.3½ y un ingreso anual de 5,647.7 lo cual daba un déficit anual de 927.4½.

Este faltante se cubría con lo que daban los enfermos ricos, a los frailes, que los iban a curar y algunas rentas atrasadas.

Para esas fechas el hospital tenía fincas de cuyo producto se sostenía, posiblemente también tenía algunos censos.

Aunque no tenemos datos muy abundantes sobre la forma en que atendieron los frailes el hospital, por los pocos hallados parece que su labor fue buena, pues así lo reconocieron en diversas épocas el pueblo y las autoridades. Precisamente en el tiempo en que hay en algunos hospitales el máximo relajamiento juanino, los síndicos de Toluca al pedir que no se removiera al prior del hospital Fray Antonio Pérez que era un religioso ejemplar, nos hablan de los beneficios que el pueblo recibía de esta institución.[136]

Durante la guerra de la Independencia se atendieron en este hospital los heridos de la famosa batalla del Monte de las Cruces.[137]

Parece que al comenzar el siglo XIX se volvió hospital militar. Esto se deriva de una serie de comunicaciones en las cuales se le llama Hospital Nacional de San Juan de Dios y otra en la que un galeno se titula cirujano ma-

---

[132] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pag. 116.

[133] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 132-140.

[134] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 103.

[135] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 132-140.

[136] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 54, Exp. 8.

[137] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 7, Exp. 13.

yor del Hospital militar de Toluca. Esto ocurre hacia 1812. Hay otro informe aún, en el que se muestra que los militares se curaban en el hospital de San Juan de Dios de Toluca.[138]

No sabemos en qué época desapareció como hospital juanino.

Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados

Texcoco, Estado de México

Los Hermanos de San Juan de Dios levantaron en Texcoco el hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, que quedó concluido según reza en el cerramiento del arco que comunica al hospital con la iglesia, el año de 1695. Terminado el edificio, aceptaron la dotación de la renta de unas casas, que para sostenimiento del hospital, les hizo el presbítero don Bartolomé Camacho, comisario del Santo Oficio, el 22 de agosto de dicho año. Un mes después, o sea el 19 de septiembre, obtenían del Virrey don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, la licencia civil. La eclesiástica la obtuvieron hasta el 14 de enero de 1699 y les fue otorgada por el Ilustrísimo Deán y Cabildo Sede Vacante.[139]

El edificio que construyeron los juaninos fue de una solidez y dignidad, que contrasta con todas las construcciones que lo rodean, pobres en su mayoría. Es uno de los que en todos sus elementos decorativos usa los símbolos de la orden de San Juan de Dios. Esto desde luego no sucede casualmente, sino que ocurre en el caso en que los hermanos, libremente, hacen la construcción.

El edificio, aunque hoy está ruinoso, nos muestra aún su disposición; los claustros, enfermerías y oficinas se desenvolvieron alrededor de un jardincillo rectangular, en cuyo centro hay una gran fuente. El hospital era de dos plantas. Por una amplia y sencilla escalera de piedra se ascendía al piso superior. Las numerosas ventanas que caían a la calle y a los terrenos circundantes daban abundante luz y aire a las enfermerías. Los claustros alto y bajo los formaban arcos de medio punto sobre pilares, todo lo cual era de piedra. Al hospital se entra por una gran puerta con dinteles y frontón de piedra tallada. La parte superior del frontón está interrumpida por una hornacina en la cual se halla una escultura del Niño Jesús con una granada en

---

[138] A.G.N.M. Ramo Hosp. tomo I, Exp. 2; tomo 72, Exp. 14; tomo 7, Exp. 13.

[139] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 100.

la mano; imagen que es el símbolo de la vocación heroica de San Juan de Dios.

La iglesia tiene planta de cruz latina, bóveda de cañón y cúpula con linternilla. La torre alta y de planta octagonal se remata en cúpula cubierta de azulejos. La fachada principal tenía el escudo del Archihospital del Espíritu Santo de Roma, del que seguramente era filial. El escudo fue raspado, pero aún puede distinguirse la doble cruz. En la fachada lateral aún se encuentra la doble cruz y una hornacina con la escultura de San Juan de Dios.

Las partes bajas de los fustes de las columnas, en ambas portadas se hallan ornamentadas con el símbolo de los juaninos, la granada.

Dentro de la iglesia había cinco altares todos tallados y dorados, con sus esculturas y pinturas. Entre éstas estaba la bellísima de Nuestra Señora de los Desamparados, titular del Hospital.

En la iglesia había también un púlpito de madera tallado, había bancas y dos confesonarios. Existía un amplio coro amueblado con bancas y "faustos". Tanto la iglesia como la sacristía estaban dotadas de todos los elementos necesarios al culto, tales como lámparas, candeleros, frontales, manteles, cortinajes, ornamentos, vasos sagrados, etc.[140]

Desconocemos casi totalmente la vida de este hospital, pero debe haber tenido gran importancia, porque nació cuando el hospital indígena fundado por los franciscanos, ya no existía, o ya no prestaba eficaces servicios. Ello se deduce de varias cosas, la fecha en que apareció, la categoría del edificio que sólo a base de una fuerte ayuda popular pudo levantarse y finalmente la dimensión de las enfermerías. Desgraciadamente no tenemos cifras de enfermos atendidos, en sus primeros años, que casi siempre son los mejores en todos los hospitales. De 1772 a 74 tenemos ya el dato de que se recibieron doscientos cincuenta y seis enfermos, de ambos sexos, de los cuales fallecieron sesenta y siete. Como vemos, el número de enfermos atendidos en estas fechas era escaso y las enfermerías sólo tenían ya seis camas para hombres y cuatro para mujeres. El promedio de hospitalizados que los frailes consideraban tener anualmente era de sesenta y ocho mujeres y setenta hombres.

Se recibían en el hospital, hombres y mujeres de todas las razas y de todas las enfermedades, excluyendo como siempre a los leprosos, antoninos y locos.

Para los servicios hospitalarios había cuatro religiosos, a más de los enfermeros-as, seglares. Los frailes alegaban falta de personal y pedían dos Hermanos más.

Los ingresos con que se sostenían eran una renta anual de 903 pesos más las limosnas recogidas que fluctuaban entre los 180 y los 200 pesos anuales.[141]

---

[140] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma...*, tomo I, pp. 110-115.

[141] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma...*, tomo II, pag. 100.

Para la fecha a que nos venimos refiriendo, el hospital vivía en constante bancarrota. Así por ejemplo, teniendo una entrada de 1828 pesos tenían gastos que montaban 2717 pesos. Como el déficit de cada hospital tenía que pagarlo el hospital mismo y la casa matriz de México no los ayudaba a ello, los frailes salían a curar a los ricos a sus casas. El hospital quedaba entonces desamparado, pero las deudas se pagaban.

No tenemos datos para afirmar que en esta institución haya habido relajación; por el contrario, el alcalde de Texcoco, el guardián del convento franciscano y el cura de dicha ciudad, patentizaron la buena conducta de los juaninos y la armonía en que vivían,[142] aunque nunca llegaron a afirmar que los servicios que prestaran fueran entonces muy eficaces, y nosotros sabemos que no hubo hospital que en esta época se salvara de la mediocridad. Al mismo tiempo, tampoco el pueblo se entusiasmaba ya por la obra hospitalaria, y los medios económicos raquíticos hacían más deficientes los servicios. Al dictarse la orden de supresión de las órdenes hospitalarias, este hospital vino al desastre.

Actualmente el edificio está en ruinas y se halla ocupado por los soldados y soldaderas. La iglesia está abierto al público y prestando los servicios correspondientes. Aunque esta construcción está en perfecto estado, los altares barrocos que tuvo, le deben haber sido quitados en el siglo XIX, pues fueron sustituídos por los neoclásicos que en tal tiempo se usaron.

Expansión de los Hermanos de San Juan de Dios en el siglo XVII

- *Hospital de San Juan de Dios,* México, D. F. 1604 *(F.P.)**
  - *Hospital de la Purísima Concepción.* Colima, Col. 1605.
  - *Hospital de Nuestra Señora de la Veracruz* o San Juan Bautista. Zacatecas, Zac., hacia 1610.
  - *Hospital de la Santa Veracruz* o Real de San Cosme y San Damián. Durango, Dgo. 1610
    - *Hospital de la Limpia Concepción* o San Juan de Dios. Parral, Chih. 1687.
  - *Hospital de San Juan Bautista.* San Luis Potosí, S.L.P., hacia 1612. (F. P.).

[142] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma...*, tomo I, pp. 110-115.

Hospital de San Juan de Dios, México, D. F. 1604 *(F.P.)**

- *Hospital Real de Nuestra Señora de la Concepción.* Orizaba, Ver., hacia 1619.
- *Hospital de Nuestra Señora de la Concepción.* Celaya, Gto., hacia 1625 (F. P.).
- *Hospital Real de San Bernardo.* Puebla, Pue. 1629-1632 *(F.P.).*
- *Hospital de San Juan de Dios.* San Juan del Río, Qro. 1661-1662.
- *Hospital de San Juan de Dios.* Mazapil, Zac., hacia 1671.
- *Hospital de San Juan de Dios.* Pátzcuaro, Mich., hacia 1632 *(F.P.).*
- *Hospital de San José* o San Juan de Dios. Aguascalientes, Ags. 1686.
- *Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.* Toluca, Edo. de México, 1695.
- *Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados.* Texcoco, Edo. de México, hacia 1695 *(F.P.).*

* *(F.P.)* Significa fundaciones propias de la orden de San Juan de Dios, los demás son hospitales fundados por diversas personas y puestos a su cargo.

En el siglo XVII entraron a formar parte de los hospitales juaninos cuatro de los establecidos en el siglo XVI, éstos fueron: La Santa Veracruz de Guadalajara, Nuestra Señora del Rosario de Mérida, Yuc.; Nuestra Señora de los Remedios de Campeche, Camp.; y San Cosme y San Damián de León, Gto. Todos éstos quedaron sujetos al Hospital de San Juan de Dios de México, D. F., como cabecera de la Provincia del Espíritu Santo de la cual vinieron a formar parte.

CAPITULO IV

LOS CANONIGOS REGLARES DE SAN AGUSTIN DEL INSTITUTO DE SAN ANTONIO ABAD EN LAS FUNDACIONES DEL SIGLO XVII

Hospital de San Antonio Abad,

México, D. F.

Fue cosa frecuente entre los conquistadores y primeros pobladores el dar gracias a Dios, a la Virgen María y a los santos, levantando ermitas a quien los había favorecido en las peligrosas empresas de la conquista o en la dura tarea de la colonización. En el año de 1530, uno de los primeros pobladores de la ciudad de México, Alonso Sánchez, pidió al cabildo secular un sitio para edificar una ermita a San Antón, (San Antonio Abad).[1] Se accedió a su petición dándole un solar en la calzada de Ixtapalapa. En él Alonso Sánchez a su sola costa, levantó una capilla. Con tal carácter subsistió aproximadamente un siglo. En 1628 vinieron del Convento de Burgos varios religiosos de la orden de los Canónigos regulares de San Agustín del Instituto de San Antonio Abad,[2] que se dedicaban exclusivamente al cuidado de los enfermos de "Fuego Sacro" o "Mal de San Antón".* Traían como prior a Fray Gonzalo o Juan González Gil;[3] ya en la ciudad de México, pidieron se les diera la ermita de San Antonio Abad. Se accedió a su petición y en-

---

[1] Sedano, Francisco, *Noticias de México,* pp. 24-25.

[2] Marroqui, José María, *La Ciudad de México,* tomo I, pp. 232-233.

[3] Sedano, Francisco, *Noticias de México,* pp. 24-25.

* En un manuscrito hallado por V. de P. Andrade y comentado ya por Marroqui en *La Ciudad de México,* se afirma que el hospital se fundó en 1569. No creemos esto posible, pues en ningún cronista de la ciudad, ni en las actas del Cabildo, ni en documento alguno del XVI se menciona. En cambio a partir del XVII se habla de él profusamente.

tonces aprovechando el sitio anexo a la propia ermita levantaron de inmediato un convento y un hospital. La primitiva capilla fue aprovechada durante algunos años, pero ya fuera porque estaba en malas condiciones o bien porque su tamaño era muy reducido, se decidió hacer una nueva, más amplia y más lujosa. El 3 de abril de 1687 se puso la primera piedra del nuevo templo,[4] al mismo tiempo se realizó la ampliación del hospital que ya era insuficiente para albergar a tanto enfermo del "Mal de San Antón". Todo este gran empuje que tuvo el instituto en esta época se debió a un comendador de la orden que en calidad de Visitador estuvo en México.[5]

Estos religiosos hospitalarios se titulaban canónigos, su número máximo en cada casa era de diez. No tenían aquí noviciado, todos venían de España, en donde también se hacía el nombramiento de prior.[6] El procedimiento era el siguiente: el General de la orden en España enviaba una terna al rey, y éste elegía al que juzgaba conveniente de los tres. Hubo un famoso pleito porque en una ocasión en el XVIII el virrey nombró interinamente a Fray Domingo Serrano, para que en calidad de superior gobernase convento y hospital, mientras el rey hacía la designación definitiva. Esto ocasionó la disputa que no terminó hasta que S.M. nombró a Fray Santiago Matías como prior en México.[7]

La orden no fue nunca en México muy observante; por el contrario, desde sus principios había en ella esa relajación que era el reflejo fiel de la pésima situación en que estaban los conventos españoles de la misma orden. Ya en 1622-24 se había hecho una enérgica reforma, aunque poco efectiva. El desorden fue creciendo tanto aquí como allá, hasta el momento de la desaparición del instituto.

Los antoninos podían poseer bienes dotales, por ello no eran mendicantes; sin embargo, pedían limosna, pero no personalmente, sino a través de un sujeto contratado para ello, que se titulaba Colector de limosnas.[8]

Los bienes con que comenzó a vivir el hospital los ignoramos con exactitud, aunque sabemos que una buena parte de sus ingresos la formaban las limosnas. En el siglo XVIII varias eran las fuentes de donde procedían los dineros. Por donación, herencia o compra, habían llegado a poseer varias haciendas entre las que se contaban: *San José de Buenavista, Peña Pobre*

---

[4] Mejía, Francisco, *Documentos anexos* pag. 277 y Sedano, Francisco, *Noticias de México,* pp. 24-25.

[5] Marroqui, José María, *La Ciudad de México,* pp. 435-436.

[6] Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* tomo III, pp. 330-333.

[7] Marroqui, José María, *La Ciudad de México,* tomo I, pp. 435-436.

[8] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo II, Exp. 20. Pleito...

y el rancho de *San Miguel de Chalco*.[9] Tenían fincas urbanas con accesorias y viviendas. Era suya la concesión de una casa de juego de pelota. Al ser expulsados los jesuítas, el rey pasó al hospital de San Antonio Abad, el producto de la tabla de la Carne, que había estado destinada al Colegio de San Pedro y San Pablo. Hacían con frecuencia rifas de animales, para los cuales se imprimían boletos que aún existen. Era fuente de ingresos la bendición de animales, pues aunque no se cobraba por ella, sí se aceptaban limosnas con este motivo. Anualmente las limosnas que se recogían en todas partes completaban el cuadro de sus ingresos.[10]

En el siglo XIX sus bienes fueron intervenidos por razones que ya señalaremos adelante.

Muy recién unidos el hospital de San Antón y San Lázaro, los ingresos del 1o. eran insuficientes, según parece por la mala administración de los canónigos. Se deduce de la angustiosa petición que de ayuda para ellos hace el Virrey, a los obispados de toda la Nueva España.[11]

Algún tiempo después de haber sido intervenidos sus bienes, los informes cambian. De esa época tenemos estos datos: Año de 1806 a 1814 inclusive los ingresos fluctuaban entre los seis mil y los cuatro mil pesos anuales, sus gastos entre los seis mil y los dos mil, por lo que generalmente no había déficit sino un sobrante anual que dio en los nueve años citados 3912.0.3 pesos.[12]

Atención a los enfermos.

El hospital de San Antonio Abad, como todos los especializados, no era un hospital de multitudes, era una institución pequeña. El número de enfermos que en ella había regularmente era el de ocho hombres y seis mujeres. Las enfermerías tenían sus camas de madera según el uso de la época. Todo estaba bien arreglado y limpio. Como el mal no ameritaba el que los pacientes estuviesen encamados, se les permitía solazarse a ellos en el jardín y a ellas en la azotea.

Para su cuidado tenían los servicios de un médico, un cirujano, una enfermera, un enfermero, una cocinera, un portero y un compañero de éste.

Las medicinas las servía por contrata un boticario, que en el XVIII sólo cobraba la mitad del importe, pues la otra mitad la daba él de limosna.

Los alimentos eran buenos y suficientes.[13] Los desórdenes de los frailes no

---

[9] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 4, Exp. 9. Cuenta formada...

[10] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 5, Exp. 1.

[11] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 6, Exp. 2.

[12] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 52, Exp. 6.

[13] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 4, Exp. 9, tomo 5, Exp. 1.

afectaban demasiado a los enfermos, pues todo el personal que los atendía era laico.

El edificio tanto de la iglesia como del hospital se rehizo varias veces. La descripción que tenemos en el siglo XVIII nos lo hace ver como una importante construcción que estaba compuesta por dos partes: la iglesia y el hospital con el convento.

El maestro Francisco Antonio Guerrero y Torres al informar sobre el inmueble, nos lo describe así.[14] La iglesia era antigua pero de gran fortaleza. Tenía diez pilastras de cantería sobre las que se levantaban cinco arcos que recibían las bóvedas, con sus correspondientes lunetas para dar la necesaria elevación y altura a las ventanas. Para mayor seguridad del edificio se encadenaron los arcos por la parte superior con planchas de cedro. Por el exterior de la paredes de la iglesia y correspondiendo a las pilastras se pusieron pilastrones y botareles. La torre dice el maestro está bien reconstruída y el pavimento de la iglesia es todo de viguería nueva. Efectivamente, el edificio había sufrido una total reconstrucción. En el interior había nueve altares, de los cuales algunos habían sido substituídos por otros nuevos "dorados a la moda" del XVIII.

En el altar mayor se hallaba la imagen titular San Antonio Abad, a los lados San José y San Pantaleón. Había también un crucifijo de madera y una imagen de Nuestra Señora de la Salud. Este retablo principal había costado 4,114 pesos. Existían otros dos retablos nuevos, pero aún no se habían dorado, su costo había sido de 350 pesos cada uno. En el pórtico precedente a la iglesia había un famoso cuadro de la tentación (de San Antonio), y en la iglesia se guardaba como gran reliquia un cáliz de San Pío IV, según dice el Padre Cuevas. El edificio donde habitaban canónigos y enfermos estaba constituído por tres secciones alrededor de patios. La parte primera era el convento. Ocupando el frente y rodeando el primer patio estaban las habitaciones de los canónigos, con su refectorio, salas de reunión, ropería, archivo, biblioteca, etc. En la parte superior y saliendo a un claustro de arcos iguales a los de abajo, se hallaban más de siete celdas "con sus alcobas y otras piezas". Esta sección tenía salida a una azotea privada en donde estaban los servicios sanitarios llamados entonces "lugares comunes".

Las habitaciones que rodeaban el segundo y tercer patio formaban propiamente el hospital. En la parte baja del segundo se hallaba la sección de hombres. Esta parte se había reconstruído totalmente en el XVIII. La componían tres piezas grandes, jardines y capilla con su retablo blanco y la imagen de San Antonio Abad. La enfermería tenía ocho camas bien arregladas. Había también un comedor de pobres con bancas, mesas y dos camas.

---

[14] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 4, Exp. 9. Cuenta formada...

Por una escalera de un tramo se subía a la sección de mujeres, cuyas habitaciones estaban alrededor del claustro superior. Casi todo había sido también reedificado. La enfermería tenía sólo cuatro camas. Los hombres como dijimos tenían para su uso los jardines, las mujeres sólo azotehuela a la que su sección tenía acceso privado. En el tercer patio, que tenía tres portales sobre trece arcos, se hallaban las oficinas de servicio, tales como despensas, cocinas, lavandería, etc. Esta parte también estaba renovada.

Finalmente tenía el hospital en un pequeño patio su propio cementerio. En el XVIII se había hecho una total renovación de todos los edificios de la institución, que según Guerrero y Torres había costado 33,189 pesos. Sin embargo todo lo que en él había era pobre y sucio, lo que demostraba el poco o ningún cuidado que los canónigos le prestaban. Ese estado de suciedad y abandono, abarcaba desde la iglesia y la sacristía con sus vasos y ornamentos sagrados, hasta las enfermerías y cocinas.[15]

Todo esto era fiel reflejo de la relajación que existía en los hospitales y que día a día iba en aumento con gran escándalo de la ciudad.

Hacia 1772-78 armó gran revuelo la pública rebeldía a un superior que quiso poner en orden a los canónigos y hacerles cumplir con sus deberes religiosos y obligarlos a cuidar a los enfermos.

Los religiosos alegaron que no tenían constituciones aprobadas por la Santa Sede, sino sólo por un abad y que esa aprobación no tenía validez ni los obligaba a someterse a autoridad alguna. Ante tal anarquía, el Virrey intervino mandando recluir a los más rebeldes canónigos en los conventos más observantes, como el de los carmelitas.[16]

Para ese año de 72 ya el rey había enviado una Real Cédula encomendando al arzobispo de México la visita y reforma de los antoninos.

El Arzobispo don Antonio Núñez de Haro y Peralta, realizó la visita, revisó la casa, los libros, tanto los referentes al movimiento económico, como los que consignaban las profesiones religiosas, entradas y salidas de enfermos, escrituras de propiedad, cédulas de fundación y privilegios. Después de una concienzuda investigación absolvió de cargos al Padre Comendador José Dosal, mas no así a otros canónigos, contra los que dictó severas medidas reformatorias. Procuró hacerlos cumplir las reglas de la orden, que llevasen una verdadera vida de piedad religiosa y finalmente que los enfermos de "fuego sacro y enfermedades análogas" fueran recibidos benignamente y se les atendiese con caridad y eficacia.

Entre las disposiciones prácticas del obispo se encuentran las siguientes: Que los frailes vistiesen de modo uniforme (su hábito azul con la letra griega

---

[15] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 4, Exp. 9, f. 380.

[16] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 7. Visita hecha...

tao y su capa...) y que no volviesen a salir a la calle en "Balandrones" o "Turcas". Que no admitiesen mujeres en sus cuartos, ni saliese uno solo a la calle, ni menos aún que pernoctasen fuera.

Que hicieran en cambio, vida común, rezasen en el coro lo dispuesto por sus reglas, leyesen libros que impulsasen su vida espiritual, tales como los de Santa Teresa, San Francisco de Sales, Fray Luis de Granada, Fray Juan de Avila y otros semejantes.

La última disposición del obispo, se refería a la parte económica. Ordenaba que no se tomase el dinero del hospital, más que para los fines a los que había sido destinado.

El 23 de julio de 1774 se comunicaron estas disposiciones arzobispales a los canónigos que estaban en el convento, pues algunos andaban fuera de México. No todos aceptaron, pues alegaron tener hermanas y madre a quien sostener y por tanto negocios particulares que les impedían cumplirlas. El 17 de noviembre de 1778 el rey aprobó lo ordenado por el arzobispo, dándose a conocer tal disposición a los antoninos.[17] Pero la relajación era ya incontrolable, las mismas disposiciones del obispo nos hablan de los excesos a los que se había llegado.

En 1783 uno de los legos Fray Bernardino Sánchez armó un escándalo tal, que fue expulsado de la institución por el Vicario General de la Orden de San Antonio Abad. Se le remitió al Virrey, para que ya en carácter seglar fuese enviado a España, en cumplimiento de la ley que ordenaba que los frailes expulsos de sus órdenes no quedasen en América sino que se deportasen a la península.[18]

Aunque no todos los frailes eran de tal calaña, un porcentaje altísimo sí. Además escudándose en sus propias constituciones quedaban fuera del control de toda autoridad. El asunto era dañino tanto para la Iglesia como para el Estado; fue por ello que Carlos III pidió al Papa la extinción de la orden. Asunto al que accedió Su Santidad Pío VI decretándola por el Breve del 24 de agosto de 1787. [19] Poco después el Rey dispuso el cumplimiento del Breve y ordenó la inmediata supresión de la orden en sus dominios, por su Real Cédula del 26 de julio de 1791. [20]

Jurídicamente se extinguieron en México el 14 de noviembre de 1791, tocándole al Virrey Marqués de Revillagigedo el hacérselo saber.

La supresión de la orden no implicaba la supresión de los hospitales que

---

[17] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 2, Exp. 2. Testimonio del auto definitivo sobre la visita...

[18] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 11, Exp. 16.

[19] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 8, Exp. 3 (Copia del Breve de S. S. Pío VI para la extinción de la orden hospitalaria de San Antonio Abad.

[20] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 56, Exp. 16.

tenían a su cargo y sólo en el caso de no existir ya hospital, los bienes se emplearían en otras obras piadosas.

El problema de *los canónigos ordenados sacerdotes* se solucionaba permitiéndoles pasar a otras órdenes o bien a la jurisdicción obispal como clérigos seculares. Para su subsistencia se les dio una pensión vitalicia, cuyo cumplimiento quedaba bajo la vigilancia de dos representantes del Virrey y dos del Arzobispo. Esto a la verdad no fue cumplido y los sacerdotes vivieron en indigencia. Los frailes que no eran clérigos fueron despachados a sus casas. [21]

Un ministro de la Audiencia fue nombrado juez conservador del hospital y a un eclesiástico se le encomendó vigilar el cuidado de los enfermos y de la iglesia. Finalmente nombróse un administrador de las rentas.[22] Ya fuese por la similitud que en la apariencia tenía esta enfermedad con la lepra o porque hubiesen surgido problemas administrativos o tal vez por ambas cosas, se empezó a planear unir el hospital de San Antonio Abad con el de San Lázaro.

El Rey aprobó la unión el 11 de noviembre de 1794, siendo Virrey el Marqués de Branciforte, pero éste no la llegó a cumplir. En 1805 llegó otra Real Cédula ordenando al Virrey, que lo era entonces Iturrigaray, el cumplimiento de la anterior. [23] El 11 de agosto de 1811, siendo Virrey don Francisco Javier de Venegas, los enfermos (dos solamente había) se trasladaron a San Lázaro. Sin embargo, parece ser que una completa unión no la hubo hasta 1819. Los enfermos de "Fuego Sacro" quedaron desde entonces como los leprosos, al cuidado de los Hermanos de San Juan de Dios. [24]

Los bienes de ambas instituciones estaban separados habiendo un administrador especial que enviaba mensualmente el producto de los de San Antonio Abad a San Lázaro, para sostener solamente a los enfermos de "Fuego Sacro". [25]

El Hospital de San Antonio Abad con todo y convento se rentó. La iglesia siguió al culto, cuidándola su sacristán, oficiando en ella sus antiguos clérigos hasta que falleció el último. [26]

En la iglesia de este hospital existía una devoción unida al santo titular. Esta era la de dar a los animales la bendición de San Antonio Abad, a fin de preservarlos de la peste y era la costumbre llevarlos al templo adornados "con toda clase de listones y flores". Se realizaban esas bendiciones del 17 de enero, fiesta del santo, al 28 de febrero. Pero también siempre que alguien lo solicitaba. Como la parroquia de Santa Cruz de Acatlán ocupó (hacia 1816-21),

---

[21] Marroqui, José María, *La ciudad de México,* tomo I, pp. 437-443.

[22] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 25, Exp. 5.

[23] Marroqui, José María, *La ciudad de México,* tomo I, pp. 446-448.

[24] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 25, Exp. 8.

[25] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 25, Exp. 5.

[26] Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* tomo III, pp. 330-331.

mientras se reconstruía su edificio propio, la iglesia de San Antonio Abad, los curas que fueron de ella en ese tiempo, tomaron a su cargo dicha devoción y al regresar la parroquia a su propia iglesia, a ella fue llevada la pía costumbre [27] y allí existe hasta nuestros días.

Al efectuarse nuestra independencia el gobierno comisionó a un grupo para que realizase una inspección en el que había sido el Hospital de San Antonio Abad. Los comisionados, dice Marroqui, sólo encontraron un deshabitado y ruinoso edificio, en lo que era el hospital. La iglesia seguía dedicada al culto, estando al cuidado de los Hermanos de San Juan de Dios, que eran como ya dijimos quienes habían quedado al cuidado de los enfermos de "Fuego Sacro" en el Hospital de San Lázaro.

No sabemos en qué época se suspendió el culto en este templo; el caso es que en 1842 un francés llamado Juan Faure compró el edificio al gobierno, para establecer allí una fábrica de maquinaria con obligación de conservar la iglesia para los trabajadores. Después ha pasado a diversos dueños que han establecido allí varias fábricas [28] pero que no han guardado el requisito con que se vendió la iglesia.

---

[27] García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos,* pp. 162-163.

[28] Marroqui, José María, *La ciudad de México,* tomo I, pag. 450.

CAPITULO V

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA O DE LAS "BUBAS"

Puebla, Pue.

El barrio de Analco de la ciudad de Puebla, sitio en donde pululaban los pobres, fue escogido por unos buenos cristianos para fundar en él un hospital dedicado a atender a los enfermos de ese "mal vergonzoso" que eran las "bubas" o bien la sífilis.

Llamáronse los fundadores Astacio Coronel Benavides, que era caballero de Santiago y Caballerizo de Su Majestad [1] y María Enriqueta Noreña, su mujer.

Devotos fieles de la Virgen María pusieron al hospital bajo su protección titulándolo de Nuestra Señora. Como no tenían hijos, sus bienes y aun su tiempo lo dedicaban a su obra. Don Astacio personalmente cuidaba del hospital. Mientras el fundador vivió, las cosas marcharon a pedir de boca, pero tras su muerte, pese a la gran dotación que de su propio caudal le había dejado, empezó a decaer.

A principios del siglo XVIII el hospitalito se hallaba en plena decadencia, por lo que se decidió pasar a los enfermos al hospital de San Pedro, haciendo en él, como ya dijimos en el tomo I, una sala especial para enfermos de "bubas".

El edificio del hospital fue convertido en un mesón y casa de viviendas, cuyos productos todos se enviaban al hospital de San Pedro, para ayudar a los gastos de curación exclusivamente de los sifilíticos. [2]

Así terminó la vida propia del Hospital de Nuestra Señora. No así la obra de Astacio Coronel Benavides, pues ésta siguió realizándose y aun con mayor eficacia, en el Hospital de San Pedro, durante más de un siglo.

---

[1] Echeverría y Veytia, Mariano, *Puebla de los Angeles,* tomo I, pag. 347.

[2] Echeverría y Veytia, Mariano, *Puebla de los Angeles,* tomo II, pag. 608.

CAPITULO VI

LAS BETLEMITAS EN LAS FUNDACIONES HOSPITALARIAS DEL SIGLO XVII

Hospital Real de Nuestra Señora de Belem y San Francisco Xavier

México, D. F.

Fue Fray Payo Enríquez de Rivera uno de los grandes arzobispos hospitaleros que tuvo México. Ya desde su gestión en la diócesis de Guatemala había dado muestras de ello. Allá había promovido la fundación del hospital de San Pedro para sacerdotes enfermos y pobres, y había apoyado la obra hospitalaria de José de Betancourt.

Muerto éste, él había intervenido en dar forma definitiva a la hermandad betlemítica. El había aprobado las primeras constituciones que la pusieron en camino de hacerse orden religiosa, y finalmente él mismo había diseñado el hábito de los hermanos. [1]

Si en sus brazos, podemos decir, estuvo la orden cuando era obispo de Guatemala, natural fue que al ser trasladado al arzobispado de México fuese una de sus primeras obras, el traer a los Hermanos Betlemitas a fundar un hospital de convalecientes en la ciudad de México.

Para realizar su proyecto contó con la ayuda de los jesuitas y especialmente, de esa tercera orden de la Compañía, que son las Congregaciones Marianas.

El Pbro. Bach. Cristóbal Vidal que había sido miembro distinguido de la famosa Congregación de la Purísima, proyectó y fundó otra bajo el título del santo de moda, en aquel tiempo, San Francisco Xavier. La Congregación

[1] Sosa, Francisco, *El Episcopado,* pag. 205.

de San Xavier como se la llamaba se estableció en la iglesia de la Santa Veracruz. Agrupó primero sacerdotes, después seglares distinguidos, hombres solamente, al principio, y luego, familias enteras, como lo fue la del Virrey, Duque de Albuquerque. La congregación teniendo como ejemplo al apóstol del oriente, se dedicaba a numerosas obras sociales, especialmente cuando estuvo dirigida por el venerable Padre Diego de San Vítores, S. J., que más tarde fue mártir de la fe en las Islas Marianas. Proveer a los misioneros de lo necesario para sus empresas, visitar cárceles y hospitales eran las obras fundamentales de la congregación. [2]

De todo esto, resultó que los congregantes de San Xavier estuviesen dispuestos a cooperar en las obras hospitalarias a que se les llamara. Tenía la congregación unas casas, que una señora había legado para recogimiento de viudas y que los padres Cristóbal Vidal y Luis de San Vítores habían acondicionado para tal fin, pero que no se había puesto en uso, porque el Rey se negaba a conceder la licencia, mientras no estuviese asegurada la renta.

Entre tanto era en 1673 y los betlemitas habían llegado ya a la ciudad, hospedándose en el Hospital del Amor de Dios (que pertenecía al arzobispado). Fray Payo Enríquez de Rivera viendo que los hermanos tenían necesidad de un local y que la Congregación de San Xavier tenía uno sin uso, se los pidió. Aceptó de inmediato el Conde de Santiago quien realizó una labor de convencimiento entre los congregantes, que terminaron por aceptar, a condición de que cada año se celebrase en la iglesia betlemita la fiesta de San Francisco Xavier [3] y que el hospital se titulase Nuestra Señora de Belem y San Francisco Xavier. El arzobispo dotó y dio de diez a doce camas, el Conde de Santiago y otras personas siguieron su ejemplo. Así el 9 de marzo de 1675, Fray Payo entregaba el edificio a los betlemitas y el 31 del mismo mes y año se inauguraba el hospital con sus tres salas. [4]

Aunque la fecha en que se inauguró el hospital varía en algunos escritores, ésta de 1675 es la más segura, pues además de aceptarla los más importantes historiadores, es la consignada en la Crónica Mexicana Betlemítica como la fecha de fundación de la casa de México. Parece que el edificio se fue perfeccionando, pues en 1676 el hospital tenía claustro alto y bajo, y los muros se hallaban "cubiertos de buenas pinturas". Ya concluído el hospital se inició la obra de la iglesia. Para ella contaron los hermanos con la donación del capitán Manuel Gómez, quien habiendo sido en vida gran benefactor del hospital, dispuso que a su muerte, de su caudal se hiciese el templo. Se encargó de cumplir la orden su albacea don Pedro Moral de Lope.

---

[2] Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas,* tomo I, pp. 322-324.

[3] Vetancourt, Fray Agustín, *Teatro Mexicano,* "Tratado de la ciudad de México", pp. 37-38.

[4] Marroqui, José María, *La ciudad de México,* tomo I, pag. 569.

Parece ser que el 2 de junio de 1681 se había puesto ya la primera piedra, esto es, antes de la muerte del capitán. Posiblemente el ver que la obra no avanzaba, pues en tres años no se habían hecho más que los cimientos, fue lo que movió el ánimo del capitán para levantar el templo a su costa. Así fue que muerto el donador en 1684, el 13 de noviembre de ese año se terminaban los cimientos, se tiraban cordeles para el alineamiento que de largo y ancho debía tener la iglesia, y tres años más tarde o sea el 29 de noviembre de 1687, fiesta de San Miguel Arcángel, se inauguraba. El costo del edificio había sido de 36,000.00 pesos. [5]

Los betlemitas consiguieron para su iglesia imágenes y grandes privilegios, y así, su templo se convirtió en un gran centro religioso, que gozaba de la preferencia de la sociedad novohispana. A la larga el edificio del hospital resultó inadecuado por pequeño, pues sólo tenía diecinueve camas y fue necesario ampliarlo. Los frailes comenzaron por comprar los predios adyacentes, luego llamaron al maestro de arquitectura *Lorenzo Rodríguez* para que proyectase el edificio y dirigiese la obra. Sabemos que en 1760 ya tenía concluído el lienzo de la calle de Vergara o sea el de la actual calle de Bolívar, entre Tacuba y lo que hoy es Cinco de Mayo. La otra ala del edificio daba a la calle de San Andrés. La construcción era de primera, toda de tezontle y cantera. En la parte baja al frente había accesorias de "taza y plato" cuyas rentas servían al sostenimiento del hospital, por dentro también, en la parte baja, estaba la portería y la escuela de leer y escribir que andando el tiempo llegó a ser famosa por sus crueles métodos, "la letra con sangre entra". También en esa parte baja estaban las oficinas de los servicios del hospital.

En la parte alta, lo nuevamente construido, era propiamente el convento. Hacia la parte del callejón se conservó la vieja construcción, que en la parte alta siguió teniendo las enfermerías. Había varios patios, en el principal se hizo un jardín y en el claustro bajo que lo circundaba se colocó un Vía Crucis que se hizo famoso por ir a rezarlo las más distinguidas familias del virreynato. [6] Este sólido edificio existe aún en nuestros días como una de las joyas de nuestra arquitectura colonial. El cronista de la ciudad, José Ma. Marroqui, dice que la iglesia de 1687 es la actual. Parece ser que el templo se rehizo también, pues Sosa en su *Episcopado Mexicano* nos dice que en 1753 se comenzaron los trabajos de un nuevo templo de los betlemitas [7] que en todo caso sería el actual.

Los betlemitas que llegaron a México en 1673 eran Fray Francisco del Rosario, en calidad de Prelado, y Fray Gabriel de Santa Cruz. Hay otros dos

---

[5] Crónica Mexicana Betlemita, Cap. XI, pp. 49-54 y Cap. XII, pp. 56-57.

[6] Marroqui, José María, *La ciudad de México.*

[7] Sosa, Francisco, *Episcopado Mexicano,* pag. 272.

cuyos nombres se discuten: Fray Francisco de la Miseria, y Fray Juan Gilbó, citados por Marroqui y Fray Francisco de San Miguel, citado por Vetancourt.

Cuando los betlemitas llegaron, no tenían aún todas las aprobaciones pontificias necesarias para convertirse en orden religiosa, eran sólo la congregación betlemítica.

El 26 de marzo de 1687, Su Santidad Inocencio XI elevó la congregación a la calidad de religión, bajo la regla de San Agustín. En junio del mismo año el Papa concedía a Fray Rodrigo de la Cruz (que había sucedido al fundador) el cargo de Prefecto General de la orden por un sexenio. Esto no gustó a los demás betlemitas, que movieron pleito en el Consejo de Indias, consiguiendo que no se diese pase a los Breves del Sumo Pontífice.

En 17 de marzo de 1696 se dio el regio pase bajo las siguientes condiciones: el Rey sería el patrono de todos los hospitales de la orden, a él debían darle cuenta de las limosnas recibidas. Los hermanos tenían la prohibición de poseer bienes raíces, ni rentas, comprometiéndose la corona a que en caso de faltar las limosnas, la real hacienda supliría lo necesario al sostenimiento de los hospitales. El Rey tenía además el derecho de nombrar médicos, cirujanos, boticarios y aun capellanes, pues los betlemitas en esa época sólo eran legos, no había sacerdotes entre ellos.

Las concesiones que el rey exigió para sí, fueron un obstáculo para el buen funcionamiento de los hospitales, pues los puestos se dieron no por eficiencia en la medicina, sino por influencias. En la parte económica, la Real Hacienda se dio pronto cuenta de la pesada obligación que se había impuesto y se negó a dar a los betlemitas lo que necesitaban sus hospitales. En el Perú las cosas provocaron sonado pleito, aquí sólo la negativa de la Real Hacienda. En 1705 oficialmente se quitó el gobierno la obligación contraída y sostuvo el patronato sobre los hospitales betlemitas sólo con carácter honorífico. Con esto se les dio el derecho de poseer bienes y rentas. Aunque ésto se hizo efectivo hasta 1721. En 1706 la Reina gobernadora sujetó a la visita civil a todos los hospitales betlemitas, para vigilar su buen funcionamiento y servicio a los enfermos.

Todavía lucharon más los frailes y fue contra la corona, que no quería que los hermanos se ordenasen sacerdotes. Por fin, gracias al breve de Benedicto XIII que permitió que clérigos ordenados "in sacris" entrasen en la orden, tuvieron sacerdotes.[8]

El sostenimiento del hospital en un principio fue a base de limosnas, ya que como vimos no podían tener bienes.

Su primer benefactor fue el Virrey y Arzobispo de México *Fray Payo En-*

---

[8] Marroqui, José María, tomo I, pp. 571-572.

ríquez de Rivera, quien no sólo los hizo venir de Guatemala, sino que fue su constante bienhechor. Los hospedó en el Hospital del Amor de Dios, a su cargo, y los relacionó con las clases pudientes de México, en primer lugar con el *Virrey Marqués de la Laguna,* con el Conde de Santiago, con los jesuítas y con los miembros de la aristocrática congregación, como ya vimos. Al inaugurarse el hospital dio Fray Payo, que entonces era también Virrey, las primeras diez o doce camas. El conde de Santiago y todos los títulos de México lo imitaron. Montado ya el edificio adecuadamente, se inventó un modo de sostenimiento. Cada persona interesada en la obra y poseedora de bienes de fortuna, se comprometía a pagar los gastos del hospital por un día. Encabezó la lista el arzobispo tomando a su cargo el primer día de cada mes que parece costaba 12 pesos. Todavía al retirarse del virreynato y del arzobispado, por la renuncia que hizo de ambos cargos, dejó al hospital 1,000 pesos y su coche para que vendiéndolo se ayudase a los gastos de la iglesia.

El ejemplo del arzobispo fue seguido por su sobrino el Marqués de la Laguna y Conde de Paredes, que lo sucedió en el Virreynato, tomando a su cargo el sostener al hospital los doce primeros días de cada mes. Fue además siempre su decidido protector, lo visitaba con frecuencia para conocer sus necesidades y ayudarlo en cuanto podía. No sólo hizo esto siendo Virrey, sino aun cuando ya estaba de regreso en España. A su decidido apoyo se debió la fundación del hospital de Oaxaca, como afirma la propia crónica de los Betlemitas.

El Ilmo. don Francisco Aguiar y Seijas, que sucedió en la silla arzobispal a Fray Payo Enríquez de Rivera, ayudó también a este hospital dándole de 80 a 90 pesos mensuales.[9] A los pobres forasteros que allí se habían restablecido, les daba de 3 a 4 pesos para que regresasen a sus pueblos. En tiempo de epidemia sostuvo seis camas en esta institución y pasada ella conservó cuatro. Para los pobres que acudían a la portería del hospital daba 15 pesos mensuales. Interesóse también en la escuela que los betlemitas tenían allí y la dotó con 4 pesos mensuales para las plumas, tinta y papel que los niños necesitaban. De hecho todos cuantos enfermos salían del hospital resultaban favorecidos por él, pues no permitía que ninguno saliese sin dinero.[10]

El sistema ideado de responsabilizar a los bienhechores en sostener uno o varios días el hospital, dio un magnífico resultado. Los días que no fueron tomados, se cubrieron con la limosna de 10 pesos anuales que muchas personas se comprometieron a dar.[11]

---

[9] Marroqui, José María, *La ciudad de México,* tomo I, pp. 569-572.

[10] Sosa, Francisco, *El Episcopado Mexicano,* pag. 210.

[11] Vetancourt, Fray Agustín de, *Teatro Mexicano,* "Tratado de la Ciudad de México", pp. 37-38.

Así fue como pudieron durante el siglo XVII vivir exclusivamente de la caridad pública.

A partir de 1705, fecha en que el rey desechó oficialmente todo compromiso de sostenerlos, empezaron a poseer bienes y a tener rentas. No tenemos noticias de su monto.

Nunca se caracterizó la orden por su riqueza, así sus hospitales vivían en constante déficit. En 1755 el Rey tuvo que concederles la quinta parte de los bienes de intestados, pues el hospital de México estaba en gran penuria. Igual ocurría con el de Guadalajara, al que fue necesario que se le concediese el noveno y medio de la cuarta decimal de aquella catedral.

El hospital de Nuestra Señora de Belén de México se destinó a convalecientes de todas las clases sociales y por ello se constituyó en un auxiliar de los hospitales ya establecidos. Tenía una sala para indios, a donde iban los enfermos dados de alta en el Hospital Real de Indios; otra para negros y mulatos, a donde iban los convalecientes que salían del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados; había otra para españoles y otra para sacerdotes que salían de los hospitales de El Amor de Dios, de La Concepción de Nuestra Señora y demás.[12]

El cuidado de los enfermos estaba a cargo de los hermanos en las salas de hombres y de enfermeras en las salas de mujeres, pues los frailes tenían estricta prohibición de curar a éstas. Sólo en caso de grave urgencia podía entrar a esas salas el más anciano y de más perfecta vida, momentáneamente. En forma regular, podía entrar un fraile acompañando al médico en su visita pero saliéndose con él.[13]

Entre los betlemitas hubo médicos y cirujanos, aunque en general, la parte clínica quedó a cargo de un médico, un cirujano, un barbero y un boticario, todos seglares, nombrados por la corona. Primeramente a su arbitrio, más tarde, en el XVIII, la corona sólo escogía entre la terna que los frailes le enviaban de cada especialidad.

Sobre los servicios que prestó el hospital hay escasos datos. Sólo para los años 1680-82 tenemos la noticia de haber convalecido en él veinticinco mil personas.[14] No imaginemos por esto que tal número es el normal en la vida del hospital, pues corresponde solamente a la época del máximo auge, pues no pasó ni siquiera un siglo cuando la orden había entrado en plena relajación, con la consecuente baja de sus servicios hospitalarios.

Los problemas íntimos de la orden betlemita se reflejaban en la vida mis-

---

[12] SOSA, FRANCISCO, *El Episcopado Mexicano,* pag. 210.

[13] Manuscritos de la Biblioteca Nacional Mns. 989. Actas formadas en el capítulo. . . 1748.

[14] SOSA, FRANCISCO, *El Episcopado Mexicano,* pag. 221.

ma de sus hospitales. Después de muerto el fundador, Venerable José de Vetancourt, empezaron a haber discusiones sobre las reglas, pues el sucesor Rodrigo de la Cruz empezó a transgredirlas y reformarlas, siendo que él mismo había conseguido su aprobación por la Santa Sede. Esto hizo que desde los principios los betlemitas tuvieron un espíritu de lucha, que les fue característico. Así los vemos pleiteando en el Consejo de Indias, contra ciertos virreyes, contra el rey, contra los Hipólitos y contra todo aquel que en alguna forma atacara sus derechos y privilegios, o sencillamente no comprendiera su obra. Esto en el primer momento los favorece, pues clamando por cosas justas los hace colocarse en una situación preeminente y los lleva al auge, pero la cosa se vuelve peligrosa cuando los pleitos se hacen internos. Una vez había sido el motivo, la reforma a las constituciones, pero este motivo se repitió muchas veces causando por ejemplo la rebeldía al Prefecto General por parte de los conventos de México, Puebla, Oaxaca y La Habana. Luego la causa fue el haberse propuesto la beatificación del fundador. Más tarde el problema surgió por cuestiones de jurisdicción, con los obispos. A esto se respondió entre otras cosas con la amenaza de clausura del hospital de Tlalmanalco, con la refundición del de Oaxaca y con el proyecto de poner el de Veracruz en manos de seglares. La corrupción en la orden se extendió desde mediados del XVIII. En 1748 hubo un serio intento, por parte de los frailes mismos, de unir a todos bajo el espíritu de caridad de las propias constituciones,[15] pero fracasó.

En 1771 encontramos a toda la orden, en la Nueva España, agotándose en pleitos internos. Los esfuerzos del Virrey Bucareli eran inútiles. De nada sirvió que se mandasen oidores a presidir las elecciones y a poner paz. Al reformador y visitador lo amenazaron de muerte, entre ellos se mandaban imprimir pasquines infamatorios. La discordia y las disenciones se enseñoreaban en todos sus hospitales.[16] Los escándalos de los frailes eran notorios, ya era 1801 y las cosas iban de mal en peor.

Se aprendía a los encandalosos, se les seguía causa, el rey intervenía, el arzobispo y. . . nada se remediaba en definitiva, a pesar de que tambén en aquellos momentos había frailes dignos, conscientes de su deber y de su misión. Fue ésta sin duda una de las razones que tuvieron las Cortes Españolas para lanzar su decreto de 1o. de octubre de 1820 suprimiendo las órdenes hospitalarias.

Los betlemitas entre tanto habían logrado una amplia expansión en el continente. Tenían varios hospitales en Guatemala; en el Perú ya prestaban servicios en seis en 1679,[17] y en la Nueva España estaban a su cargo otros

[15] Manuscritos Biblioteca Nacional Mns. 989.

[16] *La Administración de. . . Bucareli,* tomo II, pp. 292, 298-299-302.

[17] Anónima *Crónica Mexicana Be.,* pag. 26.

tantos en las ciudades de México, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y Tlalmanalco.

El hospital de la ciudad de México, el de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier, quedó suprimido en 1821, el edificio se abandonó. Cuando las monjas del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe abandonaron su edificio, que amenazaba ruina, estuvieron algún tiempo en el antiguo hospital de San Juan de Dios, que se había clausurado como tal, pero al volverse a poner en servicio, las monjas y las colegialas pasaron a ocupar el edificio del Hospital de Betlemitas.[18] Allí estuvo el colegio hasta 1822, año en que el gobierno dio parte del edificio a la Compañía Lancasteriana, para sus escuelas. En 1894 la Compañía Lancasteriana lo devolvió al gobierno. Mientras estuvo allí esta institución, la iglesia se convirtió en biblioteca; al desaparecer ésta, se destinó a bodega del Ministerio de Fomento.[19]

Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe

Oaxaca, Oax.

A orillas de la ciudad de Oaxaca por la parte norte, existía una ermita dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe, que según cuentan, debía su nombre a que en un incendio habido en ella, todo se había quemado, menos el lienzo que ostentaba la pintura.

Difieren los autores en la época del dicho suceso, pues mientras José Antonio Gay [20] afirma se verificó en tiempo del Ilustrísimo Señor Cuevas Dávalos (1658-64), Eutimio Pérez [21] afirma que fue en el del Ilustrísimo Fray Tomás de Monterroso, O. P. (1665-78).

Sea en una u otra fecha, lo importante para nosotros es que la ermita se había quemado antes de 1678 y que reconstruída ya y con una casita adyacente les fue ofrecida a los betlemitas el citado año de 1678, por la Sede Vacante, pues el obispo Monterroso había muerto el 25 de enero de ese año. La proposición hecha se concretaba a las siguientes condiciones: los frailes recibirían la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe con todos sus altares y alhajas. La casita valuada en 180 pesos y 1092 pesos para la fundación. Ellos se comprometían en cambio a sostener un hospital para convalecientes, en el

---

[18] Muriel, Josefina, *Conventos de Monjas en la Nueva España,* pag. 47.

[19] García Cubas, Antonio, *El Libro de mis Recuerdos,* pag. 169.

[20] Gay, José Antonio, *Historia de Oaxaca.*

[21] Pérez, Eutimio, *Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño.*

que habría una sala especial para sacerdotes de toda la diócesis. Quedaban obligados a conservar un colateral de San Francisco de Paúl y a respetar el derecho de entierro en la capilla, a los herederos del capitán Bartolomé Ruiz. Posiblemente éste había sido el fundador de la ermita. Finalmente si los frailes abandonaban el hospital, éste volvería a ser propiedad del obispado, como lo había sido antes.

Deseaba la fundación, además de la sede vacante, el pueblo y la autoridad civil de la ciudad, cuyo cabildo no sólo aprobó la proposición sino que movió los medios a su alcance para conseguirla. Autorizó la solicitud del permiso que se requirió al superior gobierno e hizo demarcar el sitio en que le levantarían iglesia, hospital y escuela el 28 de marzo de 1678.[22]

Sin embargo, quien por entonces no aceptó la fundación fue el prelado de la Casa de México Fray Francisco del Rosario, pues aunque su interés en extender los beneficios de su instituto era grande, no tenía suficiente personal.[23] Recordemos que para esta fecha acababa de fundarse el primer hospital de esta orden en la Nueva España.

Los permisos estaban conseguidos, pues el Virrey Marqués de la Laguna, gran protector como hemos visto, de los betlemitas les dio su decidido apoyo.

Pasó la época de gobierno diocesano del Ilustrísimo Nicolás del Puerto (1679-81) y las cosas seguían igual. Pero ya en 1683 al ser nombrado obispo el Dr. Sariñana y Cuenca, volvió a insistir ante el Prelado betlemita. Considerando éste que tenía el apoyo franco del obispo, que las instancias de la ciudad seguían, se tenían ya todos los permisos, escrituras y que además su personal era ya suficiente para atender dos hospitales, aceptó.

El nuevo obispo entró en su diócesis el 6 de septiembre de 1685 y poco después que él, o sea el 9 de octubre de 1685, llegaron a Oaxaca los betlemitas. A los pocos días de su llegada se les entregó la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, el sitio para la escuela y hospital de convalecencia, dióseles además la cantidad de 1092 pesos para fabricar un gran templo [24] que sustituiría a la ermita.

Los fundadores fueron originalmente cinco frailes a los que se sumó "el andariego" Carlos de Jesús y otro que llevó por compañero el Prelado de México Fray Francisco de Rosario, cuando fue a poner en marcha el hospital y que cuando regresó dejó allá. Los nombres de los cinco primeros fundadores son: Fray Francisco de la Ascensión, en la categoría de Prelado, éste había sido en México maestro de novicios; Fray Juan de San Miguel; Fray Do-

---

[22] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 34, Exp. I; tomo 60, Exp. 7.

[23] Anónima *Crónica Mexicana Betlemita,* Cap. XIII, pp. 60-63.

[24] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 71, Expediente 8.

mingo de Jesús María, Fray Francisco de San Antonio y Fray Tomás de San Miguel.[25]

La casa con que contaban era muy pequeña, incómoda e inadecuada para estar sirviendo de hospital, por lo que los hermanos empezaron a promover la limosna pública. Los vecinos habían pedido la fundación y ellos sabiendo su interés acudieron a las personas más connotadas para que los ayudasen. Así consiguieron tener de inmediato asegurada la subsistencia, según se asienta en un informe de 1685. Después, a sus instancias se fundaron capellanías, se colocó dinero a censo y se tuvieron propiedades rústicas y urbanas.

En la segunda mitad del XVIII los bienes del hospital, que económicamente estaba en decadencia, eran los siguientes: las dotaciones de particulares hombres y mujeres sumaban 21,342 pesos; la hacienda de ganado menor titulada Santo Domingo de Buenavista valuada en 32,000 pesos, la cual reconocía 4,000 pesos de censo; 11,382 pesos de tasaciones y unas casitas en la ciudad que tenía en alquiler.[26] Las capellanías establecidas le servían para pagar gran parte de las ceremonias del culto, como misas, sermones, gastos de sacristía, etc. Además y esto es lo interesante para la vida del hospital, con ellas se habían dotado varias camas en la enfermería y sala de convalecientes.[27]

Para la construcción de un edificio más amplio que el hospital reclamaba con urgencia, los frailes contaron primero con los 1092 pesos, pero éstos se gastaron sólo en el templo. La limosna constante de los vecinos hizo posible que se iniciaran las obras del hospital. A finales del XVII aquel insigne benefactor de Oaxaca que fue don Manuel Fernández Fiallo les dio 3,000 pesos, con los cuales los betlemitas pudieron concluir su hospital.[28]

La bonanza económica no duró más de un siglo, a finales del XVIII la mala administración de los frailes, fruto de su vida disipada, los llevó a la ruina.

Al fundarse el hospital fue su fin el cuidado de los convalecientes. Se recibían personas de todas las clases y razas, tanto hombres como mujeres.

El número de individuos recibidos anualmente llegó a ser hasta 300 y los niños de su escuela llegaron hasta 200.[29] Pero en el XVIII empezó a decaer disminuyendo considerablemente el número de convalecientes y escolares. El año de 1787, el Prelado del propio hospital de Nuestra Señora de Guadalupe nos dice que su hospital ha venido a menos y que en la escuela ya no asisten ni cien niños. Los servicios médicos que el hospital prestaba no los conocemos

---

[25] Anónima *Crónica Mexicana Betlemita.*

[26] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 7.

[27] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 34, Exp. 1.

[28] GAY, JOSÉ ANTONIO, *Historia de Oaxaca.*

[29] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 8.

con exactitud. En realidad no necesitaban médico ni cirujano, pues sólo albergaban convalecientes y por ello sus funciones eran propiamente las de una hospedería de pobres atendida por los frailes. En el informe que el obispo Ortigosa da al Virrey Bucareli,[30] al proponer el personal necesario para la perfecta marcha del hospital, cita como persona dedicada a la medicina *únicamente* a *un partero,* pues pese a lo dispuesto por la citada Bula de Inocencio XI que al aprobarlos como orden religiosa y aceptar el voto solemne de hospitalidad, los obligaba a recibir enfermos, en el hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de Oaxaca, jamás los admitieron.

Si al fundarse el hospital y en los momentos de máximo auge el número de frailes era entre cinco y siete y las salas del hospital estaban llenas de pobres convalecientes, en la segunda mitad del XVIII sucedía lo contrario, el hospital estaba lleno de frailes, un promedio de doce a trece y todavía el visitador de los Betlemitas decía que se necesitaban diez y seis, mientras el número de convalecientes era de tres a cuatro diarios.

Esta situación indignaba al Obispo Gregorio de Ortigosa quien decía que si en hospitales como el Real de San Cosme y San Damián, en donde había enfermos, a los que había que curar y atender en todo pues estaban imposibilitados para valerse por sí mismos aun en los actos más sencillos, era factible que treinta, cuarenta y hasta sesenta enfermos estuvieran bien atendidos tanto en lo espiritual como en lo temporal, por sólo dos capellanes, dos enfermeros, una enfermera, una cocinera y una ayudante, no era posible que los betlemitas necesitaran diez y seis personas para tres o cuatro convalecientes.

Pasando a la cuestión económica, decía el Obispo al Virrey Bucareli: los betlemitas afirman que sostener a un convaleciente cuesta anualmente 120 pesos; calculando que el promedio fuese de seis convalecientes diarios, al año serían 720 pesos y sin embargo el Visitador asignaba para los religiosos y convalecientes seis mil pesos anuales que venían a ser 5,280 para los religiosos, o sea a cada uno de los doce frailes 440 pesos anuales. Había veces en que los frailes disminuían en número por andar muchos fuera recabando limosnas, entonces lo que a cada fraile tocaba llegaba a ser hasta el doble y sin embargo... los frailes habían contraído una deuda de 3,000 pesos porque no les alcanzaban sus entradas. ¿Cuál era la razón de todo esto? El obispo con una clara visión de las cosas, afirmaba que la falta de espíritu hospitalario. Lo que importaba era la Orden, no el bien de los pobres. Aquel concepto heroico de la caridad que en forma tan maravillosa se vive en el XVI era ya una utopía. La grandeza de la Orden, el aumento en el número de sus individuos, el bienestar de los que a ella pertenecían, esto es lo que importaba. Ya no

---

[30] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 255-270.

salían los frailes con sus camillas a buscar a los convalecientes, como lo prescribían las reglas, para que en eso, el cuidado de los enfermos, encontrasen propia santificación. Los frailes salían de su convento no por horas, sino por días, semanas y aun meses sólo para recaudar limosnas y esto los había llevado a los peores excesos, pues los indios sufrían por ellos vejaciones y malos ejemplos sin cuento.

Los prelados generales de la orden castigaban a los frailes relajados pero eran incapaces ya de infundir aquel espíritu de caridad, alma de todas las órdenes hospitalarias.

El Obispo Ortigosa le dice a Bucareli que tal convento "no sólo es ocioso e inútil, sino perjudicial, gravoso y dañoso al público" y para evitar sus males y sacar de él bienes propone lo que ya mencionamos en el tomo I al hablar del Hospital Real de San Cosme y San Damián de Oaxaca, esto es, que el de San Juan de Dios que se hallaba en situación semejante, y éste se uniera al Real de San Cosme y San Damián que era el único que en realidad funcionaba como hospital. Que los caudales de los tres formaran un fondo común. Que se utilizara como edificio del hospital el de Nuestra Señora de Guadalupe, rehaciéndolo, pues por estar en las afueras de la ciudad beneficiaban higiénicamente a la población.

Los religiosos tanto betlemitas como juaninos, serían suprimidos y el nuevo hospital sería administrado por laicos tal y como estaba el Real de San Cosme y San Damián.

Al Obispo le interesaba de los betlemitas su escuela que aunque venida a menos en estas épocas, cumplía una función social, pues según dice su informe: de las enseñanzas de niños fuera de ésta "absolutamente carece esta ciudad", pues hay "falta de escuelas y maestros hábiles".

Para substituír a los betlemitas en su mediocre escuela, él propuso que con bienes del hospital se pagase a tres o cuatro maestros hábiles, que en diversos puntos de la ciudad estableciesen escuelas en donde los niños de recursos pagasen su enseñanza y los pobres la recibiesen gratis.

El magnífico plan que el obispo Ortigosa presentó al Virrey Bucareli no se realizó y el hospital de bletemitas continuó de mal en peor. Años después en 1792 el obispo volvía a hablar del hospital: los bienes, unos se habían perdido, otros estaban embargados por litio y la institución estaba en total miseria. Pedía que se le restituyeran sus bienes o se suprimiera la institución.[31]

Al efectuarse la independencia su vida había ya terminado, los frailes habían sido suprimidos. En 1862 el gobierno federal reformó el edificio dedicándolo a hospital civil, en 1864 se pasó éste al ex-convento de los franciscanos abandonándose el viejo edificio; en 1867 se hizo leprosario y centro

---

[31] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 24, Exp. 9.

de reclusión de mendigos. Más tarde se abandonó nuevamente. En tal estado lo reclamó en 1888 el Ilustrísimo Señor Gillow quien lo reedificó haciéndolo seminario. Después se le quitó al clero y se hizo hospital militar.[32] Actualmente se ha reparado todo el edificio en el que funciona una escuela primaria.

Hospital de Nuestra Señora de Belem

Puebla, Pue.

Seguía aún de Prelado de la casa de México, cabeza de la orden betlemítica en la Nueva España, Fray Francisco del Rosario, cuando empezó a tratarse la fundación de otro hospital en la ciudad de Puebla de los Angeles. Tenía Fray Francisco ese interés y esa actividad característica de los prelados de las órdenes nacientes, no delegaba en los demás la realización de las obras, sino que él personalmente viajaba de una a otra parte, viendo las necesidades y posibilidades de realizar su misión hospitalaria. En su viaje o viajes a Oaxaca para fundar el hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, pasó varias veces por la ciudad de Puebla y posiblemente del contacto que allí tuviera con el Ilustrísimo don Manuel Fernández de Santa Cruz o con miembros de la ciudad, empezó a gestarse la idea de que hiciese allí un hospital de convalecientes. Fray Francisco del Rosario se encontró con el apoyo decidido del Obispo y el interés del cabildo de la ciudad. Para hacer los trámites de la fundación que eran bien largos, puesto que la Corona exigía las órdenes nacientes: no delegaba en los demás la realización de las obras, una serie de requisitos. El fraile y dos hermanos más pasaban días en Puebla y días en la ciudad de México, tratando con la audiencia el modo de hacer fácil y estable la fundación.[33] El obispo de Puebla dio licencia, acto que efectuó el 27 de abril de 1682. Ese mismo día la ciudad decidió dar el terreno para el hospital. Para ello compró a las monjas del convento de Santa Catarina en 2,000.00 pesos el sitio en donde había estado el obraje de Andrés de la Fuente, y lo donó a los Hermanos. El 25 de mayo del mismo año el Virrey Marqués de la Laguna gran protector como hemos visto, de los betlemitas, dio un decreto, autorizándolos a fundar, de manera provisional, el hospital en las casas que les daba la ciudad de Puebla. Para darles el permiso se acogía a la licencia de fundación de la casa de México, que había dado el Rey el

[32] Camacho, Pedro, *Ensayo...* pp. 6-27-51.

[33] Anónima *Crónica Mexicana de los... Betlemitas.*

29 de febrero de 1676, entre tanto se procuraba obtener licencia de su majestad para que la institución tuviera carácter permanente.[34] Los frailes, una vez establecidos en Puebla, comenzaron a recabar limosnas y a edificar el hospital, pues lo que la ciudad les dio fue sólo un terreno con algunos cuartos. Para construir el edificio del hospital fue definitiva la ayuda del obispo que les dio considerablés limosnas, e hizo que los vecinos más acaudalados lo imitasen.[35]

Pronto el hospital empezó a prestar servicios, su capilla era en aquel entonces provisional. Diez años más tarde o sea en 1692 se inició la construcción de una gran iglesia. Para cubrir los gastos de la edificación, los hermanos se aseguraron consiguiendo quince patronos, cada uno de los cuales dio 1095.00 pesos o sea que se reunieron según Pitágoras $ 16,425.00 pero según Echeverría y Veytia $ 15,330.00 Tal vez alguien no dio todo lo ofrecido.

Los trabajos se hicieron con gran rapidez, tanto que en ocho años, la iglesia estaba concluída, inaugurándose solemnemente en 1700.

Esta gran iglesia estaba situada de noroeste a suroeste. En aquella parte se encontraba el altar y en ésta la puerta principal. Hacia la calle había una puerta del lado del evangelio y hacia el claustro otra del lado de la epístola. Tenía el templo cinco bóvedas y una cúpula con cimborrio y ventanas. En el interior había un retablo dorado que cubría todo el muro. En la parte central de este retablo había un nicho de cristal, dentro del cual se encontraba el misterio del nacimiento de Jesús, todo de talla. En el resto del retablo se hallaban varias pinturas con temas relativos al misterio. A todo lo largo de la iglesia había altares que se hallaban adornados con magníficos retablos. El mejor era el de San Francisco de Paúl. en el que había, según dice Echeverría, una bella escultura del Santo. El edificio que formaban hospital y convento era también de magnífica construcción. No conocemos el número de enfermos que atendieran pero sabemos que había regularmente catorce frailes.

La atención que daban a los convalecientes, dice el citado historiador poblano, era buena, pero como no nos dice a qué época se refiere, es de relativo valor su afirmación, pues ya sabemos que varía enormemente de una época a otra.

Las donaciones de particulares y las limosnas recogidas por los frailes, formaron al hospital un cierto capital que producía de 6,000.00 a 7,000.00 pesos anuales, lo cual no era suficiente para los gastos, creándose a consecuencia de ello un déficit que se iba cubriendo a base de nuevas limosnas recaudadas.[36]

---

[34] Echeverría y Veytia, *Puebla de los Angeles,* tomo II, pp. 472-473.
[35] Torres, Fray Miguel de, *Dechado de Príncipes. . .* pag. 257.
[36] Echeverría y Veytia, *Puebla de los Angeles,* tomo II, pp. 472-476.

No conocemos la lista de sus propiedades sólo sabemos de una que era la Hacienda de Piedras Negras en Tlaxcala. Esta propiedad vino a sus manos antes de 1728, pero el donador o vendedor, Marqués de Guardiola, no había tenido muy blancos sus títulos de propiedad. La Hacienda había sido de don Hernando Niño de Córdoba quien la había hipotecado al marqués de Guardiola y éste tal vez por adjudicación, por falta de pago de réditos o por otras razones que desconocemos, se quedó con ella: de sus manos pasó a la de los frailes. La Hacienda estaba valuada en $ 83,220 pesos 7 reales y según parece era la más importante propiedad del hospital. Sin embargo, en 1728 don Phelipe de Estrada y Niño de Córdoba, presentó una demanda pidiendo la nulificación de la escritura de propiedad de los Hermanos Betlemitas.[37] No sabemos en qué paró el pleito, pero el caso es que la situación económica del hospital en el XIX se había vuelto ruinosa.

Los nombres de todos los que tan generosamente ayudaron a edificar el hospital y su iglesia, así como los de aquellos que lo sostuvieron con sus grandes donativos y pequeñas limosnas los desconocemos, la historia nos ha conservado solamente el del arzobispo Fernández de Santa Cruz. Este ilustre Obispo no sólo dio grandes limosnas cuando se levantaba el hospital, sino ya concluído daba una limosna mensual e iba con frecuencia a visitar a los enfermos.

Entre las obras realizadas por los frailes, se encuentra a más de la atención a los convalecientes, una escuela de primeras letras donde se enseñaba la doctrina, la lectura, escritura y los rudimentos de las matemáticas. Se recibía en ella a toda clase de niños, sin cobrarse a nadie por la enseñanza.

Ignoro cuándo desapareció este hospital.

Hospital de los Betlemitas

Tlalmanalco, Edo. de México

Existió en el Estado de México otro hospital que se hallaba situado en Tlalmanalco. De él no tenemos más noticias que una mención a su iglesia hecha por J. Trinidad Basurto [38] y otra por el P. Mariano Cuevas S. J., que categóricamente afirma que los betlemitas tenían en Tlalmanalco un hospital.[39]

---

[37] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 3.

[38] Basurto J., Trinidad, *El Arzobispado de México,* pag. 376.

[39] Cuevas Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* tomo III, pag. 340.

Hospital de Nuestra Señora de Belem y San Francisco Xavier. México, D. F. 1675.	*Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.* Oaxaca, Oax. 1678. *Hospital de Nuestra Señora de Belem.* Puebla, Pue. 1682. *Hospital de Nuestra Señora de Belem* (?) Tlalmanalco, Edo. de México.

CAPITULO VII

HOSPITAL REAL DEL DIVINO SALVADOR

México, D. F.

Siempre ha habido en el mundo, para gloria de la humanidad, personas que, ocupando lugares ínfimos en la escala social, que sin brillar en las letras, en las artes, en las ciencias, o en el grupo del poderío económico, pasan a la historia por esa cualidad que es la más egregia del hombre, la grandeza del corazón.

La historia del hospital del Divino Salvador, es la historia de un obrero que tenía un gran corazón y que supo emplearlo en beneficio del prójimo. La cosa comenzó como muchas grandes obras, del modo más sencillo y de manera casual. Había en la ciudad de México un carpintero llamado José Sáyago, hombre bueno y cristiano, que vivía con su mujer la vida sencilla de las familias artesanas. Su casa era humilde y en ella, su taller era la parte más importante.

La caridad debe empezar por la propia familia se dijo para sí José Sáyago, el día en que abrió las puertas de su casa, a una pobre loca, prima de su mujer, que no tenía amparo alguno. Este sencillo acto realizado con generosidad lo hizo interesarse en la tragedia de la pobre infeliz y penetrar al mismo tiempo, dentro del problema que significaban las mujeres dementes en la metrópoli.

Es verdad que existía el hospital de San Hipólito, pero como tenía un carácter nacional (ya lo vimos en el tomo I), se concentraban en él las enfermas mentales de toda la nación y difícilmente había lugares. El resultado de ello era que numerosas mujeres pobres, con la razón perdida y abandonadas de sus familias, vagaban por la ciudad, hambrientas y andrajosas, sufriendo el abuso de los malvados, cuando no la burla y el desprecio de los demás.

Ese corazón abierto que tiene la gente del pueblo, que la lleva a compartir

el pan de su pobre mesa, con los más necesitados; esa generosidad que vemos en matrimonios que teniendo una numerosa prole, todavía adoptan al hijo del vecino que se quedó huérfano, o al niño abandonado, para que no tenga que ir a una fría casa de cuna; esas virtudes heroicas de los pobres, fueron las que impulsaron al carpintero José Sáyago a llevar a su casa a las mujeres dementes que hallaba en las calles.

Eran los años de 1687 cuando en la ciudad se corría la voz de cómo una buena familia compartía su pobreza, que se había trocado en miseria, con las pobres locas.

Pronto la obra tuvo simpatizadores, el primero de ellos fue el jesuíta P. Juan Pérez, quien desde luego empezó a ayudar enviándoles limosnas.

La noticia llegó a oídos del arzobispo de México el Ilustrísimo Francisco de Aguiar y Seijas, quien para cerciorarse de la situación fue a visitar personalmente al carpintero. La obra era magnífica pero el estado en que allí se vivía era desastroso por la miseria que padecían. Hombre práctico y activo ordenó a Sáyago buscarse casa amplia, se trasladase allí con las enfermas y que él pagaría la renta del inmueble y la alimentación de las enfermas. Con estos apoyos del arzobispo y los jesuítas, la obra iniciada por Sáyago empezó a desarrollarse en grande. Primeramente, siguiendo las indicaciones de Su Ilustrísima, alquiló una amplia casa que estaba situada frente al Colegio de San Gregorio de la Compañía de Jesús.

La casa alquilada por Sáyago se adaptó a las necesidades de su nuevo servicio, pues en ella quedó establecido ya en toda forma un Hospital cuyo nombre en esta época ignoramos, para mujeres dementes.

La capacidad del edificio permitió recibir en él hasta sesenta y seis enfermas, que eran atendidas por enfermeras. En esta época el hospital seguía dirigido, según parece, por el carpintero Sáyago y su mujer y sostenido por el arzobispo de México. Los jesuítas seguían también ayudándolo y estaban en constante relación con él. Si ese contacto se había iniciado desde la época del Reverendo Padre Juan Pérez S. J., se había acentuado más al quedar establecido el hospital frente al Colegio de San Gregorio.[1]

La vida de la institución continuó tranquila y próspera hasta 1698, fecha en que por muerte de su Ilustrísima don Francisco de Aguiar y Seijas [2] quedó huérfana y sin medios para sostenerse. Sin embargo el interés que en ella tenían los jesuítas le abrió un nuevo y más próspero camino. Hacia el año de 1596 el Padre Pedro Sánchez S. J., había fundado en la Casa Profesa de la Compañía, una Congregación Mariana para la que consiguió cinco años después, la filiación con la Anunciata de Roma. La Congregación se llamó del Divino

---

[1] Decorme, Gerard, *La obra de los Jesuítas,* tomo I, pp. 330-331.

[2] Vera Fortino, Hipólito, *Catecismo Geográfico, Histórico...,* pag. 33.

Salvador y agrupó "a las personas más conspicuas por su posición y piedad" que había en la ciudad de México. A ella pertenecieron entre otros hombres notables, los virreyes Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, y don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros. Los congregantes se dedicaban a los actos de piedad conducentes al fomento de la vida cristiana y a obras de caridad. Durante casi un siglo su labor social consistió fundamentalmente en la dotación de huérfanas, pero a partir de la aparición del hospital de mujeres dementes, los padres de la Compañía empezaron a interesar a sus congregantes en él. Así fue cómo, cuando el Arzobispo murió, el Padre Martínez de la Parra prefecto de la Congregación, no tuvo gran dificultad en mover el ánimo de los asociados para que entre ellos y otras personas piadosas recogiesen limosnas para el hospital. Fue así como a base de los esfuerzos de los congregantes, se sostuvo dos años. Transcurridos ellos, la congregación decidió tomarlo a su cargo, totalmente.

Era el año de 1690, la vida del hospital iba a cambiar radicalmente. Ignoramos si aún vivieran el buen José Sáyago y su mujer y no conocemos las escrituras que deben haberse celebrado, a fin de entregar la obra a la congregación. Pero de los resultados podemos suponer sus más importantes cláusulas: El hospital pasaba a poder de la congregación, la cual se comprometía a sostenerlo proporcionando a las enfermas todo auxilio material y espiritual que ameritasen. A partir de entonces la institución se titularía Hospital del Divino Salvador como la Congregación.

Una de las primeras medidas dictadas por la nueva administración fue la de comprar una casa para que el establecimiento del hospital fuese definitivo. El año de 1700 se había comprado ya una buena finca, se le había aderezado adecuadamente, se había hecho una capilla y se había conseguido una merced de agua. En la obra se habían empleado 7,000 pesos. [3] Con todo listo ya, se hizo el traslado de las enfermas en el citado año.

El cuidado de las enfermas continuó a cargo de las enfermeras, la dirección a cargo de los congregantes y la administración en manos de las personas designadas por éstos. Los jesuitas atendían el hospital no sólo en forma indirecta como lo hubiera sido a través de la congregación, o dando el solo auxilio espiritual; sino que directamente vigilaban su buena marcha, cuidando hasta el que los alimentos estuviesen bien sazonados. Gracias a esta vigilancia se logró hacer de él una institución modelo. Llegó a decirse que no había en el mundo, hospital más bien asistido y atendido que éste.

La congregación se dio a él como a su obra máxima, buscando siempre su

---

[3] Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas,* tomo I, cap. IV, pag. 319.

[4] Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas,* tomo I, cap. V, pag. 331.

mejoramiento. Hacia 1747 se hicieron en el edificio importantes reparos y en 1758 se realizaron obras de ampliación tan importantes que su costo ascendió a 18,000 pesos. Cantidad donada casi totalmente por el prefecto seglar don Miguel Francisco Gambarte.[5]

Los congregantes se preocuparon en ir formando un capital para el hospital. Así encontramos, más adelante, con que tenía dinero colocado a rédito, de cuyo producto se sostenía el vestuario y curación de las enfermas. Este principal era de 60,300 pesos que por conducto del Tribunal de la Minería reconocía la Real Hacienda en hipoteca sobre el Ramo del Tabaco.

Había además otras instituciones como por ejemplo la "Real Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y socorro de mujeres dementes" que se hallaba establecida en la Catedral Metropolitana, y ayudaban constantemente al hospital. Esta congregación la había fundado un padre apellidado Villerías. [6]

En el año de 1767, Carlos III decretaba la expulsión de los jesuitas y con ella la paralización, la decadencia o el fin de sus obras apostólicas. El hospital del Divino Salvador sufrió también el cambio. Las congregaciones no se suprimían por el decreto de expulsión, pero como en realidad son la tercera orden de la Compañía, al desaparecer ésta, fueron una a una desapareciendo.

El hospital vino entonces a quedar bajo el Real Patronato. [7] El gobierno puso gran empeño en esta institución que había adquirido carácter nacional. En 1800 se hizo una ampliación. Parece que de esta época data el cuarto patio, se renovó la capilla, que era simplemente un salón del edificio, y se pusieron en servicio diecinueve celdas más. [8]

En el año de 1824, siendo ya México independiente, el gobierno lo declaró perteneciente a la federación pasando inmediatamente al cuidado del ayuntamiento. En 1847 se puso en manos de las Hermanas de la Caridad. La llegada de esta orden religiosa marca en México un mejoramiento muy importante en los servicios hospitalarios que se encontraban entonces en un verdadero caos.

De esta fecha a 1864, época en que las monjas cuidaron del hospital, existe el informe [9] que don José María Andrade y don Joaquín García Icazbalceta hicieron, a fin de que el primero informase al Emperador Maximiliano sobre el estado de los establecimientos de beneficencia existentes en la ciudad y las mejoras que ameritaban. La descripción que el informe hace del edificio

---

[5] Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas,* tomo I, cap. IV, pag. 319.

[6] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 14, Exp. 7.

[7] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 54, Exp. 15.

[8] Aguilar y Ezquerro, *Hospitales de México,* pp. 43 a 45.

[9] García Pimentel, Luis, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección,* pp. 61-63.

está hecha con detalle y nos presenta con claridad su estado. Consta dice, de cuatro patios, alrededor de los cuales se hallaban distribuidas celdas y oficinas de la manera siguiente: el primer patio era pequeño y se encontraba a la entrada, tenía su jardín y su fuente. A él daban el recibidor y la capilla que seguía siendo una simple sala. A la derecha de la entrada, estaba el segundo patio, también con jardín y fuente, lo rodeaban la portería el dormitorio de las Hermanas de la Caridad, la sacristía, una enfermería con cuatro camas, la botica y veinticuatro celdas con sus camas para las locas. En los altos se hallaba una sala con trece camas dedicada a epilépticas, una bodega y dos cuartos que servían de despensa. En el tercer patio que también tenía, como los anteriores, jardín y fuente, se encontraba un baño y ocho cuartos con sus camas y otro para depósito de cadáveres.

Alrededor del cuarto y último patio se hallaban, en la parte baja, el comedor y sala de labor de las Hermanas de la Caridad, la sala de labor de las locas, su despensa, cocina, su comedor, diecinueve cuartos con sus camas, el depósito de leña y carbón y el de objetos de albañilería. Al centro del patio estaba un estanque cubierto y varios lavaderos. En la parte superior estaba el departamento de distinción que constaba de cuatro piezas con sus respectivas camas. Para enfermos comunes, había once cuartos más, con una cama cada uno y seis con dos camas cada uno. En esta parte había una pieza más, que servía para guardar semillas. Este edificio tenía, en resumen, capacidad para noventa y cinco enfermas, pero el número que atendía en esta época era de setenta y seis.

Atendían el hospital un capellán y un médico que en él residían. Un director, miembro de la Sociedad de San Vicente de Paúl, que no recibía sueldo, un administrador que cobraba el 5% de lo que recaudaba, seis Hermanas de la Caridad y cinco sirvientas.

Las enfermas tomaban tres veces al día sus alimentos, dándoseles el desayuno a las siete, la comida a las once y la cena a las cinco y media. A las enfermas que podían hacerlo, se les daba algún trabajo o labor de manos que las tuviese ocupadas y distraídas (Lo que hoy llamamos terapia ocupacional).

No faltaba a las enfermas ropa para vestirse y el hospital se hallaba provisto de todo lo necesario al servicio, cuidado y regalo de las enfermas. Esto se había logrado gracias al orden y limpieza que habían impuesto las religiosas.

Los visitadores que realizaron el informe dijeron al emperador que este hospital debía ser modelo para todos los demás.

Una falla grave tenía y era, su corta extensión. De ella se queja el informante y la hace notar al emperador. Sin embargo, añade, "el aseo y buen

orden de la casa, no me dejan lugar de pedir allí ninguna reforma inmediata". [10]

Los fondos con que se sostenía en esta época el hospital, sumaban un total de $ 136,746.6.[11] Naturalmente que de esto, había que descontar los capitales que no estaban al corriente. Estos bienes estaban formados por dinero colocado a censo y propiedades urbanas que se rentaban.

La caída del imperio, las leyes de reforma y finalmente la expulsión de las Hermanas de la Caridad, decretada en 1874, fueron acontecimientos que repercutieron en la vida de la institución, especialmente esto último que lo sumió en la decadencia.

Una de las últimas obras inauguradas por el presidente Porfirio Díaz, fue la del manicomio de la Castañeda. El acto se verificó, el 1o. de diciembre de 1910. Las locas del viejo hospital del Divino Salvador de la calle de la Canoa fueron trasladadas al nuevo edificio de Mixcoac, que hasta la fecha sigue siendo el único manicomio gratuito de México.

El antiguo edificio lo ocupan hoy oficinas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

---

[10] García Pimentel, Luis, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección*, pag. 159.

[11] García Pimentel, Luis, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección*, pag. 238.

CAPITULO VIII

HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD

México, D. F.

El origen del hospital de la Santísima está como el de muchos otros, en una cofradía. En este caso se trató de una cofradía formada por un grupo de sacerdotes. El día 22 de enero de 1577 se reunieron varios de ellos en la iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Concepción (Hospital de Jesús), bajo la dirección del Presbítero Lic. Pedro Gutiérrez Pisa y planearon una asociación religiosa exclusiva, cuyos fines eran "ejercitar la caridad con los sacerdotes, formando una hospedería para los foráneos y un hospital para los enfermos". [1]

La idea nacía de una necesidad sentida por el propio clero y surgida del abandono y la soledad padecidas por los sacerdotes seculares. Los regulares de las órdenes, tenían sus conventos, en ellos sus enfermerías y en los demás frailes hallaban su propia familia. Si iban de una población a otra, se hospedaban en los diversos conventos de las órdenes. Ancianos ya, o imposibilitados para cualquier labor, el convento era su refugio hasta su muerte. No sucedía ésto al clero secular, cuyos sacerdotes al pasar a América habían dejado generalmente a sus familias: padres, hermanos y parientes. En caso de viaje tenían que hospedarse en humildes mesones y en casos de enfermedad iban a los hospitales generales. En algunos, no en todos, se habían establecido para ellos cuartos especiales. Si recordamos que sólo las gentes de las ínfimas escalas sociales iban a los hospitales, comprenderemos los sufrimientos de aquellos sacerdotes que estaban acostumbrados a niveles de vida más altos, y si pensamos en los sacerdotes ancianos, incapacitados aun para celebrar una misa y por ende sin posibilidad de tener ingreso alguno para vivir, comprenderemos la necesidad urgente de erigir una casa en donde se

[1] Sigüenza y Góngora, Carlos, *Piedad Heroica...*, pag. 226.

les amparase. Para lograrlo primero era asociarse. La Cofradía quedó fundada aquel año de 1577 bajo la advocación de San Pedro Apóstol y establecida en la Capilla de Santa Efigenia, en los bajos del mencionado hospital de Nuestra Señora.

Ocurrió poco tiempo después de la fundación que los negros que eran poseedores de la Capilla de Santa Efigenia, tuvieron el temor de que los clérigos los fuesen desplazando y para evitarlo, una noche, sin previo aviso, cogieron la imagen de San Pedro, patrón de la Cofradía y la pusieron en la calle. Cuando los clérigos fueron avisados acudieron al lugar de los hechos y recogieron a su pobre imagen que tan intempestivamente había sido lanzada a la vía pública y la llevaron a la iglesia del Recogimiento de Santa Lucía (que más tarde se convirtió en el Convento de San José de Gracia). Allí estuvo durante dos años, después de los cuales, se dispuso su traslado a la ermita de la Santísima Trinidad, en la cual se hallaba establecida la archicofradía del mismo nombre. Era esta ermita una de las más antiguas. Su origen databa de un sitio que Hernán Cortés había dado a sus soldados en 1526 para que estableciesen la Cofradía de la Santísima Trinidad. Las disposiciones de Cortés fueron confirmadas por Carlos V, y más tarde por Felipe II, quien dispuso que si la Cofradía no estaba aún fundada se fundase. [2]

Esta ermita había tenido ya su discutida historia. En el año de 1567 cuando se planeó la fundación del Convento de Santa Clara, primero de la orden franciscana de mujeres en México, el Arzobispo Montúfar dio a las beatas Francisca Galván y a sus hijas, la ermita de la Santísima Trinidad, para que la usasen como iglesia del Convento que se pretendía establecer sin quitar por esto la propiedad de la ermita a la Cofradía de los Sastres. Por su parte Francisca Galván y su marido Alonso Sánchez donaron las casas contiguas a la ermita para que sirviesen de albergue a lo que por entonces sólo era beaterio. En 1570 llegó la bula pontificia autorizando la fundación del convento. En 1571 como la orden franciscana rehusase tenerlas a su cargo, en tanto llegaran aclaraciones a la Bula, la sagrada mitra, sede vacante, las recibió bajo su jurisdicción dándoles el hábito de clarisas, estableciendo con ellas un convento formal. Por haberlas recibido el episcopado bajo su obediencia contrariamente a lo dispuesto por el Papa, se suscitó un tremendo pleito con la orden franciscana que culminó con el destierro de la Nueva España de la fundadora Francisca Galván y el cambio de las monjas a otro edificio (el de la calle de Tacuba) en donde quedaron bajo la jurisdicción franciscana.

El año de 1576 abandonaron la casa, entregándole la ermita a los Co-

---

[2] A.G.I.S. Audiencia México 716.

frades de la Santísima Trinidad, con todos los paramentos eclesiásticos con que la habían recibido. [3] *

Un año después de este acontecimiento, se fundaba la Cofradía de San Pedro Apóstol. Pero como los cofrades no tenían iglesia propia, andaban peregrinando y como no tenían edificio adecuado, no podían dedicarse a la obra social deseada. Afortunadamente cuatro años después o sea en 1580 la Cofradía de San Pedro Apóstol, por acuerdo de la Cofradía de la Santísima Trinidad, se trasladó a la ermita, para celebrar allí sus reuniones y ceremonias religiosas. En 1598 los cofrades clérigos celebraron una escritura con los cofrades sastres, calceteros y jubeteros, por medio de la cual, los trabajadores se comprometían a dar a los sacerdotes la ermita para todos los actos religiosos propios de la cofradía, con el derecho de cuidarla, atenderla y usarla como templo propio, pero bajo la condición de respetar la Archicofradía de la Santísima Trinidad que tenían establecida en ella. Los cofrades obreros se reservaban el derecho de nombrar cada año tres guardianes para cuidar el orden. Estos debían ser entre los sastres, calceteros y jubeteros, maestros examinados y españoles.[4] La Cofradía de los sastres resultaba beneficiada pues tenía en su iglesia ceremonias de culto que le daban vida y no le costaba ni un centavo. La cosa parecía bien planeada y así en armonía vivieron las dos cofradías por algún tiempo. No tengo noticias de problema hasta 1730, época en la que los trabajadores movieron pleito ante el Consejo de Indias alegando que se pretendía acabar con su cofradía. [5]

Según parece, durante el primer siglo de vida, los cofrades de San Pedro no se dedicaron a ninguna obra social. Dice don Carlos de Sigüenza y Góngora que ciento doce años después de fundada la asociación, fue cuando se logró conseguir su fin. Era entonces abad de ella el Dr. Manuel Escalante y Mendoza, Tesorero de la Catedral Metropolitana y Catedrático jubilado de Prima de Cánones. [6] Para ello consiguió la casa contigua, en donde estableció la hospedería y la enfermería proyectada.

¿Cómo se hizo de estos sitios la Cofradía? No lo sabemos a ciencia cierta, pero recordemos que las casas contiguas a la iglesia habían sido donación de Francisca Galván al Convento de las Clarisas, cuando dependían del arzobispado. No sería pues extraño que al salir de allí las clarisas, las casas hallan quedado en poder de la mitra y que el arzobispado a instancias de su tesorero, las hubiera donado a la cofradía de sus sacerdotes. ¿Con qué bienes se

---

[3] Muriel, Josefina, *Conventos de Monjas en la Nueva España,* pp. 142 a 147.

* Para mayores detalles, véase la historia de este convento en mi obra arriba citada.

[4] A.G.I.S. Audiencia México 716.

[5] A.G.I.S. Ramo Audiencia México 716.

[6] Sigüenza y Góngora, Carlos, *Piedad Heroica,* pp. 327 a 328.

sostuvo? Lo desconocemos pues su documentación debe estar en el inaccesible archivo de la Catedral Metropolitana. *

Sin embargo por los edificios que levantó, suponemos que tuvo fuertes ingresos. La primera obra que se emprendió fue la de la iglesia. Se demolió la ermita edificada en el siglo XVI y se labró en su lugar una iglesia que fue dedicada el 19 de septiembre de 1667.[7] No tenemos noticias de cómo sería, aunque se levanta ya en el siglo del barroco. Posiblemente contemporánea fue la construcción o adaptación del hospital y hospedería que, empezaron a funcionar hacia 1689.

En el siglo siguiente no se estuvo conforme con la iglesia y se planeó una nueva. Era ya el apogeo del churriguera. Se tiene más dinero y más ricas son las iglesias que se levantan. Se derriba la segunda iglesia y es tal vez Lorenzo Rodríguez o algún otro de los grandes arquitectos del XVIII quien hace los planos de la nueva iglesia. El año de 1775 se pone la primera piedra. No debe haber habido grandes problemas económicos pues pese a que lo elaboradísimo del nuevo estilo sube mucho los costos, la obra no se detiene y en pocos años se concluye. [8] El 17 de enero de 1783 se inaugura un nuevo templo. Una de sus portadas, la del poniente que es la principal y está a los pies de la iglesia tiene como motivo principal el relieve de la Santísima Trinidad, titular de la Cofradía de los sastres, que se conserva y da nombre al hospital. La portada lateral sur está dedicada al patrón de la cofradía de los eclesiásticos: San Pedro Apóstol.

La iglesia es de planta cruciforme con cúpula en el crucero. Tiene una torre muy original, pues su remate tiene la forma de tiara del papado. En las portadas aparecen también las armas pontificias y otros símbolos de la jerarquía eclesiástica, mostrando con ello la dependencia con la iglesia y la calidad de las personas que allí se albergaban. En el interior, la iglesia debió tener sus retablos dorados llenos de pinturas y ricas esculturas estofadas, como las del Sagrario Metropolitano y Santa Prisca, pero desgraciadamente la moda nueva acabó con ellos, no existe uno sólo.

Rodeando la iglesia por los costados Norte y Oriente se encontraba el hospital que se hallaba dispuesto en dos plantas. Las enfermerías y oficinas se distribuían alrededor de los claustros que rodeaban los patios.

La iglesia sufrió reparaciones el año de 1855-56.

Los servicios hospitalarios que se prestaron fueron en un principio de ca-

---

* Posiblemente dentro de unos diez o más años cuando la obra de clasificación de ese archivo, magna obra emprendida por el historiador Ernesto de la Torre, esté concluída, alguien podrá hacer a fondo la historia de este hospital. Por hoy nada sabemos de su vida.

[7] Mejía, Francisco, *Documentos anexos,* pag. 342.

[8] Toussaint, Manuel, *Arte Colonial,* pag. 299.

rácter general. Con el tiempo sobre estos servicios fue ganando terreno la hospedería y como ésta recibía no sólo a los sacerdotes que venían de fuera y estaban en la ciudad temporalmente, sino también a aquellos sacerdotes que por invalidez y edad no podían ya prestar ningún servicio religioso, resultó que el número de éstos era mucho mayor que el de los enfermos.

Así en el siglo XVIII era propiamente un asilo de sacerdotes ancianos, muchos de los cuales padecían locura senil. Los autores que nos lo mencionan en el siglo XIX y principios del actual nos lo describen como un hospital de sacerdotes dementes. Hacia 1864 sólo tenía un enfermo.

Con motivo de la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos dictaba por los hombres de la Reforma, el hospital se fraccionó y pasó a manos de particulares quienes lo convirtieron en casas de vecindad. [9]

La iglesia estuvo cerrada largo tiempo, hasta que tras de salvarse una serie de dificultades se abrió al culto. Actualmente sigue prestando servicio a la religión católica.

---

[9] Mejía, Francisco, *Documentos anexos,* pag. 342.

HOSPITALES DEL SIGLO XVIII



CAPITULO IX

HOSPITALES DE LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS EN EL SIGLO XVIII

Hospital de Santa Catarina Mártir

Oaxaca, Oax.

El hospital de Santa Catarina, inicia los hospitales del siglo XVIII. Su fundación empezó a pretenderse a finales del XVII, pero como ni escrituras formales, ni erección jurídica, ni edificación alguna, se hicieron en tal siglo, lo clasificamos entre los del setecientos.

Había en Oaxaca una ermita llamada de Santa Catarina Mártir, que según la tradición, había sido la primera iglesia de la ciudad. En ella se había recibido el Ilustrísimo Sr. D. Juan López de Zárate, primer obispo de aquella tierra, a principios de 1537. [1] *

Pese al interés histórico que representaba dicha ermita, se encontraba hacia 1690 en estado de completa ruina. La razón era que la había destruido un terremoto y como los indígenas del pueblo de Xalatlaco * [2] a donde pertenecía, eran muy pobres, no la habían podido reconstruir.

En 1698 el capitán don Antonio Díaz Maceda presentó al Cabildo de la

---

[1] Pérez, Eutimio, *Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño,* pp. 3-4.

* En el "Ensayo de Monografía sobre los hospitales del estado"... de Oaxaca, su autor Pedro Camacho asienta que ocurrió en 1528. Esto no puede ser, pues en tal fecha aún no se erigía el obispado.

* Jalatlaco San Matías "Pueblo en la capital del estado de Oaxaca, que se encontraba a 300 metros de ella, separábalo sólo una calle. Aunque podía ser considerado barrio de la ciudad, gozaba de la categoría de pueblo".

[2] Lamberto, Asiain, División Municipal y prontuario geográfico..., pag. 165.

ciudad, por medio del procurador general de la misma, la petición de que se le diese el sitio de las ruinas para hacer en él un hospital y una nueva iglesia a Santa Catarina Mártir. Ofrecía además donar bienes suficientes para el sostenimiento de la institución. Consultáronse al cura y a los naturales y se resolvió dar el sitio e iglesia a condición de que, una vez construída, seguiría perteneciendo al pueblo. La respuesta, razonable y justa, no pudo ser aceptada por el natural temor a que el hospital naciese con servidumbre y en la iglesia se suscitasen problemas entre el párroco y los frailes hospitaleros a quienes se pensaba llamar. Propuso entonces el capitán Díaz Maceda, y así se aceptó, que se le diese la total posesión de lo pedido y que él construiría para los indios otra ermita. Comprometióse el capitán a conseguir todos los permisos necesarios y empezó el largo papeleo acostumbrado. [3]

Al mismo tiempo iniciaba gestiones con los hermanos de San Juan de Dios, de quienes era entonces Comisario General, Fray Francisco Pacheco Montión. Apoyó sus demandas el regimiento de la ciudad. El V. Dean y Cabildo, sede vacante, dieron su licencia el 16 de julio de 1699, y el 16 de octubre de 1699, el Virrey don José Sarmiento de Valladares daba la suya. Los juaninos por su parte también aceptaron quedando sometidos a la famosa ley 5a., tit. IV, Lib. 1o. [4]

Con estas autorizaciones empezó la edificación que duró aproximadamente tres años. El 6 de octubre de 1702, el Obispo Fray Angel Maldonado en medio de solemne ceremonia bendijo la iglesia y el hospital, constituyendo al mismo tiempo, y ante todo el pueblo que asistía a la ceremonia, patrono de toda la institución (iglesia y hospital), al capitán Antonio Díaz Maceda. Fueron testigos del acto importantes personalidades civiles y religiosas. Al mismo se encontraban presentes los hermanos de San Juan de Dios [5] a quienes encabezaba como primer superior, Fray Juan de Loranca. [6]

Los juaninos recibieron por inventario la iglesia con todos sus paramentos y alhajas y el hospital con todos los utensilios para la atención de los enfermos, la huerta para recreo de los mismos y las rentas señaladas para su subsistencia. [7]

El hospital (*no convento* como algunos autores dicen, pues estaba prohibido que en tal se transformase), constaba de enfermerías, oficinas de servicio y vivienda para los frailes.

La donación que el capitán dio, sumó 40,000.00 pesos. [8] En ella se hizo el

---

[3] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 34, Exp. 2.

[4] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 94.

[5] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 34, Exp. 2.

[6] Gay, José Antonio, *Historia de Oaxaca,* tomo II, pag. 255.

[7] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 94.

[8] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 7.

edificio y quedaron dotados los servicios de doce camas, y el sostenimiento, de seis frailes y un clérigo que administrase los sacramentos.

La primera generación de frailes que sirvió a los enfermos fue ejemplar. Pocos eran los enfermos que podían recibir, pero los atendían con verdadera caridad. El nombre del primer Hermano Mayor, Fray Juan de Loranca, ha pasado por ello a la historia, e igual sucede con el del Comisario General, Fray Francisco Pacheco de Montión, que terminó sus días el 14 de marzo de 1736 a los noventa y nueve años de edad y sirviendo como prior en este hospital. [9] Del buen servicio de los frailes estaba enterado el Rey, pues el 30 de septiembre de 1714 les envió una Real Cédula, aplaudiendo el cuidado que tenían con los enfermos.

Pudo el capitán Díaz Maceda ver florecer su obra, pues aún vivía en 1714. como nos consta de la Cédula que el Rey le envió, el mismo día que a los juaninos, dándole las gracias por haber fundado y dotado a sus expensas el hospital. [10]

Sin embargo, no todo lo que se hacía en el hospital era a expensas del patrono, pues el pueblo, al ver la obra de los hermanos, les daba limosnas. Más aún: hubo una aportación casi tan importante como la del fundador: ésta fue la del Mecenas de Oaxaca, don Manuel Fernández de Fiallo, quien poco después de fundado el hospital le hizo donación de 30,000.00 pesos dotando con ello perpetuamente diez camas. Esta dotación debe haber sido hecha entre los años 1702 y 1708, fecha en que murió Fiallo. [11]

El hospital llegó a tener veinticinco camas regularmente, y hasta sesenta en caso de epidemia. Contaba además con los servicios de una botica que le era propia, para atender a los enfermos; a más de los frailes, había un cirujano, un médico, un sangrador y sirvientes como enfermera y mozos.

Si en los primeros años de fundado el hospital, los frailes atendían a los enfermos de manera ejemplar, a finales del siglo, ya no era así. La causa de ello fue la pobreza en que cayó el hospital, razón por la cual los hermanos salían a recoger limosnas en los pueblos vecinos, desatendiendo el hospital, pues sólo quedaban allí, el capellán, el boticario, el enfermero, el sacristán y el prior [12] o sean cinco de los nueve o diez frailes que tenía asignados la institución. La situación se agravaba por la falta de frailes que padecía toda la orden juanina. Sumábase a esto la relajación, en gran parte de los frailes.

---

[9] Gay, José Antonio, *Hospital de Oaxaca,* tomo II, pag. 255.

[10] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72, Exp. 4.

[11] Alegre, S. J., Francisco Javier, *Historia de la Compañía de Jesús...*, tomo III, pp. 151-152.

[12] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 34, Exp. 2.

El número de enfermos atendidos de 1771 a 1774, fue de 775, de los cuales fallecieron 73. [13] No conocemos más datos sobre movimiento de enfermos.

Respecto a los bienes de este hospital sabemos que la dotación original dada por el capitán Díaz Maceda y don Manuel Fiallo sumaba 70,000 pesos. Sin embargo, documentos de finales del XVIII reducen la donación del capitán a 14,000 pesos y la de Fiallo a 22,780 pesos. Esta relación dada en 1788 añade que el hospital tuvo otros muchos protectores que le donaron gruesas sumas, entre ellos se cuenta una monja, varios capitanes españoles, señores y señoras de importancia en la localidad y un rico indio. Se afirma que llegó a tener 80,930 pesos, de los cuales se habían perdido ya 15,970 pesos. Los 64,960 pesos restantes, les producían 3,248 pesos anuales, más 800 pesos que cada año se recogían de limosna, daban un total de entradas anuales de 4,048 pesos. [14]. Los informes que sacados de los propios libros del hospital se dan con motivo de la visita de Fray Pedro Rendón Caballero, difieren en más de 600 pesos anuales, pues los ingresos en él sólo son 2,200 pesos por concepto de rédito de sus bienes y 1,100 pesos por concepto de limosnas. Lo cual suma 3,300 pesos anuales.[15] Según este informe dado al Visitador, de 1771 a 1774, las entradas habían sumado 9,813.3½ y las salidas sumaban 9,815.1, lo cual daba un alcance contra el convento de 1.5½.

Ahora bien, los juaninos al dirigirse al visitador se quejaban de que la falta de dinero tenía sumido al hospital en terrible pobreza. Todo lo había, pero todo era malo, desde la comida hasta las medicinas y la ropa.

En medio de estos diferentes informes que nos hacen sospechar la ocultación de bienes por parte de los frailes, hay una opinión de gran peso y es la del obispo de Oaxaca, enviada al Virrey. Dice su Ilustrísima, que lo declarado por los frailes es falso, que sus entradas ascienden al triple, que tienen suficientes bienes pero que se quejan de falta de fondos para tener el pretexto de salir a colectar gruesas limosnas que extraen por medios poco lícitos; el número de enfermos que recibían, afirmaba el obispo, era sólo de seis a ocho, y éstos muy mal atendidos. La conducta de los frailes, añadía, es contraria al estado religioso, y si al tomar a su cargo el hospital, ellos eran los que servían a los enfermos, al finalizar el siglo sucedía lo contrario, pues los frailes se servían de los enfermos para adquirir abundantes limosnas, haciendas y propagar su instituto. [16]

Con esta declaración del obispo llegamos al defecto de las órdenes hospitalarias que ya apuntamos anteriormente, esto es, el dar mayor importancia

---

[13] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pag. 78.
[14] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72, Exp. 4.
[15] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 94.
[16] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 7.

a la expansión monástica que a la misión misma de las órdenes. Los frailes quieren reclutar adeptos y recabar limosnas para hacer a su orden grande y poderosa. Para conseguirlo no les importa pasar aun sobre las leyes civiles que habían autorizado su establecimiento en América. Así vemos a los juaninos de este hospital olvidar la ley V, Tit. IV, Lib. I, que reglamentaba la institución y ordenaba que tuviese solamente carácter de hospital y que el fraile que la gobernara se titulase Hermano Mayor. Al olvidar la ley, transformaron el hospital en convento y dieron al director de él el título de Prior. El hospital de Santa Catarina se convirtió entonces en el segundo convento de la orden en la Nueva España, todo lo cual resultaba en perjuicio de los pobres enfermos. Fue por ello que el Ilustrísimo Gregorio de Ortigosa, tras enviar su severísimo informe al Virrey, trató de refundir (como ya vimos en el tomo I, pág. 244, al hablar del Hospital Real de San Cosme y San Damián) en uno, los tres hospitales existentes en la ciudad. Santa Catarina, Nuestra Señora de Guadalupe y San Cosme y San Damián. Los juaninos se defendieron alegando que se pidió la fundación del suyo cuando los otros ya existían y que esto probaba que era necesario, pues los otros no se daban abasto con los numerosos enfermos existentes. [17]

Desgraciadamente como ya vimos también, no triunfó la idea del obispo, y la mala atención en los hospitales oaxaqueños continuó.

Al suprimirse las órdenes hospitalarias, el hospital fue clausurado. La iglesia sigue abierta al culto.

Los claustros del hospital que por largos años estuvo abandonado, dieron albergue a un mercado público y en tal estado se encuentra en la actualidad. [18]

Hospital de Nuestra Señora de la Caridad

San Cristóbal Las Casas, Chiapas.

Antes de hablar propiamente sobre el hospital de Nuestra Señora de la Caridad de Chiapas, es necesario hacer algunas reflexiones que permitan conocer los nombres que ha tenido la ciudad y la dependencia eclesiástica y civil por la que ha pasado; pues el estado de Chiapas, es tal vez, el que más modificaciones ha tenido en estos aspectos, desde la conquista hasta nuestros días.

En el Valle de Hueizacatlán el año de 1528 fundó el capitán Diego de

[17] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72, Exp. 4.

[18] Camacho, Pedro, *Ensayo. . .*, pag. 6.

Mazariegos una población a la que dio por título *Villa* Real. Ocho años después, el 7 de marzo de 1536, el Rey concedió el título de *Ciudad* Real. A partir de entonces, durante toda la época colonial y en los primeros años de nuestra vida independiente conservó esta denominación. Fue hasta el 25 de julio de 1829 cuando por decreto del gobierno mexicano, se le cambió su nombre, dándosele el de San Cristóbal Las Casas. [19] Tal nombre no era ajeno a Ciudad Real, pues su Catedral tenía por titular a este santo y en recuerdo del famoso obispo de Chiapas defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas, se le añadió su apellido. Así, en la actualidad encontramos a la vieja Villa Real, llamándose San Cristóbal las Casas.

Respecto a la jurisdicción civil, Ciudad Real, pertenecía a la Capitanía General de Guatemala y era por tanto a la Audiencia de los confines (fundada en 1543) o audiencia de Guatemala a quien correspondía su gobierno. [20] *

En la jurisdicción eclesiástica la cosa se complicó aún más. Recién fundada la Villa, quedó colocada dentro de la diócesis de Tlaxcala, que llegó a ejercer en ella actos de gobierno, como lo fue la visita pastoral que a su nombre hizo el clérigo don Juan Rebollo en 1535. El año de 1536 en vista de la enorme distancia que separaba a Tlaxcala de Chiapas y en ocasión de haberse erigido el obispado de Guatemala, dispuso el Rey que entrase Chiapas dentro de esta diócesis, que se puso a cargo del señor Marroqui. * En 1541 en Sevilla se hizo la erección de la diócesis de Chiapas que comprendió a Soconusco también. Allí también fue consagrado el primer obispo, Fray Juan de Arteaga. Al erigirse la diócesis chiapaneca, quedó como sufragánea de la metropolitana de Sevilla. La parroquia de la Asunción, de Ciudad Real, se convirtió en Catedral y se puso bajo la advocación de San Cristóbal. No fue sino hasta 1743, cuando se le hizo sufragánea de la arquidiócesis de México. Sin embargo, en el mismo 1743 se le separó de México al agregarla a la arquidiócesis de Guatemala. Esta era su situación al efectuarse la independencia de México

---

[19] García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico,* pag.47.

[20] Bravo Ugarte, José, *Historia de México,* tomo II, pag. 109.

* A la Audiencia de Guatemala correspondía el territorio de Centro América con Chiapas y Soconusco. Yucatán con Cozumel le perteneció sólo hasta 1548 y Tabasco sólo hasta 1550. Sin embargo no por esto puede considerarse Chiapas, como no puede tampoco considerarse Guatemala, fuera de lo que llamamos "Indias Occidentales de la Nueva España". Pues a pesar de que desde tiempos de Pedro de Alvarado (1527) se concedió la gobernación independiente de Guatemala, ésta estaba unida a la Nueva España en multitud de cosas, por ejempio, algunas veces sus déficits los cubría la Nueva España, y las tropas del Virreynato sofocaron varias rebeliones en su territorio, Bravo Ugarte, Op. cit., pp. 72 a 77.

* Respecto a la erección de la diócesis guatemalteca los historiadores difieren en la fecha. Unos opinan que fue hecha mediante la Bula de Paulo III dada en 19 de marzo de 1539, mientras otros afirman que fue dada por dicho Papa en 1538.

y en tal se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX, en que a instancias del gobierno mexicano, volvió a ser sufragánea de México. [21]

Con estos antecedentes de la capital del estado de Chiapas, será fácil entender la historia de este hospital, a los no especialistas en cuestiones coloniales.

Las primeras manifestaciones de la obra hospitalaria en Chiapas, se iniciaron en el siglo XVI. Un buen cristiano cuyo nombre ignoramos, entregó sus bienes y su persona a la obra. De su propio peculio compró un terreno anexo al convento de los franciscanos y levantó un sencillo edificio, que destinó a hospedería y hospital de pobres, cuyos titulares fueron San Diego y Santa Lucía. Parece ser que la institución llegó a ponerse en servicio y que el fundador mismo atendía a los enfermos y peregrinos. Pero la benéfica obra, si realmente existió debe haber sido sólo por breve tiempo, pues habiendo surgido dificultades con el obispado, el fundador prefirió cerrar su hospital. [22] No sabemos las fechas exactas de su erección y clausura, sin embargo podemos situarla entre 1577 y 1594 o sea entre la fecha en que llegaron los franciscanos y levantaron su convento y el año en que el obispo Ubilla informó a la Audiencia de Guatemala que no había en Ciudad Real ningún hospital.

Esto nos introduce ya al segundo intento de obra hospitalaria. Fue el obispo dominico, maestro Andrés de Ubilla (1592-1601) quien comisionó a Baltazar Sánchez, beneficiado de la iglesia catedral de Ciudad Real de Chiapas, para que en su nombre presentase una petición a la Audiencia de Guatemala, pidiéndole que en vista de no tener la ciudad hospital alguno, ni medios con qué sostenerlo, ordenase al Alcalde Mayor de ella, les diese un solar donde edificarlo y les otorgase renta en tributos vacos para su manutención. La audiencia estuvo de acuerdo y ordenó el 11 de julio de 1594, que el Alcalde Mayor, de acuerdo con el obispo, escogiesen sitio para el hospital y que hecho esto, volviesen a acudir a la Audiencia, para que proveyese lo conveniente para su sustento. [23]

El asunto empezaba a marchar por buen camino pero por causas que ignoramos se detuvo y el hospital no llegó a fundarse.

En 1635 se hizo el tercer intento. Lo realizó el fraile juanino Juan de San Martín a quien su prelado envió a explorar la posibilidad de fundar en Ciudad Real de Chiapas un hospital. Los juaninos se hallaban en aquellos años en pleno movimiento de expansión, por esto, no es extraño que se lanzasen a las lejanas y aisladas tierras de Chiapas. El prelado que envió al fraile debe de haber sido el de la casa de México, pues las tierras de Chiapas quedaban comprendidas dentro de la Provincia del Espíritu Santo, que se gobernaba

---

[21] Vera Fortino, Hipólito, *Catecismo geográfico...*, pp. 79 a 82.

[22] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos*, tomo I, pp. 38-41.

[23] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos*, tomo I, pp. 37-38.

desde México, aunque él puede haber salido del hospital de Guatemala. Al llegar a Chiapas Fray Juan de San Martín, se enteró de que no había en toda la región, lugar alguno en que se auxiliase a los pobres enfermos y que había existido ya, al menos jurídicamente un hospital, el de San Diego y Santa Lucía, cuyo edificio estaba abandonado y arruinado, desde hacía más de veinte años. Movió instancias el religioso en la Real Audiencia de Guatemala, y en seguida ante el Rey y la respuesta, de acuerdo con la política hospitalaria del estado español, tuvo que ser favorable. Orden real llegó conminando al Alcalde Mayor de Chiapas a dar posesión del viejo hospital de los hermanos de San Juan de Dios. Obedeció el Alcalde y el 15 de julio de 1635, cogió de la mano a Fray Juan de San Martín y metiólo en el derruido edificio dándole posesión públicamente y ante testigos, del hospital.[24]

Tras esto, el fraile se dedicó a conseguir la ayuda pública para reconstruir el edificio y ponerlo pronto en uso. No le fue difícil obtenerla, pues la necesidad que de la institución había, era evidente para todo el pueblo. Más de 1,000 pesos reunió y la casa fue con ellos reconstruida. Se empezaron a recibir enfermos, llegando en su ayuda otro juanino que fue, el Padre Fray Juan Galán.[25]

La vida de este naciente hospital, se vio interrumpida por dificultades con el obispado. Este afirmaba que el Hermano de San Juan de Dios, había sorprendido a la audiencia de Guatemala y al rey, diciéndoles que el viejo hospital anexo a la ermita de Santa Lucía era una propiedad vaca, pues su fundador le había dejado para hospital y se hallaba abandonada, cosa que era falsa pues la ermita la había edificado un tal Antonio Méndez en terreno del obispado y con la condición de que fuese de la catedral. El apoderado de los frailes, Juan Martínez de Farrera alegaba que lo que el cabildo de la catedral sostenía era falso, que no podía probar nunca sus derechos a la ermita y que de cualquier modo por causa de utilidad pública no debería permitirse que se cerrara el hospital. El 30 de mayo de 1636 la audiencia de Guatemala amparó a la catedral en la posesión de la ermita de San Diego y Santa Lucía, pero ordenó que el hospital siguiese tal y como estaba, prestando servicios en tanto se resolvía algo definitivo.[26]

Para echar a los juaninos se emplearon todos los medios, desde amenazas, hasta empellones y finalmente la excomunión.

Desgraciadamente el obispado ganó, y el 15 de junio de 1643 ante el escribano Juan Guirao Becerra se daba posesión de la ermita y casa de Santa Lucía al mayordomo de la Catedral, sin contradicción alguna.

---

[24] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 38-40.
[25] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 42-48.
[26] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 38-48.



Obra del Arquitecto Custodio Durán es la iglesia del Hospital de San Juan de Dios. México, D. F., hecha en 1721-28. (Foto D.M.C.).



Claustros del Hospital de San Juan de Dios. México, D. F. Actualmente ha sido reparado sin modificarse esta su antigua estructura. (Foto D.M.C.).

Los años pasaban y Ciudad Real seguía sin un hospital estable, hasta que un acto regalista de este autoritario obispo que fue el Ilustrísimo doctor don Marcos Bravo de la Serna Manrique, hizo que el monarca español se enterase de que, contrariamente a todas las disposiciones reales, no había allí hospital. La cosa sucedió así; el Obispo envió al Rey para ayudar a las necesidades de la monarquía, mil pesos provenientes del noveno y medio, que debían emplearse en el hospital de la ciudad, en vista de que no lo había. El Rey agradeció su extremado celo pero le devolvió los mil pesos con la orden (17 de dic. de 1679) de que, se restableciera el hospital empleándose en él aquel dinero y que de allí en adelante se sostuviese como debía ser con el noveno y medio.[27]

En el Cabildo del 3 de septiembre de 1680 el Obispo presentó Rl. Cédula en la que S. M. ordenaba terminantemente la fundación inmediata de un hospital. Los pleitos del Obispo con la Audiencia de Guatemala y su muerte ocurrida en el mayor desamparo, en un miserable pueblo[28] fueron tal vez las causas de que no se cumpliese la orden.[29] No fue sino hasta principios del siglo XVIII cuando logró realizarse la fundación de un hospital estable.

El año de 1708 fue promovido a la diócesis de Chiapas y Zoconusco el Ilmo. Juan Bautista Alvarez de Toledo, nativo de América, pues había visto la luz primera en Guatemala en 1635. Llegó a Ciudad Real el año de 1710 y pese a lo avanzado de su edad, pues contaba entonces 75 años, fue uno de los obispos más activos y discutidos. Obras de importancia desarrolló en Ciudad Real, que hacen recordarlo, pero al mismo tiempo su ambición por los bienes terrenales fue tal, que lo llevó hasta la extorsión de los indios, llegándose a citar sus tropelías como causa fundamental de la sangrienta sublevación de los tzeltales.[30] Transformó el Ilmo. Alvarez de Toledo, Ciudad Real, al mandarla empedrar, de su propio peculio; fundó una casa de recogidas para recluir en ellas a las mujeres públicas que delinquían y le puso por nombre Santa Rosa de Viterbo.[31] * Entre sus obras, una de las que mayor trascendencia tuvieron fue la fundación del hospital. Para instalarlo, el Obispo comenzó por comprar un terreno, que había pertenecido al Sargento Mayor D. Pedro de Zavaleta y su mujer doña María Arizmendi, edificando en él el hospital. En seguida compró a la Cofradía de la Caridad, su ermita, cementerio, sacristía y anexos que estaban junto al hospital. Pagó el Obispo a los cofra-

---

[27] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pag. 48.

[28] Vera, Fortino Hipólito, *Catecismo Histórico,* pag. 90.

[29] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 48-49.

[30] Trens, Manuel B., *Historia de Chiapas,* Cap. IX, pp. 143-158.

[31] Trens, Manuel B., *Historia de Chiapas,* Cap. XI, pag. 172.

* Vera afirma que no fue recogimiento de rameras sino colegio de niñas.

des, con un terreno frente a la iglesia de Santo Domingo, materiales de construcción y 1,800 pesos en reales, para que edificasen nueva ermita.[32]

De este modo la institución tuvo ya de inmediato su iglesia y cementerio, dos elementos indispensables en un hospital de aquella época.

Pese a que la ermita tenía todo lo necesario al culto, el Obispo quiso enriquecerla más, dándole ornamentos, vasos sagrados y otras muchas cosas, pertenecientes a capillas de pueblos abandonados.[33] La iglesia del hospital tenía cinco altares con sus retablos tallados y dorados, en los que había pinturas de diferentes santos. El altar mayor tenía su sagrario para guardar al Santísimo.[34]

El edificio del hospital se había hecho de adobe por lo cual su resistencia al tiempo fue corta, pues hacia 1780 fue necesario reconstruirlo íntegramente, edificándose entonces de cantera.[35]

Para la erección del hospital, gastó el Obispo más de 36,000 pesos, de los cuales 7,000 procedían de obras pías del obispado y 29,000 de las rentas, bienes personales y limosnas conseguidas por el propio fundador.[36]

El año de 1711 se firmó la escritura de fundación, por la cual el Obispo erigió el hospital bajo el título de Nuestra Señora de la Caridad y le hizo donación de todo lo que necesitaba para dar servicio. Entre las diferentes cosas que le dio encontramos: dos esclavos, un negro y una negra y todas las cosas que forman el menaje de un hospital. Doce camas de madera para los enfermos, doce colchones nuevos, veinticuatro almohadas, ochenta camisas, doce colchas de hilo y lana, doce frazadas, doce cobertores de cama, de paño de la Puebla, veinticuatro sillas, seis bacinillas. Además de esto platones, tazas grandes, escudillas de caldo, saleros "dos bateas grandes, canoas para bañar a los enfermos. . ." la lista sigue mencionando cajas, sillas, baúles, telas de raso, colgaduras, frascos, en fin mil y una cosas que sirvieron para poner en uso el hospital inmediatamente. Su dotación comprendió también imágenes, entre las cuales estaban: Nuestra Señora de los Dolores, de bulto, con vestuario, una pintura de la Virgen de Guadalupe, otra de Nuestra Señora la Pobre, de Guatemala, varias pinturas de Santos Franciscanos, San Miguel, San Diego de Alcalá, San José, San Sebastián, etc. Finalmente completaban las pinturas, una del Rey y otra de la Reina de España.[37]

Firmó su Ilustrísima una escritura, el 13 de enero de 1712, por la cual

---

[32] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 52-54.

[33] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 50-51.

[34] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 75-78.

[35] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pag. 68.

[36] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 55-56.

[37] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 59-62.

daba al hospital de Santa María de la Caridad, para su sostenimiento, "veinte mil y veinte pesos de principal en varias fincas y personas".[38]

Además de que, el hospital contaba con el noveno y medio de los diezmos, obtuvo el fundador que los pueblos de San Bartolomé de los Llanos, Teultepeque, Chilum y Bachajon ayudaran con maíz y chile. Rematándose estas especies en servicio de la institución.[39]

Para atender al hospital dispuso Su Ilma. llamar nuevamente a los Hermanos de San Juan de Dios, haciéndoles donación y entrega del hospital con todo cuanto tenía. Para ello obtuvo el 23 de mayo de 1712 licencia del gobernador y Capitán general de Guatemala don Toribio Cosío.[40]

Llegó a Ciudad Real de Chiapas como "primer fundador y operario" Fray Salvador González, quien a nombre de la Orden de San Juan de Dios, tomó posesión del hospital. Llegaba enviado por el Comisario General de la Provincia del Espíritu Santo, Reverendo Padre Fray Francisco Barradas.[41]

En manos de los juaninos, el hospital se convirtió en una institución estable, que atendió a numerosos enfermos, hombres y mujeres de todas razas y categorías sociales. Estaba sujeto como todos los hospitales juaninos a las disposiciones de las leyes de la Nueva Recopilación. Tenía una sala para hombres y otra para mujeres, atendida ésta por enfermeras. La vida del hospital se mantuvo tranquila durante aproximadamente medio siglo. A partir de 1770 comenzaron las quejas de los frailes en el sentido de que las rentas no eran suficientes para mantener a los enfermos, a ellos y reparar el edificio, que amenazaba ruina.

En el informe juanino al visitador Pedro Rendón Caballero en 1774, se dice que el Obispo fundador, dotó al hospital con 2,000 pesos más el noveno y medio de los diezmos que el rey le había concedido. Esto es un error, pues sabemos que la dotación fue de 20,000 pesos más el noveno y medio señalado.

Para estas fechas sus bienes habían bajado a 15,000 pesos que producían 775 pesos anuales más el noveno y medio que les daba 900 pesos anuales. O sea que el hospital tenía cada año 1,675 pesos, con lo cual sostenía a seis religiosos y doscientos once enfermos de ambos sexos. Además había una entrada de 80 a 100 pesos anuales provenientes de la limosna pública.[42]

Volvemos a tener noticias del hospital en 1780, con motivo de la epidemia de viruela y tabardillo que azotó la provincia. Fue entonces el Obispo Polan-

---

[38] OROZCO Y JIMÉNEZ, DR. FRANCISCO, *Colección de documentos,* tomo I, pag. 63.

[39] OROZCO Y JIMÉNEZ, DR. FRANCISCO, *Colección de documentos,* tomo I, pag. 55.

[40] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 92.

[41] OROZCO Y JIMÉNEZ, DR. FRANCISCO, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 55-56.

[42] VELAZCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 92-93.

co quien acudió en auxilio de los enfermos y lo hizo a través del hospital, proveyéndolo de ropa, botica, enfermeras, criadas y alimentos.[43]

Parece ser que a partir de esta época su vida mejoró un tanto, por la ayuda obispal que abarcó desde la reconstrucción del edificio hasta los medios de sostenimiento.

Del año de 1787 a 1790 siendo prior Fray Gregorio de León y Galera, el movimiento de personas y capitales fue como sigue:

Movimiento de enfermos

	Entraron	Salieron	Murieron	Existen
hombres de todas calidades	225	179	23	5
mujeres de todas calidades	225	182	34	9
Total de enfermos	450	351	57	11

Liquidación de cuentas

Cargo 4238.6 rls.
data 4454.0

215.2

Años de 1790 a 1793

Movimiento de enfermos

	Entraron	Salieron	Murieron	Existen
hombres de todas calidades	152	117	32	3
mujeres de todas calidades	253	191	53	6
Total de enfermos	405	308	85	9

Liquidación de cuentas

Cargo 3130
data 3130

igual 0000 [44]

Estos son los últimos datos que tenemos sobre los enfermos y los bienes del hospital.

En 1793 sabemos que fue nombrado prior Fray Juan Manzano y que seis años después volvió a serlo Fray Gregorio de León y Galera, que ya para entonces estaba muy anciano, tanto que en 1800 se hizo necesario enviarle un compañero que lo ayudara.

En estas fechas la orden juanina estaba muy escasa de personal y parece

[43] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos*, tomo I, pag. 68.
[44] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos*, tomo I, pag. 68.

ser que en esta insitución sólo mantenía dos frailes. El año de 1807 murió en el Hospital de Nuestra Señora de la Caridad el último fraile juanino existente en él, Fray José Mariano Ortiz.[45]

Pese a que los juaninos desaparecieron, el hospital, al que el vulgo llamaba San Juan de Dios, siguió existiendo. De la pobreza en que se hallaba se ocupó la Sociedad Económica de Chiapas, en cuyo nombre el Lic. José Vives presentó ocurso en el cabildo del 3 de abril de 1819 y en otras varias ocasiones, haciendo diversas proposiciones para mejorar su economía. Entre éstas, una era el que se pidiesen limosnas en las ferias de los pueblos circunvecinos y otra que se le diesen los bienes y muebles del Hospital de Comitán que no tenía enfermos.[46]

Pero según parece no se logró gran cosa de todo lo que se pretendió y el hospital siguió su vida mediocre y decadente.

Hay en esta época de 1797 a 1811 una sola cosa interesante, la parte que el hospital tuvo en la lucha contra la llamada "epidemia de tiña" (tal vez el mal del pinto), iniciada por el Obispo don Fermín José de Fuero y en la cual colaboró con cierta eficacia el ilustre médico español Dr. José Mariano Moriño. El Obispo llegó hasta convertir su palacio obispal en hospital y conceder indulgencia a los que ayudasen de algún modo a la campaña.

En 1811 pretendió el Presidente Gobernador y Capitán General de Guatemala, iniciar nueva campaña siguiendo el método curativo que Moriño había empleado a su paso por estas tierras, pero aunque se le informó detalladamente de la enfermedad y medicinas para combatirla, se le hizo saber que no tendría éxito porque había dos razones que habían impedido la total desaparición, pese al éxito del método de Moriño, la primera era ¿quién convencería a los indios que debían curarse una enfermedad que no los molestaba mayormente? y la segunda era, si se llegaba a convencerlos ¿dónde estaban los hospitales en que debían recluirse para su curación? [47] *

Consumada la independencia y tras los cambios políticos que a ella siguieron en el estado de Chiapas, el hospital siguió funcionando en manos de civiles dependiendo de una Junta de Caridad.

En el año de 1869 el gobierno federal dio al del estado el ex-convento de las monjas Concepcionistas de la Encarnación, para que en él estableciera una escuela de niñas. En vez de ejecutarse así, lo que se hizo fue permutar este edificio con el del hospital en 1874. Esto motivó un pleito, pues el gobierno de Chiapas no había tenido la propiedad del ex-convento, sólo su uso y

---

[45] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pag. 72.
[46] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 66-68.
[47] Orozco y Jiménez, Dr. Francisco, *Colección de documentos,* tomo I, pp. 72-82.
* Véase para mayores datos todos los documentos de Orozco y Jiménez, T. I, pp. 72-82.

por otra parte Carlos Thiel y Francisco Lamberger denunciaron ambos edificios como eclesiásticos, para que se les adjudicaran, en cumplimiento de las leyes de reforma. Pero afortunadamente consideró el gobierno federal más importante que el interés particular de los denunciantes, el bien común, que reportaba la existencia de un hospital y legalizó la propiedad del hospital sobre su nuevo edificio, reconociéndole además el derecho a sus solares antiguos. Así en lo que fue convento de monjas, el viejo hospital ha seguido funcionando hasta nuestros días. Su capital actual además del edificio y solares es de 24,500 pesos.

Desde 1942 el hospital quedó comprendido dentro de los Servicios Coordinados de la Federación. Respecto al viejo edificio del Hospital de N. S. de la Caridad o San Juan de Dios, en 1883 el gobierno del estado lo traspasó al Ayuntamiento de la ciudad y éste en 1889 lo vendió a Manuel Carrascosa quien en el mismo mes y año lo vendió a Jorge Wilson y así ha seguido pasando de unos a otros particulares.[48]

Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe o San Juan de Dios

Pachuca, Hidalgo

En ese centro minero que fue Pachuca, surgió también, a principios del XVIII, un hospital dedicado a los trabajadores de las minas. Los vecinos, el alcalde, los diputados y los oficiales reales, todos a una, solicitaron del Virrey Marqués de Casa Fuerte y del Arzobispo de México Ilmo. Fray José de Lanciego y Eguilaz, la autorización para tener un hospital de San Juan de Dios en la ciudad.

Autorizó el Virrey la fundación el 12 de julio de 1725, sujetándola a la ley V, Tít. IV del libro I, que reglamentaba las actividades de los juaninos. Dio su licencia el Arzobispo el 3 de noviembre de 1725, en documento que concretaba los derechos de la jurisdicción eclesiástica sobre la institución.

Para la erección del hospital no se contaba con más bienes que una capilla llamada de Nuestra Señora de Guadalupe, que iba a ser la iglesia del hospital. Titular que al mismo tiempo pasaba a serlo de toda la institución. Anexo a ella se iba a levantar el hospital. Con el fin de sostenerlo, los mineros se comprometieron a dar "un partido en las minas". Todo lo demás que hiciera falta tendrían que conseguirlo los juaninos de limosna.

[48] Datos tomados del archivo del hospital por el Sr. Lic. don José Franco a quien damos las gracias.

Pese a que los frailes sabían que la dotación del hospital era insegura y tal vez insuficiente, se lanzaron a realizar la fundación, fiados en la Divina Providencia. Llegados a Pachuca se dieron a la tarea de recabar limosnas. El pueblo fue generoso con ellos y pronto se pudo construir la enfermería, habitación de los frailes y hasta una nueva iglesia.[49]

¿Por qué no utilizaron los frailes la vieja iglesia que se les daba? No lo sabemos, pero que ellos hicieron una nueva es indudable, pues en la información al visitador lo declararon categóricamente.

Esta iglesia según ese informe de 1774 era bien grande y tenía ocho altares, de los cuales, el mayor tenía su retablo tallado y dorado, los restantes eran altares de lienzo, con buenas pinturas. En todos había santos, estofados y de vestir. Completaban el mobiliario las bancas, púlpitos y confesonarios. La sacristía era amplia y estaba bien provista.[50] El templo era de una sola nave con planta en forma rectangular. Lo cubría una "bóveda de cañón seguido con lunetas, sostenida por arcos que asientan en pilastras, además de una cúpula semiesférica con pechinas y linternilla". Tenía dos portadas, la una viendo al norte que era la parte lateral de la iglesia y la otra al oriente que era la entrada principal. El piso de la iglesia era de madera.[51]

El hospital era una construcción de dos plantas con amplios corredores, patios y jardines. Había en él habitaciones para los frailes, las oficinas propias de todo hospital y solamente una sala de enfermos, pues no se recibían mujeres, por entonces. Todo lo necesario al servicio de los pacientes había en ella, desde camas, colchones y frazadas hasta un altar. Los bienes del hospital en esta época eran dinero colocado a rédito y limosnas. Los 10,000 colocados a censo producían 500 pesos anuales, las limosnas y obvenciones le producían de 1,000 a 1,300 pesos anuales. Por lo que los frailes consideraban tener anualmente 1,700 pesos de ingresos.[52]

No sabemos exactamente en que año empezó a funcionar, pero suponemos que fue desde la primera mitad del XVIII.

Anualmente se atendían en el hospital alrededor de doscientos sesenta y dos enfermos.[53] El hospital tenía diariamente, catorce encamados.[54]

La orden sostenía para el cuidado de los enfermos de este hospital de N. S. de Guadalupe, cuatro religiosos, de los cuales uno era sacerdote. Sin embargo, ellos mismos consideraban que su personal era escaso y pidieron al Visitador en 1774 que aumentara su número a seis.

---

[49] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 107-108.
[50] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 7-14.
[51] *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo,* tomo II, pag. 92.
[52] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 107-108.
[53] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 107-108.
[54] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 8.

Los servicios que los frailes prestaron a los enfermos fueron eficientes en este hospital. Así lo reconocieron las autoridades civiles, Oficiales Reales y diputados, de la ciudad de Pachuca, cuando el Virrey Bucareli pidió le informasen si era útil allí la existencia de los hermanos de San Juan de Dios. Todos aseguraron que era útil y necesaria su presencia, pues atendían bien a los enfermos y no había razón para quitarlos.

Sin embargo, había algo en que tanto las autoridades del lugar, como el Visitador Pedro Rendón Caballero, estuvieron de acuerdo en criticarles, esto es el desorden en el manejo de su contabilidad que redundaba en perjuicio de la economía del hospital. El visitador en 1774 los conminó a poner orden explicándoles pormenorizadamente cómo debían hacerlo. Las autoridades de la ciudad en 1776 pidieron al Virrey se les obligase a dar cuentas al gobierno una vez al año.

La vida del hospital se amplió a principios del siglo XIX, con motivo de haberse establecido en él una enfermería de mujeres. Fue el Virrey Arzobispo Lezama y Beaumont quien la costeó, poniéndose en uso el 8 de septiembre de 1809.

Una sala de mujeres en el hospital era de urgente necesidad. Al establecerla el señor Montes de Oca no quiso que se menoscabase el poco dinero que se tenía para la sección de hombres, dividiéndolo entre las dos salas, por ello fue que a ésta la dotó con capital propio. Así encontramos diversos informes del Ministro de la Rl. Hacienda de Pachuca, en los que dice al Ilmo. Sr. Virrey que siguiendo sus órdenes ha dado dinero para la sala de mujeres del hospital. Por ejemplo el 20 de enero de 1810 dice que les dio 300 pesos y el 17 de febrero del mismo año informa que ha colocado a censo 18,000 pesos al 6% en favor de la dicha enfermería.

El hospital tenía para estas fechas otras fuentes de ingreso como eran: 20,000 colocados a censo, sobre los bienes del Conde de Regla, los impuestos sobre la renta del tabaco y limosnas.

No sabemos a qué grado afectó la vida del hospital la supresión de la orden juanina que decretaron las cortes de España, pero el hospital siguió funcionando muchos años más. Fue en 1837 cuando se le clausuró. Volvió a abrirse en 1852 y siguió prestando servicios hospitalarios hasta 1869 en que se le cerró definitivamente. Ocurrió que varias destacadas personas de Pachuca pidieron al gobierno, locales para establecer el Instituto Científico y Literario del Estado y la Escuela de Artes y Oficios. El gobernador les concedió para ello el edificio del viejo hospital de San Juan de Dios. Se hicieron las adaptaciones necesarias para ponerlo en uso escolar inmediatamente. Esto empezó a transformar el edificio. Luego en 1877 para establecer allí el observatorio meteorológico se le hicieron nuevas obras. En 1897 se hizo una total transformación del edificio que llegó hasta cambiar la fachada. La capilla fue divi-

dida en dos, haciéndose un piso intermedio a la altura del coro. Finalmente ya en nuestra época se le agregó al sur una nueva construcción dedicada a Escuela Politécnica.[55]

Hospital de San Juan de Dios

Tehuacán, Puebla

El 6 de abril de 1742 los "vecinos y moradores" de Tehuacán, dirigieron una petición al rey, suplicando que les permitiera la fundación de un hospital, pues no había ninguno en la ciudad y sí gran necesidad de él, como lo demostraba la epidemia de matlazahual del año de 1741. Terminaban la petición precisando que querían que dicho hospital fuese atendido por los juaninos.[56]

El presbítero don Andrés de Mesa había dejado por testamento, un terreno y 6,000 pesos para comenzar la construcción de un hospital en un sitio llamado La Laja, entre Jalapa y Veracruz. Nombró albacea testamentario a su hermano el Capitán Francisco de Mesa. Este luchó hasta su muerte por realizarlo, mas no pudiendo, dejó ordenado que al menos se hiciese en Tehuacán. Su viuda, que lo fue Gertrudis de Beristáin, donó otros 6,000 pesos con el mismo fin en 1744. De éstos sólo se obtuvieron 4,000 pues los 2,000 situados en el trapiche de Santa Teresa, perteneciente a sus herederos, no se pudieron cobrar. Enterados los juaninos de los deseos de los vecinos de Tehuacán y sabedores de que había ya terreno y 10,000 pesos, se dirigieron por medio de Fray José Alonso Mayoral, comisario general de la orden, al fiscal de la Rl. Audiencia de México, explicándole que el pueblo, los curas y los alcaldes habían pedido la fundación del hospital de Tehuacán, que había sitio, dinero y que de acuerdo con las Rls. Cédulas (27 de marzo de 1606, 10 de agosto de 1602) y las bulas pontificias, ya estaban autorizados de antemano para fundar hospitales.

El fiscal de la audiencia estuvo de acuerdo y por ende, el Virrey Conde de Fuenclara aceptó dar su licencia, que concedió el 14 de abril de 1744. Igual hizo el Obispo de Puebla, en cuya jurisdicción iba a erigirse, el 9 de julio de 1744.[57]

---

[55] *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo,* tomo II, pp. 88-92.

[56] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 56, Exp. 11.

[57] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 74, Exp. 3 y tomo 56, Exp. 12.

No sabemos exactamente en qué año empezó a funcionar pero parece que fue poco después de haberse obtenido las licencias.

El Pbro. Juan Gonzalo de Mesa le dio su casa en la cual haciéndose adaptaciones se estableció el hospital, la habitación de los frailes y una pequeña capilla provisional.

La vida del hospital empezó a desarrollarse en medio de gran pobreza. Los vecinos de la ciudad tratando de remediarla la hicieron diversas donaciones que sumaron 800 pesos primero y más tarde, o sea en 1774, 5,200 pesos que puestos a rédito dieron 270 pesos anuales. Esto desde luego no podía alcanzar para sostener a los enfermos, a los frailes y comprar medicinas, por lo que los vecinos dispusieron costear la manutención de los enfermos, distribuyéndose el cargo por días. Sin embargo, el número de vecinos pudientes no alcanzó a cubrir todos los días del mes, sino sólo veinte o veintiuno. Había nueve o diez días en que los enfermos pasaban hambre. Durante cierta época, don Francisco Gil, compadecido de ellos, los alimentó en esos días vacos. El quedar la vida económica del hospital en manos y al arbitrio de la voluntad de ciertos vecinos, hizo que sus servicios fuesen siempre deficientes.

La alimentación de los enfermos, cuando la había, consistía en chocolate y pan como desayuno, caldo, carne y pan por comida, por la noche atole y pan.[58]

En la época de la Visita de Fray Pedro Rendón el hermano Mayor del hospital informó que se sostenían en el hospital doscientos cinco enfermos y de cuatro a seis religiosos anualmente.[59]

Los enfermos atendidos en este hospital eran solamente hombres, de todas clases y razas. A todos se les atendía en la única enfermería que existía. Así estaban juntos infecciosos y heridos.

En cuestión de servicios clínicos prevalecía la misma situación. En los años que siguieron inmediatos a la fundación, tanto los vecinos como los frailes se esmeraron en que los enfermos estuviesen bien atendidos. Treinta años después o sea hacia 1775 lo encontramos en absoluta decadencia: la cosa se había acentuado a causa del prior Fray Francisco Quiñones. Este fue un fraile típico de la época de relajación. Dilapidaba las limosnas, dejando a los enfermos sin alimentos ni medicinas. Había empeñado los vasos sagrados y no se administraban los sacramentos a los enfermos. En cambio había abierto juego público en el hospital y pasaban el tiempo en embriagueces y otros escandalosos vicios. Esto desde luego llamó la atención de los buenos vecinos y autoridades, quienes se quejaron al Visitador Pedro Rendón Caballero. Fray Francisco Quiñones y sus frailes fueron separados del hospital, que se puso en manos de tres

---

[58] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 74, Exp. 3.

[59] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 108.

frailes, que fueron llevados de otro hospital a Tehuacán.[60] La situación cambió radicalmente pero siguió existiendo en él el grave problema de la pobreza.

En esta segunda época del hospital hay un serio intento por mejorar totalmente los servicios, comenzando por la reconstrucción del edificio. En 1790 se inician las obras que abarcan: la reedificación de la iglesia y del hospital. Los trabajos quedaron a cargo de Joaquín Quintero, maestro mayor de la ciudad, quien hizo los planos y calculó a la obra un costo de 25,000.[61]

Los vecinos prometieron ayuda y los frailes se apresuraron a pedir permiso para colectar limosnas en todos los pueblos a los que el hospital favorecía, o sea no sólo en Tehuacán, sino en los que quedaban en el camino a Veracruz, Oaxaca y la Mixteca. También planearon una rifa de a medio real el billete. Pero resultó que al pedir la licencia las autoridades se enteraron de que se estaba haciendo una iglesia y un hospital sin autorización alguna y suspendieron la obra el 3 de septiembre de 1791. Se acudió al rey, se enviaron papeles informativos, consiguiéndose finalmente la Rl. Cédula del 16 de mayo de 1792, dada en Aranjuez, por medio de la cual el rey autorizó que se recogieran limosnas y se prosiguiese la obra. Su majestad ponía solamente dos requisitos: que la iglesia fuera modesta, pero decente, para que en ella pudiese estar el Santísimo y que al concluirse las obras, no se pidiese más limosna.[62]

Aunque no tenemos datos precisos sobre cuándo se concluyeron las obras, sabemos que para la fecha en que se realizó nuestra independencia, el hospital estaba en uso, lo mismo que la parte de residencia de los juaninos, la capilla e inclusive el panteón.

La orden dimanada de las Cortes Españolas respecto a la supresión de las órdenes hospitalarias dada en octubre de 1820 no afectó de inmediato a los juaninos, como tampoco se cumplió la del 21 de febrero de 1821 que ordenaba a los ayuntamientos hiciesen cargo de los hospitales apoderándose de los bienes que les pertenecían para su administración y servicio de las instituciones. La razón de esto fue el temor de favorecer con ello a la independencia. Una vez realizada ésta, el ayuntamiento de Tehuacán se encontró en 1722 con que el anciano Fray José María Rivera, último juanino que había en el hospital lo había ya abandonado a causa de una enfermedad mental. No hubo entonces más remedio que el que pasase al cuidado del municipio. Todos los ornamentos, vasos sagrados y demás objetos que se utilizaban en los servicios del culto, de la capilla se transladaron a la Capilla del Cabildo

---

[60] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 74, Exp. 3.

[61] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 56, Exp. 12.

[62] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 56, Exp. 12.

en la que se siguió celebrando por muchos años la fiesta de San Juan de Dios, que costeaba el propio ayuntamiento. [63]

El hospital siguió funcionando a cargo del mismo ayuntamiento y aunque en cierta ocasión los franciscanos pidieron se les diese el convento de San Juan de Dios, se les negó en virtud de que éste no era propiamente tal sino hospital que no se podía suprimir. [64]

Finalmente el mismo año de 1822 el panteón privado de la institución fue convertido en panteón municipal.[65]

Hospital de Nuestra Señora de los Dolores o San Juan de Dios

Izúcar, Puebla

El vecindario del pueblo de Izúcar, Pue., que se hallaba compuesto por españoles e indios, se puso de acuerdo para realizar la fundación de un hospital que estuviese a cargo de los hermanos de San Juan de Dios. Los jueces y curas del pueblo los apoyaron en su pretensión.

Dos licencias necesitaban, la del Virrey y la del Obispo de Puebla y una aceptación, la del P. Comisario de la orden de San Juan de Dios. Las Razones que daban para desear la fundación era que no había en Izúcar hospital alguno, ni había médicos, ni medicinas, ni nadie que amparase a los indios enfermos. En los escritos que el cura Fray Salvador Arratia, el prior del Convento de Santo Domingo, Fray Domingo Antonio Carranza, el gobernador, los Alcaldes y Regidores dirigieron, a las autoridades, se hacía especial mención del desamparo en que habían muerto los indios a causa de las epidemias.

Varios vecinos ricos del pueblo, erogando diversas cantidades, lograron reunir 8,000 para la erección del hospital.[66] Las solicitudes se enviaron al Comisario de la Orden Juanina, quien aceptó enviar cuatro religiosos para dedicarse al cuidado de los enfermos, dar con el dinero reunido, servicio para ocho camas y someterse a las disposiciones sobre hospitales juaninos contenidas en la ley V, tít. IV, lib. 1o. de la Nueva Recopilación. [67]

El 5 de junio de 1743 el Virrey don Francisco de Güemes y Horcasitas concedió la licencia, aceptando que quedase a cargo de los frailes, pero advirtiendo que no debía ser como lo deseaba el Comisario de la orden, convento-

---

[63] Paredes Colín, J., *Apuntes Históricos de la Ciudad de Tehuacán,* pag. 175.

[64] Paredes Colín, J., *Apuntes Hostóricos de la Ciudad de Tehuacán,* pag. 177.

[65] Paredes Colín, J., *Apuntes Históricos de la Ciudad de Tehuacán,* pag. 174.

[66] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 61, Exp. 2.

[67] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 90-91.

hospital, sino solamente hospital y que el título de quien lo gobernara debía ser el de Hermano Mayor y no Prior. Concedió el Virrey permiso para que tuviese iglesia propia y ordenó finalmente que los capitales reunidos se colocasen en una sola finca para su más fácil administración.

El 23 de julio del mismo año de 1748 el Ilmo. Señor don Pantaleón Alvarez y Abreu, Obispo de Puebla, concedió en la ciudad de Tehuacán su licencia de acuerdo con las disposiciones del Virrey, añadiendo además órdenes que atañían a su jurisdicción, como lo fueron, el que la gente que teniendo dinero muriera en el hospital pagara al párroco derechos de entierro y que el Capellán que fuese del hospital supiese hablar castellano y mexicano, puesto que indios principalmente, se iban a atender allí.

Desde el 30 de mayo, el Comisario juanino, al aceptar que sus hermanos hicieran la fundación, había nombrado a Fray Blas de Sandoval, para que realizase los trámites necesarios. Fray Blas, teniendo ya las licencias del Virrey, arzobispo y comisario, se presentó el 6 de agosto del dicho 1748, ante el alcalde mayor de Izúcar. Allí se organizó inmediatamente una solemne ceremonia que se inició frente a las casas reales. Se citó al pueblo "con banderas caxas y clarines" y ya reunido fueron autoridades, frailes y vecinos, hacia el sitio donado para hospital y llegados allí "el alcalde mayor y el alguacil mayor lo tomaron (a Fray Blas) de las manos y dijeron que en nombre de S. M. (que Dios guarde) sin perjuicio de tercero le daban y dieron a dicha religión de Señor San Juan de Dios y en su nombre a su Paternidad, posesión. . ." "En cuya señal y acto de posesión el dicho Revdo. Padre arrancó yervas, mudó piedras de un lado a otro. . ." "con lo cual quedó dicha Religión en posesión, la que tomó quieta y pacíficamente sin contradicción alguna".[68]

Pronto se iniciaron las obras de edificación del hospital y en cuanto fue concluído, empezaron los frailes a ejercer su caritativo ministerio.

La iglesia se quedó a medio hacer. El hospital sí se concluyó, pero debe haber sido como todas las construcciones del pueblo, de adobe y por tanto poco resistente, pues hacia 1770 se hallaba en ruinas. Los vecinos atribuían esto al descuido en que los frailes tenían la institución, pues nunca se ocupaban en hacerle obras de conservación.[69]

Hacia 1784 las cosas cambiaron, hubo un juanino, *Fray Juan Fernández* que se propuso poner en orden las cosas. Hizo el templo y reparó todo el hospital.[70]

En 1792 el hospital estaba nuevamente cayéndose. Los vecinos decían en la solicitud de licencia para rehacerlo, que no era más que "una cuadra ruinosa".

---

[68] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 62, Exp. 3 y 14.
[69] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 4.
[70] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 49, Exp. 8.

Para reconstruirlo cooperaron todos los vecinos, se dividió el pueblo en dos zonas y en cada una se nombró un jefe encargado de recoger limosnas. También las mujeres colaboraron activamente, parecía, dicen, una competencia por dar más y más al hospital. Así se reunió poco a poco cal, arena y piedra, madera, en fin los materiales que se necesitaban para la construcción. Sin embargo, no eran aún suficientes, porque el pueblo era pobre. Entonces se organizaron corridas de toros en las calles (sin matar al toro, y los toreros eran los vaqueros de la región), representaciones de comedias y mogigatas, para recabar fondos. Esto, en medio de las protestas escandalizadas de los franciscanos, que las tachaban de "execrables pecados". [71]

Como recordaremos, fue compromiso contraído por los juaninos desde la fundación del hospital, mantener en servicio ocho camas. En algunas épocas lo cumplieron, en otras no, por la pobreza de la institución, como demostraremos más adelante. En el informe dado al visitador Fray Pedro Rendón Caballero, dice el Hermano Mayor Fray Pedro Velázquez que, de 1771 a 1774 habían atendido cien enfermos, de los cuales diez y ocho habían muerto.[72]

Hay una información del subdelegado de Izúcar al Virrey en la que dice que de 1775 a 1792 habíanse recibido tres mil seiscientos cuarenta y siete enfermos de los cuales habían sanado dos mil novecientos cincuenta y seis y muerto seiscientos noventa y uno [73] o sea que el promedio anual de enfermos atendidos considerados en diez y siete años era de doscientos catorce y fracción.

Tal vez este aumento en número de personas atendidas en el hospital fue lo que hizo en 1792 que todo el pueblo se interesara en rehacer el ruinoso edificio. Respecto del servicio a los enfermos, la orden juanina sostuvo primero los cuatro frailes prometidos, éstos en 1774 se habían reducido a dos.[74] y a veces sólo había uno. [75]

Hubo épocas de buena atención, cuando había suficientes frailes y cuando entre ellos había buenos médicos, por ejemplo el Padre *Fray Pedro Velázquez* en 1774 y *Fray Juan Antonio Fernández* en 1784. Ambos frailes ejercían la profesión médica también fuera del hospital, pues como no había médicos, ni medicinas fuera de él, los frailes eran los médicos de toda la región proporcionando también las medicinas dentro y fuera del hospital. Por estas razones, la salida de los frailes tenía ventajas para el pueblo pero también la desventaja de que dejaban abandonados a los enfermos del hospital. De ello se quejaron los vecinos quienes decían, en 1775, que generalmente no había ningún fraile en el hospital, pues todos salían, dejando sólo para aten-

---

[71] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 62, Exp. 3-14.

[72] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 56-59.

[73] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 62, Exp. 3.

[74] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pp. 90-91.

[75] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 4.

der a los enfermos a un mozo "que les untaba las medicinas". La salida de los frailes para atender enfermos particulares servía también como fuente de ingresos del hospital. Como tal la había tomado hacia 1775 Fray Pedro Velázquez, tanto que el Visitador Fray Pedro Rendón Caballero tuvo que llamarle la atención, pues no le pareció que los déficits del hospital se pagaran con la constante cura a personas ricas. *Fray Juan Antonio Fernández* en cambio parece que supo guardar el equilibrio debido y tenía su labor como un ministerio de caridad ante todo. Atendía a sus enfermos en el hospital y ya vimos arriba que a él se debió la restauración del edificio y su hermosísima iglesia con su portada churriguera hecha toda con adobe y argamasa, presentes siempre tenía a los pobres que no podían asistir a él, saliendo entonces a visitarlos en sus casas, sin despreciar tampoco a los ricos que sufrían. *Fray Juan Antonio* fue el fraile más querido y apreciado por los lugareños pues a sus virtudes como religioso añadía profunda "instrucción médica y quirúrgica". [76]

El gran obstáculo para un buen servicio en el hospital fue siempre la pobreza, que se aumentó cuando estuvo atendido por frailes relajados. Hubo por ejemplo entre éstos uno que se jugó (y perdió naturalmente) 1,000.00 pesos que le habían donado al hospital. Cantidad que en aquellos tiempos era muy alta.[77]

En el informe dado al Visitador Padre Rendón Caballero, se hace el siguiente balance, de 1771 a 1774 la Data había sido de 1486.2

el Cargo había sido de	1330.6
Alcance contra el Convento	155.4 [78]

Déficit que el Padre Velázquez cubría como dijimos, con las pagas de ricos.

Al hacerse la exposición resumida de todos los informes de hospitales juaninos, los frailes atribuyen a éste 136.00 pesos de renta y 90.00 de limosnas.

El informe del cura dado al Virrey Revillagigedo en la misma época 1771-1775, consigna datos semejantes. Producto de bienes del hospital anuales, 140.00 pesos, más rentas de unas casillas y las limosnas que producen de 60.00 a 70.00 pesos. Si a estas cortas rentas añadimos la necesidad de constantes reparos al hospital, entenderemos por qué aunque había ocho camas a veces sólo se recibían tres enfermos. [79] Por esto fue también que en 1792, cuando el pueblo en masa se aprestó a reconstruír su hospital se iniciaron instancias

[76] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 4; tomo 49, Exp. 8. Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 56-59.

[77] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 4. "Informe del Cura. . .

[78] Velazco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 56-59.

[79] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60, Exp. 4.

para dotarlo de mayores bienes. El gobierno virreynal pidió al Sub-delegado de Izúcar le informara qué arbitrios, de los que tenía el pueblo, se podían tomar para sostenerlo. Tras los informes respectivos se aprobó por decreto del 20 de febrero de 1794 que se colectasen limosnas y se le diese el impuesto de medio real que pagaba cada puesto del tianguis, a más del ingreso de los pilones de cada tienda.[80]

El hospital reconstruído ya y con una mejor dotación pudo seguir prestando más eficientes servicios. Así lo encontró el siglo XIX.

Actualmente está prestando servicios pues hace pocos años se le reparó habilitándolo de buena sala de operaciones.

Expansión de los Hermanos de San Juan de Dios en el siglo XVIII

N. S. de los Desamparados o San Juan de Dios.
México, D. F.

- *Sta. Catarina Mártir* o San Juan de Dios. Oaxaca, Oax. 1702.
- *Ntra. Sra. de la Caridad.* San Cristóbal las Casas, Chiapas, 1712.
- *Ntra. Sra. de Guadalupe.* Pachuca, Hidalgo. 1725.
- *San Juan de Dios.* Tehuacán, Puebla, hacia 1744.
- *Ntra. Sra. de los Dolores.* Izúcar, Puebla, hacia 1748.

Estos hospitales se suman a los ya mencionados del siglo anterior.

[80] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 62, Exp. 3 y 10.



Detalle que muestra la riqueza ornamental del churriguera en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios de Izúcar, Puebla. (Foto G.G.M.).



Claustro del Hospital de San Juan de Dios, Izúcar, Puebla. Puesto en servicio nuevamente. (Foto G.G.M.).

CAPITULO X

HOSPITALES DE LOS HERMANOS DE NUESTRA SEÑORA DE BELEM EN EL SIGLO XVIII

Hospital de Nuestra Señora de Belem

Guanajuato, Gto.

Hasta principios del XVIII no había en la opulenta ciudad de Guanajuato un hospital para pobres enfermos de todas razas. Aunque otro tipo de hospitales sí los había habido desde tiempos del Ilmo. don Vasco de Quiroga * y allá cuando comenzaba a desarrollarse el laborío de las minas guanajuatenses. La llegada de numerosos indígenas que de diversos pueblos eran sacados, para echarlos al trabajo minero, hizo surgir cuatro hospitales; pero hospitales en el sentido medioeval de la palabra, es decir hospederías, para aquellos infelices que arrancados de sus hogares temporalmente, se encontraban sin familia, sin casa y en el más completo desamparo. Se crearon tantos hospitales como grupos indígenas hubo, o sea que se fundó un hospital para los indios tarascos, otro para los mexicanos, otro para los otomíes y un último para los mazahuas. En cada hospital, el indígena tenía el consuelo de convivir con los de su nación, como decían ellos, con los que hablaban su misma lengua, habían venerado a los mismos dioses, tenían un mismo grado cultural y un modo de vida semejantes. Allí no se sentían tan extraños, ni tan solos.

Cada hospital tenía una enfermería para atender a los huéspedes que lo necesitaban. Esto es lo que distingue tal tipo de hospital de todos los demás,

* Nota: Nosotros no los incluímos dentro de los hospitales fundados directamente por Quiroga, porque tenemos grandes dudas al respecto. Lo más seguro es que se fundasen a ejemplo suyo.

pues mientras en los otros, la enfermería es lo fundamental y la hospedería para viajeros, que casi todos los del XVI tenían, es lo accesorio, aquí sucede lo contrario y tanto, que las enfermerías llegan a desaparecer, mientras las hospederías subsisten hasta el XVIII.

En todos estos hospitales había una capilla, que se levantaba al unísono que el hospital. En 1554 se erigió el hospital de los tarascos y con él, la capilla que, durante mucho tiempo fue la única en los alrededores del Real de Santa Ana, en que estaba situada. En esta Capilla ejerció su ministerio apostólico Fray Diego de Basalenque O.S.A., * religioso, sabio y venerable por sus virtudes, de quien las historias cuentan hechos prodigiosos que escapan al orden común de la naturaleza, a las explicaciones de la ciencia y se pierden en el mundo del milagro, de lo sobrenatural.[1] Las capillas en estos hospitales fueron pues, el elemento para dar a los indios recién evangelizados, los medios para proseguir su vida de cristianos que hubieran olvidado lejos totalmente de todo centro misionero.

Según parece fue contemporáneo a este hospital el que otro grupo indígena fundó en Marfil.

En 1556 los indios mexicanos levantaron su propio hospital y capilla, en un terreno que les dio doña María de Aguirre.[2]

Cuatro años después, los indios tarascos que ya tenían un hospital en Santa Ana, fundaron otro en Guanajuato, al lado del de los mexicanos. Levantan un templo de mayor importancia y no logran concluírlo hasta 1565. Esta capilla se tituló Iglesia de los Hospitales y sirvió de parroquia muchos años, por ser la mejor iglesia de Guanajuato. En el siglo XVII aún servía como tal y sus cuidados y reparos estaban a cargo de los curas de la ciudad. Dos reconstrucciones importantes se le hicieron, la segunda fue en 1653, año en que el Sr. Cura Oviedo cubrió de nuevo la Capilla mayor y la sacristía.

Los otomíes, poco antes, habían levantado ya su hospital con su respectiva capilla. Este quedó situado al otro costado del hospital de los mexicanos.[3]

De este modo quedaron los tres hospitales en un mismo sitio al que se llamó desde entonces Cuesta de los Hospitales.

En la capilla de los indios mexicanos, hacia 1557, estuvo depositada la imagen de la Virgen María que el rey de España (Carlos V o Felipe II) enviara de regalo a la ciudad. Esta antiquísima imagen fue titulada Nuestra

---

* Nota 2: La presencia de un agustino en este hospital nos hace pensar en la posible vinculación de estas instituciones con la obra hospitalaria agustiniana de Michoacán.

[1] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo I, pp. 110-111.

[2] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo I, pag. 112.

[3] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo I, pp. 123, 171, 124, 154.

Señora de Guanajuato. Ocho años permaneció en la mencionada capilla de los mexicanos y después se le pasó a la recién concluída Iglesia de los Hospitales en donde permaneció ciento treinta y un años. De allí fue finalmente trasladada a la iglesia parroquial.[4]

Los Mazahuas, llevados también a las minas, fundaron su hospital, posiblemente hacia 1565, Esta institución se hallaba establecida en el sitio donde actualmente se encuentra el templo de San José.[5]

Todos estos hospitales (no sabemos su número exacto en todos los reales del estado de Guanajuato) tuvieron en el siglo XVI una gran importancia, pero la fueron perdiendo en el XVII y ya no la tenían en el XVIII. La razón, según la explicaron las autoridades del lugar, era que ya no existían las mismas condiciones que los habían hecho surgir. Los indios que trabajaban en las minas, se establecían en los alrededores del real, con sus familias, el trabajo de minero se había hecho ya una profesión que seguían padres e hijos. El indio no era ya arrancado a fuerza de su pueblo y llevado a trabajar forzosa y temporalmente a una mina. Por otra parte no eran ya los indios los únicos que laboraban las minas, había gran número de mestizos dedicados a ello. Los naturales que no tenían familias se colocaban generalmente en casas particulares para hacer las labores domésticas. En los viejos hospitales se albergaban, en número reducido, grupos de indios vagos, gentes sin trabajo y algunos peregrinos. Sin embargo, entre ellos seguían nombrando sus autoridades encargadas especialmente de la celebración de fiestas religiosas, que se iniciaban con la misa de la Inmaculada Concepción o la Asunción, seguían con músicas, cohetes y terminaban en pantagruélicas comilonas. En el XVIII se llegó a pensar en la conveniencia de suprimirlos, diciéndose que siendo hospitales no atendían enfermos, pero el obispo de Michoacán se opuso, alegando que aunque mal, cumplían su fin, que era el de hospedar indios.[6]

Las noticias sobre ellos terminan a finales del XVIII. No tenemos después información alguna.

La historia de estos "hospitales" nos informa claramente, que no había en Guanajuato hasta 1726, hospital alguno y que en esta época no había ya ni siquiera una enfermería de indios, que mereciera tal nombre.

El 6 de marzo de 1727 llegan ante el ayuntamiento de Guanajuato los P.P. Fray Sebastián de la Madre de Dios y Fray Francisco de los Reyes, pidiendo a nombre del Superior de la orden Betlemita R.P. Fray Lucas de

---

[4] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo I, pp. 115-116.

[5] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo I, pag. 124.

[6] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 20, Exp. 7, "Exp. sobre la reedificación del Hospital. . . de Belem. . . de Gto."

San José, ayuda para establecer en la ciudad, un hospital para pobres enfermos.[7]

Los frailes habían obtenido ya la licencia del Virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, quien la había dado exigiendo que se ocurriese al rey para la confirmación. No sabemos cuándo daría las suyas el obispo de Michoacán en cuya jurisdicción quedaba entonces Guanajuato. Por lo que respecta a la real licencia, como había enorme entusiasmo en empezar el hospital, no esperó la ciudad tenerla para edificarlo: el ayuntamiento cuanto antes, se apresuró a dar unos terrenos para que en ellos se levantase; éstos pertenecían a la hacienda de beneficio de metales llamada Cervera. Mas resultó que esos terrenos tenían dueño, pues pertenecían a la Mariscala de Castilla doña Isabel Hurtado de Mendoza. Se acudió entonces a esta dama suplicándole los diese a los frailes para su benéfica obra. La buena doña Isabel accedió inmediatamente, redactando al punto un documento de donación, que el distinguido historiador guanajuatense Lucio Marmolejo transcribe y que dice así:

"Digo yo doña Isabel Hurtado de Mendoza madre del Mariscal de Castilla, que endono graciosamente por la parte que a mí toca y tocar pueda, como de 60 varas de sitio, poco más o menos, de la Hacienda de labrar metales, que llaman de Cervera, por la parte del Río y Cerro en que está la capilla de San Roque, a la religión de nuestra Señora de Bethlem, para la obra tan piadosa de fundar en él un Hospital de curación, en la Villa de Guanajuato: y para que así conste en todos tiempos, doy el presente en 29 días de agosto en México de 1727. Doña Isabel Hurtado de Mendosa".

Un mes después, en medio de solemne acto, don Miguel de Victoria y Figueroa regidor de la ciudad, a nombre de ésta, daba posesión solemne del terreno a los frailes hospitalarios. Los Betlemitas por su parte se organizaron inmediatamente. Ya estaba nombrado para entonces primer prior Fray Francisco de la Asunción. Fue éste quien inició la construcción del hospital, convento para los frailes e iglesia. La obra de los dos primeros, fue pronto adelante, no así la del templo.[8]

Un día del año de 1729 cuando nadie lo esperaba, llegaron órdenes reales mandando suspender los trabajos. Acompañaba la orden, una recriminación del rey a la ciudad y a todos los que en la obra habían colaborado, por haberla hecho sin expresa licencia suya. Vinieron excusas, explicaciones pero no fue posible continuar los trabajos hasta un año después, en que llegó una amplísima licencia de Su Majestad contenida en una Real Cédula de Fundación, dada el 25 de octubre de 1731 en Sevilla.[9]

---

[7] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pag. 22.

[8] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pp. 22 a 24.

[9] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pp. 25 y 27.

Desconocemos el año exacto en que empezaron los Hermanos a recibir enfermos, pero sabemos que fue poco después. La casa de los frailes y el hospital con todas sus oficinas empezaron a prestar servicio. No así la iglesia proyectada. En su lugar se tuvo entonces una capilla provisional.

La labor de los betlemitas era altamente benéfica a la ciudad. Su caridad para con los enfermos fue elogiada calurosamente por sus contemporáneos. No hemos hallado hasta ahora críticas importantes en su contra.

En el hospital recibían a hombres y mujeres de todas las clases y razas, pues para la época en que ellos se establecieron, las enfermerías de los hospitales de indios, como ya indicamos arriba, no servían para nada. Pese a que todo enfermo debía recibirse, las circunstancias obligaban a los frailes a atender preferentemente a los trabajadores de las minas, pues precisamente en este tiempo los minerales guanajuatenses tenían su máximo de obreros y por ende, también su máximo de enfermos.

Los servicios médicos los realizaban los frailes pero casi seguramente ayudados por médicos y cirujanos titulados. Completaban esta ayuda las enfermeras y sirvientes. Desgraciadamente no tenemos mayores datos al respecto.

Los betlemitas realizaban además una obra educacional. Recordemos que anexa a sus hospitales tenían siempre escuela de primeras letras.

Al lado de estas obras nos encontramos con que a estos frailes debió Guanajuato una de sus más hermosas fiestas, esto es, la de la Navidad. Siendo la titular de la orden de Nuestra Señora de Belem que se celebra precisamente el 24 de diciembre, los hermanos le dieron a la universal fiesta navideña un carácter propio. Se iniciaba con la misa de Noche Buena el 24 y continuaba hasta el 28 del mismo diciembre en medio de actos religiosos y profanos. Alrededor de la iglesia y en las calles adyacentes se hacía feria con gran iluminación, adornos y puestos en los que se vendían toda clase de golosinas, especialmente dulces típicos del lugar.

Así como la ciudad compartía la vida del hospital, éste a su vez vibraba al unísono de la ciudad especialmente en sus dolores. En Guanajuato tres fueron las tragedias populares: las grandes catástrofes en los tiros de las minas, las inundaciones y las epidemias.

El cinco de julio de 1760 sufrió Guanajuato una de las más terribles inundaciones de su historia. Según las descripciones del suceso, fue una tromba o "culebra de agua" la que al filo de la media noche cayó sobre la ciudad, produciéndose una avenida tal, que rebasó en muchos metros la caja del río y la desbordó sobre la ciudad arrasando inumerables casas y con ellas más de doscientas personas. "Siguió el precipitado caudal su curso por la calle de Bethlem, continuando sus averías hasta entrarse con mayor furia a la Casa de la Caridad... el Convento de religiosos Bethlemitas, cuyas enfermerías, iglesias y escuelas de niños, derribó por los cimientos. Los Religiosos en tal

aprieto, anteponiendo a su vida el último empeño de su Sagrado Instituto, invirtieron el orden debido de la caridad, desatendiéndose de sí propios, solamente cuidaron de los pobres enfermos que en aquel domicilio yacían y despreciando el próximo peligro que amenazaba a todos, realizaron su caridad ofreciéndose a la muerte, por salvar de ella a sus amados dolientes"...

Cuando la inundación pasó, como el hospital y sus adyacentes estaban destruídos, determinaron las autoridades a instancias del V. jesuíta Padre Coromina que se pasasen enfermos y frailes al colegio de la Compañía de Jesús y a la Capilla del hospital de los Tarascos. No conocemos los episodios de la reconstrucción del hospital pero parece que ésta se realizó de inmediato, construyéndose un pobre edificio de adobe. Dos años después, o sea en 1762, prestó grandes servicios durante la peste de Matlazáhuatl que asoló la Nueva España. Su capacidad en aquel entonces era mínima, por lo que el ayuntamiento tuvo que ampliarlo a su costa, levantando rápidamente dos grandes salones. Parece ser que en esta época se destinó sólo para hombres pues se improvisaron enfermerías de mujeres en otras casas.[10]

En 1770 vuelve Guanajuato a sufrir otra inundación de importancia que perjudica la detestable construcción del edificio. La ciudad resolvió en esta ocasión establecer la sisa del vino, con cuyo producto se planeó reparar los edificios públicos dañados. Al hospital se le asignaron de 25,000 a 30,000 pesos pero no se le llegaron a dar más de 15,000 con lo que nada se resolvió. La situación continuó así muchos años. En 1778 el prefecto del hospital pidió ayuda al Cabildo justicia y regimiento de la ciudad, pues el hospital seguía viviendo en deplorables condiciones. Sólo tenían doce camas, los demás enfermos yacían en tarimas, otros ni siquiera a eso llegaban, pues tenían que quedarse tirados en la portería.[11]

Las iniciadas obras de edificación estaban ya adelantadas y con poco dinero se podrían concluír las enfermerías; los claustros también estaban a medias. Para concluir el hospital se propusieron varios medios; uno fue el que se le diese la sisa del vino (45 por barril de Castilla y uno por barril de la tierra) y otro, el que los bienes de los hospitales de indios se entregasen a éste. Lo primero lo proponía el prefecto del hospital y lo apoyaba el Obispo de Michoacán, lo segundo lo proponía el gobierno de la ciudad de Guanajuato.

La cuestión fue al Virrey Bucareli, pero según se ve no tuvo resultado favorable pues el Obispo se oponía a que se quitasen los bienes a los hospitales indígenas, y el gobierno de la ciudad no quería dar la jugosa entrada de la sisa.

---

[10] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pp. 83 a 92 y 116.

[11] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 20, Exp. 7. Exp. sobre la reedificación "Carta del prefecto del Hospital al Cabildo".

Los betlemitas luchaban por terminar el hospital, para que se inaugurase al unísono de la iglesia, que les estaba haciendo don Antonio de Obregón y Alcocer, futuro Conde de la Valenciana; pero infructuosamente, pues en 1778 aún se seguía discutiendo el modo de ayudarlos.

Entretanto, aquella iglesia que los betlemitas plantearon al llegar a Guanajuato, llegaba a feliz término. La obra nunca había sido abandonada del todo, pero marchaba muy lentamente porque las necesidades del hospital eran más urgentes. Sin embargo las cosas habían cambiado. La mano del bienhechor, poderosa como la de todo minero en bonanza, se había abierto generosa para la casa de Dios y así en 1775, después de más de medio siglo de iniciada, se inauguraba con toda solemnidad la iglesia de los Betlemitas. [12] *

Cinco años después, don Antonio fue agraciado por el Rey con el título de Visconde de la Mina y Conde de la Valenciana. Bajo este título, lo vemos aparecer constantemente en la historia.

Sus limosnas para concluir el hospital eran constantes, y de tal cuantía, que en realidad era él quien a su costa lo estaba construyendo.

Cuando el hambre de 1786, los graneros del Conde de la Valenciana se volcaron a los pobres a través del hospital. Desgraciadamente en ese mismo año de 86 murió. Guanajuato lloró su muerte y en especial los betlemitas. En la pira levantada en sus honras fúnebres se leían entre otras, estas inscripciones que contaban su caridad:

Soneto

A quién de los presentes se le esconde
Cuando se hallaba el templo de Belem,
Muy lejos de acabarse: pero ¿quién
Coronar pudo esta obra sino el Conde?

Su riqueza a gastar comienza en donde
Escogió albergue Cristo nuestro bien
Por darle con los Angeles también
Las gracias que a Dios niño corresponde.

---

[12] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pag. 210.

* Nota: El atrio de la iglesia y la balaustrada de hierro que actualmente tiene se le añadieron en 1862.

Oh bien llorado Conde, cuanto encierra
El corazón de penas y amarguras,
Y aunque a tus honras mudo el labio cierra

Cielos, templos las cantan con ternuras,
Rogando que tu alma en paz saliera
"Cantando gloria a Dios en las alturas"...

"...Padre fue del común tan a las claras
Que a muchos redimió con su tesoro:
Oh Conde limosnero, cómo amparas
De doncellas y viudas el decoro.
Tu mina para todos a una ha sido
¡Cómo sería con Dios nuestro partido!" [13]

Tras la muerte del Conde, consiguió el prelado del hospital, Fray Eusebio de los Dolores, que la Condesa de la Valenciana se interesase en la obra del hospital que había dejado sin concluir su difunto marido.

Los trabajos se reanudaron y todo marchaba hacia feliz término, cuando a causa de la mala conducta de los frailes con la viuda y los pleitos internos de la orden, la buena señora acabó por enojarse y suspendió la obra. Los betlemitas arrepentidos acudieron al intendente Riaño y al Virrey Revillagigedo para que moviese el ánimo de la Condesa en su favor. No fue suficiente el que volviera a Guanajuato Fray Eusebio de los Dolores, a quien las intrigas de sus hermanos, habían hecho irse a Puebla, pues la condesa permaneció inflexible. La razón que dio al Virrey fue, que estaba decepcionada de la orden betlemita y que sus limosnas las había destinado ya a los franciscanos, que acababan de establecerse en la ciudad. A partir de esta respuesta dada en 1794 no volvió a tener contacto con el hospital.[14]

Sobre los bienes con que se sostenía el hospital sólo tenemos un informe de 1778 en el cual el Obispo de Michoacán, dice al Virrey que tenían de rentas 4,000 pesos anuales con lo cual solamente se sostenían veinte personas y que para sostener las cuarenta que se pretendía cuando el hospital estuviese concluído necesitaría de 8 a 10,000 pesos anuales.[15]

Con este escaso capital y con una ayuda pública exigua, la obra del hospital marchaba lentísimamente, por eso es que no logró concluirse hasta que el

---

[13] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pp. 215-240-245-246.

[14] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 68, Exp. 2. "Expediente reservado".

[15] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 20, Exp. 7. "Carta del obispo..."

ayuntamiento intervino; reparó la parte destruida y concluyó las enfermerías. Esto se realizó en 1828 cuando ya los betlemitas habían desaparecido.[16] *

Por su parte los betlemitas, como bien lo dio a entender la Condesa de la Valenciana, no tenían aquel fervor hospitalario que tanto bien hizo en Guanajuato y tantas simpatías les granjeó. La decadencia que tan repetidas veces hemos señalado al referirnos a esta época, los había invadido. Ya los enfermos habían pasado para ellos a segundo plano, el egoísmo y los partidarismos los tenían en constantes pleitos. En alguna ocasión la rebelión de los frailes a su Prefecto fue tal, que el provincial y el definitorio de la orden tuvieron que intervenir.[17] En este tiempo, 1803, las autoridades civiles se negaron a intervenir en los asuntos interiores de los frailes. En 1821 llegó la orden de extinción de todas las órdenes hospitalarias. Los betlemitas tenían que ser suprimidos, pero las autoridades del Virreinato se encontraban con que no tenían con quiénes substituirlos y la clausura inmediata de todos los hospitales a cargo de las órdenes, hubiera provocado un disgusto popular parecido al de la expulsión de los jesuítas. Por eso fue que la orden la hicieron efectiva en la ciudad de México, como hemos visto repetidas veces, pues allí residían los noviciados; en cambio en la mayoría de las provincias dejaron que los frailes se extinguieran lentamente. Este fue el caso del hospital de Nuestra Señora de Belem de Guanajuato. Los frailes siguieron allí aun después de consumada la independencia de la Nación; pero en 1825 al morir el último prelado, Fray Vicente de San Simón, el Congreso del Estado dio orden de que el hospital pasase a manos del ayuntamiento y la iglesia quedase a cargo de los párrocos de la ciudad. Así se hizo, pero el ayuntamiento se encontró con que el hospital estaba en la más completa miseria (subsistía gracias a la ayuda de un vecino llamado don Matías Santoyo) y que el edificio estaba en pésimas condiciones.[18] Esto fue lo que llevó a los munícipes a concluir y mejorar el hospital como ya explicamos arriba. Gracias al interés de la ciudad la institución volvió a levantarse, al grado que en 1833, cuando ocurrió la epidemia del *Cólera Morbus,* pudo prestar magnífica ayuda por su gran capacidad. Sin embargo los servicios eran malos y no se encontraba modo de mejorarlos, hasta que el regidor don Luis Parres[19] propuso que se pusiese a cargo de las Hermanas de la Caridad. El gobierno estuvo de acuerdo, firmándose en 23 de marzo de 1850 una escritura entre el Pbro. don Buenaventura Armengol, a nombre de las monjas, y los regidores don Marcelino

---

[16] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo III, pag. 196.

* Nota: Fue entonces cuando se volvió a establecer la escuela que los frailes habían tenido y cuando se hizo una enfermería *exclusiva para niños.*

[17] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo III, pag. 6.

[18] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo III, pp. 181-183.

[19] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo III, pp. 245-311-312-313.

Rocha, don Miguel Alamán y don José Ma. Zambrano, a nombre de la ciudad. El 12 de abril de 1850 llegaron a Guanajuato diez Hermanas de la Caridad presididas por Luisa Merladet. Provisionalmente se alojaron en una casa de la calle de San Roque, y el 19 de julio del mismo año, pudieron ya pasar a vivir a las habitaciones que en el propio hospital se les habían designado. El hospital dejó de ser manejado por el ayuntamiento, se le puso en manos de una Junta de Caridad que era quien se entendía con toda la parte económica: las monjas sólo se ocupaban de los enfermos.

Estos fueron los mejores años del hospital. En 1874 el gobierno federal ordenó la expulsión de las Hermanas de la Caridad. El 31 de diciembre de dicho año abandonaron la ciudad contra la voluntad de toda la población.[20]

El hospital pasó desde entonces a manos del ayuntamiento en las que continúa prestando sus servicios.

---

[20] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo IV, pp. 267-268-269.

CAPITULO XI

HOSPITAL REAL DE TERCEROS

México, D. F.

La relación del hospital que los terciarios franciscanos de la ciudad de México establecieron para socorro de sus propios miembros, ha sido hecha ya inmejorablemente por don Juan B. Iguíniz T. F. y se halla publicada como un capítulo de su *Breve Historia de la Tercera Orden Franciscana,* publicada en 1951. A él es a quien seguiremos casi al pie de la letra.

La tercera orden franciscana fue una institución establecida por San Francisco de Asís a fin de que los seglares, que por especiales circunstancias no podían abrazar el estado religioso, llevasen una vida semejante a la de los franciscanos, sin abandonar su vida en el mundo. Sometidos a una regla que el Santo de Asís les dio de viva voz y que más tarde se escribió con la cooperación del Cardenal Ugolino, tienen como finalidad alcanzar con mayor seguridad la salvación, mediante esa unión de oraciones, buenas obras y penitencias. Las reglas a que se someten les transmiten el espíritu de San Francisco, que está contenido en ella a través de cada una de sus disposiciones.

En la Nueva España, la tercera orden franciscana se estableció oficialmente en la ciudad de Puebla el 3 de diciembre de 1614 y en la ciudad de México el 20 de octubre de 1615. [1]

A los terciarios franciscanos pertenecieron personas de todas las clases sociales. Había entre ellos virreyes como don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, obispos como el Ilmo. D. Francisco de Aguiar y Seijas, oidores, nobles, personajes de la entonces aristocracia novo-hispana, gentes de la clase media y aun los de la más humilde condición.

Los terciarios se distinguieron por su vida austera dentro de la sociedad, por su piedad que traslucían en la asistencia a oficios religiosos y penitencias,

---

[1] Iguíniz, Juan B., *Breve Historia de la Tercera Orden Franciscana,* pp. 17 y 27.

en su propio templo, y muy especialmente por sus obras de caridad. Los hermanos entendían que la obligación de la caridad se refiere primeramente a la propia familia. Así fue como procuraron atender ante todo a las necesidades de los terciarios pobres, enfermos y aun difuntos. Esta idea que tantas obras de caridad los llevó a realizar en el siglo XVII, alcanzó su coronamiento en el XVIII, cuando se estableció el Hospital de Terceros.

Presidía la Mesa Directiva el ministro teniente coronel don Francisco Antonio Sánchez de Tagle, cuando se propuso fundar un hospital para los terciarios pobres. El 5 de agosto de 1717, el provincial de la orden franciscana dio la aprobación. "Tres días después se reunió la Mesa a fin de dar los pasos previos para el caso, encomendando su ejecución legal a los abogados don José de Legaria y don Isidro de Castañeda con el concurso del Lic. D. José Osorio, Teniente Corregidor de la ciudad. El 3 de mayo de 1748 la misma Mesa encargó la dirección de la obra a los hermanos ministro Sánchez de Tagle, y tesorero don José Rodríguez Marviño, dándoles amplias facultades y poderes para el efecto". [2]

Las autoridades civiles y eclesiásticas de México aceptaron complacidas el proyecto. Hubo una oposición momentánea por parte de los curas del Sagrario Metropolitano. Pensaban éstos, que con el cementerio que tendría el hospital, los derechos parroquiales de entierros les disminuirían. Afortunadamente su egoísta oposición se disipó, cuando los terciarios les hicieron saber que en el hospital sólo se enterrarían pobres de solemnidad, que de ningún modo les pagarían derechos y que si alguna persona pudiente se enterraba allí les darían los derechos a los curas.

Se envió entonces a España y a Roma por las aprobaciones real y pontificia. Estudiado el asunto en el Consejo se aceptó, y el Rey Fernando VI dictó su Real Cédula aprobatoria el 24 de febrero de 1750, en el Buen Retiro. La institución quedó aprobada en los siguientes términos: gozaría del título de Hospital Real, pero a pesar de ello el Rl. patronato no tendría intervención en su gobierno, que recidiría exclusivamente en manos del tercer orden franciscano y sujeto a los prelados de la Primera Orden. Gozaría de los privilegios y exenciones de los hospitales reales pero sus bienes y rentas quedarían sujetos a toda real contribución. Los eclesiásticos que asistieran a los enfermos, en el orden espiritual, serían franciscanos. Esto y el quedar exentos de toda paga de derechos parroquiales, le daba a su vez una total independencia de los curas del Sagrario y de todos los de la ciudad. Los mismos terciarios quedaron facultados para hacer las constituciones del hospital.

Por su parte S. S. Benedicto XIV en 1750 les dio su aprobación, concediéndoles numerosos privilegios. [3]

---

[2] Iguíniz, Juan B., *Breve Historia de la Tercera Orden Franciscana,* pag. 105.

[3] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 9.

Con estas aprobaciones los hermanos se aprestaron a realizar el hospital planeado. Contaban económicamente con importante suma que se había acumulado de "las cantidades sobrantes del Cornadillo con que contribuían los hermanos al sostenimiento de la hermandad". [4] Con ella procedieron a comprar un terreno sito en las calles de San Andrés, en donde estaba la casa del Mayorazgo de los Villegas. Habiendo dinero y entusiasmo la obra se realizó sin interrupción lográndose que en una década aproximadamente se concluyese. El 6 de diciembre de 1760 el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México, bendecía el templo colocando en él al Santísimo que fue llevado en solemne procesión, a la que acompañaba la tercera orden en medio del regocijo público. El día 8 del mismo mes y año el templo y hospital fueron dedicados a la Inmaculada Concepción por el Padre Fray Felipe Montalvo O.F.M. (de la provincia de San José de Yucatán). Sin embargo la imagen de la Virgen que representaba tal advocación no se colocó en el altar mayor hasta marzo de 1777.

El hospital entró en funciones a fines de 1761. La construcción tenía dos plantas. La superior bien elevada para dar cabida a manera de entresuelo a viviendas exteriores que se rentaban a beneficio del hospital. Tenían cabida en éste catorce casas en la calle de Santa Isabel (costado poniente), cinco en la calle de San Andrés (frente norte del edificio) y cinco más en el callejón de la Condesa (costado oriente). Todas estas casas carecían de comunicación con el hospital.

La construcción toda se desarrollaba alrededor de un gran patio principal en cuyo centro había la obligada gran fuente de agua. En el ángulo suroeste se encontraba la capilla de grandes dimensiones. La capilla era al mismo tiempo cementerio. Esto tuvo sus problemas, pues en una época llegó a convertirse en un sitio totalmente insalubre y tan fétido, que nadie quería asistir a ella, según lo afirmó en 1786 el Hermano Mayor del hospital don Francisco Antonio Pesquera. Los demás lados estaban ocupados por habitaciones para los sirvientes y el portero. En la parte superior se hallaban las enfermerías, la de hombres en el lado poniente y la de mujeres hacia el oriente. Hacia el frente o norte del edificio estaban las habitaciones del mayordomo administrador, del médico, del cirujano y del capellán. En la parte de atrás se hallaban oficinas tales como, ropería, cocina, despensa, etc., y otras piezas de servicios. Tuvo el hospital en cierta época (1776 a 1788), su propia botica, con servicio al público, que se hallaba "en los bajos y entresuelo de la esquina de las calles de San Andrés y Santa Isabel".

Para sostener el hospital se le asignó "por dote de erección, fundación y renta anual, la cantidad de 4,108 pesos de oro común que es la misma can-

---

[4] IGUÍNIZ, JUAN B., *Breve Historia de la Tercera Orden Franciscana,* pag. 107.

tidad que con aprobación de los RR. Padres Comisario General y Provincial de la Orden de San Francisco le ha concedido el Venerable Tercer Orden para la manutención de 16 camas, sustento, curación y asistencia de los enfermos, y salarios de sus ministros y sirvientes, y dicha cantidad se compone de 3,608 pesos anuales, que se ha regulado sobran en cada año de las limosnas con que contribuyen los hermanos después de concluidas las obras pías que están a cargo de él, de 150 que produce el rédito a razón de 5 pesos, el capital de 3,000 pesos que en su testamento legó a dicho Venerable Tercer Orden D. Alejandro Antonio Gómez de la Barreda, y se han impuesto en finca segura y de su satisfacción, desde 50, de réditos anuales que resultan de otro principal de 1,000 pesos cedidos por don Fernando González de Collantes, al mismo Venerable Orden, y paga por obligación que tiene hecha don Jósef Ruiz de Villegas vecino y del comercio de esta ciudad a quien se agregan también 300 pesos que se han regulado sobran de los arrendamientos de las accesorias constituidas en el circuito de dicho hospital después de cumplidas las obras pías, cuyos principales están impuestos sobre ellas". Sus bienes se incrementaron con otras donaciones hechas por los mismos terciarios, a fin de que se aumentase el número de camas. Por ejemplo don Juan de Taboada dio 3,000 como dotación para una cama más, en 1762; don Mateo Carbajal dotó otra con la misma cantidad en 1782; el Conde de Santiago don Ignacio Jerónimo Gutiérrez Altamirano, dotó otra con 150 pesos anuales, reservándose el derecho de nombrar él o sus herederos al terciario que la disfrutara.

Pese a todas estas dotaciones el hospital tenía sus problemas económicos, en primer lugar porque para poder concluirlo se pidió dinero prestado. Todavía en el año de 1782 no se había liquidado la deuda, aunque según parece se acabó de cubrir con 2,129 pesos 5½ reales que en dicho año dio don Mateo Carbajal.

Uno de los problemas de todo hospital, es el aprovisionamiento de medicinas. Los terciarios pensaron resolverlo poniendo su propia botica. Así las medicinas les saldrían al costo y con los ingresos que tuviera de la venta al público se pagarían. Además podía resultar un buen negocio para el hospital. Ante tal perspectiva compraron una botica que había pertenecido al maestro de farmacia don Antonio García Quevedo en 5,290 pesos 5 reales y 2½ gramos. Pero, como dice don J. Iguíniz, tal vez por no saberla administrar o quizás por haberse establecido cerca otras dos (la del hospital de San Andrés que fue magnífica y la otra en la esquina del hospital de San Juan de Dios), también dentro de la misma zona de la ciudad, el negocio empezó a amenazar pérdidas y se resolvió en 1788 venderla o traspasarla con la condición de que quien la adquiriese proveyese de medicinas al hospital.

---

[5] Iguíniz, Juan B., *Breve Historia de la Tercera Orden Franciscana*, pp. 110-111.

Sobre los ingresos y gastos del hospital tenemos un informe de principios de XIX que nos los da concreta y resumidamente. El hospital tenía en esas fechas fincas urbanas y dinero colocado a censo. Sus ingresos de 1805 a 1809 sumaron 40,971.6.3; sus gastos 40,971.6.3. Ingresos de 1810 a 1814 sumaron 36,330.5.0; sus gastos 46,524.6.6. [6]

La baja de ingresos y aumento de gasto se atribuyó a la guerra de independencia.

Este hospital estaba reservado exclusivamente a los hermanos del tercer orden.

Para el gobierno del hospital los terciarios hicieron unas constituciones que explican claramente su calidad, sus fines y la reglamentación de sus servicios. Helas aquí reunidas.

1. El hospital *tendrá por titular* y *patrona a Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción.* Una imagen en piedra que la represente se colocará sobre la portada del edificio.

El día 8 de diciembre se celebrará una fiesta solemne, con asistencia de los hermanos, en la capilla de la institución.

2. *Es hospital Real* al haberlo recibido su Majestad bajo su protección. Por esto, las armas reales se esculpirán sobre su puerta principal.

3. *Los capellanes* serán propuestos por el orden tercero, pero designados por el provincial de la orden franciscana. Los capellanes administrarán los sacramentos a todos cuantos vivieren en el hospital.

4. *Los enfermos que tendrán derecho al hospital* serán los terciarios pobres de solemnidad. El control de entrada se hará mediante una boleta que deberá darles el Hermano Mayor del tercer orden.

5. *Los enfermos terciarios que teniendo posibilidad económica* acudan al hospital, por no podérseles atender en sus propias casas, podrán ser recibidos en él. Para ellos habrá una pieza especial. Estos si fallecieren y desearen enterrarse allí, deberán pagar los derechos parroquiales.

6. *Cuando se administrare el viático o se hiciere entierro,* deberán asistir los hermanos de la directiva con velas encendidas.

7. *Por los hermanos difuntos* se celebrará solemne responso en alguno de los días de su octava, con asistencia de la directiva.

8. *Nombramiento de visitadores.* El día 2 de febrero de cada año al hacerse las elecciones de la directiva de la tercera orden, se nombrarán también doce

[6] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 9.

personas que turnándose visitarán diaria o terciadamente el hospital, para vigilar que los enfermos estén bien atendidos. Toda anomalía en el servicio, tendrá que participarse inmediatamente a la directiva.

9. *Los días de precepto* habrá misa en cada una de las enfermerías para los encamados que no pudiesen asistir a la capilla.

10. *El día de los enfermos* deberá iniciarse con una oración de acción de gracias, por haberles Dios concedido ver el nuevo día. Al atardecer, con el enfermero o enfermera mayor, rezarán la Corona de Nuestra Señora, con su letanía, sin olvidar pedir por la Iglesia, el Rey, España, la victoria contra los infieles y el aumento espiritual y temporal del orden tercero.

11. *Socorro oportuno a los enfermos.* Que en sabiéndose de la enfermedad de algún hermano se averigüe inmediatamente su domicilio y así se vaya por él en silla de manos, con suficiente abrigo, y en hombros de los hermanos terceros llegue al hospital.

12. *Los convalecientes* que salieren del hospital, cuando lo ameriten, sean llevados en la forma arriba citada, al hospital de convalecientes que tienen los betlemitas.

13. La curación de los enfermos estará a cargo de un médico y un cirujano. Ambos tendrán derecho a casa en el hospital.

14. *El cuidado de los enfermos* estará a cargo del enfermero mayor y dos ayudantes inteligentes en medicina, "para la sala de hombres y una enfermera y dos ayudantas para la de mujeres". Estos darán a cada uno de los enfermos la medicina y el alimento ordenados.

15. *Cada una de las enfermerías* constará de ocho camas bien arregladas (que es lo que se puede mantener por ahora).

16. *Que de los bienes* que se donasen al hospital, se pida al Rey exima de contribución.

17. *Que el Rey autorice a modificar estas Constituciones* cuando fuese necesario, con la anuencia del P. Provincial. [7]

Estas constituciones tal y como las proyectaron los hermanos terciarios franciscanos fueron aprobadas por el Rey, con la única excepción de la 16a., que iba contra la cédula de fundación, la cual asentaba que los bienes que el hospital tuviera quedaran sujetos a toda real contribución. Como al entrar en funciones el hospital, el año de 1761, las ordenanzas ya estaban aprobadas

---

[7] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 9.



Claustros y fuente del Hospital de San Juan de Dios en Texcoco, Edo. de México. (Foto Berta Ulloa).



Iglesia y Hospital de San Juan de Dios en San Juan del Río, Querétaro. (Foto D.M.C.).

—pues lo habían sido en 1757—, la vida de la institución pudo regularse por ellas desde un principio, esto hizo que hubiese siempre un gran orden, pues la organización que en ellas se proyectó regulaba la vida tan sabiamente, que no dio cabida a relajación alguna. Por otra parte el espíritu de caridad que animó la fundación lo tuvieron siempre los terciarios, por lo que lo vigilaron, lo cuidaron y lo acrecentaron con toda generosidad, procurando que estuviese dirigido por las personas más conspicuas del Tercer Orden. Entre estos Hermanos Mayores, tenemos al Conde de Casa de Agreda, a don José Ignacio Díaz Castillo, al capitán don Juan Antonio de Cobián, a don Pedro Martínez Corcuera y a don José Antonio Morales.

Todos los informes que acerca de este hospital tenemos son un constante elogio. La mejor noticia sobre sus servicios nos la da don Rafael Lardizábal, quien después de practicar una minuciosa visita de inspección realizada en 1815, dice al Rey que el hospital siempre ha estado tan bien atendido, que podía ser modelo para todos los de la Nueva España, por el orden, administración y cuidado de los enfermos. Por ello el gobierno felicitó y dio las gracias a la Orden Tercera.[8]

Siendo este hospital una institución privada, que sólo servía a los terciarios franciscanos, el número de enfermos atendidos en él es inferior al de muchos otros hospitales de la ciudad. Don Juan Iguíniz nos da el siguiente cuadro del movimiento de enfermos correspondiente a los últimos veinte años de dominación española, que pinta claramente la vida de este hospital.

Años	*enfermos que ingresaron*	*salieron*	*murieron*	*quedaron*
1802	68	41	11	16
1803	73	47	5	21
1804	82	45	20	17
1805	61	38	7	16
1806	73	41	13	19
1807	65	33	14	18
1808	78	37	21	20
1809	68	38	13	17
1810	49	29	11	19
1811	60	35	13	12
1812	63	33	17	13
1813	45	19	11	15
1814	39	19	13	7

[8] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 9.

1815	18	10	2	6
1816	25	14	6	5
1817	19	7	5	7
1818	28	16	6	6
1819	25	14	5	6
1820	21	14	3	4
1821	25	14	5	6

Cuando don Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, Hermano Mayor del hospital, informa a don Rafael Landívar sobre la situación del hospital, le dice que la Institución, que tenía en un principio ocho camas en cada sala, las había logrado aumentar a veintidós en cada una. Pero le explica que el hospital estaba viniendo a menos, con motivo de la guerra de independencia. Las entradas habían disminuido porque los réditos de algunos capitales no podían cobrarse, por ejemplo el censo establecido sobre la Renta del Tabaco. Al mismo tiempo, los artículos de primera necesidad habían aumentado tan considerablemente, que el número de camas en el hospital se había tenido que reducir a seis u ocho y el de capellanes a uno. El hospital tenía para entonces (1815) un déficit de 10,194.1.6 al año.[9]

Consumada la independencia el hospital volvió a recuperarse, tanto que José María Marroqui nos dice que a mediados del XIX era uno de los hospitales más prósperos y mejor atendidos de la ciudad. Sin embargo, su fin se inició cuando por las leyes de reforma el Tercer Orden quedó suprimido, el 12 de julio de 1859. El hospital siguió subsistiendo, pero fue por poco tiempo, pues el 2 de febrero de 1861 el gobierno secularizó los hospitales y establecimientos de beneficencia que administraran órdenes religiosas. Se luchó por que no se le suprimiera, pero el Ministerio de Gobernación, basándose en que era un asilo perteneciente a una Orden que legalmente no existía ya, lo suprimió.

El edificio desocupado se vendió a un particular, quien lo convirtió en casa de vecindad. Durante el Imperio, el gobierno de Maximiliano lo volvió a comprar, estableciendo en él el Ministerio de Hacienda y Guerra. Vuelto Juárez se dedicó a Escuela de Comercio.[10] Finalmente, en tiempo de Porfirio Díaz se demolió, para levantar allí el edificio de Correos.

---

[9] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 9.

[10] Marroqui, José María, *La Ciudad de México*, tomo I, pag. 376.

CAPITULO XII

HOSPITAL DE SAN JOSEPH DE GRACIA

Orizaba, Ver.

Hasta mediados del siglo XVIII, no había en Orizaba hospital alguno en que se acogiese a las mujeres enfermas, pues el de San Juan de Dios, existente desde principios del XVII, era exclusivo para hombres. Fue a un grupo de señoras de Orizaba al que se le ocurrió hacer algo por las mujeres pobres. Para realizar su proyecto acudieron al cura del lugar para que él recabase permiso y viera la forma de erigirlo. Las damas ofrecían dar asistencia, medicina y alimentos a las enfermas y doña Bárbara de Horue donaba su casa, que reunía todas las comodidades que un pequeño hospital requería.

Estas buenas señoras no tenían la pretensión de fundar un hospital, sino simplemente establecer una casa en la que se ejercitara la caridad con las enfermas.

Don Francisco Antonio de Illueca, que era a la sazón el párroco del pueblo, escribió el 17 de enero de 1755 al obispo, sobre la buena intención de las damas del pueblo y la necesidad que había de un hospital de mujeres. Ese humilde proyecto no perjudicaba derechos parroquiales, pues sólo se deseaba tener en él un oratorio privado para las enfermas y sirvientas, a fin de que oyesen misa los días de precepto, pues para la administración de sacramentos y entierros se ocurriría a la parroquia.

Sin problema alguno con la Iglesia ni con el Estado —las formalidades requeridas no rezaban en este caso, pues no se iba a establecer un hospital en toda forma— el obispo se apresuró a dar su licencia, que fechó el 20 de enero de 1755.

La autoridad civil en el pueblo era el Alcalde Mayor don Francisco Antonio Patiño, y a él acudió el cura recibiendo también su beneplácito. Es

más, logró interesarlo tanto en el proyecto que él mismo dio forma jurídica a la donación de doña Bárbara, para que pudiera realizarse de inmediato, donación que la señora aumentó con siete camas y todo lo necesario a ellas, como almohadas, colchones, sábanas, sarapes, etc.

El 18 de marzo del mismo año de 1755 se abrió al público esta institución, que se tituló Casa Hospitalaria de San Joseph de Gracia. Estaba situada en la calle que baja de la sacristía de la parroquia, al hospital de San Juan de Dios. En este sitio permaneció hasta el año de 1767, en que el Regidor Alférez Real Gregorio Frade Reguera y Villamil cedió su casa (situada en la calle Real, esquina con la que iba a la huerta del convento del Carmen) para que a ella, que era más amplia y cómoda, se pasasen las enfermas. Esta casa estaba junto a la Capilla de los Dolores. Esto tenía la ventaja de que, abriéndole puertas de comunicación, fácilmente podría convertirse en iglesia del hospital. Por otra parte la capilla mejoraría, pues se hallaba abandonada, y así tendría quien se ocupase de ella.

La Real Justicia aceptó el 2 de enero de 1770 ambos proyectos. Se hizo la comunicación de la casa con la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, y las enfermas fueron trasladadas a su nuevo edificio que tenía capacidad para veinte mujeres. Los recursos aumentaron, se dotaron las camas de todo lo necesario y se consiguió de las autoridades la categoría de hospital.

El hospital de San Joseph de Gracia estaba gobernado por un Rector, que era al mismo tiempo capellán de la iglesia contigua. Todo el restante personal: médicos, enfermeras y sirvientas, fueron siempre elementos laicos.

Los servicios que este humilde hospital prestó a las mujeres pobres de Orizaba fueron enormes. Durante poco más de un siglo recibió y atendió a todas las que a él acudieron. *

En 1850 se estableció en su iglesia una de las llamadas Santa Escuela de Cristo, dirigida por los PP. del Oratorio de San Felipe Neri, que subieron enormemente el culto que había en ella.

En 1860 se le separó de su relación con la parroquia y se le puso al cuidado de la llamada Junta de Caridad. Su suerte cambió a partir de entonces pareja a la del Hospital de San Juan de Dios, del que ya hablamos páginas atrás, pues junto con él fue trasladado, en 1668, a la casa de ejercicios *La Concor-*

---

* Nota: En toda esta relación hemos seguido fielmente a Naredo, que resume lo dicho por Arróniz en su *Historia de Orizaba*.

Naredo, José María, *Estudio Histórico-Geográfico-Estadístico. . .*, tomo II, pp. 149-153. No hemos hallado mejores fuentes ni documentos de primera mano.

dia, que tenían los PP. del Oratorio. Allí —salvo algunos meses que regresó a su antigua casa— ha permanecido.

El edificio del hospital fue dedicado a hospicio de niños desvalidos. En 1890 la iglesia quedó a cargo de los PP. Josefinos y el hospital a cargo de las monjas de esta misma Orden, que establecieron allí un colegio.

CAPITULO XIII

HOSPITAL REAL DE SAN RAFAEL

San Miguel el Grande, Gto.

Desde la primera mitad del siglo XVIII los vecinos de San Miguel el Grande (hoy San Miguel Allende) empezaron a hacer los trámites necesarios a la erección de un hospital donde se curasen los pobres, de todas enfermedades, que había en la población. Se acudió primeramente al cura, a fin de que éste hiciese saber al Obispo de Michoacán (San Miguel el Grande entraba en su jurisdicción), la utilidad que esta obra reportaría.

El Obispo estuvo de acuerdo. Se solicitó entonces la autorización del Virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte (1722 a 1734), pero por razones que ignoramos, el asunto no halló por entonces respuesta alguna. Vinieron después los gobiernos del Virrey-Arzobispo don Juan Antonio de Vizarrón y de don Pedro de Castro Figueroa y Salazar, Duque de la Conquista, y tampoco se resolvió nada, pues apenas habíanse iniciado los primeros trámites surgió un pleito entre los curatos de San Miguel el Grande y de Dolores, que se acababa de erigir, disputándose el 1/4 noveno de los diezmos para sus iglesias. En 1742, siendo Virrey don Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara (1742-1746), se le presentó la instancia de los vecinos de San Miguel el Grande. El nuevo Virrey aprobó la obra el 16 de octubre de 1743, basándose en el parágrafo 31 de la erección de la Catedral de Valladolid, aprobada por los reyes y de acuerdo con la ley 23, tit. 16, lib. 1o. de la recopilación. [1]

Pese a que todos los trámites legales se habían hecho ya con todo éxito, la obra no pudo realizarse entonces por falta de fondos, pues a pesar de que el Virrey había ordenado en 1744 que el noveno y medio de fábricas y hospitales se aplicase íntegro a la construcción del hospital de San Miguel el

[1] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 5.

Grande, no había sido suficiente. Las cosas quedaron en suspenso durante diez años, después de los cuales la situación había cambiado. Los fondos designados por el Virrey se habían ido guardando y ya sumaban 4,490.00. Don Francisco de Lara Villagómez había donado un terreno, en lugar sano y acomodado, que medía 110 varas de frente, de sur a norte, y 190 de fondo, de oriente a poniente. Unos vecinos habían regalado seis camas con todo lo necesario a ellas. Otros vecinos habían dejado en sus testamentos rentas al hospital, pero con la orden de que mientras se edificaba se aplicasen a sufragios por las almas del purgatorio. De todas estas posibilidades de realización dio cuenta en 1753 el Obispo de Michoacán al Virrey, que lo era ya el primer Conde de Revillagigedo. Este ordenó se procediese de inmediato a realizarlo. [2]

Se encargó de llevarlo a efecto el cura del lugar. El edificio como todos los de la época, estaba formado por dos partes: el hospital y la iglesia. Esta medía cuarenta varas de largo y diez de ancho, sus muros medían doce varas de alto; tenía crucero y bóvedas. La torre era de un solo cuerpo y en ella se pusieron dos campanas. En el interior de la iglesia había un altar mayor y dos en el crucero, había también púlpito y amplio coro. Tanto la iglesia como la sacristía se adornaron con numerosas pinturas al óleo.

El hospital se hallaba dispuesto alrededor de un patio central, con cuatro corredores; de éstos, tres se concluyeron y uno se dejó a medias. Había en él veintisiete piezas, destinadas unas a enfermerías de hombres, otras a las de mujeres y las restantes a convalecientes y oficinas del hospital, servicios y habitaciones de la servidumbre. Finalmente, había también un camposanto bardeado.

No sabemos exactamente la época en que se puso en servicio, pero debe haber sido en las últimas décadas del XVIII. Tampoco conocemos la disposición que lo puso bajo el Real Patronato, pero en todos los documentos se le da el título de Hospital Real.

El titular que se le dio de San Rafael fue por ser el arcángel patrono de los enfermos. Precisamente su nombre quiere decir "medicina de Dios". Ya concluido se colocó bajo la administración de un eclesiástico titulado Rector, que dependía totalmente del cura.

Su gobierno quedó reglamentado por Constituciones especiales que hizo el diocesano. La atención de los enfermos se dejó en manos de un médico, un cirujano, enfermeros y enfermeras, a más de sirvientes que se ocupaban de la preparación de alimentos y limpieza. [3]

---

[2] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 51, Exp. 1.

[3] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 55, Exp. 4.

Si en un principio fue beneficio el que el hospital quedase sujeto al curato, por la ayuda que éste es capaz de obtener de los feligreses, años después se volvió lo contrario, pues habiendo crecido la población, el cura no podía atender a su parroquia y al hospital, que empezó a venir a menos. A principios del XIX nos lo encontramos en una completa decadencia. Los fondos del hospital eran totalmente insuficientes para pagar al personal que lo servía, alimentar, dar medicinas a los enfermos y hacer al edificio los reparos necesarios. En 1802 la situación era la siguiente: el edificio se había ido "aterrando" tanto, que el agua estaba a punto de penetrar por las ventanas. Este aterramiento había hecho las enfermerías húmedas y amenazaba los muros. Muchas piezas necesitaban reparaciones urgentes. En el hospital no se podían sostener más de ocho enfermos por falta de fondos y por la misma razón para servirles no había ya más que una enfermera.

Según el informe que el coronel Narciso María de la Canal dio al gobierno, tras de efectuarse la visita que ordenó el Rey en Real Cédula de 22 de diciembre de 1800, la economía del hospital con altas y bajas podía resumirse así: los tres novenos de hospital y fábrica parroquial variaban anualmente entre los 500.00 pesos y los 2,100.00. Poseía un principal de 1,000.00 pesos, legado a don Manuel Fuentes, que redituaban 50 pesos anuales. Las limosnas, que en ocasiones llegaban a sumar 664 pesos anuales, eran nulas algunas veces.

Aquí tenemos una suma de ingresos y egresos de quince años que son los comprendidos entre 1785 y 1800.

Entradas: por novenos, limosnas y réditos	$ 23,106.2
Gastos: alimentos, salarios, botica, médicos, etc.	,, 19,742.5
Resultan en favor del hospital y contra el cura	$ 3,363.5 [4]

Esto ocurría antes de que la guerra de independencia, con todos sus problemas conexos, desorganizara las debilitadas economías hospitalarias.

El hospital se formó para el socorro de toda clase de pobres enfermos, sin distinción de razas; pero el hecho de ser los indios los más pobres y desamparados fue convirtiéndolo casi exclusivamente en hospital de indios. Tal era su estado a principios del XIX.

En esta época, el mismo coronel de la Canal, propuso al Virrey que se entregase la institución a una orden hospitalaria y que se le diese para su sos-

[4] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 54, Exp. 4.

tenimiento el medio real al hospital, con que el gobierno ayudaba a estas instituciones, pero sus proposiciones no fueron aceptadas y todo siguió igual.

En 1819, en plena guerra de Independencia, los soldados heridos no se curaban allí sino en un hospital provisional que se organizó. [5] Esto nos hace pensar que ya se había acabado o que su estado era tan malo que no pudo ser utilizado.

---

[5] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 7, Exp. 12.

CAPITULO XIV

DEPARTAMENTOS DE PARTOS OCULTOS

México, D. F.

Vamos a tratar ahora de un hospital sui generis. Nos referimos en realidad a una sección del hospicio de pobres. Como parte del hospicio no debía ser incluída en esta historia, pero como al mismo tiempo es la primera Clínica de Maternidad constituída exclusivamente para este fin, consideramos importante incluirla dentro de los servicios hospitalarios de la Nueva España.

La historia de esta institución nos la ha dejado escrita desde hace muchos años el doctor Nicolás León en el capítulo V de su obra titulada *La Obstetricia en México*. Poco hay que añadir a lo que él dijo.

Hacia 1745 el Chantre de la Catedral de México, don Fernando Ortiz Cortés, decidió fundar un hospicio para pobres o Casa de Misericordia, ofreciendo para la obra su casa y 24,000.00 pesos, pidiendo para ello licencia al Rey. Apoyaba su petición el Arzobispo de México, Ilmo. Sr. Rubio y Salinas.

La obra halló eco en el Consejo de Indias y el Rey aceptó en principio la idea. Sin embargo, tal vez por la desidia del Marqués de Croix, a la sazón Virrey de la Nueva España, los años pasaron sin que llegara a establecerse. El fundador había gastado 90,000 pesos en el edificio y había otorgado testamento legando a la institución sus bienes. No se ven a través de los documentos obstáculos importantes para su inmediata realización, y sin embargo fue hasta el 19 de marzo de 1774 cuando se abrió al público. Para esta fecha el fundador ya había muerto, pero el Arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana apoyado por el Virrey Bucareli, logró, aun sin la aprobación definitiva del Rey, que empezase a servir a los pobres. El fue quien hizo las ordenanzas por las cuales había de regirse, ordenanzas que si bien no se aceptaron de inme-

diato, fueron aprobadas con modificaciones en 1785, quedando la institución bajo el patronato y protección del Rey. [1]

Pretendióse con esta casa dar amparo a todos los desvalidos, a todos aquellos que no encontraban o habían perdido dentro de la comunidad social un lugar para realizar una vida digna. Al realizarse este pensamiento tuvieron que formarse, al lado de las secciones para mendigos, una para niños huérfanos y otra para mujeres que habían concebido un hijo fuera del matrimonio.

Esto último no entraba dentro del plan trazado por el Chantre. Lo afirmamos porque en su proyecto enviado al Rey, que hemos revisado en el Archivo General de Indias de Sevilla, no se dice nada al respecto. Además, el hecho de que tal sección se inaugurara el 4 de noviembre de 1774 o sea separadamente al hospicio, nos hace pensar en la intervención del *Arzobispo Lorenzana* y tanto que nos parece obra suya. Para establecerla se compró una casa contigua al hospicio. [2] En un principio se pensó que tendría que sostenerse con la limosna pública. Afortunadamente, los albaceas del capitán Zúñiga decidieron emplear la tercera parte de los bienes de éste, dejados para obras piadosas, en tan benéfica institución. Con esto se arregló la casa y se la dotó de lo necesario.

El Hospicio de Pobres estaba gobernado por una Junta de Caridad. En ella había cuatro diputados encargados de cada uno de los cuatro departamentos que formaban la institución. El encargado del Departamento de Partos Ocultos debía ser siempre un eclesiástico con permiso para confesar mujeres. Era nombrado por la Junta de Caridad. El primer diputado de este departamento fue el señor doctor y maestro don Juan Antonio Bruno.

Al inaugurarse la casa de don Juan Antonio como su primer diputado, dijo un discurso de apertura, y en él describió el objeto y fin de ella. Sus palabras comenzaron con una reprimenda a la sociedad, especialmente a las mujeres livianas que engendraban hijos, a los que no podían dar un padre. En seguida describió la necesidad que la sociedad tenía de una Institución en la que esas infortunadas mujeres y sus hijos se pusieran a salvo, evitándose la muerte de los niños a la vez que asegurándoles un porvenir. Para ellas se buscaba también salvarles la vida, impedirles el convertirse en criminales, con la práctica del aborto, evitarles el caer en manos de mujeres viles que después de atenderlas mal, las explotaban bajo la amenaza de publicar su vergüenza. Finalmente, con el sigilo inviolable de la Institución se procuraría evitar el repudio de sus familias y la reintegración a su medio social.

La Institución, según el diputado, ampararía a madres solteras abando-

---

[1] A.G.I.S. Audiencia México 2791.

[2] La Administración de Bucareli, tomo I, pag. 265.

nadas, cuidaría el honor de muchos matrimonios, el decoro de las familias, la paz y la tranquilidad de la sociedad.

Esta alocución nos pinta claramente la sociedad del XVIII con sus vicios, sus principios y sus prejuicios. Para entenderla más aún hay que señalar que el Departamento de Partos Ocultos era sólo para mujeres españolas.

Tres eran los motivos que habían hecho nacer la Institución. El uno era de orden moral. Este se refería al aborto, condenado siempre por la Iglesia Católica. Otro era el orden social: había que cuidar el decoro, la paz y la tranquilidad de la sociedad, pero de una sociedad burguesa en la cual las apariencias son lo fundamental. Ya veremos más adelante con qué celo se guarda el secreto de aquellas mujeres, para salvaguardar una honra sin la cual jamás podrían haber vuelto a su vida familiar. El tercer motivo competía al orden público: evitar el "chantage". La cuestión de los hijos no la solucionaba este departamento sino el llamado Inclusa, también dentro del mismo Hospicio de Pobres.

Si pensamos por qué razón esta Institución sólo admitía españolas (comprendiendo en ellas a las criollas también), hallaremos que sólo entre ellas la cuestión era "el problema de la vida", pues como los otros grupos sociales eran menos burgueses y a la vez más humanos, el problema no tenía entre ellos tan álgidas características.

Veamos ahora cómo estaba constituído el Departamento de Partos Ocultos. Aunque formaba parte del hospicio en cuanto a Institución, su edificio era una unidad reservada, cuyo interior nadie podía ver. Las habitaciones de las enfermas estaban dispuestas de tal modo que éstas tampoco podían verse ni comunicarse entre sí. Este sigilo prevalecía en todos los aspectos de la Institución, como veremos. El gobierno del Departamento estaba sujeto primeramente a la Junta de Caridad, bajo cuya autoridad quedaba el diputado comisionado para su dirección. Este se encargaba, en calidad de Director o Administrador, de la vida toda del Departamento. Así, él nombraba a la "ama de confianza" que cuidaba y controlaba directamente a las enfermas, a la comadrona, al cirujano y al médico que debían atenderlas. Todo este personal debía prestar juramento de secreto. Las enfermas, para ingresar, debían tener previamente un pase que daba el diputado. Su ingreso se hacía días antes del parto. Llegaban a la Institución con el rostro cubierto y se les admitía mediante la presentación del *pase*. Su nombre debían descubrirlo solamente ante el confesor, que lo anotaba en un libro secreto, cuyo objeto era evitar complicaciones en caso de muerte y proteger a los hijos. Al interior del edificio no podía acompañarla nadie, ni parientes, ni amigos.

Todo el tiempo que permanecía en la Institución podía estar con el rostro

cubierto si lo deseaba, pero no era obligatorio. En cambio, cuando la reconocía el cirujano debía estar cubierta. A la hora de parir, que era cuando estaban con ella la comadrona, el médico y el cirujano, también podía, si lo deseaba, cubrirse el rostro y sólo en caso de desmayo se le destapaba.

En caso de muerte se avisaba a la Junta, se sacaba su cadáver de noche y con el rostro cubierto siempre se le enterraba. Su nombre se anotaba en un libro especial, secreto también, que se guardaba en una arca cuyas llaves tenían solamente el vicepresidente de la Junta de Caridad y el diputado del Departamento.

En caso de feliz alumbramiento, las mujeres quedaban allí hasta su restablecimiento. Después, podían regresar a sus familias o ir a donde ellas decidiesen.

Los niños de estas madres podían irse con ellas o pasar a la casa Real de Expósitos, temporal o perpetuamente. Esto dependía de la voluntad de la madre. Era ella también la que dictaba el nombre y las circunstancias con que debía asentarse su partida de nacimiento.

Para que la Institución cumpliese su fin había una serie de severas disposiciones, a las que quedaba sujeto el personal que en ella servía. Ejemplo: nadie podía informar a persona alguna si había o no enfermas, ni cuántas eran, nadie tenía derecho a allanar ese lugar, ya fuesen padres, hermanos, maridos, ni cualquier otra persona. De esto se encargaba la guardia del hospital.

Ningún empleado podía admitir propina o gratificación, bajo pretexto alguno. Sin embargo, las enfermas podían dejar a la Institución la limosna que gustasen. De estos bienes no se anotaba procedencia. Para la buena atención de las enfermas, el reglamento hacía hincapié en dos cosas: la constante limpieza que debía reinar en él y que siempre debía estar listo un botiquín de emergencia.

Para asegurar finalmente la salida de las mujeres, se usaban diversas puertas, efectuándose ésta en hora y circunstancias que fuesen favorables al secreto.

Sobre el estado en que estaba la obstetricia en aquellos tiempos ha escrito ya con gran amplitud el doctor don Nicolás León en la obra mencionada. Como podrá ver en ella el lector interesado, las cosas no habían adelantado mucho y las mujeres daban a luz, casi en las mismas circunstancias que nuestra primera madre Eva. Sin embargo, hay un hecho importante en la parte clínica del Departamento de Partos Ocultos; éste es el que para ayudar a una mujer que iba a dar a luz, estuviesen presentes el médico, el cirujano y la comadrona. No se deja a la madre en manos de viejas sucias e inexpertas, se exige la presencia, los conocimientos y en muchos

casos la ayuda de los que más podían saber entonces: el médico y el cirujano.

Lo único lamentable es que de este buen (de acuerdo con la época) servicio de maternidad, sólo hayan podido disfrutar las mujeres que habían dado un "mal paso" y que no se les hubiera ocurrido por entonces, hacerlo extensivo a todos los hospitales públicos, para que las mujeres pobres y honradas hubieren podido disfrutar de él.

La Junta de Caridad dirigió el Departamento de Partos Ocultos hasta el año de 1821, fecha en que pasó a depender directamente del Arzobispo de México. En este tiempo las autoridades eclesiásticas nombraban a un canónigo que hacía las funciones del diputado de la Junta y daba los *pases* de ingreso.

La Institución siguió funcionando así, hasta que las Leyes de Reforma la suprimieron.

Hay finalmente algo que anotar: cuando la Emperatriz Carlota, en 1865-1866, decidió establecer en la ciudad de México una Casa de Maternidad, lo hizo en el Hospicio de Pobres, o sea en donde ya México había tenido un siglo antes la primera.[3]

---

[3] León, Nicolás, *La Obstetricia en México,* cap. VIII, pag. 309.

CAPITULO XV

HOSPITAL DE JESUS, MARIA Y JOSE

Veracruz, Ver.

Como en casi todas estas fundaciones coloniales, una determinada necesidad, un problema social que sólo se puede solucionar mediante una institución de beneficencia, es lo que hace surgir el Hospital de Jesús, María y José, en la Ciudad de Veracruz.

Vivía en aquel puerto un rico hombre llamado don Juan Antonio Ruiz de Alvarado, quien se dolía contemplando los peligros y los fracasos a que llegaban los jóvenes españoles, de familias acomodadas, que viniendo a establecerse en la Nueva España enfermaban en Veracruz o bajaban enfermos de los barcos.

Era el viejo problema al que en el XVI se había enfrentado Bernardino Alvarez creando, como vimos, su red de hospitales de costa a costa. Pero el hospital de San Juan de Montesclaros, que Bernardino había fundado, no respondía ya a aquellas necesidades, pues en el XVIII, como ya hemos visto, servía casi exclusivamente a la marina, militar y mercante. Se admitío desde luego a los pobres que lo solicitaban, pero eran tan malos sus servicios, que los pobres preferían morir en la calle antes que ir a él. Por esta razón es que los jóvenes que enfermaban en Veracruz, preferían ir a casas de mujeres curanderas, en gran parte mulatas, que les ofrecían albergue, alimentación y cura en sus enfermedades. Esto culminaba siempre en la explotación del muchacho, hasta quitarle cuantos bienes poseía y finalmente el amancebamiento o matrimonio con ellas, lo que los sumía en la mediocridad y el fracaso.

Don Juan Antonio Ruiz de Alvarado intentó solucionar el problema creando un nuevo tipo de Institución: un hospital de paga. En 1778 acudió al

Virrey Antonio María de Bucareli exponiendo su proyecto que en resumen es el siguiente: Con su propio peculio haría una casa, en la que montaría un hospital con doce camas para hombres jóvenes españoles, que enfermasen en el puerto. Estos deberían pagar ocho reales diarios para sus alimentos y atención médica. Como esta corta cantidad no era suficiente para cubrir los gastos del hospital, daría además algunas de las diez y ocho casas que poseía en Veracruz, comprometiéndose también a cubrir salarios de enfermeras, sirvientes, médicos, cirujanos, gastos de botica y demás cosas que se ofrecieran. Para edificar el hospital ofrecía un terreno, situado junto al Hospital Militar de San Carlos que medía setenta varas en cuadro.[1]

Como vemos, es el primer hospital planeado para "gente bien", para "personas de recursos económicos". Sin embargo, no se proyecta en el sentido del negocio; todavía en la idea de hospitalidad predomina el sentido de la caridad.

El Virrey Bucareli aplaude el plan, manda al gobernador de Veracruz que felicite a don Juan Antonio y que haga cuanto en su mano esté por que se lleve a cabo el proyecto.

Desgraciadamente, el gobernador había de antemano pensado en otra forma y había convencido a don Juan Antonio de que realizase su propósito en el viejo hospital de Montesclaros, fundando en él una sala de distinción con doce camas dedicadas al fin que deseaba. Se pensaba que esto no sólo realizaría el proyecto sino que serviría para mejorar la aflictiva situación por la que pasaba el hospital, situación que personas muy distinguidas del puerto, como don Pedro Antonio Cosío, estaban tratando de mejorar.[2]

Se abrió la sala de distinción para españoles en el hospital de Montesclaros, en 1779, pero no llegó a durar ni diez años, pues don Juan Antonio afirmando que los hipólitos se ocupaban más de su propio provecho que de los enfermos, quitó las doce camas y retiró todos los subsidios a ellas ligados. Los frailes protestaron diciendo que era falso, pues los enfermos de don Juan Antonio habían sido bien atendidos y que el hospital todo estaba mejorando tanto en lo material como en sus servicios. Intervino el obispo de Puebla defendiéndolos, pero don Juan Antonio se sostuvo en su decisión y acudió al rey para que lo autorizase a realizar el hospital, tal como él lo había planeado.[3]

En 1783 el rey pedía informes del proyecto al Obispo de Puebla y al Virrey. La cosa parecía marchar a pedir de boca pero por razones que ignoramos allí se detuvo.

---

[1] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72. Exp. 5 bis.

[2] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 11. Exp. 10.

[3] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 72. Exp. 6.



El V. Padre de San José Betancur, Fundador de la Orden Hospitalaria de los Betlemitas. Grabado del libro de las Constituciones.



Patio del Hospital de Nuestra Señora de Belem y San Francisco Xavier en México, D. F. Obra monumental del arquitecto Lorenzo Rodríguez. (Foto D.M.C.).

CAPITULO XVI

HOSPITAL DE COMITAN, CHIAPAS

En el pueblo de Comitán en el lejano Estado de Chiapas, se fundó a fines del XVIII un hospital para atender a los enfermos de la localidad.

La Institución fue fundada por manda testamentaria de doña María Ignacia Gandulfo, vecina de dicho pueblo de Comitán.

Doña María Ignacia había heredado de sus padres, don Carlos María Gandulfo y doña Rosa de Olvera, una gran fortuna. Habiendo llegado a edad madura sin contraer matrimonio, ni tener hijos, ni parientes a quienes dejar sus bienes, pensó nombrar por herederos a los pobres enfermos y lo formalizó por testamento otorgado el 22 de mayo de 1789.

Para establecer el hospital dio la casa en que vivía que, según parece, era una de las más importantes del pueblo y se hallaba situada en la Plaza Mayor y frente a la iglesia del pueblo. Esta situación era inmejorable ya que facilitaba la administración de sacramentos y la realización de los entierros.

La casa era amplia y fácilmente podían hacerse los arreglos para convertirla en hospital. La fundadora dispuso que se la dividiese en dos secciones para que el hospital pudiera ser mixto y que se dedicase una de las piezas inferiores a capilla, en la que se pusiese el viático y se dijese misa a los enfermos.

La Institución se creaba para los vecinos pobres del pueblo y los forasteros a quienes afectase alguna enfermedad o llegasen ya enfermos. Se admitiría a toda clase de personas, hombres y mujeres, sin distinción de clase o raza. Dice doña María Ignacia textualmente que a su hospital se llevaran los enfermos más "pobres y faltos de amparo y humana protección, para que se les asista con los alimentos posibles y aquella curación y medicina que ofrece el país".

La buena señora pensaba bien, había que dar a los enfermos las medicinas que el pueblo de Comitán usaba en sus enfermedades, pues era imposible

conseguir médico que aceptase residir allí; es más, parece que en este hospital no hubo médico titulado nunca.

Para sostener su fundación, dejó la hacienda de Santiago Jacona y demás bienes que le pertenecían. El gobierno del hospital debería correr a cargo de un mayordomo, que en un principio podía ser uno de los albaceas. Los servicios a los enfermos, así como la limpieza del hospital, las realizarían sirvientes a sueldo. Cada año el mayordomo debía dar cuentas al Juez Real del pueblo y cuando se pudiese al propio Gobernador, Intendente o Juez principal.

El nombramiento de mayordomo lo harían los señores jueces. Para realizar la obra designó albaceas a Gabriel José Ortiz y a Pablo García, vecinos del lugar.

La buena de doña Ignacia, que dio toda su fortuna a los pobres, era de tan escasa cultura que no sabía ni escribir. Al hacer su testamento lo declaró, firmando por ella Claudio Ruiz.[1]

La obra llegó a realizarse y el hospital prestó servicios muchos años; a principios del XIX se pretendió pasar sus bienes al de Ciudad Real, que estaba muy necesitado, alegándose que en el de Comitán no había enfermos, ni médicos, ni botica, pero el testamento de doña Ignacia estaba redactado en términos tan precisos que no fue posible violarlo.[2]

En la época del porfiriato aún existía y hoy continúa prestando servicios.

---

[1] Orozco y Jiménez, Dr., don Francisco. Colección de Documentos, tomo I, pag. 83 a 85.

[2] Orozco y Jiménez, Dr., don Francisco. Colección de Documentos, tomo I, pag. 68.

CAPITULO XVII

HOSPITALES DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE TAXCO, GRO.

El siglo XVIII es el siglo del apogeo minero en Taxco. El nombre de José Borda llena el horizonte de la plata en México. Sus minas de Taxco le dan fortuna, las ricas vetas de Zacatecas lo vuelven a enriquecer. Parece que a Borda más le interesaba arrancar a la tierra sus tesoros que poseerlos él mismo. Sus bendecidas manos parecían convertir en metal precioso las venas de la tierra; por sus manos buenas, siempre abiertas, la plata se le escapaba. Corría hacia la parroquia de Santa Prisca que necesitaba hacerse de nuevo, hacia las zonas productoras de maíz, para comprarlo y darlo barato, cuando escaseaba; otra vez era costeando el entubamiento del agua, para que la población disfrutase del precioso líquido; otra arreglando un camino, un puente, bien techando las casas de los pobres, abriendo escuelas, dando becas, sosteniendo inumerables familias en Taxco, en Zacatecas, en Cuernavaca. Borda, el hombre bueno, pero bueno de verdad, que vivía en contacto con el pueblo, con sus necesidades cotidianas, supo cuando faltaba agua, o carne, o maíz, o cuando era necesaria una custodia, un cáliz, unos ornamentos sagrados, o bien se preocupaba en que no hubiese "tiendas de raya" para los obreros de sus minas, ni pagas a destajo cuando éstas no llegaban al límite de un justo salario. Por eso afirmaba don Manuel Toussaint [1] que para referir las obras de beneficencia y las caridades de Borda, era necesario escribir todo un Tratado; tantas, tan grandes y de tan diversa índole son. Pero precisamente por todo esto es por lo que a primera vista no entendemos cómo no se le ocurrió fundar un hospital para sus obreros.

En Cuernavaca llegó a proveer la botica de la Villa y a costear todas las medicinas que utilizasen los enfermos pobres, pero ni allí, ni en Taxco, ni en Zacatecas, hizo intento de fundar un hospital. ¿Por qué? ¿Cómo es posible

---

[1] TOUSSAINT, MANUEL, Taxco.

que no erigiese una Institución en la que se atendiera a los trabajadores de sus minas, él que personalmente vigilaba el bien vivir de sus obreros? ¿Es posible que Taxco en su mayor bonanza careciese de hospital, cuando en todos los reales de minas los había? Puede haber habido varias razones para ello; algunas de ellas podrían ser las siguientes: los hospitales, como sabemos, eran para personas que enfermaban lejos de sus hogares o estaban en una miseria tal que en sus casas no había medios para atenderlos. Posiblemente esto no ocurría en el Taxco de Borda, pues en su época los trabajadores de estas minas no eran gente traída de lejanas regiones, sino de los pueblos y barrios circunvecinos. Por otra parte, los trabajadores de Borda no estaban en la miseria. Por esto, tal vez, la necesidad de un hospital no aparecía a los ojos del Mecenas como necesidad apremiante para sus trabajadores. Sin embargo, pobres y necesitados sí debe haber habido en Taxco, como en todas partes y por ende necesidad de hospital también. Dos años antes de la muerte de Borda, don Antonio Alvarez,[2] vecino del mismo Real dejó por testamento, fechado en febrero de 1776, 10,000.00 pesos para la fundación de un hospital. Pero no se fundó.

Los años pasaron, don Joseph de la Borda murió en 1778 y la situación de los trabajadores de las minas fue volviéndose mala. En 1793 el Subdelegado de Taxco, don Fernando de Mendoza, nos habla ya de la miseria de aquellos obreros, que morían en las calles sin que nadie los ayudase. Como autoridad él se siente en la responsabilidad de enfrentarse al problema, pues consideraba que la nación tenía obligación, más que con nadie, con estos trabajadores que habían dado sus fuerzas y su salud a la minería que tanto había beneficiado a la Nueva España. Don Fernando de Mendoza desconocía el testamento de don Antonio Alvarez. Así, fiado solamente, según él dice, en el auxilio de la Providencia, decidió fundar un hospital. El 11 de febrero de 1793 lograba inaugurarlo.

Cuando ya funcionaba se enteró que la Cofradía del Santísimo Sacramento tenía en su poder los 10,000 pesos dejados por don Antonio, y que dando como razón el que no eran suficientes para fundar un hospital, los había dedicado exclusivamente a celebrar misas. Don Fernando luchó entonces por que su hospital pasara a manos de la Archicofradía del Santísimo Sacramento para que empleara en él el dinero donado. Pero la Archicofradía se negó a tomarlo bajo su cuidado y a entregar las propiedades que representaban los 10,000 pesos. El asunto se llevó por la vía legal y el 1o. de noviembre de 1793 se notificó a la Mesa Directiva que por orden del Virrey de-

---

[2] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 28, Exp. 1. "Establecimiento de un hospital en Taxco.

bía entregar las tres casas de don Antonio Alvarez. Pero los cofrades siguieron rehusándose a hacerlo y fue necesaria una muy enérgica orden del Virrey Branciforte, para que hiciesen inmediata entrega de los bienes.

Para el año de 1794 el hospital entró en posesión de ellos y don Fernando de Mendoza, al establecer el hospital, lo organizó en todos los aspectos. Le dio por titular a Nuestra Señora de Guadalupe. Lo destinó al servicio, primeramente, de los mineros y en segundo lugar a cuantos pobres y forasteros enfermasen en Taxco. Para el gobierno del hospital él mismo hizo las Constituciones el 6 de noviembre de 1794. Por ellas sabemos que el personal que lo atendía lo constituía un médico y un cirujano, que no residían allí, pero que lo visitaban diariamente. En la visita eran acompañados por el enfermero mayor o enfermera mayor, según se tratase de la sala de hombres o de mujeres. Para los auxilios espirituales había un confesor, que no residía tampoco allí, pero que acudía cuando se le necesitaba.

La cuestión económica, vital en todos los hospitales, también fue planeada por el subdelegado. Consideró éste que si era una Institución al servicio de los mineros, de las minas debía salir el dinero para sostenerla. Se dirigió entonces, 1794, al Real Tribunal de Minería, pidiendo que de las minas de Taxco se diese para sostener el hospital lo que se llamaba la "piedra de mano" y el "real de muerto".

El Tribunal estudió el asunto y lo aprobó, aceptando también los bienes de don Antonio Alvarez, pues todos los mineros del Real estaban de acuerdo, excepto uno, que sostenía para sus trabajadores servicio médico, con cirujano, botica y pago de entierro.

Pocos son los informes que tenemos sobre la vida de este hospital, ya que poco después de fundado se iniciaron los movimientos de Independencia y toda su organización se desmoronó. Sin embargo, tenemos el primer informe del movimiento del hospital, correspondiente al año comprendido entre el 11 de febrero de 1793, fecha de apertura del hospital, y el último de diciembre del propio año.

Entraron 130 enfermos; salieron 86; murieron 31; quedaron 13.—Limosnas 904.4.0; gastado 824.5.6; sobrante 79.5.6. Estos ingresos corresponden a una época anterior a la resolución del Tribunal de Minería de que se le diese lo donado por Antonio Alvarez y el disfrute de la "piedra de mano" y "real de muerto".

Este informe nos muestra a cuántas personas fue de utilidad el hospital, cuán necesaria era su existencia y cómo a pesar de que carezcamos de datos posteriores, no se trató de un hospital proyectado sino de una Institución que se realizó plenamente.

No sabemos con exactitud cuándo desapareció.

CAPITULO XVIII

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Monterrey, Nuevo León

No están de acuerdo los autores respecto a la fundación y vida del hospital regiomontano, pues mientras algunos afirman que se trata de una vieja Institución, que reedificó el Obispo Llanos y Valdés, otros lo hacen aparecer como obra suya que sólo quedó en proyecto. Frente a todos ellos está el edicto dado por el propio Obispo, en el cual se aclara totalmente la situación.

Trasladada en 1792 la Silla Episcopal de Linares a Monterrey y nombrado Obispo el Ilmo. Sr. don Andrés Ambrosio Llanos y Valdés, comenzó éste a ver las miserias del pueblo residente allí y de los viajeros que enfermaban, estando en tan lejanas regiones. Consideró su Ilma. que una de sus primordiales obligaciones era la de atender a los pobres en sus enfermedades y resolvió hacer la fundación de un hospital. Que fue obra suya, lo declara él mismo cuando dice: "cantaremos alabanzas a la infinita bondad del Señor, porque en este nuestro país en que *los pobres enfermos estaban tan desnutridos de consuelo y de socorro,* les ha proporcionado todos los auxilios que exige la cristiana piedad, con la fundación de un hospital, que cumpliendo con las decisiones Pontificias y Leyes Reales, bajo el patrocinio de María Santísima del Rosario, *erigimos, establecemos y fundamos* en esta Ciudad, en la casa que fue del Señor Gobernador de esta Provincia, don Ignacio Wessel y Guimbarda, que con este fin hemos comprado". Este auto fechado el 13 de agosto de 1793, por orden de su Ilma. se leyó en la misa solemne que se celebró en la Catedral de Monterrey el 15 de agosto de 1793, festividad de la Asunción de María, para que a todos llegase la noticia de haberse fundado el hospital, y de que, a partir del citado día 15, *se recibirían en él a todos cuantos enfermos lo solicitasen,* no sólo de la ciudad y

del Obispado, sino a los forasteros que enfermasen en la ciudad.[1] Con estas palabras el Obispo nos prueba que no había antes ningún hospital, que el de Nuestra Señora del Rosario lo fundó él, y que no se edificó casa exprofeso, sino que en una casa (sita en la actual esquina sureste de las calles de Abasolo y Mina) ya hecha, se estableció y empezó a prestar servicios inmediatamente.

Que no había habido siquiera hospitales de indios en todo el Nuevo Reino de León, lo afirmó en 1794 este mismo Obispo, después de una minuciosa investigación, hecha en respuesta a la circular del Virrey Revillagigedo, en la cual pedía se le informase si había o había habido hospitales de indios en su Diócesis.[2]

El Obispo Andrés Ambrosio Llanos y Valdés, se comprometió a cuidar personalmente de que no faltase a los enfermos nada ni en lo material ni en lo espiritual. No sabemos si con bienes del Obispado, con parte de los diezmos como era usual o de su propio peculio, le designó rentas. Pero que al fundarlo organizó también su parte económica nos lo demuestra él mismo cuando dice: "y para la buena administración de las rentas, formaremos las correspondientes ordenanzas que invariablemente se han de observar. . ."

En los escasos informes que tenemos sobre este hospital, encontramos que el Obispo fundador tuvo constantes pleitos con la Autoridad civil, tanto que llegó a pedir que se transladase la Silla Episcopal a Saltillo.

Posiblemente, a causa de esta situación el hospital estaba cerrado en 1798, pues en este año hubo una terrible epidemia de viruelas y no había locales en dónde atender a los enfermos, por lo que el Ayuntamiento dispuso pedir al Ilmo. Obispo "las llaves del hospital nuevo, el que se encargaría a un sujeto que por caridad quisiese hacerse cargo de él, buscando hombres y mujeres prácticos para la asistencia y curación de los enfermos". Este hospital de Nuestra Señora del Rosario, funcionaría durante el tiempo que durara la epidemia, como hospital provisional, a cargo del Ayuntamiento. Pasada la epidemia el hospital volvería a una vida normal, dependiente del Obispado.

Pocos años después se efectuó la independencia y el hospital siguió prestando servicios en el México independiente. En 1833 prestó gran ayuda cuando la epidemia del Cólera Morbus que sufrió Monterrey. En este tiempo se destaca en el hospital, como médico de él, el doctor Eleuterio González.[3]

---

[1] Pérez Maldonado, Carlos, *Documentos Históricos de Nuevo León,* pp. 134-135.
[2] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 28, Exp. 9. "Contestaciones a la Circular. . ."
[3] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pp. 182-183.

Respecto al edificio sabemos que estando en malas condiciones fue reedificado en por el señor Vera. [4]

Finalmente, cuando la guerra de 1847 con los Estados Unidos, el hospital fue clausurado. Su edificio fue más tarde el Colegio de San José o Colegio de Niñas. Actualmente lo ocupa la Casa del Campesino.[5]

---

[4] Vera Fortino, Hipólito, *Catecismo Geográfico Histórico-Estadístico,* pag. 253.

[5] Roel Lic., Santiago, *Nuevo León,* apuntes históricos, cap. XIX, pag. 69.

CAPITULO XIX

HOSPITAL DE SAN ANDRES

México, D. F.

La historia del Hospital General de San Andrés tiene sus orígenes allá en el siglo XVII, cuando la Compañía de Jesús se hallaba en pleno auge, en la Nueva España. Hubo en aquel tiempo un matrimonio formado por doña Mariana de Aguilar y Niño y don Melchor de Cuéllar, ensayador de la Casa de Moneda, que teniendo un gran amor a la obra de los jesuítas, decidieron ayudarlos, fundando a su costa un Colegio-Seminario. Papeles con solicitudes, permisos y escrituras fueron y vinieron ante las respectivas autoridades. Doña Mariana y don Melchor donaban 100,000.00 pesos para la fundación, pedían para sí el patronato del Colegio y ponían la condición de que llevase por titular a Santa Ana. Las obras se iniciaron con todo el ceremonial acostumbrado, pero no pasaron de iniciadas, pues los herederos de los fundadores se negaron a continuarlas renunciando al patronato con todas sus obligaciones y preeminencias. Algún tiempo después aparece la figura de ese gran Mecenas que fue don Andrés de Carvajal y Tapia, quien decide llevar a cabo la obra del gran seminario jesuíta aprovechando el sitio en que se había comenzado la obra anterior. Hallábase éste en la calle de Tacuba, exactamente donde se edificó, en la época porfiriana, el Palacio de Comunicaciones. Don Andrés de Carvajal formalizó su ofrecimiento por escritura celebrada el 15 de agosto de 1672. Por ella quedaba efectuada la donación de cinco haciendas, valuadas en 120,000 pesos, todos los cuales se destinaban al seminario, a excepción de 14,400 pesos que se dedicaban a obras pías. Edificado, pues, este gran Colegio-Seminario a expensas de Carbajal y Tapia, justo era que llevase por nombre el del Santo patrono del fundador: *San Andrés.* Construída su gran casa e iglesia, el edificio fue en un principio destinado a lo que se proyectó: seminario; pero al edificarse el gran convento de Tepotzotlán los novicios fueron trasladados allá. Dedicóse entonces

a Casa de probación y Residencia de los padres jesuítas. Finalmente, ya en el XVII, y poco antes de que la Compañía fuera expulsada, se le añadió otra casa, dedicada a ejercicios espirituales.[1]

Tras la expulsión de los jesuítas, sabido es que se formó, por orden real, en cada país, una Junta Superior de Aplicaciones dedicadas a buscar el mejor empleo para los edificios y bienes de la Compañía que habían quedado abandonados. El 27 de noviembre de 1770 la Junta Superior que por orden del Marqués de Croix funcionaba en México, destinó el Colegio, la Casa de Ejercicios y todo el terreno que le pertenecía, a Hospital General de ambos sexos, para que en él se curasen todas las enfermedadse, salvo las de San Lázaro, San Antón, galico y demencia. Serían recibidas toda clase de personas, incluso militares e indios, pero éstos sólo en caso de que no hallasen cupo en el Real de Naturales.

La junta dispuso que la iglesia fuese separada del hospital y se entregase al Diocesano, para que en ella se enterrasen personas decentes y al mismo tiempo para que no dejasen de celebrarse servicios religiosos.[2]

Con este hospital se pretendía llenar dos necesidades, que cada día aparecían más imperiosas; la una era un hospital general, ya los sacerdotes se habían quejado del problema que para ellos significaba asistir a los enfermos que se hallaban distribuidos en tantos hospitales.[3] En el XVIII parecía absurda la existencia de tantos hospitales especializados, pues los enfermos tenían que hacer verdaderas peregrinaciones de uno a otro y otro hasta encontrar el adecuado a su mal.

El problema existía porque el enfermo no acudía, como es normal en nuestra época, primero a un médico general para obtener un diagnóstico que determinase el tipo de hospital al que debía ir. Por otra parte se observaba cuánto más costoso era sostener muchos hospitales especializados en vez de un general con salas dedicadas a las diversas enfermedades.

Otra necesidad que había y se pretendía subsanar era la de un hospital militar, pues aunque en aquel tiempo el gobierno tenía arreglado con los juaninos que los miembros del ejército fuesen atendidos en el Hospital de San Juan de Dios, como esta Institución estaba en plena decadencia, los militares eran pésimamente atendidos. Fue, por todo esto, que el Virrey Marqués de Croix ordenó que dos salas del ex-colegio de San Andrés se destinasen a los militares del Cuerpo de Veteranos, se arreglasen con camas apropiadas y se dispusiese para ellos buena cocina.[4]

---

[1] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 60. Exp. 1 y 2.

[2] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 66. Exp. 13.

[3] Decorme, Gérard, *La obra de los jesuítas,* tomo I, pp. 294-295.

[4] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo II. Exp. 3.

La realización de todos estos buenos proyectos, empezó a tropezar con dificultades, que demoraron, entorpecieron y acabaron por dar al traste con todo lo planeado.

Al hacerse cargo del Virreinato, Bucareli, trató nuevamente de realizarlo. Las obras de adaptación se habían encomendado al ingeniero Miguel Constanzó. El problema primero era la falta de agua, que apenas alcanzaba a la cocina.[5] El segundo problema era que los enormes capitales con que se creía contar para sostener un hospital de quinientas camas, no eran suficientes, pues la mayoría de los dineros pertenecía a Obras Pías, de las que los jesuítas sólo eran administradores. Por tanto, no se podían cambiar de destino utilizándolos en el hospital.[6] En 1777 se pretendió que además se le destinasen los sobrantes del Hospital del Amor de Dios y que contribuyesen el Consulado, la Universidad, el Cabildo, los gremios, el Ramo de Avería, etc., etc. Se proponía también gravar los testamentos "ab intestatos" y el pulque. Se trataba también de aplicar otros bienes de los jesuítas, como lo eran algunos de los pertenecientes a los Colegios de San Pedro y San Pablo.

Los gastos que se calculaba tendría el hospital siendo de quinientas camas, eran señalando 4 reales por cama. Dotábase a la institución con 1.021,667.00 pesos de capital, que produciría en réditos, al 5%, 91,083 pesos y 2 reales. El mobiliario no costaría nada, pues se utilizaría el del propio Colegio de San Andrés y el del noviciado de Tepotzotlán. Por disposición real iba a ser una copia del Hospital General de Madrid, llamado de la Pasión. Como él, estaría dirigido por una Junta de Gobierno formada por laicos, quedando bajo la jurisdicción del Real Patronato. Para aquel hospital el Rey había aprobado unas ordenanzas el 8 de junio de 1760. Copia de éstas había sido enviada a México con la Rl. Cédula del 13 de julio de 1763 que disponía la erección de un moderno Hospital General. [7]

Hay en este proyecto de hospital, como en todo lo dimanado de Carlos III, una idea que lo separa ya de todos los hospitales anteriores, es la idea del mundo liberal al respecto: el Estado prestando servicios, no ya los cristianos ejerciendo la caridad.

El Virrey Bucareli se encuentra con que el proyecto inicial era grandioso, pero irrealizable, dados los medios económicos con que se contaba, que eran en realidad solamente 241,873 pesos y 5 reales y 4 gramos, que producían 12,093 pesos y 5 reales y 5½ granos. Este provenía de bienes del propio Colegio de San Andrés y de los sobrantes del Hospital del Amor de Dios.

---

[5] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo II. Exp. 4.

[6] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 30. Exp. 11. Ver tomo 26.

[7] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo II, Exp. 5. "Sobre el establecimiento del Hospital General de San Andrés". 1777.

El informe dado el 31 de marzo de 1778, por el fiscal de la Real Hacienda al Virrey Bucareli fue, por tanto, en el sentido de que, con tales ingresos, sólo podía sostenerse un hospital para cincuenta enfermos y que a los militares se les podría recibir pagando ellos sus estancias. [8]

El brillante proyecto y los buenos deseos del Gobierno se vinieron abajo, pues aunque sí se fundó el Hospital General de San Andrés, no se hizo como se proyectaba, se redujo a un hacinamiento de militares enfermos que vivían en condiciones infrahumanas. En la información hecha al Virrey por el propio Arzobispo de México se le describe bajo estos términos: El hospital en cuanto a edificio está deshecho; las enfermerías las han ocupado los caballos; todo está lleno de goteras y la yerba crece en las ventanas. [9] El resto del edificio lo ocupaban los limeros, cañameros y gente de tropa. [10] Cuando las cosas estaban en tan lamentable situación hizo su aparición en la ciudad de México una de las más pavorosas epidemias que ocurrieron en el siglo XVIII: la de viruelas, de 1779. La magnitud que tomó este mal nos lo pinta el doctor Fernández del Castillo cuando dice que atacó en la capital a 44,286 personas. [11]

Si pensamos que en estas fechas, por hallarse todos los hospitales en decadencia, el número de camas en ellos era muy reducido; si consideramos que los que sufrían más intensamente las epidemias eran los pobres y éstos necesitaban de los hospitales, comprenderemos la necesidad urgentísima que hubo el año de 1779 de nosocomios.

Los frailes hospitalarios con sus mediocres hospitales, mal preparado personal e insuficiente cupo, no podían hacer mucho. Conocemos las súplicas angustiosas del Prior del Hospital de San Juan de Dios (o Nuestra Señora de los Desamparados) requiriendo camas, frazadas, medicinas y alimentos para los apestados, pues estaba teniendo una asistencia de doscientos a doscientos cincuenta enfermos diarios y no tenía ni qué darles de comer. Todas las autoridades empezaron a moverse y se hicieron planes. Clérigos y civiles recolectaban limosnas, se recomendaba al pueblo ayudar a los apestados, especialmente a los que no encontraban ya cupo en los hospitales. Uno de los proyectos más interesantes fue el "remedio de inoculación" (vacuna) propuesto por el doctor Esteban Morelos. El pueblo no estaba obligado a vacunarse, pero se le invitaba a concurrir voluntariamente a una sala del Hospital de San Hipólito, para ser vacunado. Lo que interesaba al protomedicato era saber si en época de

---

[8] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 11, Exp. 5.

[9] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 11, Exp. 6.

[10] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5.

[11] Fernández del Castillo, Francisco, *El Hospital General de México,* pag. 25.

epidemia la vacuna servía. Para ésto se nombraron dos regidores, que vigilaran la experimentación. [12]

Desgraciadamente, no conocemos los resultados ni la intensidad con que se desarrolló esta campaña, lo cierto es que la epidemia duró un año con gran furia.

Ya vimos que el gobierno había fracasado en el intento de realizar el Hospital General. En el año de 1779, y a pesar de la consternación general que causaba la epidemia, nadie dio una solución eficiente, hasta que el Arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta decidió enfrentarse a la situación.

El Obispo, hombre ordenado, previsor, enérgico y de gran espíritu organizador, estudió el asunto, la solución que él podía dar y la cooperación que el Gobierno no podría negarle. En seguida dirigió urgente carta al Virrey, que lo era entonces don Martín Enríquez, el 18 de octubre de 1779, pidiendo que se le entregase "el casco del Hospital General establecido en el Colegio de San Andrés", es decir el edificio libre de mobiliario, de personas y de animales, para poder establecer en él inmediatamente un verdadero hospital general, equipado con todo lo necesario para la atención de trescientas personas de ambos sexos, y del personal que se necesitaba para el cuidado y servicio de ellas. Para sostenerlo ofreció los sobrantes del Hospital del Amor de Dios (el Rey había aprobado desde hacía dos años se destinasen a un hospital general); finalmente, sus bienes personales ayudarían a la obra.

A fin de tener buenos servicios médicos pidió al Virrey ordenara al Protomedicato enviar tres médicos, un cirujano y un sangrador, con la obligación de asistir tres veces al día al hospital. El Arzobispo queriendo aunar obligaciones y justicia decía: todos estos galenos tienen obligación, conforme al juramento (se refiere al de Hipócrates) que tienen hecho, de asistir gratuitamente a los pobres enfermos, pero —añadía— el hospital los gratificará conforme a su trabajo.

Finalmente, el propio don Alonso Núñez de Haro daba solución al problema de los limeros, cañeros y otros que habitaban el edificio requerido, sugiriendo al Virrey los mandase a otro edificio de los jesuitas, también deshabitado a la sazón, el Colegio de San Pedro y San Pablo. [13]

El fiscal de la Rl. Audiencia y el Virrey con él, aceptaron la inmediata realización del proyecto. El Arzobispo hizo una visita al edificio y vio en él destrucción, ruina, mugre, abandono, más aún, el piso bajo inundado, animales deambulando por lo que debían ser salas de enfermos, y hasta un perro muerto. De todo esto informó al Virrey el 21 de octubre de 1779. Seis días después, o sea el 27, el Virrey ordenaba el desalojo total del edificio excepto

[12] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5.

[13] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5.

por lo que se referiría a los militares enfermos que debían permanecer allí. Mandó también que la Dirección General de Temporalidades, a cuyo cargo estaba el edificio y los bienes todos de los ex jesuitas, limpiase, arreglase y dejase habitable el edificio. [14]

Por su parte, el Arzobispo no se dio punto de reposo para ponerlo en servicio cuanto antes. Docenas de carpinteros trabajaron para él construyendo las trescientas camas que requirió para los enfermos. [15] No sabemos exactamente el día, pero sí que en unas cuantas semanas el hospital, totalmente organizado, empezaba a servir a los apestados. Hacia el mes de abril de 1780 la epidemia empezó a desaparecer. Fue entonces cuando su Ilma., viendo los beneficios que el pueblo recibía con el hospital, propuso al Gobierno del Virreinato sostenerlo a sus expensas durante seis meses más, para que el Gobierno, en el ínterin, pensase en el modo de hacer perdurar la institución.

El tiempo pasó y la autoridad civil no resolvía nada. El Arzobispo dirigió el 10 de octubre de 1780 una terminante carta al Virrey don Martín Mayorga pidiéndole que señalase persona a quien se entregase el hospital, con todos sus accesorios. [16] Sin embargo, el Gobierno no decidió nada inmediato: el Arzobispo volvió a insistir señalándole que habían pasado otros cuatro meses y que como el Gobierno no decidía nada, él le hacía nueva proposición (el 19 de febrero de 1781). Si el Gobierno le entregaba de manera definitiva el hospital, con las cortas rentas que tenía asignadas y los sobrantes del Hospital del Amor de Dios, él se comprometía a suplir personalmente todo lo que faltase al hospital a fin de que continuase en servicio. Pedía al Virrey que, en caso de no aceptar su plan, nombrase persona a quien se entregara el edificio. El asunto se sigue estudiando con gran lentitud; el Ayuntamiento pide al Arzobispo el 20 de abril de 1781 que detalle los dineros que va a emplear en el hospital; el Arzobispo se niega a hacerlo, pues dice que de sus limosnas no dará a nadie noticia alguna, que por tanto o aceptan su plan o que recojan las llaves. [17] En mayo, el Arzobispo, que no tiene aún respuesta del Gobierno, pero al mismo tiempo se duele de haber dispuesto que ya no se reciban más enfermos, envía orden a todos los curas del arzobispado, a fin de que informen a los fieles que pueden seguir yendo a curarse de cualquier enfermedad que sufrieran al Hospital de San Andrés, pues sabe cuánto horror tiene el pueblo a los demás hospitales. [18]

Hacia la mitad del año de 1781, el Virrey tiene que acceder dando orden

---

[14] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5.

[15] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 6.

[16] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5. Carta del Ilmo... al Virrey.

[17] A. G. N. M. Tomo 71, Exp. 5. Diversas cartas... 1781.

[18] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 1.

de que el antiguo Colegio de San Andrés y sus pertenencias subsistan en forma de hospital, según lo planeado por el señor Arzobispo Antonio Núñez de Haro y Peralta, si el Rey lo aprueba. [19]

La aprobación real se dilató aún dos años. Entre tanto, la anuencia del Virrey dio al Arzobispo manos libres para su gran obra hospitalaria. Así lo manifestó a los curas del arzobispado, a quienes envió la circular del 3 de agosto de 1781, haciéndoles saber que el hospital quedaba en sus manos y que había de sostenerse sin acudir a la limosna pública ni a la Real Hacienda. Al pasar este aviso a los curas, empezó a hacer a través de ellos una activísima propaganda para que la gente depusiese su temor a la idea de ir al hospital. Les decía: "animen y alisten a sus feligreses para que cuando estén enfermos acudan al Hospital General". Esta labor de convencimiento debían hacerla utilizando la oportunidad de gran auditorio durante las ceremonias religiosas, esto es, en las prédicas que hacían desde el púlpito al pueblo. Su labor debía ir todavía más allá y utilizar también las conversaciones familiares en su obra de convencimiento. Para que supieran lo que era realmente un Hospital General, él mismo se los explicaba haciéndoles saber que a él podía acudir toda clase de enfermos, sin importar su enfermedad, ni raza, excepto indios, pues no lo necesitaban, ya que para ellos existía un Hospital General que era el Real de Indios. [20]

El Hospital se mantuvo durante dos años más, en el mismo estado que cuando la epidemia de viruelas, pues el Arzobispo esperaba la aprobación real para realizar su plan completo. Por fin, en la Real Orden del 18 de julio de 1783 el Rey accedió al plan arzobispal dejándolo para siempre bajo su administración y la de sus sucesores, con la sola condición de que diesen cuenta de su administración económica al Gobierno, como lo hacían respecto al del Amor de Dios. El 28 de agosto del mismo año envió S. M. la Real Cédula del 28 de agosto de 1783 haciéndole saber su anuencia al plan, contenida ya en la Real Orden del 18 de julio. [21]

Don Alonso Núñez de Haro y Peralta recibe gustoso las noticias reales; acude de inmediato al Virrey Matías de Gálvez, le ruega le desocupen las piezas que quedan ocupadas por extraños, para hacer el magno hospital que ha planeado. Acepta su Ilma. el edificio, los bienes de obras pías que dependían del colegio, los sobrantes de ellas y los del Hospital del Amor de Dios, pero se rehusa a aceptar los bienes que habían sido del Colegio de San Andrés, tales como fincas rústicas, urbanas, censos, etc. Pese a que la suma de todos éstos

---

[19] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 30, Exp. 8.

[20] Vera Fortino, Hipólito, *Colección de Documentos,* tomo II, pp, 149-150.

[21] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5. "Real Ordenanza"... "Real Cédula... (copia).

le daban un capital de más de un millón de pesos, no quiso meterse en problemas de conciencia y los rechazó definitivamente.[22] Después de esto empezó a hacerse entrega, por inventario, del casco del Colegio de San Andrés, de la iglesia, altares, ornamentos sagrados y todo lo que era propio.[23] Asimismo se entrega la Casa de Ejercicios y un terreno que le pertenecía.[24]

Consolidada toda esta parte del proyecto, el Arzobispo se lanzó a algo más, que fue la refundición del Hospital del Amor de Dios con todos los bienes que le eran propios, en el de San Andrés. Pensó que era mejor dedicar dentro del gran Hospital General una sección a sifilíticos y no mantener todo un hospital exclusivamente para ellos. Los enfermos serían transladados a la sala señalada para ellos en el Hospital de San Andrés, el edificio del antiguo del Amor de Dios se rentaría; esto sería un ingreso más que permitiría mejor atención a los enfermos.

Su propuesta la acepta el Rey en la Rl. Cédula del 18 de marzo de 1786. Parece que estos acertados y dinámicos proyectos arzobispales entusiasmaron al Rey enormemente, tanto que llegó a conceder que el hospital no diese cuentas al Gobierno, mientras el fundador fuese Arzobispo; sus sucesores sí estarían obligados a darlas.[25] Esta exención es realmente inusitada dado el regalismo de la época; sin embargo, no es muy de extrañar en el caso del Arzobispo Núñez de Haro, pues el aprecio que el Rey le tenía era tan grande que lo nombró Virrey, cargo que ejerció el año de 1787 hasta la llegada de don Manuel Antonio Flores. Pero ni las ocupaciones de su nuevo cargo, ni las ya enormes del arzobispado, lo desviaron de sus propósitos en favor del Hospital General.

Ocupando el puesto de representante real hizo las leyes por las cuales se había de regir. El título de ellas nos pinta por sí solo las numerosas labores de don Alonso. Dice así: "Constituciones que para la dirección, gobierno, régimen y arreglo del Hospital de San Andrés en esta Capital, formó su fundador el Exmo. Sr. Dn. Alonso Núñez de Haro y Peralta, del Consejo de S. M. Arzobispo de esta Metrópoli, Virrey interino, Gobernador y Capitán General que fue de este Reyno y Presidente de su RL. Audiencia de ella".[26]

Veamos ahora la realización plena del plan arzobispal. Primeramente logró que el edificio se fuese reformando de acuerdo con su proyecto de Hospital General. Se fueron haciendo salas para las diversas clases de enfermedades. Se

---

[22] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5. "Cartas"... "Razón de las cantidades".

[23] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 30, Exp. 10.

[24] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 11, Exp. 6.

[25] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5.

[26] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 75. (Manuscritos).



Portada del Hospital de Betlemitas en Oaxaca, Oaxaca. Sobre la puerta se encuentran dos escudos símbolos de la orden. El superior representa un Belem y el inferior que se halla sobre el arco de la puerta contiene la estrella que guió a los Reyes y las tres coronas de éstos. (Foto G.G.M.).



San Caralampio, Abogado contra la peste. Tomado de la portada de una antigua novena impresa en 1834.

le anexó al edificio del ex-colegio, la parte que se conocía con el nombre de Casa de Ejercicios, y esto fue lo que se dedicó a los sifilíticos.

El 1o. de julio de 1788 habiéndose concluído todas las reformas necesarias, se transladaron los enfermos, suprimiéndose de hecho el hospital fundado por Zumárraga en el XVI. [27]

El número de salas y enfermerías se aumentaba día a día, llegando hasta darle una capacidad de mil enfermos encamados. Según Francisco Sosa, el número de salas que llegó a tener fue de treinta y nueve. [28] Posiblemente en este número incluye algunas oficinas y enfermerías de consulta externa.

Los nombres de las dependencias del Hospital pueden darnos una idea de los servicios médico-quirúrgicos que en él se prestaban, y son los siguientes:

Cirugía de Hombres, con la sala de la Santísima Trinidad.

Medicina de Hombres, con las salas de San Rafael, San Juan de Dios, San Ildefonso, N. S. del Carmen, San Roque, Sta. Bárbara, N. S. de Guadalupe, San Pedro Caballero y Presos.

Cirugía de Mujeres, con las salas de Santa Ana y Santa Margarita.

Medicina de Mujeres, con las salas de N. S. de los Dolores, Sta. Ana y San Joaquín.

Cirugía de Tropas, con las salas de San Miguel, San Emigdio, San Francisco, La Purísima y Sr. San Francisco, La Purísima y Sr. San José.

Departamento de Gálico de hombres, con la Sala de Nuestra Señora de la Soledad.

Departamento de Gálico de mujeres, con la Sala de Nuestra Señora de Guadalupe.

Para los servicios del Hospital se tenía una serie de oficinas, como lo eran: Ropería, Proveeduría, Despensa, Cocina del piso bajo, Cocina de la planta alta, Refectorio, Atoleros, Sala de Juntas, Viviendas de médicos y cirujanos y demás servidores internos, Anfiteatro (provisto de todo lo necesario para las disecciones anatómicas) y Depósito de difuntos.[29]

Todas estas oficinas, salas y enfermerías se hallaban dispuestas conforme a los cánones comunes a la arquitectura imperante en la ciudad, esto es, alrededor de patios que en este caso eran siete. Alrededor de ellos, en la planta inferior al igual que en la superior, había amplios claustros que hacían fácil el acceso a los diferentes departamentos. Hubo en el Hospital General de San Andrés una importante botica que surgió de la reunión de la antigua y muy famosa del Hospital del Amor de Dios y la del recién formado. Esta

---

[27] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5. Oficio del Obispo Alonso al Virrey Manuel Antonio Flores, 7 de junio de 1788.

[28] Sosa, Francisco, *El Episcopado Mexicano,* pp. 290-291.

[29] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 55, Exp. 14.

también fue obra del Arzobispo de México, quien mandó traer de España, Manila, Perú, Guatemala y otras partes, todas las sustancias usuales en la medicina de entonces. Véase en el apéndice de este libro una de las listas de las medicinas que se le enviaron.

Esta botica llegó a ser la mejor de la ciudad y como su existencia, aunque reportaba beneficios al hospital, estaba planeada como un servicio social, sus precios eran tan bajos, que causaron la bancarrota de otras. Recordemos entre ellas la del Hospital de Terceros, que tuvo que cerrarse. La botica del Hospital de San Andrés llegó a surtir inclusive las de las Provincias.[30]

El Cementerio del Hospital se colocó fuera de él, cosa inusitada en aquella época, y el sitio se ocupó parte con una velería (pensemos el enorme consumo de velas en el tiempo en que no había petróleo, ni electricidad), y parte con la botica, laboratorio farmacéutico y la ya mencionada sección de inspecciones cadavéricas y disecciones anatómicas.[31]

La realización de todos estos proyectos requirió del Arzobispo largos trámites e innumerables trabajos, pero por todos ellos pasó sin desmayo hasta concluirlos.

El gobierno y la organización de este enorme Hospital los planeó su Ilma. de acuerdo con la experiencia obtenida por él mismo, en el manejo del Hospital del Amor de Dios y del provisional que había sido al principio San Andrés y además según el conocimiento que se tenía del Hospital General de Madrid, que se consideraba como la última palabra en fundaciones hospitalarias. Por otra parte, toda la literatura que aquí se lanza demandando permisos, toda esa larga correspondencia entre el Consejo, Virreyes y Arzobispo tiene un contenido ideológico muy distinto ya al que tenían por ejemplo las solicitudes de los Obispos del XVI.

Aquel "amor visceral" de Quiroga por los pobres, no existe ya en el XVIII. Sigue habiendo la idea de la caridad, pero de una caridad más cerebral, que cambia la donación de sí mismo hacia el necesitado por la planeación razonada de organizaciones que presten los más eficientes servicios al pueblo.

Por esto el Hospital General de San Andrés, último hospital que se funda en la Nueva España, es al mismo tiempo el primero que nos presenta toda la idea moderna de un hospital.

Ni a Zumárraga ni a Quiroga se les habría ocurrido jamás fundar un hospital como el de Núñez de Haro. Los primeros habrían hallado la institución un tanto fría, fuera ya de esa mística hospitalaria en que ellos ardían. Don Alonso vería las fundaciones de los primeros mediocres y deficientes en cuanto a los servicios médico-quirúrgicos. Los años habían pasado

---

[30] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 2, Exp. 12.

[31] Marroqui, José María, *La Ciudad de México,* t. 1. Pag. 353.

ya, no se reunía a las gentes para pedirles, ante la peste de la viruela, la heroica resolución de ir a los jacales de los indios a ayudarles a bien morir, sino que el propio Arzobispo lanzaba proclamas desde los púlpitos pidiendo a las gentes se vacunasen. Con estas ideas, el flamante Hospital de San Andrés queda organizado en la siguiente forma.

El control del Hospital está en manos del Arzobispo que es quien designa a las dos máximas autoridades de él, esto es al Rector y al Vicerrector. Estos son propiamente quienes gobiernan el Hospital; bajo su dependencia están las diversas secciones, a saber: servicio facultativo, servicio religioso, servicio administrativo interior y servicio administrativo exterior.

El Servicio Facultativo lo componían: un *Médico Primero,* un practicante mayor y varios practicantes menores; un *Cirujano Mayor,* con sus respectivos practicantes mayor y menores y un *Cirujano de Gálico* con sus practicantes mayor y menores y un *Boticario Mayor,* con su practicante y sirvientes.

El Servicio Religioso lo componían: seis capellanes, un sacristán mayor (clérigo), un sacristán menor (criado), y un Padre, colector de limosnas de la iglesia.

El *Servicio Administrativo interior,* lo formaban: el mayordomo, los enfermeros y enfermeras mayores, los enfermeros y enfermeras menores, los afanadores, el conductor de cadáveres, el cocinero, las galopinas y finalmente los atoleros.

El *Servicio Administrativo exterior* lo constituían: un abogado, un procurador y un escribano.[32]

Esta disposición general fue semejante a la observada desde que San Andrés era hospital provisional, pero se perfeccionó de acuerdo con diversas necesidades.[33]

Para que el Hospital pudiera sostenerse sin problemas económicos se procuró el Arzobispo numerosos y diferentes arbitrios. Primeramente, como hemos mencionado ya, se le dieron los bienes de obras pías que dependían del antiguo Colegio de San Andrés. A ello se aumentaron los sobrantes del Hospital del Amor de Dios y más tarde, al efectuarse la refundición de los dos hospitales, se le sumaron todos los bienes del dicho Hospital del Amor de Dios. A estos bienes, que fueron los básicos, se añadieron: los ingresos del Juego de Pelota que disfrutó en exclusiva; además, la tercera parte del valor líquido de los curatos dados en interinato, de acuerdo con sus valores, la tercera parte de las dispensas matrimoniales que diese el Arzobispo y la parte de derechos parroquiales que los Curas quisiesen ceder de los enfer-

---

[32] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 1, pag. 352.

[33] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, pag. 24.

mos que murieran con patente de cofradía * o con bienes para costear el entierro en las parroquias u otras iglesias.

Quiso el Arzobispo que el Hospital fuese gratuito para aquellos a quienes su indigencia no les permitía pagar los servicios, pero estableció que fuese de paga para todos aquellos que pudiesen hacerlo. Se pagaba por estancia diaria 12 reales. Esta cuota debían cubrirla: a) los particulares distinguidos; b) los clérigos y frailes (excepto los frailes menores por ser mendicantes y los hospitalarios); c) los dueños de esclavos por la hospitalización de éstos. (Se les tenía fijada la cuota especial de 1 peso diario); d) las autoridades (directamente la cárcel de donde provenían) por los presos que enviaban a curarse. Para éstos había en el hospital un departamento especial llamado de Santiago Apóstol en el que existían secciones de medicina y cirugía, tanto para hombres como para mujeres.[34] Finalmente, los ingresos de la Botica pública, que según parece eran bien abundantes.

El Virrey don Antonio María Bucareli, tratando de favorecer al Hospital, le concedió a perpetuidad un privilegio que había tenido antes la Congregación de la Anunciata; éste consistía en un monopolio de impresiones. El Hospital de San Andrés tuvo derecho de ser el único en imprimir el Catecismo de la Doctrina Cristiana; los "Cuadernillos de Gramática que se intitulan cuartos y quintos"; los Compendios de la Retórica, del P. Francisco Pomey; dos Florilegios de poetas y oraciones; una Explicación de tiempos, romances, anómalos y fábulas; las Epístolas de Cicerón y, finalmente, cualquier otro "Cuadernillo de Gramática" aunque fuese de autor jesuíta. La única condición que el Gobierno ponía era que llevase impresas las armas reales. El Hospital tenía el derecho de usar directamente el privilegio o arrendarlo. Esto último fue lo que siempre se hizo. Al concederse este privilegio se conminaba a todos los impresores a no imprimir ninguna de las obras citadas so multa de 500 pesos, cuyas 2/3 partes eran para el Hospital.[35]

En resumen: el Hospital General de San Andrés llegó a tener, gracias a su fundador, entradas que le permitieron atender a los enfermos y consolidar una importante fortuna. El producto de sus veintidós propiedades urbanas y el dinero colocado a censo eran las entradas fijas; en cambio el noveno y medio de los diezmos (a veces daba 33,000 pesos, otras 27,000), el Juego de Pelota, las amonestaciones y dispensas, la contribución de los Curas, la botica, etc. daban ingresos muy eventuales.[36]

---

* La patente de cofradía daba derecho a los cofrades a entierro gratis, pues la cofradía lo costeaba.

[34] Marroqui, José Ma., *La Ciudad de México,* t. 1, pp. 348-349.
A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 71, Exp. 5.

[35] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 58, Exp. 12.

[36] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 55, Exp. 14.

Veremos ahora el movimiento económico del Hospital desde que estaba bajo el control del fundador [37] hasta después de nuestra independencia, porque nos parece interesante mostrar cómo la vida de este Hospital se desarrolla al unísono de sus finanzas.

Año de 1792.

Entradas	129,756.. 4.. 5
Salidas	129,797.. 7.. 10
Déficit	41.. 3.. 5

Año de 1793.

Entradas	101,871.. 7.. 3
Salidas	65,186.. 4.. 11
Quedaban en poder del Administrador	36,685.. 2.. 4

Año de 1794.

Entradas	141,703.. 7.. 4
Salidas	124,817.. 5
Saldo en poder del Administrador	16,886.. 2.. 4

Año de 1795.

Entradas	124,094.. 3.. 2
Salidas	63,626.. 0.. 5
Saldo en poder del Administrador	60,468.. 2.. 9

[37] A.G.N.M. Ramo Hospitales Legajo Varios 20 Provicional "Cuenta General de cargo y Data..." Hospital de San Andrés.

Año de 1796.

Entradas	155,965.. 6.. 10
Salidas	154,044.. 4.. 6
Saldo en poder del Administrador	1,921.. 2.. 1

Año de 1797.

Entradas	145,448.. 0.. 10
Salidas	65,169.. 0.. 0
Saldo en poder del Administrador	80,279.. 0.. 10

Hasta esta fecha las cuentas eran revisadas personalmente por el Arzobispo de México.

Año de 1798.

Entradas	194,140.. 0.. 0
Salidas	107,036.. 4.. 0
Saldo en poder del Administrador	87,104.. 3.. 4

Estando enfermo el Arzobispo, revisó y aprobó las cuentas del año 1798 el Provisor y Vicario General de españoles, Lic. Juan Cienfuegos.

Año de 1799.

Entradas	209,538.. 3.. 0
Salidas	180,750.. 7.. 9
Saldo en poder del Administrador	28,788.. 3.. 3

El año de 1799 volvió el Arzobispo, con su diligencia y constancia, a revisar y aprobar las cuentas que le daba el Administrador del Hospital. Pero fueron ya las últimas, pues las de 1800 quedaron ya a cargo del Canónigo Doctoral y Juez Superintendente del Hospital Gral. de Sn. Andrés Dn. Juan Francisco Tarado, pues el Arzobispo Dn. Alonso Núñez de Haro había muerto.

Año de 1800.

Entradas	152,572..	1..	3
Salidas	119,897..	5..	6
Saldo en poder del Administrador	32,675..	3..	9

Durante la vida del Ilmo. Núñez de Haro no se tuvo que dar cuentas al Gobierno de la Nueva España por la concesión real (1796) que ya mencionamos páginas atrás. Pero a partir de 1802, el Rey ordenó que se enviasen al Consejo de Indias, y sólo como un mero formulismo se mandase copia a la Secretaría del Virreinato, pero sin que ésta pudiera intervenir para nada en la economía del Hospital. Pero muerto el Arzobispo empezaron las dificultades, pues los Virreyes quisieron intervenir en la administración. En 1801 Félix Berenguer y Marquina ya había ordenado la visita de un Oidor, en medio de las protestas del Cabildo catedralicio. En 1804 Iturrigaray exige al Gobernador del Arzobispado que se hiciera un inventario del Hospital y se le rindieran cuentas, para lo cual nombró a D. Miguel Arnáiz Contador Mayor del Tribunal de Cuentas.[38]

El asunto va a la Audiencia, dando el Fiscal la razón a la Mitra.[39] No sabemos en qué terminó esta disputa, pero a la Secretaría del Virreinato siguieron enviándose copias del estado económico del Hospital. He aquí algunos de los años inmediatos a la muerte del Arzobispo.[40]

[38] A.G.N.M. Ramo Hosp. t. 55, Exp. 13. Real Cédula dada en Aranjuez 21 junio 1796 (copia) y orden del Virrey.

[39] A.G.N.M. Ramo Hosp., t. 55, Exp. 7.

[40] A.G.N.M. Ramo Hosp., t. 55, Exp. 12.

Del año 1800 a 1801.

Entradas	152,572.. 1.. 3
Salidas	119,897.. 5.. 6
Saldo en poder del Administrador	32,675.. 3.. 9

Del año 1801 a 1802.

Entradas	171,850.. 2.. 3
Salidas	147,107.. 4.. 0
Saldo en poder del Administrador	24,743.. 6.. 3

Año de 1802-1803.[40]

Entradas	137,238.. 6.. 6
Salidas	115,901.. 0.. 4
Saldo en poder del Administrador	21,337.. 6.. 2

Año de 1803-1084.[41]

Entradas	136,273.. 4.. 0
Salidas	89,717.. 5.. 6
Saldo en poder del Administrador	46,556.. 6.. 6

---

[41] A.G.N.M. Ramo Hosp., t. 55, Exp. 13.

Año de 1805.[42]

Entradas	93,540.. 2
Salidas	32,339.. 1.. 6
Saldo	61,201.. —. 6

Año de 1806-7.[43]

Entradas	270,362.. 6.. 5
Salidas	192,651.. 5.. 11
Saldo	77,711.. 0.. 6
Menos rebajas a salidas	77,803.. 3.. 11

Año de 1808.[42]

Entradas	208,853.. 4.. 7
Salidas	157,572.. 5.. 7
Saldo	51,281.. 7.. 0
Menos rebajas a salidas	51,247.. 7.. 9

Año de 1809.[42]

Entradas	169,479.. 6.. 5
Salidas	156,766.. 6.. 7
Saldo	12,713.. 3.. 10

Año de 1810.[42]

Entradas	138,159.. 0.. 2
Salidas	137,328.. 3.. 5
Saldo	000,831.. 4.. 9
Menos rebajas a salidas	859.. 5.. 9

[42] A.G.N.M. Ramo Hosp. t. 41, Exp. 7-10.

[43] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 39, Exp. 3-6-5-9.

Año de 1811.[42]

Entradas	135,543.. 3.. 10
Salidas	118,592.. 4.. 2
Saldo	16,951.. 7.. 8
Menos rebajas a salidas	16,926.. 6.. 8

No tenemos noticias precisas a partir de 1811. Los últimos informes son de los años 1821 y 1822.

Año de 1821.

Entradas	58,387.. 0.. 8
Salidas	76,108.. 7.. 6
Déficit	17,729

Año de 1822.

Entradas	96,405.. 4.. 2
Salidas	92,245.. 2.. 7
Saldo	4,160

Como podemos observar por todos estos informes, la economía del Hospital fue estable durante la vida del fundador y aun algunos años después, o sea hasta 1806-7; pues como dice Marroqui, el préstamo forzoso ordenado por Carlos IV en 1806-1807 empezó a desequilibrar sus finanzas. Las cosas empeoraron con motivo de la guerra de la Independencia y a la consumación de ella. El Hospital empezó a vivir en constante déficit, pues los ingresos habían disminuido considerablemente, en tanto que el número de enfermos (que en tiempo del Arzobispo era de mil y para 1804 había bajado a seiscientos) había vuelto a subir considerablemente debido a la supresión de las Ordenes Hospitalarias, decretado poco antes de efectuarse la Independencia.

La desorganización económica del país, que siguió a nuestra liberación, afectaba al Gobierno y eso se traducía, respecto al Hospital, en no pagar las pensiones de los presos y militares. Los ingresos por concepto de diezmos, dispensas, privilegios, etc., se habían ido agotando, de tal modo que bien

podemos decir que, por su bancarrota económica, el Hospital amenazaba a su fin al mediar el siglo XIX.

Innumerables son los beneficios que este Hospital prestó durante más de setenta y cinco años, tanto por su carácter de Hospital General como por haber aparecido en los momentos en que todos los demás de la ciudad se hallaban en una total decadencia, y también por su acertada organización en la parte médico-quirúrgica como en la administrativa, que no iría a la zaga de ningún nosocomio moderno, en cuanto a concepción de lo que es una institución hospitalaria. Su magnífica farmacia con su laboratorio hacía más eficaces sus servicios y si a todo esto sumamos condiciones de higiene y alimentación de primera, podemos darnos una idea de los miles de mexicanos que resultaron con él beneficiados.

Hubo algo más aún: esto fue la "Cátedra de Medicina Clínica", establecida en el Hospital de San Andrés, que funcionaba como una Academia, en la cual los practicantes, médicos y cirujanos tenían un centro de investigaciones anatomopatológicas.[44]

En 1850, controlándolo aún el Arzobispado, se intentó su reforma, llevando a él a las Hermanas de la Caridad.[45] Pero, años después, fueron arrojadas de allí por Lerdo. Sin embargo, el Hospital siguió perteneciendo a la Mitra hasta el año de 1861, fecha en que se le secularizó entrando a formar parte de las Instituciones controladas por la Junta de Beneficencia, a cuyo poder pasaron propiedades por valor de 55,210.00 pesos.

Finalmente, citaremos como dato curioso que en la iglesia de este Hospital se embalsamó a Maximiliano, operación que duró setenta horas. Allí fue también donde los conservadores le celebraron solemnes Honras Fúnebres. Esto le granjeó la aversión de Juárez, quien dictó la orden de que fuese destruída.[46]

Esta Institución prestó servicios hasta 1910 año en que fue substituída por el nuevo Hospital General de los tiempos porfirianos.

Más tarde fue demolido también para levantar en su lugar el Palacio de Comunicaciones.

---

[44] A.G.N.M. Ramo Hosp., t. 24, Exp. 11.

[45] Marroqui, J. M., *La Ciudad de México,* t. I, pp. 361-371.

[46] Marroqui, J. M., *La Ciudad de México,* t. I, pp. 361-371.

CAPITULO XX

HOSPITALES DEL SIGLO XVIII EN DIVERSAS REGIONES DEL PAIS

En el XVIII surgen numerosos intentos hospitalarios debido a personas que desean hacer pequeños hospitales para determinadas necesidades de carácter local. Entre éstos tenemos en la *Villa de Córdoba, Ver.* dos ejemplos que son: el de los Cinco Señores y el de la Trinidad:

Hospital de los Cinco Señores. Córdoba, Ver.

Se formó a iniciativa del Pbro. don Juan Gómez Dávila, en 1756. Lo instaló en su propio domicilio (frente al actual parque Madero) y mantuvo con sus bienes. Este Hospital estaba dedicado exclusivamente a mujeres.[1]

Nunca llegó a ser un hospital de gran importancia, pero su existencia, aunque breve, fue benéfica al pueblo y merece ser recordado por la generosidad de su fundador. Respecto a este Hospital, sólo hay una mención en los Archivos del Virreynato.

Hospital de la Santísima Trinidad. Córdoba, Ver.

El segundo Hospital de Córdoba, del que tampoco hay suficiente documentación en nuestros archivos, es el llamado Hospital de la Santísima Trinidad. Lo único que hemos hallado es lo que menciona Gilberto Aguilar y que aquí transcribimos: El regidor don Ignacio de Tembra y Limones, en 1772-74, fundó de su propio peculio un hospital para hombres en la dicha villa. Lo tituló de la Santísima Trinidad. La fundación fue autorizada por

---

[1] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pag. 70.

el Deán de la Catedral de Puebla, por estar la Sede vacante, y posiblemente por el Virrey A. M. de Bucareli. Dice el mismo autor que estuvo bajo la administración de los Hipólitos, de los cuales fue prior Fray Rodrigo de la Fuente, pero no cita en qué época ni si lo fue desde la fundación hasta la desaparición del Hospital.[2] En 1779 seguía en funciones, prestando buenos servicios. Aunque la capacidad de éste y el de Los Cinco Señores no era muy amplia, sí era suficiente para cubrir las necesidades de la Villa, en tiempos normales. En épocas de epidemia se hacía necesario el establecimiento de hospitales provisionales, pues tanto el de hombres como el de mujeres resultaban insuficientes.[3]

Finalmente, afirma Aguilar que, después de la exclaustración, se dio al hospital el nombre de San Roque y que "los Padres Roqueños o de San Hipólito" tuvieron bajo su cargo el Hospital hasta 1824, año en que pasó a depender del Gobierno.

En *Tuxtla, Chiapas,* sabemos que existía una Institución denominada Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.[4] No hemos podido averiguar su origen ni los servicios que prestó.

Proyectado Hospital de Santa Inés de Monte Policiano. Puebla, Pue.

En Puebla, durante el siglo XVIII, se pretendió la fundación de un hospital para mujeres convalecientes. El intento fue obra de Fray Bernardo de Andia O. P. Fray Bernardo había fundado en 1632 la Cofradía de Santa Inés de Monte Policiano, autorizada por Bula de Clemente IX en 1632, y establecida en la iglesia de Santo Domingo, de Puebla. Su fin era ayudar a los pobres y en especial a las jóvenes que a causa de su extrema pobreza no podían asistir a misa ni a otros actos religiosos por falta de vestuario.[5]

A esta Cofradía pertenecieron dos ricos hombres de Puebla: el uno fue Mateo de Ledesma y el otro Miguel Raboso de la Rosa. A los bienes que el primero dejó se debió al establecimiento de un Beaterio que tenía la misma titular que la Cofradía. La enorme fortuna del segundo permitió que dicho Beaterio dejara su vieja y ruinosa casa y se pasara a otra mucho mejor, construída ex-profeso y con gran iglesia. Al mismo tiempo dejaba de ser Beaterio

---

[2] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pag. 69.

[3] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 20, Exp. 8.

[4] Orozco y Jiménez, Dr. Fco., *Colección de Documentos,* t. I, pag. 85.

[5] A.G.I.S. Audiencia México. 850 Testimonio de los instrumentos sobre el beaterio de Santa Rosa.

de Santa Inés de Monte Policiano y se convertía en el Convento de Santa Rosa de Lima, de monjas dominicas, sujetas al Ordinario.[6]

Como el que había manejado todos los caudales era Fray Bernardo de Andia (en carácter de testamentario de los dos citados fundadores), se pudo dar cuenta de que cuando se trasladaran las monjas al nuevo edificio de la calle de Santa Rosa, su antigua casa de la Calle del Beaterio* quedaba sin uso.

No estuvo tranquilo con esta situación Fray Bernardo, que veía inutilizados los bienes de Mateo de Ledesma y planeó entonces la fundación de un hospital para mujeres convalecientes que se titularía de Santa Inés de Monte Policiano y que estaría bajo el patronato de la Cofradía de este nombre.

El proyecto del fraile, que llegó hasta el Consejo de Indias, nos pinta un hospital con doce cuartos independientes para que en cada uno de ellos se albergase una convaleciente. Las mujeres vivirían en él una vida un tanto conventual, por el retiro del mundo que tendrían allí.

Su comunicación al exterior sólo se haría a través de un torno. Gobernaría el hospital una rectora. Las convalecientes gozarían de un gran jardín para su recreo y tendrían siempre una abundante y adecuada alimentación. Fray Bernardo dispuso que tuvieran quinientas gallinas para su alimento y que la comida se les diera bien sazonada.[7]

El buen dominico hizo todos estos planes antes del cambio de las beatas al nuevo edificio, pues quería que de inmediato se aprovechara la antigua casa del beaterio. Sin embargo, no pudo realizarlo, porque la vida se le acabó. Lo único que logró hacer, como último intento, fue dejar un testamento por el cual disponía el paso de las beatas al nuevo edificio y el empleo del antiguo para hospital de mujeres convalecientes.[8]

A la muerte de Fray Bernardo las beatas consiguieron el apoyo del Ilmo. don Manuel Fernández de Santa Cruz,[9] además de la constante protección de los dominicos que no pararon hasta verlas como monjas en su hermoso convento. La obra del hospital, en cambio, no tuvo quien la estimulase. Así, no hemos hallado noticia alguna de que se haya realizado.

---

[6] A.G.I.S. Audiencia Méx. 699.

* La Calle del Beaterio Viejo es hoy Calle 3 Norte 800, la del Convento de Santa Rosa es hoy Calle 3 Norte 1200 según se consigna en la obra de Hugo Leight *Las Calles de Puebla.*

[7] A.G.I.S. Audiencia Guadalajara 69 Papeles tocantes al beaterio de Santa Rosa.

[8] A.G.I.S. Audiencia México 850.

[9] De Torres, Fray Miguel. *Dechado de Príncipes...* pp. 247 a 251.

Hospital de San Lázaro.

En Mérida, Yucatán, el Intendente promovió en 1791 la formación de una Junta Benéfica a fin de establecer en la ciudad un hospital para leprosos que se titularía *Hospital de San Lázaro.*

Se trataba de hacer una Institución lo más semejante posible a la de la ciudad de México, tanto que se pide al Virrey Revillagigedo que ordene se les envíen los Estatutos por los que se rige la de aquí. Se les responde que no es posible porque no hay Estatutos, pese a que en la ley II, título IV al Io. se dan por existentes.[10]

Parece ser que la idea de establecer un hospital para leprosos surgió de una orden real en tal sentido, pues habiendo muchos de estos enfermos en Yucatán no era posible mandarlos hasta la lejana ciudad de México, que era donde por disposición real debían refundirse todos ellos, como ya explicamos en el t. I. de esta obra. El hospital se fundó y estaba en funciones todavía a finales de la época porfiriana.

Hospital de la Misión de la Purísima.

En la Huasteca Potosina, en el año de 1791 Fray Andrés Vayas O. F. M. Ministro de la Misión de la Purísima Concepción (?), de la Custodia de San Salvador de Tampico, promovió la fundación de un hospital de Betlemitas. Se dirigió al Virrey, Segundo Conde de Revillagigedo, pidiéndole que permitiese a Fray Basilio de San Ignacio, de la Orden de Nuestra Señora de Belén, que andaba por esos rumbos recogiendo limosnas, se quedase allí, pues era buen médico (como lo había probado con muchas curaciones) y en la Misión no había nadie que supiese medicina. Para el establecimiento del hospital los vecinos se comprometían a levantar edificio y sostenerlo con sus limosnas.

El proyecto no siguió adelante porque los vecinos no dieron nada de lo prometido.[11]

Hospital del Alamo, Texas.

En el norte, fuera ya de nuestro actual territorio nacional, pero dentro de un territorio que entonces formaba parte de la Nueva España, existieron también hospitales. Sabemos que en la provincia de Texas, en la ciudad

---

[10] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 54, Exp. 4.

[11] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 54, Exp. 3.

de San Antonio de Béjar, se hallaba el Hospital del Alamo. En 1807 se envió a él como cirujano a Jaime Gurza, quien lo era de primera clase graduado en el Rl. Colegio de Cirugía de Barcelona. [12]

Hospitales Provisionales.

A más de estos hospitales y proyectos se fundaron en el siglo XVIII multitud de Instituciones provisionales. Estas aparecían en épocas de epidemia, o bien para atender a los soldados enfermos, en las ocasiones en que por las guerras de España se concentraban tropas en nuestras costas. Es imposible dar un informe más o menos exacto de ellos.

Para su establecimiento, el procedimiento seguido era pedir permiso a las autoridades de la localidad, generalmente al Ayuntamiento, cuando la idea surgía de los particulares; pero como casi siempre quien promovía estas fundaciones era el propio Ayuntamiento, éste ordenaba sencillamente el establecimiento del hospital, comisionando a una o varias personas para ello. Después de establecido se daba aviso a las Autoridades centrales del Virreynato; en seguida los interesados alquilaban una casa, pedían se les diese algún edificio público en desuso o construían un galerón de madera.

El sostenimiento de estos hospitales provisionales se hacía de varios modos: con la limosna pública, exclusivamente; con dinero del Estado, es decir de la Real Hacienda (este es el caso, por ejemplo de los militares, como veremos adelante), o bien dando una mitad el Ayuntamiento local y la otra mitad de los "fondos públicos" o de alguna de las Instituciones poderosas, como por ejemplo el Tribunal de la Minería o el Consulado. [13]

Los hospitales provisionales están generalmente en manos de seglares a sueldo. A veces, aun en los civiles, intervienen elementos militares, por ejemplo en los de cuarentena, en calidad de guardianes.

Dos objetos tuvieron estos hospitales y adecuados a ellos, dos tipos de establecimientos surgieron. Se pretendía atender a los enfermos atacados de algún mal epidémico (generalmente en esta época el vómito prieto, la fiebre amarilla o las viruelas) y también aislar no sólo a los enfermos sino a los que podían ser portadores de contagio. Para los primeros se establecen hospitales en las Ciudades, Villas y Pueblos en que aparece la epidemia. Para los segundos, se forman locales, que generalmente se intitulan lazaretos, en los sitios de entrada a la Nueva España o a las poblaciones de ella. Entre

---

[12] PAT, I. NIXON, *The Medical Story of Early Texas: Molli Bennet Memorial Fundation,* 1946, pag. 100.

[13] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 46, Exp. 1. T. 3, Exp. 33.



Hospital e iglesia de Nuestra Señora de Belem de Guadalajara, Jal. Sobre la puerta se lee: "Antonio Alcalde a la humanidad doliente". Esta institución sigue aún prestando servicio. (Foto D.M.C.).



Enfermería del Hospital de Nuestra Señora de Belem, en Guadalajara, Jal., cuya disposición radial es una novedad en la planta de los Hospitales Novohispanos.

éstos el más noatble fue el establecido en la Isla de Sacrificios a propuesta de la Junta de Sanidad de Veracruz hacia 1809. Este adquirió carácter permanente, pues se vio cuán necesario era detener en la Isla a los tripulantes de las embarcaciones en que venían enfermos contagiosos. Los planos de este Hospital los hizo Miguel Agustín Mascaró.[14]

Otro de estos hospitales de cuarentena fue el establecido también en Veracruz, en la Garita de Buenavista, allí se levantó un local ex-profeso. Su objeto fue evitar el contagio de la fiebre amarilla. Parece ser que este Hospital lo tuvieron a su cargo los Hermanos de la Caridad de San Hipólito.[15] *

Un numeroso grupo de Hospitales provisionales es el que forman los militares. A ellos nos referiremos especialmente en el capítulo siguiente.

Los Hospitales provisionales surgen, como hemos indicado, ante una necesidad pasajera y por lo tanto, su existencia es efímera. Pasada la epidemia desaparecen generalmente; sin embargo, hay excepciones notables; entre ellas está el Hospital General de San Andrés, de la ciudad de México, y otros que están también mencionados entre los Hospitales de la Nueva España.

---

[14] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 35, Exp. 8.

[15] Aguilar, Gilberto, *Hospitales de Antaño,* pag. 70.

* Frecuentemente se les menciona en Puebla con el nombre de roqueños en razón del hospital de San Roque que allí tuvieron desde el XVI.

CAPITULO XXI

HOSPITALES MILITARES EN LA NUEVA ESPAÑA

Para entender lo que fueron los hospitales militares y el porqué de su tardía aparición, es necesario hacer una breve reflexión sobre el ejército que hubo en estas tierras en la época colonial.

Durante el siglo XVI España era señora omnipotente en las tierras de América, sus dominios conquistados a la par que por las armas, por una habilísima política, habían sido finalmente sometidos en el terreno ideológico. Esta triple conquista le iba dando pueblos, que salvo excepciones de escasa importancia, vivían bajo su dominio sin intentar sacudirlo.

No fue nunca necesario que tropas regulares españolas vinieran a sofocar los raros intentos de independencia, al igual que para conquistar América, no se había usado el ejército español. Los civiles se habían lanzado por cuenta propia y con permiso real (las famosas capitulaciones) a descubrir tierras y conquistar pueblos, tierras y pueblos que tras la conquista pasaban a ser posesión del rey. Empero, ni aun entonces la Corona enviaba soldados para sostener su dominio político, pues en caso de rebelión (ejem. la del Mixtón) los encomenderos (antiguos conquistadores o primeros pobladores) estaban obligados, so pérdida de la encomienda, a formar ejército para someter a los rebeldes. Sofocada la insurrección, aquel ejército ocasional desaparecía.

Por otra parte, los Reyes luchaban a través de todos sus elementos de Gobierno (Consejo de Indias, Audiencias, Virreyes, Capitanes Generales, Visitadores, Jueces de Residencia, Alcaldes, Gobernadores, etc.), y en unión con la Iglesia (Obispos, Clérigos y Frailes), por gobernar con justicia y equidad. Por ello fue que, a pesar de que los intereses bastardos del egoísmo y la ambición hicieron que gran número de personas vivieran sufriendo el abuso y la injusticia de los prepotentes, la vida en la América Hispana gozó de paz. Paz que durante más de dos siglos disfrutaron los pueblos situados

desde Nuevo México hasta la Patagonia. Esta tranquilidad interior de las Colonias hizo que no hubiera en ella durante los siglos XVI y XVII un ejército regular permanente.

La Nueva España, en el interior, sólo tuvo en aquellos tiempos un pequeño grupo de tropas veteranas, que lo formaba la Guardia del Virrey o Alabarderos del Virrey.[1] Sin embargo, la situación en las costas fue diferente y la razón eran los eternos conflictos europeos. La paz que disfrutaban los dominios no la gozaba la propia España, pues se hallaba metida en constantes guerras continentales. Las rivalidades con Francia e Inglaterra, por una parte, y por otra el surgimiento de la piratería, que con su amenaza constante a las rutas y puertos comerciales de Hispanoamérica, hicieron que se tuviera un ejército permanente en el mar y en los puertos. Esto que llamaríamos la defensa del mar[2] comprendía la ruta seguida por los barcos. Las embarcaciones iban y venían de España a través del Golfo de México, para comerciar con los puertos novo-hispanos de Campeche y Veracruz. A su entrada tenían que cruzar por las Antillas, y a su salida por el estrecho de la Florida, ya que las corrientes marítimas por allí los conducían. El sistema de defensa de esta zona se hizo entonces a través de una serie de fortalezas situadas en Puerto Rico, La Habana, Campeche, Veracruz y San Agustín de la Florida.[2]

Así fue como surgieron el Castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz, y en Campeche las murallas y los fuertes de San José y San Miguel. A estas defensas fundamentales se añaden otras, como la de la Isla del Carmen, también en el actual Estado de Campeche, en donde había un presidio.

En las costas de la Nueva España que daban al Océano Pacífico se encontraban dos puntos defensivos: el fuerte de San Diego, en la bahía de Acapulco, Gro., y el presidio de San Blas, en nuestro actual Estado de Jalisco.

Todos estos establecimientos militares tuvieron sólo un carácter defensivo y de protección a la población civil que habitaba las costas, sirviendo al mismo tiempo para salvaguardar las mercaderías que allí se acumulaban para embarcarse o que se habían desembarcado. Que no eran cosa rara, sino frecuente, los asaltos, robos, asesinatos y vejaciones terribles que infligían a los costeños los piratas, lo hemos explicado ya al hablar del Hospital de Campeche y puede comprobarse con todo detalle al revisar las páginas de la historia de esas poblaciones. Ahora bien, repetimos, sólo había ejército regular en Veracruz; en los demás puertos había únicamente una pequeña guarnición en los fuertes, llamándose, en caso de peligro, a los hombres que constituían la población civil, para la defensa.

---

[1] HUMBOLDT, ALEJANDRO VON, t. IV, Libro V, pag. 251.

[2] VELÁZQUEZ, MA DEL CARMEN, *El Estado de Guerra en la Nueva España,* pag. 90.

El peligro de los piratas se agudizaba en el mar. Como no existían entonces barcos de pasajeros exclusivamente, sino que todos eran mixtos (de carga y pasaje), los asaltos a los barcos no se concretaban al pillaje de mercaderías, sino al de pertenencias personales, vejaciones, asesinatos y secuestros de los viajeros. Por todo esto era indispensable la protección de personas y cosas que cruzaban el mar. Para ello se estableció desde el año de 1561 la flota. Sistema que duró hasta 1778.[3]

La flota estaba constituída por los barcos mercantes en tránsito y los barcos de guerra que los protegían. La flota salía hacia América dos veces al año (de Sevilla en los siglos XVI y XVII y de Cádiz en el XVIII). En Puerto Rico se dividía, dirigiéndose los llamados Galeones hacia el Perú vía Panamá y continuando la flota propiamente tal, hacia Nueva España. Pero se detenía en La Habana, en donde se quedaban la mayor parte de los barcos de guerra e inclusive casi siempre el Comandante, prosiguiendo hacia Veracruz los barcos mercantes custodiados solamente por uno o dos barcos de guerra. La tripulación de estos barcos permanecía en Veracruz o en Perote (por su mejor clima) durante la invernada. Cuando la flota regresaba a España, se volvían a unir en La Habana los barcos de guerra que allá habían invernado, regresando todos unidos a España, por el estrecho de la Florida.

La zona del Golfo de México contó además para su protección con la Armada de Barlovento. Esta, compuesta únicamente de barcos de guerra, fue creada en 1639 y tuvo como único objetivo limpiar de piratas la zona del Caribe y del Golfo.[4] Las unidades que la componían se aprovisionaban en Puerto Rico y más en Campeche que en Veracruz. Inclusive su estancia en estos puertos era por períodos muy cortos.

En la ruta marítima del Pacífico la cosa era bien diferente. No se formaba convoy alguno para cruzarlo. Un solo barco armado perfectamente, era el que se encargaba de cubrir la ruta. Por razón de los vientos la embarcación "Nao de China" o "Galeón de Manila", venía de las Filipinas o las costas de California y de allí derivaba hacia Acapulco costeando. El galeón se detenía generalmente en San Blas, dejando mercancías para Tepic y Guadalajara. Esta embarcación transportaba personas y mercaderías del Asia Continental (China y la India especialmente) y del Archipiélago Filipino, que venían destinadas a Nueva España, Perú y la propia España; pues en vez de dar la vuelta hasta el Estrecho de Magallanes, se cruzaba la

---

[3] Carrera Stampa, Manuel, *Las ferias novohispanas,* pp. 321-329.

[4] Ramos y Duarte, Félix, *Diccionario de curiosidades históricas, geográficas, cronológicas,* etc., pag. 38.

Nueva España vía Acapulco-Veracruz, ahorrándose así tiempo y los graves peligros que representaba un mar siempre agitado e infestado de piratas.[5]

Esta ruta marítima fue cubierta por la "Nao" desde 1565 hasta 1820, pero desde 1785 empezó a decaer, al establecerse la Real Compañía de Filipinas, que acabó con el monopolio comercial que de América con Asia tenía Acapulco.

Al igual que en el Golfo, los piratas (ingleses, holandeses y alemanes) se dedicaron a atacar a las poblaciones de las costas del Pacífico, saqueándolas y procurando interrumpir el comercio, con el asalto a las embarcaciones; los pataches que hacían la navegación de cabotaje, la "Nao de China" y el "Galeón de Manila", que si bien traían ricas mercaderías, regresaban cargados de preciosos metales (los llamados "situados de Filipinas", que servían para sostener a las Posesiones españolas del Oriente). Pese a que iba la "Nao" bien pertrechada, sufrió en ocasiones el asalto de los piratas que se apoderaron de todas sus riquezas y el propio Acapulco tuvo en su bahía varias veces ancladas las escuadras piratas. Fue necesario amurallar el Castillo de San Diego, para ponerle bastiones y dotarlo de gruesos cañones.[6]

Aunque en el Pacífico hubo lo que se llamó la Armada del Mar del Sur, ésta no custodiaba las costas novo-hispanas, sino solamente las del Virreynato del Perú, al que amenazaban los piratas más álgidamente.

La llegada de la flota a Veracruz, que se efectuaba dos veces al año, provocaba un aumento de población civil y militar en el puerto. La población civil permanecía en él brevemente, pues se transladaba de inmediato a Jalapa, en donde se verificaba la feria, para vender las mercaderías, o a los sitios de su destino si no eran comerciantes.

En Jalapa, como ya vimos, tuvo que hacerse un hospital para los mercaderes que iban a la feria. La tripulación militar de la flota tenía que permanecer en Veracruz, en espera de vientos propicios. Lo malsano del puerto hacía que se salieran a las poblaciones vecinas, especialmente como explicamos ya, a Perote, pero no todos podían hacerlo, quedándose muchos y enfermando de los consabidos males. Estos militares se sumaban al batallón de tropa veterana de la Armada de Barlovento que allí residía, distribuído entre el Castillo de San Juan de Ulúa y el pueblo.[6 bis]

En Acapulco sólo la pequeña guarnición del Castillo, formada por tropas milicianas (negros, mulatos y pardos), era la única unidad militar con que se contaba. Cuando la nao iba a llegar, se concentraban allí las tropas milicianas,

---

[5] Carrera Stampa, Manuel, *Las ferias Novohispanas,* pag. 330.

[6] Alessio Robles, Vito, *Acapulco en la Historia y en la Leyenda,* pp. 85 a 109.

[6 bis] Velázquez, María del Carmen, *El Estado de Guerra en la N. E.,* pag. 90.

resguardadoras de los forzados que iban a embarcarse en el galeón o la nao rumbo a las colonias penales del Pacífico.

La llegada de estos navíos aumentaba el número de militares, pues durante los meses que la nao permanecía anclada, mientras se efectuaba la feria para la venta de sus mercancías, se iban concentrando en el puerto los soldados reclutados para las Filipinas a la vez que los citados guardianes de los presos.

La Villa de Campeche tuvo también una concentración militar constante, que se intensificaba temporalmente.

Campeche —como hemos visto en el tomo I— era un puerto importante por la riqueza de materias primas de la región que en él se embarcaban, así como por ser la garganta por donde desembocaba todo el comercio del sureste de la Nueva España, especialmente el de Yucatán.

Esa riqueza comercial de la Villa atrajo la codicia pirata, por lo que fue preciso fortificarla, primero, hacer en ella un fuerte, y más tarde amurallarla totalmente.

Para su defensa se hizo necesario tener tropas milicianas residentes en el propio Fuerte. A esta población militar estable se añadió otra temporal que fue la proveniente de la Armada de Barlovento y de los barcos militares que formaban la flota cuando se detenían allí.

La existencia de estas concentraciones militares en los puertos, hizo sentir la necesidad de lugares en que pudieran ser hospitalizados los enfermos.

Durante los siglos XVI y XVII no existen hospitales militares, propiamente dichos, en ninguna parte de la Nueva España, empero la necesidad urgente de atender a los miembros del ejército hizo que algunos de los hospitales civiles se hicieran mixtos, dedicando parte de sus salas a atender a los miembros del ejército y la armada. Esto es lo que sucedió en los tres sitios ya mencionados, como recordaremos. En Veracruz, en el *Hospital de San Juan de Montesclaros,* se atendía desde su fundación en el XVI a todos los oficiales y marineros, tanto de la Flota Mercante como de la Armada Real, que llegaban procedentes de La Habana, Campeche, Guinea, Cartagena de Indias. etc. Se recibía también a todos los miembros de la tripulación de la Flota Mercante, y a todos los individuos pertenecientes al ejército acantonado en San Juan de Ulúa.

Como los miembros del Ejército y la Armada no eran pobres de solemnidad, no se recibían gratuitamente como todos los demás enfermos, sino que se había establecido una forma de Seguro Social para ellos. Los superiores lo descontaban del sueldo y lo entregaban al hospital. El militar enfermo tenía así derecho al servicio hospitalario. *

El *Hospital de N. S. de la Consolación, de Acapulco,* era también mixto; en él se atendía a los infantes del Fuerte de San Diego, a los artilleros que

---

* Véanse detalles en el tomo I, pag. 215.

venían en los navíos de Filipinas, así como a todos los soldados y tripulantes de los galeones surtos en el puerto; también recibía a las tripulaciones de los pataches que iban al Perú; en fin, a todo cuanto soldado lo solicitaba. En este hospital, tanto el ejército como la armada tenían establecido, al igual que en Veracruz, un Seguro Social. *

En Campeche, la necesidad se vio tan urgente que al erigirse el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios se declaró en sus escrituras, como razón de su fundación, el que sería para atender a los militares, tanto a los soldados residentes en el Fuerte, como a los marinos de la Armada de Barlovento y de la flota.

Este hospital era también, como ya vimos, para civiles. Los miembros del ejército y la armada recibían atención en él, mediante una contrata que era en realidad también un Seguro Social. Este fue establecido en 1631 y entró en vigor en enero de 1632. **

En el resto del país, aun cuando no había hospitales militares por no haber ejército en ellas, los escasos soldados (tropas milicianas o las que en misiones especiales recorrían el país) eran atendidos en los hospitales civiles, en aposento separado, cuando era posible, o en las salas generales con ciertas distinciones, pero desde luego, mediante el pago de sus estancias. Esto en los siglos XVI y XVII es cosa excepcional por la escasez de militares en el centro de la Nueva España, pero en el XVIII —con la creación del moderno ejército que España deseaba tener en sus colonias— las cosas cambiaron radicalmente.

El peligro que en los siglos XVI y XVII habían sido los enemigos de España en el mar, había perdido importancia. Los piratas —sin dejar de ser una amenaza a las costas y al comercio— no tenían ya tanta importancia. En cambio, el peligro extranjero estaba ahora en tierra. Inglaterra y Francia tenían colonias en la propia América. Ejércitos de ambas naciones fácilmente podían invadir los dominios españoles, ya que España estaba en continuas guerras con ambas naciones. No era éste un peligro imaginario o en potencia, sino real y actuante. Recordemos, por ejemplo, que los ingleses tomaron La Habana en 1762.

La organización del ejército de la Nueva España se inicia bajo el gobierno del Virrey Revillagigedo I (1746-1755), que lo fue bajo el reinado de Fernando VI. Se continuó intensamente bajo el reinado de Carlos III, mediante los virreyes Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas (1760-1766), Carlos Francisco de la Croix, Marqués de Croix (1766-1771), y de don Antonio Ma. de Bucareli y Ursúa (1771-1779).

No pretendemos hacer la historia del desarrollo del ejército de Nueva Es-

---

* Véase el tomo I, pag. 204.

** Véase el tomo I, pp. 156-157.

paña, sólo constatar las épocas en que se organizó, para poder entender la aparición de los hospitales militares.

Revillagigedo reglamentó el Batallón de la Corona y organizó a las fuerzas militares existentes en Veracruz, en una sola compañía, dio estabilidad al Cuerpo de Lanceros de Veracruz, que estaba formado por voluntarios, haciendo que fueran entrenados por oficiales españoles, organizó el servicio militar de toda la Nueva España, quitando las quintas y levas y sustituyéndolas por los Cuerpos Milicianos, hechos por sorteos a base de padrones y listas. [7]

Continúan la obra de reforma militar iniciada por Revillagigedo, los trabajos realizados por don Juan de Villalba, en tiempo de Cruillas, tendientes todos a mejorar las milicias de Nueva España. Croix y Bucareli culminan la obra, que por otra parte no llega a gozar de simpatía popular, pues pese a que se ofrecían ventajas a los milicianos, como pagos, premios, retiros e igualdad racial en la milicia, a los mexicanos no les interesaba el ejército. Las tropas veteranas españolas que se traían, desertaban llegando aquí, y los milicianos, por su parte, hacían lo mismo. Por eso, dice Humboldt, aun cuando a finales del XVIII el ejército sumaba 32,200 hombres (blancos, pardos y negros) en realidad soldados disciplinados solamente había de 8 a 10,000. [8]

He aquí la lista que Humboldt nos da sobre el ejército existente.

1. *Tropas veteranas en el Reino de la Nueva España* propiamente dicho:

A) *Infantería.* Guardia del Virrey (1568), Regimiento de la Corona, Regimiento de Nueva España, Regimiento de México y Puebla (desde 1788-9). Batallón de Veracruz (1793).

B) *Cuerpos de:* Artillería, Ingenieros, Voluntarios de Cataluña.

C) *Compañías:* de Acapulco (1773), Presidio de la Isla del Carmen (1773), San Blas (1788).

D) *Dragones* del Presidio del Carmen.

2. *Tropas veteranas en las provincias internas* (gobernadas por el Virrey de México. (Compañías presidiales y volantes).

A) *Vieja* y *Nueva* California. Presidios de N. S. de Loreto (1720), San Carlos de Monterrey (1770), San Diego (1770), San Francisco (1776), Canal de Santa Bárbara (1780).

---

[7] Velázquez Chávez, María del Carmen, *El Estado de Guerra,* pp. 91 a 95.

[8] Humboldt, *Ensayo Político,* tomo IV, libro V, pag. 252.

B) Nuevo Reino de León. Presidio de San Juan Bautista de la Punta de Lampizos (1781).

C) Nuevo Santander. Tres compañías volantes formadas en 1783.

La época en que se forma este ejército corresponde al tiempo en que se sufre la decadencia hospitalaria, y como el organizar el ejército no se organizan de inmediato los hospitales militares, los milicianos tienen que acudir a los hospitales existentes.

En Veracruz coinciden a veces las tripulaciones de los barcos, los soldados que llegaban de México, los cuerpos de forzados para las islas de Barlovento y los desterrados a otras colonias. La aglomeración en tan insalubre ciudad daba un número de enfermos altísimo. Los hospitales eran insuficientes, la falta de alojamientos y falta de cuidados incrementaba la enfermedad y aumentaba el número de muertos. Para formarnos una idea tenemos estos datos: la estadística demostraba que habían muerto de vómito en Veracruz, en los meses de abril a octubre del año 1803, mil quinientos soldados. En el tiempo en que estuvieron allí acantonados los regimientos de la Corona y de Nueva España murieron del primero cuatrocientos dieciocho y del segundo ochocientos dos.

Naturalmente que el pánico a la peste se hacía general y entonces los soldados desertaban en gran número. Esos mismos regimientos tuvieron entonces novecientas dos deserciones el primero y seiscientas noventa y seis el segundo. [9]

Cuando a causa de la guerra con Inglaterra (1797) se acantonaron tropas en Córdoba, Orizaba, Jalapa y Perote, e hicieron cuartel general a Orizaba. Se llegaron a tener ocho mil hombres, pero viendo su inutilidad se les redujo a seiscientos de infantería y caballería. Pues bien, *todos éstos* perecieron víctimas de enfermedades.

Las autoridades palpaban la necesidad urgente de establecer un servicio hospitalario exclusivo para militares.

Tres fueron las formas como se trató de solucionar el problema de acuerdo con el lugar, el número de militares y el tiempo que estaban allí acantonados.

En los lugares donde la guarnición militar era corta y existía Hospital Civil capaz de prestar un regular servicio, los miembros del ejército se atenderían en el Hospital Civil, mediante el pago de las estancias. El pago no lo hacía el enfermo sino su jefe militar, descontándolo del sueldo. En el XIX se exceptúan los Cuerpos de Zapadores (indios) que tenían derecho a ser curados gratis en todos los hospitales, al igual que los sirvientes y soldados. [10] A todos

---

[9] Velázquez, María del Carmen, *El Estado de Guerra,* pag. 197.

[10] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo I, Exp. 2.

los hospitales civiles que atendían a la tropa el Rey les daba el Real Mensal a manera de subvención. [11]

Cuando el número de militares era excesivo, o bien cuando el Hospital Civil estaba en malas condiciones, o no existía, se erigiría un Hospital Militar. Según el tiempo que las tropas fueran a permanecer en el lugar, el hospital tendría el carácter de provisional o permanente llamado también *de plaza.*

El gobierno de unos y otros se hizo en un principio por medio de ordenanzas particulares, que surgían del ambiente en que se establecían, a pesar de que desde 1739 el Rey había aprobado en Aranjuez unas ordenanzas para hospitales militares, que por orden real se imprimieron. Más tarde según veremos, se repitió el intento de unificar el gobierno y régimen de estas instituciones.

Como cuestión general aplicable a todos, diremos que el Virrey, como jefe supremo del ejército de la Nueva España, mandaba sobre los hospitales militares a través del superintendente general de hospitales, que él mismo nombraba. Este se encargaba de vigilar el establecimiento de los que fuesen necesarios y la buena marcha de los ya establecidos. A su vez, contaba con la ayuda del Comisario Ordenador de Guerra, que tenía a su cargo la vigilancia directa de cada hospital. La dirección de éstos estaba en manos del contralor.

El aprovisionamiento de los hospitales se hacía por medio de una contrata que se ponía en pública subasta. Por contrata se abastecían también las medicinas, [12] salvo excepción en algunas épocas, como señalaremos.

Veamos ahora los hospitales militares de plaza y provisionales que estableció el gobierno de la Nueva España.

Siendo el puerto de Veracruz el más importante en la estrategia militar, tuvo que ser allí, y en las poblaciones vecinas, en donde se estableciera el mayor número de hospitales militares. Así nos encontramos en el propio puerto el Hospital Real de San Carlos; en Jalapa, el Hospital Real de San Fernando; en Orizaba, el Hospital Real de San Fernando; en Córdoba, el Hospital Real y Militar, y finalmente en Perote, el Hospital Real y Militar del Fuerte de San Carlos.

Al fortalecerse los contingentes del ejército, en el Golfo de México y en el Pacífico, surgieron en ambas partes los nosocomios militares.

En el actual Estado de Campeche, en la Isla del Carmen, en la Laguna de Términos, nació el llamado Hospital del Rey.

En el Estado de Nayarit, en el puerto de San Blas, se estableció otro hos-

[11] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo XVIII, Exp. 6.

[12] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 16, Exp. 4.

pital militar. Tierra adentro, para atender a los soldados que defendían el norte, se fundó en San Luis Potosí el Hospital de Santa Rosa.

En el centro, comenzando el siglo XIX, se fundó en Toluca el hospital militar de Nuestra Señora de la Merced.

Al lado de estos hospitales de plaza aparecen los *provisionales,* que —salvo excepciones durante la guerra de independencia— *nunca son de campaña.* Los hospitales provisionales nacen casi siempre en razón de epidemias como auxiliares de otras instituciones y en ocasiones son tan indispensables sus servicios, que aun pasada la enfermedad no desaparecen sino que se convierten en hospitales fijos.

Finalmente, en los momentos en que tienen lugar los combates de la guerra de independencia surgen también los hospitales de línea.

De todos ellos hablaremos alternadamente enfocándolos por zonas.

Hospitales militares en el Estado de Veracruz

Hospital Real de San Carlos, Veracruz, Ver.

Los primeros hospitales militares provisionales se erigieron en Veracruz el año de 1749 a petición del Conde de la Gomeda, comandante del navío de guerra *La Reyna,* que no quiso enviar a sus marinos enfermos al decadente hospital de Montesclaros y pidió al Virrey Revillagigedo un sitio más digno para su gente. El Virrey lo aceptó y, a costa de la Real Hacienda, se curaron por primera vez los militares en un hospital adecuado para ellos.

Pero a finales de ese mismo año, al irse la flota, el hospital se clausuró. En 1762, con motivo de la guerra con Inglaterra, hubo en el puerto gran movimiento de tropas, lo que obligó a las autoridades locales a abrir hospitales provisionales. Para esta época era Virrey el Marqués de Cruillas que, como sabemos fue uno de los organizadores del ejército novohispano. Cruillas, que se interesaba en que las tropas estuviesen dignamente atendidas en sus enfermedades, dio a don Fernando Bustillos el título honorario de Comisario Ordenador de Guerra, título honorífico que implicaba el enorme trabajo de organizar los hospitales necesarios para la numerosa tropa acantonada allí y los miembros de flota y la armada que se concentraban también en el puerto. [13]

Don Fernando dio orden de que el ejército ocupara para servicio hospitalario las bodegas del Hospicio de Betlemitas y el Hospital de Loreto.

---

[13] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 20, Exps. 3 y 4.

Los Betlemitas con gusto cedieron su edificio, pues consideraron obra patriótica ayudar al ejército en el momento de la guerra. Los Hermanos de la Caridad, por el contrario, se indignaron —y con razón— pues el Hospital de Loreto era un hospital de mujeres. Al llegar la tropa, aquellas enfermas fueron arrojadas a la calle como vimos al estudiar páginas atrás la historia de este hospital. Los frailes protestaron, plantearon el asunto a las autoridades y consiguieron, como dijimos ya, que las mujeres se fuesen al que había sido cuartel del Ejército de la Corona.

A este hospital provisional, establecido en el de Loreto, se le llamó primero Hospital de San Joaquín, María y José. [14]

Pero los frailes seguían argumentando y consiguieron que los soldados dejaran para las mujeres siquiera una enfermería, pues no era posible prestarles servicios médicos en el cuartel. Así hay una segunda etapa del hospital en la que está unido al de Loreto. Para este tiempo los militares fabricaron en la parte posterior del edificio unos galerones.

En 1764 los hospitales provisionales empezaron a extinguirse por orden del Virrey, empero a excepción del de San Carlos, que se hizo fijo o de plaza. [15]

Los Hermanos de la Caridad protestaron por ser un atropello a los derechos del Hospital de Loreto. Por lo pronto no consiguieron nada; fue hasta 1772 cuando el Virrey Bucareli les dio la razón y accedió a la salida de las tropas del hospital. [16] Sin embargo, los soldados no se alejaron demasiado, pues se quedaron ocupando la parte posterior de la misma manzana; así de este modo el Hospital de Loreto, que caía a la calle de este nombre, y su iglesia, siguieron prestando servicios a las mujeres enfermas, en tanto que viendo hacia el Barrio de Minas se hallaba el Hospital Militar, que quedaba frontero a la muralla.

Por esto es que muchos autores y en muchos documentos se menciona al Hospital de San Carlos como sustituto del de Loreto. Cosa falsa, pues ambos convivieron independientes por muchos decenios. *

Por cuestiones económicas fue por lo que se estableció en ese sitio. Se quisieron aprovechar las piezas que en la parte de atrás del Hospital de Loreto se habían construído por cuenta del Rey y no querían desperdiciar el terreno que era bastante grande. Sin embargo, el sitio era pésimo. Se hallaba en el extremo último de la ciudad, lejos del mar y teniendo enfrente una muralla

---

[14] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 23, Exp. 6.

[15] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 23, Exp. 16.

[16] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 21.

* Véase el plano de la ciudad de Veracruz publicado por TRENS en su *Historia de Veracruz.*

de gran altura. No había vientos que lo refrescaran y el terreno en que estaba era pantanoso y tenía inmediata una laguna de aguas pútridas.[17]

Su situación era tan mala que ya en 1766 el Virrey Marqués de Croix había ordenado un proyecto para hacerlo nuevo en otro sitio. Se encargó el plano y el presupuesto al ingeniero militar Manuel Santiesteban. Este escogió un terreno cuyo costo era de 7,969.00 pesos, hizo los planos del hospital y calculó su costo en 153,054.00 pesos. Su capacidad estaba calculada para quinientos enfermos.[18]

Sin embargo, pese al interés que en los asuntos militares tuvo Croix, la cosa no se llevó a efecto y los enfermos siguieron allí.

El primer edificio del hospital no era una buena construcción, ni adecuada, ni capaz para dar cabida a tanta tropa de tierra y mar que a él acudía.

Lo constituía una serie de galerones y piezas anexas que se habían ido haciendo conforme a las necesidades más urgentes.

Hacia 1779 el intendente general de hospitales, don Pedro Antonio de Cosío, informaba al Virrey don Martín Mayorga el lamentable estado del hospital y la necesidad apremiante de una ampliación. El Virrey la aprobó, se trajo la obra a pregón y como no hubo postores la Real Hacienda la tomó a su cargo.[19] En 1781 la obra estaba ya por concluirse.[20]

En 1783 se aprueba la más importante de sus ampliaciones; los planos y presupuestos los hizo el ingeniero militar Miguel del Corral. De acuerdo con ellos se aprovecharía el viejo edificio mejorando la distribución y edificando una sección nueva. La obra importaba 156,327.00 pesos y el hospital aumentaba su capacidad a mil doscientos enfermos y ciento treinta y dos convalecientes.[21]

No tenemos exactas noticias sobre si se realizó totalmente este proyecto. Pero algunos informes hacen pensar que así fue. Lo que sí sabemos es que constantemente se trató de mejorarlo. Una de las más importantes reformas en materia de higiene, fue la construcción de W.C., o lugares comunes, como se les llamaba entonces, pues no fue fácil para el contralor del hospital convencer a las autoridades de la Real Hacienda que le dieran el dinero necesario para construirlos. No se convencían los buenos señores de que la acumulación de materias fecales en barriles, y el trayecto de éstos por toda la ciudad hasta verterlos en el mar, era causa de epidemias. Año y medio (desde junio de 1798 hasta no-

---

[17] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 2, Exp. 8.

[18] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 23, Exp. 6.

[19] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 23, Exp. 20.

[20] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 38, Exp. 3.

[21] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 49, Exp. 9.

viembre de 1799) pasó el contralor, ayudado por los médicos del hospital, en probar ante diversas autoridades, la necesidad de establecerlos. Finalmente, consiguió que la Junta Superior de la Rl. Hacienda, previo estudio de la Mesa Primera de Marina, de los Contadores Mayores del Rl. Tribunal de Cuentas y del Fiscal de la Rl. Hacienda, aprobaran y le dieran 3,484.00 pesos para W.C. [22].

Tal vez lo aprobaron cuando les demostró que la Rl. Hacienda se ahorraría 350 pesos anuales, que es lo que costaban los barriles. Ni el contralor ni los médicos se detuvieron allí; unos y otros lucharon por seguir mejorando los servicios higiénicos. Así lograron también años después que se mejorase el servicio de baños con la construcción de un gran hornillo y pailón para que los baños tuviesen agua caliente siempre, [23] y los enfermos se pudiesen bañar sin todos los problemas que implicaba calentar agua en calderos para cada baño.

Una de las últimas reformas del edificio fue la ampliación ordenada por Revillagigedo al ingeniero militar Miguel del Corral, consistente en la construcción de una sala de presos. Esto se efectuó en 1794. [24] En 1800 esta sala se amplió. [25] Hacia 1807 y 1808 fue necesario hacer grandes reparaciones. El edificio estaba en malas condiciones, los techos de las salas de medicina y cirugía se goteaban, los corredores amenazaban ruina, las ventanas estaban en tan mal estado que el agua entraba inutilizando parte de las enfermerías.[26]

Veamos ahora cómo estaba organizado el hospital. Al establecer el Hospital de San Carlos, don Fernando Bustillos como Comisario Ordenador que era, reunió a una Junta de Facultativos, médicos y cirujanos del país y los extranjeros que habían venido en la Flota al mando del Marqués de Casa Tilli, que se hallaba a la sazón surta en el Puerto. La Junta formuló un reglamento para el servicio del hospital, estableció el número de médicos, cirujanos, capellanes y sirvientes, etc., que debía tener el hospital, así como los sueldos que debían ganar; se dieron las reglas para la asistencia de los enfermos y "se tarifaron los alimentos y especies de que se debían componer las raciones, medias raciones y dietas".[27]

Este reglamento provisional se convirtió en Ordenanza al transformarse el hospital provisional en Hospital de Plaza.

Las ordenanzas se adecuaban perfectamente a las necesidades del lugar y

---

[22] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 19, Exp. 15.

[23] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 38, Exp. 21 y tomo 13, Exp. 19.

[24] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 58, Exp. 2.

[25] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 2, Exp. 15.

[26] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 13, Exps. 14 y 19.

[27] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 20, Exp. 4.

a los medios con que se contaba, pues precisamente habían nacido en contacto con esas dos realidades. Su vigencia duró más o menos diez y seis años. Durante ese período el personal del hospital lo compusieron: 1.—El Contralor (director del Hospital Militar). 2.—El Oficial de Entradas. 3.—El Mayordomo. 4.—El Capellán. 5.—Cuerpo Médico-quirúrgico, formado por tres médicos y un cirujano. 6.—Enfermeros, guardias y sirvientes. En esta época no había practicantes, pues habiendo tres médicos de planta se consideraban innecesarios sus servicios.

Conocemos los nombres de los tres primeros médicos que sirvieron en el hospital. En calidad de primer médico estuvo el Dr. en medicina don Francisco Ximénez Pérez: era segundo médico don José de Avila y tercero don Christóbal Tamariz.[28]

En enero de 1777 mandó el Virrey A. M. de Bucareli al Intendente General de Hospitales de Veracruz, que lo era don Pedro Antonio de Cosío, que adaptara las Ordenanzas nuevas de hospitales militares a las que regían en el Hospital Real de San Carlos. Se trataba de unas Ordenanzas que el Intendente General del Ejército de Cuba, Nicolás Joseph Rapum, había hecho para un hospital de la Isla; Ordenanzas que enviadas al rey para su aprobación, parecieron tan acertadas a S. M., que las mandó imprimir y aplicar, en lo posible, en todos los hospitales militares de sus Dominios. Don Pedro Antonio de Cosío respondió que las Ordenanzas existentes en San Carlos eran en parte mejores que las de Rapum y en parte no, pues, por ejemplo, en aquéllas se ordenaba que hubiera un médico y en Veracruz tenían tres, en cambio se ordenaban disecciones anatómicas y éstas no se hacían aquí. Hizo entonces unas nuevas que fueron adaptación de las cubanas de acuerdo con las posibilidades y medios con que se contaba, desechándose las cosas que no servían en el ambiente de Veracruz, por ejemplo todo lo referente a alimentación.

Estas Ordenanzas fueron, según parece, las que rigieron en el hospital de ahí en adelante. Según ellas, el hospital quedó organizado en la siguiente forma: la dirección estaba a cargo de un Director o Contralor que llevaba un registro por Regimientos y Batallones para anotar, Compañía por Compañía, los enfermos y heridos que entraban, los que sanaban y los que morían, anotando si se trataba de oficial, sargento, cabo, tambor, trompeta o soldado.

De esto se pasaba informe a la Contaduría y Tesorería General.

Las obligaciones del Contralor, que eran realmente las del Director del hospital, eran entre otras las siguientes: al llegar al hospital por la mañana

---

[28] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 20, Exp. 4.

debía ver si todo estaba aseado y si se daban los desayunos como estaba prescrito, lo mismo hacía a la hora de la comida y de la cena. Debía vigilar que la despensa y la ropería estuvieran bien surtidas, que las medicinas se dieran bien y a tiempo, que las cajas de cirugía estuvieran completas y los instrumentos en buen estado. En compañía del Comisario, cada seis meses, revisaría la botica.

Bajo su cargo quedaba el control de los capellanes, médicos, cirujanos, enfermeros y sirvientes. La atención espiritual estaba encomendada a sacerdotes del clero secular, los cuales visitaban el hospital diariamente, decían misa y administraban los sacramentos a los enfermos y servidumbre.

Los enfermos podían dejar bienes para sus entierros pero nunca nombrar herederos a los capellanes. El cuerpo médico lo formaban médicos, cirujanos y practicantes. Estos eran sólo ayudantes de los médicos y cirujanos, pero no podían ejercer sus funciones. Los practicantes vivían en el hospital, los médicos y cirujanos iban a él por la mañana y por la tarde, a más de cuando se les llamaba en casos urgentes.

El médico y el cirujano debían vigilar por sí mismos la preparación de sus recetas y no dejar a los practicantes realizar curaciones difíciles. Ambos debían prescribir las dietas a sus respectivos enfermos de acuerdo con los tipos de alimentación que se daban en el hospital.

Era obligación del cirujano dar un curso de Cirugía y otro de Disecciones Anatómicas, practicadas en los cadáveres de los que murieran en el hospital. El curso tendría lugar de noviembre a marzo, por ser el tiempo más fresco y consistía en dos operaciones de cirugía y dos disecciones. Esto debía hacerse en presencia de los practicantes, los cuales tomarían parte activa realizando operaciones y disecciones bajo la vigilancia del Cirujano Mayor. A los que lo hicieran bien podía extenderseles certificado de práctica en el hospital.

El practicante era en el hospital un auxiliar del médico y del cirujano. Tenía que dar las medicinas prescritas, ayudar a curar, informar a los médicos, etc.

Para ser practicante se requería haber llevado un curso de Filosofía, tener un año de práctica previo a su ingreso en el hospital y ser aprobado por el Médico Mayor del mismo.

Para complementar los servicios clínicos, estaba el Boticario Mayor. Este, a más de servir todas las medicinas que se le requerían, debía dar a los *practicantes de botica* un curso de "Operaciones Químicas" en el invierno, referente a las medicinas usuales en el hospital. En la primavera daría otro de "Lecciones Botánicas y Drogas Extranjeras", instruyendo a los practicantes especialmente sobre las plantas que hubiera en las cercanías del hospital.



Fachada del Hospital de Terceros, inaugurado en 1756 en México, D. F. Edificio magnífico demolido para construir el edificio actual de Correos. (Foto D.M.C.).



Claustros del Hospital de Terceros, en México, D. F., poco antes de su demolición. (Foto D.M.C.).

Cuando quedara convencido del saber de sus discípulos, podía darles la "Fe de práctica".

Otras personas que servían al hospital eran, el despensero, el cocinero mayor, el enfermero mayor, los enfermeros menores y, finalmente, los sirvientes.

Este reglamento de hospitales terminaba con una exhortación a los enfermeros y criados para que obedecieran al Enfermero Mayor y asistieran con "prontitud, celo y caridad" a los enfermos.[29]

Los médicos y cirujanos que servían en los hospitales militares podían ser civiles o bien ingresar al Ejército como médicos y cirujanos militares, en cuyo caso gozaban de una serie de prerrogativas y mayores salarios.

¿Cómo se sostenían los hospitales militares?

Hemos visto ya que los militares fueron en toda la época colonial los únicos que pagaban por su estancia en los hospitales civiles. Esto era justo, puesto que todos ellos estaban planeados con el propósito de ejercer la caridad con las gentes más pobres. El militar —fuera cual fuera su grado dentro del Ejército—, ganaba un sueldo que le permitía vivir sin acudir a la limosna pública. Su presencia en los hospitales obedecía no a miseria, sino al alejamiento de sus hogares, a la ausencia de sus familias cuando ellos necesitaban cuidados. Por estas razones es por lo que, como ya vimos, el militar era atendido en los hospitales civiles mediante un pago. Este pago es de dos modos: 1o. Cuando se trata de hospitales a los que acuden de vez en cuando, se hace un convenio con el interesado o su jefe. 2o. Cuando se trata de hospitales a los que acuden constantemente gran número de militares se establece para ellos el Seguro Social.

El primer caso es esporádico y sin importancia, el segundo es el que priva regularmente y tiene tal alcance que bien podemos afirmar que el Ejército y la Marina gozaron durante toda la época colonial de Seguro Social, en la forma en que ya lo explicamos en páginas anteriores.

Estos hospitales (especialmente el de la Consolación de Acapulco, San Juan de Montesclaros de Veracruz y N. S. de los Remedios de Campeche), que daban el servicio médico, hospitalización y medicinas a los militares de tierra y mar, vivían generalmente en gran pobreza, porque lo que el Ejército y la Armada daban, a pesar de que era de acuerdo con la graduación y el sueldo que percibía cada enfermo, era muy corto. La cosa se entiende si se piensa que en aquellos tiempos nadie pagaba en los hospitales; por lo tanto, pagar poco parecía mucho. Por otra parte era frecuente que los jefes militares, especialmente los de la Armada, se hiciesen a la mar sin cubrir las cuotas de sus subordinados.

Por estas razones, al establecerse los hospitales militares el Gobierno tomó

---

[29] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 50, Exp. 7.

a su cargo el sostenimiento íntegro de ellos. A partir de entonces todos los hospitales militares, tanto de Plaza, como provisionales, funcionaban por cuenta de la Real Hacienda.[30] Por su parte, había designado que las Aduanas de las diversas partes del país dieran lo recaudado en el ramo de alcabalas para el sostenimiento de estas Instituciones. Así, por ejemplo, tenemos noticias que la Aduana de Irapuato entregó para este efecto 17,635.00 pesos del año de 1812 al de 1815.[31]

No imaginemos por esto una situación económica muy bonancible en estas Instituciones; por el contrario, siempre vivieron apretadamente y el personal que servía en ellas era mal pagado.[32] *

Los empleados de todas las categorías se pasaban la vida pidiendo aumento de salarios.[33] Esta mala paga fue sumiendo a la Institución en la mediocridad. Así vemos que si al principio el Hospital de San Carlos tenía buenos médicos, como lo fueron don José Avila y don Francisco Herrera,[34] y magníficos cirujanos, como don Juan de Puerto, don Francisco Hernández y don Diego Gavaldón,[35] al correr los años, o sea hacia 1800, los facultativos fueron siendo substituidos por enfermeros que lo único que sabían hacer era aplicar ungüentos. Y era natural que esto sucediese cuando a un médico se le pagaba 6 reales diarios [36] se le obligara a atender a varios centenares de pacientes y además se ponía en juego su vida, pues la mayoría de los enfermos lo eran de alguna epidemia. En los empleados menores ocurría lo mismo.

En contraste a los empleados, los Directores fueron en general personas excelentes que lucharon infatigablemente por el mejoramiento del hospital. Entre ellos tenemos a don Santiago Lugo (hacia 1793) y a don José Zavaleta y Moreno (hacia 1799).[37] Finalmente, añadiremos respecto al personal que entre contralor, capellanes, médicos, enfermos, etc., se sumaba un número de cuarenta y cinco personas.[38] Para la cuestión de cirugía, parece que fue a petición del cirujano Francisco Hernández que se proveyó al hospital de cajas de aparatos y otros utensilios indispensables de que carecía. [39] *

---

[30] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 16, Exp. 5.

[31] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 1, Exp. sin número.

[32] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 2, Exp. 8.

* Pueden revisarse las cuentas de los hospitales provisionales de Veracruz en el A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 16, Exp. 8.

[33] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 50, Exps. 8 y 10.

[34] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 10.

[35] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 12.

[36] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 9, Exp. 15.

[37] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 50, Exp. 10.

[38] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 2, Exp. 15.

[39] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 2.

* Véase la lista de utensilios en el apéndice final.

Veamos ahora quiénes se curaban en el Hospital Real de San Carlos. Al establecerse el hospital en calidad de provisional, empezaron a atender en él sólo los miembros del Ejército. Más tarde, como vimos, los Comandantes de los barcos empezaron a pedir que su gente se recibiese allí en vez de que fueran a Montesclaros. Finalmente, al suprimirse éste, la Marina también se asistió allí. Pormenorizando, diremos que a fines del XVIII iban allí los individuos de la tropa, los del resguardo, los de la dotación de los buques menores del Rey, los del servicio del puerto, de los bergantines, guardacostas, bajeles de la Real Armada y los de ruta del correo.[40]

Los enfermos que con más frecuencia se atendían en el hospital eran, según la terminología del tiempo, los "virolentos, escorbúticos, diarréticos, éticos, sarnosos, sifilíticos", los que anualmente sufrían por las epidemias de vómito prieto y calenturas pútridas y finalmente los lesionados que se curaban en las salas de cirugía.[41]

Como medidas higiénicas para evitar la propagación de las enfermedades contagiosas, tenemos en primer lugar el lavado de la ropa, las sábanas se cambiaban cada ocho días, en casos contagiosos se quemaban las ropas del enfermo y si la cosa se consideraba de mayor gravedad se quemaban también los muebles, se mandaban "picar las paredes y sacar a plana" la sala entera.[42]

En ocasiones, por ejemplo cuando llegaba un navío con enfermos contagiosos, se alquilaba una casa que funcionaba como hospital provisional, y se concentraban allí todos estos enfermos. Así se evitaba la propagación de la epidemia a través del Hospital de San Carlos.[43]

Respecto al número de enfermos que se atendían anualmente en esta Institución, es difícil dar datos exactos en promedio, pues la variación de un mes a otro y de un año a otro, a causa del aumento o disminución de las epidemias, es enorme. Sin embargo, daremos algunos datos de diversas épocas para formarnos una idea del movimiento de enfermos que tenía el hospital. El 8 de octubre de 1783 tenía el hospital cuatrocientos veintiséis enfermos, el 15 de octubre del mismo 1783 tenía el hospital quinientos sesenta y cuatro enfermos.[44] En los últimos seis meses del año 1792 el hospital llegó a tener cuatrocientos treinta y siete enfermos. En ese año la capacidad del hospital fue insuficiente y tuvieron que instalarse dos hospitales provisionales.[45]

---

[40] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 50, Exp. 10.

[41] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 3; t. 2, Exp. 8; t. 9, Exp. 27.

[42] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 23, Exp. 11; t. 19, Exp. 3.

[43] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 44, Exp. 4; t. 19, Exp. 4.

[44] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 38, Exp. 5.

[45] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 50, Exp. 10.

Hay que tener en cuenta que en esta época San Carlos tenía cómodamente trescientas cuarenta camas y que cuando el número de enfermos pasaba de allí era con gran incomodidad, poniendo tarimas entre cama y cama y ocupando hasta los corredores.

En 1810 entraron 7033 enfermos, sanaron 6407, murieron 293.

En 1812 entraron 13926 enfermos, sanaron 12409, murieron 1283.

En 1813 entraron 7385 enfermos, sanaron 6485, murieron 778.

En 1814 entraron 3996 enfermos, sanaron 3728, murieron 140.[46]

¿Qué gastos tenía anualmente el hospital?

Tenemos algunas noticias precisas.

Año de 1810

Alimentación	62,067	..2	. 10
Sueldo de empleados	13,075	..6	. 2
Medicinas	12,839	..3	. 4
Total de gastos anuales	87,982	..4	. 2

En 1812 el gasto total anual fue de	153,449..7.9
En 1813 el gasto total anual fue de	90,367..3.8
En 1814 el gasto total anual fue de	66,175..1.7

El Hospital de San Carlos tuvo contrata para la administración de medicinas y para aprovisionamiento de víveres sólo en los últimos años. Cuando ésta se le propuso al Virrey Revillagigedo éste no la aceptó, sin embargo en 1816 se aprobó. En dicho año ganó la contrata don Juan Guisarola. El anuncio del remate da un dato interesante: éste es que se calculaba un gasto de 9½ reales diarios por cada estancia de enfermo.[47]

La contrata de la botica, en cambio, se suspendió hacia 1808, teniendo a partir de entonces el hospital su botica propia.

Como auxiliares del Hospital de San Carlos, pero controlados por él, funcionaron varios hospitales provisionales.

La necesidad de estos hospitales nacía casi siempre de la llegada de la Flota, que muy frecuentemente llegaba cargada de enfermos[48] o de las epidemias.

Veamos algunos datos sobre estos hospitales provisionales para formarnos una idea sobre su importancia.

---

[46] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 9, Exp. 6; t. 38, Exp. 27.

[47] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 38, Exp. 28.

[48] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 50, Exp. 12.

Hospital Provisional de N. S. de Belén.

Esta casa que los betlemitas tenían en Veracruz, funcionaba como hospedería y casa de convalecencia para los propios Hermanos, por eso se le llama con frecuencia también convento.

Los betlemitas, que eran frailes hospitaleros, no podían permanecer inactivos cuando el puerto estaba lleno de enfermos. Ofrecían su casa, cedían las salas de convalecencia y en ocasiones hasta sus propias celdas.[49] Pero sucedía a veces que las autoridades abusaban y dejaban alojado en el convento un batallón entero. Allí estuvo, hacia 1798, el Batallón de la Nueva España que dejó en condiciones ruinosas el edificio.[50]

Los años en que funcionó este hospital provisional son los de 1789, 1792, 1794, 1798 y 1799.[51]

El personal que lo atendía lo constituían: un capellán (betlemita), un cabo de sala, un practicante de medicina y un cirujano. En el año de 1798 lo fueron José María Reyes y José de Muesca, respectivamente. Este último era cirujano del Navío de Guerra San Fulgencio que se hallaba en el puerto.[52] Todos los gastos del hospital corrían a cargo de la Real Hacienda. Al salir los soldados, por haber concluído la epidemia, el Gobierno indemnizaba a los frailes mandando reparar los desperfectos que en la casa hubiera hecho la tropa.

Las medicinas se enviaban desde el Hospital Real de San Carlos.

El Hospital Provisional de Belén prestaba un servicio de setenta camas.[53]

Hospital Provisional de El Rosario.

Este hospital surgió con motivo de la epidemia de 1798, a petición del Contralor del Hospital de San Carlos que veía la insuficiente capacidad de la Institución a su cargo. Se alquiló entonces la casa de la Cofradía del Rosario y se la habilitó con cien camas que proporcionaron los reales almacenes. Se nombró un capellán para administrar los Sacramentos a los moribundos. Del Hospital de San Carlos se enviaron practicantes y medicamentos. Para los servicios de vigilancia y limpieza se destinaron guardias militares y

---

[49] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 72, Exp. 8.

[50] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 14.

[51] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 38, Exp. 18; t. 72, Exp. 8; t. 50, Exp. 12; t. 19, Exp. 22 y 14.

[52] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 22.

[53] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 72, Exp. 8.

forzados, respectivamente. La duración de este hospital fue de un año. Para mayo de 1799 había ya desaparecido.[54]

Hospital Provisional de El Estanco Viejo.

Para junio de 1799 la epidemia había pasado y no quedaba para atender a los soldados y marinos más que el Hospital de San Carlos.

Pero en septiembre de 1799 una intensa epidemia volvió a azotar Veracruz. La tripulación de los barcos, los soldados del Fuerte, los artilleros y las tropas acantonadas allí, al igual que la población civil, sufrieron terriblemente. La incapacidad del Hospital de San Carlos volvió a ponerse de manifiesto.

El Contralor don José Zavaleta y Moreno pidió a la Junta Provisional de la Real Hacienda, cuyo Presidente era don Pedro Thelmo Landero y González, que se le diese la casa del Estanco Viejo, que ocupaban escasas tropas de Nueva España y milicias agregadas, para hacer en ella hospital militar, pagando por ella 1,500 pesos anuales. La Junta lo aprobó habilitándose de inmediato para hospital con camas y demás utensilios proporcionados por los reales almacenes.

Se nombró capellán a don José María Sánchez y médico a don Jacinto Gómez, que desempeñaban los mismos cargos en el Regimiento de la Corona.

Del Hospital de San Carlos se enviaron medicinas y dos practicantes que lo fueron José María Herrera y Mariano Morales. Los servicios los realizarían, como era usual, la tropa y los forzados.[55]

Hospital Provisional en la casa del médico Cristóbal Tamariz.

La epidemia de 1799 seguía en todo su apogeo y no era suficiente el hospital provisional establecido en el Estanco Viejo. Se acudió entonces a la casa de don Cristóbal Tamariz, que ya había sido alquilada en varias ocasiones para este fin. Se pagaron por el alquiler 100 pesos y se la habilitó para servir a su máxima capacidad. Esta, desgraciadamente, era corta y sólo podía albergar sesenta camas.

Se nombró capellán al Br. don Melchor Ruiz de Valle y por practicantes a Juan Ortega y Martín Serralde.

El contralor del Hospital de San Carlos propuso el 7 de septiembre de

---

[54] A.G.N.M. Ramo Hospitales, t. 19, Exp. 20.

[55] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 19. Exp. 19.

1799 la apertura del provisional y éste entró en funciones dos días después, al aprobarlo la Junta Provincial.[56]

Hospital Provisional en la casa de don Angel Blanco.

Hacia el 13 de septiembre del mismo trágico año de 1799 fue necesario al Contralor del Hospital de San Carlos conseguir la apertura de otro hospital provisional. Para ello se alquiló la casa de don Angel Blanco en 800 pesos anuales y de los reales almacenes se habilitó haciendo de ella un hospital con cien camas. Se nombró capellán al presbítero don José María Prado y practicantes a Vicente Foyos y José Félix Ximénez.[57]

Otros Hospitales Provisionales.

En 1798 hubo Hospital Militar provisional en la casa del padre Erazo.[58]

En 1800-1801 funcionó en calidad de provisional, para atender a los militares enfermos de Arroyo Moreno, el Hospital de San Andrés, que según parece prestó excelentes servicios.[59]

En 1806 don José Zavaleta y Moreno pide la apertura de un hospital provisional para atender a los enfermos de calenturas estacionales.[60] Sin duda hubo otros muchos hospitales provisionales para el Ejército y la Armada, que funcionaron en diversas épocas y que escapan a nuestro conocimiento. Esto en realidad no tiene mayor importancia, pues lo interesante es señalar, como ya lo hemos hecho, este movimiento hospitalario que surge para cubrir la deficiente capacidad del Hospital Real de San Carlos en casos de urgente necesidad.

Veamos, finalmente, algunos rasgos característicos de todos ellos.

Los hospitales militares provisionales de Veracruz dependieron siempre del Contralor del Hospital Rl. de San Carlos. Nacían a petición de él y desaparecían cuando él informaba que ya no eran indispensables. En este caso, los pocos enfermos existentes en cada uno de los provisionales eran llevados al Hospital Central, que era San Carlos.

El proceso que se seguía para establecer un hospital era el siguiente: el Contralor, como dijimos, informaba de la necesidad al Gobernador Intendente;

---

[56] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 2. Exp. 4.
[57] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 2. Exp. 3.
[58] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 19. Exp. 19.
[59] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 46. Exp. 6.
[60] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 13. Exp. 16.

éste daba las órdenes para su establecimiento y al mismo tiempo turnaba oficio a la Junta Provisional de la Real Hacienda de Veracruz, la cual una vez que aprobaba los gastos que por cuenta del Rey debían hacerse, mandaba informe a la Junta Superior de la real Hacienda de México para su aprobación definitiva, que debía tener el beneplácito del Virrey.[61]

Como estos trámites eran extremadamente largos bastaba la aprobación de la Junta Provincial de Veracruz para establecer el hospital; esto no tardaba más de dos o tres días. Así la aprobación de la Junta Superior de la Real Hacienda de México y la del Virrey eran ya posteriores al establecimiento de los hospitales. Las cosas tenían que hacerse de este modo por la urgencia de todos los casos.

Los servicios que estos hospitales prestaron no fueron nunca muy buenos, por los defectos naturales de toda cosa improvisada. Tenían un reglamento por el cual se manejaban, estaban bajo el gobierno del Contralor de San Carlos, que no se daba abasto para atender detalladamente a cada uno de ellos. Sólo había para los enfermos un médico, lo cual era insuficiente; los practicantes que mandaban a ellos no eran los practicantes mayores de San Carlos o sea médicos, sino simples enfermeros, por lo general irresponsables. Las medicinas tenían que enviarlas desde San Carlos, pero de allí a su vez se pedían a otra botica. Esto traía consigo un constante retraso en la aplicación de los medicamentos.

Las casas se alquilaban a alto precio y no tenían nunca la capacidad requerida, por ello los enfermos se amontonaban en los corredores que se cerraban con petates. Esto nulificaba la ventilación en las cuartos, aumentaba el calor e intensificaba las epidemias.

La Real Hacienda, por su parte, sufría con esto fuertes gastos.

Por todo ello, en 1802, se presentó al Gobierno el proyecto de hacer mucho mayor el Hospital de San Carlos y suprimir definitivamente los provisionales.[62]

Sin embargo, parece que el Gobierno no lo aceptó, pues como ya vimos, en 1806 el Contralor de San Carlos pedía la urgente erección de un hospital provisional.

---

[61] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 19. Exp. 20.

[62] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 2. Exp. 8.

Hospital de San Juan de Ulúa

Primer Hospital de Campaña. Veracruz, Ver.

En el año de 1798, por orden del Virrey don Miguel José de Azanza se organiza en el Castillo de San Juan de Ulúa el primer hospital de campaña. España estaba nuevamente en guerra, la defensa de Veracruz tenía como base el Castillo de San Juan de Ulúa, en el que residía la principal fuerza de artillería. Por tanto, los enemigos lo tomarían como blanco de sus ataques y fácilmente se les ocurriría sitiarlo. Estas dos circunstancias combinadas exigían que hubiera en él un hospital para atender a los heridos en combate.

Dicho hospital con capacidad para 400 enfermos, quedó organizado con el personal y salarios siguientes:

Un capellán,	40 pesos y ración, mensuales.
Dos cirujanos,	20 pesos cada uno, mensuales, más ración.
Dos médicos,	100 pesos cada uno, mensuales.
Un contralor,	80 pesos mensuales.
Dos comisarios de entradas,	45 pesos cada uno, mensuales.
Un enfermero mayor,	35 pesos mensuales.
Cuatro cabos de sala,	30 pesos cada uno, mensuales.
Un mayordomo,	40 pesos mensuales.
Un guardarropa,	35 pesos mensuales.
Dos practicantes menores,	30 pesos cada uno, mensuales.
Un cocinero mayor,	25 pesos mensuales.
Trece practicantes (enfermeros),	30 pesos cada uno, mensuales.
Un jeringuero,	30 pesos mensuales.

Estos sueldos fueron los señalados en caso de guerra, pero mientras ésta llegaba se les consideraba en reserva, y entonces capellán, médico y cirujanos ganaban solamente la mitad del salario, los demás nada. Esto motivó una protesta pidiendo que les diesen una gratificación equitativa, mientras llegaba el caso de guerra.[63]

Al adecuarse parte del Castillo para hospital, se le dotó de los utensilios y medicinas adecuadas a un hospital de campaña.*

[63] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 13. Exp. 10.

* Véase la lista de ellos en el Apéndice final.

Hospital Real y Militar de San Fernando

Orizaba, Ver.

Por cuenta de la Real Hacienda se fundó en Orizaba, hacia 1762, un hospital militar denominado San Fernando.

El objeto de esta Institución fue el de auxiliar a las tropas que iban en tránsito hacia Veracruz o hacia México.[64]

Se le puso a cargo de Andrés Fernández de Otáñez.

No sabemos si este hospital se acabó pronto o no tenía edificio propio; en 1781 se compra una casa para hospital militar, pues la Real Hacienda gastaba mucho pagando alquileres de las casas en que se improvisaban.

La necesidad de hospital había aumentado al hallarse acuarteladas allí gran número de tropas.

La casa comprada en 1781 se arregló para servir como hospital de plaza.[65]

Hacia 1791 ese edificio se saca a remate, pues como el peligro de guerra había pasado, no había ejército acuartelado allí y por tanto no había enfermos.[66]

Sin embargo, el ejército vuelve cuando en 1794 España declara nueva guerra a Inglaterra. El Virrey Branciforte ordena el acantonamiento de tropas en Córdoba, Jalapa, Perote y Orizaba. Por tanto, vuelve a surgir un hospital militar. Sabemos que en el tiempo del Virrey Calleja (1813-16) había en Orizaba un importante hospital militar.

Hospital Real y Militar de San Carlos

Perote, Ver.

Hacia 1760-66 se proyecta en los llanos de Perote una fortaleza para almacenar provisiones, armamentos y demás, que podían emplearse para auxiliar en caso necesario al Puerto de Veracruz. El rey aprueba la obra en 1769 y se comienza el año de 1770 bajo la dirección de los ingenieros Miguel del Corral y Manuel Santiesteban, terminándose en 1777. La fortaleza, lla-

---

[64] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 49. Exp. 7.

[65] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 35. Exp. 1.

[66] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 35. Exp. 2.

mada de San Carlos, era "un cuadrado fortificado de 120 varas de lado exterior". Tenía cuatro baluartes: San Carlos, San Antonio, San Julián y San José.[67]

No sólo sirvió para almacenamiento sino para residencia de los ejércitos, que constantemente se acantonaban en ella. Fue tal vez por esto por lo que poco tiempo después de concluída, o sea hacia 1783, se estableció en ella un hospital militar. Su capacidad normal fue de veinte a treinta camas. Al comenzar el siglo XIX se aumentaron a cien para soldados y veinte para oficiales.[68]

La Real Hacienda lo tenía muy racionado, por lo que ni aun los indispensables instrumentos de cirugía tenía en buenas condiciones. Diversas peticiones nos indican que todo era en él escaso y malo.[69]

Hacia 1816 aún seguía prestando servicios y parece que en esta fecha algo había mejorado.[70]

Hospital Real y Militar

Córdoba, Ver.

En la Villa de Córdoba se había establecido un hospital militar, convirtiendo el antiguo de San Juan de Dios en hospital de tropa.[71]

A partir de entonces económicamente pasó a depender de la Real Hacienda, quien se encargó de proveer de todos los utensilios necesarios a un hospital de campaña.

---

[67] Trens, Manuel, *Historia de Veracruz,* tomo 2, pag. 496.

[68] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 6. Exp. 4, 10 y 11.

[69] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 13. Exp. 10, tomo 6. Exp. 10.

[70] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1. Exp. 1.

[71] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 9. Exps. 9-10.

Hospital Real y Militar de San Fernando

Jalapa, Ver.

El hospital militar de San Fernando, de Jalapa, fue fundado por el brigadier don Fernando Mijares y Mancebo, Comandante General de dicha plaza, en vista de que el hospital de San Juan de Dios, en el que se atendía a los soldados, daba muy mal servicio.[72] Se utilizó para su establecimiento una casa situada en la Plazuela del Rey.[73]

No sabemos la fecha exacta en que se fundó, pero parece que fue al finalizar el siglo XVIII. Cuando la guerra de independencia prestó importantes servicios, pues en el camino México a Veracruz había gran cantidad de tropa.

Su falla fue siempre la raquítica dotación económica que le tenía destinada la Real Hacienda. Constantemente se lee en los documentos al respecto, la petición de más cirujanos, pues sólo había uno, al que ayudaban enfermeros y practicantes. No había en él contralor y en ocasiones ni capellán.

Hacia 1816 se pretendió hacer de él un gran hospital militar, pero las autoridades de la Real Hacienda estudiaron el asunto y decidieron no sólo no mejorarlo, sino suprimirlo, alegando que era innecesario, pues había buenos hospitales militares en Córdoba, Orizaba, Perote y Veracruz. En junta celebrada el 17 de enero de 1817 se acordó que fuera definitivamente suprimido y se enviasen los enfermos al hospital que tenían los Hipólitos, en dicha villa.[74]

Hospital del Rey en el Presidio de Nuestra Señora del Carmen, Campeche

El año de 1773 dio una disposición el Virrey don Antonio Ma. de Bucareli para establecer en el Presidio de Nuestra Señora del Carmen (hoy Ciudad del Carmen), Campeche, un hospital militar. Su establecimiento tuvo lugar el año de 1774. Fue el mismo Virrey Bucareli quien dispuso la formación del reglamento del hospital. Este reglamento fue adicionado más tarde por el Vi-

---

[72] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo I, Exps. 18-19.

[73] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1. Exp. 1.

[74] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1. Exp. 1.

rrey Conde de Revillagigedo e impreso en México en 1791. Gracias a este reglamento sabemos cómo se organizó el hospital.

Se estableció en local del propio presidio, se puso bajo la dirección de un administrador, nombrado por el gobernador del mismo; la atención clínica estaba a cargo del cirujano (el que ya tenía el presidio), y cosa extraña, no había médico. Ayudaban al cirujano un boticario, que era practicante, y al mismo tiempo un sangrador (el que ya tenía el presidio) y un cocinero.

La Real Hacienda se encargó de dotarlo de todo el menaje necesario. A su cargo quedó también el pago del salario y la administración de las medicinas. Sin embargo, la estancia de los enfermos no era gratuita, pues a cada uno le descontaban de su sueldo 4 reales, mientras estaba hospitalizado. En cambio se abolió la costumbre de quitar a todos cada mes un real para servicio de hospital. La capacidad del hospital fue de veinticinco camas. Quienes se curaban en él eran los soldados, pues los oficiales se atendían en sus propias casas, siendo curados en ellas por el cirujano del presidio, mediante propina que le daban.

Los gastos del hospital en cuanto a salarios eran los siguientes:

Administrador	24 pesos al mes.
Cirujano	40 pesos al mes.
Boticario	18 pesos al mes.
Sangrador	18 pesos al mes.
Enfermero	13 pesos al mes.
Cocinero	13 pesos al mes.
Gratificación para 24 camas	25 pesos al mes.
Total mensual	151 pesos mensuales.

El administrador controlaba el hospital en todos sus aspectos.

El cirujano-médico, como gozaba de un sueldo tan escaso, tenía autorización para trabajar fuera del presidio, atendiendo no sólo a los oficiales sino también a las familias de éstos por su cuenta.

Todo el personal del hospital podía ser o no militar, excepto el enfermero, que debía ser civil.[75]

Todos los empleos del hospital los proveía el gobernador del presidio, excepto el del cirujano, que según el reglamento debía ser confirmado por el Virrey. Sin embargo, prácticamente vemos que el nombramiento venía a ser real. Esto traía el problema de que en ocasiones pasaran varios años sin pro-

[75] Biblioteca Nacional de México. Sección de Manuscritos, Ms. 1251.

veer la plaza, quedando el hospital prácticamente abandonado de servicio quirúrgico.[76]

Igual acontecía con el puesto de boticario. Además, los sueldos eran tan cortos que nadie quería ser boticario en esa plaza, pues, por ejemplo, mientras en el presidio de San Blas se pagaban 1,500 pesos anuales a los boticarios examinados, en el del Carmen tenían asignados, para esta época, 300 pesos al año.[77] Por esto con frecuencia hubo sólo practicantes de botica y aun éstos no duraban allí mucho tiempo.[78]

Por otra parte, el aprovisionamiento de medicinas fue uno de sus graves problemas, pues la ruta a seguir era bien larga: México, Veracruz y Campeche; finalmente, una goleta lo llevaba a través de la Laguna de Términos al Presidio del Carmen.

En 1809 aún se seguía la misma lenta ruta.[79]

No sabemos la fecha en que el hospital dejó de funcionar. El último dato que tenemos de él es del año de 1810, fecha en que se toma en alquiler una casa para botica, pues se iba a tener verdadero boticario y era necesario un local que no había en el hospital.[80]

Hospital del Presidio de San Blas, Nayarit

El único hospital propiamente militar que hubo en las costas del Pacífico fue el que se estableció en el Presidio del Puerto de San Blas. San Blas tenía gran importancia estratégica, y aun comercial, aunque no tanta como Acapulco. Por el hecho de haber allí un presidio, se concentraba en él gran número de tropas. Para la asistencia de los militares enfermos allí no hubo durante muchos años más que un cirujano, que se enviaba desde México en momentos de gran necesidad, por ejemplo en casos de epidemia.[81]

En 1776, siendo Virrey don José de Gálvez, se destinó a un cirujano y a un capellán como residentes en el presidio, para que "dependientes, trabajadores y vecinos tuvieran el pasto espiritual debido" y el socorro temporal que necesitaban.

---

[76] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 2, Exp. 17.

[77] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 41, Exp. 19.

[78] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 68, Exp. 1.

[79] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 9, Exp. 1.

[80] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 9, Exp. 8.

[81] La administración de Bucareli, tomo I, pag. 183.

No fue sino hasta 1780 cuando se proyectó la fundación de un hospital militar en el presidio y se aprobó un reglamento que dio las bases para establecerlo. Según éste se establecería en una casa con suficiente capacidad para albergar a todos los enfermos. Se pondría a cargo de un contralor, el cual llevaría las cuentas y vigilaría la buena atención a los enfermos. El contralor se encargaría de seleccionar al personal que atendería al hospital: médico, sangradores, enfermeros, etc. La alimentación de los hospitalizados variaría según la tasación hecha en el hospital de San Carlos, de Veracruz, "ración, media ración y dieta", según la enfermedad. [82]

El hospital se establecía para atender a los soldados del presidio y marineros que llegaban al puerto.

Tenemos algunas noticias estadísticas que permiten formarnos una idea sobre la importancia de sus servicios. De 1782 a 1786 se hospitalizaron diez mil ciento cuarenta y nueve marineros y quinientos cuarenta y cinco soldados o sean diez mil seiscientos noventa y cuatro enfermos.

El hospital tuvo su propia botica, que fue importante para la marina, porque de ella se proveían todos los barcos del Rey. He aquí algunos datos sobre este servicio.

En 1782 se proveyó de medicinas la fragata *Favorita.*
En 1782 se proveyó de medicinas la fragata *Princesa.*
En 1783 se proveyó de medicinas la fragata *Favorita.*
En 1783 se proveyó de medicinas el paquebot *San Carlos.*
En 1784 se proveyó de medicinas la fragata *Favorita.*
En 1784 se proveyó de medicinas la fragata *Princesa.*
En 1784 se proveyó de medicinas el paquebot *San Carlos.*
En 1784 se proveyó de medicinas el paquebot *Aranzazu.*
En 1785 se proveyó de medicinas la fragata *Favorita.*
En 1785 se proveyó de medicinas la fragata *Princesa.*
En 1785 se proveyó de medicina el paquebot *Aranzazu.*
En 1785 se proveyó de medicina la goleta *Felicidad.* [83]

Por lo que vemos, la botica de este hospital era muy importante para la marina, a la cual tenía que surtir de todo lo que requiriese. Esto la obligaba a estar ampliamente provista, cosa que no era fácil, pues la transportación de México a San Blas era siempre un serio problema. Muchas veces las medicinas llegaban descompuestas o los frascos rotos y vacíos.

El aprovisionamiento de medicinas y la administración de la botica del Hospital de San Blas quedaba a cargo de un contratista, que celebraba con-

---

[82] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 67, Exp. 1.
[83] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 67, Exp. 1.

trata cada determinado número de años con la Real Hacienda. Esto tenía graves defectos, pues el contratista buscaba su provecho y no el del hospital. Por esto se empezó a pedir que al menos hubiese en la botica un boticario a sueldo.[84] El año de 1798 se entregaba la botica al farmacéutico don Miguel de Palacio.[85]

No era sólo la botica sino el hospital todo el que se aprovisionaba por contrata. Muebles, comida, utensilios de limpieza, ropa, todo lo proporcionaba el contratista a quien la Real Hacienda entregaba la cantidad estipulada en la contrata. Esto tenía, entre otros defectos el que, por ejemplo, cuando las medicinas, los alimentos, etc., subían de precio, él proporcionaba a la institución los de peor calidad, porque de otra manera su contrata resultaba incosteable.

Del año 1782 a 1786 se calculaban los siguientes egresos: [86]

En comida y medicinas	13,367.4.0
En medicinas dadas a los barcos	1,890.0.5
La Rl. Hda. dio al contratista	15,257.4.5

El sostenimiento del hospital quedó, según parece, en un principio, a cargo de la Real Hacienda; pero a partir de 1790 —fecha en que se publicó el decreto del Virrey Revillagigedo, poniendo en vigor el reglamento para el gobierno de la Compañía de Infantería residente en San Blas— cada enfermo tuvo que pagar de acuerdo con su sueldo cierta cantidad por su estancia en el hospital. Esto se hacía reteniendo a los sargentos tres reales diarios, y dos reales diarios a tambor, cabo y soldado. [87]

Esta costumbre duró sólo hasta 1797, fecha en que llegó una orden real prohibiendo que a los soldados residentes en San Blas se les descontase dinero alguno por su hospitalización, mandándose al mismo tiempo que todos los gastos los costease la Real Hacienda. [88] Este interés de que los soldados del presidio estuvieran bien atendidos parece relacionado con los intereses de la Corona. San Blas debía tener siempre una Compañía de Infantería en buenas condiciones; había que dar, por tanto, a los soldados las máximas facilidades, tanto para tenerlos en buena condición física como para que no desertasen.

Por esto —como ya vimos— los sueldos de los facultativos en San Blas eran más altos que en cualquier otro servicio médico militar. En la documen-

---

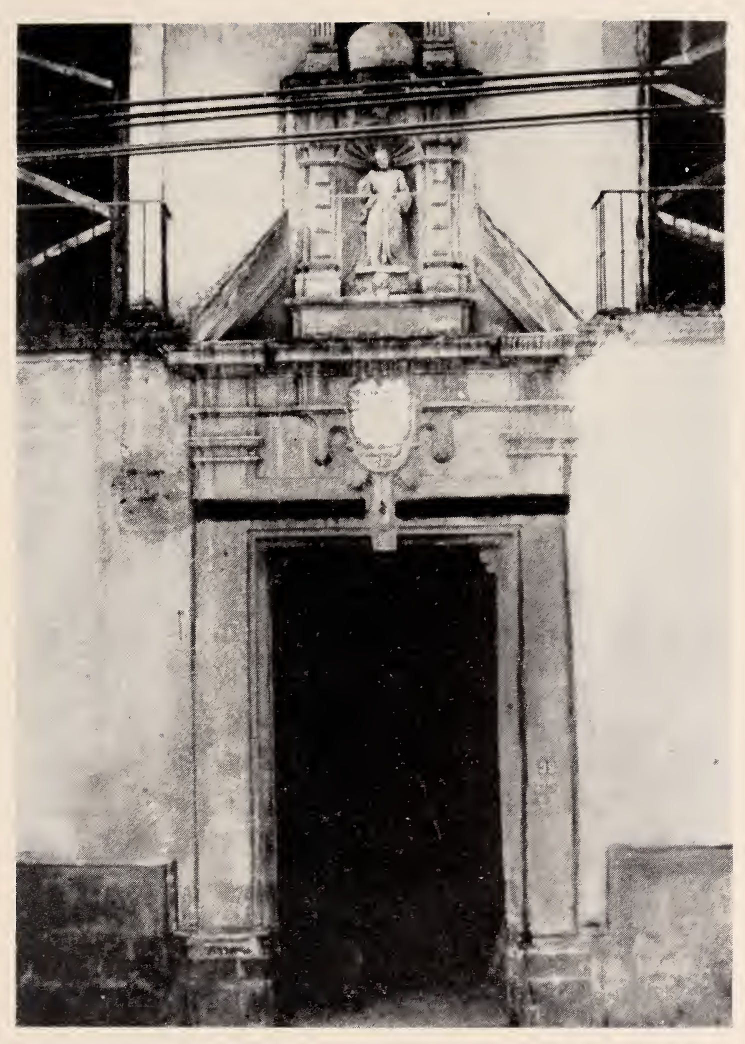
[84] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 67, Exp. 3.

[85] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 67, Exp. 7.

[86] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 67, Exp. 1.

[87] Biblioteca Nal. Secc. Manuscritos. Ms. 1251.

[88] Biblioteca Nacional Secc. Manuscritos Ms. 469 p. 430.



Portada del Hospital del Divino Salvador, en su edificio original. Al hacerse la reconstrucción, en el presente siglo, para convertirlo en oficinas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, se modificó totalmente la fachada. (Foto D.M.C.).



Hospital del Divino Salvador para mujeres dementes, fundado por el carpintero José Sáyago a fines del siglo XVII. Prestó servicios hasta 1910. (Foto D.M.C.).

tación al respecto nos encontramos con frecuentes aumentos de sueldo, con gratificaciones y aun con una disposición ordenando a los oficiales "capitán y subalternos que cuidaran de la buena asistencia de los enfermos en lo espiritual y temporal, como uno de los puntos más importantes de su obligación". [89]

No sabemos hasta qué fecha prestó servicios este hospital, sólo sabemos que hasta finales del régimen colonial seguía en funciones.

Hospital de Santa Rosa

San Luis Potosí, San Luis Potosí.

En San Luis Potosí hubo un hospital militar. Sabemos que existía en 1793 y que tenía por titular a Santa Rosa. [90] Su objeto era atender a los enfermos de la tropa acantonada allí.

No tenemos mayores noticias sobre él.

Hospitales Provisionales durante la Guerra de Independencia

Las guerras por la independencia de México hacen surgir una serie de nuevos hospitales para atender a los militares heridos en los combates. Dos son los tipos de hospitales que se forman entonces; unos son los hospitales de línea. Estos no tienen nombre, se improvisan en donde la batalla ocurre. En ellos son practicadas las curaciones de emergencia. De allí los heridos se transladan al segundo tipo de hospital, o sea al provisional, establecido en las poblaciones. A éstos ayudaban los hospitales que ya existían en ellas.

Entre los hospitales provisionales que van surgiendo conforme se va desarrollando la guerra de la independencia, tenemos los siguientes:

Hacia 1811, cuando Félix María Calleja regresaba de Guadalajara estableció en San Luis Potosí un hospital provisional en el Convento de San Agustín. Nombró contralor de él a don Jacinto Pimentel, que había sido ad-

[89] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 67, Exps. 5 y 9. Biblioteca Nacional Secc. Manuscritos Ms. 1251.

[90] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 28, Exp. 9.

ministrador de Alcabalas, en Aguascalientes.[91] Este hospital empezó a funcionar en medio de la mayor pobreza e insalubridad. Las salas destinadas a los enfermos eran húmedas y mal ventiladas; no había siquiera tarimas para recostar a los enfermos. La Real Hacienda procuraba remediar las necesidades más urgentes; por ejemplo, en este caso se mandaron construir de inmediato camas de madera.[92] Pero no podía hacer mucho, porque la guerra había desorganizado sus ingresos.

Para esas fechas, los juaninos que tenían el Hospital de San Juan de Dios de esa población, lo habían abandonado con motivo de los problemas surgidos a causa de ser sus frailes simpatizantes del movimiento insurgente. Recordemos a fray Luis de Herrera, procedente de Celaya, que había sido fusilado en 1811.[93]

En 1814 las cosas habían cambiado y la Orden Juanina había aceptado restablecer el hospital de San Luis Potosí. Con este motivo el propio Calleja ordenó al Intendente de la ciudad la supresión del hospital provisional fundado en el convento de San Agustín.[94] De allí en adelante los militares heridos en campaña serían curados en el Hospital de San Juan de Dios.

Hospital de Nuestra Señora de la Merced, Toluca.

En junio de 1813 se funda en Toluca, hoy Estado de México, el hospital provisional de Nuestra Señora de la Merced. Ignoro en qué parte se erigió. Sólo sabemos que prestó eficientes servicios a los soldados.

Estuvo atendido por un cirujano mayor y otros menores. Las medicinas las proveía un boticario con el cual el cirujano mayor había firmado una contrata. Esta se celebró en una forma muy especial, consistente en recibir el boticario "un real y tres cuartillos reales por cama", fuera cual fuese el precio de las medicinas recetadas. Esto, según parece, a la larga fue perjudicial a la Real Hacienda y a los enfermos.

Tenemos datos sobre el número de enfermos que se atendieron en él.

De junio a julio de 1813 entraron 208 enfermos.

De julio a agosto de 1813 entraron 257 enfermos.

De agosto a septiembre de 1813 entraron 158 enfermos.

Del 1o. al 23 de septiembre de 1813 entraron 13 enfermos.

Total: el hospital recibió 736 enfermos, de los cuales se aliviaron 684 y mu-

---

[91] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1, Exp. 8.

[92] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 69, Exp. 6.

[93] Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí,* tomo III, pp. 57 y 58.

[94] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1, Exp. 8.

rieron 52. El 24 de septiembre de 1813 el hospital fue suprimido. Los militares enfermos pasaron a curarse al Hospital de San Juan de Dios de esa población. [95]

Hospital Provisional de Taxco, Gro.

Hacia el año de 1811 el capitán don Mariano García, comandante de la tropa realista, estableció un hospital en la casa del señor José Joaquín de Zárate y doña Ana María su esposa. Esta casa servía a veces de hospital y a veces de cuartel.

Cuando el ejército ocupaba una casa era rentada, pero la mayoría de las veces los pobres dueños no percibían la renta prometida. Este hospital fue uno de tantos casos. [96]

Hospital Provisional de Teloloapan.

En 1814 el coronel Eugenio Villasana tomó en arrendamiento la casa de don Jorge Román, para establecer en ella un hospital militar provisional. Este funcionó en dos etapas: la primera hasta el año de 1817 y la segunda desde cuando tomó el mando de las tropas realistas de esa zona el capitán Arechavala, o sea de 1817 a 1820, fecha en que el hospital se suprimió. [97]

Hospital Provisional de San Miguel el Grande. Gto.

Hacia 1819 se hallaba establecido un hospital provisional en lo que era la Villa de San Miguel el Grande, [98] para curar a los militares acantonados en esa zona y a los heridos provenientes de la guerra de independencia.

No tenemos más datos sobre él.

Puebla y México.

Durante la guerra de independencia no se fundaron hospitales provisionales ni en Puebla ni en México, porque en ambas ciudades había hospitales capaces para atender a los soldados residentes en ellas y a los heridos en campaña.

---

[95] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1, Exp. 2.
[96] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 1, Exp. 10.
[97] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 7, Exp. 15.
[98] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 7, Exp. 12.

Así, en el Hospital de San Pedro, de Puebla, fueron atendidas las tropas que formaban los regimientos de Navarra, Murcia, Castilla, Dragones de San Carlos, Cazadores de San Luis y Milicia de la ciudad de Puebla.

En la ciudad de México los militares se atendían en el Hospital General de San Andrés, en donde había una sala común para los soldados y una de distinción para los oficiales.

La estancia de militares en uno y otro hospital era mediante paga que hacía la Tesorería General del Ejército, descontándola a los cuerpos respectivos. Pero estos pagos se hacían muy irregularmente y en medio de las protestas de directores de los hospitales. [99]

---

[99] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 7, Exps. 16 y 11, tomo 69, Exp. 14.

CAPITULO XXII

EPIDEMIAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

"La peste" siguió siendo, en la Nueva España, durante los siglos XVII y XVIII uno de los factores que al lado de las sequías e inundaciones, detuvieron el lento progreso de la colonia. En las regiones costeras de México se continuaba sufriendo toda esa serie de enfermedades endémicas de que ya hablamos repetidas veces, al mencionar los hospitales de esas regiones. En el centro del país y la Mesa Central se gozaba de mejor salud, salvo en las épocas en que aparecían las epidemias. Vamos a mencionar algunas de las más importantes.

En 1642 hubo una que asoló verdaderamente la ciudad de Puebla, pese a los esfuerzos que por aislar a los enfermos hizo el Arzobispo, Ilmo. Cuevas Dávalos. [1]

En 1643 el *matlazahuatl* o *tifo exantematicus* se extiende por todo Michoacán y parte de Guanajuato. [2] Esta es la más terrible epidemia del XVII; fue tan destructiva, especialmente en Michoacán, que en Tzintzuntzan, por ejemplo, de veinte mil indios que la poblaban no quedaron arriba de doscientos. Se calcula que de seis partes de población indígena murieron cinco. Lucharon contra la peste las autoridades y los particulares, pero quien realizó la labor más importante fue el Ilmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramírez de Prado, formando numerosos hospitales provisionales y lazaretos, pues no eran suficientes los hospitales existentes. Procuró la salud de los enfermos y su aislamiento, para evitar la propagación de la epidemia. [3]

Pero sus esfuerzos se estrellaron contra la ignorancia médica de la época y la virulencia de la enfermedad.

---

[1] Sosa, Francisco, *El Episcopado Mexicano,* pp. 183-184.

[2] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo I, pag. 449.

[3] Sosa, Francisco, *El Episcopado Mexicano,* pp. 198-199.

En 1648 vuelve a *Puebla* nueva peste que causa la despoblación en la ciudad y que reviste gran crudeza, por su larga duración: catorce meses. [4] Nuevamente fue el Obispo, en esta ocasión Palafox y Mendoza, quien encabezó la lucha contra la enfermedad. [5]

En 1691 y 1692 la ciudad de *México* siempre tranquila, sufrió una época de zozobra, de angustia y de dolor. Heladas, inundaciones, falta de toda clase de alimentos, injusticias, hambre, motines y finalmente como remate de todo lo anterior, la peste. Enfermedad que llenó de enfermos todos los hospitales existentes y dejó cadáveres en las calles, las acequias y los atrios de las iglesias, mientras el pueblo se encerraba en sus casas preso de pánico. Pero la intensidad de la epidemia fue tal que no respetó el aislamiento, por ejemplo, de las monjas en los conventos. Sabemos que en San Jerónimo diez fueron las víctimas. [6] La ciudad entera vio con terror aquella peste, que se consideró castigo del cielo. Así lo entendieron personajes tan distinguidos como don Carlos de Sigüenza y Góngora y otros. Los sobrevivientes se consideraban privilegiados de la fortuna. Pasaron los años y la ciudad volvió a su normalidad; el recuerdo de los seres queridos que habían perecido, se iba olvidando. Cuando de pronto, en 1695, nueva y mortífera epidemia apareció en México. Centenares de víctimas hubo, entre ellas una, una que por sí sola basta para calificar de trágica a esta enfermedad. Las monjas del Monasterio de San Jerónimo fueron presas del mal. Sor Juana Inés de la Cruz acudió a auxiliar a sus hermanas y, como ellas, fue también su víctima. El 17 de abril de 1695 la ciudad conmovida lloraba su muerte.

Con ésta concluyeron las grandes epidemias del XVII.

En el siglo XVIII la Nueva España continuó sufriendo terribles epidemias. La insalubridad en las zonas costeras continuó a lo largo de toda la centuria e inclusive se acentuó en la zona de Veracruz. La lucha efectiva contra las enfermedades epidémicas se inició en ese siglo, pero, como veremos, en las últimas décadas.

Mencionaremos algunas de las más fuertes epidemias que se sufrieron en estas tierras. En 1707 hubo la de viruelas que azotó especialmente al actual Estado de Guanajuato, en donde causó tremendos estragos. [7] En 1735 apareció la que se llamó "el gran matlazahuatl". * A él nos hemos referido ya

---

[4] Díaz de Arce, *Vida del Próximo Evangélico,* pp. 299-303.

[5] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 3, Exp. 16.

[6] Chávez, Ezequiel, *Sor Juana Inés de la Cruz,* pag. 398.

[7] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pag. 9.

* El matlazahuatl —que en los siglos XVI y XVII es el nombre indígena que designa

en dos ocasiones al hacer la historia del Hospital de San Juan de Dios de México y especialmente al tratar los hospitales provisionales del siglo. Fue esta epidemia la más tremenda que en dicha época sufrió la Nueva España, en extensión e intensidad sólo comparable a las del siglo XVI.

Por los síntomas que de ella nos dan los historiadores: escalofrío, dolor de cabeza y estómago, alta temperatura y hemorragia nasal, se supone que se trató de una epidemia de tifo. Dado que los indígenas eran los que vivían en las condiciones más insalubres y aglomerados en los jacales, fue en ellos en quienes más se cebó la enfermedad. Se aplicaban los remedios humanos conocidos entonces, se procuraban algunas medidas higiénicas, poco eficaces en su mayoría, puesto que el mundo de los microbios aún era desconocido. Se acudió a los remedios sobrenaturales. Se hicieron rogativas, las campanas de los templos no dejaban de doblar. Se llevaba en procesión a las imágenes más veneradas y famosas por sus milagros. Las diversas órdenes religiosas, tanto de hombres como de mujeres, elevaban sus preces en comunidad por la cesación de la peste. El Arzobispo-Virrey don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, los Hermanos de las Ordenes Hospitalarios, y muy especialmente los jesuitas, trabajaron heroicamente en auxilio de los apestados.

El último remedio al que se acudió fue a la jura de la Santísima Virgen de Guadalupe como Patrona del Reino de la Nueva España. Tal acto se verificó en el año de 1737.

La enfermedad empezó a declinar lentamente hasta desaparecer. * Pero el saldo de muertos que había dejado, según Alamán, era de dos millones, de los cuales, 40,150 correspondían, de acuerdo con los registros de entierros a la ciudad de México. El panorama en los estados no era menos macabro. Según Pérez Verdía, en el Estado de Jalisco los ranchos y villorrios quedaron despoblados. [8]

Hacia 1748 sufrió Veracruz una fuerte epidemia, a la que ya nos referimos al hablar del Hospital de Loreto de ese puerto. No tenemos noticias de que se haya extendido a otros estados.

Un año después la región del Bajío —tras varios siglos de desastres agrícolas incontrolables—, en aquel entonces sufrió verdadera hambre. Los alimentos que se consumían entonces eran de mala calidad. Esto unido al estado ané-

---

al tifo— en el XVIII pierde su primitivo significado y viene a ser sinónimo de epidemia nada más. O sea, lo que en el XVI significaba la palabra "cocolixtle".

* Para mayores datos al respecto consúltese la obra de Cayetano Cabrera y Quintero titulada *Escudo de Armas de la Ciudad de México.*

[8] PÉREZ VERDÍA, A., *Historia del Estado de Jalisco,* tomo II, pag. 9.

mico en que se hallaba el pueblo, ocasionó el año de 1750 otra epidemia que asoló esa región. [9]

En 1762-63 en todo el país se sufre una intensa epidemia de viruelas llamada impropiamente matlazahuatl. El Virrey Marqués de Branciforte encabezó la lucha contra este mal dando órdenes para que se organizaran sociedades para el socorro de los apestados. [10]

Una de las regiones más afectadas por la enfermedad fue Guanajuato. [11] En algunos pueblos la epidemia había causado tal ausencia de brazos en los campos, que se hizo necesario dictar la exención temporal de impuestos para muchos pueblos. Así, se les concedió, por ejemplo, a los de la Concepción y San Francisco del Rincón. [12] Se calcula que el número de víctimas de esta epidemia llegó a diez mil personas. [13]

En 1779 la ciudad de *México* sufrió otra asoladora epidemia de viruelas. Contra ella lucharon intensamente y en varias formas tres personajes: el Arzobispo de México Ilmo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, el Virrey D. Martín Mayorga y el Dr. Ignacio Bartolache. El Arzobispo era un hombre de espírtu abierto hacia lo nuevo y gran organizador. En lugar de seguir los pasos de sus antecesores, organizando muchos hospitales provisionales, que por hallarse distribuidos en los barrios más populosos se convertían en foco de contagio, planeó un gran hospital general en las orillas de la ciudad: el Hospital de San Andrés, al que ya nos referimos. Este sí reunía las condiciones ideales de amplitud, ventilación, limpieza, eficiente servicio médico-quirúrgico y buena alimentación.

Consejero del Arzobispo en esos momentos fue el Dr. Ignacio Bartoloche, que a su vez, al lado del Gobierno (Virrey y Ayuntamiento), hace primeramente un plan para impedir la propagación de la viruela, plan que a pesar de ser su autor un brillante representante de "la ilustración" en México, tiene recuerdos vivos del medioevo.

He aquí el extracto de sus puntos más importantes:

1). Se pondrán luminarias en las calles, con específicos, perfumes y una hoguera perpetua entre el albaradón que corre de San Lázaro a la Garita Vieja de Texcoco.

2). Para mayor purificación del aire, se dispararán algunos tiros de cañón.

3). Se procurará el aseo y limpieza de las calles, ventilación de los templos

---

[9] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pag. 66.

[10] A.G.N.M. Ramo Epidemias, tomo I, Exp. 2.

[11] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pp. 103-105-109.

[12] C.D.C.CH. Serie León, Rollo 17, Cajas 1761-1762.

[13] Bravo Ugarte, José, *Historia de México,* tomo II, pag. 289.

y parroquias donde haya cementerio. Se aumentará la profundidad de las sepulturas, especialmente en los nosocomios.

4). En los hospitales, mientras se den los alimentos y las medicinas a los enfermos, se debe tocar el órgano.

5). Se erigirán nuevos campos santos en las afueras de la ciudad para evitar que los cadáveres se acopien en las parroquias.

6). Finalmente, se hará un plan de regocijo público y se pondrán campanas de música en las calles, por las noches, para alegrar al pueblo. [14]

José Ignacio Bartolache hace algo más, que va bien de acuerdo con su antiguo cargo de Catedrático de Medicina en la Real y Pontificia Universidad. Escribe y publica unas "*instrucciones que pueden servir para que se curen los enfermos de viruelas epidémicas*", para divulgar sus conocimientos acerca del modo como debían atenderse a los virolentos. El librito en cuestión comprendía tres partes. La primera se refería a su concepto de lo que eran las viruelas. En esta materia no añadía nada a las ideas de la época. La segunda eran sus prescripciones como médico, para ayudar a los enfermos en la lucha contra la enfermedad. Esta parte se distinguía por las medidas higiénicas y los escasos medicamentos. La tercera parte es tal vez la más interesante, porque fue una lucha contra la ignorancia popular que usaba los más variados menjurjes, yerbas y supersticiones combinándolos y cambiándolos día a día con el más funesto resultado.

La lucha contra esta epidemia fue general y constante, pero a pesar de la certera ayuda del Obispo, las Ordenes Hospitalarias, ambos cleros, el Ayuntamiento y el pueblo, no pudo evitarse que sufrieran la enfermedad cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y seis personas, de las cuales murieron ocho mil ochocientas veinte, según consigna Andrés Cabo.

Hacia 1780, fuera por las medidas higiénicas del Arzobispo o por los planes fantásticos de Bartolache, o por cosa natural, la epidemia fue desapareciendo en la ciudad de México.

Chiapas, en cambio, sufría entonces una doble mortífera epidemia de viruelas y tifo, según ya consignamos al hacer historia del Hospital de Nuestra Señora de la Caridad de esa población.

En 1786, después del hambre del año anterior, una terrible peste azotó la Nueva España. Entre las regiones más duramente castigadas tenemos a Guanajuato. [15] Según calculó Humboldt, de esta epidemia murieron ocho mil personas.

La última de las grandes epidemias que enlutaron a la Nueva España fue

---

[14] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 71, Exp. 5.

[15] Marmolejo, Lucio, *Efemérides Guanajuatenses,* tomo II, pp. 342-343.

la que tuvo lugar de 1796 a 1797. Procedentes del Perú, desembarcaron en Guatemala, varios enfermos de viruela. El Presidente de la Real Audiencia de ese lugar lo comunicó de inmediato al Virrey de la Nueva España, el cual a su vez giró órdenes por "cordillera" a todos los intendentes, subdelegados, alcaldes, ordinarios, etc., a fin de que en todo el virreynato se tomaran precauciones, para evitar la propagación de la enfermedad. Entre éstas, la inmediata era separar en casas de campo, distantes a lo menos un cuarto de legua de las poblaciones, a los apestados.

Sin embargo, la epidemia se extendió pronto a *Yucatán, Tabasco, Oaxaca* y luego a *Veracruz* y *Acapulco.* [16] En Veracruz la sufrieron en casi todas las villas y pueblos; entre otras citaremos por ejemplo la villa de Orizaba y los pueblos de Coatzacoalcos y Chinameca.

En 1797 ya la sufría la ciudad de México. [17] Al llegar la epidemia, dos personajes volvieron a encontrarse para combatirla: el Arzobispo Haro y Peralta y el médico J. Ignacio Bartolache. Había cambiado el Virrey, que lo era entonces el Marqués de Branciforte, pero lo que más había cambiado era la ciencia. Ya no se pensó de inmediato en hospitales para juntar a los apestados; se pensó en salvaguardar a la ciudad de la epidemia. Para ello se halló un método empezado a usar, con reservas, en las cortes europeas; éste fue el de la inoculación antivariolosa. Era un año antes que Jenner descubriera la vacuna y nueve antes que Balmis llegara con su famosa expedición contra la viruela.

En aquel tiempo, 1797, sólo se sabía que inoculando la linfa de un grano de viruela a una persona sana, ésta quedaba inmune a la enfermedad. La lucha se inició de inmediato. Ya desde 1796 habían preparado el ambiente culto de México, las publicaciones en favor de la inoculación de las viruelas, hechas por *La Gaceta de México* y en 97 la reimpresión del "Instructivo" de Bartolache. El Virrey mandó al protomedicato que publicase un folleto en que se mostrase claramente el modo de practicar la inoculación, folleto que reimprimió *La Gaceta de México* para mayor divulgación. [18]

El Arzobispo Núñez de Haro y Peralta tuvo una parte muy importante y efectiva en la lucha, pues se encargó de propagar la inoculación entre el pueblo. Ordenó en diversas circulares a todos los párrocos del arzobispado, que divulgaran y convencieran a través de los púlpitos y aun en las conversaciones familiares, sobre el beneficio de la inoculación. Como centro de inoculación se erigió el Hospital de San Juan de Dios, en donde se llevaba un registro de

---

[16] C.D.C.CH. Serie Pátzcuaro, No. 118.

[17] A.G.N.M. Ramo Epidemias, tomo VI.

[18] Fernández del Castillo, *La expedición de Francisco Xavier Balmis* (obra inédita próxima a publicarse).

personas vacunadas. A éstas se añadieron otras medidas, unas de orden religioso y otras de orden higiénico.

Su labor de convencimiento fue heroica, por las innumerables dificultades con que tropezaban los inoculadores, principalmente la ignorancia. Sin embargo, fue un éxito, pues la epidemia de viruelas pasó pronto y no dejó una estela de muertos tan grande como las anteriores.

Esta campaña se estaba desarrollando al mismo tiempo que en otras partes de la Nueva España. En Oaxaca, en el Itsmo de Tehuantepec y en Veracruz había tenido también buen resultado. Se relata el ejemplo del pueblo de Izhuacán de los Reyes, en el cual el subdelegado de Jalapa, don Gaspar de Iriarte, mandó inocular la linfa de brazo a brazo a más de cuatrocientos individuos, de los cuales solamente veinte murieron, calculándose que éstos ya estaban contagiados antes de la vacunación. *

Esta es otra de las etapas más interesantes sobre el uso de la vacuna en el virreynato. Y lo más importante es que el pueblo empezó a convencerse de la efectividad de la vacuna.

La lucha contra la viruela estaba ya en marcha. La siguiente etapa fue la campaña que se hizo en tiempo de Iturrigaray, de 1804 a 1808, que abarcó casi todo el territorio nacional y nuestra parte del vecino país del norte.

Finalmente, con la llegada de la expedición de Balmis quedan establecidos de manera fija los centros de vacunación que conservarán la linfa, y llevarán el registro de todos los ciudadanos inoculados. Con ello queda en pie una campaña constante contra esa enfermedad.

Cuando México logra su independencia la peor de las epidemias había dejado de ser una pavorosa tragedia nacional. **

Quedaban, desde luego, todas las diversas enfermedades que con carácter endémico había en nuestras costas y otras nuevas, como la fiebre amarilla, que llegaron después.

---

* Estos datos fueron sacados por la señorita Rosaura Hernández y presentados en el Congreso de Historia celebrado en la ciudad de Jalapa en 1951. Proceden —según su propia información— del A.G.N.M. Ramo Epidemias, tomo VIII, tomo III, tomo V y tomo VII.

** Véase la interesante obra próxima a editarse del Dr. Fernández del Castillo sobre la Expedición de Francisco Xavier Balmis.

CAPITULO XXIII

PROTECTORES CELESTIALES
IMAGENES FAMOSAS
COSTUMBRES Y SUPERSTICIONES

Alrededor de los enfermos como alrededor de todo lo que se desconoce ha habido generalmente un ambiente de misterio. Cuando de una enfermedad se conoce la causa y se llega a los medios para curarla, la ciencia rompe aquel nimbo misterioso, el hombre puede confiar en su inteligencia y luchar contra ella. No será por ello omnipotente, pero no estará ya inerme ante lo desconocido. Si hoy, en la era atómica, el hombre se ve aún impotente ante multitud de enfermedades que azotan a la humanidad, ¡que sería en aquellos tiempos en que se ignoraba la existencia de los microbios, no se tenían rayos X, no se hacían análisis clínicos, ni se conocían los antibióticos! ¡Qué sería tres o cuatro siglos atrás, cuando el hombre no acertaba aún a definir siquiera las más simples enfermedades, cuando los medicamentos eran inadecuados, cuando los males se consideraban productos de extraños humores del cuerpo, las boticas expendían polvos de cuerno de unicornio y a las piedras preciosas como las esmeraldas se les atribuía, por la sola inmersión en las pócimas, poderes curativos! ¡En siglos en que la medicina no había podido separarse, en las mentes populares, de la superstición y la brujería, pese a la intensa lucha en que en este terreno hacía la Inquisición!

La respuesta es fácil de adivinar: el hombre con más frecuencia, con mayor angustia y con más urgencia acudía a lo sobrenatural. Si era persona de cultura rogaba a Dios, a la Virgen María y a los Santos por medio de oraciones y prácticas piadosas. Si era ignorante, mezclaba lo ortodoxo con la superstición y la brujería.

Al pasar la religión católica a estas tierras, las devociones pasan también, pero van adquiriendo modalidades nuevas y es más, una serie de devociones

empiezan a aparecer aquí, como nacen en cada uno de los pueblos cristianos, con características *sui generis.*

Cada hospital tiene un nombre propio que es el de la advocación de Dios, la Virgen o del Santo a quien adopta por patrón o protector.

Salvo excepciones el nombre del hospital es el de alguien relacionado con las enfermedades o con la acción básica de los hospitales, caridad, misericordia, amparo. Entre los nombres de los santos más usuales tenemos los de San Cosme y San Damián, que fueron médicos del primer siglo cristiano; San Carlos, distinguido por su heroica obra en favor de los apestados de Milán; San Lázaro que sufrió en sí mismo la más fea de las enfermedades, la lepra; San Juan de Dios, a quien el Papa nombró patrón de los enfermos y los hospitales. Nuestra Señora de los Desamparados, Nuestra Señora de la Caridad fueron también nombres comunes en estas instituciones.

En el retablo mayor de la iglesia se encuentra la imagen del patrono del hospital. A él se invoca cuando hay una epidemia, a él acuden a diario los enfermos hospitalizados. El se va convirtiendo en un centro de devoción popular, alrededor del cual se desarrollan una serie de sucesos interesantes.

Generalmente se establece una cofradía que se encarga de dar culto a la imagen. Anualmente se le celebra una fiesta precedida de novena, fiesta que tiene parte religiosa y parte profana, que se alternan. Hay una típica verbena, hay una procesión, hay danzas en el atrio de la iglesia, y en el interior hay misas y sermones, que pronuncian los más afamados oradores sacros. Famosas fueron las fiestas a Nuestra Señora de la Salud en su hospital de Pátzcuaro, el 8 de diciembre. Las de San Hipólito, en el hospital de su nombre en la ciudad de México, las de Nuestra Señora de Belem, el 24 de diciembre en su hospital de Guanajuato, la de San Lázaro en el hospital de los leprosos y tantas otras que hemos señalado ya a lo largo de este estudio.

En la iglesia hay además, en los retablos laterales o menores, otras imágenes que a veces también son las de los Santos abogados contra diversas enfermedades, por ejemplo Nuestra Señora de la Bala, que estaba en la iglesia del hospital de San Lázaro; el Santo Niño Gachupincito, en Puebla y San Taraco Mártir, en la iglesia del hospital de San Juan de Dios de México eran abogados de las embarazadas. Había también en otras muchas iglesias que no eran de hospitales, imágenes veneradas en relación con los enfermos por ejemplo, Nuestra Señora de la Fuente, en la Iglesia del Convento de Regina Coelli, Nuestra Señora de la Soledad, en su santuario de Oaxaca; Nuestra Señora de la Manga, en Puebla; todas abogadas de las mujeres encinta. Los santos más invocados en toda la Nueva España para los felices partos, además de los ya citados eran: San Vicente Ferrer, San Ramón Nonato, San Félix

Cantalicio, San Ignacio de Loyola, San Carlos Borromeo, San Anastasio, San Francisco de Paula, San Simón de Rojas y Santo Domingo de Silos; contra el flujo excesivo y contra la detención de la menstruación Santa Livina.[1]

Ante cada enfermedad se invocaba a distinto santo. Por ejemplo, a Santa Lucía se le consideraba abogada de los ojos, San Jacobo de Bevaña era el abogado contra el "mal de hernias, roturas y quebraduras", San Rafael era médico y medicina de los dolientes en general. San Nicolás, el protector de los niños enfermos; San Jorge no era aquí el santo invocado contra las enfermedades herpéticas, como en Europa, sino San Lázaro. La devoción a San Blas, abogado contra los males de la garganta, desde los primeros siglos cristianos, pasó a la Nueva España tal y como se acostumbraba en la península; San Acacio, abogado contra los males de la cabeza, fue muy popular en la época colonial, actualmente su devoción ha desaparecido. San Juan de Dios, fue siempre el abogado general de los enfermos, en estas tierras. Invocado también contra toda enfermedad lo fue San Salvador de Horta.

Ante la aparición de la peste se acudía con una gran preferencia a la Santísima Virgen María. Esta costumbre la inició en realidad don Vasco de Quiroga, al darles a sus amados tarascos, la imagen de Nuestra Señora de la Salud, para que a ella acudieran en aquellas terribles epidemias que los azotaban. La Virgen de la Salud es una Inmaculada Concepción y su fiesta se celebra el 8 de diciembre, ésta es una devoción europea que pasa a México adquiriendo nuevo sentido, pues la devoción a la Inmaculada, es en la Nueva España, una devoción eminentemente hospitalaria.

Según las regiones se acudía a la Virgen bajo diversas advocaciones, La Virgen del Pueblito, en Querétaro; la Soledad, en Oaxaca; Nuestra Señora de la Manga, en Puebla; Nuestra Señora de los Remedios, en la ciudad de México. En 1737 ante aquella pavorosa epidemia que diezmó la Nueva España, las autoridades civiles y eclesiásticas decidieron invocar oficial y públicamente a la Santísima Virgen de Guadalupe jurándola Patrona de la Nueva España. Se le trajo en procesión desde la Villa de Guadalupe y se hizo la jura solemne aprobada por la Santa Sede. La protección que México recibió se mostró en la disminución inmediata de la enfermedad. En testimonio de ello se escribieron libros como el de Cabrera y Quintero, titulado *Escudo de Armas de la Ciudad de México,* y en la Basílica de Guadalupe se pintó un gran mural que a manera de ex voto perpetúa el suceso.

A otros muchos santos invocaban en su angustia los apestados, entre ellos tenemos a Santa Rosalía, a San Sebastián, a San Antonio de Padua, a San Pedro Tomás "especial abogado contra todo género de peste, epidemia o en-

---

[1] León Nicolás, *La obstetricia en México,* cap. IV.

fermedad contagiosa", a Santa Bárbara, al Divino Rostro, a San Roque, a San Zacarías y a San Caralampio a quien se atribuía el favor de preservar a los pueblos "de hambre, peste y aires contagiosos".

Alrededor de todas estas devociones surge una literatura religiosa muy interesante y no estudiada aún. La forman jaculatorias, oraciones, novenas, quinarios, sermones, reseñas históricas de las imágenes, santuarios y milagros realizados. *

Muchas de éstas están escritas por religiosos y notables sacerdotes, otras hay que se imprimen sin la debida licencia eclesiástica y sus autores son anónimos. Pero la escriban los doctos o los ignorantes, esta literatura es siempre popular, porque es para el pueblo.

Hay novenas preciosas como aquel ejercicio de los Dolores escrito por Sor Juana Inés de la Cruz y sermones doctísimos que son fuente inagotable de noticias históricas, a la par que lecciones de teología en medio del lenguaje barroco tan a tono con los retablos frente a los cuales se pronunciaba.

En toda esta literatura abundan los versos bajo los títulos de himnos, responsorios, gozos o plegarias. He aquí por ejemplo algunos de los dedicados a San Antonio impresos en la Imprenta de Zúñiga y Ontiveros en 1778, pero anónimos.

"Pues vuestros santos favores
Dan de quien sois testimonio,
humilde, y Divino Antonio
Rogad por los pecadores".

Glosa

Sanais mudos, y Tullidos,
Paralyticos, leprosos,
A endemoniados furiosos
Restituís los sentidos:
Volvéis los bienes perdidos;
y curáis todos dolores,
humilde y Divino Antonio,
Rogad por los pecadores".

---

* Véase la bibliografía general.

Otros a San Rafael compuestos por el Br. José Manuel Sartorio dicen así:

..."Te alabamos, venerando
Al soberano escuadrón
De aquellos excelsos príncipes
Que en el cielo te dan loor.

A Rafael especialmente
que es medicina de Dios,
Que fue compañero fiel
y que a Asmodeo ligó.

En los gozos del Quinario a San Pedro Thomas se hallan estos versos.

..."Contra la peste abogado
Te conoce el mundo entero
y por su Patrón primero
Chipre te tiene jurado
Con dardos, fuiste pasado.
Por la fe en Alejandría:
Líbranos de todo mal
por el Nombre de María.

La peste, ese nombre que hacía surgir la palidez en los rostros y el temor en los corazones, hizo que aparecieran no sólo devociones auténticas, autorizadas e impulsadas por la Iglesia, sino también otras, que la Inquisición no pudo controlar, porque incontrolable es la superstición entre los ignorantes, o bien porque el funcionamiento de la Inquisición en el XVIII dejaba ya mucho que desear.

Las cruces de San Zacarías tan divulgadas en la época de peste están llenas de superstición. Se trata de una cruz doble con seis pequeñas cruces y diez y ocho iniciales distribuidas a lo largo y en los brazos de ella. Cada cruz y cada inicial van alternadas y a cada una de ellas corresponde una oración. Por ejemplo "La Cruz de Cristo es poderosa para expeler la peste de este lugar y de mi cuerpo". "A.—Antes de existir el cielo y la tierra existía Dios y Dios es poderoso para librarme de esta peste". "La Cruz de Cristo ahuyenta los demonios, el aire corruptible y la peste". "G.—Péguese mi lengua a la garganta y a mis fauces si no os bendijese; librad a los que esperan en vos;



Hospital de San Andrés fundado por el Ilmo. Alonso Núñez de Haro y Peralta Arzobispo de México, en 1779, en el edificio que fuera del colegio jesuíta del mismo nombre. Prestó servicios hasta 1910, substituyéndosele con el actual Hospital General. Fue demolido para levantar en su sitio el edificio de Telégrafos. (Foto D.M.C.).



Santa Lucía, Abogada contra las enfermedades de los ojos. Tomado de la portada de una antigua novena impresa en México en 1821.

en vos confío, libradme ¡oh Dios! de esta peste, a mí y a este lugar en el cual se invoca vuestro Santo Nombre".

Finalizaba con una explicación sobre el origen de esta devoción, diciéndo que San Zacarías Obispo de Jerusalén, la había llevado al Concilio Tridentino, cuando Trento era azotado por la peste. "Las dichas letras fueron antiguamente escritas en un pergamino por el mismo Santo Obispo, de su propia mano, y después se encontraron en un convento de religiosas de España, y tenidas en gran veneración (con admirable efecto)". Termina el folletito con esta advertencia. "En Portugal se ha notado que no ha entrado el contagio en las casas en cuyas puertas han puesto estas cruces, ni en las personas que las llevan consigo". Es decir, estas cruces eran especies de amuletos infalibles.

Al lado de estas oraciones y devoción a los santos, había objetos benditos autorizados por la Iglesia como lo eran los cordones de San Blas para la garganta y las velas de San Ramón Nonato que se expendían en el Convento de la Merced, las de San Francisco de Paula y de N. S. de la Luz, que se vendían en la Catedral y las de la Consolación, en San Cosme. Velas todas que se encendían en el momento del parto, como una oración ardiente a la Virgen y a los santos.

Pero hubo también objetos ligados a devociones supersticiosas como lo fue la llamada *Santa Piedra Imán.*

Finalmente podíamos añadir a estas costumbres algunas prácticas que rebasan los límites de la superstición y entran en los terrenos de la brujería. Estas son por ejemplo las llamadas "limpias", mezclas de conjuras, oraciones y pases con yerbas de "poderes curativos".

Cuando los protectores celestiales de una manera evidente habían acudido a las súplicas de sus devotos, éstos lo agradecían de hermosas maneras, por ejemplo levantando una ermita, promoviendo la erección de un templo, bien haciendo construir a sus expensas algún hermoso retablo o llevando a la iglesia la pintura que mandaban hacer del benefactor, para que allí recibiese culto.

El pueblo también hacía lo mismo, en la medida de sus fuerzas, esto era cooperando con sus centavos, que daba de limosna, para edificar los templos. Gran cantidad de iglesias de México se han construído por este medio.

Hubo además una forma especial y mucho más personal de agradecer por parte del pueblo, ésta fue la del ex-voto. Pinturas de artistas anónimos que fuera de todo academismo y con la sola afición y buena voluntad, mostraban el favor recibido en pequeños cuadritos de madera o lámina, que luego se

llevaban al templo, donde la imagen favorecedora se veneraba, dejándolos clavados sobre los muros de él para perpetua memoria del favor y del agradecimiento.

Multitud incontable de nuestras joyas coloniales tuvieron su origen en el agradecimiento a Dios, a la Virgen María y a los Santos.

CAPITULO XXIV

GOBIERNO Y LEGISLACION

PARTE PRIMERA: LA NUEVA ESPAÑA

Siglos XVI-XVII y XVIII

1. *Tipo de Institución que eran los hospitales y jurisdicción a que estaban sometidos.*

Los hospitales estuvieron vinculados desde las épocas primitivas de la Era Cristiana a la Iglesia, a través de las catedrales, parroquias y Ordenes Religiosas. La razón era, según ya explicamos en el Capítulo Primero de esta obra, el sentido de caridad que tenían entonces estas Instituciones. Al tomar la Iglesia como un deber de caridad el cuidado de los enfermos a través de los hospitales, fue dictando reglamentaciones que ordenaron la vida de estas Instituciones. Estas disposiciones se refieren fundamentalmente a dos aspectos de los hospitales: la vida interior de la Institución y sus relaciones con el mundo circundante (gobierno civil, eclesiástico y pueblo). Estas leyes y ordenanzas a las cuales se ajustó la vida y obra de los hospitales dimanaron de los Concilios nacionales, provinciales y ecuménicos de la Iglesia Católica.* De todos los Concilios celebrados, los que tienen una trascendencia directa en la vida y gobierno de los hospitales de la Nueva España son: el Ecuménico Concilio de Trento (1545-63) y el Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585).

El Concilio de Trento declaró que todos los hospitales dependían de la Iglesia en cuanto que eran Instituciones religiosas (aunque el fundador y

---

* Véanse por ejemplo las citas del tomo I de esta obra en la pag. 18.

el personal que los atendieran fueran laicos) y que, por tanto, quedaban sujetos a la jurisdicción del Ordinario Eclesiástico. Esto implicaba que el *permiso de fundación* debía concederlo el diocesano, que las *Ordenanzas* a que se ajustara el gobierno interior de la Institución debían también ser aprobadas por el mismo y que quedaba sujeta a *la inspección* del obispo. Para evitar problemas con la autoridad civil se hizo una excepción, que fue la de los hospitales que estuvieran bajo la inmediata protección de los reyes.[1]

Estas declaraciones fueron de enorme trascendencia, pues como se afirmó que los hospitales eran Instituciones religiosas, al establecerse el Real Patronato que ponía a todas estas Instituciones bajo la protección real, todos los hospitales quedaron incluídos en él.

No quiere esto decir que todos los hospitales fuesen reales, pues desde ahora aclararemos que una cosa es que fuesen del Real Patronato, por ser Instituciones religiosas, y otra el que, fundadas y dotadas por los reyes, fuesen Hospitales Reales. En cuanto que los hospitales eran del Real Patronato, el rey pudo ordenar, como lo hizo, desde su establecimiento hasta su gobierno. Así dice el jurista Ribadeneyra, que en razón del Real Patronato y conforme al Concilio Tridentino, todos los hospitales requerían para su erección: 1. Fundarse con Real licencia; 2. Dar cuentas al Rey; 3. Ser inspeccionados por la autoridad civil.[2] Sin embargo, como el Real Patronato no privaba a los Obispos de sus derechos sobre el gobierno de las Instituciones religiosas, el Obispo también intervenía en el control de ellas. Así, era derecho de los Diocesanos autorizar fundaciones, visitar los hospitales para ver el buen trato a los enfermos y tomar cuentas a los priores o administradores.

Por esto es que va a existir esa doble autoridad, fruto natural de esa unión de la Iglesia y el Estado que existió en nuestra época colonial.

Podemos decir en términos generales (las variantes las señalaremos más adelante), que la fundación y gobierno de los hospitales quedaban sujetos: *al Rey,* a través de las autoridades que lo representaban en la Nueva España y al Consejo de Indias; *al Obispo* de la Diócesis donde estuviera situada la Institución, a excepción de los casos en que el hospital perteneciera a una Orden religiosa que gozara de independencia del Ordinario Eclesiástico, como por ejemplo, la franciscana y la agustina.

Los Hospitales Reales, que en cuanto tales estaban fuera de toda jurisdicción episcopal, entraron frecuentemente en ella, por disposición real. En

---

[1] "Hospitalia enim quae secundum se subsunt jurisdictioni et visitationi ordinariorum, si sent sub inmediata Regum protectione a tale eximuntur juridictione". Concilio de Trento Sesión 22 Reforma. Cap. 8.

[2] Ribadeneyra, A. J. de, *Manual Compendio,* pp. 236-238.

la mayoría de los casos en que el hospital era de fundación obispal y luego se pedía al Rey lo tomase bajo su protección, el Obispo y sus sucesores lo seguían administrando, por disposición Real, pero gozando del título y ventajas de las instituciones reales. Ejemplo de ello son, en la Nueva España, el Hospital Real de Santa Fe, de Michoacán, fundado por el Obispo Quiroga y el Hospital del Amor de Dios, fundado por el Arzobispo Zumárraga.

Por eso dice Solórzano y Pereyra en su *Política Indiana* [3] que los Arzobispos y Obispos tienen el derecho de visitar los hospitales, los Reales, por disposición real, los de indios porque se sustentan con bienes de comunidad (bienes legos) y los de patronato particular, porque así lo ha dispuesto el Concilio de Trento. Añade el mismo jurista una excepción, la de aquellos hospitales en los cuales no había iglesia, altar, ni campanas. Estos quedaban bajo la sola jurisdicción real. En la Nueva España no conocemos ninguno que estuviera en esas condiciones.

2. *Primeras Reales Cédulas promoviendo la erección de hospitales*

El impulso que los Reyes de España dan a la obra hospitalaria, dimana del interés que ellos tuvieron siempre por ese tipo de obras sociales. Recordemos que en tiempo de los Reyes Católicos hubo un renacimiento hospitalario, que una de las más bellas obras arquitectónicas que dejaron estos Monarcas fue el Hospital de los Reyes, en Santiago de Compostela, cuyos planos se convierten en el prototipo de la arquitectura hospitalaria. Finalmente, consideremos que al efectuarse el descubrimiento de América era cuando tenía lugar en España el mencionado renacimiento hospitalario. Apenas iniciada la colonización, el interés de los católicos Monarcas se manifiesta en una Instrucción dada a Frey Nicolás de Ovando en 1503, en la cual se ordenaba hiciese hospitales, y en otra dada por el Rey a Diego Colón el 3 de mayo de 1509.[4] Las reales órdenes se suceden unas a otras, dirigiéndose a todos los puntos de la América Hispana e Islas Filipinas. Respecto a la Nueva España la más antigua que conocemos es la Real Cédula del Emperador, dictada en septiembre de 1534 y dirigida a la segunda Audiencia y al Obispo Zumárraga para que den facilidades a Fray Juan de Paredes a fin de que éste pueda establecer dos hospitales en Veracruz (uno en San Juan de Ulúa

---

[3] Solórzano y Pereyra, *Política Indiana,* pp. 268-269.

[4] Palm, Erwin W., *Multa Pancis Médica,* Vol III. No. 5, pag. 59.

* No hay noticias de que hayan llegado a funcionar, tampoco sabemos nada de su existencia.

y otro en el Peñón). Al año siguiente se dicta un mandato para que se haga otro en Tatelulco (Tlatelolco).[5] *

Entre todas estas numerosas cédulas, que sería tedioso enumerar, existe una dada por el mismo Carlos I que es tal vez la de mayor trascendencia; nos referimos a la del 7 de octubre de 1541, por la cual se ordena a los Virreyes, Audiencia y Gobernadores "que con especial cuidado provean que *en todos los pueblos de Españoles e Indios* de sus Provincias y jurisdicciones *se funden hospitales* donde sean curados los pobres enfermos y exercite la caridad christiana".[6]

Esta disposición, aunque desde luego no fue la inspiradora, sí fue la que impulsó de manera oficial el gran movimiento hospitalario del siglo XVI. Con harta frecuencia se lee en los documentos de la época, que al fundarse un pueblo o al trazarse una ciudad, se constituye jurídicamente el hospital o que se deja en la primitiva traza un sitio o unos solares para el mismo; ejemplo: el hospital de San Jusepe, de la ciudad de Puebla. Desgraciadamente la ley no se cumplió con absoluta exactitud.

A la Autoridad eclesiástica también le pidió el rey la fundación de hospitales. Hay una Real Cédula del 13 de febrero de 1541 en la que se dice al Arzobispo de Santo Domingo, que ponga en cada Parroquia un hospital.

Esta ley no se aplicó tampoco exactamente, pues aunque en muchas parroquias se levantaron hospitales, no en todas. El único sitio en que esta orden se realiza plenamente es en la Diócesis del Ilmo. Vasco de Quiroga y a través del Clero regular formado por agustinos y franciscanos, como vimos en el tomo I.

Las Cédulas Reales con el fin de obligar a las Autoridades y al Clero a fundar hospitales, se suceden constantemente a través de todo el siglo XVI.

Julia Herráez, en su documentado estudio, cita el plan para la fundación del hospital mencionado por Ovando en el *Libro 1º de la Gobernación espiritual de las Indias,* el cual ordena que "en todos los lugares de Indias donde se erigiere Iglesia, Catedral o Parroquia, en el mismo lugar se erija, funde, construya y dote un hospital, mandamos se les dé solar competente de lo realengo si lo hubiese y si no de particulares, pagándoselo cerca de la iglesia..." Se dispone además que tenga buenas enfermerías, oficinas, habitación, administradores y sirvientes.[7]

Hay una cédula de 18 de mayo de 1553 dirigida a la Audiencia de Nueva España en la cual se le encarga el cuidado de hacer hospitales para indios po-

---

[5] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pag. 53.

* No hay noticias de que hayan llegado a funcionar.

[6] Recopilación, Ley I, título IV. Lib. 1o.

[7] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pp. 54-55.

bres naturales y forasteros. Y otra de 1573 en la que, al tratar de los descubrimientos se ordena que, en las nuevas poblaciones "se señalen sitios para los hospitales, que los de enfermedades contagiosas se pongan en las afueras de la ciudad y los que no lo sean se hagan junto a los templos e iglesias".

Mas no sólo los pueblos y las ciudades los necesitaban, había algo más: aquellos núcleos de población que surgían donde las vetas del oro y la plata eran descubiertas. Allí, en los áridos despoblados donde los indios eran llevados a trabajar, también urgían hospitales. Así lo entendió Felipe II cuando en su Cédula del 10 de enero de 1589 autorizó que los indios pudieran ser llevados a los trabajos mineros, bajo las condiciones de que: el temple de la tierra no los dañara, tuvieran justicia que los protegiera, bastimentos para poderse sustentar, buena paga en sus jornales y *"hospitales donde sean curados, asistidos y regalados los que enfermaren"*.[8]

Todas estas leyes que disponían la fundación de hospitales fueron acogidas y realizadas según el mayor o menor fervor religioso de las Autoridades civiles y eclesiásticas de cada lugar. Por eso es que en regiones como Michoacán, vemos realizadas plenamente esas disposiciones ideales de que hubiese un hospital en cada pueblo, pero en otras muchas, no existe hospital. Y esto sucedía tanto aquí como en todo el mundo hispánico. Por eso es también que al siglo de mayor fervor religioso o sea al XVI corresponde el mayor número de fundaciones hospitalarias.

3. *Disposiciones para la erección de hospitales*

Ahora bien, según el espíritu de estas leyes, no habría sido necesaria la obtención de una licencia para la fundación de hospital alguno, pues la orden traía implícita la licencia; pero esto rezaba sólo con las Instituciones, podríamos decir, oficiales (o sean las fundadas por la Iglesia y los Ayuntamientos) no las particulares. En el siglo XVI, se acudía al rey sólo en el caso en que se deseara hacer de la Institución un Hospital Real. Así lo hacen Zumárraga, con un Hospital del Amor de Dios, y Vasco de Quiroga con el de Santa Fe de Michoacán, hospitales que son aprobados y recibidos bajo la protección Real el 29 de noviembre de 1540 y el 1o. de mayo de 1543, respectivamente.[9]

Las reales cédulas que conocemos son únicamente para apoyar hospitales ya establecidos, como el primero de San Lázaro de México en 1530.[10]

---

[8] Recopilación. Ley I, título XV. Lib. VI.

[9] Recopilación. Ley 10, tit. IV. Lib. I. Recopilación. Ley 12, tit. XXIII. Lib. I.

[10] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias*, pag. 63.

Los particulares, cuando pretendieron fundar un hospital, tuvieron que recabar una licencia real. Esto quedó instituído como requisito indispensable para la fundación, por la Real Cédula del 17 de mayo de 1591, dada por Felipe II,[11] que autorizó a los particulares para construir y dotar hospitales previa licencia suya y de sus sucesores sin perjuicio del Patronato. Pero esto ocurre a finales del XVI, pues en todo el siglo bastaron las licencias del Virrey y los obispos. Tal vez por esto se queja el Marqués de Villa Manrique a Felipe II, el 4 de febrero de 1587, diciéndole que en los hospitales del Reino de la Nueva España, tanto en los pueblos como en las ciudades, no se guardaba puntualmente el Real Patronato y eran administrados arbitrariamente, carecían de ordenanzas aprobadas y no tenían licencia de fundación.[12] Tras de este informe viene la Real Cédula de 1591 arriba citada, que es la que, a partir de entonces, va a regir plenamente durante los siglos XVII y XVIII a todas las Instituciones hospitalarias particulares y oficiales. Con esto se salvaguardó el Real Patronato.

Dice a este respecto Solórzano y Pereyra en su *Política Indiana* que los reyes, en virtud del Real Patronato, tenían derecho sobre todas las fundaciones religiosas de las Indias y que por ello fue necesaria una Real Cédula que permitiera a los particulares construir y dotar hospitales, con el derecho de reservar para ellos el Patronato, sin perjuicio de los derechos del Real Patronato.

Prácticamente la cosa se hacía de la siguiente manera: se solicitaban las licencias del Virrey y del Obispo en cuya Diócesis iba a erigirse el hospital y obtenidas ambas se iniciaba la edificación o acondicionamiento del local, en tanto que la licencia civil iba al Consejo de Indias, para su aprobación. En caso de rechazo, las licencias obispal y virreynal quedaban nulificadas. Ejemplo: el hospital de Parral.

4. *Disposiciones para el gobierno interior de los hospitales*

Cosa semejante ocurría con las ordenanzas, que podía hacerlas el fundador pero someterlas a la aprobación del Obispo y del Virrey. Tratándose de Instituciones reales la aprobación debía darla el Consejo de Indias. En los hospitales militares las Ordenanzas se hacían en España y eran de carácter general para todos los de esta clase, aunque se les adaptaban las modalidades a que las condiciones de cada región obligaban.

Según hemos visto a lo largo de esta obra, no todas las ordenanzas se mandaban a España para su aprobación, pues según parece, esto sólo ocurría

---

[11] Recopilación. Ley X, tit. IV. Lib. 1o. (Capítulo 6o. del Patronazgo).

[12] Trens, *Historia de Veracruz,* tomo II, pp. 289-290.

con los Hospitales Reales; citaremos, por ejemplo, al Hospital del Amor de Dios, que fundado por Zumárraga y colocado bajo la protección real, tiene unas ordenanzas que fueron hechas por Fray Juan de Zumárraga, Arzobispo Metropolitano y don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España y que requirieron para su vigencia la aprobación del Consejo de Indias.

Ejemplos como éste pueden encontrarse no sólo en los hospitales de la Nueva España sino en todos los de toda Hispano-América.[13] Estaban sujetas a la aprobación real —y aun pontificia— las Hermandades hospitalarias que iban surgiendo, junto con los Estatutos y Ordenanzas para el gobierno de sus hospitales. En cambio, no conocemos aprobación de las Ordenanzas de esos centenares de hospitales de indios que hubo en Michoacán, Jalisco y otros muchos sitios, de las cuales gran parte estaban escritas en las lenguas indígenas. Por ejemplo, citaremos las que hizo Fray Alonso de Molina, comentadas en el tomo I de esta obra.

Aunque las Ordenanzas de cada hospital eran hechas por sus fundadores, tenían que ajustarse a ciertas bases, sin las cuales no recibían la aprobación de los Obispos y sin ella no podían tener vigencia.

Estas bases, que son tradicionales en toda la Historia de la Iglesia, referentes a estas Instituciones, son expuestas con toda claridad en el III Concilio Provincial Mexicano.[14] La esencia de ellas puede concretarse en los siguientes puntos.

I. *Que los hospitales sean para pobres* y sólo por excepción se reciba a los que tengan bienes de fortuna, pero esto sólo mediante paga. A los pobres no se les permita pagar cosa alguna bajo ningún pretexto.

II. Que se dé instrucción religiosa a los enfermos; para esto haya en todas las capillas de los hospitales una "tabla de la doctrina cristiana". Se procure la salvación eterna de los enfermos procurando que se confiesen en el término de tres días después de su ingreso al hospital, administrando los sacramentos a los moribundos y dando a todos facilidades para oír la Santa Misa (de estas disposiciones nace la necesidad de oratorio o capilla en todos los hospitales, que más tarde —en siglos posteriores— con el espíritu barroco se convierte en la necesidad de hacer grandes iglesias anexas a los hospitales), y también se dé entierro a los que en ellos fallecieren asistiendo a él, el beneficiado y el Cura del lugar.

III. Haya sala para hombres y por separado sala de mujeres.

Que se lleve en un libro un detallado registro de enfermos, señalando patria, edad, oficio, estado, etc., anotándose las pertenencias con que llegan al hospital, para que se les devuelvan a su salida.

---

[13] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pag. 61.

[14] III Concilio Provincial Mexicano, 1585, cap. III, tit. XIV, pp. 303-307.

Se procure que hagan testamento. (Estaba prohibido que testasen en favor de los confesores y empleados del hospital).

IV. *Quedaba prohibido*: recibir malhechores, ebrios y demás maleantes, entretenerse en juegos de azar y que de fuera llevasen manjares a los enfermos.

V. Los Administradores y Enfermeros mayores, dice el Concilio, debían estar adornados de un celo cristiano, mostrarse piadosos, benignos y fieles, confesar sus pecados y recibir la Sagrada Eucaristía, en determinadas fiestas. Los encargados del hospital debían comprar todo lo necesario para que nada faltase a los enfermos y los Enfermeros mayores debían cuidar la limpieza de los enfermos y del hospital. En estas disposiciones, la parte médica se deja a los galenos.

Estas reglas son los lineamientos generales solamente, pues el Concilio dispuso que cada hospital tuviera sus propias ordenanzas, ajustadas a éstas y aprobadas por el Ordinario Eclesiástico, su Oficial o Visitador, y que una vez que las Ordenanzas se aprobasen, debían cumplirse sin excusa alguna, so pena de ser expulsados de las Instituciones.

Los Obispos en sus Diócesis conservaban toda su autoridad para establecer en ella las reglas de gobierno hospitalario que juzgasen convenientes.

5. *Control de los hospitales por parte de las autoridades*

La inspección de los hospitales, como medio de control de ellos, la realizaban los Obispos o sus representantes, excepto en los casos en que se tratase de Institución real. Los Obispos podían tomar cuentas a los Mayordomos y Administradores, "cobrar los alcances y ponerlos en las caxas a donde tocaren, para que de allí se distribuyeran en cosas necesarias".[15] En el caso de tratarse de Hospital Real, las visitas las hacían acompañados de la Autoridad civil; ésta podía ser el Oidor, denominado Juez de hospitales y colegios,[16] y en las Provincias, los Gobernadores o los Jueces y Oficiales Reales comisionados para ello.

Hay una Real Cédula de Felipe II dirigida a los Virreyes del Perú y Nueva España que les ordena el "que cuiden de visitar algunas veces los hospitales de Lima y México y procuren que los Oydores, por su turno, hagan lo mismo", cuando aquéllos no puedan. Se ordena también a los Presidentes y Gobernadores que vigilen la cura, servicio y hospitalidad que se hace a los enfermos, estado del edificio, dotación, limosnas, etc.[17]

---

[15] Recopilación. Ley III, tit. IV. Lib. I.

[16] A.G.N.M. Ramo Duplicado de Reales Cédulas. Vol. I. Exp. 192, pag. 172, enero 1562. Vol. I. Exp. 192, pag. 170, enero 1564.

[17] Recopilación. Ley III, tit. IV. Lib. I.

Naturalmente que esta doble autoridad, amparada en dobles reales cédulas, provocó constantemente el choque de ambas autoridades. Así, empezamos a ver a través de la historia de los hospitales, esa pugna que resulta en daño para las Instituciones.

Recién comenzado el siglo XVII el Rey tiene que dictar otra Real Cédula en que empieza a delimitar los derechos de ambas autoridades. Nos referimos a la dada el 23 de mayo de 1604 en Valladolid y en la cual se ordena al Virrey y Justicias que no se entrometan en nombrar Mayordomo de hospital ni en tomar cuentas, sino que dejen en ello libertad a los Obispos.[18] Los choques llegaron hasta convertirse en obstáculo para la obra hospitalaria. Así se desprende de la Real Cédula de 1587 en la que el Rey tiene que ordenar a sus representantes y Audiencia que no sólo no se entrometan y contradigan lo que los Obispos disponen, sino que ayuden a la obra.[19]

El 28 de agosto de 1591 Felipe II dictó otra Real Cédula ordenando que los Mayordomos y Administradores de las fábricas de iglesias y hospitales de indios, se nombraran conforme a lo dispuesto por el Real Patronato. Esto se complica más cuando las fundaciones de hospitales no las hacen ni el Rey ni el Obispo, sino los particulares, pues el problema de bienes, dotaciones, diezmos y demás va complicando el asunto de los Patronatos y por ende de jurisdicciones.

La ley decía así: "Si algún particular, de su propia hacienda quisiere fundar Monasterio, Hospital, Ermita. . . u otra obra pía en las Indias previa licencia nuestra", se cumpla la voluntad de los fundadores y "que en esta conformidad tengan el Patronazgo de ellos las personas a quienes nombraren o llamaren", conservando los Arzobispos y Obispos la jurisdicción que les permite el Derecho.[21]

Para poder entender estos problemas veamos previamente la cuestión referente al sustento de los hospitales, que es de donde dimanaron todos las complicaciones y en la cual se basó la clasificación que se hizo buscando la solución a los problemas del gobierno hospitalario.

Sostenimiento de los hospitales

Primeramente, hay que considerar que, conforme al Real Patronato concedido por el Papa Alejandro VI, la fundación de hospitales —como la de toda Institución religiosa— entraba en la jurisdicción real. Que conforme

---

[18] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 45. Exp. 8.

[19] Recopilación. Ley 44, tit. IV. Lib. I.

[20] Encinas, Diego, *Cedulario*, tomo I, pp. 218-219.

[21] Recopilación. Ley 43, tit. VI. Lib. 1o.

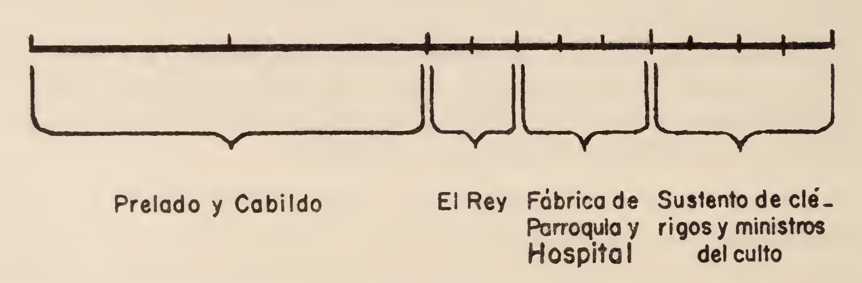
a la obligación que dicho Patronato confería a los Reyes, éstos debían procurar el sustento de los hospitales.[22] Dice el jurista Ribadeneyra que esa condición hizo que los diezmos no fuesen al rey sino que se redonasen a todas las iglesias para su edificación, dotación y defensa y para el sustento de los hospitales,[23] en cuanto que eran Instituciones religiosas. Por ello no sólo se ocuparon de dar leyes que promovieran la fundación de los nosocomios, sino también de dar disposiciones para sustentarlos.

a) *Diezmos*

La fundamental —por el carácter de ley general con que se dictó— fue la contenida en la Real Cédula del 3 de febrero de 1541, dada por el Emperador don Carlos y el Cardenal-Gobernador.[24] En ella se hace la distribución de los diezmos eclesiásticos, que fue uno de los grandes problemas entre Iglesia y Estado, designando una parte de ellos para el sustento de los hospitales.

Veamos, para este asunto, cómo se hizo la mencionada distribución. Se ordenó que de los diezmos correspondientes a cada Iglesia Catedral se sacasen "dos partes de cuatro para el Prelado y Cabildo", y de las otras dos se hicieran nueve partes; de éstas, dos serían "para el Rey, tres para la fábrica de Iglesia Catedral y Hospital; y de los restantes cuatro novenos sea dado el salario de los curas que la erección mandase, para que el Mayordomo del Cabildo haga con ello lo que la erección mandare".[25]

Gráficamente esto significaba lo siguiente:



La ley añadía que cuando los diezmos no fuesen suficientes, debería suplirse de las Cajas Reales y que cuando, por el contrario, fueran suficientes,

[22] Recopilación. Ley 27, tit. XXVII. Lib. I.

[23] RIBADENEYRA, ANTONIO JOAQUÍN DE, *Manual Compendio...* pp. 78-79.

[24] Recopilación. Ley 23, tit. XVI. Lib. I.

[25] Recopilación. Ley 23, tit. XVI. Lib. I.

el Prelado y el Cabildo los cobraran y administraran y los Oficiales Reales sólo recabaran los dos novenos señalados al Rey.

Dice Ribadeneyra que al redonar el Rey los diezmos a la Iglesia, éstos adquirían otra vez su espiritual naturaleza, a pesar de que el Monarca interviniera con su derecho en las causas decimales.[26]

Las necesidades hospitalarias eran enormes y lo asignado en el reparto de los diezmos era tan pequeño que no podía satisfacerlas. Por ello los Reyes intervinieron a través de lo que les era propio o sea la Real Hacienda. Así lo confirmaba Felipe IV en su Real Cédula del 5 de octubre de 1626 diciendo: "de los diezmos que a nos pertenecen por concesiones Apostólicas, hemos dotado todas las iglesias de nuestras Indias, Arzobispados y Obispados de ellas, *supliendo Nuestra Real Hacienda lo necesario* para su dotación de alimentos y congrua sustentación".[27] Y añade el mismo jurista: "En las iglesias donde los diezmos no alcanzan el Rey suple con su erario". [28]

Veamos ahora hasta dónde llegó esa suplencia y su eficacia. Consideremos, primeramente, la *ayuda para las fundaciones* de hospitales. Citaremos el ejemplo típico que tenemos en la ciudad de México. Al hacerse la erección de la Catedral, se destinó el noveno y medio de los diezmos para un hospital. Este lo aplicó Zumárraga al hospital que él mismo fundara. Sin embargo, no les fueron suficientes y entonces se acudió al Rey. Este mandó que *de la Real Hacienda* se diera al Arzobispo, lo que había gastado en la construcción.

Hacía falta un Hospital de indios. Los franciscanos habían iniciado la obra pobremente, improvisándolo todo, pero pronto se vio que era necesario hacer de ella una verdadera Institución hospitalaria y se acudió al Rey. El Príncipe don Felipe respondió dando para la fundación 2,000 pesos de oro tomados de las Penas de Cámara o de la Real Hacienda.[29] Sin embargo, esto no es lo más frecuente, en general los Reyes no hacen las fundaciones, sino que ayudan al sustento de los hospitales ya fundados.

b) *Mercedes reales*

Ante la insuficiencia del noveno y medio de los diezmos, el Rey dispuso, no por ley general sino en particular para numerosos hospitales, la ayuda real. Esta se va a ejercer de diferentes modos, dando ayuda en dinero procedente de la Real Hacienda. Así tenemos la Real Cédula de 1521 referente a los Hospitales de Panamá, otra de 1528 referente al Hospital de Santa

---

[26] Ribadeneyra, Antonio Joaquín de, *Manual Compendio...*, pag. 117.

[27] Recopilación. Ley XXVII, tit. VII. Lib. 1o.

[28] Ribadeneyra, Antonio Joaquín de, *Manual Compendio...*, pag. 79.

[29] Véase el tomo I de esta obra.

Marta. La primera no fija monto a la donación y sólo dice que se dé de la Real Hacienda lo que fuere menester; la segunda indica que la ayuda será por el tiempo que el Rey quisiere. Las Reales Cédulas se continúan incesantemente. Así tenemos las referentes al Perú, dadas en 1529, 1553 y 1567 [30] y la de mayo de 1553 referente al Hospital Real de los Indios de México,[31] que fijan la cantidad que perpetuamente gozarán los hospitales para su sustento. Igual sucede con la de 1608, dada para el Hospital de Portobelo.[32] En 1559, para el de Santiago de Guatemala; en 1567, para el de San Andrés de Españoles, en la Ciudad de los Reyes (Perú).

Hemos mencionado estos hospitales extranjeros para explicar mejor la política hospitalaria del Gobierno español. Las Reales Cédulas referentes a México y no consignadas en la Nueva Recopilación, ni en cedularios como el de Encinas y otros, son muy numerosas y las hemos citado ya a lo largo de este estudio, en la historia particular de cada hospital. En síntesis, diremos que de los hospitales fundados en el siglo XVI gozaban de la ayuda real nueve, sin contar los de Michoacán y Jalisco de los que sabemos que muchos la tenían, pero es imposible fijar su número.

En los siglos XVII y XVIII la ayuda Real se sostiene como la habían decretado los Monarcas del XVI, pero se amplía muy poco. Entre los nuevos hospitales ayudados por los Reyes en el XVII, tenemos el de Convalecientes (Betlemitas), al que se le dan en 1606 dos sitios y estancia de tierra; [33] el de San Francisco de Campeche, ayudado en 1673 con 500 ducados de renta en pensiones de encomiendas de indios.[34] Para los numerosos hospitales de América y Filipinas hay también Mercedes Reales en esta época, e igualmente que para Nueva España, son en menor número que en el XVI. En el siglo XVIII se da ayuda al Hospital de San Antonio Abad, de la Ciudad de México, concediéndosele el 1o. de marzo de 1768, 1,000 pesos anuales por diez años.[35] El 4 de noviembre de 1758 el Rey concede al Hospital de San Miguel de Guadalajara "el líquido que queda vacante del Obispado de Guadalajara, rebajadas las cargas".[36]

La efectividad y duración de las dotaciones reales en la Nueva España la hemos estudiado ya en cada uno de los hospitales, pero en términos generales podemos afirmar que nunca fue tan generosa como para sostener íntegra-

---

[30] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pag. 36.

[31] Recopilación. Ley 22, tit. II. Lib. I.

[32] Recopilación. Ley 18, tit. IV. Lib. I.

[33] A.G.N.M. Ramo Duplicado de Reales Cédulas. Vol. 5, pp. 49-50.

[34] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pag. 39.

[35] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pp. 39-40.

[36] Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias,* pp. 45-46.

mente ni un solo hospital. Como ejemplo citaremos al Hospital Real de los Indios, de la ciudad de México. Este se fundó con bienes de la Corona, Felipe II le asignó importante cantidad para su sustento y dispuso que si no era suficiente se le pidiese más. No sabemos si se acudió al Monarca o no, el caso es que no bastó a sostenerlo su ayuda, y que fue necesario añadir el ½ real de hospital que como contribución se impuso a los indios. Como esto tampoco era suficiente, los Reyes le otorgaron el goce económico de ciertos monopolios como, por ejemplo, el del teatro.

Considerando que los hospitales en aquella época no son un servicio del Estado sino caridad pública que la Iglesia controla, no puede menos que reconocerse que fueron los Reyes muy generosos y que su profundo espíritu cristiano los hizo ser puntales de la obra hospitalaria en América.

Veamos ahora de qué fondos procedía la ayuda real. Cuando el Rey dice "de mi Real Hacienda" siempre señala de cuáles fondos debe emanar la merced. Esta en general procede de: Penas de Cámara, Escribanía Mayor de Minas, Derechos de almojarifazgo, Encomiendas vacas, Reales novenos, Repartimientos, Cajas de Comunidad, Derechos de Anclaje y Cisas. Ahora bien, no sólo se ayudaba a los hospitales dándoles fondos de la Real Hacienda, sino también otorgándoles concesiones, como por ejemplo, el goce de un monopolio, como lo fueron el teatro, el juego de pelota y bolos, la impresión de libros, loterías, rifas, etc., o bien concediéndoles el permiso para recabar la limosna pública. Se ayuda a los hospitales, aminorando sus gastos con exenciones de impuestos, alcabalas, derechos en los tribunales, etc. Ejemplo: la Real Cédula del 4 de enero de 1633 que eximió a los frailes de pagos de impuestos de bienes, limosnas, mandas y legados.[37] También se les socorre, ayudando a los frailes hospitalarios, con dejarles viajar gratis en las flotas.

La imposición de la contribución del ½ real de Hospital a los indios, sólo existió en Perú y Nueva España y servía para sostener, como hemos visto, el hospital exclusivo de ellos.

Para el sostenimiento de los hospitales de los obreros de las minas, el Rey dispuso que los dueños de ellas pagaran el encame de sus trabajadores.[38] Esto con frecuencia no se cumplió, siendo entonces los trabajadores los que, creando una especie de Seguro Social, pagaban una corta parte de su salario para sostener su propio hospital.

---

[37] A.G.N.M. Ramo Duplicado de Reales Cédulas. Vol. 74. No. 150.

[38] Recopilación. Ley I, tit. XV. Lib. VI.

Los hospitales reales

Aun cuando, todos los hospitales quedaban comprendidos dentro del Real Patronato, sólo de treinta y uno sabemos que fueron Hospitales Reales (sin contar los de Quiroga, los franciscanos y los agustinos).

De estos hospitales, aunque solamente uno fue fundado con dineros de la Corona, todos al ser recibidos bajo la tutela directa de los Reyes recibían a la par que privilegios, cierta dotación económica en cualquiera de las formas enunciadas arriba. Hay, además, numerosos hospitales que reciben este socorro sin llegar a ser por ello Hospitales Reales. Para ejemplo de ello citaremos el Hospital de San Juan de Letrán de Puebla, Pue., y el de Ntra. Sra. de los Remedios de Campeche. Es decir, hubo una política en favor de la incrementación de la obra hospitalaria, pero al mismo tiempo una franca tendencia a no monopolizar ni absorber dentro del Estado los hospitales sino, por el contrario, dejar absoluta libertad para este tipo de obras, como puede verse a lo largo de estos estudios.

c) *La ayuda de la Iglesia*

No bastaron los diezmos ni la ayuda real para llenar las necesidades hospitalarias de la Nueva España, se precisaba mucho más. Así lo entendió la Iglesia desde que se inició la evangelización.

Principia la obra un seglar que pronto se convirtió en Obispo de Michoacán, el Ilmo. don Vasco de Quiroga, lo siguen en la Jerarquía eclesiástica el Ilmo. don Fray Julián Garcés O. P., Obispo de Tlaxcala; el Ilmo. don Fray Juan de Zumárraga O. F. M. Arzobispo de México; el Ilmo. don Fray Fernando de Alburquerque O. P. Obispo de Oaxaca; el Ilmo. don Fray Domingo de Arzola O. P. Obispo de Guadalajara y el Ilmo. don Fray Juan de Medina Rincón O. S. A. de Michoacán.

En el siglo XVII continúan la obra hospitalaria, con nuevas fundaciones, los Obispos de Oaxaca y Puebla que lo fueron el Ilmo. doctor don Isidro Sariñana y el Ilmo. doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz, respectivamente. En el XVIII el Ilmo. don Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo O. F. M., Obispo de Chiapas; el Ilmo. don Ambrosio Andrés Llanos y Valdés, Obispo de Monterrey; el Ilmo. don Alonso Núñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México.

Todos estos Prelados mencionados son únicamente *los fundadores* de hospitales, pero hay otros que se distinguieron por su celo hospitalario, dando fuertes sumas que aseguraran la subsistencia de las Instituciones, velando



"San Andrés Avelino, Abogado contra el insulto" (Parálisis facial periférica). Tomado de la portada de una antigua novena.



por su buena marcha o bien ampliándoles y engrandeciéndoles, como lo hemos visto en innumerables casos mencionados en este estudio.

De todos estos hospitales fundados por los Obispos, unos se sostuvieron con el noveno y medio de los diezmos, pero la mayoría se fundaron con los bienes particulares de los mismos, a los que se añadió, para el sustento, el noveno y medio de los diezmos. Como en muchas ocasiones el diezmo ya estaba dedicado a otros hospitales fundados por los Curas o los Ayuntamientos o los vecinos de las poblaciones de las Diócesis, el sostenimiento del hospital tenía que hacerlo íntegramente el Obispo. En ocasiones el diezmo era insuficiente y entonces el Obispo suplía lo faltante.

¿De qué bienes disponía el Prelado para sus obras hospitalarias? Del noveno y medio de los diezmos, de las rentas del Obispado, de las entradas que como Obispo gozaba para sus gastos propios, de los bienes que él como particular poseía y finalmente de los bienes que para Obras Pías le daban los seglares.

De todos estos bienes, mucho fue a parar al servicio de los pobres a través de los hospitales.

En la Jerarquía Eclesiástica, además de los Obispos fueron fundadores los Canónigos de las Catedrales y los Curas de las parroquias. A ellos se deben seis hospitales, de los cuales cinco contaron para su establecimiento y sustento con los bienes propios de los fundadores y sólo uno (Hospital de León) se sostuvo con el noveno y medio de los diezmos, pues quien lo estableció, que fue el Bachiller Espino, no tenía bienes algunos.

A estos podemos añadir los innumerables hospitales fundados por las Ordenes religiosas franciscana y agustina, los cuales se sostuvieron con los bienes y trabajos comunales de los indios beneficiados con cada institución, bienes que los frailes obtenían como merced del Rey y que consistían en tierras.

Los particulares

Como hemos demostrado a lo largo de toda esta historia, el pueblo cristiano tiene en la obra hospitalaria un lugar primerísimo. El pueblo, representado por dos clases: los ricos y los pobres.

Los primeros son los que hacen las fundaciones, dotan a los hospitales de bienes raíces para su subsistencia, reconstruyen las iglesias, amplían los edificios, dotan cierto número de camas, hacen a los hospitales sus herederos por testamento y otros les dan ayudas periódicas que les permiten subsistir cuando los propios bienes vienen a menos.

Generalmente cuando una persona, una familia o Asociación hace una fundación hospitalaria, reclama para sí o los suyos el Patronato y éste casi

siempre con el carácter hereditario. Muchas veces el reconstructor pide también este derecho, patronato que le otorga privilegios: oraciones de los enfermos y frailes, sitio en la iglesia, entierro en la misma, derecho a tomar cuentas y ver el buen trato a los enfermos. Por su parte, queda con la obligación de sostener el hospital y mantenerlo en buen estado. Hay casos en que sus herederos no pueden cumplir estas obligaciones y renuncian al Patronato en favor del Rey o de alguna persona o Institución que cumpla lo que ellos ya no pueden. Ejemplo: los herederos del doctor Pedro López renunciaron al Patronato del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, por dificultades económicas que no les permitieron reconstruirlo.

Los patronos tienen también entre sus derechos el de poner sus Escudos en las puertas. Las fundaciones particulares traen problemas, pues existe el Patronato Real sobre todas las Instituciones religiosas, y también el derecho de los Obispos. Para evitar el choque de jurisdicciones, Felipe II dicta en el Pardo su Real Cédula del 27 de mayo de 1591, por medio de la cual, se autorizan y delimitan las fundaciones de Patronato particular. Dice el Rey que si algún particular "de su propia hacienda quisiere fundar monasterio, *hospital,* ermita. . . u otra Obra Pía en las Indias, previa licencia nuestra, se cumpla la voluntad de los fundadores" y "que en esta conformidad tengan el Patronazgo las personas que nombraren o llamaren", *conservando los Arzobispos y Obispos la jurisdicción* que les permite el derecho.[39] Sin embargo, el punto no quedará suficientemente aclarado hasta mediados del XVII. Fue entonces cuando otra Real Cédula autorizó el uso de Escudo de Armas (pero sólo en los casos en que el Rey no fuese Patrono) sobre las puertas de Hospitales de Patronato particular.

La ayuda de la gente pobre en los hospitales, también es de gran importancia. Ellos, salvo excepciones, como los mineros y los carreteros, no son los que fundan, pero sí son los que con su humilde centavo sostienen a los hospitales, los reconstruyen, levantan grandes iglesias y cuando a muchas Instituciones se les acaban sus bienes, ellos con su ayuda constante las hacen subsistir.

Estas Fundaciones particulares en el XVI tienen gran importancia y nos muestran esa comunidad de pensamiento entre Iglesia, Gobierno y pueblo respecto a los servicios hospitalarios. Las erecciones por parte de los particulares son numerosas en el XVI, pero su mayor auge lo tienen en los siglos XVII y XVIII. Así, en el siglo XVII, de veinticinco hospitales fundados, veintiuno son obra de particulares (familias, Cofradías, Congregaciones de obreros, etc.).

---

[39] Recopilación. Ley 43, tit. VI. Lib. I.

Todos estos tienen como base económica la dotación de los fundadores, a la que se añadirá, para su sostenimiento, la limosna pública. Algunos por ejemplo el del Espíritu Santo, de México, y el de Nuestra Señora de Loreto, de Veracruz, se sostuvieron exclusivamente de los bienes que les dieron sus fundadores. Esto significa que en el siglo XVII el sostenimiento de los hospitales es obra de particulares. En el siglo XVIII, de los diez y siete nuevos hospitales, sólo uno es fundado por los Juaninos, los diez y seis restantes son fundados en esta proporción: diez por particulares, cinco por miembros del Clero y uno por los Terciarios franciscanos.

Todos los fundados por seglares tuvieron como base los bienes de los fundadores y con ellos se sostuvo la gran mayoría. Algunos otros, por diversas causas, se vieron en la necesidad de acudir a la limosna pública, como complemento a sus menguadas o insuficientes rentas. De estos hospitales cuatro dependían económicamente de los Obispados. En resumen: podemos decir que ni las Mercedes Reales ni los diezmos, fueron suficientes para la obra hospitalaria, que a pesar de la gran ayuda de la Iglesia a través de la jerarquía, las Ordenes, etc., tampoco fue suficiente, y que fue necesario acudir a los particulares los cuales respondieron magníficamente desde el XVI, y su ayuda se intensificó en el XVII y en el XVIII, a tal grado, que comparando porcentajes de las fundaciones en cada siglo * podemos afirmar que si en nuestro primer siglo colonial el peso de la obra lo llevan la Iglesia y el Estado, en los siglos posteriores, ambos detienen su avance y se concretan a lo ya establecido, claro que no de manera total, como ya señalamos arriba, en tanto que los particulares son los que económicamente sostienen la obra hospitalaria.

Las Ordenes Hospitalarias

En el siglo XVI la única Orden Hospitalaria existente es la de los Hermanos de la Caridad de San Hipólito. En esta época de treinta hospitales existentes (descontando los de indios del centro de la Nueva España) siete hospitales están a cargo de dicha Orden Hospitalaria. De éstos, seis los establecieron ellos mismos teniendo como única base económica para su fundación y sustento la limosna pública. El séptimo de sus hospitales fue uno establecido por el Excmo. Fray Julián Garcés, que se puso a su cuidado en 1568.

En el siglo XVII —que es el siglo de las Ordenes Hospitalarias— de veinticinco hospitales fundados, veintitrés quedan a cargo de los frailes, pero sólo son fundados por ellos los siguientes: San Juan de Dios, de la ciudad de México; Nuestra Señora de la Concepción, en Celaya, Gto., y Nuestra Señora de los Desamparados, en Texcoco, que son obra de los Juaninos;

* Véanse en el Apéndice los Cuadros Generales de desarrollo hospitalario.

finalmente San Antonio Abad, que es fundación de los Canónigos Regulares de dicho título. En el siglo XVIII, entre los diecisiete nuevos hospitales que surgen, sólo uno es fundado por los frailes hospitalarios, éste es el de Nuestra Señora de Belém, en Guanajuato.

Ahora bien, las Ordenes Hospitalarias sólo en los principios, o sea en el XVI, podían fundar libremente hospitales; en el XVII y en el XVIII, salvo excepciones, no se les permitía, pues el rey sólo les había autorizado ser administradores y enfermeros de hospitales ya existentes como veremos más adelante.

Las Ordenes Hospitalarias no poseían bienes que pudieran ser aplicados a sus obras sociales. Vivían de la limosna pública o de los bienes que cada hospital poseía para sustento de sus enfermos y personal que los atendía. Por ello es que, cuando los Betlemitas, Juaninos o Hipólitos quieren fundar un hospital, lo único que pueden hacer es sugerirlo a los buenos cristianos, para que hagan la fundación y luego el hospital se entregue a ellos. Aunque en general ocurre el caso contrario, son las necesidades y el fervor religioso, los que hacen surgir, como hemos visto ampliamente, un hospital y ya fundado o a punto de fundarse, se entrega previo permiso real y obispal, a los hospitalarios. Los particulares hacen esto por comodidad, ya pasaron el siglo XVI y la mística hospitalaria que llevan a un Pedro López, o a un Bernardino Alvarez a servir personalmente a los enfermos. En los siglos XVII y XVIII la caridad no llega a esas alturas, generalmente hablando, y el que funda un hospital desea ponerlo inmediatamente en manos de las personas que se especializan en el cuidado de los enfermos, para no ocuparse él del asunto. Los frailes por su parte una vez recibido el hospital se encargan de administrar sus bienes y cuidar a los pobres enfermos.

La obra de los Juaninos, de los Betlemitas y de los Hipólitos, en la parte económica, consistió en interesar a los ricos para que invirtieran sus bienes en unas Instituciones, que les redituarían en la otra vida. Y, por otra parte, conseguir de los pobres la constante limosna para la conservación, reedificación, ampliación y gasto diario de los hospitales. La limosna se demandaba mediante unas capillitas con la imagen del Santo Patrono de cada Institución y una cajita adosada a ella a manera de alcancía. Los frailes recorrían con ellas las zonas que disfrutaban los beneficios del hospital, que era donde estaban autorizados a hacerlo; pero en la época de relajación o de escasez, sin licencia alguna, recorrían de uno a otro extremo la Nueva España y en algunas ocasiones, excepcionales en realidad, llegaron a extorsionar a los indios para que les diesen los dineros que demandaban.

Para evitar los abusos naturales de la condición humana, que pudieran darse lo mismo entre seglares, que entre frailes o clérigos, el rey dio en la famosa ley V, Tit. IV Lib. I * de la Recopilación, una serie de disposiciones que reglamentaron el gobierno de los hospitales. En esta ley los párrafos 20 y 22 distinguen los diversos tipos de hospitales que puede haber en los dominios españoles y los clasifican según la base económica que tuvieron para fundarse y los bienes con que se sostenían. Cosa importantísima para concluir con los pleitos jurisdiccionales que entorpecían constantemente la obra hospitalaria.

Según esta ley podemos distinguir tres clases de hospitales: 1o. *Los que fueron dotados por la Real Hacienda desde sus fundaciones* y que por tanto son Hospitales Reales. En éstos, los Oficiales Reales o en su defecto la Justicia ordinaria, debía tomar las cuentas. 2o. *Los instituídos por ciudades o personas* PARTICULARES, que los hayan dotado con rentas y limosnas, pero a los que después haya sido necesario darles, para su subsistencia, una renta real, encomienda o repartimiento de indios. En éstos las cuentas las tomaría el Ordinario eclesiástico (obispo), interviniendo un oficial de la Real Hacienda. 3o. *Los que fueron fundados por ciudades o particulares* con asignaciones o limosnas suficientes. En ellos las cuentas las tomarían el Ordinario Eclesiástico (Obispo) con asistencia, *no intervención,* de los diputados de la ciudad.

La cuestión de la toma de cuentas es importantísima en el gobierno de los hospitales, pues es el medio de control de ellos. La vigilancia que los Oidores y Obispos tenían en las Instituciones, sobre el buen trato y atención a los enfermos, hubiera sido incompleta e insuficiente para controlar la vida de un hospital, sin el control de la parte económica, pues de ella derivaban buenos o malos servicios, así como de una relajación en los Administradores de los hospitales derivaba una ruina económica.

La buena marcha de un hospital la advertía el Gobierno en las cuentas: las fallas, los déficits injustificados, eran un índice de los malos servicios. Por eso, en ellas se basaron los cambios de Administradores, la supresión de Ordenes y hasta el cierre de hospitales. Pero con esta vigilancia también se descubrieron, muchas veces, miserias justificadas, déficits continuos que hicieron mover los ánimos del Rey para conceder mercedes, otorgar el goce de monopolios y autorizar la petición de limosnas.

Completando la vigilancia civil, estaba la de los Obispos, quienes no sólo

---

* Véase en el Apéndice esta ley en toda su integridad.

tomaban las cuentas en los hospitales correspondientes a su jurisdicción, sino que también vigilaban directamente la moral, las buenas costumbres, de acuerdo con la idea hospitalaria de la época, imponiendo las censuras y castigos eclesiásticos a los miembros de la Iglesia que no cumplían sus deberes de frailes hospitaleros, promoviendo la separación de los relajados de los hospitales y aun la extinción de ciertas Ordenes religiosas. La aplicación de los castigos de orden civil a los seglares que servían en los nosocomios, también fue usual.

Aunque el espíritu de esta ley —como ya vimos al principio de este capítulo— aparece en Reales Cédulas del siglo XVI, éstas no llegan a delimitar exactamente el control de los hospitales; por ello es que podemos afirmar que fue hasta 1652 cuando quedó fijado íntegramente el gobierno de los hospitales. No quiere esto decir que ésta fuese la última dada a propósito del gobierno de los hospitales, como tampoco que haya sido la primera. Hay muchos detalles administrativos que poco a poco se van determinando por medio de otras cédulas.

Entre las que se dieron antes que ésta y que nos muestran el interés y la intervención del Estado en el gobierno hospitalario, se encuentran muchas de la primera mitad del siglo XVII. En ellas el tema central es la *aprobación* de hospitales y *Ordenanzas* para su gobierno. Existen también en cantidad innumerables Reales Cédulas referentes a excensiones de *impuestos* para beneficio de los hospitales, todo lo cual no varía en nada lo substancial de las leyes del XVI. El propósito de ellas sigue siendo favorecer y aprobar la fundación de hospitales, evitar las interferencias de ambas Autoridades en su gobierno, recibir bajo el amparo regio a las instiutcinoes que lo soliciten y luchar por un buen servicio a los pobres enfermos. Las Cédulas que en este siglo aparecen ya escasamente, son las que se refieren a promover u ordenar la fundación de hospitales.

La mayoría de estas cédulas las hemos mencionado ya, en la historia de cada hospital, ahora vamos a referirnos sólo a algunas de las de carácter general que consideramos más interesantes.

Al iniciarse el XVII a los Reyes les interesa saber qué hospitales hay, qué carácter tienen y a quiénes sirven. Para esto se envía una Real Cédula a los Obispos en 1618 pidiendo un informe detallado de los que hay en sus respectivas diócesis, incluyendo lugares, bienes, limosnas, enfermedades que se curan en cada uno y a quiénes se recibe en ellos.[40]

En 1635 hay otra que pide informes sobre el Hospital de Cortés, los gastos que ha hecho en él y el título o provisión que le ha dado el Patronato.[41]

---

[40] Recopilación. Ley III, Tit. XIII, Ley 25.

[41] Herráez, Julia. *Beneficencia de España en Indias,* pp. 87-88.

Sin embargo, el grupo más interesante de Reales Cédulas de este siglo sigue siendo el que se refiere al gobierno de los hospitales. La primera es la de 1604 que pretende delimitar la autoridad civil en el gobierno de los hospitales.[42]

Hay una de 1619 que obliga a las Autoridades de la Nueva España a visitar el Hospital Real y a castigar a los legos o religiosos que no cumplían sus deberes hospitalarios.[43] En 1626 hay una dada para el Perú, en la cual se ordena que la contribución que los indios dan para sus hospitales no se emplee en ninguna otra cosa sino sólo en ellos.[44]

El celo de los Reyes por el buen cuidado de los pobres enfermos se manifiesta en la Real Cédula de 1632, en la cual conmina a las Autoridades de todos sus Dominios a vigilar la buena marcha de los hospitales, so pena de que ello sea "capítulo de Residencia".[45]

Hay una Real Cédula del 15 de noviembre de 1616 en la que se dispone que se dé ayuda en vestuario a las personas que viajaban en las Flotas y Armadas en calidad de enfermeros.[46]

En esta cédula se inicia además el control de los Juaninos al disponerse que *no se permitiese a dichos frailes,* que iban sirviendo en las naves, *quedarse en las Indias.*

En 1630 Felipe IV disponía que no se consintiera a los religiosos del Beato Juan de Dios estar ni fundar en las Indias, si habían pasado a ellas sin licencia. Y si la tenían *no se les entregara hospital alguno ni se les permitiera fundarlo si previamente no se obligaban a dar cuentas de rentas y limosnas,* a ser visitados por los Justicias eclesiásticas y seculares y a no alegar bula alguna que de esto los dispensase.[47]

En 1632 hay tres interesantes cédulas, la del 30 de enero, y la del 11 de abril y otra de 1630, que tienen como objeto reglamentar las actividades juaninas en el servicio hospitalero. Todas estas leyes se originaron en los informes que tuvieron los Reyes, en el sentido de que estos frailes se estaban introduciendo en América para fundar conventos, ordenarse sacerdotes y ejercer labores diferentes a los de su misión de hospitalarios.[48]

La Real Cédula de 1824 impuso la toma de cuentas a los frailes para controlar la economía hospitalaria.[49] Lo que a nosotros nos interesa señalar aquí

---

[42] A.G.N.M. Ramo Hosp., t. 3, Exp. 3.
[43] Recopilación. Ley 20, Tit. I, Lib. 1o.
[44] Recopilación. Ley 7, Tit. I, Lib. 1o.
[45] Recopilación. Ley 19, Tit. IV, Lib. 1o.
[46] Recopilación. Ley 51, Tit. XXX, Lib. 9o.
[47] Recopilación. Ley 24, Tit. XIV, Lib. I.
[48] HERRÁEZ, JULIA. *Beneficencia de España en Indias,* pp. 89-90.
[49] Recopilación. Ley 13, Tit. IV, Lib. 1o.

es que la legislación hospitalaria de los siglos XVII y XVIII, se destina sobre todo al gobierno de los hospitales y como éstos, en estas épocas, quedan en manos de los frailes, casi toda la legislación se refiere a ellos. Aunque, desde luego, no quiere esto decir que no se prestase atención a fundaciones mercedes, etc.

En prueba de ello, además de las reales cédulas citadas ya en la historia de cada uno de los hospitales, citaremos como ejemplo estos: Real cédula de 1768, que concede 1,000 pesos anuales por el término de 10 años al Hospital de San Antonio Abad, en la ciudad de México. En 1779 se conceden limosnas al Hospital de San Lázaro de la Nueva España; en 1667 se permite al Hospital de Betlemitas pedir limosnas, y en 1774, se ordena que la ciudad de México, como patrona del Hospital de San Lázaro, lo reedifique.

Hay otro grupo de Reales Cédulas referentes a mejorar los servicios clínicos de los hospitales, estableciendo Academias de Medicina y Cátedras Clínicas en los hospitales.

Los reyes se preocupan también con gran interés en estos siglos de que la parte de los diezmos correspondiente, se aplique a hospitales. A ese fin está, por ejemplo, dada la ley IV, título IV, libro I y otras como las de 1758, 1760, 1763 y 1764.[50]

Otras cédulas se dictan para el gobierno de los hospitales militares; entre éstas citaremos la del año de 1627, que los puso bajo el control militar.[51] También una serie de cédulas hechas con el fin de mantener las preeminencias de la Corona y en especial para los hospitales reales. Y, finalmente, señalaremos las Reales Cédulas recomendado a las Autoridades velen por contener y evitar la relajación de las Ordenes Hospitalarias.

Las últimas disposiciones sobre hospitales las darán las Cortes españolas en 1812 y 1820. Pero eso es ya el siglo XIX.

7. *Legislación española a principios del XIX y legislación mexicana en el propio siglo.*

Hemos visto cómo en la primera época los Reyes y la Iglesia (a través de ambos Cleros), dictan una legislación hospitalaria que tiene dos tendencias: la una es la creación de hospitales, la otra el asegurarles el sustento. Hay una tercera, que en aquella época tiene menos importancia: la que se refiere al control de los hospitales por parte del Gobierno. Así tenía que ser, pues lo

---

[50] Herráez, Julia. *Beneficencia de España en Indias,* pp. 39-46.

[51] Recopilación. Ley 14, Tit. IV, Lib. 1o.

importante era introducir en América una Institución indispensable a una sociedad cristiana.

Viene un segundo período que se inicia ya bien entrado el siglo XVII. En éste el objetivo principal de las reales cédulas va enfocándose hacia el control por parte del Gobierno de los hospitales. La cosa se entiende si se advierte que en este siglo las fundaciones hospitalarias escapan de manos del Gobierno civil y de los Ordinarios eclesiásticos y van quedando en manos de los civiles y los frailes. Los patronatos particulares evaden en gran parte la intervención del Gobierno.

Por todo ello es que en este siglo se dicta la famosa ley V, tit. IV del Libro I de la Recopilación que pretende el control íntegro de las Ordenes Hospitalarias (excepto en lo que a los religiosos concernía, pues era asunto de sus propios Prelados).

El tercer período, o sea el siglo XVIII, salvo excepciones, tiene las mismas características que el anterior, pero con nuevos perfiles. Continúan las Fundaciones de los particulares y el predominio de las Ordenes Hospitalarias, pero ambas de manera decadente. Unos faltos de aquel espíritu que llevaba a los fundadores a servir en los hospitales, y los otros con los ojos fijos en sí mismos, olvidados de los enfermos y viviendo en casi total relajación. En este tiempo los Reyes no se interesan en nuevas fundaciones, las concesiones de mercedes se hacen escasas. Hay multitud de disposiciones dadas para cerrar hospitales y quitar a los frailes de la administración. La adopción de hospitales bajo el amparo regio se acentúa, pero ya no para que la Real Hacienda los socorra, sino generalmente con el interés por parte del hospital de gozar del título y preeminencias reales y por parte de la Corona, de tener mayor ingerencia en el gobierno de estas Instituciones.

Los Obispos, en las grandes fundaciones que realizan en este siglo, no llaman ya a los frailes hospitaleros para que se hagan cargo de sus hospitales, sino que ponen sus Instituciones en manos de los seglares (enfermeros y enfermeras). Cosa que tampoco les da resultado, pues un verdadero espíritu de caridad no existía en éstos.

Por su parte, la Inquisición que se encontraba en plena decadencia (dígalo si no su regalismo en el caso de Hidalgo), había perdido el control de la vida de clérigos y frailes a los que los Obispos no logran —pese a sus esfuerzos— corregir.

8. En esta situación surge un cuarto período en la legislación hospitalaria; este es el que abarca lo que llamaríamos *Pre-independencia, Independencia y Reforma.*

Hemos señalado ya en las historias particulares de cada hospital, cómo desde años antes de iniciarse la Independencia, la economía de los hospitales tenía frecuentes desfalcos, originados —en parte— por malversaciones de fondos, por mala administración, o sencillamente porque los bienes habían venido a menos. A esto se añadía el que el noveno y medio de los diezmos de que gozaban muchos hospitales no se entregaba puntualmente y las subvensiones que la Real Hacienda les daba también se retrasaban de año en año. Las limosnas que los frailes recababan, eran cada día menores, por el desprestigio de ellos y el poco interés que en tales obras había.

Las cosas así nos hacen pensar que a principios del XIX el panorama hospitalario era de una gran pobreza, no diremos miseria, porque los bienes de los hospitales aún constituían, aunque mal administrados, un poderoso capital.

En esos momentos ocurre la guerra de Independencia. Esta desarticula en forma por demás severa la economía hospitalaria, sobre todo respecto a las grandes Instituciones. Los diezmos difícilmente se cobran, el medio real de hospital, no puede obtenerse más que parcialmente, los bienes rurales casi no producen y las limosnas se reducen más aún. Pese a todo esto los hospitales seguían prestando servicios a tono con la época y con el estado de la Medicina.

Es entonces cuando ocurre la gran innovación.

Parte segunda: México

Siglos XIX y XX

El mundo había cambiado. Un pensamiento nuevo triunfaba dentro del mundo occidental. Dios, como centro del mundo medioeval, es substituído por el hombre como centro del mundo moderno. El hombre, que se entiende asimismo como ser pensante, va a estructurar un nuevo mundo, en el cual Dios queda fuera. El poder de los Reyes ya no va a ser de origen divino, va a dimanar del pueblo.

El Dios de Descartes va siendo en el pensamiento liberal como un sol en el ocaso que termina por desaparecer y al que desde las tribunas parlamentarias se le dará muerte oficial, diciendo que *no existe*.

La organización política de los Estados cambia, la autoridad y el enorme poder político de la Iglesia se desmorona. El liberalismo económico transforma el régimen de la propiedad, la idea de la producción, etc., y dentro de

este mundo con nuevos horizontes las antiguas Instituciones hospitalarias no tienen ya cabida. Se sustentaban sobre el ideal cristiano de la caridad y eran reconocidas por todos los Gobiernos como Instituciones religiosas. Al iniciarse aquel movimiento que va de la filosofía a la política, abarcando hasta las formas de la vida, las viejas Instituciones de los hospitales sufren, al lado de la Iglesia, los embates del liberalismo.

Estos se harán a base de leyes. Las primeras se dictan en España, en 1812, o sea antes de nuestra independencia, y su objetivo es separar la Institución hospital de la Institución Iglesia. Es el primer paso para hacer del hospital una Institución laica; el último lo dará Juárez. En la nueva Constitución de la Monarquía se lee el siguiente párrafo: Está a cargo de los ayuntamientos el "cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás Establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban".[52] A esto se añadió el decreto de supresión de las Ordenes Hospitalarias, dado por las Cortes Españolas el mismo año en que se puso en vigor la Constitución, o sea en 1820. El tal decreto tiene aplicación en la Nueva España el año de 1821.

Estas dos disposiciones venían a unirse a una anterior; ésta es la de la Real Cédula del 25 de diciembre de 1804 que ordenó la enajenación de bienes raíces y capitales de Capellanías y Obras Pías y los trasladó a las Cajas reales para la consolidación de Vales reales. La disposición la explicaba el Rey así: "Siendo indisputable mi autoridad soberana para dirigir a estos y otros fines del Estado los Establecimientos públicos, he resuelto, después de maduro examen, se enajenen todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios y casas de misericordia, de reclusión, de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos".[53] *

Esta Orden perjudicó gravemente los medios de sustentación de los hospitales, con gran desagrado del pueblo. Las otras dos causaban aún mayor daño, pues la una tendía a separar los hospitales de la Iglesia y hacerlos depender del Gobierno, cosa que los minaba en sus bases, y la última iba más allá, pues tratando de convertir los hospitales en Instituciones civiles, quitaba de ellos al único personal especializado en servicios hospitalarios.

Esto no podía agradar a un pueblo católico como era el de la Nueva España. El Virrey Apodaca se dio cuenta de ello y comprendió que de realizar de inmediato estas disposiciones, el descontento del pueblo contra el Gobierno aumentaría y serviría para atizar la hoguera de la independencia. Por eso

---

[52] Hernández Dávalos. Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México.

[53] Mora, José Ma. Luis. *Obras sueltas* pp. 177 a 250.

* Influencia del liberalismo en la economía que empieza a sentirse y que hallará su auge en las leyes de Reforma.

sólo se atrevió a aplicar el Decreto en la Ciudad de México, dejando a los Intendentes la libertad de aplicar la ley a discreción, tal y como lo hemos visto en la historia particular de cada hospital.

La medida era hábil, pues como las casas matrices, o sea los únicos hospitales-conventos donde había noviciados, estaban en la Ciudad de México, al suprimirse éstos, los de las Provincias quedaron aislados, cortados de las fuentes que los nutrían y condenados, por tanto, a la extinción.

De acuerdo con esta disposición, en enero de 1821 se procedió a lanzar de los hospitales a los Juaninos, a los Hermanos de la Caridad de San Hipólito y a los Betlemitas, a éstos con doble razón, puesto que, además, tenían escuelas a su cargo.[54]

Todos los hospitales de la Ciudad de México que estaban a cargo de Ordenes Hospitalarias, pasaron a depender del Ayuntamiento.

Esto es muy importante para aclararnos que no fue el Gobierno mexicano el único factor que acabara con los venerables hospitales de la Colonia, sino que solamente fue el que completó la obra destructora, como fiel seguidor de la corriente liberal que nos llegaba a través de España. El México recién independizado no altera en nada el negro panorama, pues como el pensamiento liberal era profesado por todos los partidos aunque con diversos matices, desde Iturbide hasta Juárez, todos los gobernantes siguieron dictando una serie de disposiciones que acabaron con todos los hospitales de la Colonia.

Consumada la independencia y desaparecido el efímero Imperio del libertador don Agustín de Iturbide, México era una nación libre, que tenía derecho a constituirse y a regirse según la forma de gobierno que deseara. Sin embargo no había un único ideal nacional. Desgraciadamente había dos ideas en pugna que en un principio se perfilaron bajo las banderas del centralismo (tradicionalista) y federalismo (innovador), y que más tarde se definieron como Partidos Conservador y Liberal.

¿Cómo se constituiría México y cómo se gobernaría? Eran las materias a discusión, y por ello la Patria se desangraba en una inacabable guerra civil que destruía la ya maltrecha economía nacional; tenía al Erario público en bancarrota, impedía el establecimiento de un Gobierno fuerte, capaz de sostener las Instituciones nacionales, de enfrentarse a conflictos internacionales, de evitar la desmembración de nuestro territorio, de ocuparse de elaborar y realizar un equilibrado plan de gobierno, en el que el bien común fuera fin del Estado. Naturalmente que frente de ese cúmulo de problemas las Instituciones hospitalarias, que España había erigido en medio de la conquista de América, fueron olvidadas. Interesaba la cuestión política y a ella están

[54] Alamán, Lucas. *Historia de México*, t. IV, pag. 52.

dedicadas nuestras primeras Constituciones. La cuestión de beneficencia no se menciona en ellas.

Vamos a recordarlas, mencionando las leyes que respecto a hospitales dieron los Gobiernos que se rigieron por ellas.

La Constitución de Apatzingán, dada por Morelos en 1814, se refiere al interés nacional de aquel momento: constituir a México como Nación independiente. En ella nada se menciona sobre beneficencia y es natural, eso hubiera sido objeto del Gobierno independiente, pero Morelos no alcanza a la independencia.

El Plan de Iguala tampoco se refiere a ella, pero al declarar en su artículo XIV que el Clero regular y secular seguiría conservando todos sus fueros y propiedades, dejó a los hospitales en la misma situación que estaban en la Colonia. Sin embargo, las cosas no siguieron igual de hecho.

En septiembre de 1821, el nuevo Gobierno, o sea la primera Regencia (don Agustín de Iturbide, don Juan O'Donojú, Ilustrísimo don Antonio Ma. Pérez, don Manuel de la Bárcena, don Isidoro Yáñez y don Manuel Velázquez de León), viendo el desastroso estado en que se encontraban los hospitales, por haberse entregado a los Ayuntamientos y hallarse privados de medios de vida, dispuso no la devolución de los hospitales a los frailes, sino que los bienes que habían pertenecido a las Ordenes hospitalarias suprimidas se entregaran sin dilación a los Ayuntamientos para el sostenimiento de las Instituciones respectivas.[55]

Esto, en principio, empieza a marcarnos la ignorancia que había sobre las viejas Instituciones hospitalarias, pues según sabemos por la ley 5 título IV del Lib. I de la recopilación, los bienes raíces no pertenecían a las Ordenes religiosas sino a los hospitales, en los cuales los frailes no eran "dueños y señores de ellos y de rentas y limosnas" sino solamente "ministros y asistentes de sus hospitales y de sus pobres", personas que recibían los bienes de los hospitales por inventario, cuando se hacían cargo de ellos, y que por inventario los habían de entregar cuando el Rey los quisiese quitar de la administración.

Cuando se suprimieron las Ordenes Hospitalarias, automáticamente todos sus hospitales, con todos sus bienes, por derecho debieron pasar a manos del Gobierno. Parece que esto no había acontecido y que por ello al consumarse la independencia, la Regencia devolvió los bienes a las Instituciones.[56]

Había otro tipo de hospital: el Hospital Real de los Indios. A éste se le suprimirá por dos razones. Una era que en él se hallaba viva la diferencia racial,

---

[55] Velasco Ceballos, Rómulo. *Fichas bibliográficas sobre las asistencias en México,* pag. 51.

[56] Sierra, Justo. *México, su evolución social.* Parte IV por Miguel Macedo, pag. 713.

y la independencia había proclamado la abolición de los distingos de razas y castas. Por tanto, había que suprimir una Institución que las consagraba, pese a que ésta era no vejación sino privilegio. Pudo haberse cambiado el sentido, el objeto del hospital y dedicarlo a partir de entonces a toda clase de pobres aprovechando el edificio, las corporaciones médicas que en él funcionaban y los bienes con que se sostenía. Pero había algo más: era el único hospital fundado por el Rey y esto no se podía olvidar. La Regencia misma dio la orden de clausurarlo el año de 1821.

A los indios se les consoló de la pérdida de su hospital con el decreto del 21 de febrero de 1822,[57] por medio del cual se les liberaba de pagar la contribución del medio real del hospital con que ayudaban a sostener su Institución.

La supresión del Hospital Real de Indios no es un hecho aislado, es parte de una política seguida a partir de la independencia, que acertada y justa a primera vista, ha causado en la realidad enormes daños. Igualar al indio ante la ley fue un noble y humano ideal, pero en realidad significó *el abandono* del indio ante la ley, en la que no encajaba su idiosincrasia. Es sólo en nuestros tiempos cuando los Institutos indigenistas han enfocado nuevamente el viejo problema del indio, considerándolo como una persona humana, con un modo de ser propio.

Había un tercer grupo de hospitales que no habían pertenecido a Orden Hospitalaria alguna, pero que dependían unos de los Obispados y otros de las asociaciones de seglares con nexo religioso, tales como las Cofradías, Tercera Orden, etc. o bien sin nexo religioso, como el Hospital de Jesús en la ciudad de México y varios otros en los Estados. Este tercer tipo de hospitales es el que va a continuar su vida tranquila algunos años más.

Las Bases Constitucionales de 1822 y la Constitución de 1822 no se refieren para nada a Beneficencia. Igual acontece con la de 1824 en la que la cuestión del federalismo tiene la máxima importancia.

La Constitución de 1836 (Centralista), aunque no llega a tener vigencia, es interesante, porque en ella se habla ya de hospitales. En la parte sexta, artículo 25, se asienta: "Estará a cargo de los *Ayuntamientos* la policía de salubridad y comodidad, cuidar de las cárceles, *de los hospitales* y casas de beneficencia que no sean de fundación particular".[58]

El Proyecto de Reforma de 1840 (Federalista moderada) se vuelve a referir en términos semejantes a los hospitales, diciendo: "Toca a las Juntas Departamentales *dictar,* con sujeción a las leyes, *las disposiciones* convenientes a la *conservación* y *adelanto* de establecimientos públicos de instrucción

---

[57] Fernández del Castillo. *El Hospital General de Méx.* pp. 30-31.

[58] Tena Ramírez, F. *Leyes Fundamentales,* pag. 283.

y *beneficencia* del Departamento, que se hallen bajo la protección del Gobierno y de acordar la creación de otros nuevos". (Tít. VI, art. 136, inciso IV). Y más adelante señala que "el *cuidado de los hospitales* y casas de beneficencia que no sean de fundación particular *corresponde a los Ayuntamientos*" (art. 150, sección IV).[59]

Según vemos, el Gobierno seguía controlando todos los hospitales que habían sido de Ordenes Hospitalarias y sólo dejaba fuera de su vigilancia a los que llama "fundación particular" o sea ese tercer grupo que ya señalamos.

La cuestión hospitalaria va a seguir igual. Al Gobierno no le interesa hacer innovación alguna en ese terreno. Los hospitales cumplen su misión mediocremente. No acontece lo mismo en la cuestión de salubridad pública, que es en aquel momento un tema nuevo y palpitante en Europa. El 4 de enero de 1841 se crea el *Consejo de Salubridad* y el 12 de enero de 1842 se confirma su creación siendo Presidente interino el Gral. Santa-Anna. El objeto del Consejo de Salubridad era vigilar la enseñanza y ejercicio de la Medicina (lo que en la Colonia hacían la Universidad y el Protomedicato), fomentar los estudios de Higiene, dar dictámenes médico-legales, conservar la vacuna (legado de Carlos IV), visitar los Establecimientos públicos, dictar a las Autoridades las medidas de higiene pública, proponer lo concerniente a la Policía Sanitaria y formar el Código Sanitario de la República Mexicana.[60]

La creación de un Organismo dedicado al cuidado de la salud pública, era un enorme beneficio para un país desangrado constantemente por epidemias y endemias; empero, por las complicadas cuestiones políticas del momento, por la primacía de ésta sobre todos los demás intereses de la Nación, el Consejo de Salubridad fue en aquella época poco eficaz y funcionó con grandes dificultades sin llegar a hacer nunca el Código Sanitario.

Los dos *Proyectos de Constitución del año 1842* (Federalistas) están tan dominados por la preocupación del momento, imponer el federalismo, que se olvidan de mencionar temas como educación, beneficencia y salud pública.

Las *Bases Orgánicas de 1843* (Centralistas) sí contienen disposiciones al respecto. En el capít. VII, art. 134, inciso III, se dice que son facultades de las Asambleas de los Departamentos "*crear fondos* para Establecimientos de instrucción, utilidad o beneficencia pública". En el inciso VIII se añade el "*crear* y *reglamentar Establecimientos* de beneficencia, corrección o seguridad". Y finalmente en el inciso IX, se dice: "*Cuidar la salud pública y reglamentar lo conveniente para conservarla*".[61]

En esta Constitución sí preocupa la salud pública y tanto, que el Estado

---

[59] Tena Ramírez, F. *Leyes Fundamentales,* pp. 279-280.

[60] Palavicini, Félix. *México.—Historia de su evolución social,* t. III, pag. 470

[61] Tena Ramírez, F. *Leyes Fundamentales.* pp. 307-370.

se arroga para sí la obligación de cuidarla independientemente de los particulares. No se prohiben Fundaciones privadas, pero éstas se admiten sólo como complemento; lo fundamental debe realizarlo el Estado. Sin embargo, todo quedó en el papel, pues el Estado no hizo nada digno de mención. Lo único importante en la cuestión hospitalaria de México en esta época fue el permiso que se otorgó para que vinieran las Hermanas de la Caridad.

Llegaron las Hermanas el 14 de noviembre de 1844, llamadas por Dña. María Ana Gómez de la Cortina.

La llegada de estas Damas, enfermeras de profesión y cuya vida moral se garantizaba por la Regla de San Vicente de Paul, trajo para México la renovación más adecuada y benéfica en servicio de los pobres enfermos. El estado de los hospitales a la llegada de ellas era desastroso, como hemos visto. Muchos habían sido clausurados, pues los Ayuntamientos no habían tenido personal que supliera a los frailes hospitalarios, y los fondos propios de los hospitales en parte se habían perdido o se habían disminuído por la situación caótica que atravesaba la nación.

Las mujeres que trabajaban en los nosocomios eran personas a sueldo, sin los ideales mínimos de la enfermera o el fraile; en general, eran personas iletradas. La fama de inmoralidades en los hospitales públicos, había hecho exclamar a Sigüenza y Góngora en su *Piedad Heroica* que *sería escandaloso* que en el retiro quieto de un convento de monjas sanas se ocuparan del cuidado de los hombres enfermos. Sin embargo, no fue así, llegaron las Hermanas de la Caridad y, ante la espectante mirada de Autoridades y pueblo, iniciaron la renovación hospitalaria dando dignidad a la obra con su conducta. Gobierno y pueblo se convencieron ante los hechos, del enorme beneficio que prestaban a la Nación y pronto empezaron a descargar sobre ellas el peso de los servicios hospitalarios, que el Estado no había podido soportar. Así, se les encargaron en breves años, en la ciudad de México, los hospitales siguientes: el del Divino Salvador (enfermos mentales), el General de San Andrés, que en aquellos tiempos seguía siendo el más importante de la Ciudad, pues tenía 620 camas, y el de San Juan de Dios.[62]

Para esta época quedaban en la ciudad ocho hospitales: 1. *San Pedro* (que sólo tenía dos enfermos sacerdotes dementes), 2. *Terceros,* con diez camas; 3. *Nuestra Señora de la Concepción* o Jesús Nazareno, con cuarenta camas; 4. *San Juan de Dios,* con sesenta camas; 5. *El Divino Salvador,* con ochenta y ocho camas; 6. *San Lázaro,* con cincuenta y seis camas; 7. *San Andés,* con las seiscientas cincuenta ya mencionadas y 8. *San Hipólito* con ochenta y

---

[62] García Icazbalceta, J. *Informe sobre los Establecimientos de Beneficencia y Corrección,* pag. 47.

cinco aproximadamente. De éstos sólo seis recibían enfermos, pues el de *San Pedro,* para sacerdotes enfermos, estaba prácticamente fuera de servicio e igual acontecía con el de *San Lázaro.*[63]

Si consideramos que de los seis restantes, el de Terceros tenía un carácter privado y los de El Divino Salvador y San Hipólito eran exclusivos para dementes, nos encontramos con que sólo quedaban en la Ciudad tres hospitales capaces de prestar servicios a los enfermos: estos eran el de San Andrés, el de San Juan de Dios y el de Jesús. Esto significaba que a mediados del siglo XIX el número de camas para enfermos se había reducido en varios miles y que sólo quedaban setecientos cincuenta. Si pensamos que de éstas, setecientas diez se pusieron en manos de las Hermanas de la Caridad, entenderemos por qué cuando Juárez da su decreto de 26 de febrero de 1863, por el que suprime todas las Ordenes religiosas, exceptúa a éstas.

La situación económica de todos los hospitales seguía siendo mala, pues el de Jesús, a pesar de que era un servicio público de procedencia íntegramente laica y particular (aún no existía lo que más tarde se llamó Beneficencia Privada) como lo eran los bienes de la familia del Conquistador, sufrió en el ambiente reinante la mutilación de sus rentas y en ocasiones hasta el embargo de sus propiedades.

Instituciones como la Casa de Cuna tuvieron que cerrar por largo tiempo, por adeudarle el Gobierno $ 137,000.00 Los Gobiernos exigían a las Instituciones préstamos que luego no les pagaban y las dejaban en bancarrota.

El hospital de San Andrés, aunque seguía bajo la dirección y sostenimiento del Arzobispado, por todas las razones ya citadas se hallaba en gran pobreza. Su número de camas se había reducido a menos de la mitad y su déficit anual era de $ 40,000.00. *El Hospital de San Juan de Dios,* por disposición de las Cortes Españolas, había pasado al Ayuntamiento. Allí sus bienes desaparecieron y la Institución quedó clausurada. Después el edificio se dio a las Madres de la Compañía de María para que tuvieran allí su escuela. Las monjas abandonaron este hospital cuando se les dio el edificio del también clausurado Hospital de Betlemitas.

Fue entonces cuando un grupo de vecinos de la ciudad, encabezados por el doctor Gaspar Ceballos, se decidió con sus propios bienes a fincar nueva fortuna para abrir y sostener el Hospital de San Juan de Dios. Reunieron $ 200,000.00 y la Institución volvió a prestar servicios dirigida por los seglares que formaron la Cofradía de San Juan de Dios.[64]

---

[63] SIERRA, JUSTO. *México. Su Evolución Social.* Parte IV por Miguel Macedo pag. 713.

[64] GARCÍA ICAZBALCETA, J. *Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y Corrección...* pag. 45.

El Hospital del Divino Salvador, cuyas propiedades habían venido a menos, se sostenía con limosnas. El 13 de julio de 1824 el Congreso había lanzado un decreto en los siguientes términos: "Pertenece a la Federación el Hospital del Divino Salvador, erigido en México para Asilo de mujeres dementes".[65] Siendo, por tanto, del Estado, se le concedió desde entonces para su mantenimiento el goce de una lotería. Se sostenía con ésta, con los pocos ingresos de lo que le daban sus propiedades y con la limosna pública, con lo que resultaba que el Hospital era del Estado, pero lo sostenía el pueblo.

El Hospital de San Hipólito gozaba del mismo privilegio. Su economía dependía exclusivamente del Ayuntamiento, quien desde la extinción de las Ordenes Hospitalarias se había hecho cargo de él incautándose sus bienes, los cuales había destinado al Estado de México desde que éste se creó (1824).[66]

El Hospital de San Lázaro estaba en tan desastroso estado que pocos años después (1847) fue clausurado, como veremos.

El Hospital de Terceros era el único que se encontraba en buena situación (a pesar de que el número de camas era muy reducido), porque en él —como Institución religiosa privada— ningún Gobierno había metido la mano, excepto con algunos préstamos, como en los demás.

El Hospital de San Pedro no era ya tal.

Los demás hospitales de la Ciudad ya no existían como Instituciones, sólo quedaban de ellos sus edificios. Sus bienes, que pudieron ser la base del patrimonio de la Beneficencia Pública, se habían evaporado o bien desvirtuado de sus fines. Ejemplos: el gran patrimonio del Hospital Real de los Indios, que una vez clausurado se destinó al sostenimiento del Colegio de San Gregorio[67] "a fin de que en él se educaran jóvenes de los llamados indios". El destino no era malo, pero *es absurdo* empobrecer un servicio público por mejorar otro. Si se me dice que más importante es la educación, diré que *primero es el ser* y *luego el modo de ser.* El otro ejemplo, que aún tiene menos justificación, es el del Hospital de San Hipólito ya mencionado arriba.

Hemos citado a la Ciudad de México como ejemplo, puesto que sus Instituciones formaban el centro hospitalario más importante de aquellos tiempos. Respecto a los Estados la situación era, cuando no semejante, peor.* Los

---

[65] Sierra, Justo. *México. Su evolución Social.* Parte IV por Miguel Macedo pag. 713.

[66] *Colección de Decretos,* pag. 64.

[67] *Colección de Decretos,* pag. 81.

* Datos pormenorizados de éstos se hallan en la historia particular de cada hospital relatada en este estudio.

bienes de muchos de ellos habían desaparecido por los problemas político-económicos de la nación. Los de otros estaban en los Ayuntamientos, pero no prestaban los servicios debidos, por las deficiencias administrativas que un Estado casi anárquico involucra. Los más de ellos compartían la pobreza del Erario público. Y un Estado paupérrimo no podía atender con largueza a la Beneficencia Pública. ¿De qué servía que las Constituciones atribuyeran a los Gobiernos Estatales la obligación de atender a los hospitales, si no tenían medios para hacerlo? Por otra parte, las ideas liberales, que son el fondo sobre el que se desarrolla esta época de la historia mexicana, no eran propicias, para el auge de la Beneficencia. Se supone que la beneficencia aumenta la mendicidad y la vagancia.

Pasemos ahora a la siguiente etapa. *Bases Orgánicas, Acta Constitutiva* y las *Reformas del 47.*

En este período en que nuestros conflictos políticos hacen crisis, mientras la Nación se enfrenta a la guerra con los Estados Unidos, aunque no parece el momento propicio para que los Gobiernos se ocupen de la beneficencia pública, es el tiempo en que surge el primer hospital del Estado. Nace al fragor de la guerra del 47 ante la incapacidad de atender a los heridos. Utilízase para ello, el antiguo Colegio de los frailes Agustinos, llamado de San Pablo. Abrióse al servicio del Ejército el 23 de agosto de 1847, quedando desde entonces dependiendo del Ayuntamiento.

Su número de camas en aquel momento fue innumerable, aprovechándose la gran capacidad del edificio. Pasada la guerra, se le limitó a sesenta camas "para enfermos libres", esto es sin contar con los presos que se le agregaron el 7 de octubre de 1850 y los leprosos de ambos sexos que se refundieron allí el 12 de agosto de 1862 al clausurarse el Hospital de San Lázaro. Hacia el año de 1864, la Sociedad de Beneficencia Española mantenía una sala con seis camas para sus nacionales, e igual hacía la Beneficencia Francesa con ocho para los suyos. Para esta última fecha el hospital tenía doscientas trece camas, de las cuales ciento sesenta ocupaban los presos y veintiséis los leprosos, el resto, o sea sólo veintisiete, lo ocupaban los "enfermos libres".[68] Estos en su mayoría eran heridos provenientes de riñas o accidentes. Por tanto, puede decirse que este es el primer hospital de sangre, o de emergencia que tuvo la ciudad de México. Lo atendieron desde entonces, hasta su expulsión, las Hermanas de la Caridad. Al triunfo de la revolución de Ayutla, del Federalismo y del Partido Liberal, las cosas tomaron nuevo cariz. Había un nuevo Presidente: Ignacio Comonfort y se había aceptado como base del Gobierno el Estatuto Orgánico Provisional de

[68] García Icazbalceta, J. *Informes sobre los Establecimientos de Beneficencia...* pag. 49.

la República Mexicana, al cual debía ajustarse la vida de la Nación en tanto se aprobaba la nueva Constitución.

En este Estatuto, pese a la breve vigencia que iba a tener, sí hay una preocupación por la salud de los ciudadanos y la ayuda a las clases menesterosas. En la sección IX, artículo 17, hay tres incisos que a ello se refieren diciendo: "es obligación del Gobierno, en cada Estado, crear fondos para Establecimientos de beneficencia..." "Cuidar de la salubridad pública y reglamentar lo conveniente para conservarla".[69] Mientras rige este Estatuto tiene lugar la expedición de las primeras leyes que van a modificar la propiedad en México y por ende afectarán a los propietarios, entre los que se encontraban los pocos hospitales sobrevivientes. El liberalismo entra con ella directamente a la economía nacional.

La ley fue dada por el Presidente interino Ignacio Comonfort un año antes de la promulgación de la Constitución del 57. Se trata de la famosa ley de desamortización, dada el 25 de junio de 1856, discutida en un día, 28 de junio de 1856, y aprobada de inmediato por 78 votos contra 15. El texto de esta ley dice así:

Artículo I. Todas *las fincas rústicas y urbanas* que hoy tienen y administran como propietarias las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se *adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas* por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.

Artículo II. La misma adjudicación se hará a los que hoy tienen *a censo* enfitéutico *fincas rústicas, urbanas de corporación,* capitalizando al seis por ciento el canon que pagan para determinar el valor de aquéllas.

Artículo III. Bajo el nombre de *Corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos,* cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, *Ayuntamientos, colegios,* y en *general* todo Establecimiento o Fundación que tenga el carácter de duración *perpetua* o indefinida.

Artículo XXV. Desde ahora en adelante *ninguna Corporación civil o eclesiástica,* cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para *adquirir* en *propiedad o administrar* por sí, bienes raíces, con la única excepción que expresa el artículo 8o. respecto de los edificios.

Artículo VIII. Sólo *se exceptúan de la enajenación los edificios destinados inmediata y directamente* al servicio u *objeto del Instituto* de las Corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los

---

[69] Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales* pp. 514-515.

conventos, Palacios Episcopales y Municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, Casas de corrección y beneficencia.[70]

Artículo XXXV. Los réditos de los capitales que reconozcan las fincas rústicas o urbanas que se adjudiquen o rematen conforme a esta ley, continuarán aplicándose a los mismos objetos a que se destinaban las rentas de dichas fincas.

A través de esta ley se trasluce la miseria del Estado y del pueblo al que había que darle algo de inmediato, aun a costa de la ruina de toda Institución constructiva. Éste algo, eran los bienes que se llamaban de manos muertas, o sea no sólo los de los religiosos difuntos que quedaban en sus Comunidades, sino también los de todas aquellas personas altruistas que habían dejado sus bienes para la educación del pueblo, para el cuidado de los enfermos, para la investigación científica y la preparación de los maestros en la Universidad. Los de los Gobiernos reales, previsores, que habían dotado a los Municipios de bienes propios para que su vida no fuera miserable, ni pesara como gran carga sobre los pueblos. Aquellos con que los Reyes dotaron a las Comunidades indígenas para salvaguardarlos de la miseria en que la ambición de los latifundios podría colocarlos.

La propiedad urbana y rústica pedía hacía tiempo una reforma, pero no era necesaria para ella la destrucción de nuestras más nobles Instituciones y esta ley afectaba directamente a las Comunidades indígenas, corazón de México —a los Municipios, alma de nuestra vida democrática—, a la instrucción pública en todas las ramas y a la Beneficencia pública, ya entonces en la pobreza.

Esta ley, además, cerraba las puertas a la generosidad de todos aquellos que quisieran hacer donaciones en el futuro para acrecentar la cultura, la economía, o mejorar al indio. Véase el artículo XXV.

La ley, por su artículo VIII, dejaba a las escuelas, colegios, Universidades, hospitales, conventos, Arzobispados, Obispados, cofradías, Congregaciones, Ayuntamientos, etc., los edificios que tuvieran en uso en el momento en que la ley se expedía. Esto dio lugar a que hasta los Palacios Municipales perdieran parte de sus edificios. Como ejemplo podemos citar la pérdida que tuvo el Ayuntamiento de la Ciudad de México, al cual pertenecía la manzana entera en que estaba situado y al cual sólo le queda la mitad, pues teniendo rentada parte, ésta se adjudicó a los arrendatarios[71] siendo actualmente una casa de comercio.

Las fincas contiguas al Hospital de San Juan de Dios, de Michoacán, que se estaban arreglando para enfermería de mujeres y habitaciones de las

---

[70] *Nuevo Código de la Reforma,* t. II, parte 1a.

[71] SIERRA, JUSTO, *México. Su evolución social* Miguel Macedo Parte IV, pag. 677.

Hermanas de la Caridad, se denunciaron y fue necesaria la intervención de Lerdo de Tejada, Gobernador de Michoacán, para que no se adjudicaran. Pero en cambio el Hospital de San Juan de Dios de México tenía una dependencia que se usaba sólo en caso de epidemia y se rentaba cuando no la había. Esta casa se denunció y no obstante las demostraciones que hizo el Rector del hospital, don José Ma. Medina, no se le exceptuó, perdiéndose así también parte del edificio del hospital.[72]

Al amparo de esta famosa ley, se cometieron toda clase de arbitrariedades contra la propiedad, llegan a denunciarse y adjudicarse las vías públicas y las plazas,[71] arbitrariedades que el Gobierno no quiso controlar.

Los edificios quedaban, pero ¿con qué iban a sostenerse las Instituciones si se les quitaban sus propiedades, si sólo se les dejaban los réditos de los capitales al 6% anual y, más aún, si se les negaba el derecho a recibir legados?

A la Ley Lerdo se sumaron la Ley Juárez, la Ley Iglesias, persecuciones contra párrocos, Obispos y Ordenes religiosas, presión sobre los católicos, etc., todo lo cual sumado dio por consecuencia que al aprobarse la Constitución el 5 de febrero de 1857, en la cual estas leyes se elevaban a precepto constitucional (cap. II, art. 30), se levantara una ola de descontento que culmina, para lo que a nuestro asunto interesa, en el establecimiento de dos Gobiernos: uno Consevador, encabezado por Zuloaga, en la Capital de la República, y otro Liberal, el de Juárez, en Veracruz (quien como Ministro de la Suprema Corte y de Gobernación, al haber sido eliminado de la Presidencia Comonfort por ministerio de la ley ocupaba el puesto de Presidente interino, en apego a la Constitución del 57).

Veamos qué hicieron unos y otros por lo que se refiere a hospitales. En la Capital, el Gobierno de Zuloaga, dictó la ley del 28 de febrero de 1858, por la cual se obligó a los adjudicatarios a devolver al Clero las propiedades denunciadas. Un año después, estando en Veracruz Juárez, en calidad de Presidente interino, empieza a dictar sus famosas leyes de Reforma, las seguirá dando siendo Presidente constitucional cuando la Intervención francesa y las terminará tras la caída de Maximiliano.

De estas leyes vamos a señalar las que afectaron directamente a los hospitales.

Ley del 12 de julio de 1859. Nacionalización de los bienes del Clero. Esta ley venía a consumar la obra iniciada en la Ley Lerdo y en su artículo 1o. dice así:

"Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el Clero Secular y Regular ha estado administrando, con diversos títulos, sea cual fuere la

---

[72] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte 1a. Resolución 14 de octubre 1856 resolución 9 septiembre 1856.

clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido".

Artículo 2o. "Una ley especial determinará la manera y forma de ingresar al Tesoro de la Nación todos los bienes de que trata el artículo anterior".

Artículo 4o. "Los ministros del culto, por la administración de sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir ofrendas y acordar con las personas lo que han de darles por sus servicios, pero *ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán hacerse en bienes raíces*".

Artículo 5o. "Se suprimen en toda la República las Ordenes religiosas, archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las Comunidades religiosas, a las Catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias".

Artículo 6o. "Queda prohibida la fundación de Ordenes religiosas... sea cual fuere la denominación que quiera dárseles..."

Artículo 22o. "Es nula toda enajenación de los bienes que se mencionan en esta ley, ya sea que se verifique por algún individuo del Clero u otra persona que no tenga expresa autorización del Gobierno".[73]

El 13 de julio de 1859, o sea el día siguiente, se expidió otra ley que ordenaba la forma de hacer la nacionalización. Esta disponía instaurar en cada población de México, una Comisión encargada de valuar los bienes nacionalizados y el nombramiento de peritos para que "en el término de ocho días formen planos de división de los edificios que ocupaban las Comunidades suprimidas. Se valuará separadamente cada fracción y se venderán estas fracciones en subasta pública. Se admitirá el pago de la 3a. parte del valor en efectivo y las otras terceras en crédito de la deuda nacional reconocida cualquiera que sea su orden".[74]

Como surgieran una serie de conflictos y protestas por algunos edificios de servicio público que se creyó no estarían comprendidos en la ley de nacionalización, el presidente Juárez dictó en el mismo Veracruz la Resolución del 4 de agosto de 1859, en la cual se aclaraba que los *hospitales* y edificios anexos a los templos, *sí estaban comprendidos en la nacionalización.* Sin embargo, para aminorar la dureza de la disposición, se añadió que: *"pueden* los que los ocupan *seguir en ellos si a tal los autoriza el gobierno,* previo estudio de su caso si lo solicitan". [75]

Corolario de estas leyes fue la del 2 de febrero de 1861 en la que Juárez dice así:

"En vista de las facultades de que me hallo investido... ordeno: Art. 1o. *Quedan secularizados todos los hospitales* y establecimientos de beneficencia

---

[73] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte 2a., pp. 1-61.

[74] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte 2a., pag. 69.

[75] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte 2a., pag. 113.

que hasta esta fecha han administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas".

2o. *El gobierno de la nación se encarga del cuidado, dirección y mantenimiento de dichos establecimientos* en el Distrito Federal, arreglando su administración como parezca conveniente.

3o. Las fincas, capitales y rentas de cualquier clase que les corresponden les quedarán afectos de la misma manera que hoy están.

4o. No se alterará respecto de dichos establecimientos nada de lo que esté dispuesto y se haya practicado legalmente.

5o. Los capitales que se reconozcan a los referidos establecimientos ya sea sobre fincas particulares, ya por fincas adjudicadas, seguirán reconociéndose sin que haya obligación de redimirlos.

6o. Si alguna persona quisiera redimir voluntariamente los que reconozca, no podrá hacerlo sino por conducto de los directores o encargados de los establecimientos con aprobación del gobierno de la Unión y con la obligación de que los capitales así redimidos se impongan a censo sobre otras fincas.

7o. *Los establecimientos de esta especie que hay en los Estados quedarán bajo la inspección de los gobiernos respectivos* y con entera sujeción a las prevenciones que contiene la presente ley.

El 5 de febrero de 1861, o sea dos días después, Juárez expidió la ley que había de reglamentar los establecimientos de beneficencia que el gobierno había tomado bajo su dependencia. [76]

En el título X, artículo 64, de ella declara que se comprenden bajo el nombre de establecimientos de beneficencia a los hospicios, *hospitales,* casas de dementes, orfanatorios, casas de maternidad y en general a todos aquellos que reconozcan por base la caridad pública, así como los destinados a la instrucción primaria, secundaria y profesional.

En el artículo 65 se prometía formar una lista de los existentes en el D. F. y Estados Federales, de aquellos a los que se les ha concedido continúen con sus bienes para su subsistencia. En el artículo 66 se declaraba que los bienes de estas instituciones *no estaban comprendidos en la adjudicación de capitales de la ley de nacionalización del 13 de julio de 1859.*

Art. 67. Los establecimientos de beneficencia que administran corporaciones eclesiásticas o juntas independientes del gobierno se secularizarán y se pondrán bajo la inspección inmediata de la autoridad pública, nombrando el gobierno en el D. F. y los gobernadores en los estados a los directores y administradores de ellos.

Art. 68. El gobierno general y los gobernadores reglamentarán todo lo con-

---

[76] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte 2a., pag. 368.

ceniente a dichos establecimientos en lo administrativo y económico vigilando esto especialmente, pues los cortes de caja se publicarán en los periódicos.

Veamos cómo afectaron estas medidas a los hospitales.

La ley de desamortización de 1856 produce efectos destructivos e irreparables, como veremos, en las muy menguadas economías hospitalarias, no sólo en los hospitales dependientes del clero, sino aun en los que dependían de los ayuntamientos, puesto que los bienes de éstos también eran afectables de desamortización. Por esto es que al disponerse que en los estados fueran los ayuntamientos los que sostuvieran los hospitales, éstos se encontraron sin fondos para hacerlo.

La ley de nacionalización del 12 de julio y la del 13 del mismo mes y año de 1859 afectó seriamente a los hospitales, ya que los bienes que les habían quedado fueron objeto de denuncias, pues expresamente decía la ley que sus bienes *sí estaban comprendidos en la nacionalización.* Poco fue lo que les quedó después de esto. Millones de pesos en bienes raíces perdió entonces la beneficencia pública en todo el país. La ley de secularización del 28 de febrero de 1861 que pone a los hospitales en manos del gobierno afecta a los hospitales en su gobierno pero no tiene el alcance que se cree.

Primeramente, hay que considerar que la gran *masa de los hospitales* o sean los de las órdenes hospitalarias, *ya habían sido secularizados* (Constitución Española 1812 y Decreto de las Cortes de 1820 aplicado en 1821) y estaban en manos de los ayuntamientos. Los hospitales que seguían dependiendo del clero eran muy pocos, como por ejemplo, en la ciudad de México, sólo el general de San Andrés y, en Guadalajara, el magnífico hospital de San Miguel de Belem. Ambos eran atendidos por seculares, médicos, enfermeras y enfermeros.

Los hospitales del gobierno eran los que estaban en manos de una congregación religiosa: las Hermanas de la Caridad. Pero respecto a éstas, Juárez se dio cuenta que sacar de ellos a las Hermanas, equivaldría a volverlos a sumir en el desastre en que se encontraban a raíz de la supresión de las órdenes hospitalarias y privarlos de los buenos servicios que gracias a ellas habían llegado a tener. Por lo cual diez y siete días después de ordenar la secularización de los hospitales dictó la Suprema Orden del 19 de febrero de 1861, en la cual declaró que deseando "conservar, proteger y fomentar todos los establecimientos de beneficencia. . . resolvía. . . que el de las Hermanas de la Caridad continúe prestando, según cumple a los fines de su instituto, sus importantes servicios a la humanidad afligida y a la niñez menesterosa, bajo la inspección del gobierno. . ." [77]

---

[77] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte 2a., pag. 368.

Por la citada ley de secularización, el gobierno se comprometió a sostener todos los hospitales, tanto en el D. F., como en los estados, éstos a través de los gobiernos estatales.

Ahora bien ¿qué medidas dictó para realizarlo?

Los artículos 3, 4, 5 y 6 citados arriba lo dicen y prácticamente fue lo siguiente: dejar a cada hospital lo que a pesar de las leyes de desamortización y nacionalización les había quedado, sin devolverles nada de lo que se les había quitado, y atenidos a lo que el gobierno prometía. El gobierno, por su parte, poco podía darles, puesto que los bienes de los ayuntamientos habían sido desamortizados y el erario estaba en bancarrota. Si las cosas se hubieran planeado con una visión constructiva de limpio amor al pueblo de México, se habrían nulificado las desamortizaciones y nacionalizaciones de los patrimonios hospitalarios (no sólo de los bienes que habían tenido los hospitales dependientes del clero, sino también y muy especialmente, los de aquellos, en gran mayoría, que habían sido *fundaciones de particulares,* administrados por órdenes hospitalarias y que habían pasado a manos de los ayuntamientos, pues esto equivalía a aumentar la riqueza de aquella rica clase media de México, privando a los pobres de lo que era suyo. Pero el liberalismo hecho política en aquellos momentos no permitía ver la sencilla realidad.

Si Juárez se hubiera decidido en aquellos momentos a nulificar la desamortización de los bienes de los hospitales, una multitud de haciendas, ranchos, fincas urbanas, censos y capellanías, habrían podido constituir la base económica de un Ministerio de Beneficencia Pública que pudo haber vivido, sin recurrir al pobre erario nacional y prestar a los necesitados los servicios que no pueden diferirse, puesto que la vida humana es sólo una.

La ley del 5 de febrero de 1861 es la primera reacción del propio gobierno ante el peso de toda la beneficencia pública sobre sus espaldas. Hospicios, hospitales, manicomios, casas de maternidad y toda la instrución pública, en todos sus grados, era una carga con la que el estado no podía por sí solo. Fue por ello que tratando de salvar algo, decretó que los capitales que habían quedado a las instituciones de beneficencia, tras la desamortización, no eran nacionalizables. Pero ya poco podía salvarse, pues esta ley se dio dos años después de aquella que expresamente los había comprendido en la nacionalización. Juárez se percata de la situación caótica de la beneficencia pública y considerando la urgencia de reorganizarla da su ley del 5 de febrero de 1861 que es su primer intento de organización de la beneficencia o sea la disposición de que los gobiernos de los estados y del D. F. inspeccionen las instituciones y hagan reglamentos y vigilen que no haya malversación de fondos. Esta ley va a completarse con varios decretos que vamos a citar en orden cronológico.

El 28 de febrero de 1861, dio un decreto mediante el cual creó la *Dirección*

General de Fondos de la Beneficencia Pública, dependiente del Ministerio de Gobernación. *

El fin de esta medida era organizar, coordinar y sostener con impuestos, loterías, fondos dotales y legados, la beneficencia pública, y transformarla en un servicio público dependiente del estado.

El gobierno de Juárez parece se iba a lanzar a una obra constructiva en verdad de beneficio popular. No serían ya las instituciones hospitalarias instituciones sostenidas por el amor al prójimo, por la caridad, sino instituciones del estado que velaba por la salud pública. Pero el estado, a su vez, necesitaba medios suficientes para sostenerlas. Por ello, con el fin de concentrar todas las fuerzas de gobierno y particulares en la Dirección Nacional de Fondos de Beneficencia Pública, dispuso el 12 de marzo de 1861 que todos los capitales de fundación para dotar o socorrer huérfanos, debían consignarse a dicha dirección, volviendo a hacer hincapié en que dichos capitales *no eran* denunciables, ni redimibles. Igual cosa se decía en los avisos del 3 y 15 de abril del mismo 1861. [78]

Existía, además, el peligro de que el espíritu de caridad, tan arraigado en el pueblo, pudiera en un afán de crear instituciones benéficas, hacer surgir nuevamente el poderío económico del clero, por medio de donaciones, legados, testamentarías, etc. Previniendo esto, el gobierno se adjudicó todos los bienes legados por los particulares para socorro público, lanzando a través de la Dirección General de Beneficencia Pública, la circular del 2 de febrero de 1862. en la que se ordenaba a los escribanos públicos del D. F. informar sobre los testamentos con legado a los pobres, a colegios, *a hospitales,* a hospicios, etc., de 10 años a esta parte; hipotecas a favor de los mismos de 30 años a esta parte. Se daba a los escribanos, jueces, síndicos y albaceas 30 días para informar, so pena de multa del 10% de lo que no declararan, y bajo el halago del 10% de los bienes denunciados. [79]

Ahora bien, en la Secretaría de Gobernación Juárez había establecido la Dirección de la Beneficencia y para normar sus actividades había encargado al Sr. Francisco Zarco que hiciese un reglamento. Este lo hizo, entrando en vigor el 5 de mayo de 1861, reglamento que cuidaba y promovía el acrecentamiento y eficacia de las Instituciones Benéficas.[80]

Antes de un mes, o sea el 25 de marzo de 1861, el Secretario de Gobernación se dirige a los Doctores Gabino Bustamante y Juan N. Navarro, consul-

---

* Véase en el Apéndice el texto completo del decreto.

[78] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo II, parte, 2a., pp. 392-402.

[79] *Nuevo Código de la Reforma,* tomo I, pp. 497 a 499.

[80] PEZA, JUAN DE DIOS, S. *Beneficencia de México,* pag. 9.

tándoles sobre la posibilidad de establecer una casa de maternidad y hospital infantil en la Casa de niños expósitos o en otro sitio de la ciudad.[81] Los doctores estudian el asunto y responden declarando antihigiénico establecer hospital alguno en la Casa de niños expósitos y dictaminando que debía hacerse en el antiguo Hospital de Terceros, cuyo edificio e instalaciones hospitalarias eran inmejorables. La Maternidad tendría 20 camas como mínimo y los niños contarían con varios salones.

El plan de los médicos para los servicios clínicos era: Poner la dirección del hospital en manos de la Escuela de Medicina, "en cuyo Establecimiento se está echando de menos, desde su fundación, una clínica de partos".

Los médicos, como personas prácticas, al presentar su plan añadieron una idea para realizarlo inmediatamente: emplear, para sostenerlo, los fondos mismos con que contaba el Hospital de Terceros.[82]

El asunto se estudia, y el 9 de noviembre de 1861 Benito Juárez hace saber que el Congreso de la Unión ha decretado el establecimiento en la Capital de un Hospital de Maternidad e Infancia, para el cual había designado el edificio del Hospital de Terceros.[83]

Pero ¿qué sucedió entre el 9 de noviembre del 61 y el 17 de enero del 62? No lo sabemos, sólo conocemos un decreto del propio Juárez que pasando sobre lo ordenado por el Congreso de la Unión, en uso de las amplias facultades de que se hallaba investido, decretó que no se diera el edificio del Hospital de Terceros al Hospital de Maternidad e Infancia y que el Ministro de Relaciones y Gobernación designara para ello otro edificio.[84]

Lo curioso del caso es que el edificio del Hospital de Terceros fue vendido poco después a un español de apellido Carres, amigo de Manuel Doblado, Ministro de Relaciones y Gobernación,[85] y el Hospital de Maternidad e Infancia no se fundó.

Las Instituciones hospitalarias seguían en bancarrota; fuertes clamores llegaban a oídos del Presidente Juárez, quien se vio precisado a acceder a las solicitudes que le hacían declarando exentos de la contribución del 2% sobre capitales a los que pertenecían a la Beneficencia Pública en todo el país, derogando todas las disposiciones en contrario.[86]

Sin embargo, todas estas medidas se nulificarán ante la proximidad de la

---

[81] *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pag. 289.

[82] *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pp. 391-392.

[83] *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pag. 612.

[84] *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pag. 618.

[85] *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pag. 618. Nota del Decreto del 17 de enero de 1862.

[86] *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pag. 618.

guerra con Francia, que llevó a Juárez, el 7 de mayo de 1862, a publicar la suprema orden que obligó a todas las personas que reconocían a la Beneficencia Pública capitales de 8,000 pesos para arriba, se presentaran a redimir las imposiciones o las fincas en el término de tres días, pagando de contado la cuarta parte del valor y las tres restantes en bonos o créditos contra el Erario nacional dentro de dos meses, so pérdida de sus títulos de propiedad.[87]

El 30 de agosto del dicho 1862, Juárez suprime uno de sus mayores aciertos: la Dirección de la Beneficencia Pública, ordenando que a partir de la fecha del decreto, la Beneficencia vuelva a manos de los Ayuntamientos.[88] El 8 de octubre del mismo año, el Ministerio de Gobernación, en cuyo seno se albergaba la citada Dirección, reitera la orden de que sea el Ayuntamiento el que maneje la beneficencia pública.

Esto es un paso atrás. Los servicios hospitalarios que el Gobierno se había comprometido a sostener vuelven a los Ayuntamientos y son condenados con ello a la miseria y a la desorganización. Muchos años tendrán que pasar para que la Beneficencia Pública deje de ser un clavo ardiente que se tiren mutuamente Gobernación y Ayuntamiento. Algunas décadas transcurrirán antes de que el Gobierno decida aceptar la cuestión de la beneficencia como un problema nacional al que había que darle una digna solución.

Los hospitales durante el Imperio de Maximiliano

Aunque el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano no menciona nada respecto a Beneficencia Pública, hospitales y salubridad, se tuvo verdadero interés en estos asuntos.

El Consejo de Salubridad funcionó activamente. Tuvo como Presidente al Dr. Miguel Azcárate, como Vice-presidentes al Dr. Manuel Berganzo y a los boticarios Rafael Martínez y Francisco González, y como Secretario a D. José Ma. Reyes,[89] que controlaban todo lo referente a medicamentos, velando por la buena calidad de estos y su eficiente administración. Vigilaba también que el ejercicio de la medicina no quedase en manos de charlatanes.

Al lado del Consejo de Salubridad funcionó la llamada Política de Salubridad, que vigilaba la limpieza de la Ciudad y sus alrededores procurando cegar los focos de infección. Entre las cosas trascendentales que hizo este De-

---

87 *Nvo. Código de la Reforma.* t. II, pte. 2a. pag. 623.

88 *Nvo. Código de la Reforma.* Decreto 30 de agosto 1862, pag. 499.

89 Del Valle, Juan. *El viajero en México.*

partamento, estuvo la creación de un matadero general para controlar la calidad de la carne que se consumía en la Ciudad de México y la limpieza de atarjeas para avenar las aguas sucias de la ciudad y el empedrado de numerosas calles, para evitar el encharcamiento y facilitar el aseo.

Otra de las obras realizadas de acuerdo con el Ayuntamiento de México, fue el de la vacunación contra la viruela negra.

Desde hacía más de sesenta años el Municipio se había hecho cargo de conservar y suministrar la vacuna. Así se hacía en las Casas Consistoriales fueran cual fuesen las circunstancias políticas. Esta vacuna era, además, para los Estados, a los que se remitía periódicamente.

En el primer año del Imperio se vacunaron en la Ciudad 10,773 niños.[90] No quiere esto decir que en la época de la República no se hiciera, sino únicamente que este servicio público estuvo por encima de todas las situaciones políticas y problemas nacionales.

D. José Ma. Andrade, por orden suprema del Prefecto Político, hizo una visita a las Instituciones de Beneficencia y Corrección el año de 1863, para informar al Emperador Maximiliano el estado que guardaban.[91]

Por este informe sabemos que funcionaban en la Capital solamente los cinco hospitales ya señalados.

El servicio de éstos era mensualmente el siguiente:

San Andrés	208 enfermos.	204 enfermas.
San Pablo	134 „	89 „
San Juan de Dios	55 „	34 „
Hospital de la Ciudad	397 „	327 „

Manicomios

San Hipólito	85 enfermos.
Divino Salvador	77 enfermas.

Las Hermanas de la Caridad seguían sirviendo en estos hospitales en la siguiente proporción:

---

[90] Trigueros, Ignacio. *Memoria de los Ramos Municipales,* pp. 75 y 55.

[91] García Icazbalceta, J. Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y Corrección.

San Andrés 16	Hermanas
San Pablo 9	,,
San Juan de Dios 6	,,
San Hipólito, no había	,,
Divino Salvador 6	,,

Los recursos que tenían estas Instituciones, producto de rentas, censos, loterías y limosnas, eran los siguientes:

Hospital	*Capitales Existentes*	*Rédito mensual*	*Renta casas mensual*	*Capitales perdidos*
San Andrés	37,100.00	159.25	651.25	881,848.06
San Juan de Dios	22,193.33	110.96	174.96	187,169.33
Divino Salvador	28,232.10	141.16	174.50	136,746.96 *

San Hipólito y San Pablo eran sostenidos por el Ayuntamiento, por decreto del 1o. de mayo de 1831. El Ayuntamiento estaba comprometido a dar al hospital de San Hipólito *lo que hubiese menester.* El presupuesto de éste en 1863 era de 745.56 mensuales. Al hospital de San Pablo, que era municipal desde su nacimiento, se daban mensualmente 1,735.39.

Al dar este informe, el autor señala todas las mejoras que las Instituciones requerían, su penuria y la necesidad urgente de mejorarlas. El mismo Andrade propuso una medida fundamental; ésta era: la centralización de los servicios hospitalarios por medio de la creación de una Dirección General de Beneficencia, o sea aquella que Juárez había creado por su decreto del 28 de febrero de 1861 y que más tarde, por razones que desconocemos, había suprimido. Parece que la voz del visitador Andrade fue oída, pues poco después funcionaba ya el Consejo General de Beneficencia.

En tiempos del Imperio, 1866, hay varias fundaciones hospitalarias de importancia. Una la hizo el Ayuntamiento. Esta es una Institución que sin ser propiamente hospital sí está dedicada a seres inválidos. Se trata del Instituto Gratuito para Sordomudos, cuya fundación fue obra del Ayuntamiento de México y que fue sostenida por el tesoro municipal.[92]

La Salubridad Pública, que tanto interesaba al Gobierno del Emperador,

---

* Don José Ma. Andrade aclara que la cantidad de capitales perdidos no corresponde a la realidad, pues es sólo la cifra que dan las adjudicaciones que se hicieron a precios bajísimos así, por ejemplo: casa del Hospital de Sn. Juan de Dios, que valía 80,000.00, se adjudicó 18,000.00.

[92] Trigueros, Ignacio. *Memoria de los Ramos Municipales,* pag. 69.

no se hubiera hallado de acuerdo con las ideas francesas de salubridad y medicina (que eran entonces las preponderantes en el mundo ilustrado), que imperaban en su gobierno, si no se hubiera establecido la reglamentación de la prostitución.

Para ello, por decreto del 17 de febrero de 1865, quedó establecido el *Hospital para Prostitutas,* en el cual residía también la Inspección de sanidad.[93]

Aunque varios autores afirman que es éste el primer hospital para sifilíticos que tuvo México, nosotros hemos visto ya que desde el siglo XVI el Obispo Zumárraga había fundado el Hospital del Amor de Dios para enfermedades venéreas y que al fundarse el Hospital de San Andrés, en él se refundió el primero. Por otra parte, en casi todos los hospitales existentes en la República, había una sala para gálicos o bubosos, como se les llamaba entonces, e inclusive varias de ellas.

La Institución quedó establecida en el antiguo Hospital de San Juan de Dios y era atendida por las Hermanas de la Caridad.

Dice el doctor Quiroz Rodiles que las primeras prostitutas que se inscribieron fueron llevadas en 1868 al Hospital de San Andrés, pues la Institución no funcionó hasta que Juárez volvió a la ciudad de México. La cosa no es exactamente así. Las prostitutas tuvieron su hospital desde 1865, pero a la caída del Imperio (1867) se les pasó a las salas de sifilíticas que siempre habían existido en el Hospital de San Andrés, cerrándose la Institución establecida por Maximiliano. El año de 1869, el hospital de prostitutas funcionaba nuevamente en San Juan de Dios, en cuyos bajos establecieron las Hermanas de la Caridad un Reformatorio de mujeres.[94]

Otra fundación hospitalaria de importancia fue la de una Maternidad. Establecimientos de este tipo ya los había habido en México. Primeramente, porque en casos urgentes de mujeres desamparadas en muchos hospitales se atendía a las parturientas, aunque, desde luego, no era lo frecuente porque no era costumbre que las mujeres fueran a los hospitales para dar a luz. Este era un acontecimiento que debía verificarse en casa con toda discreción, casi siempre con la ayuda de una partera o comadrona. Los médicos —salvo caso grave— no eran llamados para ello. Una mujer casada no tenía entonces por qué acudir a un hospital. Por ello es que, cuando en la Colonia se funda una Casa de Maternidad (Departamento de Partos Ocultos), ésta es una Institución para mujeres que no pueden dar a luz en sus hogares por diversas razones. Es, pues, una Institución en la que se les recibe por caridad. De aquí el que naciera el Hospicio de Pobres.

---

[93] Quiroz Rodiles, Adrián, *Breve Historia del Hospital Morelos,* pag. 75.

[94] Velasco Ceballos, Rómulo, *Fechas Bibliográficas,* pag. 54.

Para mediados del XIX las cosas habían cambiado y se hacía necesario que las mujeres pobres, que no podían tener en su casa todos los medios que la higiene y la ciencia médica requerían, se atendiesen en un hospital público.

Tras el fallido intento en la primera época juarista, la Emperatriz Carlota pidió al Emperador ordenase el establecimiento de una Maternidad.

El 7 de junio de 1865 Maximiliano decretó, tras de oír la opinión del Consejo General de Beneficencia, que en conmemoración del cumpleaños de la Emperatriz se estableciera en la Ciudad de México una Casa de Maternidad, encargándose de la ejecución del decreto el Ministro de Gobernación.

Eligióse para establecerla el mismo edificio que había sido Departamento de Partos Ocultos, dándosele entrada por la calle de Revillagigedo. Encargóse de las obras de reconstrucción y nueva forma del local el arquitecto Bustillos. La obra se hizo con lo poco que pudo dar el Gobierno y lo mucho que dio don Antonio Escandón.

El 10 de abril de 1866 el edificio estaba concluído y amueblado con capacidad de 35 camas, y el 7 de junio del mismo año se inauguraba solemnemente. Tuvo anexa una Guardería infantil para hijos de mujeres obreras, pero no llegó a funcionar por los sucesos políticos que siguieron.[95]

El puesto de director de esta casa se otorgó por concurso al doctor Aniceto Ortega, puesto que él mismo renunció poco después, por falta de tiempo. Sin embargo, permaneció en la Institución con el carácter de profesor de Clínica Obstétrica. Esto fue de gran interés para la medicina, pues esta Maternidad se convirtió en un verdadero Centro de estudios ginecológicos, donde hacían sus prácticas los alumnos de la Escuela de Medicina.

Por méritos propios, el doctor Aniceto Ortega siguió en su puesto aun después de la caída del Imperio.*

Al regreso de Juárez la cuestión hospitalaria vuelve a la misma situación de 1862, o sea que persistían los cinco hospitales ya citados más el de la Maternidad fundado por la Emperatriz.

El gobierno de los nosocomios volvió a manos del Ayuntamiento y la penuria de las Instituciones se acentuó, porque con la vuelta de Juárez se reiniciaron con más violenta —y en ocasiones aún más arbitrariamente— las denuncias y nacionalizaciones.

---

[95] León, Nicolás, *La Obstetricia en México,* pp. 309-310. No es nuestra intención hacer la historia de los hospitales fundados después de la independencia, pues el objeto de esta obra es sólo la historia de los que se fundaron cuando México se llamaba la Nueva España. Estos están mencionados por haber funcionado en edificios en los que estaban las Instituciones coloniales y otros sólo los mencionaremos por sus nombres para fijar un panorama hospitalario.

* Para mayores datos, véase la Obra del doctor Nicolás León: *La Obstetricia en* México.

Fue por ello que el 30 de marzo de 1868, en su carácter de Presidente de la República, decretó que no eran nacionalizables los edificios destinados a beneficencia.[96]

En la Ciudad de México se vivieron meses de verdadera inquietud por la inseguridad que tenían todos los creyentes frente a los desmanes del Gobierno de don Juan José Baz, Ministro de Gobernación. Los periódicos de la época reflejan algo de lo que se ha llamado su desgobierno, como por ejemplo los escándalos e inmoralidades ocurridos en el Hospicio de Pobres, los deseos de Baz de destruir la Catedral y el hecho afensivo de haber lazado la estatua de San Antonio, que estaba en una hornacina de San Juan de Dios y haberla arrastrado por las calles.

Sin embargo, los servicios hospitalarios se mantienen con cierto decoro gracias a la labor —nunca suficientemente alabada— de las Hermanas de la Caridad.

Del período presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada hay dos cosas interesantes. Una Circular que declaró nulo un contrato (no sabemos si se hizo aún en tiempos de Juárez o en los principios del Gobierno de Lerdo) por el cual *habían sido cedidos al Gobierno los capitales de Beneficencia del Ayuntamiento de México.*[97]

Finalmente, diremos que a Lerdo se debió la última disposición que hundió a los hospitales. Esta fue la ley dada en diciembre de 1874 que decretó la expulsión de las Hermanas de la Caridad de todos los hospitales del país.

No es sino hasta la época del porfiriato cuando se inicia la reorganización de la beneficencia y la salubridad, empuje que se detiene con motivo de la revolución de 1910, pero que pasados los años de desorganización halla en los nuevos Gobiernos un gran desarrollo. Tras el triunfo del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Alto, Porfirio Díaz, victorioso ya, pone de presidente interino a Juan N. Méndez y le forma un Gabinete de gran categoría,* en el cual es Ministro de Gobernación Protasio Tagle. A éste se debe la ley que decretó el 23 de enero de 1877 la creación de la *Dirección de Beneficencia Pública,* sacando e independizando del Ayuntamiento todas estas Instituciones,[98] pues era evidente que éste no podía ocuparse de ellas.

---

[96] Velasco Ceballos, Rómulo, *Fechas bibliográficas.*

[97] Velasco Ceballos, Rómulo, *Fechas bibliográficas.*

* Ministerio formado por Díaz: Ignacio Vallarta, Secretario de Relaciones Exteriores. General Pedro Ogazón, Secretario de Guerra. Vicente Riva Palacio, Secretario de Fomento. Ignacio Ramírez, Secretario de Justicia. Licenciado Justo Benítez, Secretario de Hacienda. Licenciado Protasio Tagle, Secretario de Gobernación.

[98] Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia en México,* pag. 10. García Granados, Ricardo, *Historia de México,* tomo I, pag. 155.

Poco después o sea el 5 de mayo de 1877, al tomar posesión Porfirio Díaz como Presidente constitucional, se inicia la época de la renovación de la Benefciencia, y continúa efectuándose a través de todo el porfiriato.

La reorganización de la Beneficencia se realizó así: primero, creando una Dirección central que se ocuparía exclusivamente de ella. Segundo, escogiendo personas de distinguida capacidad para dirigirla. Tercero, dando oportunidad a mexicanos llegados de Francia, para planear hospitales, hospicios y manicomios, según los adelantos de la medicina y la nueva concepción hospitalaria europea.

La Junta de la Dirección de la Beneficencia Pública la formaban los directores de las Instituciones benéficas. Mencionaremos los nombres de algunas de estas personas que integraron la primera directiva: Presidente, doctor Miguel Alvarado. 1a. Sección, Gobierno: doctor Manuel Carmona y Valle. 2a. Sección, Administración: señor José Hipólito Ramírez y 3a. Sección, Estadística: señor Manuel Gargollo.

En el Hospicio se puso de director al señor Trinidad García; en el Hospital Morelos, al doctor Amado Gazano, que transformó y puso a la altura de la época la Institución. Al doctor Rafael Lavista se le encomendó el más importante de los hospitales de la ciudad, el de San Andrés. Al doctor Liceaga se le encargó el de Maternidad y al doctor Pomposo Verdugo el de los locos de San Hipólito.

El Hospital de San Pablo, que empezó a llamarse Juárez, se encomendó al doctor Adrián Segura. El hospital de mujeres dementes llamado del Divino Salvador, se puso a cargo del doctor Francisco Morales Medina. En la Junta colaboraban otras personas de gran importancia en el régimen porfirista, como lo fue, por ejemplo, el licenciado don Justo Benítez, Secretario de Hacienda, que había estudiado en Europa la organización de la Beneficencia Pública y que al regresar a México dotó a la Junta de reglamentos, folletos y libros que formaron el primer fondo de la Biblioteca de la actual Secretaría de Salubridad y Asistencia, y que en aquel entonces sirvieron para que los encargados de estas obras pudiesen poner las Instituciones benéficas de México a la altura de las europeas.[99]

El primero de agosto de 1881 hubo un nuevo cambio en el gobierno de la beneficencia pública. Este lo introdujo un Reglamento que colocó a la Dirección de la Beneficencia dentro de la Secretaría de Gobernación, pero a través de un Departamento especial que para esto se fue creado el 30 de noviembre del año 1880.[100]

Para este mismo año el Consejo de Salubridad Pública abandonó la pre-

---

[99] Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia en México,* pag. 12.

[100] Velasco Ceballos, Rómulo, *Fichas Bibliográficas,* pag. 55.

caria vida que había tenido hasta entonces, por los problemas políticos de México y empezó a cobrar mayor incremento. Siendo Presidente de este Consejo el doctor Ildefonso Velasco, en 1880, se le dio mayor jurisdicción federal y se le dotó de recursos en el presupuseto como dependencia de la Secretaría de Gobernación.[101]

Tenemos, pues, que desde los principios del Gobierno del general Porfirio Díaz, dentro de la Secretaría de Gobernación funcionan por separado —y con independencia de la propia Secretaría— dos secciones: una que controla la Beneficencia (hospitales, hospicios, etc.) y otra que se encarga de la salud pública y es el Consejo Superior de Salubridad Pública. Este se hallaba sometido a la Sección de Beneficencia.[102]

En ambas hubo dos tendencias importantísimas. La una fue aprovechar para estos servicios públicos, a las personas más capacitadas para ello. La respuesta no se hizo esperar, México tenía gente que valía, médicos eminentes que se volcaron sobre los hospitales públicos. La historia de la Medicina en México no los puede olvidar, sus nombres están titulando las calles de una Colonia que surgió a un lado del hospital más importante que creó el régimen porfirista: el Hospital General. Esta es la Colonia de los Doctores.

La medicina en México sintió, gozó y se empapó de la influencia francesa para beneficio de los pobres enfermos. Pues como Francia representaba en aquellos momentos el súmum del saber médico en el mundo, su influencia significó el abandono de los textos medioevales y la renovación total de la medicina y la cirugía, la entrada de México a lo que se llamó "las luces del siglo".

Vienen textos de Europa, médicos mexicanos realizan viajes de estudio. Justo Sierra restablece la Universidad, iniciándose una época de gran labor constructiva.

Veamos ahora qué fue para el tema que nos ocupa lo que hizo el llamado porfiriato. En lo que se refiere a Salubridad, desde el año de 1885 se nombró director de dicho consejo al Dr. Liceaga y en él estuvo hasta la caída de Díaz. Su gran labor es difícilmente sintetizable, pero vamos a resumirla en unos cuantos conceptos. A instancias suyas, y con su colaboración personal, se hizo el 1er. Código Sanitario Mexicano, que se aprobó el 15 de julio de 1891. Con ello, dice Palavicini, México fue el primer país que codificó su legislación sanitaria. Fue el paladín de la cooperación sanitaria internacional y a él se debe la iniciación de las Conferencias Sanitarias Panamericanas.

En todo el país intensificó los servicios sanitarios federales y locales, inició los trabajos de estadística médica, epidemiología y sanidad en puertos y fron-

---

[101] Palavicini, Félix F. *México. Historia de su Evolución,* tomo III, pag. 470.

[102] Sierra, Justo, *México. Su Evolución Social,* pag. 720.—Miguel Macedo.—Parte IV, pag. 713.

teras. Intervino como asesor en los trabajos del desagüe del Valle de México, que realizaba el ingeniero Manuel Marroquín Rivera, por su conexión con la salubridad de la ciudad de México. Estableció oficinas sanitarias en diversas partes del D. F. e inició las grandes campañas nacionales por la salud pública, como lo fueran la lucha antituberculosa y la lucha contra la fiebre amarilla, aplicando la doctrina de Finlay sobre el mosquito. Finalmente, combatió contra la fiebre bubónica en Mazatlán. [103]

El nombre de México empieza a tomarse en cuenta en lo referente a cuestiones sanitarias internacionales.

Por lo que a la beneficencia se refiere, hay desde principios del régimen un reconocimiento del valor y la importancia que en los servicios públicos tiene la ayuda privada.

Desde nuestras primeras constituciones, al hablarse de la ingerencia del gobierno en la beneficencia y directamente en los hospitales, se hacía excepción de las instituciones de fundación particular. * Sin embargo, esto no fue tomado en cuenta nunca y más aún la ley de desamortización, las leyes de Reforma y la Constitución del 57 impedían las obras de beneficencia por parte de los particulares al prohibir que institución civil alguna pudiese jamás tener bienes raíces. Dice la Constitución de 1857:

Art. 27 ..."Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución".

Pero durante el régimen porfirista se alienta al particular y se fomentan las fundaciones públicas de carácter privado. Por ello nacen una Fundación Concepción Béistegui, que empieza a crear nuevos hospitales, asociaciones como la Sociedad Filantrópica Mexicana.

En 1885 debe haber sido ya importante el número de instituciones privadas en todo el país, puesto que el gobierno tuvo que empezar a controlarlas a través de Gobernación.[104] En 1899 se expidió una ley que dio personalidad jurídica indiscutible a las asociaciones y fundaciones filantrópicas.

Sin embargo, no fue sino hasta el 23 de agosto de 1904 cuando se dictó la Ley de Beneficencia Privada para el D. F. y Territorios Federales. [105]

Por lo que respecta al gobierno de la Beneficencia Pública, hay entre los

---

[103] PALAVICINI, *México. Historia de su Evolución Constructiva,* tomo III, pag. 471.

* Véase, por ejemplo, la Constitución de 1840, Pte. VI-25.

[104] VELASCO CEBALLOS, RÓMULO, *Fichas Bibliográficas,* pag. 55.

[105] VELASCO CEBALLOS, RÓMULO, *Fichas Bibliográficas,* pag. 56.

decretos más importantes los siguientes: el del 12 de septiembre de 1892, que tiene como fin pedir en toda la nación noticias sobre bienes, capitales y otras asignaciones pertenecientes a la Beneficencia Pública. Este es el paso más importante para la reorganización económica de la beneficencia y el primero para su federalización.

El decreto del 3 de mayo de 1905 dispone que los gastos de la Beneficencia Pública figuren en el presupuesto de egresos federales. Por este decreto, el gobierno, o mejor dicho la nación, toma realmente sobre sí el peso de la Beneficencia Pública,[106] ya no con palabras, ni con frases en las constituciones, decretos y demás, sino con dinero que hace realidad lo que constituciones y decretos ordenaban. El país estaba en paz y la federación podía atender ya a la beneficencia y la salud públicas.

Veamos, finalmente, el panorama hospitalario de esta época.

La tendencia general fue, salvo excepciones, restablecer los hospitales que habían desaparecido; mejorar los existentes y hacer nuevos, siguiendo las ideas de la época sobre higiene, medicina y cirugía. En la ciudad de México se mejoraron los siguientes: El Hospital General de San Andrés; el Hospital Juárez (antes de San Pablo) que continuó sirviendo para heridos, presos, leprosos, tifosos e infecciosos en general; el de Maternidad e Infancia (fundado por la Emperatriz Carlota); el de San Hipólito y el del Divino Salvador para dementes de uno y otro sexo respectivamente.

La mejora en éstos fue una verdadera reforma a los servicios hospitalarios. Primeramente, se les dotó de un cuerpo médico de primera. Como ejemplo de ello mencionaremos únicamente al personal del Hospital General de San Andrés. Allí era director el médico Rafael Lavista quien tenía a su cargo la Sala de Cirugía Mayor, ayudado del practicante Miguel Guerrero. La Sala de Cirugía Menor la tenía a su cargo el médico Ricardo Vértiz, la de Cirugía de mujeres el médico Agustín Andrade; las de sifilíticos, los médicos Juan Puerto y Mariano Guerra Manzanares; la de medicina de hombres, el médico José M. Bandera y Manuel Gutiérrez; las de medicina de mujeres, los médicos José Olvera y Miguel Cordero. En él sirvieron también los médicos Sebastián Labastida y José María Marroqui. El edificio estaba en malas condiciones por lo que se construyó uno nuevo que es el actual Hospital General. Realizó la obra el arquitecto Gayol con la asesoría técnica del gran higienista mexicano Dr. Liceaga.[107]

En el hospital de maternidad e infancia se incrementaron los servicios, en especial los que se refieren a los niños. Al Dr. Liceaga y al altruísmo de varios ciudadanos se debió el importante *Hospital de la Infancia.*

---

[106] VELASCO CEBALLOS, RÓMULO, *Fichas Bibliográficas,* pag. 56.
[107] PEZA, JUAN DE DIOS, *La Beneficencia en México,* pp. 18-19.

El *Hospital del Divino Salvador,* a cargo del Dr. Alvarado, empezó a estar atendido por personas que lucharon por aliviar a los enfermos, en un esfuerzo por que dejase de ser un lugar de mero confinamiento. Se hicieron las primeras historias clínicas buscando luces para la ciencia.

Cosa semejante ocurría en el Hospital de San Hipólito, en el que prestaban servicios el Dr. Labastida, que fue su director y los doctores Alvarado, Juan Govantes y Antonio Romero.

A este hospital se pasaron los sacerdotes dementes que aún quedaban en el Hospital de la Santísima Trinidad, que a la sazón eran dos. Uno de ellos, el llamado padre Conejo, había vivido por largos años encerrado en una inmunda celda, con grillos en manos y pies. Dicen que su salud, al pasar a San Hipólito, mejoró notablemente, al empezar a aplicársele la nueva terapéutica que se daba a los dementes en este hospital. De loco furioso se tornó en persona pacífica y sociable.

No creyeron los médicos que fuera posible un buen servicio a los dementes en edificios que no reunían las condiciones ideales para su salud mental y por ello se construyó el Manicomio General de la Castañeda, en lo que fuera la antigua Hacienda de la Castañeda, que compró a sus dueños la Secretaría de Gobernación, edificio que se inauguró en 1910.

El Hospital Juárez (Hospital Municipal) no estaba en buenas condiciones en cuanto a edificio, menaje y alimentación, pues sus gastos excedían siempre al presupuesto. Al hacerse el nuevo Hospital General se pretendió descongestionarlo mejorando con ello su situación. Sin embargo, hay que decir que sus servicios médico-quirúrgicos eran buenos y por lo que a cirugía respecta, hay que reconocerlo como el semillero donde se formaron los cirujanos del México actual. La incansable obra realizada por el Dr. Adrián Segura en su afán de salvar la vida a centenares de indigentes, no puede olvidarse. Tiempo y saber los volcó en ellos generosamente.

El Hospital Morelos (antiguo de San Juan de Dios) siguió prestando servicio a las sifilíticas. En él había dos secciones: una para las mujeres honradas enfermas, que acudían voluntariamente al hospital y otra para mujeres galantes que remitía la Inspección de Sanidad. Finalmente, se creó un departamente para pensionistas. [108]

Servicio Médico de Policía. Fue creado adjunto a cada comisaría para atender heridos y accidentados en la vía pública.

Hospitales Privados. Aparecieron en este tiempo los primeros hospitales privados, que fueron los de las colonias extranjeras: franco-suizo-belga, española e inglesa.

---

[108] Sierra, Justo, *México. Su Evolución Social,* parte IV, Macedo, Miguel, pag. 720.

Cerremos esta visión de los servicios hospitalarios en la época porfiriana con un ligero panorama de la República.

Sin querer decir que todos los hospitales de la época porfiriana fueron fundados por el gobierno, damos la lista de todos los que estuvieron en uso en esta época. Unos de ellos son grandes hospitales, otros meras enfermerías. Unos y otros dependen del gobierno federal a través de la Beneficencia Pública, otros de los ayuntamientos y algunos más de instituciones industriales, ferroviarias y mineras. [109]

Puebla: Hospital General (San Pedro), 250 camas.

Hospital Maternidad.

Manicomio mujeres.

Manicomio hombres.

Guadalajara: Hospital Civil (San Miguel de Belem), 1,000 camas.

Hospital de Tequila.

Hospital de Ciudad Guzmán.

Aguascalientes: Casa de Salud.

San Luis Potosí: Hospital Civil (anexo Asilo de Niños y Casa de Dementes).

San Cristóbal las Casas, Chiapas: Hospital Civil (Nuestra Señora de la Caridad).

Comitán, Chiapas: Hospital Civil (viejo hospital particular).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Hospital (fundado en cooperación por el ayuntamiento, el cura y particulares).

Mérida: Hospital civil.

Hospital de dementes (antiguo hospital de Mérida).

Hospital en Sisal (para viajeros que llegaban al puerto).

Oaxaca: Hospital General (subvencionado por el gobierno y particulares).

Morelos:

Cuernavaca: Hospital civil (fundado por el gobierno).

Cuautla: Hospital particular (fundado por un grupo de damas).

Yautepec: Hospital particular (fundado por un legado de Luis Rojas).

Jojutla: Hospital civil (sostenido por los vecinos de los alrededores),

Tetecula: Hospital civil (sostenido por los municipios y ayudado por el gobierno federal).

Veracruz: Hospital de Loreto (para mujeres).

Hospital San Sebastián (para hombres).

Papanla: Hospial civil.
Jalapa: Hospital civil.
Orizaba: Hospital civil.
Tlacotalapan: Hospital civil.
} (pequeños hospitales).

---

[109] Cosío Villegas, *Historia Moderna*, Méx., pp. 381, 391.

San Andrés Tuxtla y Coatepec: Se cerraron en 1873 por falta de presupuesto y no se volvieron a abrir.

Sonora, Hermosillo: Hospital civil (sostenido con subvención federal).

Sinaloa, Culiacán: Hospital civil (empezó a construirse en 1872).

Saltillo: Hospital de las Hermanas de la Caridad (sostenido por el gobierno).

Nuevo León, Monterrey: Hospital civil (fundado por el Consejo de Salubridad de Nuevo León).

Durango: Hospital civil (antiguo de la Santa Veracruz).

Zacatecas: Hospital civil (antiguo de San Juan de Dios, en pésimas condiciones).

Michoacán:

Morelia: Hospital civil.

Pátzcuaro: Hospital civil (antiguo de San Juan de Dios).

Reyes: Pequeño hospital, obra de los vecinos.

Zamora: Pequeño hospital, obra de los vecinos.

Puruándiro: Pequeño hospital, obra de los vecinos.

Estado de Guanajuato: Hospital civil (antiguo de Nuestra Señora de Belem).

Guanajuato: Hospital civil (lo atendían las Hermanas de la Caridad).

León: San Juan de Dios.

San Miguel Allende: Hospital de San Roque.

Celaya, Irapuato y Silao: Hospitales pequeños y pobres sostenidos por los vecinos y a partir de 1785 por los respectivos ayuntamientos.

Dolores Hidalgo, Valle de Santiago y *San Pedro Piedra Gorda:* Hospitales sostenidos por los vecinos.

Estado de México:

Toluca: Hospital civil (67 camas).

Zumpango: Hospital civil (desde 1867).

Texcoco Xilotepetl, Tlalnepantla: desde 1872.

Estado de Hidalgo:

Tulancingo, Pachuca y Tula: Hospitales subvencionados por el gobierno federal.

Huichapan: Hospital particular subvencionado por don José Ma. Macatela.

Actopan e Ixmiquilpan: Pequeños hospitales.

Zimapán: Hospital civil para heridos.

Al sobrevenir la revolución de 1910 la organización hospitalaria del país sufre, como todas las instituciones públicas de la nación, las consecuencias de la violencia, el desorden, la pobreza y el abuso, que acompañan a todas las revoluciones.

Sin embargo, no pasan mucho saños sin que los nuevos gobiernos se interesen en la salud del pueblo. El 16 de julio de 1914, el gobierno da un regla-

mento que crea la Dirección General de Beneficencia Pública, la cual substituyó a la Junta de Beneficencia Pública de la época porfiriana. Esta Dirección seguía dependiendo de la Secretaría de Gobernación y era el conducto oficial entre ésta y las Instituciones benéficas. A través de la Dirección General de Beneficencia se empezaron a centralizar estos servicios públicos.

Respecto a la sanidad pública pronto se hicieron también innovaciones. La Constitución de Querétaro de 1917, en el artículo 73, dio a la obra respectiva mayor libertad de acción, al suprimir el antiguo Consejo Superior de Salubridad y substituirlo por el Departamento de Salubridad Pública.

La Beneficencia Privada al mismo tiempo empezó a sufrir una serie de reformas hechas con el objeto de dar mayor ingerencia al Gobierno en las Instituciones particulares y evitar que personal religioso interviniera en ellas. De éstas señalaremos la del 26 de enero de 1926 que se modificó en marzo del mismo año. A ésta han seguido otras muchas reformas, entre las cuales las más importantes han sido las de los años 1933, 1935 y 1937.

Han completado las disposiciones referentes a sanidad y beneficencia, la Ley Orgánica de Distrito Federal, el Decreto del 29 de diciembre de 1937 que creó la *Secretaría de Asistencia Pública* y, finalmente, otro Decreto, el del *16 de octubre de 1943* en virtud del cual se fundieron el Departamento de Salubridad y la Secretaría de Asistencia Pública en la nueva *Secretaría de Salubridad y Asistencia.*[110]

La creación de esta Secretaría de Estado, su existencia y su nuevo nombre involucran un cambio de pensamiento. La idea de la caridad, como base para las obras benéficas por parte del Estado, no existe ya; el sentido de la beneficencia pública como filantropía del Estado —que fue el concepto del liberalismo— también ha quedado atrás y ha sido substituído por un nuevo concepto del Estado y de la Sociedad, dentro del cual los hospitales son servicios públicos que el Gobierno *tiene obligación* de prestar a la Sociedad como uno de sus más elementales actos *de justicia social,* indispensable para el bienestar público. Con estas ideas se ha hecho una replaneación de todos los servicios hospitalarios de la Nación, cuyos lineamientos generales podríamos sintetizar así: el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, de acuerdo con los Gobiernos estatales, siguiendo un plan nacional, va procurando dotar a todas las ciudades y pueblos de hospitales, enfermerías, consultorios, etc., de acuerdo con las necesidades, medios y ambiente de cada región. Considerando sus propias limitaciones ha acudido a la ayuda pública en dos formas: permitiendo las fundaciones particulares, gratuitas y de paga, y obligando a las Empresas industriales y a los obreros a formar la importante obra del Seguro Social, que cubre las

[110] Velasco Ceballos, Rómulo, *Fichas Bibliográficas.*

necesidades médico-quirúrgicas de los obreros, los trabajadores del Estado y que ya se ha extendido también a los campesinos.

He aquí una lista de los servicios hospitalarios en el México actual.*

En el Estado de	Querétaro	hay	7	hospitales con un total de	251	camas
„ „ „ „	Hidalgo	„	23	„ „ „ „ „	735	„
„ „ „ „	México	„	47	„ „ „ „ „	1785	„
„ „ „ „	Morelos	„	20	„ „ „ „ „	475	„
„ „ „ „	Tlaxcala	„	12	„ „ „ „ „	192	„
„ „ „ „	Puebla	„	66	„ „ „ „ „	2510	„
„ „ „ „	Guanajuato	„	45	„ „ „ „ „	1722	„
„ „ „ „	Michoacán	„	41	„ „ „ „ „	1118	„
„ „ „ „	Guerrero	„	21	„ „ „ „ „	365	„
„ „ „ „	Jalisco	„	55	„ „ „ „ „	3371	„
„ „ „ „	Nayarit	„	13	„ „ „ „ „	347	„
„ „ „ „	Colima	„	4	„ „ „ „ „	255	„
„ „ „ „	Nuevo León	„	26	„ „ „ „ „	1963	„
„ „ „ „	Tamaulipas	„	41	„ „ „ „ „	1467	„
„ „ „ „	Aguas Calientes	„	7	„ „ „ „ „	298	„
„ „ „ „	Zacatecas	„	10	„ „ „ „ „	259	„
„ „ „ „	San Luis Potosí	„	23	„ „ „ „ „	698	„
„ „ „ „	Coahuila	„	51	„ „ „ „ „	1559	„
„ „ „ „	Durango	„	17	„ „ „ „ „	568	„
„ „ „ „	Chihuahua	„	58	„ „ „ „ „	1445	„
„ „ „ „	Baja California	„	22	„ „ „ „ „	545	„
„ „ „ „	Territorio B. C.	„	5	„ „ „ „ „	141	„
„ „ „ „	Sonora	„	47	„ „ „ „ „	1295	„
„ „ „ „	Sinaloa	„	34	„ „ „ „ „	878	„
„ „ „ „	Oaxaca	„	27	„ „ „ „ „	517	„
„ „ „ „	Tabasco	„	12	„ „ „ „ „	240	„
„ „ „ „	Chiapas	„	31	„ „ „ „ „	570	„
„ „ „ „	Veracruz	„	110	„ „ „ „ „	3877	„
„ „ „ „	Yucatán	„	32	„ „ „ „ „	1643	„
„ „ „ „	Campeche	„	8	„ „ „ „ „	226	„
„ „ „ „	T. de Q. Roo	„	1	„ „ „ „ „	35	„
„ „ „ „	Distrito Federal	„	216	„ „ „ „ „	16165	„
	Totales		1132		47505	

* Para mayores datos véase el Censo y Planificación de Hospitales realizado por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en 1958.

Todos estos hospitales han sido fundados y son sostenidos por distintos grupos del gobierno y la sociedad. Veamos ahora de esos 1,132 hospitales existentes en la República Mexicana el porcentaje que atiende cada sector.

Dependencia	*Hospitales*		*Cupo*	
Federales	64	con un total de	9,994	camas
Estatales	35	„ „ „ „	4,563	„
Municipales	23	„ „ „ „	664	„
Descentralizados	24	„ „ „ „	3,515	„
Privados	552	„ „ „ „	8,942	„
Rural Coop.	23	„ „ „ „	666	„
Coordinados	176	„ „ „ „	8,984	„
FF. CC.	20	„ „ „ „	1,229	„
Pemex	8	„ „ „ „	209	„
I.M.S.S.	32	„ „ „ „	3,464	„
Beneficencia Privada	114	„ „ „ „	3,983	„
Industriales	61	„ „ „ „	1,292	„
Totales	1,132		47,505	

Aquí están incluídos los hospitales militares. Sin embargo, nosotros tratamos de éstos en particular, separadamente, porque en esa misma forma nos ocupamos de ellos al referirnos a la época colonial.

Hospitales Militares de México

La Secretaría de la Defensa Nacional tiene una dependencia especial encargada de velar por la salud de los miembros del ejército y sus familias. Esta es la Dirección General de Sanidad Militar.

La *Dirección General de Sanidad Militar* actúa en tres formas: *Primera,* preparando a su propio personal a través de la *Escuela Médico Militar,* la *Escuela de Enfermeras Militares* y de *Oficiales de Sanidad. Segunda,* por medio de una serie de hospitales; dos en la ciudad de México, siete regionales y catorce Enfermerías de Zona. *Tercera,* para atender a los militares en los lugares en que por diversas circunstancias no ha convenido levantar hospital, se hallan establecidas las llamadas Secciones Sanitarias Fijas y Secciones Sanitarias en Cuerpos de Tropa, o sean consultorios. De allí son enviados los

enfermos a los hospitales correspondientes, cuando los diversos casos lo requieren.

He aquí la lista de unos y otros con los datos de su capacidad, para que podamos darnos una idea de su importancia mayor o menor en cada región.

Como eje de todos los servicios hospitalarios del ejército se encuentra el *Hospital Central Militar,* establecido en la ciudad de México. En él se presta a los militares y a sus familias, servicios en todos los aspectos que un hospital moderno puede ofrecer: en medicina, cirugía y maternidad. En él se recibe, no sólo a los militares establecidos en la metrópoli, sino a los enfermos de cualquier parte del país a quienes sus superiores remiten a él para más eficaz atención. Este hospital es a la vez hospital-escuela para los estudiantes de la Médico-Militar, que hacen en él sus prácticas y que ya recibidos realizan dos años de internado como médicos a tiempo completo.

El Hospital Central Militar tiene *ochocientas treinta y seis camas.*

En Tlalpan, D. F., se encuentra el *Hospital Militar para Infecto-Contagiosos,* dedicado a incurables. Cuenta con *quinientas camas.*

Existen Hospitales Regionales en:

Chihuahua, Chih., con capacidad de treinta camas.
Guadalajara, Jal., con capacidad de treinta camas.
Irapuato, Gto., con capacidad de ochenta camas.
Ixtepec, Oax., con capacidad de treinta camas.
Mazatlán, Sin., con capacidad de treinta camas.
Monterrey, N. L., con capacidad de treinta camas.
Veracruz, Ver., con capacidad de treinta camas.

Existen Enfermerías de Zona en:

Criadero, Mil. No. 2, con capacidad de quince camas.
Chilpancingo, Gro., con capacidad de quince camas.
Hermosillo, Son., con capacidad de quince camas.
El Ciprés, B. C., con capacidad de quince camas.
La Paz, B. C., con capacidad de quince camas.
Mérida, Yuc., con capacidad de quince camas.
Puebla, Pue., con capacidad de quince camas.
San Luis Potosí, S. L. P., con capacidad de quince camas.
Tampico, Tamps., con capacidad de quince camas.
Torreón, Coah., con capacidad de quince camas.
Tuxpan, Ver., con capacidad de quince camas.
Vicam, Son., con capacidad de quince camas.

Villa Hermosa, Tab., con capacidad de quince camas.

Morelia, Mich., con capacidad de quince camas.

Este último está actualmente en receso. Existen Secciones Sanitarias fijas en diez y ocho zonas militares y doce en comandancias de guarnición.

Las Secciones Sanitarias en Cuerpos de tropa las hay en: Caballería, veintiuna; Infanteria, cincuenta; Artillería, tres; Ingeniera de Combate, dos y Transmisiones, una.

Completan los servicios médicos del ejército la consulta externa de que gozan los llamados escalones especiales, Compañía de Sanidad y Fuerza Aérea.

Finalmente, existe para los prisioneros de la Prisión Militar de Santiago, un servicio de enfermería dentro de la propia prisión.

COMPLEMENTO A LOS HOSPITALES DEL SIGLO XVI

A pesar de que esta obra no ha pretendido nunca ser un estudio exhaustivo sobre los hospitales que se fundaron durante el período colonial de México, van estas páginas como complemento al primer tomo, referente a los hospitales creados en el siglo XVI, porque considero falta de ética profesional guardar para mí, datos nuevos que aún puedo dar a conocer.

Había clasificado el Hospital de San Cosme y San Damián, de León, Gto., entre los del XVII porque las noticias que sobre él tenía, a esto me obligaban; empero, los informes proporcionados por el historiador Wigberto Jiménez Moreno y los microfilms de los archivos de León que acaban de llegar al Centro de Documentación del Castillo de Chapultepec de México, D. F., me informan sobre su aparición desde finales del XVI.

Hospital de San Cosme y de San Damián o de el Espíritu Santo o de San Juan de Dios

León, Guanajuato

Cuando Vasco de Quiroga hizo su viaje a España, trajo de la Península quince clérigos de reconocida "virtud y letras", a los cuales fue colocando al frente de los curatos que iba erigiendo. Entre éstos se encontraba el bachiller Alonso de Espino. No sabemos detalles de su actividad en los primeros años de su llegada a la Nueva España; pero sí, que su labor era altamente eficiente, puesto que el celoso obispo michoacano lo nombró Visitador de su obispado, allá por los años de 1555-1565 [1] o sea hasta la muerte de aquel santo varón. Hacia 1569-70 lo encontramos de cura de Jaso y Teremendo. Al

---

[1] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Octubre 1932, pag. 6 *El bachiller Espino, y la Guera de los Chichimecas.*

hacerse la fundación de la ciudad de León, vivía en la Estancia de los Sauces y fue uno de los testigos instrumentales, posiblemente el que dijo en ella la primera misa. Dicen algunos historiadores que al erigir don Juan de Medina Rincón el curato de León, vino a ser el primer párroco el bachiller Espino. Jiménez Moreno lo pone en duda, pareciéndole más probable que lo haya sido el Padre Juan de Cuenca, "eclesiástico sabio, caritativo y lleno de celo por la salvación de las almas". Este Padre Cuenca falleció en 1580. En 1582 ya era el bachiller Espino cura beneficiado de León. [2]

Al tener bajo su dirección aquella parroquia lo primero que hizo fue siguiendo los pasos de don Vasco, fundar un hospital. Sin embargo, no le dio las características que tenían los hospitales quiroguianos, porque las circunstancias eran distintas. No se trataba de pueblo de indios sino de una villa de españoles. Así, lo hace conforme se acostumbra erigir los que en general levanta la iglesia o sea a base de los diezmos. Para ello acude a S. M. el Rey don Felipe II, pidiéndole que se otorgasen a su iglesia y hospital la tercera parte de los siete novenos de los diezmos, conforme estaba estipulado en la erección de la Iglesia Catedral de Michoacán, del mismo modo como lo gozaban la Villa de Colima y otras poblaciones de españoles. En su petición daba cuenta al Rey de las necesidades de la iglesia y hospital. Estudiada en el Consejo, la despacha el Rey favorablemente, ordenando se ejecutase como lo pedía el cura, sin excusa alguna. [3]

Este primer hospital quedó erigido cerca de la iglesia parroquial "donde hoy está la cárcel municipal" [4] y tuvo por título *San Cosme y San Damián.*

Muy poco tiempo estuvo el Padre Espino al frente de su hospital, pues el año de 1586 fue muerto por los indios chichimecas que hacían guerra sin tregua a los españoles. Murió como correspondía a un verdadero misionero, cumpliendo los trabajos de su ministerio. Iba el bachiller Alonso Espino a confesar a una india, cuando al pasar por los llanos de Comaja les atacaron los indios, a él y a su acompañante Francisco de Orduña, y los mataron. Sabida la noticia, un caritativo vecino llamado Alonso López de Guzmán, recogió los cadáveres y los llevó a los llanos de Silao para darles cristiana sepultura. [5]

La villa se quedó sin sacerdote durante muchos años, pues ninguno del clero

---

[2] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Noviembre 1932, pp. 5 y 6 *El bachiller Espino y la Guera de los Chichimecas.*

[3] C. D. C. Ch. Serie Centro de Documentación. Rollo 57.

[4] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Junio 1933, pag. 8. Notas de *Historia Eclesiástica Leonesa.*

[5] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Diciembre 1932, pag. 5 *El Bachiller Espino y la Guerra de los Chichimecas.*

secular quería ir a tan peligroso sitio; acudieron al regular pidiendo a los agustinos que fuesen, pero sólo consiguieron que enviasen un fraile a celebrar una misa. Finalmente, fueron los franciscanos quienes decidieron ir a la villa, fundando allí un convento. [6]

Para suplir al fundador y dado que no había cura para hacerse cargo del hospital, las autoridades eclesiásticas de Valladolid ordenaron que quedase al cuidado de un mayordomo. Para este cargo debía encontrarse una persona con un verdadero espíritu caritativo, pues sus servicios deberían ser gratuitos. A fin de que no pudiese usar los bienes del hospital para enriquecerse, en detrimento de los enfermos, se le exigía una fuerte fianza, antes de ejercer su oficio y además quedaba sujeto a la visita de inspectores eclesiásticos.

He aquí una lista de los mayordomos del Hospital de San Cosme y San Damián, formada por Jiménez Moreno: El primero fue Alonso López de Guzmán (1589-1598); lo siguió Alvaro Sánchez (1599-1600), éste rindió cuentas al beneficiado de Irapuato y entregó la mayordomía al Padre Gaitán, quien fue mayordomo en 1601-1602 y tal vez en 1604; el cuarto fue Juan Alonso; el quinto Andrés Fernández de Campoverde (1605-1609); Gaspar de Laris, fue el sexto (1610); Juan de Saavedra, el séptimo (1611-1612); y Esteban Lavis, el octavo (1613-1614); en 1616-1617, fue Mayordomo y Capellán, a un mismo tiempo, el bachiller Alonso de Belmonte Rangel. Este fue el último mayordomo lego, pues a partir de 1618 cambia la organización del hospital por la llegada de los juaninos.

Todos estos mayordomos fueron personas intachables que tuvieron el puesto por un verdadero deseo de socorrer a los pobres, y más aún, que llegaron a ser mayordomos por haberse distinguido antes en obras caritativas. Así, por ejemplo, Alonso Sánchez, era conocido por las muchas limosnas que daba, sostenía a dos huerfanas, una loca y un paralítico en su propia casa. Don Andrés Fernández Campoverde, se preocupó por cimentar la economía del hospital, cobró deudas, reclamó el diezmo correspondiente que había dejado de dársele y a su muerte le legó parte de su fortuna. [7]

A pesar de que la administración de los mayordomos fue benéfica, se necesitaban segundas manos en la atención a los enfermos. Pensóse entonces en pedir a alguna asociación hospitalaria que se hiciera cargo del hospital. Estando ya en México los Hermanos de San Juan de Dios —que en aquel tiempo tenían la máxima fama en España—, se les llamó. Obtúvose una Real Cédula dada en Madrid el 27 de marzo de 1606 [8] y las licencias del Virrey,

[6] C. D. C. Ch. Serie Centro de Documentación. Rollo 57.

[7] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Agosto 1933, pag. 7. Notas de *Historia Eclesiástica Leonesa del siglo XVII.*

[8] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 36, Exp. 4.

Marqués de Guadalcázar y del Ilustrísimo don F. Baltazar de Covarrubias, que los autorizó a encargarse del hospital.

La llegada de los Hermanos se retardó por causas que desconocemos. No fue sino hasta el 15 de noviembre de 1617 cuando la religión juanina ocupó el hospital. [9] En el primer año estuvo allí el Hermano Fray Alonso Pérez, que se consideró como primer Hermano Mayor. En 1618 llegaron nuevos frailes, entre ellos Fray Mateo de Jesús como Prior.[10] Desde entonces la orden sostuvo constantemente de 4 a 6 frailes, para atender a los enfermos.

Llegados los juaninos se dieron cuenta de lo estrecho que era el edificio y empezaron a mover el interés popular para hacer otro. La villa les cedió unos solares en las afueras de la ciudad y el Obispo de Michoacán les dio licencia para mudarlo de sitio. Con el producto del censo y limosnas recaudadas levantaron el hospital. Terminada la nueva construcción, a base de limosnas se transladó a los enfermos, abandonándose las viejas casitas y sus solares anexos. [11]

Sin embargo, el sitio escogido no fue lo más acertado, pues en tiempo de lluvias, cuando el río que pasaba junto al convento crecía, amenazaba los muros del hospital. Ocurrió en 1637 que una gran avenida hizo que las aguas se desbordaran sobre el edificio llevándose parte de él y dejando el resto medio destruído. Acudieron el Alférez y procurador de la villa, el Alguacil Mayor, el Escribano Público y vecinos importantes, sacaron a los enfermos, los colocaron en sitios seguros y trataron de convencer a los Hermanos, de regresar al sitio primitivo, que por estar al centro de la ciudad y cerca de la plaza, les aseguraba un mayor auxilio de los vecinos. [12] Sin embargo, no aceptaron, pues en 1773 las viejas casitas y solares aún subssitían como tales, mientras el hospital permanecía en los aledaños de la ciudad. [13]

Al transladarse de edificio el hospital empezó a perder su antiguo nombre, ya sea porque la iglesia se dedicó a San Juan de Dios o bien porque el vulgo abreviando al decir "el hospital que tienen a su cargo los Hermanos de San Juan de Dios", empezó a decir simplemente "el hospital de San Juan de Dios". El caso es que desde mediados del XVII hasta el siglo XIX en todos los documentos oficiales el nombre original de San Cosme y San Damián desaparece.

Veamos con qué medios pudo sostenerse el hospital en el siglo XVI. Poseía

---

[9] Velasco, Ceballos, *Visita y Reforma a los Hospitales de San Juan de Dios,* tomo II, pag. 95.

[10] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Agosto 1933. Notas de *Historia Eclesiástica Leonesa del siglo XVII.*

[11] Velasco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 95.

Nota: La obra de Velasco Ceballos da por primer fundador a un P. Alonso Gómez, cosa que es falsa como hemos visto.

[12] C. D. C. Ch. Serie León. Rollo 4, Exp. 18, Cajas 1636-39.

[13] Velasco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo II, pag. 95.

el noveno y medio de los diezmos, casas, tierras, bueyes y aperos de labranza, todo lo cual en vez de ser trabajado directamente por el hospital, se rentaba. Así, por ejemplo, en 1590 lo tenía arrendado Antón Frausto y en 1595 Alonso de Belmonte se obligaba a pagar 50 pesos por rentarlo durante dos años. [14]

Los bienes del hospital fueron en aumento, pues los frailes lograron que los vecinos se interesaran, dando constantes limosnas y haciendo concesiones especiales para el aumento de sus bienes. Hay multitud de documentos que nos informan sobre ello. [15]

En el siglo XVII tenía seis caballerías de tierra, que le había rentado en 1599 Alvaro Rodríguez Medrano, por 60 pesos; una estancia de labor con doce bueyes, cuatro novillos, rejas de arado, carretas, en fin todo lo necesario para trabajarla; ésta en 1603 estaba rentada a Manuel Gómez, en 130 fanegas de maíz anuales, nueve cabellerías de tierra, cuyo arriendo se puso en subasta en 1607 y en las que se comprendían también ochocientas ovejas, treinta bueyes, diez rejas de arado, etc., etc. Estas producían 304 pesos anuales. Además de las llamadas fincas rústicas, seguía teniendo como fuente de ingresos el noveno y medio de los diezmos. Empero, esto no lo recibía en dinero efectivo, sino en diversas especies como maíz, trigo, becerros y ovejas. Como en otras instituciones, los juaninos consiguieron de su Provincial, Fray Francisco Martínez, en 1619, permiso para colocar dinero a censo. Todos estos diversos ingresos sumados eran poco para el sostenimiento del hospital. Por fortuna, el faltante lo cubrían los legados de los vecinos.[16]

Referente al siglo XVIII tenemos varios informes. Hacia 1774 las propiedades eran: dos labores de tierra, que rentaban 26 pesos al año, más el dinero impuesto a censo y el noveno y medio de los diezmos concedido por el Rey, que en estas fechas se cobraba en Valladolid recibiéndose ya en efectivo desde 1746.

Según el informe que dieron al Visitador Fray Pedro Rendón Caballero, el noveno y medio les producía 307 pesos anuales y las limosnas de 90 a 100 pesos; [17] según esto tenían anualmente 407 pesos aproximadamente; de 1771 a 74 sabemos que los ingresos habían sido 4,027 o sean 1,006 pesos anuales.

De 1793 a 99 hay una serie de informes detallados sobre la economía y enfermos del hospital y todos difieren. En el de 93 los ingresos de cuatro años son

---

[14] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Junio 1933, pag. 8. Notas de *Historia Eclesiástica Leonesa del siglo XVI.*

[15] C. D. C. Ch. Serie León. Rollo 4. *Donaciones de Tierra"*... Rollo 5. *Fray Luis de Mayorga se le restituya la hacienda"*... Rollo 7. *Escrituras originales"*...

[16] Jiménez Moreno, Wigberto. Revista *Reina y Madre.* Agosto 1933, pag. 5. Notas de *Historia Eclesiástica Leonesa del siglo XVII.*

[17] Velasco Ceballos, Rómulo, *Visita y Reforma,* tomo I, pp. 82 a 88.

7,706.2 y los gastos 7,657.5 con lo que sólo le quedaban al hospital 48 pesos. [18]

En abril de 1799 se informaba que de dos años, o sea de 1797 a 99, las entradas sumaban 4,067.0 y los gastos 4,087.32, con lo que faltaban al hospital en dos años 20.32. [19]

En agosto de ese mismo año de 1799 tenemos otros informes sobre su economía. Ingresos anuales 2,023.3 pesos, gasto anual 2,014.0 o sea que había un pequeño déficit. [20] Finalmente, tenemos un informe del siglo XIX dado por el Regidor de la Villa de León. En él se dice que seguía poseyendo tierras y tenía dinero puesto a censo. Los ingresos sumaban entonces 237 pesos anuales y los egresos montaban a 339.3.6 con lo cual había un déficit anual de 102.3.6. [21] Veamos cómo se empleaban estos bienes. Sabemos que existían una sala para enfermos hombres y otra para mujeres.

De los siglos XVI y XVII desconocemos el número de enfermos, pero de finales del XVIII ya hay detallados informes. He aquí algunos:

1796 entraron 126 enfermos; salieron curados 109; murieron 17.
1797 entraron 140 enfermos; salieron curados 122; murieron 18.
1798 entraron 157 enfermos; salieron curados 135; murieron 22.[22]

Al comenzar el siglo XIX aún se sostenía un promedio semejante en número de enfermos. La visita del subdelegado de la Villa de León, efectuada en 1801, nos informa que el promedio de los cinco últimos años arrojaba una atención anual a 150 enfermos y el noveno y medio de los diezmos producía aún 560 pesos anuales. No se menciona el monto de los demás bienes que aún poseía el hospital. El control de los bienes lo tenía el Cabildo secular que era a quien se daban anualmente las cuentas.[23] Hacia 1812, aun cuando el hospital conservaba sus fincas urbanas, rústicas, y su dinero colocado a censo,[24] el poco producto de todo ello lo tenía en apurada situación, que se agravaba más porque el noveno y medio de los diezmos les era dado irregularmente y no en su totalidad. Llega un momento, en 1814, en que el Ayuntamiento tiene que acudir al Obispado de Valladolid para reclamar el

---

[18] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 36, Exp. 4. "Sobre que el hermano mayor del hospital de San Juan de Dios. . . de las cuentas. . ."

[19] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 36, Exp. 5, en dos cuadernos.

[20] A. G. N. M. Ramo Hospitales, tomo 36, Exp. 4. sobre que el hermano mayor. . .

[21] C.D.C.Ch. Serie León. Rollo 40.

[22] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 36. Exp. 4.

[23] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 55. Exp. 11.

[24] C.D.C.Ch. Serie León. Rollo 35. Caja 1812. Exp. 7.

monto de los novenos, pues materialmente frailes y enfermos no tenían para vivir.[25]

En el año de 1823 se separa a los Juaninos de la administración. Al hacer entrega de la Institución, el prior —que lo era Fray Francisco Santa María Sánchez— da el siguiente informe:

Los ingresos del Hospital eran los siguientes:

Recibo ordinario	505.1
Recibo extraordinario	1,515.7
Recibo de solares	1,720.2.7
Noveno y medio	1,318.3
Total ingresos	5,059.2¾

Los egresos del Hospital habían sido:

Gasto ordinario	2,854.2
Gasto extraordinario	4,706.2
Obras y reparos	56.6
Oficios de religiosos difuntos	165.4
Total egresos	7,792.6.

Pocos años después, las cosas se agravaban más aún. La constante guerra civil y la desorganización natural que sufre una nación al cambiar su estructura política, llevaron en breve tiempo la decadencia total al hospital. En los años de 1829-30, aunque la Institución seguía poseyendo tierras y censos, los ingresos eran mínimos. Los Juaninos habían sido ya suprimidos y la dirección del hospital se había puesto en manos de un Regidor comisionado, que era Justo Somera. Este tenía como Administrador a José Ma. Loreto. En tales fechas los ingresos anuales eran 237 pesos y los egresos 339.3.6 pesos, teniendo un déficit de 102.3.6 pesos anuales. El número de pacientes se redujo. He aquí el movimiento de enfermos que nos lo prueba:

Entraron 15 hombres, de los cuales murieron 3, salieron 8 y quedaron 4
Entraron 6 mujeres, de las cuales murieron 1, salieron 1 y quedaron 4

Total 21 enfermos de los cuales murieron 4, salieron 9 y quedaron 8.[26]

[25] C.D.C.Ch. Serie León. Rollo 35. Caja 1814. Exp. 19.
[26] C.D.C.Ch. Serie León. Rollo 40. Caja 1923.

El personal con que se contaba entonces lo componían: el mayordomo o administrador, el capellán, el sacristán, la cocinera, el enfermero, la enfermera y el barbero. No tenemos datos sobre la construcción del edificio, hospital e iglesia que edificaron los Juaninos. El informe único que poseemos es el del inventario formado en 1823 con motivo de la entrega del hospital al Ayuntamiento.

La iglesia tenía seis altares. *El altar mayor* estaba formado por un retablo que cubría toda la pared, tenía su sagrario y expositor. En él se hallaban una imagen de Cristo, de bronce, y otra del Señor de la Columna, de madera, que tenía resplandor y potencias de plata. *El altar de San Rafael* era un colateralito de talla pintado; en él estaba el titular hecho de madera, vestido de estopilla; tenía el guaje de chaquira y el pescado de madera y, desde luego, su aureola también de plata.

El altar de Nuestra Señora de los Dolores, era un medio colateral de madera, que se había comenzado a dorar. La imagen de Nuestra Señora era de madera vestida de seda y con resplandor de plata. Tenía dos cuadros que representaban a San Antonio y San Francisco y otro grande de la Purísima.

El altar de Animas era un retablo grande de lienzo en que estaban pintados la Santísima Trinidad y varios santos. En éste, sobre una repisa de mampostería, se hallaba la imagen de San Juan de Dios de talla, con su corona y granada de plata.

Altar del Señor de las Esquípulas; éste estaba formado por un baldaquín de bastidor pintado con una imagen de bulto del Crucificado.

Altar de Señor San José. Lo formaba un "medio punto" compuesto de cuatro lienzos con Santa Librada y otras mártires, Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Nepomuceno y San Isidro Labrador. En una repisa se hallaba un nicho con el titular Señor San José.

El altar de Santa Gertrudis era un colateral pintado, en él se hallaba la santa de bulto con vestido de terciopelo negro y corazón de plata. Había, además, un nicho de vidrio en el que se hallaba Nuestra Señora de la Cueva Santa y cuatro profetas, todo de bulto.

Finalmente, había un *altar de San Carlos Borromeo.* Era éste un colateral pequeño y tallado, en él había una repisa sobre la que estaba el santo titular de bulto y vestido.

Cada uno de los altares tenía sus manteles propios y la sacristía se hallaba provista de ornamentos, vasos sagrados, trajes de imágenes, etc. Todo lo había, pero todo era viejo y pobre.

En igual condición se encontraba el hospital. En las enfermerías no se mencionan ya camas, sólo petates, frazadas y almohadas, una silla, una mesa y un cucharón. Las celdas de los frailes estaban en la misma pobreza. Lo único

notable en ellas era un retrato de Fray Pedro Peláez. Había en el hospital un cementerio propio y en él una capilla. El archivo conservaba aún todos sus papeles, libros de fundación y regalías concedidas al hospital, libros de protocolo, libros de propiedades, rentas y censo. [27]

Ignoramos la fecha en que dejó de funcionar el Hospital de San Cosme y San Damián de León. El edificio es actualmente una casa de vecindad. No ocurrió lo mismo con el templo que sigue abierto al culto católico.

---

[27] C.D.C.Ch. Serie León. Rollo 40. Caja 1823.

APENDICE

Ley V, Título Cuarto, Libro I

Que los religiosos del Beato Juan de Dios, en la administración de los hospitales que tuvieren a su cargo, guarden la forma que por esta ley se dispone. Mandamos que los religiosos del Beato Juan de Dios guarden en la administración de los hospitales la orden siguiente.

1. Primeramente, que en ninguno de los Hospitales, que fueren a cargo de los dichos religiosos, haya más de los que fueren necesarios para su servicio y ministerio, cura y limpieza de los pobres que en cada uno se curaren.

2. Que el número de Religiosos para cada Hospital le hayan de señalar los Virreyes o los Presidentes y Audiencias Reales de las Indias, con comunicación de los Arzobispos u Obispos en los lugares donde los huviere, y donde no, los Governadores o Corregidores y Comisarios, que para este efecto se nombraren por los Cabildos Seculares, con intervención de los Oficiales Reales, donde los huviere, haviendo primero llamado y oído al Vicario General o Prior de el Hospital para que informe y dé razón de lo que conviniere y fuere preguntado, y reservamos al Consejo el proveer sobre el dicho número lo que más convenga, quando se ofrezca ocasión o se pida.

3. Que para el nombramiento o señalamiento hayan de considerar y consideren las calidades de el Hospital de que se tratare, y enfermos que en él se suelen recoger y curar unos años con otros, assi de Españoles, como de Indios, y las rentas fixas que tiene el Hospital y las limosnas que se suelen juntar, y las demás circunstancias que les pareciere que se pueden ofrecer, y antes nombren y señalen uno o dos de más, que de menos, por si acaso alguno de los precisamente necessarios muriere y estuviere enfermo ausente, y en esta conformidad en los Hospitales donde huviere más Hermanos de los que fueren necessarios, se quiten y remitan a los que no tuvieren los bastantes, o se buelvan a las Casas Matrices de donde huvieren salido, o donde debieren estar.

4. Que de los Religiosos que assi se nombraren se pueda permitir, que uno o dos sean Sacerdotes, para que puedan decir Missa a los enfermos y administrarles los Santos Sacramentos, atendiendo en esto a la comodidad, calidad, y cantidad que para ello tuviere el tal Hospital, con que en las Casas Matrices no haya más de dos Sacerdotes en cada una, y en los demás Hospitales uno y dos conforme a la cantidad, y possibilidad de ellos.

5. Que los Religiosos Sacerdotes en ninguna de las Casas Matrices, ni en otra ninguna Casa, ni Hospital sean, ni puedan ser Prelados, como está dispuesto por Bulas Apostólicas, admitidas y passadas por el Consejo.

6. Que los Sacerdotes que asistieren en los Hospitales para la administración de los Santos Sacramentos, hayan de ser examinados y aprobados por los Ordinarios, y tener licencia de ellos para la administración.

7. Que a los Religiosos se ha de dar a entender, que los Hospitales que se les huvieren encargado, o encargaren no se les dan para que en ellos tengan Conventos de su Religión, ni la vayan propagando por esta forma, pues aun a las más antiguas no se les permite ésto sin particular licencia nuestra, y otras están del todo prohibidas de passar a fundar en las Indias, y nuestro ánimo e intención en encargarles los dichos Hospitales, solo es de que assistan en ellos a los enfermos, conforme a su primero y principal instituto, lo qual han de guardar y cumplir, excepto en las Casas qùe por esta nuestra ley irán declaradas, que estas solas serán Conventos, y tenidos por tales, y los que por particular permissión y licencia nuestra se les permitiere.

8. Que en quanto a si los Hospitales que no fueren Conventos han de tener Sagrario e Iglesia abierta y Campana, y acudir para ello a los Ordinarios, para que les den la licencia, siendo conveniente, se guarde en el Hospital de la Ciudad de Portobelo lo proveído por nuestro Consejo, y para los demás Hospitales se suspende por aora lo determinado sobre que huviessen de acudir y acudiessen a los Ordinarios a que les diessen la dicha licencia, siendo conveniente.

9. Que en los Hospitales que no fueren Conventos señalen los Prelados los que huvieren de ser Superiores, y governar los Hospitales, los quales no usen títulos de Priores, sino de Hermanos mayores.

10. Que por esta razón no han de poder, ni pueden dar el Hábito de la dicha Religión en los Hospitales a ninguno que le pidiere y quisiere entrar de nuevo en ella, aora sea Criollo de aquellas partes, aora natural de estos Reynos; pero porque se ha entendido, que en ellos no hay tantos Hermanos, que basten a proveer y embiar los que serán necessarios para el servicio de los

Hospitales, se les permite que los puedan recibir en los de Panamá, Lima y México, como en Casas Matrices, y en los de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, Santiago del Reyno de Chile, y Villa Imperial de Potosí; de manera que éstas sean como Casas Conventuales, y de Noviciado, y de los Hermanos que en ellas se recibieren vayan embiando los que por tiempo huvieren de assistir y fueren menester en los Hospitales de las Islas de Barlovento, Tierra-firme, Nuevo Reyno de Granada, Nueva España y Perú.

11. Que en las tres Casas Matrices de Panamá, Lima y México puedan tener y tengan tres Comissarios o Vicarios Generales de su Religión, a los quales estén subordinados los Religiosos y Hermanos que huviere en las otras tres Casas Conventuales de Santa Fe del Nuevo Reyno, Santiago de Chile y Villa Imperial de Potosí, y los que como dicho es, se disputaren y señalaren para la assistencia y ministerio de los Hospitales, cada uno en su distrito; y a estos tales Comissarios o Vicarios les de sus veces el General de la dicha Orden, para que pueda visitar, corregir y reformar los Conventos y Hospitales, conforme a su Regla, y por lo tocante a ella, por la dificultad que havria en hacerlo desde este Reyno, respecto a la mucha distancia.

12. Que en las otras tres Casas Conventuales de Santa Fe, Santiago y Potosí, los Superiores que se nombraren puedan intitularse Priores, y no Comissarios ni Vicarios Generales, porque no ha de haver más Casas Matrices con Comissarios o Vicarios Generales, que las tres referidas de Panamá, Lima y México.

13. Que hecho el señalamiento de los Hermanos que en cada Hospital huviere de haver, y se juzgaren por neccessarios, este número se llene de los que huvieren passado de España o huvieren entrado y professado de nuevo en la dicha Religión en las Indias, y los demás, si fueren en número considerable, se recojan y manden venir a estos Reynos en la primera ocasión.

14. Que si por tiempo sucediere faltar los nombrados, y no haver en las dichas seis Casas otros que puedan entrar en su lugar, de suerte que sea necessario embiarlos de estos Reynos, el Virrey, Governador o Corregidor de la Ciudad o Villa donde estuviere el Hospital que necessitare de los Religiosos, de cuenta de ello al Consejo, y los que en él quedaren, o los Comissarios o Vicarios se la den también a su General, para que se embíen los que fueren menester, procurando que éstos sean tales, quales convenga, y el General hará presentación de los que para este efecto nombrare en el Consejo, y por él se darán las lisencias necessarias para su viage, como se suele hacer con los Religiosos que se embían de otras Religiones.

15. Que los Hermanos que se conservaren en el ministerio de los Hospitales,

y los que entraren en los que se les encargaren de nuevo, han de entender, que no entran como dueños y señores de ellos, y de sus rentas y limosnas, sino como Ministros y Assistentes de los Hospitales y de sus pobres, y para servir a Dios en ellos y crecer el pío y loable instituto y vocación de su Religión.

16. Que en esta conformidad y con este supuesto han de recibir por cuenta y razón todos los bienes de los Hospitales, assi muebles, como raíces o semovientes, juros, censos, derechos y acciones que tuvieren, renta y situaciones en las Caxas Reales, y la han de dar de lo que huvieren recibido, cobrado, gastado y pagado siempre que se les pida a las personas que luego irán declaradas.

17. Que la misma cuenta y razón han de tener y dar de las limosnas que juntaren y recogieren para los Hospitales, mandas o legados que se les hicieren, o bienes que quedaren de los pobres enfermos, que se entran a curar, o mueren en ellos.

18. Que lo que adquiriere la Religión como suyo por herencias de sus Religiosos, en tanto se entienda ser de los Hospitales, en quanto los Religiosos fueren conservados en ellos.

19. Que assi para dar las cuentas, como para ser visitados quando convenga por lo tocante al modo y forma que han tenido en el ministerio de los Hospitales y cura de los pobres de ellos, no han de poder alegar ni aleguen exempción ninguna, ni los privilegios de su Orden, aunque sean Sacerdotes, antes se han de allanar a ello, y si fuere necessario traer para este efecto Breve y declaración de su Santidad, quedando en quanto a lo demás tocante a su Regla e Instituto sujetos y subordinados a las visitas y correcciones de sus Vicarios y Priores en la forma que entre ellos se ha acostumbrado.

20. Que las dichas cuentas las hayan de dar a los Governadores, Corregidores y Cabildos Seculares de las Ciudades o Villas donde estuvieren los Hospitales, o a los Diputados que para este efecto se nombraren o señalaren por los susodichos, con que el tomarlas, siendo de Hospitales de nuestro Real Patronazgo, sea por mano de los Oficiales de la Real hacienda, donde los huviere; y donde no los huviere, por mano de la persona o personas que nombrare la Justicia Ordinaria; y no siendo los Hospitales del Patronazgo Real, tome las cuentas el Ordinario Eclesiástico, con que si tuvieren renta situada por Nos, o en Encomiendas o repartimientos de Indios o en la Caxa Real, assista e intervenga al tomarlas uno de los Oficiales de la Real hacienda, y en uno y otro caso se tomen una vez cada año, y no más y esto sea dentro de los Hospitales, y sin sacar dellos los libros. Y en quanto a que a los Religiosos no se les lleven derechos por tomar las cuentas, se guarde lo acordado.

21. Que en las visitas de los dichos Hospitales intervenga el Ordinario Eclesiástico, especialmente en los que tuvieren Iglesia, Altar y Campana, conforme al Sacro Concilio de Trento. Y los que inmediatamente fueren del Patronazgo Real, por estar fundados o dotados por Nos en todo o en parte, o con rentas, limosnas y contribuciones que para ello hayan hecho las Ciudades y Villas en común o en particular, se puedan assimismo visitar y visiten cada año, o quando pareciere conveniente por los Governadores o Corregidores, con algunos Diputados de sus Cabildos, o las personas que para ellos se señalaren por los Virreyes, y se podrá procurar que estas visitas e hagan a un mismo tiempo por el Eclesiástico y Seglar, para escusar embarazo.

22. Que en los Hospitales de Ciudades y de particulares tome las cuentas el Ordinario, y assistan a ella los Diputados de la Ciudad para poder representar lo que huviere contra ellas.

23. Que la sujeción a que conforme al capítulo 18 de este Auto se han de reducir los Religiosos, sea y se entienda en quanto a la Hospitalidad y cuentas que huvieren de dar, porque en lo demás, que no mirare a esto, sino a sus personas, se les reserva su derecho a su Religión y a los Prelados de ella a quien estuvieren sujetos.

24. Que si en algunas Ciudades, Villas o Lugares donde hay o huviere los dichos Hospitales, estuvieren, como es ordinario, nombrados o se nombraren algunos Ventiquatros o Diputados, para que por meses o semanas acudan a ver como se sirven los Hospitales, y se curan los enfermos de ellos, esto se conserve, y los Hermanos, assi Sacerdotes, como Legos, tengan toda buena correspondencia y subordinación en lo que fuere justo y honesto a los dichos Ventiquatros y Diputados, por quanto es cierto y notorio, que con las limosnas que contribuyen ayudan mucho a los Hospitales y regalo de los enfermos en mucha más cantidad de la que tienen de renta fixa y ordinaria, y no es justo entibiarles, ni retraerles de obras tan piadosas.

25. Que supuesto que los dichos Religiosos no entran en estos Hospitales para hacer Conventos de la Religión, sino para asistir y curar los pobres, no se les ha de permitir ni permita, que muden las fabricas de ellos, ni hagan Iglesias, Claustros o Celdas a su voluntad, en que se sabe, que en algunas partes han excedido y exceden, sino solamente aquellas obras, oficinas y reparos que convinieren para la Hospitalidad, o cómoda vivienda de los Religiosos, y esto haviendo primero precedido consulta, y obtenido licencia del Virrey o Governador para los Hospitales de nuestro Patronazgo Real, o la del Ordinario Eclesiástico, y Cabildo Secular, y de los demás de fundaciones y dotaciones particulares, y de los que tuvieren derecho de tomar las cuentas de ellos, para que no les passen sino lo que en esta forma huvieren gastado.

26. Que puedan los dichos Religiosos tomar y tomen de las rentas y limosnas de los Hospitales lo que buenamente huvieren menester para su sustento y vestuario y honesta passadía, conforme a su estado y professión; de manera que no haya en ello nota, ni excesso, y esto sólo se les passe en cuenta en las que huvieren de dar, havida consideración a las Provincias y lugares donde vivieren, y gastos, carestía o abundancia de ellos.

27. Que los Comissarios o Vicarios Generales que han de residir en Panamá, México y Lima puedan con justas causas mudar los Hermanos que estuvieren señalados para unos Hospitales, a otros, quando les pareciere que hay causas que obliguen a ello.

28. Que en las Iglesias de los dichos Hospitales no puedan enterrar ni entierren más difuntos que los que murieren en ellos, si no fuere pagando enteramente los derechos que pertenecieren y legítimamente se debieren a las Catedrales o Parroquiales, que ya han parecido en el Consejo, agraviándose de esto.

29. Que los Hermanos de la dicha Religión, que salieren y huvieren salido de ella y dexaren el Hábito, sean traídos a estos Reynos, y no se consienta que estén ni residan en las Indias.

30. Que sean embiados y traídos a estos Reynos los que no guardaren en las Indias las Constituciones de la dicha Religión.

Decreto de 28 de febrero de 1861

"*El C. Benito Juárez*. . . sabed: Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1o. Todos los hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de beneficencia que existen actualmente y se funden después en el Distrito Federal, quedan bajo la protección y amparo del Gobierno de la Unión.

Art. 2o. Para ejercer esta protección se establece una dirección general de fondos de beneficencia pública que dependerá exclusivamente del Ministerio de Gobernación.

Art. 3o. La Planta de la Dirección se organiza del modo siguiente:

Un director general, con un sueldo anual de	$	4,000
Un contador interventor, con	„	3,000
Un tesorero, con	„	2,500

Un oficial de correspondencia, con	„	1,500
Un oficial 2o., visitador de hospitales, con	„	1,200
Cuatro escribientes con $ 600.00 cada uno, son	„	2,400
Un portero, con	„	400
Gratificación de dos ordenanzas	„	120
Gastos de oficio	„	480
Total	$	15,600

Art. 4o. Habrá, además, un abogado, defensor de los fondos de beneficencia pública, dotado con el sueldo de $ 3,000 anuales, y un recaudador general de los mismos fondos, que recibirá por todo honorario el 2 y medio por 100 del total que en dinero efectivo entre en la tesorería.

Art. 5o. El director, el contador, el tesorero y el recaudador afianzarán su manejo a satisfacción del Ministerio de Gobernación, y conforme a las leyes vigentes para caución de los empleados del ramo de hacienda.

Art. 6o. La dirección administrará:

I. Las fincas, capitales, rentas y cualesquiera otros fondos pertenecientes hoy a los hospitales, hospicios, casas de expósitos, casas de corrección y establecimientos de caridad de cualquier clase, excepto sólo los destinados a la instrucción pública.

II. La parte que conforme a las leyes vigentes está cedida al fomento de estos establecimientos, en los impuestos generales, locales y municipales, y en las loterías autorizadas por el Gobierno.

III. La parte que destina a este establecimiento de caridad el Art. 78 del decreto de 5 de febrero anterior, que reglamentó la nacionalización de los bienes que administraba el clero.

IV. La parte de los impuestos que cualquiera ley señale en lo adelante a objetos de caridad.

V. Los donativos que a objetos de caridad en lo general o a establecimiento determinado en lo particular hagan las autoridades o los particulares.

VI. Las multas que gubernativa o judicialmente se impongan para objetos de caridad.

Art. 7o. La dirección llevará la contabilidad en partida doble, haciendo cada mes un balance general de los fondos de beneficencia, y llevando una cuenta particular de cada establecimiento.

Art. 8o. Los fondos particulares de cada establecimiento de caridad le

quedan afectos como hasta ahora, y no podrán emplearse en otro establecimiento de la misma clase, sino cuando no basten a cubrir los gastos los fondos generales, previa autorización del Gobierno.

Art. 9o. Son atribuciones de la dirección:

I. Administrar los fondos de beneficencia en los términos indicados en los artículos anteriores.

II. Promover la mejora, aumento, refundición o supresión de las casas de caridad.

III. Vigilar el buen orden y administración de cada establecimiento en lo particular.

IV. Practicar visitas en estos establecimientos, siempre que lo juzgue conveniente.

V. Resolver las consultas que le dirija el gobierno.

VI. Recaudar donativos en casos de epidemia o de grandes calamidades públicas.

VII. Hacer observaciones y suspender el cumplimiento de las órdenes del Gobierno, en el caso previsto por el Art. 15 de este decreto.

VIII. Dar instrucciones al abogado defensor, en todos los negocios judiciales o extrajudiciales que le encomiende.

IX. Pedir la remoción de los empleados de la oficina y de los establecimientos, por causa de ineptitud o abandono de sus deberes, y someterlos ante los tribunales por mala versación, faltas u omisiones de que resulte daño a los fondos o a los establecimientos.

X. Organizar juntas de caridad en lo general, y de protección a establecimientos determinados, previa la aprobación del Gobierno.

Art. 10o. Los actuales administradores, cobradores colectores o recaudadores de todos los establecimientos de caridad, entregarán a la dirección a los treinta días de establecida, los fondos existentes, los libros, cuentas, escrituras, archivos y todos los documentos relativos a los fondos de cada casa, practicando un corte de caja que será visado por el director. La infracción de este artículo es causa de responsabilidad.

Art. 11o. Una vez hecha la entrega que previene el artículo anterior, no habrá más recaudadores que el general que establece este decreto; y los individuos que hagan pagos a cualquier otra persona, quedan sujetos a doble pago.

Art. 12o. La dirección formará su reglamento interior antes de un mes de establecida, y lo someterá a la aprobación del Gobierno.

Art. 13o. La dirección dará un informe sobre el estado en que se encuentre cada establecimiento, y en lo sucesivo dará un informe mensual sobre todos ellos, y cada año presentará una memoria sobre todo lo relativo a beneficencia pública.

Art. 14o. El orden de los pagos se hará en la forma siguiente:

I. Subsistencia y medicinas de los enfermos, huérfanos, etc.

II. Sueldos de médicos y enfermeros.

III. Sueldos de dependientes y empleados.

IV. Sueldos de la dirección general.

Art. 15o. Los fondos todos de que trata este decreto no podrán invertirse sino en los objetos de su institución, y cualquiera otra inversión extraña a ella, es causa de responsabilidad para el Ministro que autorice la orden, como si incurriera en el delito de peculado. La dirección, cuando crea que están en este caso las órdenes del Gobierno, les hará observaciones y suspenderá su cumplimiento hasta nueva resolución, remitiendo el expediente al congreso para lo que hubiere lugar, en el caso de que el Gobierno insista en su orden.

Art. 16o. No se alteran por ahora los reglamentos, estatutos o constituciones particulares de cada establecimiento de caridad, ni su servicio en la parte médica, que continuará como hasta ahora existe, hasta nuevas disposiciones del Gobierno.

Art. 17o. Los ayuntamientos ejercerán sólo vigilancia de buen orden y policía en todas las casas de caridad, dando cuenta al Gobierno, por los conductos establecidos, de las faltas que ellos notaren, y las asignaciones que de sus fondos están hechas a estos etablecimientos se enterarán en la dirección general.

Art. 18o. Se derogan todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, a 28 de febrero de 1861.—Benito Juárez.—Al C. Francisco Zarco, encargado del despacho del Ministerio de Gobernación.

MEDICINAS Y UTENSILIOS QUIRURGICOS USADOS EN LA COLONIA

Factura de las medicinas despachadas en la botica del Hospital General de San Andrés de la ciudad de México, para el Hospital Real de Acapulco, en 22 cajones arpillados y cabezeados y 13 tercios con la marca y número del margen

M. R.				A Saber
No. 1				
20	Libras	Benedicta laxativa	a 16 reales	0 4 0 p 0
16	,,	Ungüento blanco simple	a 4 reales	0 0 8 p 0
8	,,	Id. La mere	a 4 reales	0 0 4 p 0
20	,,	Diacatalicón para ayudas	a 8 reales	0 2 0 p 0
40	,,	Bálsamo arceo	a 5 reales	0 2 7 p 4
40	,,	Ungüento bazalicón	a 4 reales	0 2 0 p 0
16	,,	Id. de zacarias	a 4 reales	0 0 8 p 0
5	,,	Id. de estoraque	a 8 reales	0 0 5 p 0
4	,,	Id. cáustico	a 3 reales	0 1 2 p 0
8	,,	Id. nutrita	a 4 reales	0 0 4 p 0
3	,,	Id. cinabrio	a 8 reales	0 0 3 p 0
1	,,	Id. de mercurio compuesto	a 12 reales	0 0 1 p 4
		1 jeringa grande	en 24 reales	0 0 3 p 0
		2 Id. chicas para aparato	a 12 reales	0 0 3 p 0
4	,,	Yerba toronjil	en 4 reales	0 0 0 p 4
3	,,	Verbena	en 3 reaes	0 0 0 p 3
6	,,	Flor de hipericón	a 12 reales	0 0 9 p 0
6	,,	Yerba de borraja	en 3 reales	0 0 0 p 3
12	,,	Raíz de calahuala	a 3 reales	0 0 4 p 4

No. 2

50	Libras	Ungüento de estoraque	a 8 reales	0 5 0 p 0
50	,,	Aceite de almendras dulces	a 18 reales	1 1 2 p 4
25	,,	Bálsamo de copaiba	a 8 reales	0 2 5 p 0
6	,,	Bálsamo de González	a 8 reales	0 0 6 p 0
9	,,	Bálsamo negro	a 32 reales	0 3 6 p 0
8	,,	Ungüento de plomo	a 5 reales	0 0 5 p 0
10	,,	Id. de populeon	a 5 reales	0 0 6 p 2
		12 sartenes chicos para unturas	a 5 reales	0 0 7 p 4
		1 caldereta mediana	en 10 reales	0 0 1 p 2
		2 espumaderas	a 4 reales	0 0 1 p 0
		2 bombillas	a 16 reales	0 0 4 p 0

No. 3

20	Libras	Ungüento de zumos	a 4 reales	0 1 0 p 0
20	,,	Id. de altea	a 4 reales	0 1 0 p 0
8	,,	Id. de jabón	a 4 reales	0 0 4 p 0
10	,,	Ungüento del soldado	a 4 reales	0 0 5 p 0
10	,,	Id. nervino	a 5 reales	0 0 6 p 2
14	,,	Id. agripa	a 4 reales	0 0 7 p 0
8	,,	Id. calabaza	a 4 reales	0 0 4 p 0
8	,,	Id. blanco alcanforado	a 5 reales	0 0 5 p 0
			Pasa a la vuelta	4 7 9 p 4
3	Libras	Ungüento de cinabrio	a 8 reales	0 0 3 p 0
3	,,	Yeso	a 0 reales	0 0 0 p 0
12	,,	Simiente de mostaza	a 2 reales	0 0 3 p 0
10	,,	Id. de alolvas	a 2 reales	0 0 2 p 4
6	,,	Id. de chía	a 2 reales	0 0 1 p 4
16	,,	Id. de linaza	a 1 reales	0 0 2 p 0
3	,,	Alhucema	a 5 reales	0 0 1 p 7
4½	,,	Hojas de malvas	en 2 reales	0 0 0 p 2
		Una olla grande de cobre estañada para cocimientos	en 28 reales	0 0 3 p 4
		2 sartenes medianos	a 24 reales	0 0 6 p 0

No. 4

125	Libras	Hojas de malvas	a ½ real	0 0 7 p 6½

No. 5

6	Libras	Raíz de orozuz	a 16 reales	0 1 6 p 0
6	,,	Simiente de anís	a 1 real	0 0 0 p 6
8	,,	Raíz de chicoria	a 1 real	0 0 1 p 0
4	,,	Yerba de ajenjos	a 1 real	0 0 0 p 4
25	,,	Raíz de grama	a 1 real	0 0 3 p 1
18	,,	Hojas de malvas	a ½ real	0 0 1 p 1
8	,,	Flor de romero	a 32 reales	0 3 2 p 0
8	,,	Cortezas de cidra	a 2 reales	0 0 2 p 0
8	,,	Id. de granada	a 1 real	0 0 1 p 0
20	,,	Flor de sauco	a 2 reales	0 0 5 p 0
4	,,	Cardo santo	a 2 reales	0 0 1 p 0

No. 6

50	Libras	Polvos de malvas	a 1 real	0 0 6 p 2
25	,,	Simientes frías	a 2 reales	0 0 6 p 2
13	,,	Alucema	a 5 reales	0 0 8 p 1
4	,,	Raíz de perejil	a 2 reales	0 0 1 p 0

No. 7

10	Libras	Violeta criolla	a 2 reales	0 0 2 p 4
14	,,	Yerba borraja	a ½ real	0 0 0 p 7
7	,,	Raíz de altea	a 1 real	0 0 0 p 7
25	,,	Flor de manzanilla	a 2 reales	0 0 6 p 2
8	,,	Flor de borraja	a 8 reales	0 0 8 p 0

No. 8

16	Libras	Aceite de alacranes	a 5 reales	0 1 0 p 0
16	,,	Id. de calabaza	a 4 reales	0 0 8 p 0
9	,,	Id. de siete flores	a 5 reales	0 0 5 p 5
14	,,	Id. de trementina	a 2 reales	0 0 3 p 4
12	,,	Id. violado	a 4 reales	0 0 6 p 0
25	,,	Id. de manzanilla	a 4 reales	0 1 2 p 4
8	,,	Id de albaricoque	a 4 reales	0 0 4 p 0
21	,,	Id. rosado	a 4 reales	0 1 0 p 4
10	,,	Id. almendras amargas	a 6 reales	0 0 7 p 4
			Pasa al frente	6 8 2 p 1½

No. 9

108	Libras	Aceite rosado	a 4 reales	0 5 4 p 0

No. 10

25	Libras	Aceite de manzanilla	a 4 reales	0 1 2 p 4
10	,,	Id. de hypericón	a 5 reales	0 0 6 p 2
9	,,	Id. de linaza	a 6 reales	0 0 6 p 6
8	,,	Id. de cachorros	a 5 reales	0 0 5 p 0
9	,,	Id. de membrillos	a 4 reales	0 0 4 p 4
16	,,	Bálsamo de calabaza	a 4 reales	0 0 8 p 0

No. 11

21	Libras	Aceite rosado	a 4 reales	0 1 0 p 4
16	,,	Id. de abeto	a 2 reales	0 0 4 p 0
10	,,	Id. de hipericón	a 6 reales	0 0 7 p 4
13	,,	Id. violado	a 4 reales	0 0 6 p 4
10	,,	Id. de siete flores	a 5 reales	0 0 6 p 2
10	,,	Id. de almendras amargas	a 6 reales	0 0 7 p 4
30	,,	Id. de castoreos	a 8 reales	0 3 0 p 0

No. 12

41	Libras	Corteza peruviana	a 16 reales	0 8 2 p 0
10	,,	Rosa Castilla	a 5 reales	0 0 6 p 2
6	,,	Cabezas de adormideras	a 3 reales	0 0 2 p 2

No. 13

45	Libras	Maná	a 48 reales	2 7 0 p 0
4	,,	Emplastro estomacal de Lemort	a 32 reales	0 1 6 p 0
8	,,	Id. de ranas con mercurio	a 24 reales	0 2 4 p 0
3	,,	Id. de jabón	a 16 reales	0 0 6 p 0
8	,,	Id. de diapalma	a 16 reales	0 1 6 p 0
4	,,	Id. estomaticón	a 32 reales	0 1 6 p 0
4	,,	Tártaro vitriolado	a 16 reales	0 0 8 p 0
4	,,	Jabón de Castilla	a 10 reales	0 0 5 p 0
20	,,	Almendras dulces	a 16 reales	0 4 0 p 0

No. 14

10	Libras	Flor de amapola	a 8 reales	0 1 0 p 0
19	„	Raíz de calahuala	a 3 reales	0 0 7 p 1
4	„	Yerba del ángel	a 1 real	0 0 0 p 4
4	„	Raíz de apio	a 1 real	0 0 0 p 4

No. 15

25	Libras	Polvos de kina	a 20 reales	0 6 2 p 4
20	„	Ungüento rosado	a 4 reales	0 1 0 p 0
18	„	Raíz de mucílagos	a 1 real	0 0 2 p 2
20	„	Id. de malvavisco	a 1 real	0 0 2 p 4
4	„	Aceite de laurel	a 4 reales	0 0 2 p 0
4	„	Id. de huevo	a 8 reales	0 0 4 p 0
10	„	Id. de membrillos	a 4 reales	0 0 5 p 0
6	„	Palo taray	a 1 real	0 0 0 p 6
			Pasa a la vuelta	1 4 5 0 p 0½

No. 16

6½	Arrobas de azúcar	a 28 reales	0 2 2 p 6

No. 17

6½	Arrobas de azúcar	a 28 reales	0 2 2 p 6

No. 18

7	Arrobas de azúcar	a 28 reales	0 2 4 p 4

No. 19

1	Barril de vinagre	en 80 reales	0 1 0 p 0

No. 20

4	Arrobas aceite de olivas	a 18 p.	0 7 2 p 0
9	Libras Id. de ruda	a 4 reales	0 0 p 4

No. 21

2	Arrobas Zarzaparrilla		a 28 reales	0 0 7 p 0
10	Libras Caparrosa		a 4 reales	0 0 5 p 0
3	„	Id. grana	a 28 reales	0 1 0 p 4
20	„	Raíz de malvavisco	a 1 real	0 0 2 p 4
		2 docenas de ventosas	a ½ real	0 0 1 p 4
		2 pares de tijeras para aparato	a 4 reales	0 0 1 p 0
		2 papeles de alfileres	en 4 reales	0 0 0 p 4
		25 libros de plata	a 1½ reales	0 0 4 p 5½

No. 22

16	Libras	Aceite de alcaparras	a 5 reales	0 1 0 p 0
20	„	Id. de lombrices	a 4 reales	0 1 0 p 0
25	„	Miel rosada	a 4 reales	0 1 2 p 4
25	„	Miel virgen	a 3 reales	0 0 9 p 3
10	„	Aceite anodino	a 4 reales	0 0 5 p 0

No. 23

4½	Arrobas Aceite de olivas	a 18 p.	0 8 1 p 0

No. 24

1½	Arrobas	Aceite de olivas	a 18 p.	0 2 7 p 0
19	Libras	Id. adormideras	a 4 reales	0 0 9 p 4
20	„	Id. de azucenas	a 4 reales	0 1 0 p 0
10	„	Id. anodino	a 4 reales	0 0 5 p 0
16	„	Extracto de saturno	a 6 reales	0 1 2 p 0

No. 25

100	vasos de vidrio	a ½ real	0 0 6 p 2

No. 26

6	Onzas	Piedra infernal	a 16 reales	0 1 2 p 0
6	Libras	Tintura de castor	a 48 reales	0 3 6 p 0
4	„	Id. de mirra	a 32 reales	0 1 6 p 0
1½	„	Agua de toronjil compuesta	a 16 reales	0 0 3 p 0
			Pasa al frente	1 9 0 3 p 7

4½	Libras	Espíritu de vino	a 8 reales	0 0 4 p 4
1½	„	Id. de coclearia	a 12 reales	0 0 2 p 2
1½	„	Agua arterial	a 3 reales	0 0 0 p 4½
1½	„	Id. fagedenica	a 3 reales	0 0 0 p 4½
3	„	Tintura de acíbar	a 16 reales	0 0 6 p 0
1½	„	Espíritu de vitriolo ácido.	a 16 reales	0 0 3 p 0

No. 27

4½	Libras	Espíritu de vitriolo ácido	a 16 reales	0 0 9 p 0
1½	„	Id. de vino	a 8 reales	0 0 1 p 4
3	„	Agua de la Reina de Hungría	a 12 reales	0 0 4 p 4
3	„	Espíritu de anís	a 12 reales	0 0 4 p 4
1½	„	Tintura de castor	a 48 reales	0 0 9 p 0
3	„	Espíritu de coclearia	a 12 reales	0 0 4 p 4
1½	„	Agua arterial	a 3 reales	0 0 0 p 4½
4½	„	Espíritu de nitro dulce	a 24 reales	0 1 3 p 4

No. 28

15	Libras	Agua de la Reina de Hungría	a 12 reales	0 2 2 p 4

No. 29

1½	Libras	Tintura de Marte	a 16 reales	0 0 3 p 0
3	„	Espíritu de vino	a 8 reales	0 0 3 p 0
3	„	Id. de nitro dulce	a 24 reales	0 0 9 p 0
3	„	Id. de coclearia	a 12 reales	0 0 4 p 4
1½	„	Id. de canela	a 34 reales	0 0 6 p 3
1½	„	Agua arterial	a 3 reales	0 0 0 p 4½
6½	„	Agua de toronjil compuesta	a 16 reales	0 1 3 p 0
1½	„	Agua de la Reina	a 12 reales	0 0 2 p 2
1½	„	Tintura anticólica	a 24 reales	0 0 4 p 4

No. 30

8	Libras	Raspaduras de cuerno de ciervo	a 1 real	0 0 1 p 0
20	„	Trementina	a 1 real	0 0 2 p 4
25	„	Sal de la higuera	a 24 reales	0 7 5 p 0
25	„	Sal catártica anglicana	a 24 reales	0 7 5 p 0
4	„	Sal prunela	a 6 reales	0 0 3 p 0
9	„	Corteza peruviana	a 16 reales	0 1 8 p 0
10	„	Azúcar cande	a 3 reales	0 0 3 p 6
12	„	Almagre	a 5 reales	0 0 0 p 5

4	„	Emplastro de bayas de laurel	a 20 reales	0 1 0 p 0
2	„	Masa de píldoras de cinoglosa	a 64 reales	0 1 6 p 0
8	„	Mercurio dulce levigado	a 48 reales	0 4 8 p 0
1	„	Polvos de Juanes	a 24 reales	0 0 3 p 0
1	„	Antimonio levigado	a 24 reales	0 0 3 p 0
			Pasa a la vuelta	2 2 9 5 p 3

No. 31

18	Libras	Polvos de incienso castellano	a 12 reales	0 2 7 p 0
25	„	Aceite de almendras dulces	a 18 reales	0 5 6 p 2
3	„	Polvos de cuerno de ciervo preparado	a 8 reales	0 0 3 p 0
6	„	Polvos de ruibarbo tostado	a 32 reales	0 2 4 p 0
6	„	Polvos de ruibarbo crudo	a 24 reales	0 1 8 p 0
25	„	Polvos de albayalde	a 6 reales	0 1 8 p 6
4	„	Polvos de raíz de Xalapa	a 6 reales	0 0 3 p 0
2	„	Polvos de cardenillo	a 40 reales	0 1 0 p 0
4	„	Sal de tártaro	a 24 reales	0 1 2 p 0
		4 docenas de botes de barro vidriado de a una libra	a 5 reales docena	0 0 2 p 4

No. 32

12	Libras	Vino emético	a 8 reales	0 1 2 p 0
2	„	Bálsamo católico	a 20 reales	0 0 5 p 0
4½	„	Tintura anticólica	a 24 reales	0 1 3 p 4
6	„	Láudano líquido	a 32 reales	0 2 4 p 0
1½	„	Colirio azul	a 8 reales	0 0 1 p 4
1½	„	Tintura de marte	a 16 reales	0 0 3 p 0
3	„	Colirio de Lanfranco	a 8 reales	0 0 3 p 0
1	„	Polvos esternutatorios	a 16 reales	0 0 2 p 0
1	„	Polvos de coral preparado	a 16 reales	0 0 2 p 0
½	„	Polvos de ypecacuana	en 40 reales	0 0 5 p 0
4	onzas	Esencia de anís	a 10 reales	0 0 5 p 0

No. 33

2½	Libras	Alkali volátil	a 16 reales	0 4 0 p 0
3	„	Vino emético	a 8 reales	0 0 3 p 0
2	„	Láudano líquido	a 32 reales	0 0 8 p 0
3	„	Colirio azul	a 8 reales	0 0 3 p 0
3	„	Tintura de marte	a 16 reales	0 0 6 p 0
1½	„	Colirio de Lafranco	a 8 reales	0 0 1 p 4

1½	„ Tintura anticólica	a 24 reales	0 0 4 p 4
	3 docenas de botes de barro vidriado de a 2 onzas	a 4 reales docena	0 0 1 p 4

No. 34

	2 manos de morteros, una de palo y otra de vidrio	en 12 reales	0 0 1 p 4
18	Libras Espíritu de trementina	a 6 reales	0 1 3 p 4
1	„ Tártaro emético	en 64 reales	0 0 8 p 0
1	„ Alkali fijo mineral	en 4 reales	0 0 0 p 4
4	onzas Esponja preparada	a 2 reales	0 0 1 p 0
25	Libras Palo de fresno	en 4 reales	0 0 0 p 4
	30 nueces moscadas finas	a 2 reales	0 0 7 p 4
	1 pesito con balanzas y granatorio	en 48 reales	0 0 6 p 0
	1 par de tijeras (digo de pinzas)	en 6 reales	0 0 0 p 6
	2 espátulas para aparato	a 6 reales	0 0 0 p 6
		Pasa al frente	2 6 5 3 p 3½

No. 35

2	Morteros de tecal uno grande y otro pequeño	en 80 reales	0 1 0 p 0

Utensilios

28	Botes de lata de a 8 libras	a 8 reales	0 2 8 p 0
11	„ „ „ de a 20 libras	a 12 reales	0 1 6 p 4
4	„ „ „ de a 25 libras	a 16 reales	0 0 8 p 0
3	„ „ „ de a 1 libra	a 6 reales	0 0 2 p 2
8	„ „ „ de a 6 libras	a 6 reales	0 0 6 p 0
5	„ „ „ de a 4 libras	a 8 reales	0 0 5 p 0
1	„ „ „ de a 2 libras	a 4 reales	0 0 0 p 4
2	„ „ „ de a ½ libra	a 3 reales	0 0 0 p 6
1	vitriolero de 4 onzas	a 4 reales	0 0 0 p 4
1	vitriolero de 2½ libras	a 12 reales	0 0 1 p 4
92	Botellas negras	a 2 reales	0 2 3 p 0
74	Botijas	a 4 reales	0 3 7 p 0
91	Tompeates	a ½ real	0 0 5 p 5½
2	Bolsas de badana de 3 libras	a 2 reales	0 0 0 p 4
5	dichas de 2 libras	a 1½ real	0 0 0 p 7½
12	dichas de 12 libras	a 3½ reales	0 0 5 p 2
6	dichas de 6 libras	a 2½ reales	0 0 1 p 7

6 cajones con divisiones de tablas para las botellas	a 16 reales	0 1 2 p 0
1 cajón grande	en 12 reales	0 0 1 p 4
15 cajones de varios tamaños	a 6 reales	0 1 1 p 2
Arpilladura y cabezeado de 22 cajones	a 20 reales	0 5 5 p 0
Arpilladura de 13 tercios	a 16 reales	0 2 6 p 0
	SUMA TOTAL:	2 9 1 1 p 4½

Importan los efectos contenidos en esta factura la cantidad de dos mil novecientos once pesos cuatro y medio reales, salvo yerro. México, Octubre diez y seis, mil setecientos noventa y ocho.

VICENTE CERVÁNTES. Rúbrica.

Nota: Van sólo 10 arrobas de aceite de olivas, por haber subido a un precio excesivo de 18 a 20 pesos; y como está próxima la cosecha se podrá conseguir con más comodidad a principios de 99.

La misma diligencia habría practicado con la almendra que estaba a 4 pesos libra; pero habiendo bajado a 2 pesos se tomó toda la cantidad.

La reposición de los ungüentos, aceite, etc., van en latas de diversos tamaños por haber mucha escasez de este efecto, y si se hubiesen hecho todas nuevas se habría cuadriplicado el valor de dichas vasijas.

Lo mismo habría sucdido si las aguas espirituosas, tinturas, etc., se hubiesen repuesto en vasijas de cristal, las que por la escasez han subido excesivamente; y así ha sido necesario ponerlas en botellas negras, que fuera de ser tan ventajosas como las de cristal, para asegurar en ellas cualquiera cosa delicada, vale cada una sólo dos reales, cuando un frasco de cristal de igual cabida, no se vende en el día menos de a dos pesos.

El orozuz no va completo porque se ha escaseado por todas partes este efecto, y dentro de pocos días faltará en todas estas oficinas.

El maná, aunque parece de inferior calidad, surte todos los efectos que se buscan en esta medicina; y a pesar de su mal aspecto he pagado a 6 pesos libra, 400 libras que se compraron para esta botica.

CERVÁNTES. Rúbrica.

Reconocida la cuenta original (de que es duplicada ésta) se le puso la anotación que sigue para girar la póliza de su importe.

Viene la suma de enfrente	2. 9 1 1 p 4. 6
Rebaja	
Se rebajan 2 y 4 reales que cargo de más a la partida de 40 libras de Bálsamo de Arsco	0 0 2 4. 0
	2. 9 0 9 p 0 6
Se aumentan 6 tomines 6 grs. que cargo de menos: los 6 tomines a la partida de 25 libras de plata, y los 6 tomines restantes a las 25 libras albayalde.	0 0 0. 6. 6
Importa la factura	2. 9 0 9. 7. 0

LASSO. Rúbrica. VILDOSOLA. Rúbrica.

Factura de las medicinas necesarias para la curación de los soldados enfermos en este santo hospital de N. P. S. Juan de Dios de Valladolid que ha pedido el señor intendente

Arrobas	Libras	Onzas	
4			Aceite sesamino
	6		Alınendras
½			De azogue
		6	Sublimado corrosivo
	2		Mercurio sublimado dulce
	2		R. de tormentila
	3		R. Cerpentaría virginaria
	1		R. Hipecacuana de Brasil
	2		R. de Orozuz
	4		Corteza de quina roja
1			Corteza de quina anaranjada
	1		Corteza de simaruba
	1		Corteza Wister
	½		Raíz de ruibarbo bueno
	2		Peonía castellana
	2		Raíz de valeriana silvestre
	2		Simiente de peonía
	2		Simiente de adormidera blanca
	2		Simiente de Alcarabea
	1		Nueces moscadas finas
			Tafetán inglés 6 piezas
	6		Salmirable de Glauvero
	3		Flor de azufre
			Un tompeate raíz escorcionera
			Otro Id. de Argimonía
	6		Sal amoníaco castellana
	6		Crémor de tártaro
	6		Sal de Epson o Catástica
		8	Vitriolo blanco
	1		Cardenillo flor
	12		Albayalde poblano
	1		Opio de levante
	1		Cantáridas
	2		Incienso castellano

Arrobas	Libras	Onzas	
	2		Mirra en lágrima
	1		Estoraque benjuí almendrado
	1		Id. líquido
1			Cera de panecillo
	3		G. de Galvano
	2		Amoníaco almendrado
	2		Agua fuerte
	1		Goma laca en lámina
		4	Acido muriático libre
	3		Acido vitriólico reconcentrado
	2		Bálsamo de copaiba
	2		Id. negro
	6		Jabón de Castilla
	3		Esperma de ballena en escama
	2		Escordio
	3		Café en grano
	6		Alucema
			Badanas blancas para emplastos una docena
			Seis libras de plata voladora
			Dos docenas de redomitas de media libra
			Dos id. de a cuatro onzas
			Dos id. de a dos onzas
	4		Ojasén de Levante
	3		Calamo aromático
	4		Sal amoníaco castellana
	4		Magnesia
	3		R. genciana
	3		Id. Zedoaría
	2		Id. peritre castellano
	2		Id. aristoloquía redonda
	4		Simiente de estaphisagría
	3		R. Galanga
	2		Esula
	2		Azaro
	6		Ojos cangrejo pp.
	4		Madre de perlas pp.
	4		Coral rubio pp.
	2		Cubebas

Arrobas	Libras	Onzas	
½			Goma de limón
	3		Simiente de cúscuta
	2		Simiente armulles
	2		Simiente saragatona
	4		Flor de violeta castellana
			Un tenate flor de tila
			Una lata de aceite de linaza
	2		Testículos de castor
	2		Agé (Bermis)
	2		Vitriolo azul
		2	Acido bórico concreto

Valladolid, octubre 8 de 1817.
Francisco Córdova. Rúbrica.

MEMORIA DE LOS EFECTOS QUE DICE EL BOTICARIO LE FALTAN PARA EL COMPLETO SURTIMIENTO DE LA BOTICA QUE TENGO PUESTA A SU CARGO EN ESTE PUEBLO PARA SU FIEL Y LEGAL ADMINISTRACIÓN, LA QUE YO EL QUE ABAJO FIRMA REMITO AL MINISTRO PAGADOR DEL REAL FUERTE DE SAN CARLOS, EN VIRTUD DE DECRETO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DÍA 7 DEL MES DE LA FECHA, CON EL PRESENTE INFORME PARA QUE CON ARREGLO A ÉL SE SURTA. . . A SABER

Dos arrobas de quina
Una dicha cera de Campeche
Doce libras dicha blanca
Doce dichas Crémor de tártaro
Doce dichas Alumbre
Seis dichas Piedra ymán
Seis dichas Raíz angélica
Seis dichas Sal amoníaco
Seis dichas raíz de genciana
Seis dichas Manteca de cacao
Dos dichas Alcanfor
Dos dichas Solimán
Dos dichas Mercurio dulce
Doce dichas Manaa
Ocho dichas Aceite de palo
Ocho dichas dicho de Beto
Una dicha Opio
Ocho dichas Espíritus de Trementina
Cuatro dichas Sasafrás
Cuatro dichas Lignaloe
Una dicha Tescalama
Cuatro dichas Chá fino
Cuatro onzas Esencia de Lignaloe
Diez y ocho dichas idem. de anís.
Cuatro dichas idem. de Lima
Una dicha Flores de Zinc.
Cuatro dichas Aceite expreso de nuez moscada

Ocho dichas Castor
Cuatro dichas Sal de Marte
Una botella Agua del Papa
Seis dichas Agua fuerte
Un paquete de Bermellón
Seis libras de oro
Cuatro tamices mediocres
Dos dichos sutiles
Dos docenas valencianas de a tres libras
Una dicha idem. de a seis
Un tenate de Comege
Uno dicho de yerba de la Gobernadora.

Perote, 11 de agosto de 1817.
Félix de Bustamante. Rúbrica.

Para montar una botica en el Hospital de San Carlos de Veracruz, que tenga cuanto conviene para la asistencia de sus enfermos, y para el despacho del público, es necesario gastar a lo menos veinte mil pesos en la forma siguiente:

En efectos simples de Europa	10,000
En los del Reino	04,000
En armazón de botica y rebotica con los de almacén	02,000
Botes de barro grandes y medianos	00,200
Valencianas y Peroles de vidrio de Puebla	00,200
Frascos de cristal de 4, 2, 1 y ½ libras y de 4 onzas comprados en España	00,300
Alambiques, Peroles y amilreces	02,000
Romana, balanzas grandes y pequeñas con sus correspondientes pesas	00,200
Hornillos, Hornos y Prensas	00,400
En varios utensilios como ollas grandes de barro, o barriles para cocimientos, alambiques pequeños de estaño y plomo, piedras de preparar, morteros de mármol y de vidrio, retortas, recipientes, matraces y otras menudencias	00,700
	20,000

Invertida esta cantidad con el acierto e inteligencia que corresponde, quedará habilitada la botica para satisfacer completamente la intención de los médicos que cuidaren del hospital, y podrá servirse también al público no sólo en el menudo despacho de las recetas que quieran pedir a dicha oficina, sino que podrán surtir por mayor a otras varias tanto de Veracruz, como del Reino.

Sin esta circunstancia sería muy gravoso a la Real Hacienda dicho estable-

cimiento, y no hay ningún motivo para que se defraude al público, y a los demás boticarios de surtirse de las medicinas simples y compuestas que se repusieren en la botica del hospital, como no lo hay en las de San Andrés, y de Naturales de México, resultando este producto en beneficio de sus fondos, como sucederá indefectiblemente en Veracruz respecto del Real Erario.

Para que todo lo dicho tenga el efecto deseado debe reponerse todos los años la oficina con los efectos de mayor consumo tanto en lo interior del hospital, como en el despacho que se hiciere por mayor a otras boticas del Reino, para lo cual bastarán anualmente doce mil pesos con tal que se inviertan con el conocimiento y economía necesarios

A este fin puede tenerse un correspondiente en Cádiz, que mantenga un giro competente en el ramo de drogas; o mejor en Barcelona, donde son más baratas la mayor parte de las que están admitidas en la medicina, y si fuere posible se deberá preferir un puerto de Francia, como Bayona, para adquirir con más comodidad las que vienen del Levante; por ser allí mucho más inferior su precio, y resultará mayor beneficio a la Real Hacienda. En estas drogas deben invertirse cinco mil pesos, pidiendo de cada una lo necesario con arreglo al consumo de cada una.

Por la vía de Guayaquil deben pedirse la buena *Quina de Loxa,* y de *Guanuco, con el extracto de la misma corteza, la Canchalagua, la Calahuala, y la Manteca de cacao,* a no ser que esta última pueda adquirirse con mayor economía por la vía de Caracas, o de Campeche, a donde debe pedirse también el *Bálsamo de Copaiva* o Aceite de palo. La mejor Quina de Loxa se vende en aquel país, según tiene entendido el que informa, de ocho a nueve pesos la arroba, y aunque puesta en Veracruz llegue su costo total a doce pesos, podrán comprarse todos los años tres mil libras que bastarán para el consumo que tenga el hospital de Veracruz, para habilitar las cajas de los barcos mercantes, y de su Majestad, y para el despacho que ocurra en el público de Veracruz. Son pues necesarios dos mil y quinientos pesos para estos efectos, mil y quinientos para la Quina, y mil para la Canchalagua, Calahuala, Manteca de Cacao, y Aceite de Palo.

En Manila debe haber otro correspondiente para que invierta también otros dos mil pesos cada año en *Alcanfor, Ruibarbo* de China, *Estoraque, Almizcle, Cabalongas,* y *Nueces moscadas redondas* y *largas, Aceite de las mismas destilado y por expresión,* con el de *Clavo* y *Canela.* En el Alcanfor y Ruibarbo pueden emplearse mil pesos, y los otros mil restantes en los demás efectos, pidiendo de cada uno las cantidades necesarias según el mayor o menor consumo que hubiere de ellos en la oficina.

A Guatemala deben pedirse el *bálsamo negro, las pepitas de bálsamo* para hacer *la tintura* o *bálsamo que dicen del Obispo, la Sal Amoníaca* del Volcán,

la Laca, y el *Succinio Criollo;* para todo esto bastarán quinientos pesos anuales, porque el bálsamo negro vale a cuatro reales libra, y habrá un buen surtido para todo lo necesario con cuatrocientas libras que importan doscientos pesos, la Pepita de dicho árbol vale a 2 reales y con cuatrocientas libras pueden hacerse cuatrocientas botellas de dicha tintura del Obispo, que es una medicina muy útil y que puede prestar muchas ventajas al producto de la oficina, porque se vende comúnmente a ocho reales cada onza; los doscientos pesos sobrantes se invertirán en la Sal Amoníaca, la Laca, y Succinio criollo, que valiendo a dos reales la primera, y a cuatro reales los segundos, hay suficientes cantidades para comprar doscientas libras de la Sal, y ciento de la Laca, y del Succinio.

De La Habana o mejor de Cartagena de Indias debe venir la *Hipecaquana verdadera* que valdrá en buen tiempo de dos a tres pesos cada libra, y hay ocasiones en que se compra en México a veinte y a veinte y cuatro pesos, como en la estación actual, y por tanto conviene tener constantemente una reposición de doscientas o trescientas libras, así por la indispensable necesidad de este remedio, como por las conocidas utilidades que ministrará en todos tiempos la venta de él. De la misma Habana y Cartagena pueden venir, también, el *Ocuge con los mates,* y el *Bálsamo rubio del Perú* en masa o en coquitos, gastando en todo mil pesos.

La *Serpentaria* y *Palo Sasafrás* deben pedirse a San Antonio de Béjar en las provincias internas de este Reino, o a la Nueva Orleans, si hubiere oportunidad de hacerlo porque será acaso más cómodo su transporte por agua; la primera droga podrá comprarse a doce o diez y seis reales y la segunda a uno o a dos la libra y como son géneros de mucho consumo y de primera necesidad pueden reponerse trescientas o cuatrocientas libras de la primera, y mil de la segunda invirtiendo en ambas mil pesos poco más o menos.

El estado siguiente comprende todo lo dicho hasta aquí con mayor sencillez y claridad.

En drogas de Levante	5000
En buena Quina de Loxa	1500
En Canchalagua, Calaguala, Manteca de Cacao y Aceite de Palo	1000
En los efectos de Manila	2000
En los de Guatemala	500
En los de La Habana y Cartagena	1000
En los de Provincias internas y Nueva Orleans	1000
	12000

Los géneros más preciosos de Europa que se comercian en Levante, y de que debe haber siempre competente reposición tanto por la necesidad de su consumo en el hospital, cuanto por las ventajas que prestará su venta por menor al público, y su despacho a los boticarios del Reino, son los siguientes:

Minerales

Alabandina o Manganesa
Arsénico blanco
Id. amarillo
Bol. Arménico
Cardenillo
Cinabrio
Ninio
Creta
Tierra sellada
Tucia

Animales y sus partes

Cantáridas
Castoreos
Esperma de la Ballena
Grana Kermes
Ojos de Cangrejo
Unicornio
Yctiocola o cola de pescado
Ambar gris
Succinio blanco
Id. amarillo

Raíces

De Butua
Cálamo aromático
Colombo
Costo arábigo
Curcuma
Galanga
Hermodátiles
Ruibarbo de Levante
Zedoaria
Nardo Indico
Id. Céltico
Esquenanto o paja de Meca
Agarico blanco

Leños

Sándalo blanco
Id. Cetrino
Id. Rojo
Aloes
Espalato
Rodino

Cortezas

De Canela
Casia lignea
Canela blanca o Winterana
Macias

Frutos	Semillas
De Anacardos	De Anacardos
Agallas de Levante	Cardamomo mayor
Pimienta larga	Id. medio
Id. blanca	Id. menor
Id. negra	Ameos
Los cinco Nirabolanos	Santónico

Gomas y resinas

De Almáciga	Betún judaico
Amoníaco	Caraña
Acíbar Sucotrino	Catecú
Id. Hepático	Euforbio
Asafetida	Escamonea de Alepo
Bedelio	Id. de Esmirna
Benjuí	Estoraque Calamita

Siguen gomas y resinas

Galbano	Opoponaco
Yncienso	Sagapeno
Maná	Sarcocola
Mirra	Tragacanto
Numia	Zumo de Acacia
Opio	Id. de hipocistidos

Varias cosas

Acido sulfúrico	Id. Cerúleo
Id. Muriático	Altíncar
Sal de plomo	Aceite de palo
Crémor	Id. de Bergamota
Cardenillo	Id. de Palo rodino
Alumbre	Id. de nuez moscada destilado
Albayalde	Id. de id. por expresión
Tártaro crudo	Id. de Clavo
Vitriolo blanco	Id. de Canela
Id. Verde	Id. de Macias

Entre estos efectos debe contarse el Sen de Levante, aunque se emplee también el Sen de Barcelona o de España, pues uno y otro son de bastante consumo y puede gastarse el segundo en todo lo necesario al uso del hospital, por estar bien acreditada la identidad de su modo de obrar, y guardarse el primero para el despacho exterior cuando lo pidieren.

Las facturas de las referidas drogas deben formarse por un profesor inteligente, porque habiendo entre ellas algunas de más consumo que otras, sería importuno pedir cantidad igual de todas, perjudicando de este modo al objeto principal del establecimiento.

Muchas de dichas drogas podrán comprarse también con ventaja en Veracruz en algunas ocasiones, en cuyo caso se dispondrán las facturas que se pidieren, con arreglo a la reposición de cada una para causar en todo el menor gasto posible, y esta operación dependerá también de los buenos conocimientos prácticos de que deberá estar adornado el Boticario mayor que cuidare de la oficina.

Los demás efectos medicinales de *Raíces, Yerbas, Cortezas, Leños, Flores, Semillas* y *Frutos* que se usan en las oficinas, como también la *Sal Catártica* o *de Higuera,* el *Aceite de Almendras,* los *Aceites esenciales* y otros varios renglones de España, se pedirán a Cádiz, o a Barcelona en cantidades convenientes, quedando a la inteligencia y pericia del Boticario mayor pedir únicamente los que no pudieren conseguirse en el Reino, y los que siendo comunes a ambos países, se hallen con más comodidad en España que aquí.

Gastados anualmente doce mil pesos para la reposición de los efectos dichos, y teniendo siempre competente surtido de los que fueren de mayor consumo, habrá suficiente cantidad con la tercera parte del valor invertido para atender a todo el consumo del hospital, y vendidas las dos terceras partes restantes al público y a los barcos mercantes, ya en efectos simples, y ya en los compuestos que necesitaren, producirán a lo menos veinte y cuatro mil pesos, con los que pueden costearse los sueldos del Boticario mayor, Oficiales y Mozos, habiendo la ventaja de que salga de balde la medicina gastada en el hospital, de que quede suficiente cantidad para continuar las compras expresadas para el surtido que queda indicado.

Las drogas que deben reponerse en grandes cantidades para que nunca falte lo necesario a la oficina y para que haya el sobrante necesario a la habilitación de barcos, y surtimiento público son: *la Sal Catártica, Crémor de Tártaro, Maná, Sen, Ruibarbo, Quina, Alcanfor, Castoreos, Hipecaquana, Serpentaria, Simarrua, Butua, Calamo, Galanga, Zedoaria, Cardamomo Mayor, Medio y Menor,* con las principales gomas de Levante, y entre ellas particularmente *el Opio, la Escamonea, Benjuí, Amoníaco, Galbano, Mirra, Acíbar, Asafetida. El ácido sulfúrico, el Aceite de Almendras* y *las Raíces,*

Yerbas, Flores y Frutos Castellanos de mayor consumo porque son también los que en todos tiempos ministrarán en favor de la oficina los productos que quedan expuestos. . ."

(Sigue hablando de las ventajas económicas de tener boticas en los hospitales, declarando que ignora por qué en Cádiz se han suprimido y continúa):

"El profesor que se hiciere cargo de este manejo debe poseer en eminente grado todos los conocimientos pharmacéuticos, para preparar con el más riguroso método y con toda la posible economía cuantas preparaciones oficiales reconoce esta ciencia, sin exponerse por su ignorancia a adquirirlas adulteradas y a mayor costo; *debe poseer unos* conocimientos más que *regulares en la Chímica* para disponer por sí mismo todas las operaciones necesarias a la oficina, a fin de causar el menor costo por ellas y asegurarse de su legítima elaboración. Debe, finalmente, *estar instruido en la botánica* y en los demás ramos de la Historia Natural, para saber pedir las drogas más útiles y necesarias, para elegirlas con los caracteres que las distinguen, y para reponerlas con la inteligencia debida; a todo lo dicho debe reunir un fondo de conducta y probidad bien acreditada, porque sin estas condiciones será despreciable su ciencia, y muy perjudiciales a la oficina todos sus conocimientos".

"Un hombre tal no se encuentra en Nueva España, ni puede encontrarse nunca mientras los boticarios se gobiernen bajo el pie que se han dirigido hasta el día dependiendo de unos Protomédicos, que por falta de los conocimientos necesarios aprueban a unos miserables oficiales sin principios, sin instrucción y sin conocimientos en la materia, que jamás pueden ser medianos profesores, los pocos que pudieran desempeñar este encargo no dejarían las comodidades de sus casas, aunque se les ofreciese una dotación muy ventajosa; P. O. las justas providencias tomadas por el acreditado celo de V. E. sobre este particular, podrán proporcionar en lo sucesivo algunos boticarios más decentes que los que se han examinado hasta aquí, si llegan a tener cumplido efecto las superiores determinaciones de V. E. como lo desea eficazmente todo el Cuerpo de pharmacéuticos y como interesa generalmente al bien público".

"Por esta razón conviene pedir a España el boticario mayor que hubiere de cuidar de la botica de San Carlos, y no pedirlo a cualquiera Ciudad de España sino directamente a Madrid en donde sobran jóvenes de los conocimientos indicados y de buenas costumbres, que desempeñarán aquel delicado encargo con el esmero y eficacia correspondientes. Si el Real Consulado y el Ilustre Ayuntamiento de Veracruz representaren a la Junta Superior de Pharmacia la necesidad de un profesor de las circunstancias dichas, y dejaren a su cuidado la elección de él, podrá lisonjearse el Hospital de

San Carlos que lo adquirirá tan completo como se desea y según importa para que se erija la oficina en los términos más ventajosos y se conserve con la prosperidad que ha anunciado el que informa".

"Un buen Pharmacéutico adornado de las circunstancias enunciadas anteriormente, debe gozar un sueldo de tres mil pesos, y el Oficial mayor o ayudante, que debe ser examinado y de buenos principios para suplir en las enfermedades y ausencias del primero todas sus veces, pueden asignársele a lo menos mil, animándolo con la esperanza de que será atendido en la vacante del Boticario Mayor cuando llegue el caso de proveer su plaza, con tal que haya acreditado su pericia y conducta en el destino de Oficial Mayor".

"A los dos oficiales que deben acompañar a los Médicos en las visitas diarias para un apunte exacto de las medicinas que recetaren, y servir al despacho, y a todo lo concerniente a la oficina, pueden asignárseles mil y doscientos pesos, setecientos al que obtenga el nombramiento de primero, y quinientos el que ocupe el segundo lugar, ofreciéndoles que serán atendidos en la primera vacante de Boticario Mayor y Oficial Mayor a su respectivo ascenso, si acreditaren con su instrucción y buen porte que son dignos de ocupar aquellos lugares".

"Los tres mozos que son necesarios en el Obrador para moler, destilar y ayudar en todo lo demás que ocurra, pueden ganar los doscientos diez y seis pesos que se les asignan en la citada lista de la página 23, porque siendo estos destinos de fácil mecanismo podrán desempeñarlos en todos tiempos los primeros que se presentaren".

"Regulando, pues, por un quinquenio los gastos que deben ocurrir en la botica de San Carlos con arreglo a lo que queda expuesto resultan las cantidades siguientes:

Para montar la botica según se ha insinuado.	20,000
En la reposición de la misma en los cuatro años siguientes.	48,000
En los sueldos de Boticario Mayor y Ayudante, Oficiales y Mozos.	29,240
	97,240

"En esta cantidad de 97,240 pesos hay un exceso de 300 y 200 respecto de la que estimaron necesaria los Señores Acevedo y Carvajal para el gasto de la botica en los cinco años, pero no es de admirar la diferencia habiéndose asignado un sueldo más crecido a los dependientes y reguládose una reposición de efectos simples mucho mayor que la que se indica en la lista de la página 23. En ésta se supone que habrá suficiente con 2000 pesos para el consumo de cinco años, y en aquélla se regulan 6200 para el

mismo tiempo: con la primera habrá lo preciso para el consumo del hospital y quedarán muy pocos sobrantes para el del público y con la segunda resultarán más de 4000 para el último caso, y su producto debe pasar de 10000 pesos, si las compras de los efectos se hacen como se ha prevenido, y si el manejo de ellos se confía a un profesor de instrucción y fidelidad según se ha manifestado".

"No es posible prescribir reglas seguras en un asunto de esta naturaleza, estando sujeto a infinitas variaciones que dependerán del mayor o menor número de enfermos que mantenga el hospital, y del mayor o menor consumo que tengan las reposiciones que se hicieren, podrán ser éstas en más o menos cantidad según las circunstancias y serán proporcionales sus productos, pero cederá siempre en beneficio del hospital una Botica propia, y serán siempre reales sus ventajas, si se gobierna como queda dicho".

Dios guarde la vida de V. E. muchos años. México y febrero 4 de 1808.

Vicente Cervantes. Rúbrica.

La Junta Superior de la Real Hacienda el 28 de abril de 1808.

Aprobó el proyecto del Administrador de la botica del Hospital General de San Andrés de la Ciudad de México y acordó enviarlo al Rey para su aprobación.

Yturrigaray. Rúbrica. Catani. Rúbrica. Borbón. Rúbrica.
Monterde. Rúbrica. Vildosola. Rúbrica. Félix Sandaldo. Rúbrica.

Utensilios que formaron la dotación del Hospital de Campaña del Castillo de San Juan de Ulúa, Veracruz

2 docenas de catres para fracturados,
3 aparatos con sus correspondientes envases y ungüentos para curaciones,
6 arrobas de hilas, 3 arrobas de estopa,
3 tratados completos de vendajes,
400 varas de lienzo,
18 cajas de fracturas,
40 jamones comunes,
18 manoplas izquierdas y derechas,
9 jeringas chicas,
1 docena de vendajes de hoja de lata para brazos,
1 caja de instrumentos de cirugía,

3 bultos de algorico jena,
18 esponjas finas,
1 bulto de alfileres,
1 bulto de agujas de todos tamaños,
1 bulto de hilo,
1 bulto de pita torcida,
1 pieza de hilo con 300 varas,
3 casitas de cobre para los aparatos,
3 chocolateros de cobre para aparatos,
12 torniquetes almados,
12 tortones almados,
12 hojas de lata para cataplasmas y aparatos.[1]

Veracruz, 20 mayo 1805.

Dotación de cirugía para el Hospital Real de San Carlos de Veracruz, Veracruz

12 tratados de vendaje,
200 varas de venda de 2 pulgadas,
50 compresas sueltas de todos tamaños,
1 libra de hilo ordinario,
2 libras de estopa blanca,
2 libras de hilos finos,
50 agujas de coser,
1 libra de alfileres,
12 juegos de férulas,
12 manoplas,
20 jamones verdaderos,
50 varas de cintas,
12 cartones,
8 torniquetes,
1 caja de instrumentos quirúrgicos,
100 tablillas para fracturas,
6 vas. de emplasto de "Andrés de la Cruz".[2]

Veracruz, agosto 1806.

[1] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 13. Exp. 10.
[2] A.G.N.M. Ramo Hospitales, tomo 13. Exp. 17.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, GILBERTO, *Hospitales de Antaño.* México, 1944.

AGUILAR, GILBERTO Y ESQUERRO, ROBERTO, *Los Hospitales de México.* Edición de la Casa Bayer, México, 1936.

ALAMÁN, LUCAS, *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana.* Tomo II. Imp. José Mariano Lara, México, 1844.

ALAMÁN, LUCAS, *Historia de México.* Editorial Jus, México, 1942.

ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.* Publicada por Carlos María Bustamante, tomos I, II, III, México, 1941.

ALESSIO ROBLES, VITO, *Acapulco en la Historia y en la Leyenda.* Imprenta Mundial, México, 1932.

ALMARZA, N. DR., *Hospital de Jesús* (Antiguo de la Concepción), México, D. F. 1946.

AMADOR, ELÍAS, *Bosquejo Histórico de Zacatecas.* Tomos I y II, reimpreso en 1943 por orden del Supremo Gobierno del Estado. Zacatecas. Talleres Tipográficos "Pedroza", Ags.

ANCONA, ELIGIO, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días.* Imp. de Jaime Jesús Roviralta, Barcelona, 1889.

ANÓNIMA, *Vida de San Vicente de Paúl.* Colección "Vidas Populares", Madrid. Apostolado de la Prensa S. A., 1947.

ARRIAGA, LIC. ANTONIO, *La Organización Social de los Tarascos.* Morelia, 1938.

ARRONIZ, JOAQUÍN, *Ensayo de una Historia de Orizaba,* Imprenta de J. B. Aburto. 1867.

AVENDAÑO SUÁREZ, DE SOUZA, *Sermón del primer día de la Pasqua del Espíritu Santo.* En su Hospital de México a la fiesta titular del Orden de la Charidad. 26 de mayo de 1697 años. Dixolo Dn. Pedro de Avendaño Suárez de Souza y los saca a luz el Rmo. padre Fray Juan Cabrera, Provincial del Orden de la Charidad, en efta Provincia de S. Hipólito de México. Y lo dedica Al Secretario Gabriel de Mendieta Rebollo, Efcribano Mayor y de Cavildo por fu Mageftad, en efta Ciudad. A cuyas expenfas fe da a la eftampa con Licencia. En México por Juan Joseph Guillena Carrafcofo. Impreffor y Mercader de Libros. Año de 1697.

AYALA, *Miscelánea.* Breve relación. . . año de 1735.

BASALENQUE, O. S. A. FR. DIEGO, *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino.* Edición Tipografía Barbedillo y Cía., 1886.

BASURTO J., TRINIDAD, *El Arzobispado* de México, por el presbítero J. Trinidad Basurto, Misionero Apostólico y Párroco de la Iglesia de Regina de esta Capital. Obra

biográfica, geográfica y estadística, escrita en presencia de los últimos datos referentes a esta Arquidiócesis, ilustrada con profusión de grabados y con las cartas geográficas del Arzobispado. México, Talleres Tipográficos de "El Tiempo", Primera de Mesones 18, 1901.

Boy Pisa, Jorge, *Grandezas de Pátzcuaro*. Pátzcuaro, Tip. la Palma de Oro, Basílica 15. 1944.

Beaumont O. F. M. Fr. Pablo, *Chronica de Michoacan*. Talleres gráficos de la Nación, México 1932. Publicaciones del Archivo General de la Nación de México.

Benítez, José R., *Historia Gráfica de la Nva. España*. Recopilada y redactada por iniciativa de la Cámara Oficial Española de Comercio en los Edos. Unidos Mexicanos y editada por la misma. Imp. Instituto Gráfico Oliva de Villanova. México 1929.

Burgoa O. P., Fr. Francisco de, *Geográfica Descripción*. Publicaciones del Archivo General de la Nación de México. Talleres gráficos de la Nación, México, 1932.

Burgoa O. P., Fr. Francisco de, *Palestra Historial*. Publicaciones del Archivo General de la Nación de México. Talleres gráficos de la Nación. México, 1932.

Breve Historia de los Templos de la Ciudad de Pátzcuaro. Páazcuaro, 8 de Dic. 1927. Tipografía Mercantil. Morelia.

Cabo, Andrés, *Los tres siglos de México durante el Gobierno Español hasta la entrada del Ejército Trigarante. Jalapa*. Tipografía Veracruzana de A. Ruiz, 1870.

Cabrera y Quintero, Cayetano, *Escudo de armas de México*. Imp. de Bernardo Hogal, Méx. 1746.

Camacho, Pedro, *Ensayo de Monografía sobre los hospitales del Estado y particularmente sobre el Hospital General de esta ciudad*. Talleres de Imprenta y encuadernación del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juárez, Oax. Sep. 1927.

Carreño, Alberto María, *Cedulario de los siglos XVI y XVII*. México, 1947. Ediciones Victoria.

Carreño, Alberto María, *Nuevos Documentos inéditos de Fray Juan de Zumárraga y Cédulas y Cartas Reales en relación con su gobierno*. Ediciones Victoria. México, D. F., 1942.

Carreño, Alberto María, *Un desconocido cedulario del siglo XVI*. Ediciones Victoria, Méx. 1944.

Carrera Stampa, Manuel, *"Las Ferias Novohispánicas"*, Historia Mexicana 7. Enero-Marzo 1953, El Colegio de México.

Carrillo y Ancona, Ilmo. Dr. Crescencio, *El Obispado de Yucatán*. T. I y II. Mérida, Yucatán, 1892, Imp. de Ricardo B. Caballero.

Códice Franciscano. Informe de la Provincia del Sto. Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando, Informe de la Provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de Religiosos 1533-1569, Editorial Chávez Hayhoe, Méx., D. F. 1941.

Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano. Desde su instalación el 24 de Febrero de 1822 hasta el 30 de Octubre de 1823 en que cesó. Se imprime por orden de su Soberanía. México 1826. Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio.

III Concilio Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585. 2a. Edición en Latín y Castellano por Mariano Galván Rivera. Barcelona. Imp. Manuel Miró y D. Marsá, 1870.

Constituciones de la Sagrada Religión de la Caridad de S. Hipólito Martyr. Fundada en las Indias Occidentales por el Venerable Padre Bernardino Alvarez, Confirmada por N. S. S. P. Inocencio XII. Impreso en México por Doña María de Ribera, Impreffora del Nuevo Rezado, Año de 1749.

Constituciones que para el mejor gobierno y dirección de la Real Casa de Sr. S. Joseph, de Niños Expósitos, de esta Ciudad de México, formó el Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, del Consejo de S.Mag., Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana. Aprobó el Rey nuestro señor (Dios le guarde) y mandó observar en todo y por todo con las declaraciones que contienen. Impresas en México en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de San Bernardo.

Constituciones y Ordenanzas para el régimen y gobierno del Rospital Real y General de los Indios de esta Nueva España, Mandadas guardar por S. M. en la Real Cédula del 27 de octubre del año de 1776. Con licencia del Superior Gobierno. Impresas en México en la Nueva Oficina Madrileña de Dn. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, Calle de la Palma, año de 1778.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México.* La República Restaurada. Vida Social. Editorial Hermes, 1956.

Couto, Bernardo, *Discursos sobre la Constitución de la Iglesia,* México, 1857.

Crónica Mexicana de los Religiosos Hospitalarios Betlemitas, escrita por un Hermano del Instituto por los años de 1688 y 1689 (fragmento). Publicada por Edmundo O. Gorman en el Boletín del Archivo General de la Nación, T. XII, Número 1 Enero-Feb. Marzo 1941.

Cuevas S. J., Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México.* México, 1914.

Cuevas, Mariano, *Hist. de la Iglesia en Méx.* 4 tomos, Imp. Asilo Patricio Sanz. México, 1924.

Chávez, Ezequiel, *Sor Juana Inés de la Cruz.*

Chronología Hospitalaria y Resumen Historial... Madrid, 1714.

De Fonseca, Fabián y De Urrutia, Carlos, *Historia de la Real Hacienda.* Imprenta de Vicente García Torres, México, 1880.

De los Ríos O. P., Fr. Francisco, *Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana.* Imp. "El Escritorio", Puebla, 1910.

Decorme S. J., Gerard, *La Obra de los Jesuítas Mexicanos durante la Epoca Colonial,* 1572-1767. 2 tomos. México, 1941, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos.

Del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España,* Madrid, 1914, *Estudio Fotográfico de Hauser y Menet.*

Del Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España,* T. III. "Descripción del Arzobispado de México". Manuscrito del Archivo de Indias. Año 1571, Segunda serie. Geografía y Estadística. Imp. Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra. 1905, Madrid.

Diccionario de Curiosidades Históricas, Geográficas, Hierográficas, Cronológicas, etc. de la República Mejicana, por Félix Ramos I. Duarte, Méjico. Imprenta de Eduardo Dublán. 1899.

Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Méx. 1854. Imp. F. Escalante y Cía.

Díaz de Arce, Juan, *Libro de la vida del Próximo Evangélico el V. P. Bernardino*

Alvarez. Reimpreso en Méx. en la Imprenta Nueva Antuerpiana de D. Christóval y D. Phelipe de Zúñiga y Ontiveros. Año de 1762.

Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicana, por Alberto Leduc, Dr. Luis Lara Pardo y Carlos Roumagnac. París, 1910. Imp. Vda. de Couret.

Echeverría y Veytia, Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles.* Puebla, 1931, 2 tomos, Imprenta "Labor", Mixcoac., D. F.

Elogios Fúnebres con que la Sta. Iglesia Catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su Prelado el Ilmo. y Rvmo. Señor Ntro. D. Fr. Antonio de Alcalde. Guad. 1793. Imp. de Mariano Valdés Téllez Girón.

Encinas, Diego de, *Cedulario Indiano.* Edición Facsimilar de la de 1596, Madrid 1945, Ediciones Cultura Hispánica.

Escobar O. S. A., Fr. Matías de, *Americana Thebaida,* Edición de Fr. Miguel de los Angeles Castro, Imp. Victoria S. A. México, 1924.

Espinosa, Fr. Isidro Félix, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles Sn. Pedro y Sn. Pablo de Michoacán.* Segunda Edición. Apuntamientos bibliograficos por el Dr. Nicolás León. Prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi, México, D. F. 1945, Editorial Santiago.

Farfán, Fr. Agustín, *Tratado breve de la Medicina y de todas las enfermedades,* hecho por el Padre Fr. Agustín Farfán, Doctor en Medicina y religiofo indigno de la Orden de Sn. Aguftín en la Nueva España. Ahora nuevamente añadido. Dirigido a Dn. Luys de Velafco Cavallero del hábito de Santiago y Virrey de efta Nueva Efpaña. En México con Privilegio en Cafa de Pedro Ocharte D. 1592 Años.

Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano), *El Periquillo Sarniento.* Segunda Edición, T. II, Méx. 1885. J. Valdez y Cueva. Calle del Refugio núm. 12. R. Araujo. Calle de Cadena núm. 13.

Fernández del Castillo, Francisco, *El Hospital General de México,* Méx., 1946.

Fernández del Castillo, Francisco, *"El Hospital de San Lázaro",* Gaceta Médica de México. Tomo LXXXII, Marzo-Abril de 1952.

Fernández, Justino, *"El Hospital Real de los Indios de la Ciudad de México".* (Anales del Inst. de Inv. Estéticas, Año III, T. II, No. 3, 1939).

Fernández, Justino, *Uruapan.* Pub. de la Sría de Hacienda y Crédito Público. Talleres de Impresión de Estampillas y Valores. México, 1936.

Flores, Francisco A., *Historia de la Medicina en México.* Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. Méx. 1886-88.

Gallegos Rocafull, José María, *El pensamiento Mexicano en los siglos XVI-XVII.* Centro de Estudios Filosóficos, Imprenta Universitaria. Méx. D. D., 1951.

García Cubas, Antonio, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. México.* Antigua Imprenta de Murguía, 1888.

García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos, narraciones históricas y anecdóticas...* Editorial Patria S. A. Ave. Uruguay 25. México, D. F. 1950

García Granados, Ricardo, *Historia de México* Librería Editorial de Andrés Botas e Hijos, México, Tomos I, II III, IV (sin fecha los dos primeros). 1823-1824 el tercero y cuarto respectivamente.

García Icazbalceta, Joaquín, *Los Médicos en México,* Edición "El Tiempo".

García Icazbalceta, Joaquín, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta Capital; su estado actual; noticia de sus fondos. Reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo presentado por José María Andrade.* Méx. 1864. Escrito póstumo de Don Joaquín García Icazbalceta. Publicado

por su hijo Luis García Pimentel. Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid. Miembro de las Sociedades de Geografía y de Americanistas de París. México. Moderna Librería Religiosa de José L. Vallejo S. en C. Calle de Sn. José El Real Minero 3. París en casa de Donnamette 30 Rue des Saints-Pères. Madrid, Librería de Gabriel Sánchez, Calle de Carretas No. 21. 1907.

García Icazbalceta, Joaquín, *Obras.* Tipografía Agüeros, 1905.

Garza Ballesteros, Dn. Lázaro de la, *Quinta Carta Pastoral, Tercera Carta Pastoral.*

Gay, José Antonio, *Hostoria de Oaxaca,* T. I y II. Imp. del Comercio. México, 1881.

Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La Vida Económica y Social de Nueva España.* México, 1944. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.

González Obregón, Luis, *Las Calles de México.* 5a. Edición, T. II. Ediciones Botas. México, 1941.

Grijalva O. S. A., Fr. Joan de, *Chronica de la Orden de N. P. Sn. Agustín en las Provincias de la Nueva España.* Imp. Victoria, S. A. Méx., 1926.

Guía del Desfile Histórico en la Ciudad de Pátzcuaro, 8 de dic. 1929. Tipografía "El Arte", Pátzcuaro, Mich.

Gutierre de Lievana, Juan, *Descripción de Guastepeque, por el Alcalde Mayor Juan Gutiérrez de Liévana, 24 de sep. de 1580.* Publ. como Apéndice en Oaxtepec y sus Reliquias, de Enrique Juan Palacios.

Gutiérrez, Lic. Blas José, Nuevo Código de la Reforma. Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868. Formada y Anotada por el Lic. Blas José Gutiérrez. Catedrático de procedimientos judiciales de la Escuela de Jurisprudencia, México. Imprenta de "El Constitucional". Calle del Corazón de Jesús Núm. 16. 1868. T. I, T. II pte. 1a., T. II pte. 2a., T. II pte. 3a., T. III.

Heimbucher Max. Die Orden und Kongregationen der Katholeschen Kirche 3a. edición, Vol. I.

Hernández Dávalos, J. E., *Colección de Documentos para la Historia de la Independencia de México, de 1808 a 1821.* 4 tomos. México. José María Sandoval, Impresor. Calle de Jesús María número 4. 1880.

Hernández, Rosaura, *Factores de perturbación. Epidemias y Calamidades Públicas.* Trabajo presentado en el X Congreso de Historia celebrado en Xalapa, Ver. Inédito.

Herráez, Julia, *Beneficencia de España en Indias, Avance para su estudio.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1949.

Humboldt, Alejandro, *Ensayo Político sobre la Nueva España.* Tercera Edición. 5 tomos. París. Librería de Lecointe, 1836.

Icaza, Francisco, *Diccionario Biográfico de Conquistadores y Pobladores de la Nueva España.* Madrid, 1923.

Izquierdo, J. Joaquín, *Raudon, Cirujano Poblano de 1810.* Ediciones Ciencia, México, D. F., 1949.

Jiménez Moreno, Wigberto, *"El Bachiller Espino y la Guerra de los Chichimecas".* "Notas de Historia Eclesiástica Leonesa del Siglo XVI". "Notas de Historia Eclesiástica Leonesa del Siglo XVII". Revista Reina y Madre. León, Gto., Méx., Sept. 1932 y Oct. 1932.

Jiménez Rueda, Julio, *Herejías y supersticiones en la Nueva España.* Imprenta Universitaria. México, 1946.

LABASTIDA, LIC. LUIS G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes, corporaciones civiles y religiosas. Palacion Nacional.* México, 1893.

LABRADOR S. J., ANTONIO, *Vida del Padre de los Pobres... San Juan de Dios.* Tercera edición. Madrid, 1947.

LEICHT, DR. JULIO, *Las Calles de Puebla.* Imp. A. Mijares y Hno. México, 1934.

LEÓN, NICOLÁS, *La Obstetricia en México.* Tip. de la Vda. de F. Díaz de León. México, 1910.

LEÓN, NICOLÁS, *El Ilmo. Señor Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de Michoacán. Grandeza de su Persona y de su Obra.* Tip. de los Sucesores de F. Díaz de León, México, 1903.

LEÓN, NICOLÁS, *Plantas, animales y minerales de Nueva España usados en la Medicina.* México, 1915.

LEÓN, NICOLÁS, Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII. *Teatro Angelopolitano. Historia de la Ciudad de la Puebla. Escrita por D. Diego Bermúdez de Castro, Escribano Real y Notario Mayor de la Curia Eclesiástica del Obispado de Puebla.* La publica por vez primera el Dr. N. León, Profesor de Etnología en el Museo Nacional. Año 1746.

LEÓN, NICOLÁS, *¿Qué era el Matlazahuatl y qué el Cocoliztli en los tiempos pre-Colombinos y en la época hispánica?* Méx., Imp. Franco-Mexicana, 1919.

LERDO DE TEJADA, MIGUEL M., *Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Vera-Cruz.* Imp. Ignacio Cumplido. México, 1850.

LÓPEZ COGOLLUDO, FR. DIEGO, *Historia de Yucatán.* Imp. de Manuel Aldana Rivas. Mérida, 1868.

LORENZANA, *Concilios Mexicanos.* I y II. Méx. 1769.

LLORCA S. J., BERNARDINO, *Manual de Historia Eclesiástica.* Editorial Labor, S. A. 1946.

MARTÍNEZ DE GRIMALDI, FRANCISCO, *Recopilación de todas las Consultas y decretos Reales que se hallan en la Secretaría de la Nueva España.* Biblioteca de Palacio Real de Madrid. Manuscritos.

MARTÍNEZ GRACIDA, MANUEL, *Catálogo Etimológico.* Imprenta del Edo. en el Ex-Obispado. Oaxaca, 1883.

MARROQUI, JOSÉ MARÍA, *La Ciudad de México,* T. I-II-III. Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía. México, 1900.

MEJÍA, FRANCISCO, *Documentos anexos al informe presentado al Congreso de la Unión el 16 de Sept. de 1874.*

Memoria de las Operaciones que han tenido lugar en la oficina especial de desamortización del D. F. Méx. 1862.

MENDIETA O. F. M., FR. JERÓNIMO DE, *Historia Eclesiástica Indiana.* Imp. en Méx. en 1870. Edición de Icazbalceta.

MENDOZA, ANTONIO DE, *Ceremonias y Ritos.* Madrid, 1875.

MENDIZÁBAL, MIGUEL OTÓN, *Demografía Colonial del siglo XVI (1519-1599).* Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. T. 48. México, 1939.

MORA, JOSÉ MARÍA LUIS, *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mejicano.* Revista Política. Crédito Público. Tomo I, París. Librería de Rosa, 1837.

MORENO, JUAN JOSÉ, *Fragmentos de la Vida y Virtudes del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga.* Imp. en la Imprenta del Real y más Antiguo Colegio de S. Ildefonso. México, 1766.

Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.* Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas. Segunda Edición. Editorial Pedro Robredo. México, D. F., 1940.

Motolinía O. F. M., Fr. Toribio Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España.* Edición Chávez Hayhoe. Méx. 1941.

Muñoz O. F. M., Fr. Diego, *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.* Imp. en Guadalajara en la Imprenta Gráfica. 1950.

Muriel, Josefina, *Conventos de Monjas en la Nueva España,* Ed. Santiago. Méx. 1946.

Muro, Manuel, *Historia de San Luis Potosí por Manuel Muro, Miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, precedido de un juicio crítico escrito por el Sr. Lic. D. Emilio Ordaz.* San Luis Potosí. Imprenta, Litografía y Encuadernación de M. Esquivel y Cía. 1910. 3 tomos.

Naredo, José María, *Estudio Geográfico, Histórico y Estadístico del Cantón de la Ciudad de Orizaba, escrito por José María Naredo, quien lo dedica a su H. Ayuntamiento.* 2 T. Orizaba. Imprenta del Hospicio. Corrección 13. 1898.

Noticias de las fincas pertenecientes a Corporaciones Civiles y Eclesiásticas del Distrito Federal, de México. México, 1856.

Ocaranza, Fernando, *Historia de la Medicina en México.* México, 1934. Editado por la Piperazine Midy.

Orozco y Berra, Manuel y Alfredo Chavero, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico, de Industria y Comercio.* México, 1874.

Orozco y Berra, Manuel, *Memoria para el Plano de la Ciudad de México.* Méx. Imp. Santiago White, 1867.

Orozco y Jiménez, Francisco, *Colección de Documentos Históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.* Volumen IV, Guadalajara, enero 10 de 1925.

Orozco y Jiménez, Dr. D. Francisco, *Colección de Documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, hecha por el Ilmo... obispo de la misma.* San Cristóbal las Casas. Noviembre de 1906. En la Imprenta de la "Sociedad Católica".

Oviedo S. J., Juan de, *Vida Exemplar, Heroicas Virtudes y Apostólicos Ministerios de el V. P. Antonio Núñez de Miranda, de la Compañía de Jesús.* Imp. por los Herederos de la Vda. de Fco. Rodríguez Lupercio. Méx., año de 1702.

Palacios, Enrique Juan, *Huaxtepec y sus reliquias.* Pub. Secretaría de Educación, Secc. de Arqueología. Imp. Talleres Gráficos "El Bufete", S. A. Méx. 1930.

Palavicini Félix F., *México. Historia de su evolución constructiva,* T-I-II-III. Distribuidora Editorial "Libro" S. de R. L. Bucareli 12. México, D. F. 1945.

Palm, Erwin Walter, *Los Hospitales Antiguos de la Española.* Ciudad Trujillo, República Dominicana. 1950.

Pavia, Lázaro, *Reseña biográfica de los doctores en medicina más notables de la República Mexicana desde las épocas más remotas y sus progresos en el presente siglo.* Imp. Dublán. 1897.

Peña, Francisco, *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí, por el canónigo Francisco Peña.* San Luis Potosí. Imprenta Editorial de "El Estandarte". 1894.

Pérez, Eutimio, *Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño.* Imprenta de Lorenzo San Germán. Oaxaca, 1888.

Pérez Galaz, Juan de Dios, *Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche.* Campeche, Camp., Méx. 1944.

Pérez Verdía, Lic. Luis, *Historia Particular del Estado de Jalisco.* Tres tomos. Guadalajara, 1910. Imp. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia en México.* Imprenta de Francisco Díaz de León. Calle de Lerdo número 3. México, 1881.

Planos de la Ciudad de México. Siglos XVI y XVII. Estudio Histórico, Urbanístico y Bibliográfico por Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández. Méx. 1938.

Prieto, Alejandro, *Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas por el C. Ingeniero Alejandro Prieto.* Obra adicionada de algunos artículos descriptivos y otros concernientes a las mejoras materiales proyectadas en aquel Estado. México. Tip. Escalerillas Núm. 13, 1873.

Ramos y Duarte, Féliz, *Diccionario de Curiosidades Históricas, Geográficas Cronológicas... de la República Mexicana.* 1899. México. Imprenta de Eduardo Dublán.

Ramírez Cabañas, Joaquín, *La Ciudad de Veracruz en el siglo XVI.* Imprenta Universitaria. México, 1943.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Edición facsimilar de la Cuarta Impresión hecha en Madrid el año de 1791. Consejo de la Hispanidad. Madrid, 1943.

Ricard, Robert, *La Conquista Espiritual de México.* Ed. Jus - Ed. Polis, México, 1947.

Rivera Cambas, Manuel, *México Pintoresco, Artístico y Monumental.* Imp. de la Reforma No. 7. Méx. 1880.

Rivera, Manuel, *Los gobernantes de México.* T. I. México. Imp. de J. M. Aguilar Ortiz. 1a. de Santo Domingo núm. 5. 1872.

Roel, Lic. Santiago, *Nuevo León. Apuntes históricos.* T. I y II. Monterrey, 1938.

Romero de Terreros, Manuel, De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Grabados y Grabadores en la Nueva España.* Ediciones Arte Mexicano. México, MCMXLVIII.

Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán, presentadas por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860.* México. Imp. de Vicente García Torres. 1862.

Sahagún O. F. M., Fr. Bernardino de, *Historia de las Cosas de la Nueva España.* Edición Robredo. México, 1938.

Saldívar, Gabriel, *Historia Compendiada de Tamaulipas.* México, 1945.

Saldívar, Gabriel, *"Noticia Suscinta de los primeros hospitales de América".* (Opúsculo inserto en la Revista Asistencia, publicación mensual de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal. Marzo de 1935).

Salinas de la Torre, Gabriel, *Testimonios de Zacatecas.* Imprenta Universitaria. Méx. 1946.

Santoscoy, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel* (Epoca Colonial). Escrito por Alberto Santoscoy. El autor se reserva el derecho de propiedad. Guadalajara. Imprenta del Diario de Jalisco. Prisciliano Sánchez 36. Folleto. 7 julio 1897.

Saravia, Atanasio G., *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya.* T. I y II. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Méx., D. F., 1930 y 1941.

Sedano, Francisco, *Noticias de México recogidas por Francisco Sedano vecino de esta ciudad el año de 1756.* Coordinados, escritos de nuevo y puestos en orden alfabético en 1800. Primera impresión con un prólogo del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta y con notas y apéndices del Presbítero Vicente de P. Andrade. Edición de la "Voz de México". México. Imprenta de J. R. Barbedillo y Cía. Escalerillas 21, 1880.

SIERRA, LIC. JUSTO, *México. Su evolución social.* México. J. Ballesca y Compañía, Sucesor. Editor. 1901.
Parte IV. Los Municipios: Establecimientos Penales, Asistencia pública, por Miguel Macedo.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, CARLOS, *Obras.* "Piedad Heroica de Hernán Cortés". Editado por la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos. Imp. de Murguía. Méx. 1928.

SHERBURNE F. COOK AND SIMPSON L. BYRD, *The population of Central Mexico in the sixteenth century.* Ibero Americana: 31. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, 1948.

SOSA, FRANCISCO DE, *El Episcopado Mexicano.* Editorial Helios. Segunda Edición. México, D. F. 1877.

TELLO O. F. M., FR. ANTONIO, *Libro Segundo de la Chronica Miscelánea en que se trata de la Conquista Espiritual y temporal de la Sta. Provincia de Xalisco.* Imp. La República Literaria. Guadalajara, 1891.

TORQUEMADA O. F. M., FR. JUAN DE, *Monraquía Indiana.* Imp. Nicolás Rodríguez Franco. Madrid. 1723.

TORRES, FRAY MIGUEL DE, *Dechado de Principies Eclesiásticos que dibujó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illust. y Exc. Señor Dn. Manuel Fernández de Santa Cruz.* Madrid. Por Manuel Román (sin fecha, pero en las aprobaciones. 1721).

TOUSSAINT, MANUEL, *Arte Colonial de México.* Ed. Universidad Nal. Aut. de México. Inst. de Investigaciones Estéticas. Imp. Universitaria. México, 1949.

TRENS, MANUEL B., *Historia de Chiapas.* México, 1948.

TRENS, MANUEL B., *Historia de Veracruz,* T. II. Segunda parte. Libro primero. La Dominación Española (1519-1808). Jalapa-Enríquez, 1947. Imp. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Veracruz.

TRIGUEROS, IGNACIO, *Memoria de los Ramos Municipales correspondientes al semestre* de Julio a Diciembre de 1866. Presentado a S. M. el Emperador por el Alcalde Municipal de la Ciudad de México, Ignacio Trigueros. México. Imprenta Económica. Puente de Jesús Nazareno No. 7. 1867.

VALLE, JUAN N. DEL, *Completa guía de forasteros, 1864.* México. Imp. de Andrade y Escalante. 1864.

VELASCO CEBALLOS, RÓMULO, *Fichas Bibliográficas sobre Asistencia en México.* Secretaría de Salubridad y Asistencia. México, D. F., 1945. Impresa por Artes Gráficas del Estado. Av. Juan E. H. y Dávalos 185.

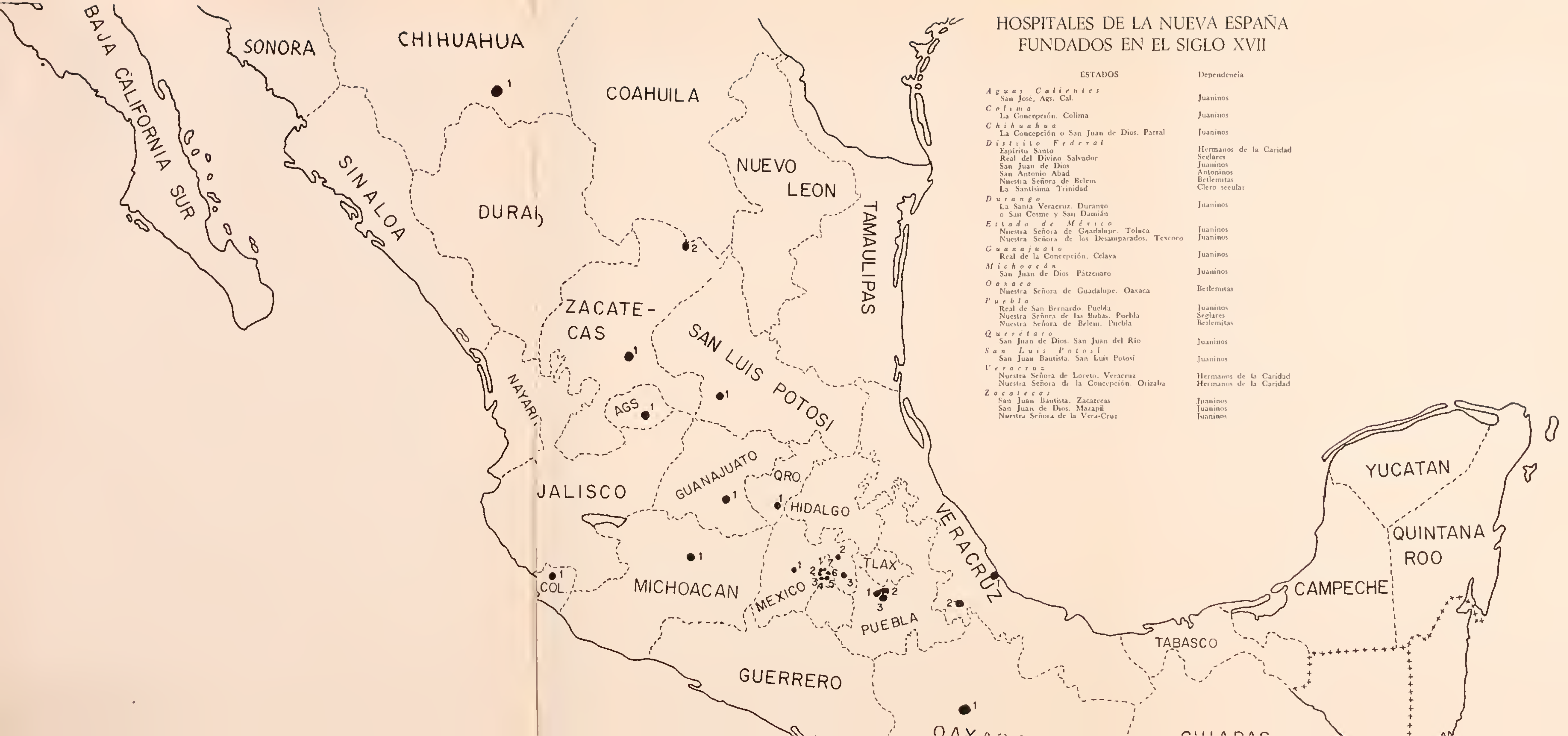
VELASCO CEBALLOS, RÓMULO, *Visita y Reforma de los Hospitales de Sn. Juan de Dios.* T. I y II. México, 1945.

VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN, *El Estado de Guerra en la Nueva España 1760-1808.* El Colegio de México, 1950.

VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO, *Historia de San Luis Potosí por el Lic. Primo Feliciano Velázquez de la Real Academia de Historia de Madrid; de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española de la Lengua y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.* Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 4 tomos. México, D. F., 1947.

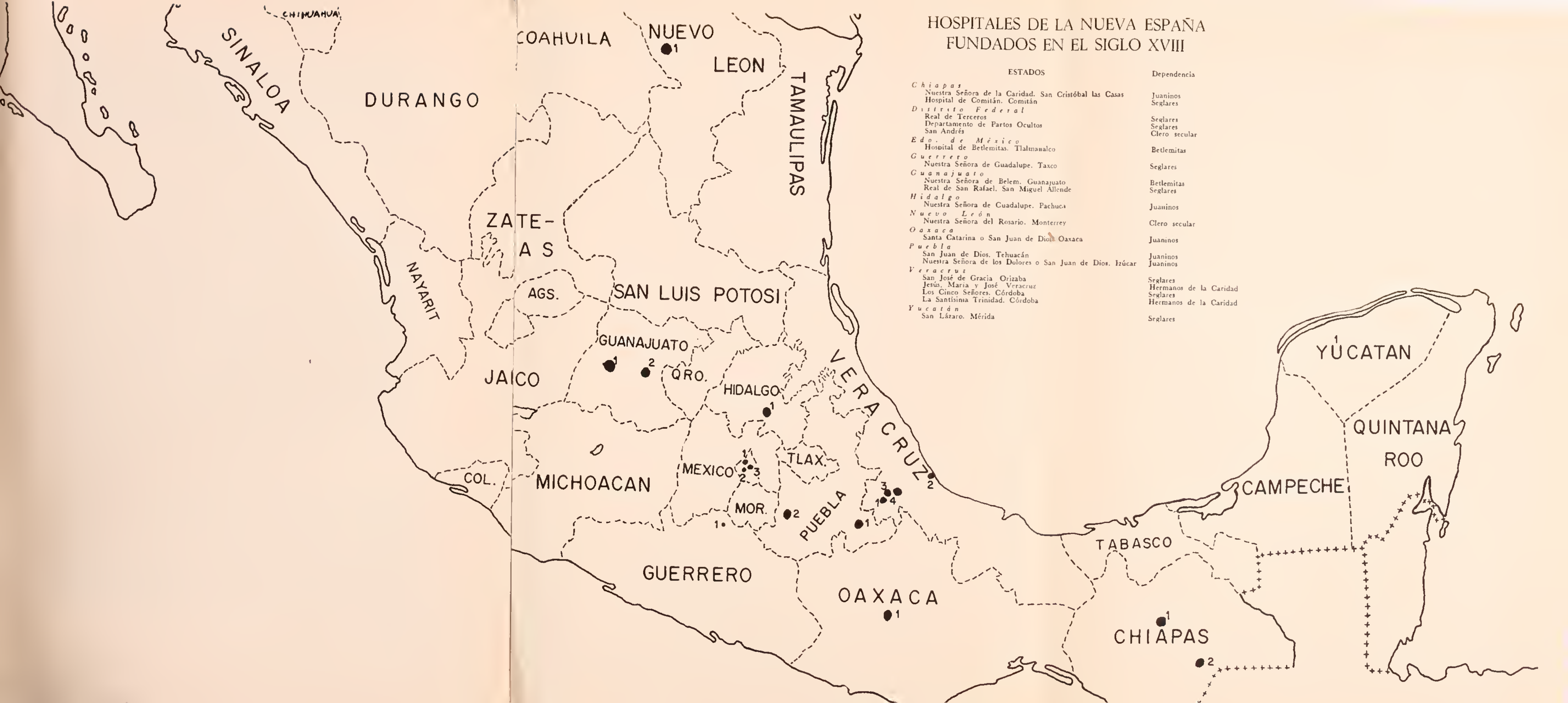
VERA, FORTINO HIPÓLITO, *Colección de Documentos Eclesiásticos de México o sea Antigua y Moderna Legislación de la Iglesia Mexicana.* T. I y II. Amecameca, Imprenta del Antiguo Colegio Católico, a cargo de Jorge Sigüenza. 1887.





HOSPITALES DE LA NUEVA ESPAÑA FUNDADOS EN EL SIGLO XVII

ESTADOS	Dependencia
Aguas Calientes	
San José, Ags. Cal.	Juaninos
Colima	
La Concepción. Colima	Juaninos
Chihuahua	
La Concepción o San Juan de Dios. Parral	Juaninos
Distrito Federal	
Espíritu Santo	Hermanos de la Caridad
Real del Divino Salvador	Seglares
San Juan de Dios	Juaninos
San Antonio Abad	Antoninos
Nuestra Señora de Belem	Betlemitas
La Santísima Trinidad	Clero secular
Durango	
La Santa Veracruz. Durango o San Cosme y San Damián	Juaninos
Estado de México	
Nuestra Señora de Guadalupe. Toluca	Juaninos
Nuestra Señora de los Desamparados. Texcoco	Juaninos
Guanajuato	
Real de la Concepción. Celaya	Juaninos
Michoacán	
San Juan de Dios Pátzcuaro	Juaninos
Oaxaca	
Nuestra Señora de Guadalupe. Oaxaca	Betlemitas
Puebla	
Real de San Bernardo. Puebla	Juaninos
Nuestra Señora de las Bubas. Puebla	Seglares
Nuestra Señora de Belem. Puebla	Betlemitas
Querétaro	
San Juan de Dios. San Juan del Rio	Juaninos
San Luis Potosí	
San Juan Bautista. San Luis Potosí	Juaninos
Veracruz	
Nuestra Señora de Loreto. Veracruz	Hermanos de la Caridad
Nuestra Señora de la Concepción. Orizaba	Hermanos de la Caridad
Zacatecas	
San Juan Bautista. Zacatecas	Juaninos
San Juan de Dios. Mazapil	Juaninos
Nuestra Señora de la Vera-Cruz	Juaninos


HOSPITALES DE LA NUEVA ESPAÑA
FUNDADOS EN EL SIGLO XVIII
ESTADOS
Dependencia
Chiapas
Nuestra Señora de la Caridad. San Cristóbal las Casas — Juaninos
Hospital de Comitán. Comitán — Seglares
Distrito Federal
Real de Terceros — Seglares
Departamento de Partos Ocultos — Seglares
San Andrés — Clero secular
Edo. de México
Hospital de Betlemitas. Tlalmanalco — Betlemitas
Guerrero
Nuestra Señora de Guadalupe. Taxco — Seglares
Guanajuato
Nuestra Señora de Belem. Guanajuato — Betlemitas
Real de San Rafael. San Miguel Allende — Seglares
Hidalgo
Nuestra Señora de Guadalupe. Pachuca — Juaninos
Nuevo León
Nuestra Señora del Rosario. Monterrey — Clero secular
Oaxaca
Santa Catarina o San Juan de Dios. Oaxaca — Juaninos
Puebla
San Juan de Dios. Tehuacán — Juaninos
Nuestra Señora de los Dolores o San Juan de Dios. Izúcar — Juaninos
Veracruz
San José de Gracia. Orizaba — Seglares
Jesús, María y José. Veracruz — Hermanos de la Caridad
Los Cinco Señores. Córdoba — Seglares
La Santísima Trinidad. Córdoba — Hermanos de la Caridad
Yucatán
San Lázaro. Mérida — Seglares
CHIHUAHUA
SINALOA
DURANGO
COAHUILA
NUEVO
LEON
TAMAULIPAS
ZATE-
CAS
NAYARIT
AGS.
SAN LUIS POTOSI
GUANAJUATO
QRO.
JALICO
HIDALGO
VERACRUZ
MEXICO
TLAX.
COL.
MICHOACAN
MOR.
PUEBLA
GUERRERO
OAXACA
TABASCO
CHIAPAS
YUCATAN
QUINTANA
ROO
CAMPECHE



VERA, FORTINO HIPÓLITO, *Catecismo Geográfico-Histórico-Estadístico de la Iglesia Mexicana.* Imp. del Colegio Católico. 1881.

VETANCOURT O. F. M., FR. AGUSTÍN DE, *Teatro Mexicano.* Imp. en México por María Benavides Vda. de Juan de Rivera. 1697.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSEPH ANTONIO, *Theatro Americano,* Reimpreso en México, D. F., abril, 1952. Editora Nacional, S. A.

ZAVALA, SILVIO, *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios.* Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. México, 1937.

NOVENAS Y ORACIONES DE DIVERSOS SIGLOS RELACIONADAS CON HOSPITALES O ENFERMEDADES

Alabado al Señor del Rebozo que se venera en la iglesia de Sta. Catalina de Sena. México, 1793.

Día Trece de Cada Mes en Obsequio y Culto del Seráfico Taumaturgo S. Antonio de Padua, impreso a devoción de unos devotos del glorioso Santo. Con licencia: en México en la Imprenta Nueva Madrileña de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, Calle de la Palma, año de 1778.

Novena a la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Lucía, Abogada de los ojos. Dispuesta por el padre Juan Carnero, profeso de la Compañía de Jesús. Dala a la estampa un afecto devoto de la Santa. Con indulgencia para todos los que la rezaren que concedió el Ilmo. Sr. D. Pedro Nogales Dávila del Orden de Alcántara, del Consejo de su Majestad, y Obispo de este Obispado, mi Señor. México, 1821. Oficina de D. Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo.

Novena al Centro Purísimo de la Caridad, singularísimo lenitivo para todo género de enfermedades, especialísimo consuelo de afligidos, al Glorioso San Salvador de Horta, hijo del orden de N.S.P.S. Francisco y de la Santa Provincia del reino de Cataluña. Dispuesta por el P. Fr. Francisco de la Concepción, hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio. México, 1846. Imprenta de Luis Abadiano y Valdés. Calle 1a. de Sto. Domingo Núm. 12.

Novena al gloriosísimo Sr. San Jacobo de Bevaña, Abogado del mal de hernias, roturas, quebraduras; Protector de las ovejas y Patrón de la buena muerte. Por el Br. Manuel José de Paz, Presbítero de este Arzobispado. Con las licencias necesarias. México. Imprenta de la Escuela Correccional. Ex Convento de San Pedro y San Pablo, 1893.

Novena al glorioso Mártir S. Caralampio, Sacerdote secular griego de los primeros siglos de la Iglesia, abogado poderoso y a favor de alma y cuerpo, y especialmente, contra los contagios. Dada a luz por un devoto del Santo que desea conozcan y experimenten todos su gran valimiento. Madrid. Imprenta de D. V. Hernando, 1834.

Novena del Glorioso Príncipe y Sagrado Arcángel Sn. Rafael. Médico y medicina de los dolientes, guía y defensa de los caminantes, abogado y protector de los pretendientes, consuelo y alivio de los afligidos. México. Antigua imprenta de Murguía. Calle del Coliseo Viejo Núm. 2.

Novena dedicada a Jesucristo en su imagen del Señor del Hospital que se venera en la Ciudad de Texcoco. México. Imprenta de Inclán. S. José el Real Núm. 16. 1878.

Novena de Abraham de la Ley de Gracia el Gloriosísimo Patriarca Sr. Sn. Juan de Dios. Dispuesta por el R. P. Fr. José Francisco Valdés, Religioso de San Diego. México, 1840. Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, dirigida por J. M. Mateos. Calle de las Escalerillas Núm. 13.

Novena de la Milagrosa Imagen del Niño Jesús Peregrino el Enfermero, que se venera en la Santa Caridad y RR.MM. Capuchinas descalzas del Puerto de Santa María. Compuesta por un religioso de la Vida Activa del Orden de la Santísima Trinidad Descalza. Sácala a luz un devoto de las Benditas Animas del Purgatorio, exortando en ella a su devoción. Reimpresa en México por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. Calle de la Palma, año de 1776.

Obsequio en Honra del Inclito Mártir San Hipólito, para venerarlo el día trece de cada mes. Dispuesto por el Br. don José Manuel Sartorio, Presbítero de este arzobispado. A solicitud del Sr. Conde de la Torre Cossío. Con las licencias necesarias. Imprenta de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1819.

Oración que fue hallada en el Santuario de Moncerrato. México.

Quinario para implorar el amparo del portentoso Virgen, Doctor y Mártir Carmelita, San Pedro Tomás. Obispo, Arzobispo, Patriarca, Nuncio, Legado y Capitán General de la Iglesia: especial Abogado contra todo género de Peste, Epidemia o Enfermedad contagiosa y en cuyo corazón se halló impreso El Dulcísimo Nombre de María. Dispuesto por un sacerdote de la ciudad de México el año de 1794 y reimpreso por un devoto del Santo en 1894 para que por su intercesión, los habitantes de esta nación, sean libres del cólera, del tifo y de toda enfermedad contagiosa. México. Tip. "El Libro Diario", 5 de Mayo Núm. 19, 1894.

Traducción de las Jaculatorias de San Zacarías, Obispo de Jerusalén. Invocaciones de Jesucristo, Himno y Oración a San Roque, para pedir a Dios nos libre de la peste y oraciones contra rayos, temblores de tierra y muertes repentinas. México. Imprenta de Abadiano (sin fecha).

Triduo en honor de la Milagrosa Imagen de Jesucristo Crucificado que se venera en el Hospital de Salamanca. Compuesto por Antonio E. Sánchez. Guanajuato. Reimpreso por F. A. Oñate. c. de la Campana n. 3. 1877.

Triduo Devoto en obsequio de María Santísima de Guadalupe. Para implorar su protección en la presente enfermedad del Cólera Morbus. Guanajuato. Reimpreso por J. E. Oñate. c. de Alonso n. 12. 1850.

Manuscritos

Ramos consultados en el *Archivo General de la Nación de México.*

Ramo Historia.
Ramo Clero Secular y Regular.
Ramo Obispos y Arzobispos.
Ramo Hospitales.
Ramo Duplicado de Reales Cédulas.
Ramo Mercedes.

Sección de Manuscritos Biblioteca Nacional de México.

Archivo General de Indias, Sevilla, España.
Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Centro de Documentación del Castillo de Chapultepec, México.

Relación de las siglas

C.D.C.Ch.	Centro de Documentación del Castillo de Chapultepec.
A.G.I.S.	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
A.G.N.M.	Archivo General de la Nación de México.

NOTA A LA PAGINA 106

En el Archivo General de la Nación de México. Ramo Historia, tomo 113, existen informes sobre la fundación del Hospital de Tlalmanalco que por un descuido, imperdonable, no quedaron incluidos en la parte correspondiente. Sin embargo he decidido añadirlos aunque sea al final del libro por su gran importancia, puesto que ellos constituyen lo único que sabemos de la historia de esta institución.

El presbítero Miguel del Moral López, vecino y labrador del pueblo de Tlalmanalco en la provincia de Chalco "llevado de un gran celo, amor y caridad para con los pobres", legó el tercio de su caudal, para que en el pueblo se fabricase un "hospital de curación en beneficio de todo el vecindario de españoles e indios de esta provincia".

Hizo el legado testamentario hacia 1729-30 y dejó, dispuesto que la fundación y administración quedaran a cargo de los Betlemitas. Los frailes lo aceptaron sin discusión decidiendo enviar ocho religiosos.

Llegados éstos, el alcalde y ayuntamiento dispusieron darles, con acuerdo del superior gobierno, la mitad de la plaza pública "que por estar fabricada a mano por los antiguos comprendía en sí mucha piedra" que los frailes usaron de inmediato para fabricar las oficinas del hospital. Ayudólos económicamente la abuela del fundador Dña. María de Acevedo, dándoles $ 3,000. Otras personas les donaron lienzos de pintura para adornar el hospital y limosnas que los frailes recogían en las rancherías. Los betlemitas establecieron, en lo primeramente construido una "escuelita de juventud", pero no funcionó de inmediato por falta de maestros.

Los bienes donados por el fundador que sumaban 20,000 pesos, producían 1,000 pesos anuales con lo cual los frailes no veían posibilidades de levantar como querían hospital, iglesia, convento y escuela. Con las limosnas no se podía contar pues eran mínimas y muy eventuales, por tanto decidieron doce años después, regresar a México, llevarse los cuadros que les habían donado, poner lo construido al cuidado de una persona que vigilase se

conservara y dejar el dinero donado por el fundador como estaba, puesto a rédito hasta que llegase a constituir un capital de 60,000 pesos que producirían 3,000 pesos anuales, con lo cual ya sería posible establecer el hospital. Esto como es de suponer motivó la airada protesta de los indios que sólo vieron en la ida de los frailes su abandono de la obra y un solapado fraude a los pobres que eran los dueños del legado. La encabezó el Cacique y Principal de la cabecera de Tlalmanalco y gobernador de ella, Lázaro de Galicia y a él se sumó el ayuntamiento con todos sus alcaldes y regidores.

El asunto fue a la Audiencia y cuando los frailes expusieron sus razones y probaron que los 20,000 pesos legados no se habían perdido sino que se habían aumentado ya a 25,000, la Real Audiencia el 26 de Oct. de 1742 les dio la razón y conminó a los indios a no impedir los planes de los betlemitas so pena de traerlos a la Real Cárcel de Corte y remitirlos a los obrajes.

No hay después noticia alguna, pero por menciones que existen en el Ramo Fuero Eclesiástico en nuestro Archivo General de la Nación parece ser que el hospital llegó a establecerse tal y como lo deseó el fundador y lo planearon prudentemente los frailes hospitalarios. Varios historiadores nos hablan de la famosa escuela que tenían los betlemitas en Tlalmanalco. Los viejos pobladores de la región aún la recuerdan.

Actualmente iglesia y hospital han desaparecido en cuanto instituciones. El edificio conservado, en parte, es ahora palacio municipal. Sobre la portada está aún la hornacina con el misterio de Belén, Jesús, José y María, símbolo de los betlemitas. De la iglesia no queda más que una bella espadaña. Del hospital se conserva su patio cuadrado, con sus claustros que lo enmarcan, pero todo reconstruido en este año de 1960. Parece que los salones dedicados a escuela están igual que en tiempos coloniales y en ellos se continúa dando enseñanza al pueblo.

Cuadro Sinóptico de los Hospitales de la Nueva España — Siglo XVI

Nombre	*Fundador*	*Año*	*Medios de Vida*	*Del Patronato Real*	*Dependientes*				*Botica*
					De obispados	*Del Gobierno*	*De Ordenes no Hospitalarias*	*De Hospitalarios*	
N. S. la Concepción, D. F.	Hernán Cortés	1521-24	Dotación Particular	No	No	No	No	No	No
Sn. Lázaro, D. F.	Hernán Cortés	1521-24	Dotación Gobierno	No	No	Si	No	No	No
Ios. de Veracruz Hospital de Pobres	Ayuntamiento ?	1560-?	Limosnas y el Gobierno	Si	No	?	No	No	No
Quiroga, O. F. M., O. S. A., Mich., Jal.	V. Q. O.F.M., O.S.A.	1532...	Dotación y Trabajo Comunal	Si y No	No y Si	No	Si	No	Si
Sn. José de Naturales, D. F.	Rey	1553-60	Medio Real de Hospital pagado por los indios. Coliseo. Bienes. Monopolios	Si	No	Si	No	No	Si
La Encarnación, Tlaxcala.	O. F. M.	?	Limosnas. Bienes	No	No	No	Si	No	?
Sn. Jusepe. Puebla, Pue.	Cabildo	1531	No	No	No	Si	No	No	No
N. S. de Bethlem, Perote, Ver.	Ilmo. Julián Garcés	1535	Dotación del Virrey Merced Real y Limosnas	?	Si y No	No	No	Hipólitos	No
Sn. Juan de Letrán. Puebla, Pue.	Ayuntamiento e Ilmo. J. Garcés	1535-?	Limosnas del Rey y Pueblo. Dotación Particular	No	Si y No	No	No	No	No
Amor de Dios, D. F.	Zumárraga	1539-?	Diezmos. Dotación Real	Si	Si	No	No	No	Si
N. S. Remedios, Campeche, Cam.	Ayuntamiento	1541	Limosnas. Merced Real y Obispal	No	No	No	No	No-Juaninos	Si
Sn. Pedro, Puebla.	Fr. Julián Garcés y Cabildo. Eclesiástico.	1545	Noveno de los Diezmos. Lotería. Bienes	Si	Si	No	No	No	Si
Sn. Sebastián Chiautla, Puebla.	Cofradía de Indios de Chiautla	1553	Donaciones de Indios. Bienes	No	No	No	No	No	No
La Sta. Veracruz, Guad., Jal.	Cofradía de la Veracruz	1557-88	Merced Real. Limosnas.	No	No	No	No	No-Juaninos	?

N. S. del Rosario, Mérida, Yuc.	Gaspar Suárez y su mujer. Cabildo de la Ciudad	1562	Ayuda Real. Limosna Pública	Si	No	Cabildo de la ciudad Si	No	No-Juaninos	Si
Sn. Hipólito, D. F.	Bernardino Alvarez	1567	Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Hipólitos	Si
Sta. Cruz Oaxtepec, Mor.	Bernardino Alvarez	1572-?	Donaciones. Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Hipólitos	Si
N. S. de la Consolación, Acapulco, Gro.	Bernardino Alvarez	1572-?	Limosnas. Ayuda Real. Bienes	Si	No	No	No	Hipólitos	Si
Sn. Juan Montesclaros, Veracruz, Ver.	Bernardino Alvarez	1569	Limosnas. Mercedes Reales	Si	No	No	No	Hipólitos	Si
La Concepción, Jalapa, Ver.	Bernardino Alvarez	1569-84	Limosnas. Mercedes Reales y Virreynales	No	No	No	No	Hipólitos	Si
Sn. Roque. Puebla, Pue.	Hipólitos y Particulares	1592-?	Donación. Limosnas	No	No	No	No	Hipólitos	Si
Sn. Lázaro, D. F.	Pedro López	1572	Limosnas. Lotería	No y Si	No	No	No	No-Juaninos	No
Sn. Cosme y Damián, Oax.	Obispo B. de Alburquerque	1570-?	Reales Novenos. Diezmos. Limosnas-bienes	Si	Si - No	No	No	No-Hipólitos	No-Si
N. S. Concepción, Atlixco, Pue.	Clérigo	1581	Dotación Particular.	No	No	No	No	No-Juaninos	Si
N. S. de la Epifanía, D. F.	Pedro López	1582	Dotación Particular Limosnas	No y Si	No	No	No	No	No
Sn. Miguel Belem, Guad., Jal.	Obispo. Domingo de Arzola	1587	Limosnas. Bienes. Merced Real	Si	Si	No	No	No-Betlemitas	Si
San José de Gracia. La Concepción, Qro., Qro.	Diego de Tapia y otros indios	1586	Limosnas. Bienes	Si	No	No	No	No-Hipólitos	Si
La Caridad. Durango, Dgo.	1os. Vecinos pobladores	1595	Diezmos Limosnas, Bienes	No	No	No	No	No	Si
N. S. de Monserrat, D. F.	Cofradía N. S. Monserrat	1590	Dotación Particular	No	No	No	Benedictinos	No	No
El Nombre de Jesús, Morelia, Mich.	Obispo F. J. de Medina Rincón	1580-8	Dotación Real. Donaciones Limosnas. Bienes	Si	Si	No	No	No-Juaninos	Si
Sn. Cosme y Sn. Damián, León, Gto.	Pbro. Bach. Espino	1582-?	Diezmos Limosnas, Bienes	No	Si - No	No	No	No-Juaninos	?

Cuadro Sinóptico de los Hospitales de la Nueva España — Siglo XVII

Nombre	Fundador	Año	Medios de Vida	Del Patronato Real	Dependientes				Botica
					De obispados	Del Gobierno	De Ordenes no hospitalarias	Hospitalarios	
Espíritu Santo, D. F.	Alonso Rodríguez de Vado, Ana de Saldívar	1612	Dotación Particular Bienes	No	No	No	No	Hermanos de la Caridad	No
N. Sra. de Loreto. Veracruz, Ver.	Pedro Ronson	1610	Dotación Particular Bienes	No	No	No	No	Hermanos de la Caridad	Si
Sn. Juan de Dios, D. F.	Juaninos	1604	Limosnas, Bienes Dotación Particular	Si	No	No	No	Juaninos	Si
La Purísima Concepción, Colima, Col.	Pbro. Pedro Solórzano	1616	Dotación Particular. Limosnas	No	No	No	No	Juaninos	?
N. Sra. de la Veracruz. Zacatecas, Zac.	1o. Los Conquistadores	15..?	Limosnas de Mineros	No	No	No	No	Juaninos	No
	2o. El Cabildo de la Ciudad	1610							
La Sta. Veracruz o Real Sn. Cosme y D. Durango, Dgo.	El Cabildo de la Ciudad	1610	Rentas Decimales de la Villa. Bienes. Limosnas	Si	No	No	No	Juaninos	Si
Sn. Juan Bautista, S. Luis P., S. L. P.	Dn. Juan de Zavala	1611-?	Dotación Particular. Limosnas	No	No	No	No	Juaninos	Si
Real N. Sra. de la Concepción, Orizaba, Ver.	Carreteros	16..?	Limosnas Bienes	Si	No	No	No	Juaninos	Si
N. Sra. de la Concepción. Celaya, Gto.	Juaninos	1625-?	Diezmos de la Villa. Bienes. Limosnas	Si	No	No	No	Juaninos	Si
Real de Sn. Bernardo. Puebla, Pue.	Antonio Hernández	1626-32	Limosnas. Bienes	Si	No	No	No	Juaninos	?
Sn. Juan de Dios. Sn. Juan del Río, Qro.	Tomás Henríquez Rangel	1662	Dotación Particular. Limosnas Bienes	Si	No	No	No	Juaninos	?
Sn. Juan de Dios. Mazapil, Zac.	?	1671-?	Dotación de los mineros	?	No	No	No	Juaninos	?

Sn. Juan de Dios. Pátzcuaro, Mich.	Fco. López Linzaga y Hnos.	1672-?	Dotación Particular. Ayuda Arzobispal. Limosnas	No	No	No	No	Juaninos	?
Sn. José o Sn. Juan de Dios. Ags., Ags.	Br. Dn. Diego de Quijada Comisario, del Sto. Oficio	1686	Dotación Particular Limosnas	No	No	No	No	Juaninos	Si
Limpia Concepción o San Juan de Dios. Parral, Chih.	Cofrades Pardos, Antonio Eurecha, Mineros	1687	Dotación de los Mineros	No	No	No	No	Juaninos (poco tiempo)	Si
Nta. Señora de Guadalupe, Edo. de Méx.	Antonio de Sámano y Ledesma	1695	Dotación Particular y Limosnas Bienes	No	No	No	No	Juaninos	?
Nta. de los Desamparados. Texcoco, Edo. de Méx.	Juaninos	1695-?	Dotación Particular y Limosnas	No	No	No	No	Juaninos	?
San Antonio Abad, D. F.	Canónigos Reg. San Agustín del Inst. de S. Antonio Abad	1628-?	Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Antoninos	No
N. S. de las Bubas. Puebla, Pue.	Astacio Coronel B. Ma. Enriqueta Noreña.	?	Dotación Particular	No	No	No	No	Seglares	No
Real de N. S. de Belem y San Francisco Xavier, D. F.	Congregación Mariana de Sn. Francisco Xavier. Arzobispo y Particulares.	1675	Limosnas. Bienes	Si	No	No	No	Betlemitas	Si
Nta. Sra. de Guadalupe, Oax., Oax.	Obispado, Ilmo. Isidro Sariñana y Particulares	1678	Limosnas. Bienes	Si	No	No	No	Betlemitas	?
N. S. de Belem. Puebla, Pue.	Obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, Cabildo Civil	1682	Limosnas. Dotación Real. Bienes	Si	No	No	No	Betlemitas	?
Real el Divino Salvador, D. F.	José Sáyago	1687	Limosnas	No-Si	No	No	No	No	Si
La Santísima Trinidad, D. F.	Cofradía de Sn. Pedro	1689	?	No	Si-?	No	No	No	No

Cuadro Sinóptico de los Hospitales de la Nueva España — Siglo XVIII

Nombre	Fundador	Año	Medios de Vida	Del Patronato Real	Dependientes				Botica
					De obispados	Del Gobierno	De Ordenes no hospitalarias	De Hospitalarios	
Santa Catarina o Sn. Juan de Dios, Oaxaca, Oax.	Capitán Antonio Díaz Maceda	1702	Dotación del fundador, Limosnas, Bienes	No	No	No	No	Juaninos	Si
N. S. de la Caridad. San Cristóbal Las Casas, Chis.	Ilmo. Alvarez de Toledo	1702	Dotación del fundador, Diezmos, Bienes	No	Si	No	No	Juaninos	Si
N. S. de Guadalupe o San Juan de Dios. Pachuca, Hgo.	Ayuntamiento, Alcalde, Vecinos, Oficiales Reales	1725	La Nación Minera. Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Juaninos	?
Sn. Juan de Dios. Tehuacán, Pue.	Pbro. Andrés de Mesa y Hno. Gertrudis Beristáin y los Juaninos	1744-?	Dotación Particular Limosnas. Bienes	No	No No	No	No	Juaninos	Si
N. S. de los Dolores o San Juan de Dios Izúcar, Pue.	Pueblo (Indios y Españoles)	1748-?	Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Juaninos	Si
Betlemitas Tlalmanalco	Pbro. Miguel del Moral López	1729-?	Dotación Particular Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Betlemitas	No
N. S. de Belem, Guanajuato, Gto.	Betlemitas	1731	Limosnas. Bienes	No	No	No	No	Betlemitas	?
Real de Terceros, D. F.	3a. Orden Franciscana	1761	Dotación de los Fundadores, Limosnas, Bienes	Si	No	No	Si	No	Si
Sn. José de Gracia. Orizaba, Ver.	Bárbara de Horue	1755	Dotación de Particulares. Limosnas. Bienes	No	No	No	No	No	No
Hospital Real de San Rafael. San Miguel el Grande, Gto.	Los Vecinos	1760-?	Limosnas. Diezmos Bienes	Si	Si	No	No	No	No
Depto. de Partos ocultos, D. F.	Fernando Ortiz Cortés	1774	Dotaciones Particulares. Bienes	Si	Si	No	No	No	No

Jesús, María y José. Veracruz, Ver.	Juan Antonio Ruiz de Alvarado	1779	Dotación Particular Bienes	No	No	No	No	Hermanos de la Caridad	No
Comitán, Chis.	Ma. Ignacia Gandulfo	1789-?	Dotación Particular	No	No	No	No	No	Si
Nta. S. de Guadalupe. Taxco, Gro.	Fernando de Mendoza	1793	Limosnas y Dotación Minera	No	No	No	No	No	?
Nta. S. del Rosario. Monterrey, N. L.	Ilmo. Andrés Ambrosio Llanos y Valdés	1793	Dotación Particular	No	Si	No	No	No	No
San Andrés, D. F.	Ilmo. Núñez de Haro y Peralta	1779	Dotación Arzobispal. Bienes de los Ex-Jesuitas y del Hospital del Amor de Dios	Si	Si	No	No	No	Si
Los Cinco Srs. Córdoba, Ver.	Pbro. Juan Gómez	1756	Dotación Particular Bienes	No	No	No	No	No	No
La Stma. Trinidad. Córdoba, Ver.	Regidor Ignacio Tempra y Quiñones	1772-4	Dotación Particular	No	No	No	No	Hermanos de la Caridad	No

La autora agradece cumplidamente a quienes le ayudaron a la realización de este estudio, poniendo a su alcance documentos y obras raras de bibliotecas y archivos que no están abiertos a la consulta pública. Al mismo tiempo a los que le enviaron copias de manuscritos de hospitales existentes en lugares de difícil acceso:

Rev. P. D. Jesús García Gutiérrez † 1958.
Maestro D. Rafael García Granados † 1956.
Gral. Brig. M. C. Francisco Vargas Basurto † 1958.
Gral. Brig. M. C. Jesús Lozoya Solís.
Sr. D. Salvador Ugarte.
Sr. Lic. D. Manuel Septién y Septién.
Sr. D. José Guadalupe Rocha.
Srita. Dña. Dolores Torres Servín.
Srita. Dña. Luz Gorráez.
Sr. Lic. D. José Franco.

A los que con sus sabios consejos y atinadas críticas la orientaron y ayudaron a aclarar dudas y solucionar problemas:

Maestro D. Wigberto Jiménez Moreno.
Dr. D. Francisco de la Masa.
Dr. D. José Miranda.
Maestro D. José María Luján.
Maestro D. Ernesto de la Torre.

Al Tte. Corl. M. C. Santiago Mar Zúñiga y al Sr. D. Carlos Martínez Marín su colaboración en el aspecto gráfico de esta obra.

A la Srita. Rosa Camelo que corrigió las pruebas y a las Maestras Sritas. Guadalupe Borgonio y Rosaura Hernández que hicieron los índices.

INDICE ONOMASTICO

CH

D

E

F

G

H

I

J

L

N

Q

R

S

W

X

Y

Z

INDICE GENERAL

Hospitales Fundados en el Siglo XVII

Capítulo I

Capítulo II

Los Hermanos de la Caridad de San Hipólito
en las fundaciones del siglo XVII.

Capítulo III

Los Hermanos de San Juan de Dios en las fundaciones del siglo XVII.

Capítulo IV

Los Canónigos Reglares de San Agustín del Instituto de San Antonio Abad en las fundaciones del siglo XVII.

Capítulo V

Capítulo VI

Los Betlemitas en las fundaciones hospitalarias del siglo XVII.

Capítulo XII

Capítulo XIII

Capítulo XIV

Capítulo XV

Capítulo XVI

Capítulo XVII

Capítulo XVIII

Capítulo XIX

Capítulo XX

Hospitales del siglo XVIII en diversas regiones del país.

Capítulo XXI

Hospitales Militares en la Nueva España



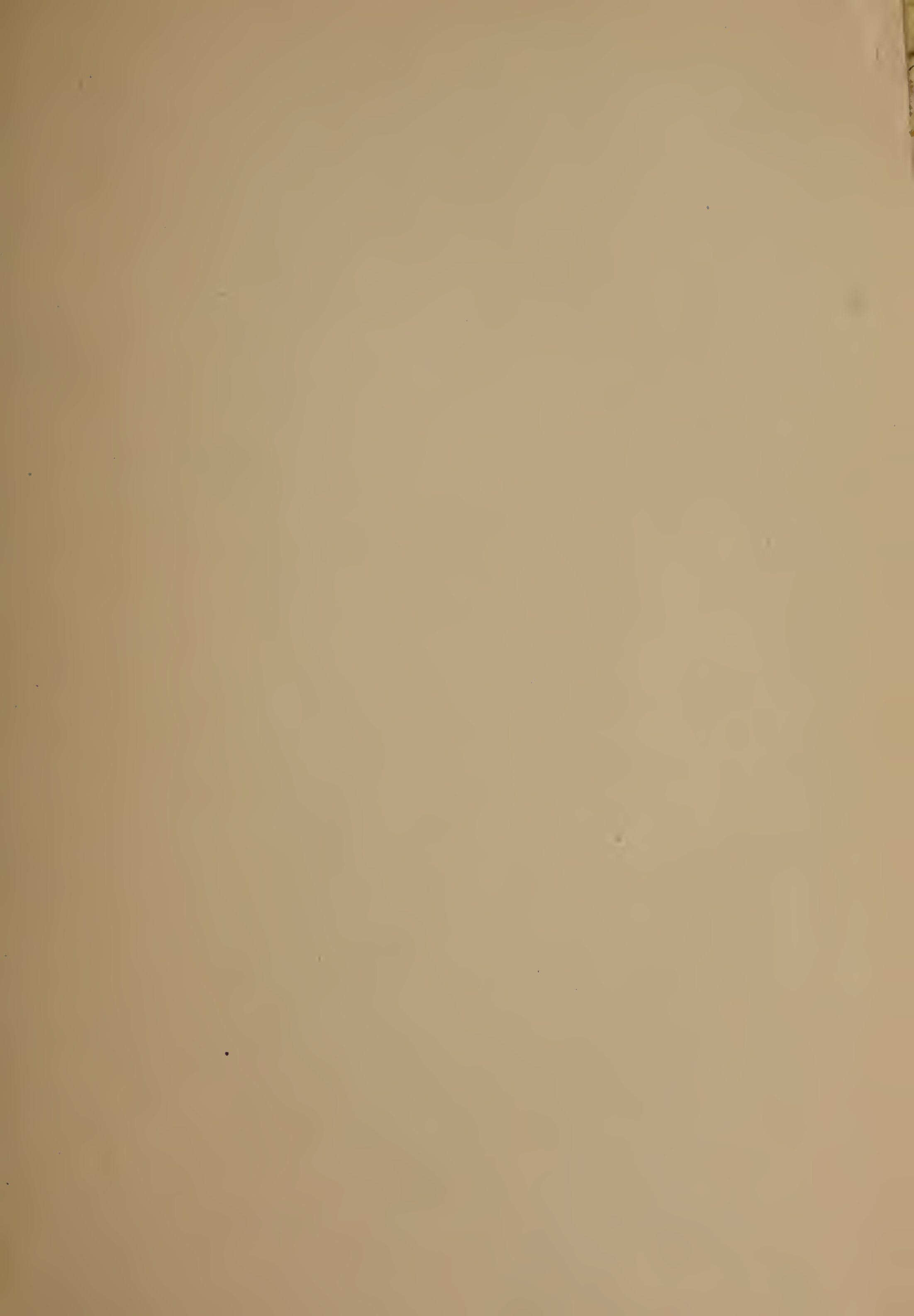
FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
35	29	1868	1865
87	27	Antonio Núñez de Haro	Alonso Núñez de Haro
191	2	Antonio	Alonso
204	penúltima	Ignacio de Tembra y Limones	Ignacio de Tembra y Simanes
272	29	Ambrosio Andrés	Andrés Ambrosio
288	penúltima	Andes	Andrés
312	37	Papanla	Papantla
312	40	Tlacolalpan	Tlacotalpan
336	última	Después de Pérez Galaz debería estar citado Pérez Maldonado Carlos, Documentos Históricos de Nuevo León. Anotados y comentados. 1596-1811. Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey. México, 1947.	
100	2	Francisco de Paul	Francisco de Paula
105	25	Francisco de Paul	Francisco de Paula

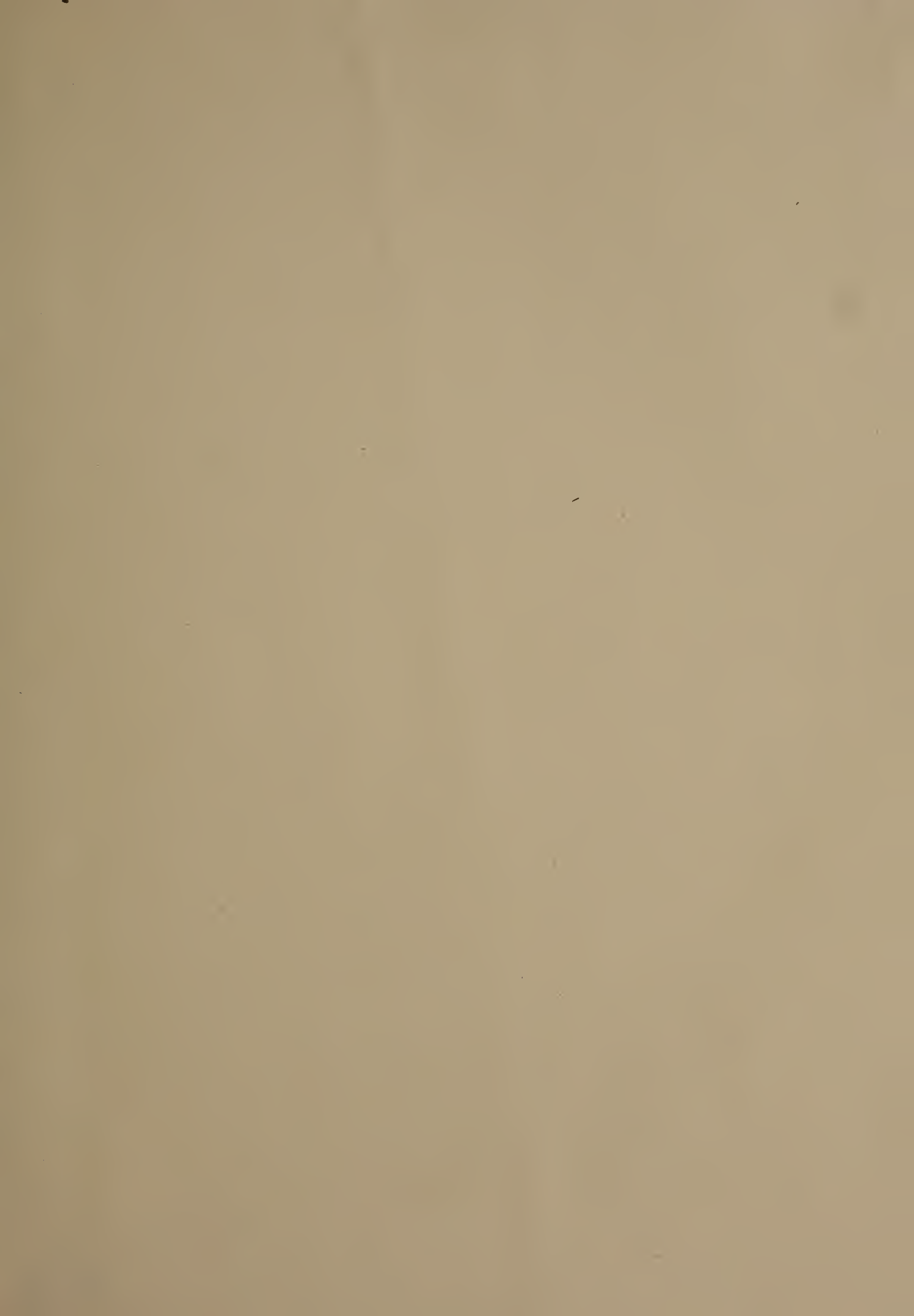


Acabóse de imprimir el día 19
de noviembre de 1960 en los
Talleres de la Editorial Jus,
S. A., Plaza de Abasolo 14,
Col. Guerrero, México 3, D. F.
El tiro fue de 1,000 ejemplares.





50—






INFORMATION
ICI
CONSERVATION, INC.

